

PROVINCIA DEL CHACO
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)
CONVENIO DE ASISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO. ACTUALIZACIÓN PLAN
ESTRATÉGICO TERRITORIAL CHACO 2018 – 2025
INFORME FINAL
DICIEMBRE 2018

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE UNNE

PET CHACO 2018-2025

AUTORIDADES

Ministro	Decano
Arq. Guillermo Ariel Monzón	Dr. Arq. Miguel Ángel Barreto

DIRECCIÓN PET Chaco 2018-2025

Dr. Arq. Miguel Ángel Barreto

EQUIPO DE TRABAJO

Facultad de Arquitectura Universidad Nacional del Nordeste	Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Equipo Consultor	Arq. Vanessa Turletti
Dra. Arq. Venettia Romagnoli	Arq. María Susana Odena
Mgter. Arq. María Andrea Benítez	Arq. Vladimir Jelnicki
Arq. Silvina López	Abg. Fabio Meza
Esp. Arq. Gabriela Antonella Ebel	Arq. Alina Marta Baiduk
Arq. Roxana Evelyn Abildgaard	Arq. Cristian Andrés Morilla
	Estudiantes de Arquitectura
	María Belén Fernández Crudelli
	Lucía Misiaszek
	Itatí Gómez
	Sebastián Sandoval

ORGANISMOS PARTICIPANTES Y APORTANTES

Municipios de la Provincia del Chaco	Instituto de Turismo
Ministerio de Industria, Comercio y Servicios	Instituto de Cultura
Ministerio de Producción	Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	Policía de la Provincia
Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica	Catastro Provincial
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	Entidad de Enlace
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Dirección de Vialidad Provincial
Ministerio de Desarrollo Social	Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial
Ministerio de Salud Pública	Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial
Ministerio de Seguridad Pública	Cámara de Comercio de Resistencia
Secretaría de Municipios y Ciudades	Federación Económica del Chaco
Administración Provincial del Agua	Consejo Económico y Social
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	Sociedad Rural del Chaco
Instituto de Colonización	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuaria	Cámara de Turismo Rural del Nordeste
Instituto del Deporte	

Este convenio de asistencia fue implementado y gerenciado por el área de Vinculación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Investigación de la FAU- UNNE

SIGLAS

AACH-F	Alto Agrícola Chaco Formosa
ACJ	Antiguos Cauces del Juramento
AMGR	Área Metropolitana del Gran Resistencia
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APA	Administración Provincial del Agua
ARSAT	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CATURNE	Cámara de Turismo Rural del Nordeste
CFI	Consejo Federal de Inversiones
COFEPLAN	Consejo Federal de Planificación
	Consejo Suramericano de Infraestructuras y
	Planeamiento
COSIPLAN	
CRUA	Código Rector Urbano Ambiental
DAP	Dorsal Agrícola Paranaense
DASH	Dorsal Agrícola Subhúmedo
DiNaPreM	Dirección Nacional de Pre inversión Municipal
DPV	Dirección de Vialidad Provincial Chaco
DVP	Dirección de Vialidad Provincial Chaco
DVP	Deprimida
E	Este
Ecom Chaco	Empresa de Cómputos Chaco.
ECSR	Esteros, cañadas y Selvas de Ribera
EIAP	Evaluación de Impacto Ambiental Previa
ENOHSA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
FAU	Facultad de Arquitectura
FFCC	Ferrocarril
FINES	Finalización de Estudios
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas
GIRSU	Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos
IC	Infracuartario
IDECHACO	Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco
IDERA	Infraestructura de Datos Espaciales de la Rep. Argentina
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IIRSA	Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
IPDUV	Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
LAT	Línea de Alta Tensión
LMT	Línea de Media Tensión
MERCOSUR	Mercado Común del SUR
MinDUyOT	Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

N	Norte
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NE	Noreste
NEA	Nordeste Argentino
NO	Noroeste
NOA	Noroeste Argentino
O	Oeste
PET	Plan Estratégico Territorial
PFVMHOR	Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat para Pobladores Originarios y Rurales
PGB	Producto Geográfico Bruto
POT	Plan Ordenamiento territorial
PP	Paraguay-Paraná
PROMEBA	Programa de Mejoramiento Barrial
PROSOFA	Programa de Desarrollo Social en Áreas de Frontera del NO Y NE Argentinos
PSS	Parques y Sabanas Secas
Q	Quemados
RIAN INTA	Red de Información Agropecuaria Nacional
RN	Ruta Nacional
RNPI	Registro Nacional de Parques Industriales
RP	Ruta Provincial
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
S	Sur
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SAMEEP	Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial
SE	Sudeste
SECHEEP	Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial
SEFECHA	Servicios Ferroviarios del Chaco
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Animal y calidad agroalimentaria
SETA	Sub Estación Transformadora
SIPE	
SO	Sudoeste
SPPER	Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados
SSRHN	Subsecretaría de Recursos Hídricos - Nación
TB	Teuco-Bermejito
UDT	Unidades de Desarrollo Territorial
UMDESOCH.	Unión de Municipios de Sudoeste chaqueño
UNCAUS	Universidad Nacional del Chaco Austral
UNNE	Universidad Nacional del Nordeste

INDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	RESUMEN	1
3.	ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS	1
3.1.	Enfoque del desarrollo territorial	1
3.1.1.	Acerca del territorio	1
3.1.2.	Hacia un sistema descentralizado y policéntrico	3
3.2.	Metodología	5
3.2.1.	Estrategia metodológica	7
3.2.2.	Visión estratégica del territorio	7
3.2.3.	Escenario futuro	8
3.2.4.	Estrategias para el modelo deseado del territorio	9
3.2.5.	Cartera de Proyectos	10
4.	MODELOS ACTUAL Y DESEADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO	11
4.1	Diagnóstico Integrado	11
4.1.1	Introducción	11
4.1.2	Organización y ocupación del territorio	11
4.1.3	Dimensión ambiental y productiva	20
4.1.4	Dimensión social	33
4.1.5	Infraestructura del territorio	36
4.1.6	Dimensión ordenamiento y gestión del territorio	48
4.2	Modelo actual del territorio provincial	52
4.2.1	Matriz FODA	53
4.2.2	Modelos actuales espaciales síntesis	55
4.3	Modelo deseado	59
4.3.1	Visión estratégica del territorio	59
4.3.2	Estrategias para el modelo deseado del territorio	59
5.	MODELOS ACTUALES Y DESEADOS DE LAS REGIONES	64
5.1.	Región Norte	64
5.1.1.	Diagnóstico integrado actualizado y validado	64
5.1.2.	Aportes del taller de validación del diagnóstico Modelos espaciales síntesis	83
5.1.3.	Modelo Actual del territorio	86
5.1.3.1	Matriz FODA	86

5.1.3.2	Modelo espacial síntesis de la Región _____	88
5.1.4.	Visión estratégica del territorio _____	93
5.1.5.	Estrategias para el modelo deseado del territorio _____	93
5.1.6.	Proyectos de la Región Norte _____	96
5.2.	Región Sur _____	100
5.2.1.	Diagnóstico integrado actualizado y validado _____	100
5.2.2.	Aportes del taller de validación del diagnóstico _____	117
5.2.3.	Modelo Actual del territorio: _____	121
5.2.3.1	Matriz FODA _____	121
5.2.3.2	Modelo espacial síntesis de la Región _____	122
5.2.4.	Visión estratégica del territorio _____	126
5.2.5.	Estrategias para el modelo deseado del territorio _____	126
5.2.6.	Proyectos de la Región Sur _____	128
5.3.	Región Impenetrable _____	132
5.3.1.	Diagnóstico integrado actualizado y validado _____	132
5.3.2.	Aportes del taller de validación del diagnóstico _____	154
5.3.3.	Modelo Actual del territorio _____	158
5.3.3.1.	Matriz FODA _____	158
5.3.3.2.	Modelo espacial síntesis de la Región _____	161
5.3.4.	Visión estratégica del territorio _____	165
5.3.5.	Estrategias para el modelo deseado del territorio _____	165
5.3.6.	Proyectos de la Región Impenetrable _____	167
5.4.	Región Oeste _____	171
5.4.1.	Diagnóstico integrado actualizado y validado _____	171
5.4.2.	Aportes del taller de validación del diagnóstico _____	187
5.4.3.	Modelo Actual del territorio _____	191
5.4.3.1.	Matriz FODA _____	191
5.4.3.2.	Modelo espacial síntesis de la Región _____	194
5.4.4.	Visión estratégica del territorio _____	198
5.4.5.	Estrategias para el modelo deseado del territorio: _____	198
5.4.6.	Proyectos de la Región Oeste _____	200
5.5.	Región Centro _____	204
5.5.1.	Diagnóstico integrado actualizado y validado _____	204
5.5.2.	Aportes del taller de validación del diagnóstico: _____	223

5.5.3.	Modelo Actual del territorio _____	228
5.5.3.1.	Matriz FODA _____	228
5.5.3.2.	Modelo espacial síntesis de la Región _____	231
5.5.4.	Visión estratégica del territorio _____	236
5.5.5.	Estrategias para el modelo deseado del territorio _____	236
5.5.6.	Proyectos de la Región Centro _____	239
5.6.	Región Este _____	244
5.6.1.	Diagnóstico integrado actualizado y validado _____	244
5.6.2.	Aportes del taller de validación del diagnóstico _____	264
5.6.3.	Modelo Actual del territorio: _____	268
5.6.3.1.	Matriz FODA: _____	268
5.6.3.2.	Modelo espacial síntesis de la Región _____	271
5.6.4.	Visión estratégica del territorio _____	275
5.6.5.	Estrategias para el modelo deseado del territorio _____	275
5.6.6.	Proyectos de la Región Este _____	277
6.	CARTERA DE PROYECTOS _____	283
6.1	CARTERA DE PROYECTOS DEL PET CHACO 2018-2025 _____	283
6.2	Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos de Organización y Ocupación del Territorio. _____	284
6.3	Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos Ambientales y Productivos. 284	
6.4	Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos de Infraestructura. _____	288
6.5	Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos Sociales _____	297
6.6	Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos de Ordenamiento y Gestión del Territorio _____	300
7.	BASES DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL _____	302
7.1	Revisión de antecedentes _____	302
7.1.1	Ley N.º 10.257/ 2001 Estatuto de las Ciudades de Brasil _____	304
7.1.2	Ley N.º 1.454/11 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia ____	309
7.1.3	Ley N.º 8.912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires _____	312
7.1.4	Ley N.º 8.051/ 09 de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza _	317
7.2	Bases para un Anteproyecto de Ley Provincial de Ordenamiento Territorial _____	322
7.3	Estructura propuesta de la ley _____	323
8	FUENTES y BILIOGRAFÍA _____	332

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Regiones y nodos propuestos por el PET Chaco 2018-2025.....	5
Tabla 2. Categoría y población 2010 de los municipios según Departamentos.....	14
Tabla 3. Parajes Rurales por regiones	16
Tabla 4. Subregiones ecológicas de la provincia de Chaco	23
Tabla 5. Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Chaco.....	26
Tabla 6. Áreas y Parques Industriales de la Provincia.....	31
Tabla 7. Principales indicadores sociales de la provincia del Chaco.....	34
Tabla 8. Accesibilidad a las localidades.....	38
Tabla 9. Localidades con servicio de SAMEEP	42
Tabla 10. Líneas de media Tensión 13,2 KV y Subestaciones transformadoras ejecutadas.....	45
Tabla 11. Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno	46
Tabla 12. Principales normas provinciales vinculadas al ordenamiento territorial.....	49
Tabla 13. Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios	50
Tabla 14. Matriz FODA de la Provincia del Chaco.....	53
Tabla 15. Visión estratégica del territorio de la Provincia del Chaco.....	59
Tabla 16. Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Norte.....	64
Tabla 17. Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Norte.....	66
Tabla 18. Parajes Rurales de la Región Norte	66
Tabla 19. Parques Industriales de la región Norte.....	75
Tabla 20. Distancia al Nodo y Estado de las rutas de las localidades de la Región Norte	77
Tabla 21. Localidades con servicio de SAMEEP	80
Tabla 22. Líneas de media Tensión 13,2 KV y Subestaciones transformadoras ejecutadas.....	80
Tabla 23. Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno	81
Tabla 24. Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Norte	82
Tabla 25. Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Norte.....	83
Tabla 26. Matriz FODA de la Región Norte.....	86
Tabla 27. Modelo síntesis Dimensión Ambiental Productiva. Región NORTE	89
Tabla 28. Visión estratégica del territorio de la Región Norte	93
Tabla 29: Proyectos de la Región Norte	96
Tabla 30: Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Sur.....	100
Tabla 31: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Sur.....	102
Tabla 32: Parajes Rurales de la Región Sur.....	102
Tabla 33: Distancia a Nodo y estado de las rutas de las localidades de la Región Sur	112
Tabla 34: Localidades con servicio de SAMEEP	114
Tabla 35: Líneas de Media Tensión y SETAs ejecutadas.....	114
Tabla 36: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno	115
Tabla 37: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Norte	116
Tabla 38: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Norte.....	117
Tabla 39: Matriz FODA Región Sur	121

Tabla 40. Visión estratégica del territorio de la Región Sur	126
Tabla 41: Proyectos de la Región Sur	128
Tabla 42: Categoría y población 2010 de los municipios. Región Impenetrable.....	132
Tabla 43: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Impenetrable	134
Tabla 44: Parajes Rurales de la Región Impenetrable	134
Tabla 45: Parques Industriales de la región Impenetrable.....	146
Tabla 46: Distancia al Nodo y estado de las rutas de las localidades de la región Impenetrable	149
Tabla 47: Localidades con servicio de SAMEEP	150
Tabla 48: Líneas de Media Tensión y SETAs ejecutadas.....	151
Tabla 49: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno	152
Tabla 50: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Impenetrable	153
Tabla 51: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Impenetrable	154
Tabla 52 Matriz FODA de la Región Impenetrable.....	159
Tabla 53 MODELO SINTESIS Tabla Dimensión Ambiental Productiva. Región Impenetrable	161
Tabla 54. Visión estratégica del territorio de la Región Impenetrable.....	165
Tabla 55: Proyectos de la Región Impenetrable	167
Tabla 56: Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Oeste.....	171
Tabla 57: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Oeste	173
Tabla 58: Parajes Rurales de la Región Oeste.....	174
Tabla 59. Parques Industriales de la región Oeste	181
Tabla 60: Distancia al Nodo y estado de las rutas de las localidades de la región Oeste.....	183
Tabla 61: Localidades con servicio de SAMEEP	185
Tabla 62: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno	186
Tabla 63: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Oeste.....	187
Tabla 64: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Oeste.....	188
Tabla 65 Matriz FODA de la Región Oeste	192
Tabla 66 MODELO SINTESIS Tabla Dimensión Ambiental Productiva. Región Oeste	194
Tabla 67. Visión estratégica del territorio de la Región Oeste	198
Tabla 68: Proyectos de la Región Oeste	200
Tabla 69: Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Centro.....	204
Tabla 70: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Centro ...	206
Tabla 71: Parajes Rurales de la Región Centro.....	207
Tabla 72: Parques Industriales de la región Centro	216
Tabla 73: Distancia al Nodo y estado de las rutas de las localidades de la región Oeste.....	218
Tabla 74: Localidades con servicio de SAMEEP	220
Tabla 75: Tendido de Líneas de media Tensión y SETAs ejecutadas.....	220
Tabla 76: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno	222
Tabla 77: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Centro.....	222
Tabla 78: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Centro.....	223
Tabla 79 Matriz FODA de la Región Centro	228
Tabla 80. Modelo síntesis Tabla Dimensión Ambiental Productiva. Región CENTRO.....	232

Tabla 81. Visión estratégica del territorio de la Región Centro	236
Tabla 82: Proyectos de la Región Centro	239
Tabla 83: Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Este	244
Tabla 84: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Este.....	246
Tabla 85: Parajes Rurales de la Región Este	247
Tabla 86: Parques Industriales de la región Este.....	255
Tabla 87: Distancia al Nodo y estado de las rutas de las localidades de la región Este	258
Tabla 88: Localidades con servicio de SAMEEP	260
Tabla 89: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno	262
Tabla 90: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Este	262
Tabla 91: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Este	264
Tabla 92. Matriz FODA Región Este	269
Tabla 93 MODELO SINTESIS Tabla Dimensión Ambiental Productiva. Región Este	271
Tabla 94. Visión estratégica del territorio de la Región Este.....	275
Tabla 95: Proyectos de la Región Este	278
Tabla 96 Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales de Organización y ocupación del territorio.....	284
Tabla 97 Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales Ambientales y productivos.....	284
Tabla 98. Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales de Infraestructura	288
Tabla 99. Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales Sociales.....	297
Tabla 100. Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales de Ordenamiento y Gestión del Territorio.....	300
Tabla 101. Principales normas de regulación del territorio analizadas.....	302
Tabla 102. Antecedentes de leyes de ordenamiento territorial.....	303

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases, etapas y productos PET Chaco 2018-2025.	7
Figura 2. Escenario futuro posible del PET Chaco 2018-2025.	9
Figura 3 Tratamiento de la Matriz FODA para la obtención de Estrategias	10
Figura 4. Chaco dentro de las Áreas de Influencia del Eje de Capricornio y de la Hidrovía Paraguay-Paraná	12
Figura 5. Nodo biprovincial dentro de la Región Nordeste de Argentina	12
Figura 6. Organización y ocupación del Territorio	13
Figura 7. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa	17
Figura 8. Densidad de la población por municipios	18
Figura 9. Variación relativa de la población urbana y rural concentrada y dispersa	19
Figura 10. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios	19
Figura 11. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos	20
Figura 12. Condiciones hidrogeomorfológicas de la provincia de Chaco	21
Figura 13. Relieve y cuencas hidrográficas	22
Figura 14. Sub regiones ecológicas	23
Figura 15. Evolución del Producto Geográfico Bruto (a precios constantes)	28
Figura 16. Zonas edafoclimáticas y productivas	29
Figura 17. Calidad constructiva de la vivienda	36
Figura 18. Red vial y localidades	38
Figura 19. Redes de Infraestructura básica	46
Figura 20. Mapa síntesis del modelo actual de la Provincia – Dimensión ambiental productiva	56
Figura 21. Mapa síntesis del modelo actual de la Provincia – Dimensión social	57
Figura 22. Mapa síntesis del modelo actual de la Provincia – Dimensión física	58
Figura 23. Organización y ocupación del Territorio de la Región Norte	65
Figura 24. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Norte	68
Figura 25. Variación relativa de la pob. urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Norte	69
Figura 26. Densidad de la población por municipios de la Región Norte	69
Figura 27. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Norte	70
Figura 28. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Norte	71
Figura 29. Sub regiones ecológicas de la Región Norte	72
Figura 30. Relieve y cuencas hidrográficas	73
Figura 31. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Norte	75
Figura 32. Calidad constructiva de la vivienda de la Región Norte	77
Figura 33. Red vial de la región	79
Figura 34. Redes de Infraestructura básica	81
Figura 35 Mapa síntesis del modelo actual de la región Norte– Dimensión ambiental productiva	90
Figura 36 Mapa síntesis del modelo actual de la región Norte– Dimensión social	91

Figura 37 Mapa síntesis del modelo actual de la región Norte– Dimensión física _____	92
Figura 38. Organización y ocupación del Territorio de la Región Sur _____	101
Figura 39. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Sur _____	104
Figura 40. Variación relativa de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Sur _____	105
Figura 41. Densidad de la población por municipios de la Región Sur _____	106
Figura 42. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Sur _____	106
Figura 43. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Sur _____	107
Figura 44. Sub regiones ecológicas de la Región Sur _____	108
Figura 45. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Norte _____	109
Figura 46. Red vial de la región Sur _____	113
Figura 47. Redes de Infraestructura básica de la Región Sur _____	115
Figura 48 Mapa síntesis del modelo actual de la región Sur – Dimensión ambiental productiva _____	123
Figura 49. Mapa síntesis del modelo actual de la región Sur – Dimensión social _____	124
Figura 50. Mapa síntesis del modelo actual de la región Sur – Dimensión física _____	125
Figura 51. Organización y ocupación del Territorio. Región Impenetrable _____	133
Figura 52. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa. Región Impenetrable _____	137
Figura 53. Variación relativa de pob. urbana y rural concentrada y dispersa. Región Impenetrable _____	138
Figura 54. Densidad de la población por municipios. Región Impenetrable _____	139
Figura 55. Distribución y volumen de población 2001-2010 por municipios. Región Impenetrable _____	140
Figura 56. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Impenetrable _____	141
Figura 57. Sub regiones ecológicas de la Región Impenetrable _____	142
Figura 58. Áreas Protegidas de la Región Impenetrable _____	144
Figura 59. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Impenetrable _____	145
Figura 60. Red vial de la Región Impenetrable _____	149
Figura 61. Redes de infraestructura básica de la Región Impenetrable _____	152
Figura 62. Mapa síntesis del modelo actual de la región Impenetrable– Dimensión ambiental productiva _____	162
Figura 63. Mapa síntesis del modelo actual de la región Impenetrable– Dimensión social_	163
Figura 64. Mapa síntesis del modelo actual de la región Impenetrable– Dimensión física _	164
Figura 65. Organización y ocupación del Territorio de la Región Oeste _____	172
Figura 66. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa. Región Oeste _____	175
Figura 67. Variación relativa de pob. urbana y rural concentrada y dispersa. Región Oeste	176
Figura 68. Densidad de la población por municipios de la Región Oeste _____	176
Figura 69. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Oeste _____	177

Figura 70. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Oeste _____	178
Figura 71. Subregiones ecológicas de la Región Oeste _____	179
Figura 72. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Oeste _____	180
Figura 73 Red vial de la Región de la Región Oeste. _____	184
Figura 74. Redes de infraestructura básica de la Región Oeste. _____	186
Figura 75 Mapa síntesis del modelo actual de la región Oeste– Dimensión ambiental productiva _____	195
Figura 76 Mapa síntesis del modelo actual de la región Oeste– Dimensión social _____	196
Figura 77 Mapa síntesis del modelo actual de la región Oeste– Dimensión física _____	197
Figura 78. Organización y ocupación del Territorio de la Región Centro _____	205
Figura 79. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Centro _____	210
Figura 80. Variación relativa de población urbana y rural concentrada y dispersa. Región Centro _____	211
Figura 81. Densidad de la pob. por municipios de la Región Centro _____	211
Figura 82. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Centro _____	212
Figura 83. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos. Región Centro _____	212
Figura 84. Subregiones ecológicas de la Región Centro _____	213
Figura 85. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Impenetrable _____	214
Figura 86. Red vial de la Región Centro _____	219
Figura 87. Redes de infraestructura básica de la Región Centro _____	221
Figura 88 Mapa síntesis del modelo actual de la región Centro– Dimensión ambiental productiva _____	233
Figura 89 Mapa síntesis del modelo actual de la región Centro– Dimensión social _____	234
Figura 90 Mapa síntesis del modelo actual de la región Centro– Dimensión física _____	235
Figura 91. Organización y ocupación del Territorio de la Región Este _____	245
Figura 92. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Este _____	248
Figura 93. Variación relativa de población urbana y rural concentrada y dispersa. Región Este _____	249
Figura 94. Densidad de la población por municipios de la Región Este _____	249
Figura 95. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Este _____	250
Figura 96. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Este _____	251
Figura 97. Subregiones ecológicas de la Región Este _____	251
Figura 98. Subregiones ecológicas de la Región Este _____	254
Figura 99 Red vial de la Región Este _____	259
Figura 100. Redes de infraestructura básica _____	261
Figura 101 Mapa síntesis del modelo actual de la región Este– Dimensión ambiental productiva _____	272
Figura 102 Mapa síntesis del modelo actual de la región Este– Dimensión Social _____	273
Figura 103 Mapa síntesis del modelo actual de la región Este– Dimensión Física. _____	274

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Final del “Convenio de Asistencia Técnica Provincia del Chaco. Actualización Plan Estratégico Territorial Chaco 2018 – 2025”, que tiene como objetivo principal mejorar la capacidad de planificación y gestión del gobierno provincial, para lograr un territorio eficiente, sostenible, justo y equilibrado que contribuya a incrementar la productividad y brindar oportunidades para el desarrollo de la población.

Para lograr dicho objetivo se propuso alcanzar tres productos: La actualización del Plan Estratégico Territorial 2013 a un horizonte temporal de 8 años (PET Chaco 2018-2025), la Cartera de Programas y Proyectos provinciales actualizada, revisada y priorizada y las Bases para un Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

A su vez para la concreción de los productos mencionados, se realizaron un conjunto de tareas distribuidas en los 9 meses de ejecución previstos en el plan de trabajos.

El presente informe da cuenta dichas actividades, desarrolladas entre los meses de febrero y diciembre de 2018:

1) Revisión y actualización del Diagnóstico del PET Chaco 2013.

1.1 Elaboración de una síntesis de los principales indicadores del diagnóstico del PET Chaco 2013.

1.2 Búsqueda y relevamiento de información secundaria y primaria, proveniente de informes, documentos, bibliografía especializada, visita campo y entrevistas a agentes provinciales, municipales y especialistas para contrastar con los indicadores utilizados en el PET Chaco 2013.

1.3 Actualización del diagnóstico del medio físico natural mediante el análisis de la información recopilada, para caracterizar los elementos y procesos del territorio tal como se encuentran en la actualidad y para determinar en qué medida pueden satisfacer las necesidades actuales.

1.4 Actualización del diagnóstico de la población y sus actividades, mediante análisis de información secundaria y entrevistas a actores claves, para detectar problemas, aspiraciones y oportunidades en aspectos económicos-productivos, de consumo de bienes y servicios, y de relaciones sociales.

1.5 Actualización del diagnóstico del medio construido, a través del análisis de la estructura territorial urbana y rural para caracterizar las dotaciones de infraestructuras y equipamientos colectivos realizadas.

1.6 Realización de un diagnóstico integrado actual, mediante una síntesis de los diagnósticos sectoriales realizados, que relacione problemas y oportunidades de los subsistemas, expresado en un modelo simplificado del sistema territorial y su evolución.

1.7 Realización del primer taller con referentes provinciales, municipales, de los sectores productivos, público y social, de presentación del diagnóstico, para la rectificación y validación de los resultados.

2) Actualización de las propuestas del PET Chaco 2013.

2.1 Elaboración de escenarios y estrategias expresados a través de modelos territoriales deseables a mediano y largo plazo (4 y 8 años), fundamentado en una visión compartida del futuro y en la identificación de medidas de regulación, de intervención y de gestión para alcanzarlo.

2.2 Realización de un segundo taller con referentes provinciales, municipales, de los sectores productivos, público y social, de presentación de los escenarios, para la rectificación y validación del modelo territorial deseado a escala provincial y de las micro regiones Unidades de Desarrollo Territorial).

2.3 Elaboración de estrategias.

2.4 Diseño del modelo de ordenación del medio físico, del medio construido, de la población y de la base económica productiva.

2.5 Formulación de medidas de intervención (normas, planes sectoriales, programas y proyectos) y de gestión (procedimientos y sistema de gestión).

2.6 Elaboración de medidas de control generales y particulares del uso del suelo y normas de gestión, pautas para planes sectoriales, programas y proyectos a implementarse.

2.7 Realización del tercer taller con referentes de los sectores productivos, público y social de los municipios, para la rectificación y validación de las propuestas regulación, intervención y gestión del Plan.

2.8 Elaboración del documento del PET Chaco (2018-2025).

2.9 Elaboración de materiales didácticos de divulgación del PET Chaco 2018-2025, para conocimiento e interiorización de los actores involucrados.

2.10 Realización de un Taller de Sensibilización con los referentes, para la implementación del PET Chaco 2018-2025

3) Actualización de la Cartera de Programas y Proyectos provincial y priorización mediante ponderación multicriterio.

3.1 Revisión del estado de situación de los proyectos que integraron la cartera del PET Chaco 2013, según grado de avances.

3.2 Incorporación a la Cartera de los proyectos que surjan del PET Chaco 2018-2025

3.3 Priorización de los proyectos de la Cartera del PET Chaco 2018-2025 mediante ponderación multicriterio

3.4 Elaboración de la Cartera de proyectos del PET Chaco 2018-2025 según grado de prioridad

4) Bases para un Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

4.1 Revisión del marco legal e institucional provincial, para caracterizar la legislación con incidencia territorial y detectar las condiciones y limitaciones a la implementación de las propuestas del plan. (3/5 de avance para este informe).

4.2 Revisión de antecedentes de leyes de ordenamiento territorial de otras provincias, del país y otros países, que pudieran aportar a una Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

4.3 Elaboración de Bases para un Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco

Para la Revisión y actualización del Diagnóstico del PET Chaco 2013 fue necesario realizar una revisión exhaustiva del PET CHACO 2013 para identificar los

principales indicadores del diagnóstico. Luego se realizaron tareas de búsqueda y relevamiento de información primaria y secundaria.

En esta etapa se realizaron además tres talleres con diferentes áreas del Gobierno Provincial y un taller con actores relevantes del sector económico del Chaco, con el objetivo de involucrarlos activamente en el desarrollo del proyecto, conocer las acciones llevadas adelante que afecten o modifiquen el territorio de la Provincia del Chaco y generar un contacto, mediante el cual, las diversas áreas gubernamentales y de las entidades intermedias pudiesen brindar posteriormente la informaciones necesarias para la actualización del diagnóstico.

Además se realizó una presentación oficial de lanzamiento del proyecto de Actualización del PET Chaco 2018-2025, con la presencia del Gobernador de la Provincia, en virtud de lograr el compromiso político de activa participación de los municipios en el proceso.

Esta etapa incluyó un modelo simplificado del sistema territorial provincial, en el cual se identificaron 6 regiones, estructuradas en torno a los 6 nodos urbanos más importantes de la provincia. Situación que orienta la configuración de una estructura de descentralización del territorio chaqueño, favorable a la implementación de políticas de desarrollo particularizadas basadas en las singularidades económico-productivas, del medio físico natural y de la población y sus actividades de cada región.

Para la Actualización de las propuestas del PET Chaco 2013 y la Actualización de la Cartera de Programas y Proyectos provincial se realizaron talleres con organismos y empresas provinciales, mediante las cuales se logró obtener una identificación y priorización de proyectos, que fue luego enriquecida por aportes en cada una de las seis regiones definidas para la rectificación y validación del modelo territorial actual a escala provincial y regional y para la elaboración de los Escenarios futuros, Visión estratégica del territorio, Estrategias y proyectos para alcanzar el modelo deseado del territorio.

Estos insumos configuraron las bases de la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025.

Para la elaboración de las Bases para un Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco, fue necesario realizar una revisión del marco legal e institucional provincial para poder detectar condiciones y limitaciones a la implementación de las propuestas del Plan.

Paralelamente se realizó una revisión de los antecedentes de leyes de ordenamiento territorial de otras provincias, del país y otros países, dando como resultado las bases para un anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco y una estructura propuesta para la formulación de dicha Ley.

Tras nueve meses de trabajo se ha logrado dar cumplimiento a las actividades programadas, alcanzando con éxito los tres productos previstos, que serán desarrollados a continuación, en el siguiente orden:

El apartado 3 contiene los aspectos conceptuales y metodológicos que guiaron el desarrollo del PET Chaco 2018-2025. El apartado 4 sintetiza el modelo actual y deseado provincial. El apartado 5 sintetiza los modelos actuales y deseados de las regiones en las que fue dividido el sistema territorial provincial. El apartado 6 contiene la cartera de proyectos del PET Chaco 2018-2025. El apartado 7 establece las Bases del Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco. Por último, y en documentos separados, el Tomo II del presente informe contiene el Anexo 1: Talleres contiene la descripción de la metodología desarrollada para el trabajo con los organismos y actores participantes y aportantes. Por su parte, el Tomo III contiene el Anexo 2: Indicadores sociales, Anexo 3: Dimensión Ambiental Productiva y Anexo 4: Cartografía

2. RESUMEN

El presente documento corresponde al Informe Final del “Convenio de Asistencia Técnica Provincia del Chaco. Actualización Plan Estratégico Territorial Chaco 2018 – 2025”, que tiene como objetivo principal mejorar la capacidad de planificación y gestión del gobierno provincial, para lograr un territorio eficiente, sostenible, justo y equilibrado que contribuya a incrementar la productividad y brindar oportunidades para el desarrollo de la población. Para lograr dicho objetivo se propuso alcanzar tres productos: la actualización del Plan Estratégico Territorial 2013 a un horizonte temporal de 8 años (PET Chaco 2018-2025), una Cartera de Programas y Proyectos provinciales actualizada, revisada y priorizada y las Bases para un Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

El apartado 3 contiene los aspectos conceptuales y metodológicos que guiaron el desarrollo del PET Chaco 2018-2025. En él se detalla el enfoque del desarrollo territorial, la postura del Equipo Consultor acerca del territorio, y las condiciones para avanzar hacia un sistema descentralizado y policéntrico.

Este apartado contiene la descripción de la metodología utilizada en cada etapa del proceso de planificación.

El apartado 4 sintetiza el modelo actual y deseado provincial. Incluye un diagnóstico revisado y actualizado de los principales indicadores del diagnóstico analizados en el PET Chaco 2013, más el conjunto de información analizada para esta actualización y los aportes realizados en los talleres.

La integración del diagnóstico se presenta mediante una matriz FODA, y se incluyen en este apartado la visión estratégica del territorio, líneas estratégicas, y proyectos.

El apartado 5 sintetiza los modelos actuales y deseados de las regiones en las que fue dividido el sistema territorial provincial. Incluye un diagnóstico integrado y actualizado, que fue validado mediante la participación pública en talleres regionales y que originaron valiosos aportes que se detallan en este apartado.

Ambos insumos permitieron arribar a conclusiones que fueron sintetizadas en una matriz FODA por región, a partir de la cual –junto con la visión estratégica del territorio para cada región- se elaboraron las estrategias y proyectos para alcanzar el modelo deseado regional.

El apartado 6 contiene la cartera de proyectos del PET Chaco 2018-2025. Incluye una revisión integral de la cartera desarrollada para el PET 2013, analizada según grado de avance logrado. Asimismo, se incluyen en este apartado los nuevos proyectos obtenidos mediante la participación pública en talleres regionales. La cartera de proyectos del PET Chaco 2018-2025 se

presenta identificada y priorizada según tres instancias de trabajo: en una primera instancia se realizó la revisión de la Cartera del PET Chaco 2013 en relación con el SIPE, identificando los proyectos ejecutados, en proceso de ejecución y los que no han tenido avances. En una segunda instancia, mediante reuniones con los organismos provinciales se incorporaron proyectos nuevos o proyectos ya cargados al SIPE pero que fueron reformulados. Se trabajó aquí en una priorización de proyectos, acciones y obras clasificándolos en una escala según el nivel de resolución y la factibilidad de obtener financiamiento. Finalmente, en una tercera instancia de trabajo, este listado preliminar de proyectos, validado y priorizado por los organismos, y organizado por Región, fue puesto a consideración de los participantes en los talleres regionales en la instancia de validación de Lineamientos Estratégicos y Proyectos, incorporando en esa instancia participativa las propuestas que surgieron en la jornada de trabajo y que fueron presentadas como aportes.

La cartera de proyectos se presenta entonces estructurada en relación con los Lineamientos Estratégicos provinciales en los que se enmarcan, identificando además la vinculación con los lineamientos estratégicos de cada región y señalando el origen y los datos básicos de cada proyecto. El apartado 7 establece las Bases del Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco, que se ha realizado a través de la revisión del marco legal e institucional provincial y la revisión de antecedentes de carácter nacional e internacional, que han permitido determinar aportes al futuro anteproyecto. Este apartado incluye además la estructura propuesta para la formulación de la Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

Finalmente, el Tomo II y III del presente informe final contiene los Anexos de información complementaria y probatoria de las actividades realizadas para alcanzar los productos señalados.

El Anexo 1: *Talleres* contiene la descripción de la metodología desarrollada para el trabajo con los organismos y actores participantes y aportantes. Se incluye en este apartado el material desarrollado por el Equipo Consultor y por el Equipo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Asimismo forma parte de este Anexo el registro fotográfico del material obtenido en cada taller, con aportes genuinos de los organismos y actores participantes.

El Anexo 2: *Indicadores sociales* contiene las tablas que fueron elaboradas a partir de datos censales, y que sirvieron de base para analizar las necesidades básicas insatisfechas, criticidad en vivienda y analfabetismo a nivel provincial y regional.

El Anexo 3: *Dimensión Ambiental Productiva* contiene una tabla síntesis provincial de dicha dimensión, que sirvió de base para el análisis provincial y regional.

El Anexo 4: *Cartografía* contiene los mapas que han sido elaborados por el Equipo Consultor y por el Equipo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a partir de datos obtenidos de diversas fuentes oficiales.

Los mapas fueron realizados a escala provincial y de cada una de las regiones, reflejando datos y indicadores mediante categorización del área analizada, así como análisis espacial de los datos analizados, alcanzando en ambas escalas mapas síntesis del modelo actual provincial.

3. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

3.1. Enfoque del desarrollo territorial

3.1.1. Acerca del territorio

El territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica. Es, sobre todo, un espacio construido socialmente. Es un complejo diverso que experimenta continuas y sucesivas transformaciones espaciales, naturales y artificiales en el tiempo, que tiene una historia; es naturaleza transformada por el ser humano, bajo una cultura determinada no solamente para la utilización de sus recursos naturales, sino también con objetivos de administración y de gobernabilidad.

La producción del espacio capitalista, sobre todo en su fase neoliberal, es un medio de apropiación y obtención de plusvalías mediante mecanismos constantes de acumulación por desposesión, que generan desarrollos desiguales, con regiones que tienden a enriquecerse mientras otras tienden a empobrecerse, bajo una lógica de flujos dinámicos de capitales que se reorientan de un lugar a otro.

La planificación del territorio expresa la búsqueda de una racionalidad pública del Estado para contener las consecuencias caóticas del desarrollo del mercado desregulado. Bajo el libre albedrío de los intereses de la economía capitalista, que en general actúan con visión de corto plazo, el territorio se torna con frecuencia un objeto de degradación y agotamiento, en muchos casos irrecuperables, porque dispone de una capacidad de acogida limitada para las acciones de estos actores que buscan controlarlo y modificarlo para sus beneficios. Cuando un sistema territorial evoluciona según el libre albedrío de los intereses privados, inexorablemente se torna insatisfactorio, porque resulta ineficiente e inequitativo. Por este motivo es imprescindible la acción pública en la regulación de las actividades humanas con el fin de armonizar los conflictos y lograr un desarrollo justo y equilibrado de la sociedad.

El ordenamiento y la planificación del territorio representan acciones deliberadas de un Estado con el objetivo de asegurar el equilibrio territorial garantizando una eficiencia en la producción, un desarrollo socioeconómico justo, protegiendo y preservando el ambiente y sus recursos naturales, con el fin de mejorar la calidad de vida de su población.

Entendida de este modo, la planificación territorial presenta un doble carácter: uno científico, dado que se trata de una disciplina que estudia, analiza y propone

acciones sobre el territorio. Y otro, público estatal, dado que son las instituciones del Estado, en sus diferentes estamentos, quienes la promueven a través de políticas de ordenamiento y planificación territorial.

En consecuencia, la planificación territorial configura un elemento central para llevar adelante el proceso de ordenación, apoyándose en herramientas tales como planes, programas y proyectos que determinan dimensiones espaciales y temporales de intervención, así como marcos jurídicos y herramientas de administración que la hacen viable. Los principales instrumentos del Ordenamiento Territorial son los planes, organizados en un sistema coherente que comprende a todos los niveles territoriales, respaldados por una legislación específica y otra no específica, existen diferentes escalas de planes, el nacional, el provincial, el regional, el municipal, los planes urbanos y planes de sector, que deben tener coherencia y subsidiaridad entre ellos. Además, el Ordenamiento Territorial debe apoyarse en instrumentos jurídicos (leyes, decretos, etc.) y en prácticas administrativas de gestión pública para la aplicación de estos.

En los países latinoamericanos, la planificación y el ordenamiento territorial tienen aún un desarrollo incipiente, pero en la década pasada han tenido avances importantes. Desde hace algunos años, la provincia del Chaco comenzó progresivamente a implementar políticas de planificación territorial, la Ley provincial 5174 (2002) dio creación al Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados (SPPER), bajo la órbita de la por entonces Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, dependiente del Ministerio de Gobierno, impulsó la Unión Regional de Municipios y la subdivisión del territorio provincial en 8 microrregiones. Tras el cambio de signo político del gobierno, a través del Decreto 35 (2009), se modificaron las 8 microrregiones en 15 Unidades de Desarrollo Territorial (UDT), y se dio creación a un Programa de Planificación Física Urbana "Territorio Urbano" (Decreto 386 de 2008).

Desde entonces, la provincia del Chaco inició un progresivo alineamiento a la política de planificación territorial nacional. La creciente labor provincial desarrollada llevó a que finalmente la problemática alcanzara máxima jerarquía institucional con la creación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Ley 6906 de 2011). Dentro de este ministerio se creó la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial (SSOT) y en este marco institucional, se elaboraron sucesivamente los modelos deseados del territorio provincial, del año 2008 y de 2010, y finalmente el Plan Estratégico Territorial PET Chaco 2013.

Tras cinco años de aquel Plan y cambio de gestión en el gobierno provincial, mediante el presente trabajo se está revisando y actualizando el PET, en función de la evolución de la problemática del sistema territorial de la provincia del Chaco y las estrategias de desarrollo territorial que está siguiendo el gobierno provincial (sistema de ciudades), para contar con un nuevo modelo territorial deseado, una revisión, actualización y priorización de la cartera de proyectos y contar con los contenidos mínimos para una Ley de Ordenamiento Territorial para la provincia del Chaco, que institucionalice un sistema de planificación territorial provincial y genere obligaciones a las áreas de gobierno y municipios de la provincia.

3.1.2. Hacia un sistema descentralizado y policéntrico

Si bien la política de desarrollo territorial provincial viene promoviendo la descentralización, ésta aún no ha tenido efectos estructurales positivos. El Chaco sigue teniendo un sistema territorial altamente centralizado, desequilibrado, incompleto y desigual. De sus 94 Localidades, solo 67 se encuentran conectadas por la red vial pavimentada, con fuerte desequilibrios de población y nivel de desarrollo entre las diferentes zonas de la provincia. El AMGR y su zona de influencia, conformado por 9 municipios, concentran cerca del 40% de la población provincial. Los municipios del centro de la provincia concentran otro 30% de la población. El SE y NO presentan grandes áreas de muy baja población y desarrollo

Para lograr los objetivos propuestos por el PET de alcanzar un territorio eficiente (con infraestructuras adecuadas), sostenible (que preserve sus recursos naturales), justo (con igualdad de condiciones y mejor calidad de vida en todo el territorio) y equilibrado (nivel de desarrollo similar en toda la provincia), que contribuya a incrementar la productividad y brindar oportunidades para el desarrollo de la población, este Plan (PET Chaco 2018) propone profundizar la regionalización mediante el fortalecimiento de nodos estructurantes, a través de 6 centros urbanos que actúen como cabecera de las regiones para el desarrollo del comercio, la industria y la prestación de servicios. Mediante esta vía se propone avanzar hacia un sistema territorial policéntrico.

De acuerdo con el PET nacional, un sistema urbano de carácter policéntrico tiene como característica fundamental la distribución de una serie de atributos entre una cantidad significativa de centros urbanos. Entre esos atributos se encuentran la población, las dotaciones y equipamientos de infraestructura, la generación de riqueza, la conectividad y la accesibilidad, las capacidades productivas y de iniciativas locales, la atracción para la localización de las actividades económicas y de servicios y la difusión del patrimonio cultural.

En un sistema policéntrico se acuerdan las funciones, las especializaciones y las articulaciones entre ciudades y los territorios rurales de sus áreas de influencia, de modo de privilegiar una situación de equidad de base compartida entre los distintos núcleos y zonas, la complementariedad y colaboración entre ellos, antes que las situaciones de competencia en juegos de suma cero, y las relaciones entre nodos que escapen al esquema centro-periferia en búsqueda de relaciones horizontales. De este modo es posible impulsar las condiciones de competitividad integral del sistema y no individual, para mejorar las posibilidades de colaboración en la construcción integral del territorio (urbano, rural, etc.).

Otro aspecto es que un sistema policéntrico permite implementar políticas diferenciadas que puedan aportar a construir capacidades en aquellos territorios que presentan un punto de partida con severas restricciones para implementar procesos de desarrollo endógeno. Esto implica contribuir al desarrollo regional con la articulación del potencial endógeno, pero también con políticas activas planteadas en otros niveles estatales.

Para avanzar hacia un sistema urbano policéntrico es necesario:

- Equilibrar la oferta de recursos sociales, institucionales y tecnológicos, concentrado en las grandes ciudades y capitales provinciales.
- Propiciar el desarrollo de subcentros regionales que complementen a las ciudades principales en dotaciones de salud, educación, cultura y vivienda.
- Promover la inversión en infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas generadoras de empleo local y regional.

Este PET Chaco propone descentralizar el territorio mediante la organización del territorio en 6 regiones, las cuales surgieron del estudio del sistema territorial realizado. La lectura integrada de los indicadores analizados ha permitido identificar particularidades que presenta el territorio chaqueño que conducen a la definición de regiones dentro de la provincia que presentan características comunes hacia el interior y diferenciadas entre ellas.

Se han identificados 6 regiones, estructuradas en torno a los 6 nodos urbanos más importantes de la provincia, que funcionan como centros de distintos servicios de dichas regiones. Situación que orienta la configuración de una posible estructura de descentralización del territorio chaqueño, favorable a la implementación de políticas de desarrollo particularizadas basadas en las singularidades económico-productivas, del medio físico natural y de la población y sus actividades de cada región, que tiendan

en el futuro a lograr un desarrollo más homogéneo, equilibrado, justo y sostenible del territorio chaqueño.

Tabla 1. Regiones y nodos propuestos por el PET Chaco 2018-2025

REGIONES		NODOS
1	NORTE	General San Martín
2	IMPENETRABLE	Juan José Castelli
3	OESTE	Charata
4	SUR	Villa Ángela
5	CENTRO	Roque Sáenz Peña
6	ESTE	Resistencia

Fuente: Elaboración propia.

En sentido conceptual en el campo de las políticas de desarrollo y del ordenamiento territorial, la región se concibe como un sistema territorial abierto. Para la definición de sus límites se torna indispensable el entendimiento de cómo la vida en ella funciona, sus espacializaciones, sus relaciones internas, sus transformaciones, en resumen, la totalidad de los factores que la condicionan. Es decir, que para comprenderla es preciso entender como ocurre la internalización de los procesos externos, teniendo en cuenta que en ella preexiste a la llegada de lo externo, su historia.

Desde el punto de vista geográfico la región es concebida como un área de tamaño determinado en la superficie de la Tierra, cuyas características son lo suficientemente similares para formar un espacio homogéneo y que ellas pueden identificarse desde distintas perspectivas, como la regiones naturales o climáticas que se distinguen por sus características ambientales o las regiones socioeconómicas, cuyo criterio de definición debe ser la integración interna regional, gracias a los procesos socioeconómicos que han ocurrido a través de la historia. Si se conceptualiza y si se define la región desde una perspectiva funcional la delimitación de la región siempre será algo difusa y en constante cambio. Para la geografía económica relacional las regiones son porosas, abiertas y fluidas, y por lo tanto difíciles de definir. En Argentina la región no constituye una jurisdicción política y ha sido utilizada en general con un sentido de orientación de políticas de desarrollo, es en este sentido que se las propone en este Plan.

3.2. Metodología

El proceso de planificación se organizó en cuatro fases secuenciales e iterativas: a) Preparatoria; b) De información y diagnóstico; c) De planificación; d) De Implementación (Figura 1).

En la fase preparatoria, se ajustaron los límites del territorio a planificar, su contenido y alcances, las actividades a realizar, la distribución de tareas y responsabilidades para la formulación del plan.

En la fase de información y diagnóstico, primero se recopiló información de fuentes secundarias, tales como censos de población, censos económicos, informes, documentos, bibliografía especializada, y fuentes primarias, proveniente de las reuniones y talleres realizados y entrevistas a agentes locales y especialistas. Para el diagnóstico, se partió de una conceptualización del territorio como sistema complejo, dinámico, compuesto de subsistemas, que pueden ser analizados en primera instancia de forma separada y posteriormente fueron integrados para alcanzar una síntesis del sistema territorial actual de la provincia. Estas dimensiones fueron las de organización y ocupación del territorio, la del medio físico natural, la de la población y sus actividades, la del medio construido y la del marco legal e institucional.

Para el diagnóstico integrado, se elaboró una síntesis de los diagnósticos sectoriales realizados, que relacionaron fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del territorio, que permitieron construir un modelo simplificado del sistema territorial y su evolución (Modelo Actual). El cual progresivamente contribuyó a la definición de la regionalización propuesta. Todo este trabajo fue validado mediante la participación pública en los talleres realizados.

En la fase de planificación, mediante la prospectiva, se construyeron escenarios, a partir del cual se elaboraron las visiones del territorio provincial y de cada una de las regiones y luego se elaboraron los lineamientos estratégicos y modelos territoriales deseados a largo plazo, que permitieron la definición de los proyectos necesarios para la concreción de estos. También se formularon las medidas de regulación (Base para una Ley de Ordenamiento Territorial provincial) y de gestión para la implementación del Plan. Todos estos resultados se validaron en instancias de participación pública, tal como se indicó en la Introducción.



Figura 1. Fases, etapas y productos PET Chaco 2018-2025.

Fuente: elaboración propia.

3.2.1. Estrategia metodológica

El trabajo se llevó adelante desde un enfoque estratégico y participativo. Estratégico en el sentido de trabajar junto a los participantes en una propuesta para lograr sustentabilidad institucional de los productos y participativo en el sentido de considerar que los objetivos propuestos serán más fácilmente alcanzables mediante un involucramiento de los actores locales en todas las instancias de desarrollo del Plan.

3.2.2. Visión estratégica del territorio

La elaboración de la visión estratégica provincial y de cada una de las regiones, con un horizonte a 2025, tuvo por objeto proveer un horizonte deseable que oriente las metas del PET Chaco. Ellas expresan de forma cualitativa y multidimensionalmente el futuro deseado para uno de estos territorios.

La elaboración de la visión se fundamenta en la prospectiva, exige creatividad, es voluntarista y su formulación debe darse bajo un proceso controlado para evitar visiones excesivamente ficticias, para ello se recurrió a la formulación de escenarios que acoten el marco de incertidumbre del futuro. Ellas expresan de manera cualitativa las metas que se desean alcanzar en cada una de las dimensiones analizadas. Una visión debe ser escueta, para que resulte fácil de comunicar y comprender, abarcadora, para que dé respuestas a todas las dimensiones, propia, para que responda al territorio que se planifica e innovadora, para que rompa con las tendencias problemáticas del territorio que se está planificando.

3.2.3. Escenario futuro

La construcción de escenarios posibles ayuda a ordenar y acotar las percepciones acerca de los entornos futuros. En este caso se ha utilizado una técnica que combina dos variables, que define cuatro escenarios posibles. Una variable es el contexto económico provincial y nacional para los próximos años, con un horizonte a 2025, para la que se consideró dos comportamientos posibles, que sea favorable o desfavorable, en términos de políticas de desarrollo que propicien el crecimiento económico, con inversiones significativas en materia de infraestructura territorial y social. La otra variable fue la capacidad de respuesta de las regiones a las posibles situaciones de contexto, en términos de encontrar salidas innovadoras o no a los desafíos que puedan presentarse, a través de la asociatividad de los municipios y de los actores públicos y privados para incrementar la productividad y atender los problemas sociales de cada región.

Al cruzar estas dos variables, los cuatro escenarios posibles que se obtuvieron fueron:

- A) **Desarrollo acelerado del territorio de la región:** Es el escenario más favorable que se formó a partir de la combinación de un contexto económico provincial y nacional favorable con respuestas innovadoras de las regiones para aprovechar este contexto.
- B) **Desarrollo tenue del territorio de la región:** Es un escenario de menores oportunidades, que se formó a partir de la combinación de un contexto económico provincial y nacional desfavorable con respuestas innovadoras de las regiones para contrarrestar este contexto.
- C) **Perdidas de oportunidades:** Es un escenario desalentador, que se formó a partir de la combinación de un contexto económico provincial y nacional favorable, pero con respuestas conservadoras de las regiones para aprovechar este contexto, que implica un sostenimiento del estado actual.
- D) **Declive del territorio:** Es el peor escenario, que se formado a partir de la combinación de un contexto económico provincial y nacional desfavorable combinado con respuestas conservadoras de la región, que implica un retroceso en la mayoría de los indicadores de desarrollo de las regiones.

Dadas estas cuatro posibilidades, a partir de una posición realista que considera que la situación económica actual del país, de bajo crecimiento, baja inversión y de ajustes considerables en materia de inversión en obras de infraestructuras territoriales y en políticas sociales, se mantendrá por lo menos para los próximos dos años, se ha

optado por escoger un contexto nacional y provincial desfavorable en el corto y mediano plazo, a la vez que se ha reconocido en el diagnóstico de cada región una buena capacidad de los actores locales públicos y privados para encontrar salidas innovadoras a los desafíos que plantea este escenario adverso. Al acotar de esta manera las variables, el escenario resultante para formular las propuestas del plan, ha sido la opción B, de desarrollo tenue del territorio en los próximos años (Figura 2).



Figura 2. Escenario futuro posible del PET Chaco 2018-2025.

Fuente: elaboración propia.

3.2.4. Estrategias para el modelo deseado del territorio

Teniendo en cuenta las Visiones elaboradas y para la definición del modelo deseado del territorio provincial y de las regiones, se elaboraron estrategias que guiaron la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2025.

Para la elaboración de estas estrategias se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combina Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O), para la definición de Estrategias de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO), de acuerdo con lo que se esquematiza en la Figura 3.

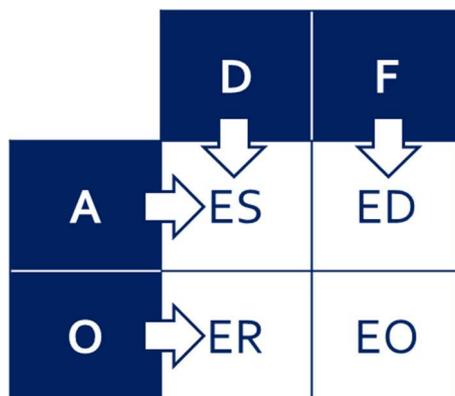


Figura 3 Tratamiento de la Matriz FODA para la obtención de Estrategias

Fuente: elaboración propia.

3.2.5. Cartera de Proyectos

Finalmente, para la identificación y priorización de los proyectos se realizó en una primera instancia la revisión de la Cartera del PET Chaco 2013 en relación con el SIPE, identificando los proyectos que ya están ejecutados, en proceso de construcción y los que no han tenido avances por falta de financiamiento, o por haberse modificado las prioridades de los organismos competentes.

En la instancia de reuniones con los organismos provinciales se incorporaron proyectos nuevos o proyectos ya cargados al SIPE pero que fueron reformulados. Con ellos se trabajó en una priorización de proyectos, acciones y obras clasificándolos en una escala según el nivel de resolución y la factibilidad de obtener financiamiento.

Este listado preliminar de proyectos, validado y priorizado por los organismos, y organizado por Región, fue puesto a consideración de los participantes en los talleres regionales en la instancia de validación de Lineamientos Estratégicos y Proyectos, incorporando en esa instancia participativa las propuestas que surgieron en la jornada de trabajo y que fueron presentadas como aportes.

4. MODELOS ACTUAL Y DESEADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

4.1 Diagnóstico Integrado

4.1.1 Introducción

A partir de la revisión, actualización e integración de los principales indicadores del diagnóstico analizados en el PET Chaco 2013, más el conjunto de información analizada para esta actualización y los aportes realizados en los talleres regionales, es posible afirmar que la Provincia del Chaco ha tenido avances importantes en la última década en distintas dimensiones como producto del conjunto de políticas que vienen implementándose. A la vez, estos avances continúan siendo insuficientes para revertir la situación de rezago que el NEA tiene con relación al territorio nacional.

Como bien destacó el PET Chaco 2013, el Chaco presenta una situación de gran complejidad fundada en un modelo histórico de desarrollo nacional que ha sido excluyente de regiones como el NEA en general y esta provincia en particular, que resultaron marginales para el patrón de acumulación dominante de la economía. A la vez, integra una región continental que presenta excepcionales recursos naturales y culturales, que la convierte en un espacio de oportunidad por excelencia para promover un modelo de desarrollo sistémico e integrado y, con ello, impulsar la revitalización del NEA en el ámbito de articulación mayor del MERCOSUR.

4.1.2 Organización y ocupación del territorio

La provincia tiene una ubicación privilegiada dentro de dos de las áreas de influencias de los diez ejes de integración regionales de IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional Suramericana), el Área de Influencia del Eje de Capricornio, que plantea una integración continental bioceánica en sentido oeste-este, entre los puertos del Océano Pacífico del norte de Chile y los puertos del Océano Atlántico de sur de Brasil y el Área de Influencia de la Hidrovía Paraguay-Paraná, que plantea una integración norte-sur entre los países de la Cuenca del Plata. Esto determina una localización estratégica y potencialmente atractiva en un posible escenario de integración suramericana futura.

El Área Metropolitana del Gran Resistencia, en la que se emplaza la capital provincial, integra junto a la ciudad capital de la Provincia de Corrientes, el nodo de articulación e intermediación nacional más importante del nordeste argentino. Es uno de los núcleos estructurantes importantes del territorio nacional, ya que se encuentra

dentro de uno de los seis corredores principales del país y representa un centro de intermediación entre el territorio nacional y el regional, tal como lo define el Plan Estratégico Territorial nacional.

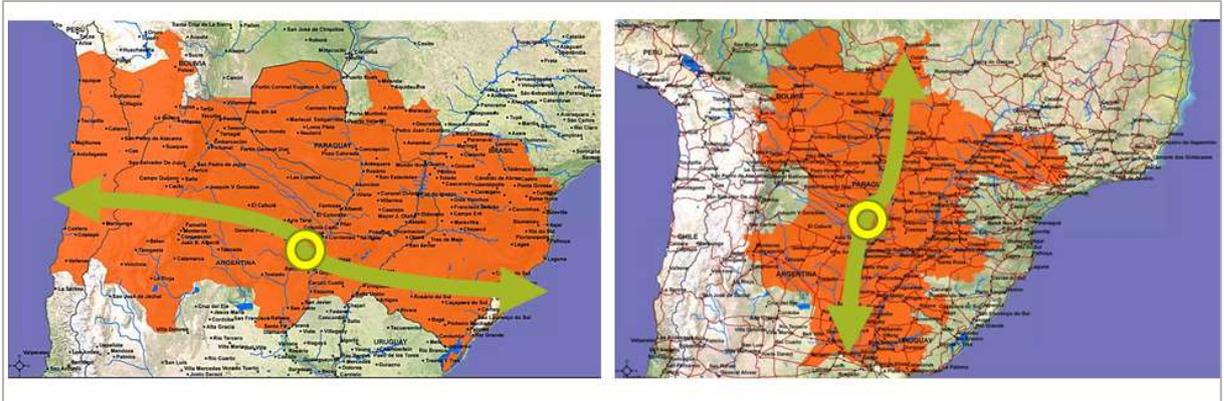


Figura 4. Chaco dentro de las Áreas de Influencia del Eje de Capricornio y de la Hidrovía Paraguay-Paraná

Fuente: Elaboración propia en base a COSIPLAN-IIRSA (2014).

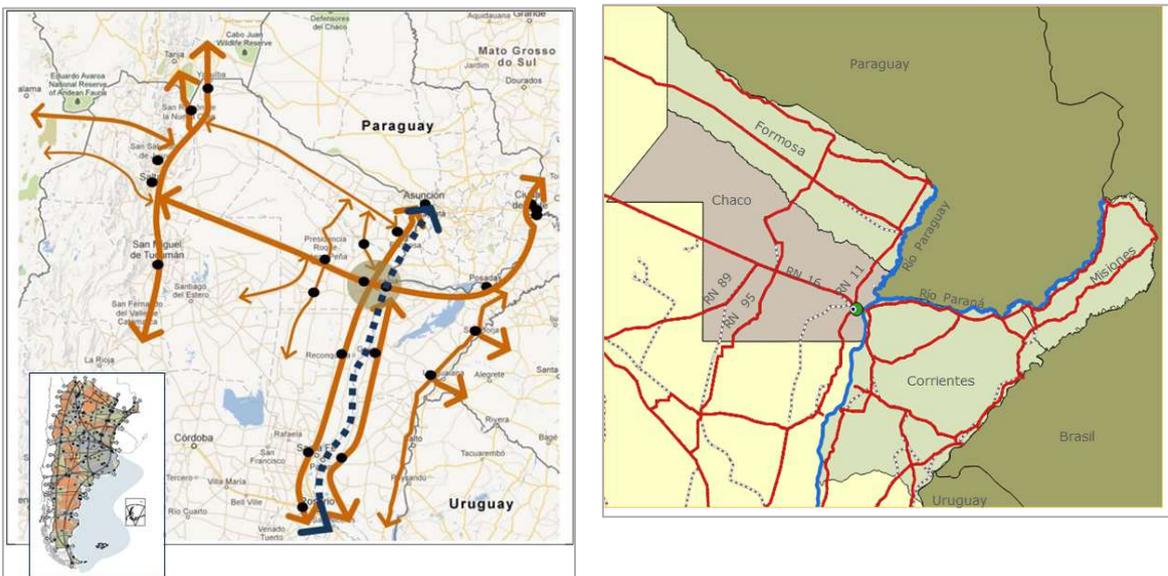


Figura 5. Nodo biprovincial dentro de la Región Nordeste de Argentina

Fuente: Elaboración propia en base a PET nacional (2008) y PET Chaco (2013).

Sin embargo, para cumplir plenamente estas funciones de integraciones territoriales provinciales, nacionales e internacionales requiere aún completar y cualificar la infraestructura de conectividad vial, fluvial, aérea y ferroviaria. Pero su importancia se acrecentará en las próximas décadas, ya que este carácter de núcleo estructurante que posee su área metropolitana como la provincia, se fortalecerá como centro de diferentes ejes de transporte.

Chaco tiene una superficie de 99.633 km² y en el 2010 tenía 1.055.259 habitantes, (3% de la población total del país), lo que da una densidad de población

de 10,6 hab./km², similar a la del país, pero menor a los 14 hab./km² del NEA. Se encuentra organizada políticamente en 25 departamentos y 70 municipios, de los cuales, 11 son de primera categoría, 22 de segunda y 37 de tercera categoría, presentándose una buena proporción de categorías de municipios.

Desde 1994 los municipios poseen áreas de influencia, por lo que resultan colindantes y en el del 2002, por Ley N.º 5.174, la provincia fue organizada en 8 Microrregiones y en el 2009, por el Decreto 35, éstas se ajustaron a 15 Unidades de Desarrollo Territorial (UDT). Estos antecedentes de regionalización están aún vigentes, pero no se encuentran en funcionamiento, sin embargo, algunas regiones han tenido buena experiencia de asociatividad. En base a esto, este Plan propone una modificación y profundización de la regionalización provincial, a efectos de mejorar la descentralización de las políticas.

Los 70 municipios varían en un rango muy amplio de población. El menor poseía apenas 467 habitantes en 2010 (General Capdevila) y el de mayor población tenía 291.720 habitantes (Resistencia), el cual, a su vez, junto a los municipios del área metropolitana y del área de influencia cercana, concentraban un total de 409.820 habitantes.

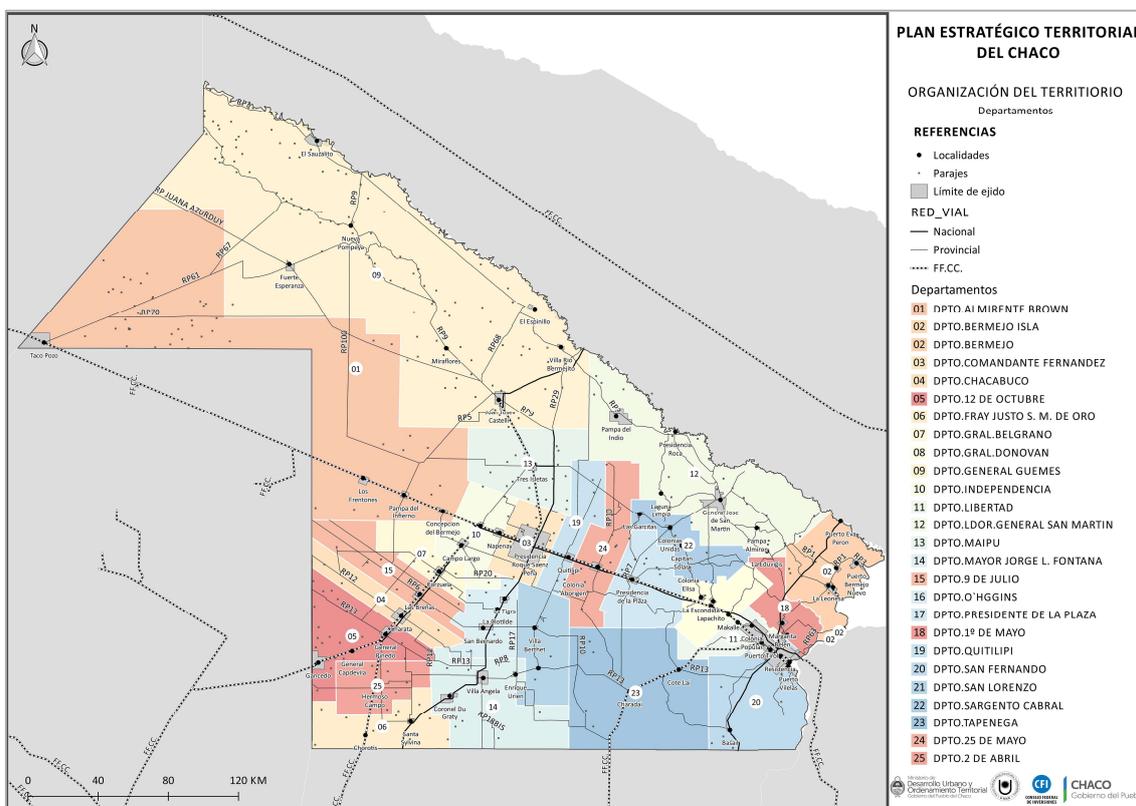


Figura 6. Organización y ocupación del Territorio

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes – (IGN

Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos., Límites de Ejido (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía), Microrregiones, UDT (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

La provincia tiene un total de 94 localidades concentradas. La población urbana (localidades de más de 2.000 hab.) alcanzaba el 86,40% de la población provincial, la población rural concentrada (pueblos de menos de 2.000 hab.) alcanzaba al 3,57% y la población rural dispersa al 12,58% (Tabla 2).

Tabla 2. Categoría y población 2010 de los municipios según Departamentos

Departamento	Municipio	Categoría	Población 2010			
			Total	Urbana	Rural agrupada	Rural dispersa
Almirante Brown	Concepción del Bermejo	2ª	6.080	5.284		771
	Pampa del Infierno	2ª	10.265	8.901		1.202
	Taco Pozo	2ª	10.222	7.620		2.409
	Los Frentones	3ª	7.508	5.587	1.052	936
Bermejo	La Leonesa	2ª	10.843	8.896		2.020
	Las Palmas	2ª	6.283	4.914		1.369
	Gral. Vedia	3ª	3.417	1.655	1.751	1.666
	Isla del Cerrito	3ª	1.900	1.812	1.758	142
	Puerto Bermejo	3ª	1.958	1.701	1.819	139
	Puerto Eva Perón	3ª	651	603	609	42
Chacabuco	Charata	1ª	30.590	26.458	4.093	
Comandante Fernández	Presidencia R. Sáenz Peña	1ª	96.944	89.549		7.062
Doce de Octubre	General Pinedo	2ª	17.103	13.111	756	3.305
Doce de Octubre	Gancedo	3ª	4.711	4.245		427
	General Capdevila	3ª	467	214	405	62
Dos de Abril	Hermoso Campo	2ª	7.432	5.025	441	1.980
F. J. Sta. María de Oro	Santa Sylvina	2ª	8.809	7.359		1.469
	Chorotis	3ª	3.017	914	1.244	1.773
General Belgrano	Corzuela	2ª	11.988	22.682		1.653
General Donovan	La Escondida	2ª	4.028	3.261	0	767
	Makallé	2ª	5.279	4.322	0	957
	Lapachito	3ª	1.231	0	888	343
	La Verde	3ª	2.952	2.717	0	235
General Güemes	Juan José Castelli	1ª	33.651	27.406	700	5.750
	Miraflores	2ª	9.141	4.768		4.404
	El Espinillo	3ª	1.261	1.482		
	El Sauzalito	3ª	7.560	3.428	1.488	2.698
	Fuerte Esperanza	3ª	3.148	1.360	1.376	1.772
	Misión Nueva Pompeya	3ª	4.194	2.537		1.935
	Villa Río Bermejito	3ª	9.438	3.685	1.948	3.738

Independencia	Avia Terai	2ª	7.510	6.195		1.307
	Campo Largo	2ª	11.625	9.067	302	2.254
	Napenay	3ª	3.276	2.719		615
Lib. Gral. San Martín	General San Martín	1ª	32.714	28.383		4.590
	Pampa del Indio	2ª	15.287	8.703		6.083
	Ciervo Petiso	3ª	1.119	787	786	333
	La Eduvigis	3ª	1.849	375	998	851
	Laguna Limpia	3ª	1.525	1.198	1.207	318
	Pampa Almirón	3ª	1.758	1.268	1.278	480
	Presidencia Roca	3ª	4.895	4.196		694
Libertad	Puerto Tirol	2ª	10.876	8.819	31	2.026
	Colonia Popular	3ª	553	0	191	362
	Laguna Blanca	3ª	729	0	547	182
Maipú	Tres Isletas	2ª	25.288	17.025		16.976
Mayor Luis J. Fontana	Villa Ángela	1ª	44.967	41.629		3.564
	Coronel Du Graty	2ª	9.015	7.479		1.506
	Enrique Urien	3ª	1.098	371	515	583
Nueve de Julio	Las Breñas	1ª	28.555	10.945		5.602
O' Higgins	San Bernardo	2ª	11.622	9.082		2.243
	La Clotilde	3ª	4.051	3.404		669
	La Tigra	3ª	4.458	2.866		1.592
Pcia. de la Plaza	Presidencia de la Plaza	2ª	12.499	9.691		2.857
Primero de Mayo	Colonia Benítez	3ª	3.810	2.212	795	803
	Margarita Belén	3ª	6.512	5.701	0	811
Quitilipi	Quitilipi	1ª	34.081	24.701	879	8.685
San Fernando	Barranqueras	1ª	54.715	54.698	0	17
	Fontana	1ª	32.027	32.027	0	0
	Resistencia	1ª	291.720	290.723	336 (C Baranda)	661
	Puerto Vilelas	2ª	8.878	8.278	0	600
	Basail	3ª	3.534	0	1.929	1.605
San Lorenzo	Villa Berthet	2ª	12.591	10.479		2.367
	Samuhú	3ª	2.111	1.256	1.251	860
Sargento Cabral	Capitán Solari	3ª	2.337	1.806	1.888	449
	Colonia Elisa	3ª	4.882	3.637	277	1.134
	Colonias Unidas	3ª	3.954	3.180		672
	Las Garcitas	3ª	4.716	3.725		1.005
Tapenagá	Charadai	3ª	2.392	1.515	1.960	432
	Cote Lai	3ª	1.705	1.338	1.323	382
Veinticinco de Mayo	Machagai	1ª	29.215	21.684	1.311	5.907
	Colonia Aborigin	3ª	1.272	1.273		

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Una parte importante de la población rural dispersa se asienta en pequeños parajes. La provincia tiene una importante cantidad de parajes rurales, de pequeñas agrupaciones de familias, en muchos casos de población de pueblos originarios. En total existen 339 Parajes registrados en la provincia, siendo las regiones Impenetrable, Oeste y Centro las que más tienen (Tabla 3). Mientras que la población rural dispersa es más significativa en el norte, centro y sudoeste de la provincia (Figura 7).

Tabla 3. Parajes Rurales por regiones

Regiones	Parajes
Norte	35
Impenetrable	133
Oeste	41
Sur	27
Centro	92
Este	11
	339

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La provincia presenta un desequilibrio en su sistema de asentamientos urbanos. El AMGR y su zona de influencia concentra cerca del 40% de la población provincial los municipios de la zona central, en la que destaca la ciudad de Roque Sáenz Peña, concentran otro 30% de la población y presenta grandes áreas de muy baja población al SE y al NO (Figura 7 y Figura 8).

La localización de los asentamientos urbanos estructura la ocupación del territorio a partir de las trazas de la red vial y la traza del FFCC Belgrano Cargas, destacándose preponderantemente el eje del corredor internacional de la RN N.º 16 y del FFCC en sentido E-0, en sentido perpendicular las RN N.º 89 y 95 y la RP N.º 4 y en sentido diagonal a estos ejes, las RP N.º 3 (corredor norte) y N.º 9.

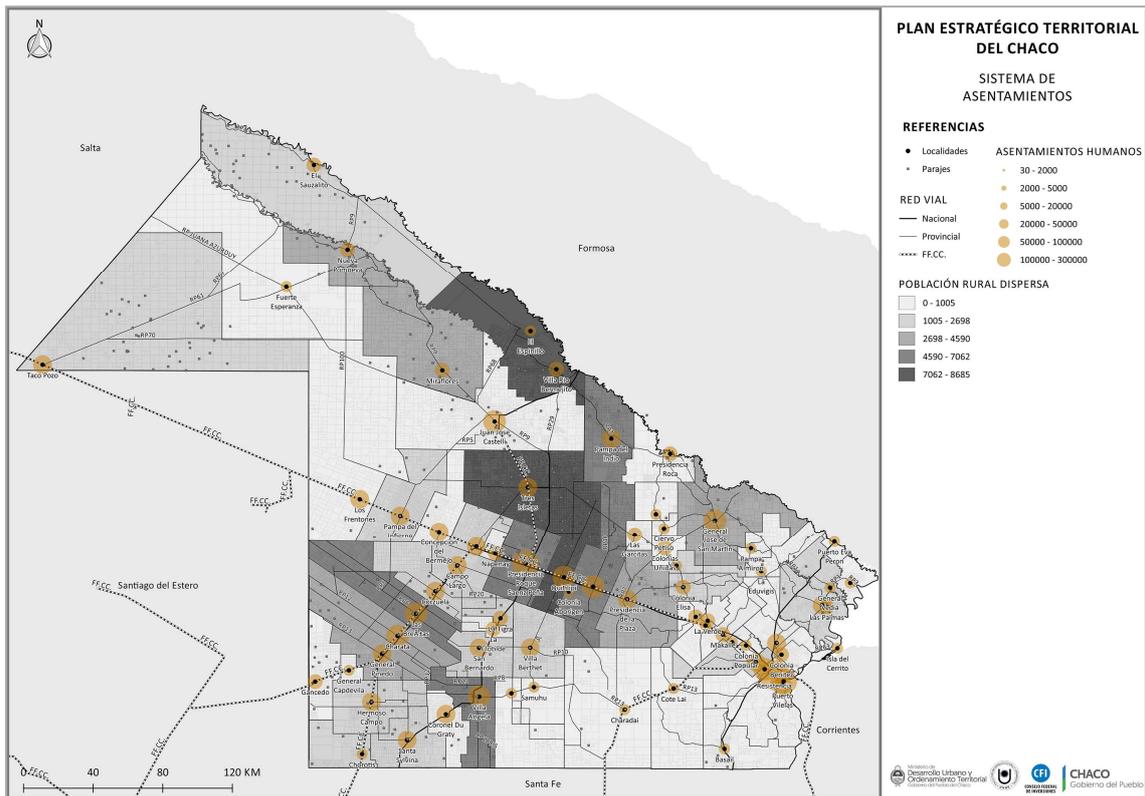


Figura 7. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

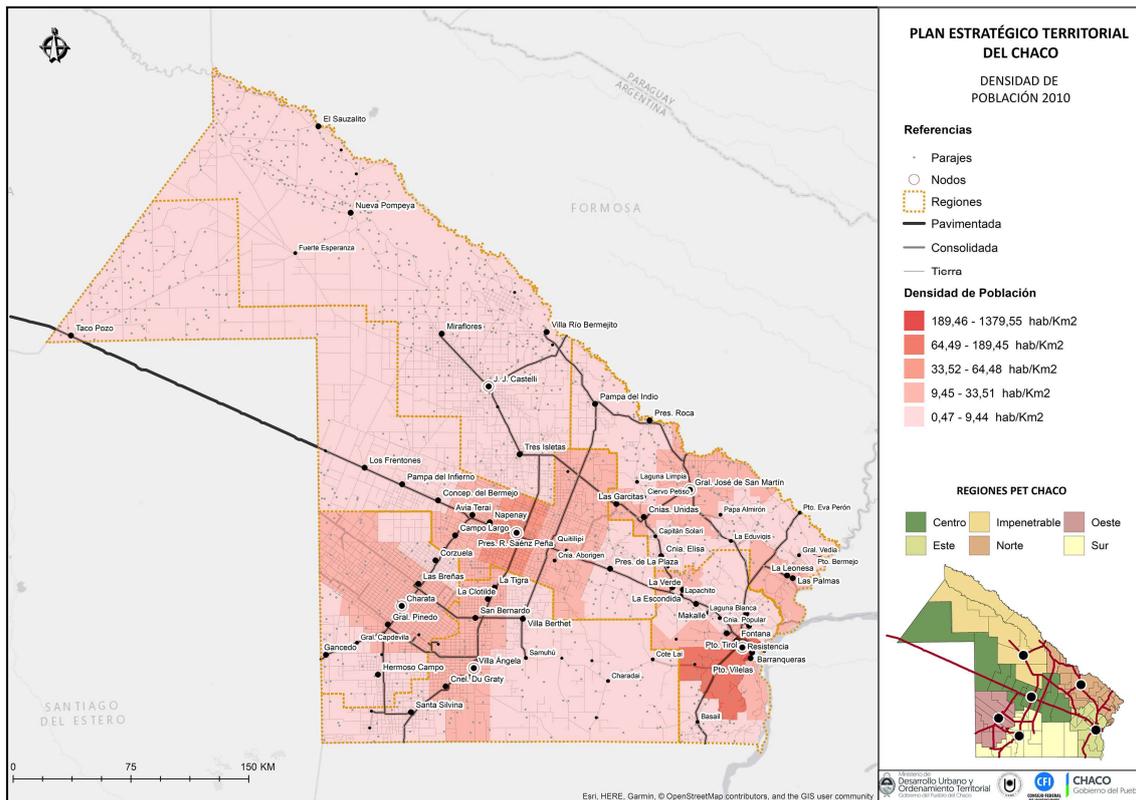


Figura 8. Densidad de la población por municipios

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El crecimiento de población y el proceso de urbanización afectaron de manera asimétrica a la provincia en el último periodo intercensal. Al analizarse la variación relativa 2001-2010 puede observarse la continuidad del proceso de urbanización iniciado en los años 70 del siglo pasado, desatándose en esta etapa, una desaceleración de la concentración en el AMGR y un mayor crecimiento de las localidades urbanas de menor tamaño y de las rurales concentradas, dándose decrecimiento de la población rural dispersa (despoblamiento del campo) especialmente en la franja centro de la provincia y en menor medida en el este provincial. Solamente en la Región Impenetrable se dio crecimiento de la población rural dispersa, coincidente con el avance de la frontera agrícola. (Figura 9).

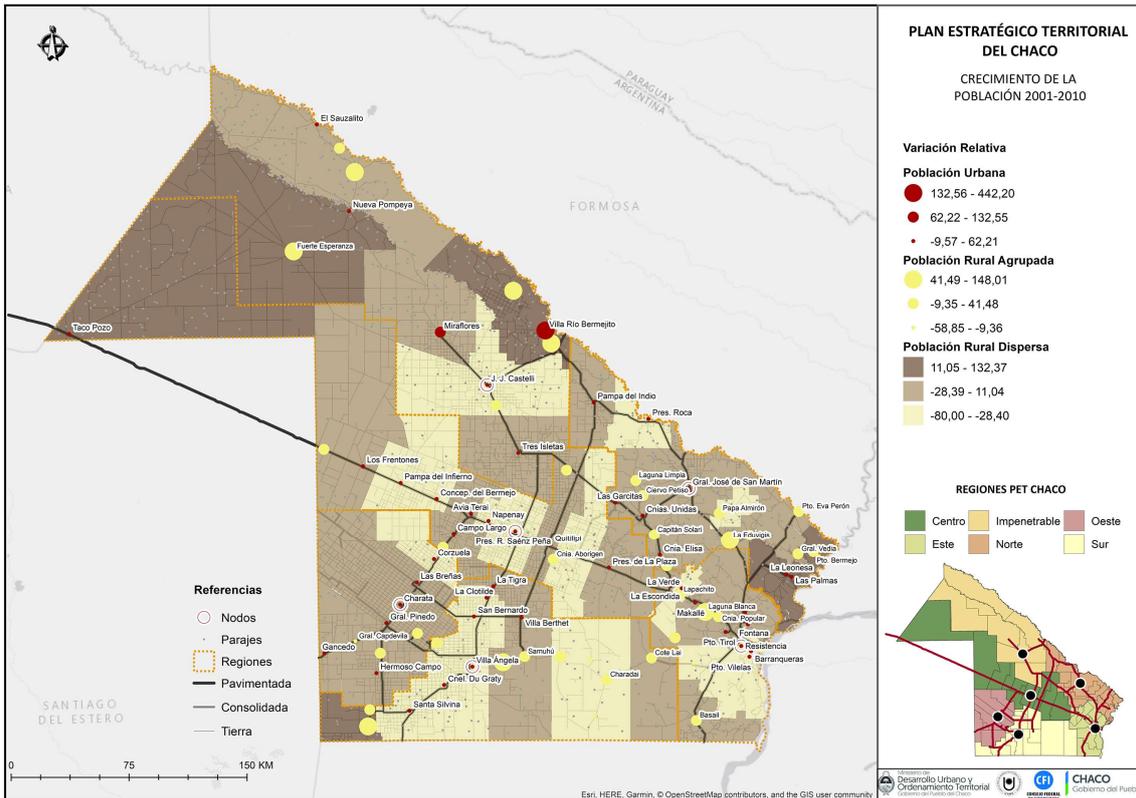


Figura 9. Variación relativa de la población urbana y rural concentrada y dispersa

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

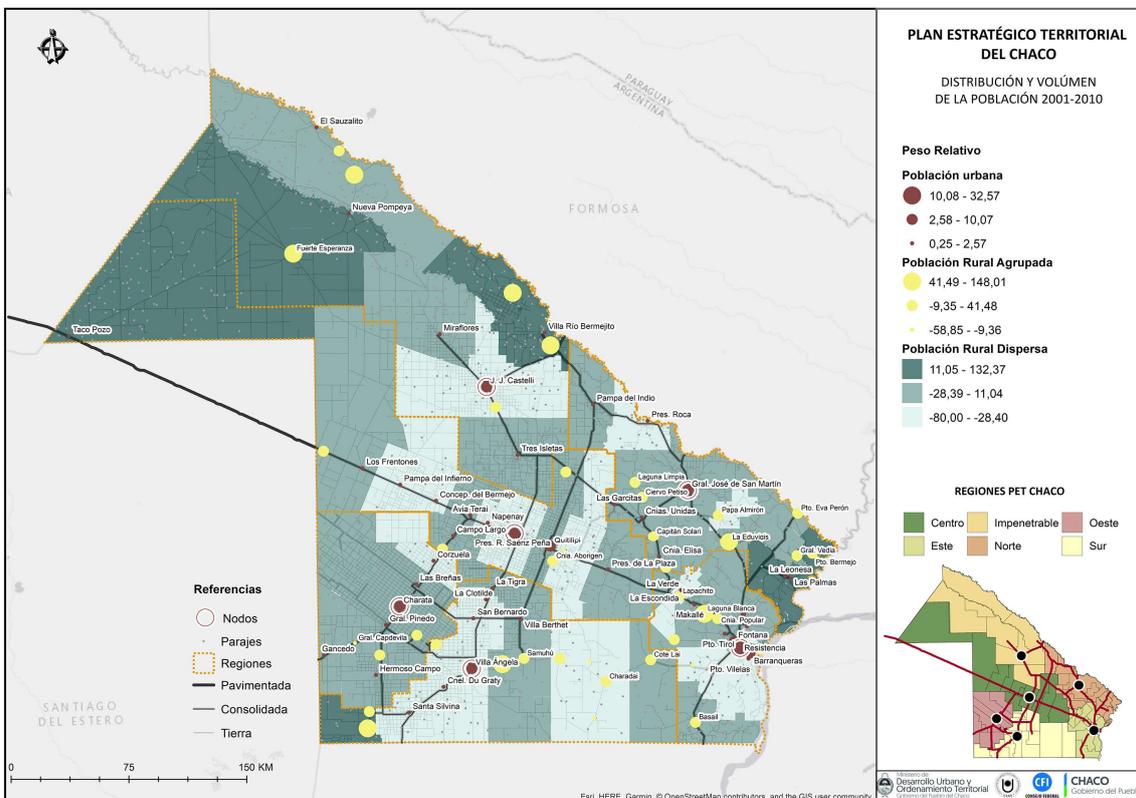


Figura 10. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En el último periodo censal la provincia ha recibido un cierto aporte de población externa y movimiento migratorio interno que confirma los procesos de ocupación antes señalados. Las principales ciudades y el norte de la provincia han recibido aporte de población provenientes de otros países (probablemente de Paraguay) y de otras provincias (probablemente de Formosa), la zona oeste también ha recibido aporte de población provenientes de otras provincias (probablemente de Córdoba y Santiago del Estero) y también ha tenido desplazamientos internos entre municipios que confirman los procesos de concentración y despoblamiento rural antes señalados (Figura 11).

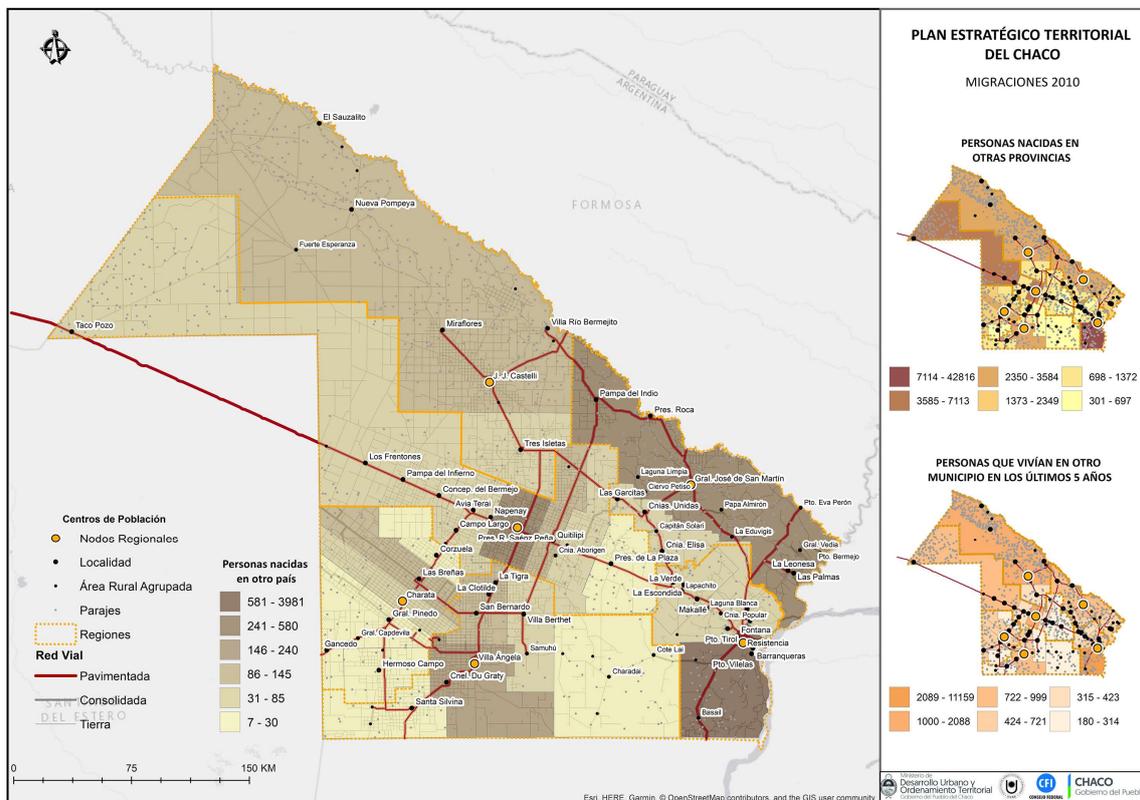


Figura 11. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

4.1.3 Dimensión ambiental y productiva

Las condiciones físicas naturales del territorio de la provincia están determinadas principalmente por extenderse sobre un gran valle aluvional, de relieve muy suave con pendiente en sentido NO-SE, en el que sus ríos y riachos convergen hacia la cuenca de los ríos Paraná y Paraguay (Figura 12). Una de las fortalezas de la provincia es su riqueza ambiental, de gran biodiversidad y variedad de paisaje de bosques, llanuras y humedales. Las políticas ambientales provinciales están orientadas

a la conservación y puesta en valor de estos ecosistemas, tanto para el turismo, como para el uso productivo sostenible de sus recursos.

En base a sus características climáticas y ecológicas la provincia se divide en tres grandes ambientes o regiones naturales: el Chaco Oriental o Húmedo, el Chaco Central o de Transición y el Chaco Occidental o Seco. Esto está especialmente vinculado con la disminución hacia el oeste de las precipitaciones y por ende de la humedad ambiente, factor que incide en la distribución, acumulación y escurrimientos de las aguas, asociado esto a la topografía de escasa pendiente y pequeñas variaciones locales, que determinan un mosaico de paisajes que reflejan diferentes fisonomías vegetales (Alberto, 2005).

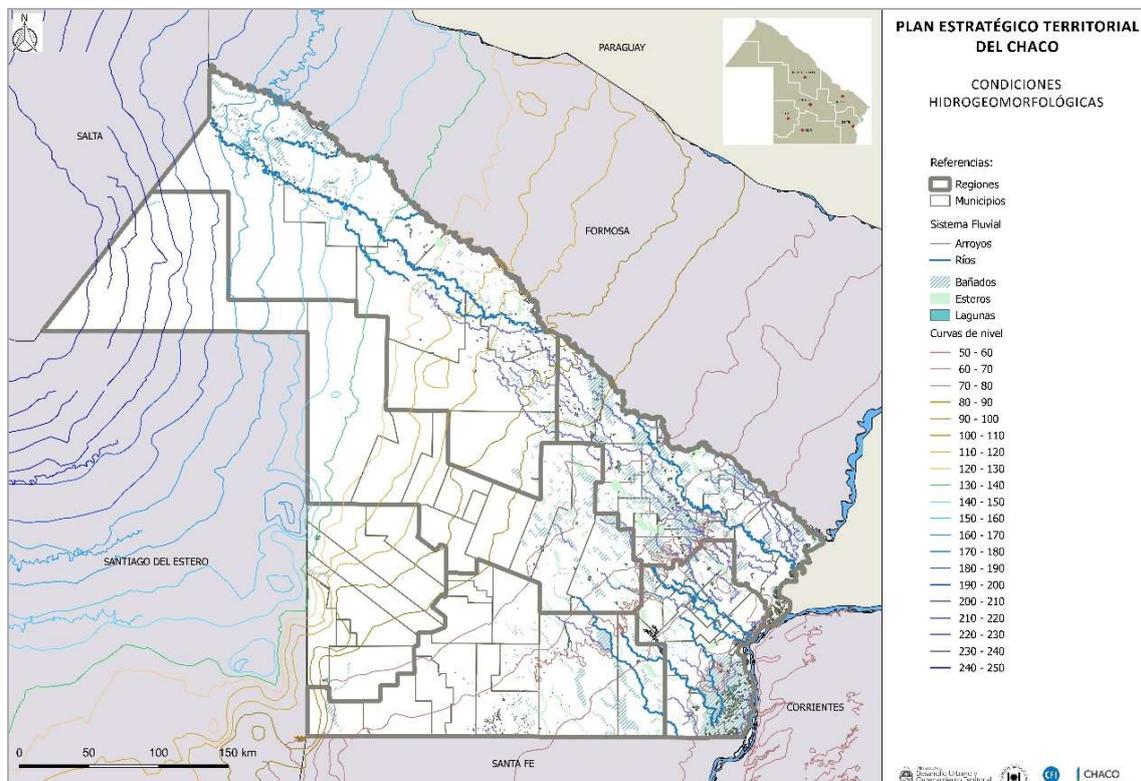


Figura 12. Condiciones hidrogeomorfológicas de la provincia de Chaco

Fuente: elaboración propia en base Instituto Geográfico Nacional (2015)

Los principales riesgos ambientales que afectan a la provincia son las inundaciones fluviales en el Chaco Oriental y las sequías en el Chaco Occidental mientras que el Chaco Central alterna largos períodos de sequía con épocas de intensa lluvia, lo que sumado al relieve plano provoca inundaciones por los fuertes temporales. Se suman también la deforestación de bosques nativos y la erosión de suelos que esto provoca, el uso descontrolado de agroquímicos en los cultivos, especialmente la soja, la contaminación de los ríos y la radicación de actividades industriales dentro de los ejidos municipales.

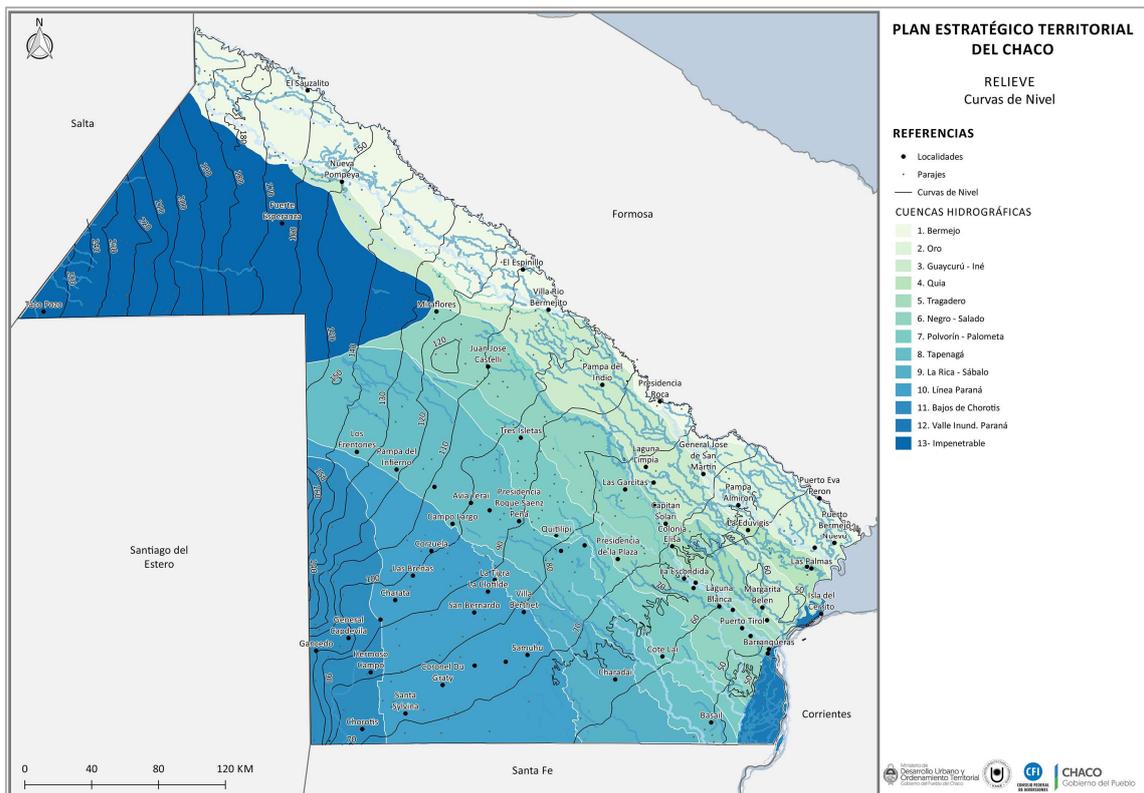


Figura 13. Relieve y cuencas hidrográficas

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Curvas de Niveles (IGN Instituto Geográfico Nacional), Cuencas Hidrográficas (IDERA Infraestructura de Datos Espaciales de la Rep. Argentina)

A su vez, la provincia se divide en once subregiones ecológicas: Alto Agrícola Chaco Formosa (AACh-F), Antiguos Cauces del Juramento (ACJ), de los Parques y Sabanas Secas (PSS), de los Quemados (Q), Deprimida (D), Dorsal Agrícola Paranaense (DAP), Dorsal Agrícola Subhúmedo (DASH), Esteros, cañadas y Selvas de Ribera (ECSR), Infracuartario (IC), Paraguay-Paraná (PP) y Teuco-Bermejito (TB) (Figura 14).

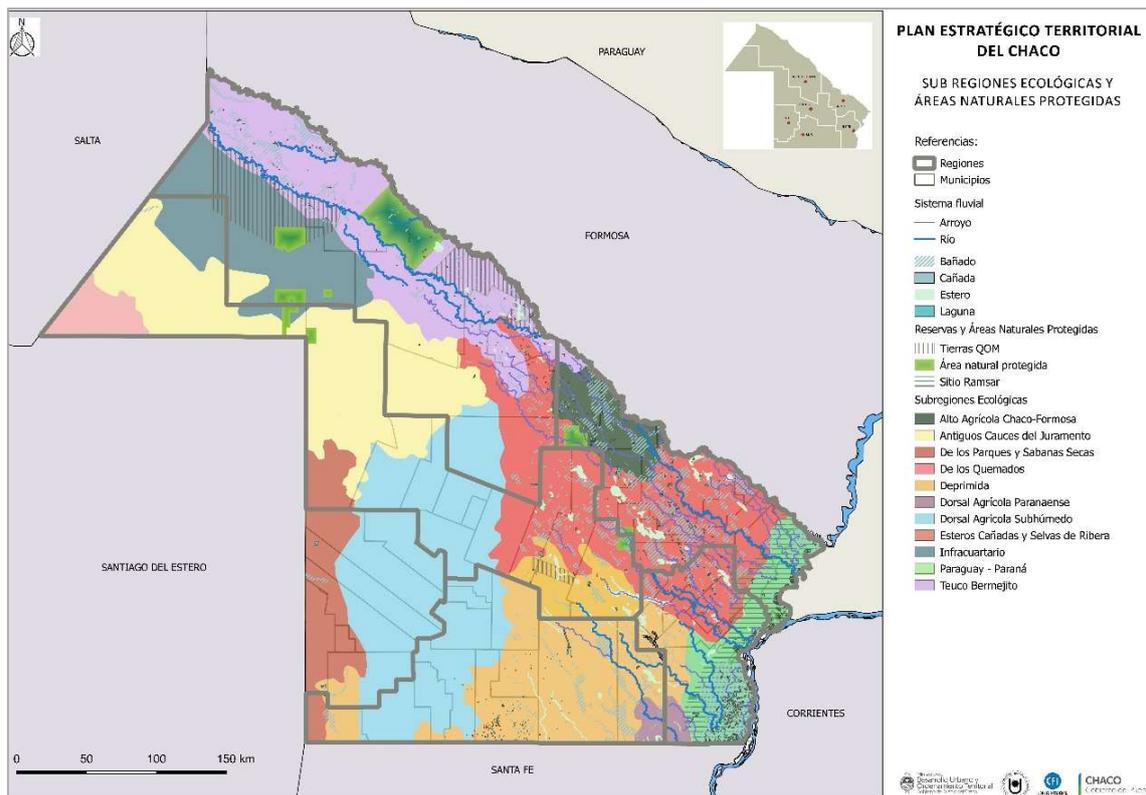


Figura 14. Sub regiones ecológicas
 Fuente: elaboración propia en base RIAN INTA (2009)

Tabla 4. Subregiones ecológicas de la provincia de Chaco

Subregión Ecológica	Vegetación	Suelo
Alto Agrícola Chaco Formosa	Sabanas y bosques	Llanura aluvial de meandros del río Bermejo
Antiguos Cauces del Juramento	Bosques y pastizales	Arenoso
de los Parques y Sabanas Secas	Sabana	Ondulado
de los Quemados	Arbustos. Bosques de madera dura.	Material sedimentario de textura fina e impermeable.
Deprimida	Pastizales	Deprimido
Dorsal Agrícola Paranaense	Pajonal en valles de ríos, masas de Pastizales y bosques en el interfluvio.	Depósitos de loess, capas de tosca y relieve aterrazado
Dorsal Agrícola Subhúmedo	Cultivos y (des)Montes	Plano
Esteros, Cañadas y Selvas de Ribera	Bosques y pastizales. Gran biodiversidad.	Relieve fluvial
Infracuartario	Especies forestales originarias	Llanura muy plana
Paraguay-Paraná	Selvas de ribera. Pajonales y camalotales.	Llanura aluvial de meandros. Suelos flotantes. Terraza baja inundable.
Teuco-Bermejito	Arbustos y pastizales	Arenoso

Fuente: elaboración propia sobre la base de RIAN INTA (2009)

La provincia cuenta con un Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP), afectadas bajo distintas categorías (sitio RAMSAR, parques y reservas nacionales y

provinciales, parques municipales y reservas privadas). Se destacan entre ellas el Humedal y el Impenetrable Chaqueño. El Humedal está conformado por una gran red hidrográfica con paisajes naturales de enorme riqueza biológica. La declaración de Sitio Ramsar lo designa como un sitio destinado a la conservación del humedal y a su uso racional como contribución al desarrollo sostenible. El Impenetrable Chaqueño, es una gran región de bosque nativo, bordeado por los ríos Teuco, el Bermejo y atravesado por el Bermejito. Ha sido reconocido como Reserva de Recursos por su importancia en recursos naturales y por la interacción de estos con la estabilidad ambiental, la preservación de los ciclos hídricos, el rol protector de fauna silvestre y el sostenimiento de comunidades aborígenes. Las políticas ambientales provinciales están orientadas a la conservación y puesta en valor de estos ecosistemas, tanto para el turismo, como para el uso productivo sostenible de sus recursos.

El NE de la provincia es el de mayor diversidad fisonómica de todo el Chaco, de alta calidad de paisajes. Es una típica llanura aluvional de meandros con selvas de ribera. Gran parte pertenece al Humedal Chaqueño, conformado por una gran red hidrográfica que le confiere al paisaje rasgos singulares con sitios de enorme riqueza biológica. La categoría de Sitio Ramsar lo designa como un sitio destinado a la conservación del humedal y a su uso racional como contribución al desarrollo sostenible. Es un ecosistema valioso, rico en biodiversidad y en recursos naturales y su preservación requiere usos sostenibles. Todo el margen oeste de río Paraná es un gran humedal con varias terrazas de inundación. Este humedal, que abarca una extensa región de 508.000 has. fue clasificado como Sitio Ramsar 1366 en el año 2004.

La mayor amenaza hidrometeorológica son las crecidas del río Paraná, el área inundable se extiende casi completamente hacia el margen Oeste del río. El AMGR cuenta con un sistema de defensas contra el riesgo hídrico, sin embargo, la expansión de su tejido urbano sin una previsión adecuada ha propiciado el relleno de lagunas y bañados para la construcción de viviendas que luego, durante crecidas o temporales, sufren el anegamiento de las tierras por el estancamiento de las aguas. Las capas alcalinas de tierra en la superficie impiden el correcto drenaje de las aguas, a la vez que potencian los niveles de erosión hídrica. En zonas rurales, la extracción forestal deja suelos expuestos que provocan una fuerte erosión hídrica. El uso descontrolado de agroquímicos también representa un riesgo para las poblaciones.

El S provincial es un área absolutamente plana, con dificultades para la evacuación de las aguas. La vegetación se compone de grandes masas forestales de madera dura y de una trama básica de pastizales que constituyen uno de los mejores ecosistemas de pastoreo de la provincia; mientras que el O presentaba grandes unidades de relieve con pastizales (hoy cultivos) y grandes masas forestales de madera dura (en la actualidad, casi todo desmontado). Una gran falla de rumbo N-S que corre

paralela al límite entre Chaco y Santiago del Estero da origen a un patrón topográfico ondulado. Sus principales riesgos ambientales están dados por la escasez permanente de agua, las sequías y las inundaciones en la zona de los Bajos Submeridionales y por el uso indiscriminado de agroquímicos en la zona de cultivos, principalmente la soja.

La mayor parte de la zona central de la provincia se caracteriza por el predominio forestal con vegetación de tipo semiárido (arbustos y bosques de madera dura). En la zona agrícola existen grandes unidades de relieve con pastizales transformados en cultivos y con montes fuertes, casi todo deforestado en la actualidad.

En la zona Norte del Impenetrable, es un valle fluvial (Teuco-Bermejito). Los cauces abandonados con lecho arenoso están ocupados por pastizales. El cauce actual está en una angosta llanura de meandros que fluye hacia el SE. En la zona O no hay ningún sistema fluvial visible y el relieve es extremadamente chato, ocasionando el estancamiento del agua y la formación de ambientes salinos. El modelo fisonómico predominante es forestal, con características de vegetación de tipo semiárido, excepto en los cauces fósiles ocupados por pastizales. Hacia el sur, el sistema de relieve es sin vías de desagüe, formado por deposiciones de origen eólico. El patrón de vegetación es simple, con grandes masas forestales (casi todo desmontado en la actualidad) y pastizales poco diversificados.

En la provincia habitan grupos étnicos originarios de las comunidades Wichí, Mocoví y Toba. Existen dos municipios de población indígena, El Espinillo creado en el año 2011 por Ley Prov. N.º 6751 (aún sin delimitación de su ejido), y Colonia Aborigin, creado en el año 2015 por Ley Prov. N.º 7657. En el año 2006 se hizo entrega de títulos de propiedad de más de 300 mil hectáreas de la Reserva Grande a las comunidades Wichí, Toba y Mocoví, entre otras.

En el año 2009 se decretó la ley N° 6409, que aprobó el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia del Chaco, según los términos de la Ley nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. El Ordenamiento establece: 501.958 hectáreas en la Categoría I - Rojo (áreas protegidas, no se permite desmonte ni aprovechamiento forestal y silvopastoril), 3.066.780 hectáreas en la Categoría II - Amarillo (aprovechamiento forestal y silvopastoril sustentable) y 1.531.575 hectáreas en la Categoría III - Verde (permite su desmonte parcial para el desarrollo agropecuario). Sin embargo, la deforestación es poco controlada y avanza sobre zonas protegidas.

Se incluyen dentro de esta ley, en la Categoría I el área comprendida por cien metros de ancho en las márgenes de los ríos Teuco, Bermejo, Paraná y Paraguay,

coincidente con la formación vegetal de selvas de ribera y el área comprendida por treinta metros de ancho en las márgenes de los Ríos Bermejito, Palometa, Tapenagá, Guaycurú, Oro, Negro, Tragadero, Zapirán, Paraná Miní, El Chanco y el Tapado, coincidente con la formación vegetal de selvas de ribera.

La gran zona de bosques del interfluvio Teuco Bermejito constituye una de las regiones naturales más importante de Argentina, denominada (El Impenetrable Chaqueño), que se encuentra en proceso de valoración y conservación como fuente de biodiversidad y de reserva aborigen. El interfluvio Tapenagá-Palometa, ubicado al SO de la provincia, presenta valores biológicos sobresalientes, sin embargo, no cuenta con declaración de ANP.

La Tabla 5 indica las áreas y reservas naturales según su lugar de localización en los municipios de la provincia.

Tabla 5. Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Chaco

Municipio	Áreas Naturales Protegidas
Taco Pozo	Parque Natural Provincial Loro Hablador SUR (decreto 1.319/96). Reserva de Uso Múltiple Apícola. (decreto 1.103/04)
Los Frentones	Reserva de Recursos La Pirámide (decreto 2.158/07)
La Leonesa	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco. Reserva Laguna El Palmar (4.453 has.)
Las Palmas	Sitio Ramsar. Humedal Chaco.
Gral. Vedia	Sitio Ramsar. Humedal Chaco.
Isla del Cerrito	Sitio Ramsar. Humedal Chaco. Reserva Isla del Cerrito (decreto ley 1.551/70)
Puerto Bermejo	Sitio Ramsar. Humedal Chaco.
Presid. R. Sáenz Peña	Reserva Natural Cultural Presidencia Roque Sáenz Peña (ley 4.991)
Gancedo	Reserva Natural Cultural Pigüen N' Onaxá, Campo del Cielo, Complejo Exposición El Meteorito (decreto 1.570/04)
La Escondida	30 m de ancho en las márgenes del río Negro
Makallé	30 m de ancho en las márgenes del río Negro
Lapachito	30 m de ancho en las márgenes del río Negro
La Verde	30 m de ancho en las márgenes del río Negro
El Sauzalito	Parque Nacional El Impenetrable
Fuerte Esperanza	Reserva Grande; Parque Prov Fuerte Esperanza (28.294has), P. Natural Provincial Loro Hablador (Norte), Reserva Privada APROMOA (2594 has.)
Villa Río Bermejito	Reserva Meguesoxochi
Puerto Tirol	Reserva Forestal Provincial General Obligado (3.447has). 30 m de ancho en las márgenes del río Negro
Colonia Popular	30 m de ancho en las márgenes del río Negro

Laguna Blanca	30 m de ancho en las márgenes del río Negro
General San Martín	Reserva Privada El Cachapé
Pampa del Indio	Parque Natural Provincial Pampa del Indio (ley 4.358)
Presidencia de la Plaza	Parque Nacional Chaco. (ley nacional 14.366). Reserva Forestal Presidencia de la Plaza
Colonia Benítez	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco; Reserva Natural Educativa Colonia Benítez (decreto nacional 1.798/02); Reserva Natural Los Chaguares.
Margarita Belén	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco (Este)
Barranqueras	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco
Fontana	30 m de ancho en las márgenes del río Negro
Resistencia	Reserva Aeropuerto Internacional Resistencia (ley 1.292). Sitio Ramsar. Humedal Chaco.
Puerto Vilelas	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco
Basail	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco (Centro Este)
Colonias Unidas	Parque Nacional Chaco. Reserva de Uso Múltiple Colonias Unidas (decreto provincial 794/03)
Charadai	No. Potencial: Ineterfluvio
Cote Lai	No. Potencial: Río Tapenagá
Colonia Aborigin	Reserva Colonia Aborigin Chaco

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Ley provincial N°6409

En el año 2011 se sanciona la Ley N° 6780 de Protección del Patrimonio Biocultural Comunitario de los Pueblos Originarios del Chaco. Este patrimonio comprende el conocimiento, innovaciones, prácticas y expresiones culturales que a menudo comparten comunitariamente, que están relacionados con sus recursos y territorios tradicionales; especies y ecosistemas; valores culturales y espirituales; y derechos consuetudinarios del contexto social en el que han vivido y viven. Esta ley tiene por objeto el reconocimiento y la protección a los derechos de los pueblos originarios del Chaco del conocimiento ancestral que poseen sobre las propiedades, usos y características de su patrimonio bio-cultural comunitario.

El reconocimiento al saber ancestral comunitario de los pueblos originarios del Chaco, comprende la protección sobre los siguientes bienes y acciones culturales, como ser, la utilización de hierbas medicinales y su aplicación terapéutica de uso tradicional; las tradiciones de caza, recolección, agropecuarias y ecológicas; la utilización de productos naturales y agrícolas obtenidos tradicionalmente; los valores culturales, espirituales y paisajísticos; las creencias religiosas, mitos y leyendas

El perfil productivo provincial se caracteriza por la producción primaria, con importante participación de la agricultura (soja, algodón, girasol, maíz y sorgo), la ganadería bovina, la silvicultura (madera nativa), seguida por la industria manufacturera y el sector de la construcción. El nivel de industrialización es aún bajo

en la provincia y las actividades con mayor nivel de ocupación se concentran en el sector servicios al que le siguen comercio, construcción, industria y agricultura, ganadería y pesca. El desarrollo del turismo es una de las actividades económicas que ha mostrado dinamismo en los últimos años y se está promoviendo como un vehículo de transformación del perfil económico y social de la provincia.

La economía provincial, desde la década del '70 perdió relevancia en el contexto nacional debido a que se mantuvo estancada durante veinticinco años (1980-2005), pero el modelo económico de la última década, aplicado hasta 2015, basado en la acumulación de capital a partir de la inversión pública constituyó una estrategia que generó condiciones para dinamizar la inversión privada y la creación de empleo, posibilitando, además, el aumento de la demanda agregada.

Este círculo fundó el andamiaje necesario para sostener la solvencia fiscal, complementada por el incremento de la recaudación de recursos propios. Así, mientras que el Producto Geográfico Bruto (PGB), es decir la producción de bienes y servicios valorados a precios de mercado y expresados en moneda constante para posibilitar su comparación, creció un 55,3% entre los años 1950 y 2007, en el período 2007-2015 acumuló un aumento del 54,6%.



Figura 15. Evolución del Producto Geográfico Bruto (a precios constantes)

Fuente: Chaco, su historia en cifras (2015). Editorial Contexto

La evolución reciente del PGB está asociada al comportamiento de la inversión pública y la inversión privada; la industria; el agro; el comercio; el transporte; y las transferencias sociales directas, las que han mostrado una notoria incidencia en el aumento de la demanda agregada.

Entre 2007 y 2015 el Chaco creció a una tasa de 7,9% anual, mientras que el país lo hizo al 3,5%, permitiendo que su participación en la economía nacional aumentara al 1,6%, esta situación ha redundado en la reducción de la brecha existente con las provincias de mayor desarrollo relativo.

Las orientaciones de las políticas económicas nacionales instrumentadas desde finales del año 2015, se ha manifestado con el fuerte resurgimiento de los problemas estructurales que aún subsistían en la provincia, situación que evidencia la necesidad de profundizar las políticas orientadas a impulsar el crecimiento económico a partir de las inversiones públicas que actúan dinamizando la inversión privada y la creación de empleo registrado.

A pesar de esta mejoría, la situación económica de la economía chaqueña se expresa en una baja participación en el PBI nacional con importante dependencia del sector terciario, especialmente la administración pública, que se concentra en gran parte en el área metropolitana del Gran Resistencia.

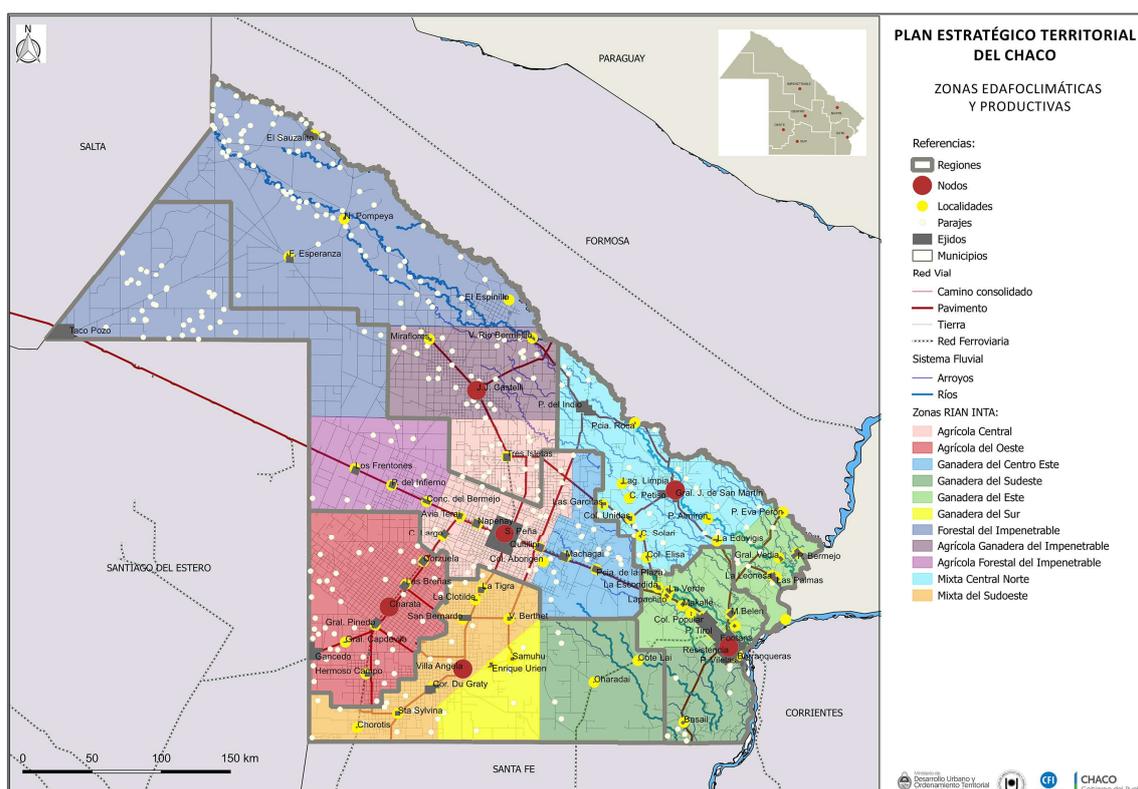


Figura 16. Zonas edafoclimáticas y productivas
 Fuente: elaboración propia en base a RIAN INTA (2009).

El perfil económico productivo del NE de Chaco es de desarrollo medio de alta diversificación en el contexto provincial. Se caracteriza por la agricultura familiar, la fabricación artesanal de ladrillos para la construcción, la ganadería en pequeños y medianos establecimientos, la producción ictícola, el cultivo de arroz. El principal

recurso alimenticio del ganado está constituido por pastizales naturales. Las explotaciones minifundistas cultivan algodón y han incorporado sementeras bajas y otras actividades, como apicultura, avicultura y producción porcina. En menor medida se siembra soja y girasol. El cultivo de gramíneas se realiza en planteos doble propósito (grano y forraje). Las actividades productivas de esta zona de la provincia están fuertemente vinculadas a los recursos naturales, lo cual ejerce fuertes presiones sobre el ambiente. El turismo sustentable se posiciona como una importante alternativa económica, a través de la promoción del turismo natural, cultural y deportivo de pesca. Existe en la zona buena capacidad asociativa para fomentar microemprendimientos relacionados a la gastronomía rural, las artesanías con identidad local y los servicios asociados a este tipo de turismo.

El SE de la provincia tiene un perfil económico productivo de desarrollo medio y de baja diversificación, se caracteriza por la actividad agrícola y ganadera principalmente (bovina, porcina y caprina) debido a las condiciones ambientales predominantes, asociadas con el régimen hídrico y la aptitud productiva de los suelos. En su mayor parte el ganado pastorea en pastizales naturales.

El Centro Oeste es una zona mixta, las actividades económicas y productivas predominantes son la agrícola y la ganadera. Cuenta con desmotadoras de algodón, frigoríficos para vacunos y porcinos, planta láctea y estampadora de cera de abejas. La industrialización de la materia prima es incipiente, con escaso valor agregado. Existe diversidad de elaboración artesanal de productos alimenticios, pero a escala doméstica. La actividad forestal no cuenta con certificaciones de manejo sustentable. La agricultura familiar se ve perjudicada por las grandes sequías y los pequeños productores ganaderos por la migración de mano de obra a la ciudad y por el abigeato. La actividad láctea también se encuentra en retroceso, al no existir una cuenca lechera de abastecimiento provincial. En los últimos años el sector algodonero sufrió una gran caída productiva, generándose un proceso de reconversión productiva hacia los cultivos oleaginosos, principalmente la soja.

La zona del Impenetrable se caracteriza por la baja disponibilidad relativa de suelos con aptitud agrícola. La ganadería se hace en pastoreo principalmente en bosques y montes. Es una de las principales zonas forestales, debido a la gran influencia que tuvo el desmonte. El perfil económico productivo de esta zona es el de más bajo desarrollo de la provincia. Uno de los pilares sobre los que se asienta en los últimos años el desarrollo económico es la promoción del turismo natural, ya que la región cuenta con el Parque Nacional El Impenetrable (128.000 has.), la Reserva Provincial Fuerte Esperanza (28.294has.), el Parque Natural Provincial Loro Hablador (Norte), la Reserva Privada APROMOA (2.594 has.), la Reserva de Recurso La Fidelidad (2.491 has) y la Reserva Provincial de Recursos Augusto Schulz (2.491has). Estos

recursos, sumados a los demás recursos naturales, culturales y rurales del Chaco son la base para la implementación de un Plan Integral de Desarrollo Turístico y Gestión Sostenible a escala provincial, articulado con el Corredor Ecoturístico del NEA.

En los últimos años se han desarrollado en la provincia varias iniciativas de instalación de parques industriales. En la actualidad ocho de los 14 parques industriales y una de las nueve áreas industriales se encuentran en funcionamiento. (Tabla 6).

Tabla 6. Áreas y Parques Industriales de la Provincia

NOMBRE	ADMINISTRACIÓN	SUP. TOTAL	SUP. LIBRE	SERVICIOS (Infraestructura)	SITUACION
Parque Industrial Presidencia de La Plaza	MUNICIPAL	35 has.	1 has.	Calles interiores con ripio. Red eléctrica. Alumbrado público parcial	En Funcionamiento
Parque Industrial General San Martín	MUNICIPAL	40 has.	40 has.	Cerramiento completo y acceso con vigilancia (en construcción)	En el Registro Nacional de Parques Industriales (ReNPI). En Construcción
Área Industrial General Vedia	MUNICIPAL	25 has.	25 has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Parque Industrial Villa Ángela	MUNICIPAL	88 Has.	87 Has.	Calles internas con ripio (30%), Red eléctrica c/ alumbrado público parcial, agua potable	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial San Bernardo	MUNICIPAL	32 Has.	32 Has.	-----	En ReNPI. En Gestión
Parque Industrial Juan José Castelli	MUNICIPAL	37 has.	37 has.	Acceso a Red eléctrica	En proceso radicación Empresas
Área Industrial Tres Isletas	MUNICIPAL	20 has.	20 has.	Acceso a Red eléctrica - Calles internas con ripio parcial	En proceso radicación Empresas
Parque Industrial Charata	MUNICIPAL	23 has.	23 has.	Acceso a Red eléctrica	En ReNPI. En Construcción
Parque Industrial Las Breñas	MUNICIPAL	64 has.	64 has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Área Industrial Gral. Pinedo	MUNICIPAL	40 has.	40 has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Área Industrial Hermoso Campo	MUNICIPAL	27 has.	27 has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión

Área Industrial Gancedo	MUNICIPAL	30 has.	30 has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Parque Industrial Pres. Roque Sáenz Peña	MUNICIPAL	130 has.	50 has.	Pavimento completo c/ alumbrado público. Calles internas con ripio (30%), Red eléctrica, agua potable	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial Machagai li	MUNICIPAL	37 has.	1 has.	Calles internas con ripio, Red eléctrica c/ alumbrado público parcial, agua potable.	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial Presidencia de La Plaza	MUNICIPAL	35 has.	1 has.	Calles internas con ripio, Red eléctrica, alumbrado público parcial.	En Funcionamiento
Área Industrial Campo Largo	MUNICIPAL	33 has.	33 has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Área Industrial Pampa del Infierno	MUNICIPAL	20 has.	20 has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Parque Industrial Puerto Tirol	PROVINCIAL	62 has.	0 has.	Pavimento c/ alumbrado, red eléctrica, agua, cloaca, Tel/ Internet, Sede UICH, Cajero Link	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial Barranqueras	PROVINCIAL	6 has.	0 has.	Pavimento c/ alumbrado, red eléctrica, agua, cloaca, Tel./Internet.	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial Puerto Vilelas	PROVINCIAL	18 has.	5 has.	Pavimento c/ alumbrado (30 %), Red eléctrica, agua, acceso. c/vigilancia	En Funcionamiento
Área Industrial Fontana	PROVINCIAL	46 has.	0 has.	Pavimento c/ alumbrado (75 %), Ripio, Red eléctrica, agua, cloaca, Tel./Internet	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial Chaco - P.I.C. Barranqueras	PRIVADO	20 has.	4 has.	Pavimento c/ alumbrado, red eléctrica., agua potable, cloaca, Tel/Internet.	En Funcionamiento
Área Industrial Margarita Belén	MUNICIPAL	12 has.	10 has.	Calles internas con ripio parcial, acceso a Red eléctrica, agua potable.	En proceso radicación Empresas

Fuente: elaboración propia en base a informe de Ministerio de la Producción. 2018

4.1.4 Dimensión social

La provincia del Chaco ostenta históricamente una situación más desfavorable que el país en materia de indicadores sociales: tasa de actividad, calidad de empleo, analfabetismo, mortalidad infantil, déficits habitacionales, aun cuando en los últimos años experimentó mejorías en la mayor parte de los indicadores económicos y sociales. Consecuencia de lo cual se produjo una significativa reducción del Coeficiente de Gini entre 2005 y 2011, pasando de 0,519 a 0,377 (disminución del 22 %). No obstante, mantiene un menor grado de desarrollo relativo con respecto al país.

Sin embargo, para la elaboración de este Plan se han analizado mayormente datos demográficos del censo del 2010, los cuales brindan un panorama aproximado de lo señalado anteriormente.

De acuerdo con esos datos, en el periodo censal 2001-2010 Chaco tuvo un crecimiento de población menor que el país. Ello coincide con cambios en la estructura de la población, entre los que hay que mencionar una disminución de la tasa de nacimientos y una pérdida de población entre 20 y 30 años, atribuible a la falta de mejores oportunidades laborales.

En 2010 la condición de analfabetismo era la más alta del país y afectaba en mayor proporción a las mujeres, menos de un tercio de los hogares tenían disponibilidad de computadoras en la vivienda y si bien el NBI se redujo en el periodo intercensal anterior, aún afectaba a más del 18% de los hogares, como consecuencia de los altos porcentajes de población de hogares sin disponibilidad de agua de red y de cloaca. Mientras que ningún hogar disponía aún de gas en red, situación que hoy se encuentra más cercana de solucionarse, dado el grado de avance las obras del gaseoducto del norte del país. El porcentaje de viviendas deficitarias era muy alto, aunque probablemente haya disminuido dada la importante cantidad de construcción de viviendas y de mejoramientos habitacionales realizados, en el período transcurrido desde las mediciones censales a la fecha. Las políticas provinciales se orientaron al mejoramiento general de estas condiciones mediante una importante construcción de infraestructura y equipamientos sociales realizada en los últimos 10 años, por lo que esperable que hayan mejorado.

Los indicadores de la situación analizados en detalle son el índice de NBI, que permite tener un panorama más general de las condiciones de vida y otros indicadores muy sensibles, tales como el hacinamiento crítico de los hogares, la calidad

constructiva de la vivienda, disponibilidad de agua potable, y condición de analfabetismo.

Tabla 7. Principales indicadores sociales de la provincia del Chaco

Departamentos	Municipio	Hog NBI %	Hog hacín crítico %	Viv cal const insuf %			% viv. sin disp desagüe cloacal	% viv sin disp agua red	% no sabe leer
				Urbano	rural disperso	rural agrupado			
Comandante Fernández	Presid R. Sáenz Peña	16	6	86	-	14	33	15	11
Almirante Brown	Concepción del Bermejo	26	1	76	3	21	64	30	14
	Pampa del Infierno	28	3				51	22	13
	Taco Pozo	31	3				58	23	13
	Los Frentones	40	2				64	13	17
Independencia	Avia Terai	32	3	78	2	20	69	41	17
	Campo Largo	28	5				58	14	18
	Napenay	23	1				75	49	16
Pcia. de la Plaza	Presidencia de la Plaza	21	9	56	-	44	47	11	12
Quitilipi	Quitilipi	23	10	57	4	39	48	17	13
25 de Mayo	Machagai	26	13	60	6	34	54	20	14
	Colonia Aborigen								
Bermejo	La Leonesa	15	3	49	18	34	33	9	11
	Las Palmas	13	1				31	11	10
	Gral. Vedia	13	1				31	8	10
	Isla del Cerrito	16	0				17	12	10
	Puerto Bermejo	12	0				32	7	11
	Puerto Eva Perón	16	0				11	4	9
Lib. Gral. San Martín	General San Martín	19	5	56	5	38	42	13	13
	Pampa del Indio	39	5				65	33	21
	Cervo Petiso	18	0				34	10	13
	La Eduvigis	22	0				46	12	12
	Laguna Limpia	15	0				54	8	13
	Pampa Almirón	18	0				43	5	11
	Presidencia Roca	21	1				46	10	15
Sargento Cabral	Capitán Solari	20	1	56	12	32	46	7	13
	Colonia Elisa	22	2				40	16	12
	Colonias Unidas	19	2				57	15	13
	Las Garcitas	20	2				55	15	15
Chacabuco	Charata	15	5	78	-	22	42	14	10
9 de Julio	Las Breñas	20	6	73	-	27	51	21	12
12 de Octubre	General Pinedo	20	4	70	6	25	51	18	12
	Gancedo	32	2				45	18	13
	General Capdevila	48	0				57	13	11
2 de Abril	Hermoso Campo	19	5	54	7	38	47	16	12
General Belgrano	Corzuela	25	6	80	-	20	63	24	17
Mayor Luis J. Fontana	Villa Ángela	19	5	54	-	46	40	13	12
	Coronel Du Graty	22	1				50	24	13
	Enrique Urien	23	0				62	29	16
F. J. Sta. María de Oro	Santa Sylvina	21	5	57	11	32	52	19	12
	Chorotis	35	2				83	30	20
O' Higgins	San Bernardo	27	5	63	-	37	49	23	16
	La Clotilde	20	1				26	8	15
	La Tigra	27	3				53	21	16
San Lorenzo	Villa Berthet	22	7	59	9	31	56	28	15
	Samuhú	19	1				56	24	14
Tapenagá	Charadai	21	4	-	60	40	55	19	14
	Cote Lai	22	3				34	10	13
General Donovan	La Escondida	15	2	61	5	34	34	4	10
	Makallé	16	3				38	8	10
	Lapachito	16	1				36	10	13
	La Verde	12	1				28	4	8
General Güemes	Juan José Castelli	30	4	54	9	37	53	27	14
	Miraflores	39	2				79	32	19
	El Espinillo								
	El Sauzalito	43	2				73	38	20
	Fuerte Esperanza	42	1				63	30	18

	Misión Nueva Pompeya	40	1				74	28	20
	Villa Río Bermejito	48	3				64	39	22
Maipú	Tres Isletas	28	9	54	-	46	47	19	14
San Fernando	Barranqueras	12	1	96	1	3	24	2	7
	Fontana	14	1				29	4	10
	Resistencia	11	4				16	2	7
	Puerto Vilelas	13	0				22	4	8
	Basail	17	0				39	12	12
Libertad	Puerto Tirol	13	6	49	7	45	25	7	9
	Colonia Popular	20	0				40	17	12
	Laguna Blanca	23	0				24	8	12
1° de Mayo	Colonia Benítez	18	2	49	14	36	34	6	8
	Margarita Belén	11	3				28	6	10
Provincia del Chaco		18	7	72	4	24	35	12	11
				42					

Fuente: Elaboración propia sobre la base de CEPAL/CELADE Redatam+SP en base a Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En la provincia del Chaco, en 2010, el 7% de los hogares residía en condiciones de hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto). Las viviendas con calidad constructiva insuficiente alcanzaban el 42 %, localizándose la mayor cantidad de viviendas en esta situación en zonas urbanas (72%) y la menor en zonas rurales dispersas (24%).

Los hogares que disponían de agua fuera de su terreno de residencia alcanzaban el 12% y los hogares que residían en viviendas con desagüe cloacal a pozo ciego o excavaciones alcanzaban el 35%. Por su parte, la población de la provincia que no sabía leer en 2010 ascendía al 11%. En relación con la distribución espacial de estos indicadores en la provincia, en líneas generales, son mejores en el AMGR y empeoran en sentido NO.

Los niveles de NBI más altos, situaciones más desfavorables, corresponden a los municipios de 2° y de 3° categoría, localizados en la zona del Impenetrable: Miraflores 3° Cat. (39 %) Misión Nueva Pompeya 3° Cat. (40%), Los Frentones, 3ª Cat. (40%) ; Fuerte Esperanza 3° Cat. (42%), El Sauzalito, 3° Cat. (43%), Villa Río Bermejito 3 Cat. (48%); Pampa del Indio 2ª Cat. (39%) localizados en la zona norte, y General Capdevila 3° cat. 48% en el SO. Afectando especialmente a poblaciones rurales y originarias.

En relación con lo último, en la provincia, el 4% de los hogares incluía a una o más persona indígenas o descendencia de las etnias Qom, Wichi y Mocoví.

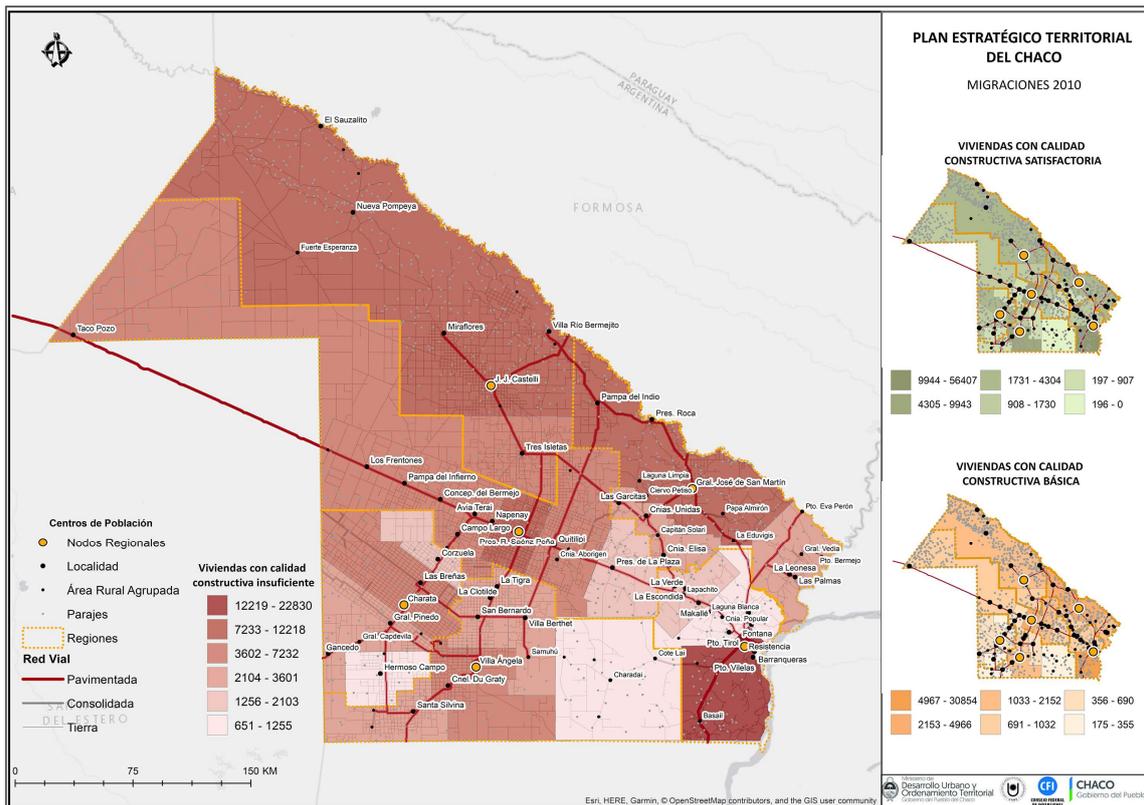


Figura 17. Calidad constructiva de la vivienda

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

4.1.5 Infraestructura del territorio

La estructura del territorio es altamente dependiente de la RN 16 que atraviesa de norte a sur el este provincial, en paralelo al río Paraná y la RN 11 que atraviesa de este a oeste el centro provincial, en paralelo al eje del FFCC Belgrano. Ambos ejes son constituyentes de los dos corredores internacionales de integración suramericana que se ha señalado y cuyos desarrollos próximos abrirán oportunidades a esta región. Las RN 16 y 11 tienen proyectos de construcción de autovías, sobre la primera, la Autovía Resistencia-Presidencia Roque Sáenz Peña, está actualmente en construcción en el tramo entre Puerto Tirol, Makallé y Puerto Bastiani y sobre la segunda, la Autovía Resistencia-Formosa y la Autovía Resistencia-Reconquista (Santa Fe) se encuentran en cartera de proyectos.

El AMGR es un nodo regional localizado en la intersección de esos ejes de vinculación regional, nacional e internacional, aunque la conexión con Corrientes se ve restringida por la existencia de un solo puente sobre el Río Paraná con capacidad limitada. En Resistencia se localiza el aeropuerto internacional y en Barranqueras el Puerto sobre la hidrovía Paraná-Paraguay, este último en proyecto de re-

funcionalización del sector de acceso requerido para el mejoramiento de las condiciones logísticas para la producción.

La RN 16 estructura el centro de la provincia, con un conjunto de rutas nacionales y provinciales que penetran hacia el norte y el sur de la provincia conformando una red vial más desarrollada en el sector este de la provincia hasta la localidad de Avia Terai y más desarticulada hacia el oeste.

La RN 95 de orientación Sur–Norte que vincula a la provincia con Formosa y Santa Fe, da accesibilidad a la zona del Impenetrable, área de gran extensión, en la que la red vial está muy poco desarrollada y un alto porcentaje de caminos de tierra que en época de sequías forman colchones de tierra y en épocas de lluvias abundantes o crecidas del río Bermejito se tornan intransitables, generan graves problemas de conectividad e inseguridad en la circulación, dejando en situación de aislamiento a las poblaciones allí asentadas.

En el sudoeste la red vial presenta muy buena conectividad y accesibilidad a las localidades, por vías pavimentadas, aunque la conexión con Santiago del Estero es muy limitada por el escaso desarrollo de la red vial del área del límite provincial.

Las RP 90 y 3 conforman el corredor que estructura el norte del territorio provincial y una vez finalizada la obra del puerto en la localidad de Las Palmas sobre la hidrovía Paraná-Paraguay potenciará las condiciones para transportar la producción de esa zona. Sin embargo, todos los caminos rurales del norte son de tierra y la mayoría de las localidades solo tienen accesibilidad por caminos de tierra o consolidados. Al sur, la conexión E-O por la RP13 es de tierra y ripio, presenta baja accesibilidad a las localidades y grandes dificultades para el desarrollo de las actividades productivas predominantemente ganaderas de esa zona de la provincia. Recientemente fue anunciada la pavimentación de un tramo de esta Ruta, desde la intersección con la RN 11 hasta la localidad de Cote Lai.

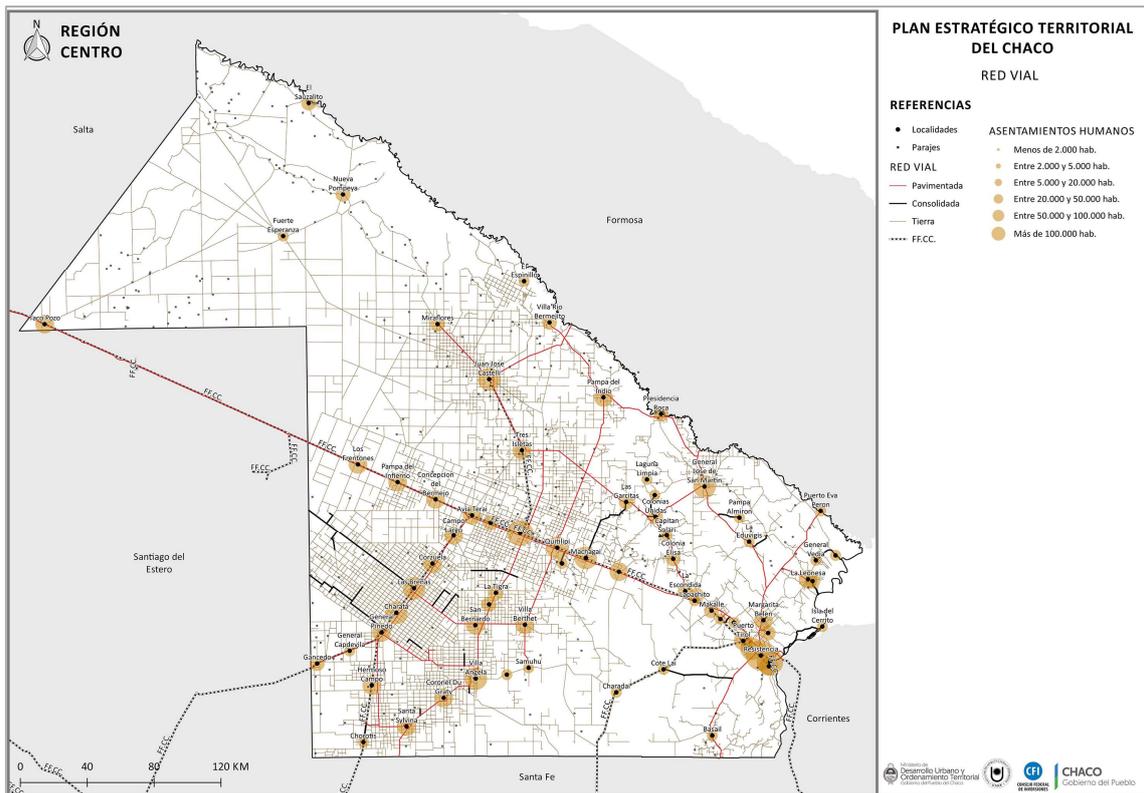


Figura 18. Red vial y localidades

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (DECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

Tabla 8. Accesibilidad a las localidades

Localidad	Ruta	Estado
Avia Terai	RN 16	Pavimento
	RN 89	Pavimento
	RP 27	Tierra
Barranqueras	RN 16	Pavimento
	Av. 9 de Julio	Pavimento
	Av. Castelli	Pavimento
Barrio de los Pescadores	RN 16	Consolidado
Basail	RP 7	Pavimento
Campo Largo	RP 9	Pavimento
Capitán Solari	RP 9	Pavimento
Charadai	RN 89	Tierra
	RP 7	Tierra
Charata	RN 89	Pavimento
	RP 12	Tierra
Chorotis	RP 7	Pavimento
Ciervo Petiso	RP 30	Consolidado
	RP 32	Tierra
Colonia Aborigen	RN 16	Consolidado

Colonia Baranda	RN 89	Consolidado
Colonia Benítez	RP 9	Pavimento
Colonia Elisa	RP 9	Pavimento
Colonia Popular	RN 16	Pavimento
Colonias Unidas	RP 7	Pavimento
	RP 30	Consolidado
	RP 9	Consolidado
Concepción del Bermejo	RN 16	Pavimento
Coronel Du Graty	RN 95	Pavimento
Corzuela	RN 89	Pavimento
Cote Lai	RN 89	Consolidado
El Espinillo	RP 3	Tierra
El Sauzal	RP 9	Tierra
El Sauzalito	RP 9	Tierra
Enrique Urién	RN 89	Tierra
Estación General Obligado	RP 2	Tierra
Fontana	RN 11	Pavimento
	RN 16	Pavimento
Fortín Las Chuñas	RN 89	Pavimento
Fortín Lavalle	RP 3	Pavimento
	RN 95	Pavimento
Fuerte Esperanza	RP 61	Tierra
Gancedo	RN 89	Pavimento
General Capdevila	RP 89	Pavimento
Gral. José De San Martín	RP 7	Pavimento
	RP 90	Pavimento
	RP 32	Tierra
General Pinedo	RN 89	Pavimento
	RP 13	Consolidado
General Vedia	RP 1	Consolidado
Haumonia	RN 89	Tierra
Hermoso Campo	RP 5	Pavimento
Horquilla	RP 7	Tierra
Ingeniero Barbet	RP 9	Pavimento
Isla Del Cerrito	RN 16	Pavimento
Itín	RP 5	Pavimento
Juan José Castelli	RP 29	Tierra
	RP 5	Pavimento
	RP 9	Pavimento
La Clotilde	RN 95	Pavimento
La Eduvigis	RP 90	Pavimento
La Escondida	RP 9	Pavimento
La Leonesa	RP 1	Tierra
	RP 56	Pavimento
La Sabana	RP 7	Tierra

La Tigra	RN 95	Pavimento
La Verde	RN 16	Pavimento
Laguna Blanca	RN 16	Pavimento
Laguna Limpia	RP 30	Tierra
Lapachito	RN 16	Pavimento
Las Breñas	RP 6	Consolidado
	RN 89	Pavimento
Las Garcitas	RP 9	Pavimento
Las Palmas	RP 56	Pavimento
Los Frentones	RN 16	Pavimento
Machagai	RN 16	Pavimento
Makallé	RN 16	Pavimento
	RN 11	Pavimento
Margarita Belén	RP 1	Tierra
Mesón De Fierro	RP 13	Pavimento
Miraflores	RP 9	Pavimento
Napalpí	RN 16	Pavimento
Napenay	RN 16	Pavimento
	RP 61	Tierra
Nueva Pompeya	RP 9	Tierra
Pampa Almirón	RP 90	Pavimento
Pampa Del Indio	RP 3	Pavimento
	RP 4	Pavimento
Pampa Del Infierno	RN 16	Pavimento
	RP 5	Tierra
Pampa Landriel	RP 13	Tierra
Presidencia De La Plaza	RN 16	Pavimento
	RP 7	Tierra
Presidencia Roca	RP 3	Pavimento
Pcia. Roque Saenz Peña	RN 16	Pavimento
	RN 95	Pavimento
Puerto Bermejo Nuevo	RP 1	Consolidado
Puerto Bermejo Viejo	RP 1	Consolidado
Puerto Eva Perón	RN 11	Pavimento
Puerto Tirol	RN 16	Pavimento
Puerto Vilelas	Av. San Martín	Pavimento
	RP 62	Consolidado
Quitilipi	RN 16	Pavimento
Resistencia	RN 16	Pavimento
	RN 11	Pavimento
Río Muerto	RN 16	Pavimento
Samuhú	RN 89	Tierra
	RP 4	Pavimento
San Bernardo	RN 95	Pavimento
	RP 6	Pavimento

Santa Sylvina	RN 95	Pavimento
	RP 5	Pavimento
Selvas Del Río De Oro	RN 11	Pavimento
	RP 90	Pavimento
	RN 16	Pavimento
Taco Pozo	RN 61	Tierra
Tres Isletas	RP 9	Pavimento
	RP 27	Tierra
Venados Grandes	RP 5	Tierra
Villa Angela	RN 95	Pavimento
	RN 89	Tierra
Villa Berthet	RP 4	Pavimento
	RP 6	Pavimento
Villa El Palmar	RP 95	Pavimento
Villa Río Bermejito	RP 3	Pavimento
Wichi	RP 9	Tierra
Zaparinqui	RP 9	Pavimento

Fuente: elaboración propia sobre la base.

La recuperación del Ferrocarril Belgrano Cargas, identificado como proyecto estructural de infraestructuras permitirá reactivar las economías regionales integrando el sistema de transporte fluvial y el corredor ferroviario. Las obras proyectadas del Ramal C3, entre Barranqueras-Las Palmas; Barranqueras - Avia Terai; Avia Terai – Pinedo, y el Ramal C6 entre Pinedo – Tostado y Ramal tendrán gran impacto en la provincia y la región.

En los últimos años se han ejecutado obras de distinta envergadura de toma, potabilización y transporte de agua, han finalizado nueve acueductos y actualmente se encuentran en ejecución tres obras de ese tipo, apuntando a mejorar la situación de la provincia en provisión de agua potable. En 2015 se habilitó el tramo troncal desde Barranqueras hasta la cisterna de Presidencia Roque Sáenz Peña del Segundo Acueducto para el interior del Chaco, que aseguró el abastecimiento a la zona central de la provincia, y a su finalización prevista en 2019 con una extensión total de 512 km, dará abastecimiento a 26 localidades y gran parte del territorio provincial.

La zona del Impenetrable y el Oeste provincial son las más afectadas por la falta de acceso a agua segura y permanente, ya que la mayoría de las localidades del oeste se abastecen desde perforaciones y no cuentan con red pública. Esta situación se modificará al quedar conectados al Segundo Acueducto los tramos parciales ya ejecutados hasta la localidad de Los Frentones al oeste y Santa Sylvina al sudoeste, lo que posibilitará la habilitación de las plantas de tratamiento y la concreción de las

redes distribuidoras y conexiones domiciliarias actualmente en distintas instancias de obras y proyectos.

En la zona próxima al Río Bermejo, desde la zona del Impenetrable hacia el este, la provisión de agua se realiza a través de acueductos cuyas obras han finalizado en los últimos años: de Puerto Lavalle a J. José Castelli y Miraflores y a El Espinillo, a lo que se incorporará el acueducto en ejecución desde El Pintado a Fuerte Esperanza y las plantas de tratamiento en Wichí y Nueva Pompeya; desde Río Bermejo a General San Martín; de Presidencia Roca a Pampa del Indio; Laguna Limpia a Las Garcitas, Ciervo Petiso, Colonias Unidas, Capitán Solari; Río Paraguay –La Leonesa - Las Palmas - General Vedia y actualmente continúa en obras el acueducto General Vedia – Puerto Bermejo. Por otra parte, se han desarrollado proyectos para el aprovechamiento de agua subterránea en varias localizaciones del Impenetrable para la provisión a pequeñas localidades y áreas rurales.

La mayoría de las localidades de la provincia reciben prestación del servicio de agua potable de la empresa del estado provincial SAMEEP (Tabla 9), aunque el servicio se realiza en diferentes modalidades en la provincia. En los casos de Fuerte Esperanza, El Espinillo, Fortín Lavalle y Colonia Aborígen, reciben prestación de la Administración Provincial del Agua (APA); en las localidades de Pampa Almirón, Puerto Eva Perón, Las Garcitas, Enrique Urien, Gancedo, Gral. Capdevila, Corzuela, Lapachito y Colonia Popular, el servicio es provisto por las municipalidades; y en las localidades de Juan José Castelli, Machagai, Presidencia de la Plaza y Puerto Tirol, por Cooperativas de agua potable. En el caso de parajes, instituciones y población rural dispersa en el área de influencia de los municipios del oeste provincial la provisión de agua se realiza desde las localidades mediante camiones cisternas en forma gratuita.

En la provincia, solo cuentan con cloacas, además de las cuatro ciudades que conforman el AMGR, las localidades de Roque Sáenz Peña, Quitilipi, Villa Ángela, San Bernardo, Charata, Las Breñas, General San Martín, Juan José Castelli, Tres Isletas, La Leonesa y La Eduvigis, totalizando 15 localidades que cuentan con el servicio de desagües cloacales prestado por SAMEEP. (Tabla 9) Actualmente se encuentra en construcción el sistema de colección e impulsión cloacal y la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales del AMGR y en proceso de licitación la construcción de redes y plantas de tratamiento en las localidades de Capitán Solari, Laguna Limpia, Charadai, Santa Sylvina y Villa Berthet. Los servicios de saneamiento cloacal presentan un importante retraso en la mayoría de las localidades del Chaco.

Tabla 9. Localidades con servicio de SAMEEP

Localidad	Tipo de servicio	Abastecimiento
-----------	------------------	----------------

Gral. San Martin	Agua y Cloaca	Rio Bermejo
Pampa del Indio	Agua	Rio Bermejo
Colonias Unidas	Agua	Rio Negro
Ciervo Petiso	Agua	Rio Bermejo
La Eduvigis	Agua	Perforaciones
Laguna Limpia	Agua	Rio Bermejo
Presidencia Roca	Agua	Rio Bermejo
Colonia Elisa	Agua	Perforaciones
Capitán Solari	Agua	Rio Bermejo
La Leonesa	Agua y Cloaca	Rio Paraguay
Las Palmas	Agua y Cloaca	Rio Paraguay
General Vedia	Agua	Acueducto
Isla del Cerrito	Agua	Rio Paraná
Puerto Bermejo	Agua	Rio Paraguay
La Clotilde	Agua	Acueducto
La Tigra	Agua	Acueducto
Villa Berthet	Agua	Reservorios
Coronel Du Graty	Agua	Acueducto /Perforaciones
Villa Ángela	Agua y Cloaca	Acueducto /Reservorios
Santa Sylvina	Agua	Acueducto /Perforaciones
San Bernardo	Agua y Cloaca	Acueducto
Cote Lai	Agua	Reservorios
Charadai	Agua	Reservorios
Miraflores	Agua	Acueducto
Tres Isletas - Zaparinqui	Agua y Cloaca	Reservorios
Juan Jose.Castelli	Cloaca	-
Villa Rio Bermejito	Agua	Acueducto
El Sauzalito - Vizcacheral	Agua	Rio Bermejo
Fortin Belgrano (Munic. El Sauzalito)	Agua	Rio Bermejo
Tartagal (Munic. El Sauzalito)	Agua	Rio Bermejo
Tres Pozos (Munic. El Sauzalito)	Agua	Rio Bermejo
Comandancia Frias (Munic, Fuerte Esperanza)	Agua	Perforaciones
El Sauzal (Munic.El Sauzalito)	Agua	Reservorios
Wichi-El Pintado	Agua	Rio Bermejo
Nueva Pompeya	Agua	Rio Bermejito
Genera Pinedo	Agua	Perforaciones
Hermoso Campo	Agua	Camiones
Itin	Agua	Camiones
Charata	Cloaca	-
Las Breñas	Cloaca	-
Presidencia Roque Saenz Peña	Agua y Cloaca	Acueducto
Quitilipi - El Palmar	Agua y Cloaca	Acueducto
Campo Largo	Agua	Perforaciones
Concepción del Bermejo	Agua	Perforaciones
Taco Pozo	Agua	Perforaciones
Los Frentones	Agua	Perforaciones
Napenay	Agua	Perforaciones
Avia terai	Agua	Perforaciones
Pampa del Infierno	Agua	Perforaciones
Resistencia	Agua y cloaca	Rio Paraná
Barranqueras	Agua y cloaca	Rio Paraná
Fontana	Agua y cloaca	Rio Paraná

Puerto Vilelas	Agua y cloaca	Rio Paraná
Margarita Belen	Agua	Acueducto
Basail	Agua	Perforaciones
La Escondida	Agua	Acueducto
Colonia Benítez	Agua	Acueducto
Puerto Antequeras	Agua	Rio Paraná
Barrio Pescador	Agua	Rio Paraná

Fuente: elaboración propia sobre la base de informe SAMEEP: 2018

La provisión de gas por red fue identificada como una estrategia para la mejora de las condiciones de vida y para la industrialización de la provincia, ya que el Chaco, como la región del NEA, registra las tarifas de gas por m³ más altas del país y la provisión de gas natural tendrá un efecto relevante en la economía chaqueña en la medida que permitirá reducir los costos de producción y transporte y, con ello, lograr la atracción de inversiones industriales. El Proyecto del gasoducto NOA-NEA, de escala provincial/regional con una localización en el 60% de la provincia, prevé 2.700 km de gasoductos de derivación, 15.000 km de redes de distribución, 8 plantas compresoras y 165 plantas reguladoras.

Más del 50% de la demanda de energía eléctrica de la Provincia se concentra en el ÁMGR. La ejecución del Plan Nacional Energético permitió concluir el anillo de Líneas de 500 KV con la obra de El Bracho, cerrándolo en la planta transformadora de Puerto Bastiani, no así la construcción de la segunda Línea de 500KV que vinculará esta planta con Yacyretá, prevista en el mencionado Plan. La cobertura de la red de energía eléctrica de alta tensión asegura la potencia para la demanda energética del centro y este de la provincia, no así de algunas áreas del oeste provincial que tienen problemas en las redes de transmisión eléctrica, ni en la zona del Impenetrable donde la cobertura llega solo hasta Juan José Castelli, por lo que la potencia disponible es insuficiente para la distribución a consumos rurales y residenciales. En las áreas rurales de esta zona se utilizan en edificios escolares y viviendas, sistemas individuales de energía solar provistos por la Provincia

Están identificados como proyectos prioritarios para solucionar los problemas de redes de transmisión eléctrica y el completamiento de la infraestructura eléctrica provincial actual, el tendido de 475 Km de líneas de alta tensión LAT de 132 Kv entre El Impenetrable; Charata- Villa Ángela y la Leonesa – Las Palmas, además de la instalación de 5 estaciones transformadoras de 132 KW y la estación generadora en Barranqueras de 800 MW con uso de gas.

En el periodo se han ejecutado obras de tendido de líneas de Media Tensión (LMT) con las Subestaciones transformadoras correspondientes, mejorando la provisión de energía eléctrica en 26 localidades de la Provincia (Tabla 10), aunque

persisten problemas de transmisión eléctrica por falta de tramos de tendido eléctricos de media y baja tensión, actualmente con proyectos en diferente estado de avance. Asimismo, existen la Provincia proyectos de provisión de energía como la construcción de un parque para la producción de energía eléctrica a partir del uso de la energía solar fotovoltaica en Juan Jose Castelli y el Proyecto Generación Energía Solar Fotovoltaica mediante la instalación de una planta de generación con capacidad de 10 MW en Quitilipi.

Tabla 10. Líneas de media Tensión 13,2 KV y Subestaciones transformadoras ejecutadas

Localidad	Extensión de la LMT
Presidencia de la Plaza	1,59 km y SETAs
Puerto Lavalle	0,32 km y SETAs
La Leonesa	5,60 km y SETAs
Las Palmas	2,10 km y SETAs
General Vedia	0,20 km y SETAs
Gral. Mansilla (Formosa) para Puerto Eva Perón	0,28 km y SETAs
Selvas del Rio de Oro	0,90 km y SETAs
La Eduvigis	5,01 km y SETAs
Pampa Almirón	0,12 km y SETAs
Gral. San Martin	5,02 km y SETAs
Laguna Limpia	1,55 km y SETAs
Las Garcitas	4,30 km y SETAs
Colonias Unidas – Las Garcitas	25,00 km y SETAs
Villa Ángela	10,53 km y SETAs
Santa Sylvina	2,80 km y SETAs
Fuerte Esperanza	0,17 km y SETAs
Puerto Lavalle (Munic. Villa Rio Bermejito)	0,32 km y SETAs
El Sauzalito	0,96 km y SETAs
Juan Jose Castelli	2,92 km y SETAs
Tres Isletas	0,10 km y SETAs
Presidencia Roque Saenz Peña	3,09 km y SETAs
Quitilipi	2,75 km y SETAs
Machagai	1,78 km y SETAs
Presidencia de la Plaza	1,59 km y SETAs
Avia Terai	1,60 km y SETAs
Los Frentones	0,40 km y SETAs
Pampa del Infierno	0,36 km y SETAs
Taco Pozo	0,30 km y SETAs

Fuente: elaboración propia sobre la base de informe SECHEEP. 2018

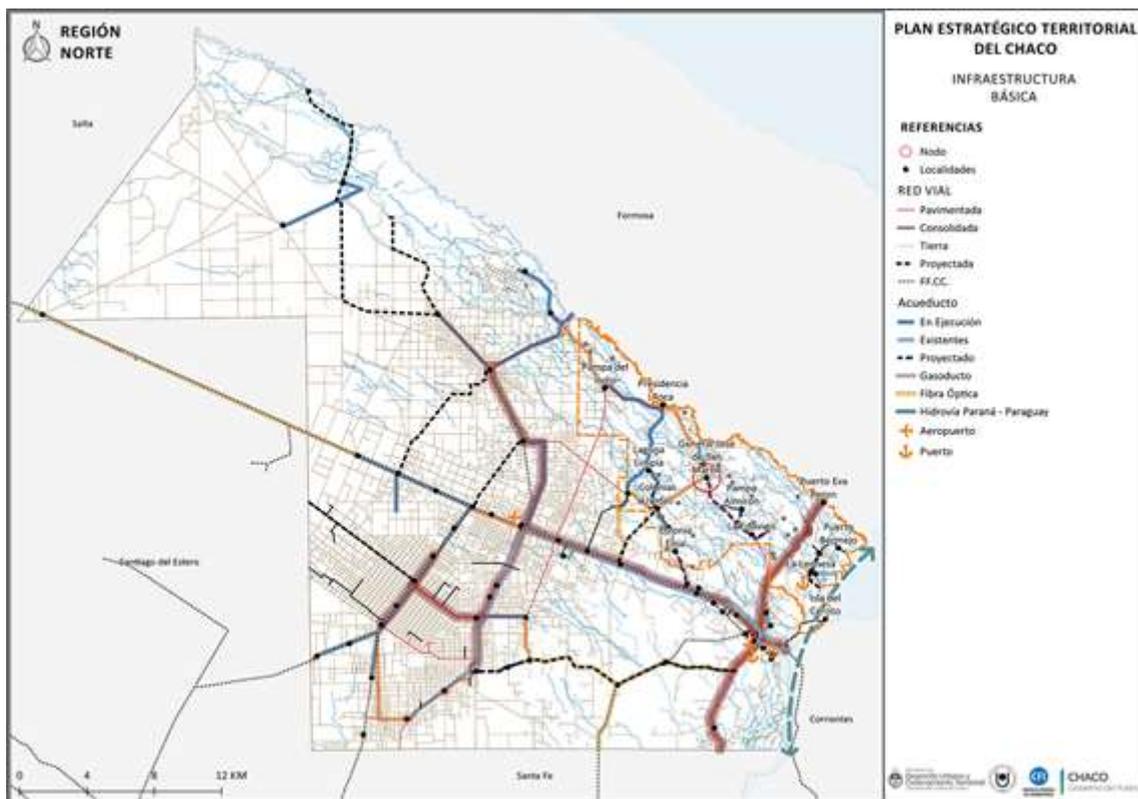


Figura 19. Redes de Infraestructura básica

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades, Acueductos, Gasoducto, Aeropuertos, Puertos, Hidrovía (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Fibra Óptica (Ecom Chaco SA).

Es baja la cobertura de infraestructuras básicas en las localidades, lo que sumado al déficit habitacional genera condiciones deficientes de habitabilidad de la población. En relación con el déficit habitacional, el Instituto Provincial de Desarrollo urbano y Vivienda ha ejecutado 4.495 soluciones habitacionales urbanas construidas desde 2013 en la Provincia en el marco del Programa Federal Techo Digno. (Tabla 11).

Tabla 11. Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno

Localidad	Soluciones habitacionales
Colonias Unidas	20
Las Garcitas	15
Presidencia Roca	50
Gral. San Martín	150
Gral. Vedia	40
Capitán Solari	10
La Clotilde	30
Las Garcitas	20
La Leonesa	20
Pampa Almirón	10
Laguna Limpia	20
Colonia Elisa	30
La leonesa	50
Pampa del Indio	100

La Tigra	25
Ciervo Petiso	10
Isla del Cerrito	40
Villa Ángela	225
San Bernardo	60
Samuhú	25
Santa Sylvina	20
Coronel Du Graty	55
Villa Berthet	55
La Clotilde	30
La Tigra	25
Juan José Castelli	340
Tres Isletas	75
Villa Rio Bermejito	90
Miraflores	75
El Sauzalito	50
Misión Nueva Pompeya	60
Fuerte Esperanza	20
Charata	165
Las Breñas	110
Gral. Pinedo	70
Corzuela	40
Gancedo	50
Pcia. Roque Saenz Peña	488
Quitilipi	140
Machagai	140
Napenay	20
Avia Terai	20
Concepción del Bermejo	20
Pampa del Infierno	60
Los Frentones	20
Resistencia	385
Barranqueras	60
Fontana	122
Puerto Tirol	65
Margarita Belén	50
Makallé	60
La Escondida	40
Colonia Benítez	40
Basail	45
La Verde	10
Laguna Blanca	20
TOTAL	4.080

Fuente: elaboración propia sobre la base de informe del IPDUV. 2018

En general las localidades del este de la provincia tienen una buena cobertura de infraestructuras básicas, aunque deficitaria en las áreas de expansión urbana, asentamientos informales y en las áreas rurales. En el AMGR, debido a la existencia de gran cantidad de asentamientos informales en áreas urbanas, se desarrollan intervenciones con diversos programas de actuación en hábitat. Desde 2015 se encuentran en ejecución en el marco del Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA), obras de infraestructura y mitigación ambiental en barrios de la ciudad de

Resistencia que beneficiaran en forma directa a diez mil familias, y en proceso de licitación soluciones habitacionales en el marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios. También están en desarrollo iniciativas provinciales de planificación de la urbanización de tierras del Estado, incluyendo proyectos de soluciones habitacionales para los sectores más vulnerables. Uno de los más importantes es el Plan de desarrollo del Ex Campo de Tiro a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial con participación del IPDUV y organismos provinciales de infraestructura y servicios.

Las políticas provinciales vienen apuntando a superar las importantes restricciones en materia de infraestructura y equipamientos, que limitan sus posibilidades de industrialización y de mejora de la calidad de vida. Con diferentes grados de avance se encuentran en ejecución el mejoramiento de las rutas nacionales, la pavimentación de rutas provinciales para conformar una estructura más mallada de vinculaciones, la recuperación de las vías del FFCC Belgrano, el dragado del puerto de Barranqueras, la red de acueductos, gasoducto, el electroducto, la electrificación rural, la red de fibra óptica, numerosos equipamientos sociales, pero el estancamiento actual retrasa la culminación de estas.

4.1.6 Dimensión ordenamiento y gestión del territorio

La provincia del Chaco no dispone de una norma de ordenamiento territorial que constituya un marco integral, coherente y completo para la gestión del territorio y que consagre a la planificación territorial como política de estado. Es decir, no dispone de una ley provincial de ordenamiento territorial que tenga como espíritu la priorización del interés general de la sociedad y que contenga principios y determinaciones tendientes a garantizar condiciones igualitarias para el desarrollo de la provincia; que otorgue institucionalidad al Plan Estratégico Territorial como herramienta imprescindible y continua para la concreción de una provincia equilibrada, sostenible y justa.

En cuanto a las normas vinculadas a antecedentes de regionalización, tal como ya ha sido mencionado precedentemente, a través de la Ley N.º 5.174, la provincia fue organizada en 8 Microrregiones y en el 2009, por el Decreto 35, éstas se ajustaron a 15 Unidades de Desarrollo Territorial (UDT), que actualmente están vigentes, pero no se encuentran en funcionamiento.

Otra de las normas provinciales vigentes, es la Ley N.º 5.174, por la cual desde el año 1994 los municipios poseen áreas de influencia, por lo que resultan colindantes. Sin embargo, este sistema de organización del territorio provincial requiere revisión

en la medida que asigna a los municipios grandes extensiones de tierras, muchas veces de formas pocos funcionales para la adecuada prestación de servicios y sobre los cuales disponen de limitada capacidad de recaudación tributaria para su adecuada atención.

Esta superposición y fragmentación normativa no solo requiere actualización y unidad, sino definir con precisión su implementación, mediante una asignación clara de responsabilidades, misiones, funciones y recursos presupuestarios para el funcionamiento institucional.

Tabla 12. Principales normas provinciales vinculadas al ordenamiento territorial

Norma	Principales aspectos que regula
Constitución de la Provincia del Chaco	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impone a los poderes públicos el mandato de fortalecer el régimen municipal. A los efectos categoriza a los municipios tomando como base la cantidad de población residente y desde la misma adjudica competencias como asimismo el diseño institucional / gubernativo de los mismos.
Decreto de creación de las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) 35/09	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Define 15 UDT con la finalidad de unificar criterios para la captación de información, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de programas en torno a los que se estructura el presupuesto del Poder Ejecutivo provincial. ▪ Faculta a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados a modificar la zona de influencia de las UDT y a subdividir las mismas en caso de ser necesario.
Ley N° 5.174/02	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituye el Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados (SPPER) y habilito la conformación de "uniones regionales de municipios".
Ley Provincial de Catastro N°4851/00	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establece funciones de registro y ordenamiento de información relativa al territorio de la provincia y los bienes inmuebles a Catastro Provincial. ▪ Establece potestad para dictar normas de procedimientos relacionadas con el ordenamiento territorial respetando los alcances jurisdiccionales de los organismos competentes. ▪ Define entre sus fines la creación de un sistema integrado de información territorial de base parcelaria y fines múltiples.
Ley Orgánica de Municipios N° 4.233/1995	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscribe los ámbitos de aplicación de la Ley a los municipios que no estén facultados para dictar su carta orgánica y a los municipios que no hayan dictado su carta orgánica, estando facultados para hacerlo. ▪ Establece requisitos de creación de municipios. ▪ Determina las fuentes de recursos propios de los municipios.
Ley de Áreas de Influencia N° 4088 /1994	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amplía la jurisdicción territorial de los municipios a las áreas de influencia, a los siguientes efectos: prestación de servicios, administración, articulación o ejecución de acciones que vinculen las actividades urbanas con las rurales, participación de la población en los institutos de democracia semidirecta que prevé la ley 4.233 (orgánica municipal), determinar el ámbito de competencia territorial de las autoridades municipales, entre otros. ▪ La ampliación de la jurisdicción territorial no implica la extensión a los territorios situados fuera de los respectivos ejidos o a la población residente en los mismos de la potestad tributaria municipal.
Ley de Ejidos Municipales N° 257/59	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fija los ejidos municipales, sus límites y superficies. ▪ Transfiere a los municipios: Los bienes públicos de la provincia ubicados dentro del ejido municipal excepto los que, por su naturaleza y afectación, sean de carácter provincial y la tierra fiscal situada dentro de los límites de cada municipio, con excepción de la reservada por Nación, Provincia o adjudicada a terceros para fines de utilidad pública e interés social determinados.

Fuente: elaboración propia.

A nivel municipal, solamente 4 de los 70 municipios de la provincia poseen Código de Planeamiento Urbano Ambiental (CRUA), lo que limita fuertemente la capacidad de los municipios de regular el crecimiento y desarrollo de sus territorios.

La organización política del territorio provincial requiere revisión, en especial, el sistema de áreas de influencias municipales, que asigna a los municipios grandes extensiones de tierras, muchas veces de formas pocos funcionales para la adecuada prestación de servicios y sobre los cuales disponen de limitada capacidad de recaudación tributaria para su adecuada atención.

Tabla 13. Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios

Municipio	Código de Planeamiento Urbano – Ambiental (CRUA) y/o Normativa
Presidencia R. Sáenz Peña	Dispone
General San Martín	Dispone
Resistencia	Dispone
Colonia Elisa	Dispone
Puerto Tirol	Ordenanza Municipal N.º. 1.072/16 Autorización de Loteos dentro del Ejido.
Colonia Popular	Ordenanza Municipal N.º. 778/16 de Fraccionamiento de Inmuebles y P.L. 2015. Ordenanza Tributaria.
Margarita Belén	Ordenanza Municipal N.º. 1.609/17 de Usos del Suelo. Ordenanza Municipal N.º. 1.520/14 de Programa de Relevamiento y Censo Socio Económico Catastral y Código Verde: Regula la Protección del Patrimonio Vegetal del Municipio.
Machagai	Cuenta con: O M90/90 Reglamento para la Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales. Ordenanza Municipal General Tributaria e Impositiva N.º. 4.364/15 y Ordenanza Municipal Medidas e instrumentos necesarios para Regularización Dominial en inmuebles urbanos de propiedad Municipal N.º. 4. 472/16
General Pinedo	Ordenanza 1715/13 1) Aprobación de la línea Agronómica del Municipio
Villa Ángela	Ordenanza 4539/14 de Zonificación de Usos del Suelo
Juan José Castelli	En formulación
Concepción del Bermejo	No dispone
Pampa del Infierno	No dispone
Taco Pozo	No dispone

Los Frentones	No dispone
La Leonesa	No dispone
Las Palmas	No dispone
Gral. Vedia	No dispone
Isla del Cerrito	No dispone
Puerto Bermejo	No dispone
Puerto Eva Perón	No dispone
Charata	No dispone
Gancedo	No dispone
General Capdevila	No dispone
Hermoso Campo	No dispone
Santa Sylvina	No dispone
Chorotis	No dispone
Corzuela	No dispone
La Escondida	No dispone
Makallé	No dispone
Lapachito	No dispone
La Verde	No dispone
Miraflores	No dispone
El Espinillo	No dispone
El Sauzalito	No dispone
Fuerte Esperanza	No dispone
Misión Nueva Pompeya	No dispone
Villa Río Bermejito	No dispone
Avia Terai	No dispone
Campo Largo	No dispone
Napenay	No dispone
Pampa del Indio	No dispone
Ciervo Petiso	No dispone
La Eduvigis	No dispone
Laguna Limpia	No dispone
Pampa Almirón	No dispone
Presidencia Roca	No dispone
Laguna Blanca	No dispone
Tres Isletas	No dispone
Coronel Du Graty	No dispone
Enrique Urien	No dispone
Las Breñas	No dispone
San Bernardo	No dispone
La Clotilde	No dispone
La Tigra	No dispone

Presidencia de la Plaza	No dispone
Colonia Benítez	No dispone
Quitilipi	No dispone
Barranqueras	No dispone
Fontana	No dispone
Puerto Vilelas	No dispone
Basail	No dispone
Villa Berthet	No dispone
Samuhú	No dispone
Capitán Solari	No dispone
Colonias Unidas	No dispone
Las Garcitas	No dispone
Charadai	No dispone
Cote Lai	No dispone
Colonia Aborigen	No dispone

Fuente: elaboración propia sobre la base a Informe CFI Galli, Fernández y Abildgaard (2017) e información del MDUyOT de la Provincia del Chaco.

4.2 Modelo actual del territorio provincial

En resumen, la provincia ha tenido avances, pero aún tiene una economía primarizada y dependiente del sector servicios, especialmente de la administración pública. La estrategia seguida es desarrollar los eslabones de sus cadenas productivas. En lo social presenta un menor grado de desarrollo con respecto al país. Las mejores condiciones se dan en el AMGR y empeoran progresivamente en sentido NO, especialmente en las poblaciones rurales y originarias. Las políticas provinciales apuntan al mejoramiento general de estas condiciones a través de la construcción de infraestructura y equipamientos sociales. Las principales fortalezas de la provincia están representadas por su localización estratégica, la riqueza de sus recursos naturales y la gran biodiversidad y variedad de paisaje de bosques, llanuras y humedales. Las políticas ambientales están orientadas a la conservación y puesta en valor de estos ecosistemas, para el turismo y para el uso productivo sostenible de sus recursos. Los riesgos ambientales están relacionados a las inundaciones en la región SE y a las sequías en el NE, la deforestación de sus bosques nativos y la erosión de suelos que esto provoca, así como el uso descontrolado de agroquímicos. La provincia presenta un desequilibrio en su sistema de asentamientos urbanos, una fuerte concentración de población en el AMGR, su zona de influencia y en la zona central de la provincia, con grandes áreas de muy baja población al SE y al NO. Presenta una localización estratégica dentro del NEA y de dos ejes de integración suramericano. Las políticas provinciales apuntan a superar las restricciones en materia de infraestructura y grandes equipamientos.

4.2.1 Matriz FODA

Para avanzar en la construcción de un modelo simplificado del sistema territorial que permita formular la actualización del Plan Estratégico Territorial que apunta a lograr un desarrollo más justo, equilibrado y sostenible del territorio se realizó una interpretación integrada del conjunto de indicadores analizados que fueron resumidos en una Matriz FODA (Tabla 14) y los modelos actuales síntesis, expresados en tres mapas síntesis, el ambiental productivo, el social y el físico referido a infraestructuras y equipamientos.

Tabla 14. Matriz FODA de la Provincia del Chaco

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Localización continental estratégica en posible escenario de integración suramericana	Localización continental de gran capacidad y potencialidad de desarrollo	Discontinuidad en las políticas de asociatividad de municipios	Localización marginal en el desarrollo del territorio nacional
Nodo estructurante biprovincial más importante del NEA con función de intermediación nacional-regional-provincial	Buenos antecedentes de asociatividad de municipios en regiones Norte, Oeste y Sur	Distribución desequilibrada de población: alta concentración en el AMGR y centro provincial, y grandes zonas de baja densidad en el noroeste y sur provincial	Acelerado proceso de urbanización en toda la provincia
Existencia de población originaria y rural concentrada en parajes en toda la provincia con mayor cantidad en regiones Impenetrable, Oeste y Centro	Aportes de población de países fronterizos y otras provincias	Formas inadecuadas de áreas de influencia de municipios dificultan atención de servicios a zonas rurales	Decrecimiento de la población rural dispersa en la franja centro de la provincia y en el este provincial
La provincia cuenta con un Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP) que involucra a 33 municipios	El Humedal declarado como Sitio Ramsar es de una enorme riqueza biológica y demanda un uso racional para el desarrollo sostenible	Uso indebido de agrotóxicos en regiones de producción intensiva	El Sur es un área plana con dificultades para la evacuación de las aguas
Presencia de grupos étnicos originarios de las comunidades Wichí, Mocoví y Toba. Existencia de dos municipios de población indígena	El Impenetrable es un reserva de recursos naturales y por la interacción de estos con la estabilidad ambiental, la preservación de los ciclos hídricos, el rol protector de fauna silvestre y el sostenimiento de comunidades aborígenes	Contaminación de ríos y la radicación de actividades industriales dentro de ejidos municipales	Riesgos de inundaciones fluviales en el Este de la provincia, inundaciones pluviales en el Centro. Sequías en el Oeste
Norma de protección de derechos del conocimiento ancestral de pueblos originarios	El Sur constituye uno de los mejores ecosistemas de pastoreo de la provincia	La expansión del AMGR ha avanzado sobre áreas inundables y propiciado el relleno de lagunas	
Norma de Ordenamiento Territorial de Bosques		El interfluvio Teuco Palometa presenta valores biológicos sobresalientes,	

Nativos y de usos de agrotóxicos Modelo económico de la última década hasta 2015 mejoró la participación provincial en la economía nacional	Existencia de once subregiones ecológicas brindan oportunidad de producción diversificada	pero no cuenta con declaración de ANP Perfil productivo provincial basado en la producción primaria con bajo nivel de industrialización e importante dependencia del sector terciario, especialmente de la administración pública	El actual modelo económico nacional resurge los problemas estructurales de la provincia
Estrategia productiva provincial promueve el fortalecimiento de cadenas de valor	Región Norte tiene un buen perfil productivo primario, diversificado en base a productores medianos y pequeños	Baja incorporación de valor agregado a la producción primaria	Avance del monocultivo industrial en regiones Oeste, Sur, Centro e Impenetrable genera desmontes, despoblamiento rural y contaminación
Buena capacidad asociativa de productores y micro emprendedores en algunas regiones	El Impenetrable y el Humedal tienen potencialidades para el turismo cultural y natural sostenible	El empleo público se concentra en gran parte en el AMGR	Explotación no sostenible de bosques nativos
Promoción de la actividad turística	Insipiente instalación de parques industriales con mayor desarrollo en las regiones Este y Centro	SE de la provincia tiene un perfil productivo de baja diversificación basado en la ganadería extensiva	
	El turismo natural, rural y cultural es una actividad económica en crecimiento	El Impenetrable tiene perfil productivo más bajo de la provincia	
Diversidad cultural	Red de establecimientos de educación técnica y terciaria factible de potenciarse	Importantes déficit habitacional y de servicios básicos	Nivel de desarrollo social bajo y de distribución territorial desequilibrada, con peores condiciones en el noroeste y sudeste de la provincial
Existencia de organizaciones productivas y económicas	Existencia de universidades con extensiones en varios puntos de la provincia	Alta tasas de analfabetismo	Existencia de gran cantidad de asentamientos informales en el AMGR y principales áreas urbanas de la provincia
Cultura y tradición cooperativista, y de movilizaciones por reivindicaciones sociales	INTA con presencia y actividades en toda la provincia	Sistema educativo medio y universitario insuficientemente orientado a la producción y al mercado de trabajo	Fragmentación en las organizaciones sociales
Sistema de salud bien estructurado	Equipamiento de salud en puntos importantes de la provincia factible de potenciarse	Insuficientes o deficitarios equipamientos de seguridad en muchas localidades	Peores condiciones de atención de salud, educación en todos los niveles, seguridad y producción en áreas rurales dispersas y pueblos originarios
Sistema de Seguridad estructurado	Esquema de seguridad con enfoque participativo (Foros) factible de potenciarse y consolidarse	Dependencia de muchas localidades de los grandes centros urbanos en materia de salud y con insuficientes equipamientos de movilidad	
Importante desarrollo en la última década de	El Proyecto del gasoducto NOA-NEA	Estructura de conectividad de bajo desarrollo, con	Infraestructura de conectividad nacional e

redes de infraestructura estratégicas de conectividad, energía, agua potable y comunicaciones.	potenciará la producción industrial y mejorará la calidad de vida	mayor densidad de la red en el este y centro y más desarticulada en el noroeste y sur provincial	internacional deficiente dificultan las estrategias de desarrollo regionales
Puerto de Barranqueras en funcionamiento y puerto Las Palmas en construcción, consolidan el transporte fluvial por hidrovía Paraná-Paraguay	La recuperación del FFCC permitirá integrar los sistemas de transporte de carga mejorando la logística de la producción de la provincia y la región	Alto porcentaje de localidades sin conectividad pavimentada afecta especialmente a la región del Impenetrable	Baja cobertura de infraestructuras básicas genera deficientes condiciones de habitabilidad en algunas localidades
Cobertura de la red de energía eléctrica de alta tensión asegura potencia para la demanda energética de las actividades productivas del centro y este de la provincia	Los proyectos de energía solar fotovoltaica para el Impenetrable posibilitaran la generación y provisión alternativa de energía	Falta de acceso a agua segura y permanente afecta al Impenetrable y el Oeste provincial	
		Cobertura de la red de energía eléctrica de alta tensión no asegura la potencia a demanda energética de áreas del oeste provincial y zonas del Impenetrable	
PET Chaco en proceso de actualización	Existencia de un PET nacional y del COFEPLAN	Inexistencia de una ley provincial de ordenamiento territorial	Inexistencia de ley nacional de ordenamiento territorial
Existencia de planes provinciales sectoriales (Plan Humedales, Plan Ciudad Río, Máster Plan Impenetrable)		Marco normativo provincial de ordenamiento territorial incompleto, disperso con situaciones de superposición y vacancias	Disolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a nivel nacional
Existencia de un proyecto provincial de código de planificación urbano ambiental para municipios de 2a y 3a		Normas provinciales de organización territorial inadecuadas y disfuncionales	Retroceso en políticas de integración territorial suramericana
4 municipios de la provincia cuentan con CRUA		Limitada capacidad de recaudación tributaria para adecuada atención de áreas de influencia	Baja asistencia nacional a la provincia en materia de planificación urbana
Existencia de un Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		66 municipios del Chaco no cuentan con normas de planificación urbana	
		Falta articulación entre programas y organismos sectoriales	

Fuente: elaboración propia.

4.2.2 Modelos actuales espaciales síntesis

Para construir luego el modelo espacial síntesis del territorio de esta Región, se han elaborado tres mapas síntesis (Figura 20, Figura 21 y Figura 22) que están a continuación y una Tabla Síntesis de la Dimensión Ambiental Productiva que se incorpora en el Anexo 3.

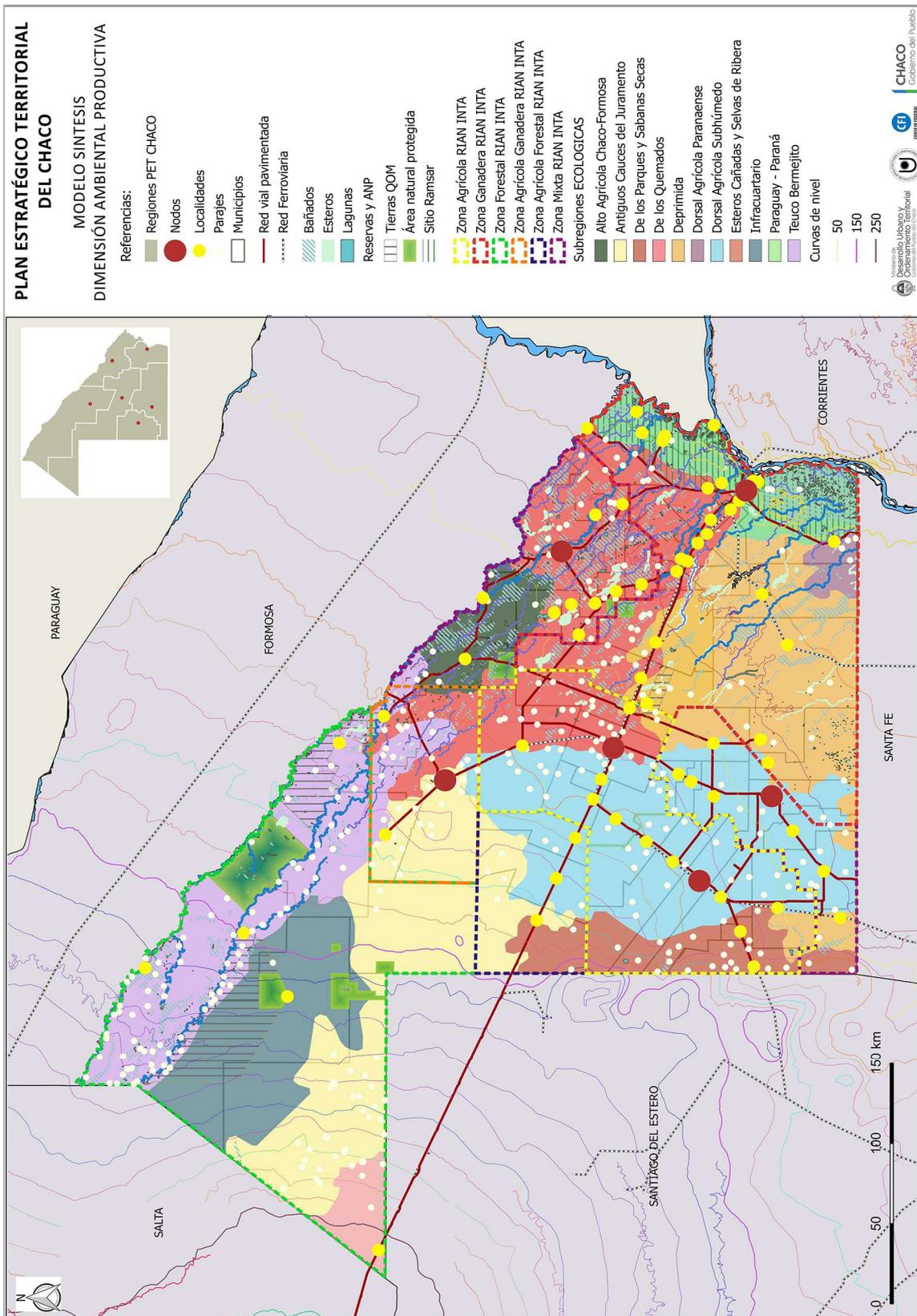


Figura 20. Mapa síntesis del modelo actual de la Provincia – Dimensión ambiental productiva
 Fuente: elaboración propia sobre la base de RIAN INTA (2009)

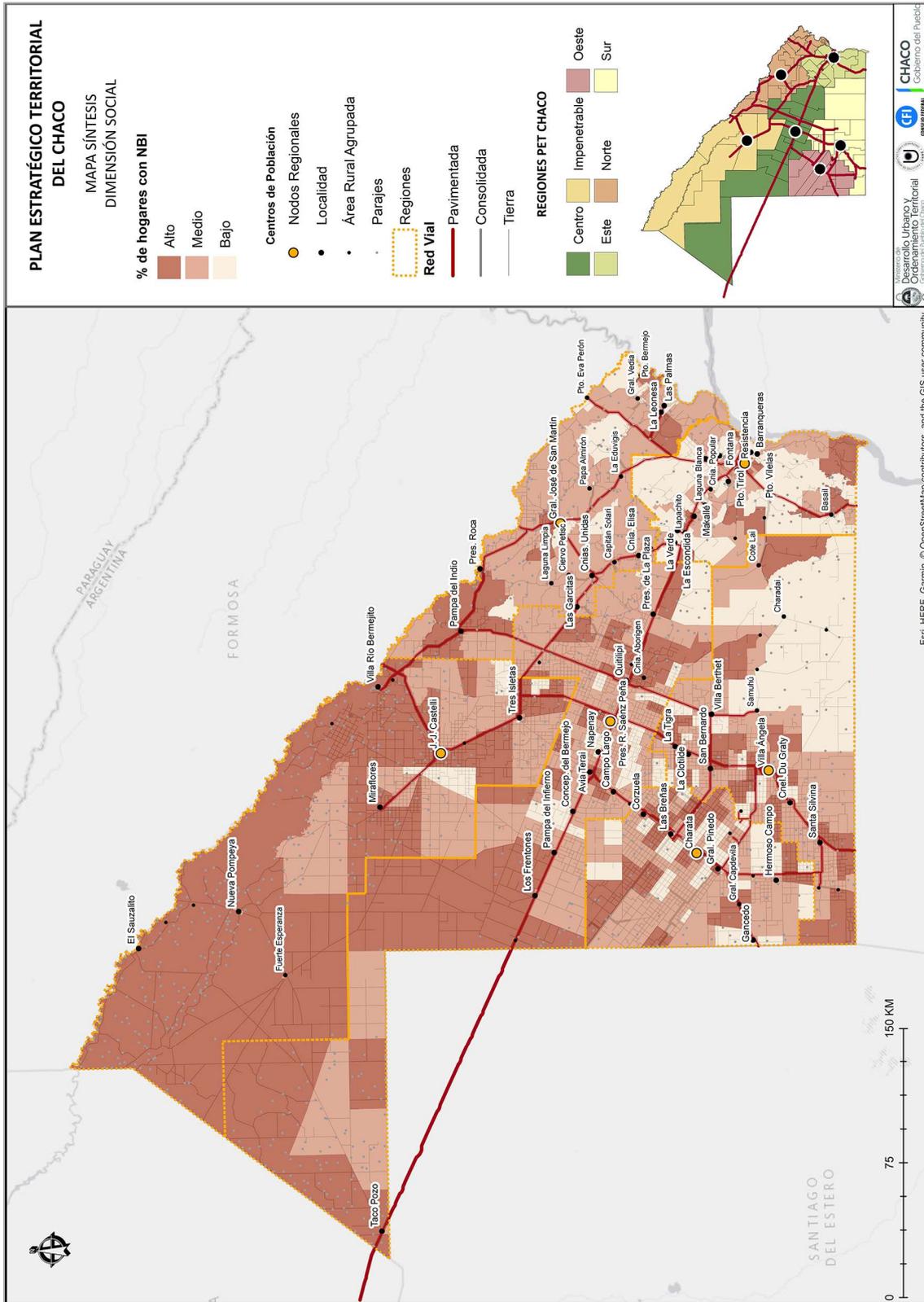


Figura 21. Mapa síntesis del modelo actual de la Provincia – Dimensión social

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

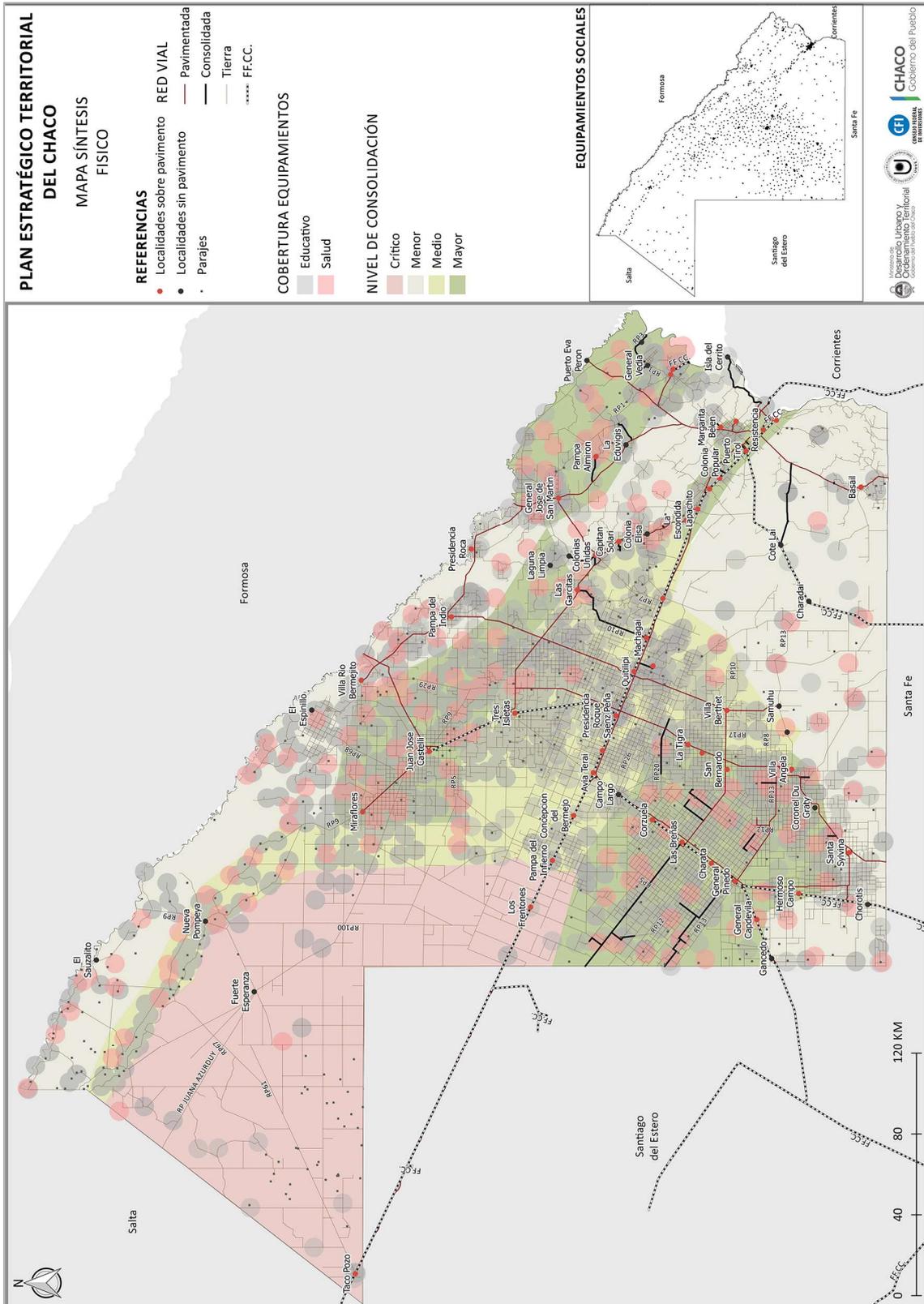


Figura 22. Mapa síntesis del modelo actual de la Provincia – Dimensión física

Fuente: elaboración propia sobre la base de SIGIDE - IDECHACO (Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

4.3 **Modelo deseado**

4.3.1 Visión estratégica del territorio

Para la elaboración de la visión 2025 del territorio de la Provincia del Chaco se tuvo en cuenta, el escenario escogido, los resultados obtenidos en el diagnóstico y las opiniones vertidas en la instancia de la segunda ronda de Talleres regionales realizados, en el que se trabajó, en la segunda parte con los participantes la visión para el modelo deseado de cada Región. Como síntesis de este proceso de elaboración se obtuvo la Visión Estratégica para el futuro del territorio provincial, plasmada en la Tabla siguiente.

Tabla 15. Visión estratégica del territorio de la Provincia del Chaco

Provincia de producción diversificada, primaria, industrial, comercial y de servicios especializados, basada en el desarrollo sostenible, respetuosa de su biodiversidad e identidades culturales, que fomente el turismo y el desarrollo de las cadenas de valor de su producción, conectada al país y el Mercosur, con infraestructura básica y un sistema público de salud y de educación en todos sus niveles, en las zonas urbanas y parajes rurales de toda la provincia, para lograr una mejor calidad de vida y un desarrollo más equilibrado de su territorio, con un sistema de gestión descentralizado, basado en el fortalecimiento y desarrollo de las regiones, que promueva la asociatividad de actores e instituciones locales y municipios que cuenten con capacidades de ordenamiento y planificación territorial.
--

Fuente: elaboración propia.

4.3.2 Estrategias para el modelo deseado del territorio

Teniendo en cuenta esta Visión, para la definición del modelo deseado del territorio provincial, se elaboraron un conjunto de estrategias en las diferentes dimensiones analizadas que guiaron la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025. Tal como se explicó en el apartado metodológico, la elaboración de estas estrategias se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combina Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O), para la definición de Estrategias de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO). En base a este tratamiento de la matriz se obtuvieron las siguientes Estrategias:

ORGANIZACIÓN Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

1. Continuar impulsando la integración territorial del Chaco al NEA, el país y las regiones continentales a las que pertenece.
2. Potenciar el área metropolitana como nodo estructurante del nordeste argentino.
3. Fortalecer regiones y nodos estratégicos para promover un desarrollo más equilibrado del territorio provincial y más integrados al territorio nacional y suramericano.
4. Mejorar prestación de servicios municipales a parajes rurales, a municipios de 2da y 3ra categoría y a población rural dispersa con especial atención de las zonas del Impenetrable, el oeste, sudoeste y sudeste chaqueño.
5. Desarrollar centros de servicios rurales para atender colonias y parajes de población originaria.
6. Promover radicación de población en municipios de 2da y 3ra categoría y la radicación de pequeños y medianos productores foráneos en el Impenetrable, el Sur y el Sudeste provincial.
7. Fortalecer asociatividad de municipios para mejorar sus capacidades de gestión territorial mediante redes de cooperación institucional.
8. Potenciar la complementariedad entre nodos y localidades importantes para el de desarrollo territorial.

AMBIENTALES PRODUCTIVOS

1. Incentivar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para soluciones sostenibles del problema de inundaciones y sequías.
2. Intensificar prácticas de manejo sostenible de la producción agrícola-forestal.
3. Implementar tasas impositivas para subsidios de islas verdes con el fin de cuidar masas boscosas naturales.
4. Promover usos adecuados de agroquímicos.
5. Fortalecer las funciones de las lagunas como paisaje y como sistema de drenaje.
6. Defender los sistemas fluvio-lacustre urbano de contaminaciones y ocupaciones de sus bordes.
7. Apoyar las buenas prácticas forestales para la conservación del bosque nativo, suelo y la biodiversidad.
8. Apoyar y promocionar la concreción de parques industriales para la instalación de empresas y la erradicación de industrias ubicadas en ejidos urbanos.
9. Promover la diversificación productiva agropecuaria.
10. Capacitar e incentivar la elaboración artesanal familiar de productos regionales.

11. Capitalizar la biodiversidad y paisajes naturales singulares para desarrollar el turismo basado en criterios de sostenibilidad.
12. Implementar corredores ambientales que articulen los diversos parques y reservas de la provincia y la región NEA.
13. Declarar ANP el interfluvio Tapenagá-Palometa para la preservación de valores biológicos sobresalientes.
14. Revalorizar el patrimonio biocultural comunitario de los Pueblos Originarios del Chaco.
15. Implementar circuito turístico natural- cultural-gastronómico regional.
16. Alentar emprendimientos regionales artesanales, culturales, comerciales, industriales y de servicios.
17. Articular programas de asistencia y capacitación para el desarrollo productivo de la región
18. Promover el completamiento de las cadenas de valor agrícola, ganadera y maderera

INFRAESTRUCTURA

19. Impulsar el completamiento de la estructura de conectividad del noroeste y sur provincial.
20. Sostener los proyectos de completamiento de infraestructura básica, priorizando el acceso a agua segura y permanente en la zona del Impenetrable y el Oeste provincial.
21. Promover la provisión de infraestructura básica en las localidades y áreas rurales del área de influencia de las redes de infraestructura de conectividad, energía, agua potable y comunicaciones.
22. Promover la integración del transporte fluvial de cargas a las estrategias de desarrollo regionales.
23. Impulsar la recuperación del FFCC para el transporte de cargas complementado a la red vial menos desarrollada en el noroeste y sur provincial.
24. Promover el proyecto del tendido hacia el centro y oeste provincial del gasoducto NOA-NEA atendiendo a la demanda energética para el desarrollo de actividades industriales.
25. Impulsar los proyectos de energía alternativa para aportar a la demanda energética de áreas del oeste provincial y zonas del Impenetrable.
26. Capitalizar los puertos sobre la hidrovía Paraná-Paraguay, integrado los sistemas de transporte de carga vial, ferroviario y fluvial para la mejora de la logística de la producción de la provincia y la región.

SOCIALES

27. Desarrollar y estimular el desarrollo productivo con enfoque de diversidad cultural, que recupere y resignifique saberes ancestrales apoyados en valores comunitarios y cooperativos.
28. Aprovechar la capacidad instalada de universidades e institutos técnicos y terciarios para ampliar la oferta de formación terciaria y superior, desarrollando mayor vinculación con el ámbito productivo.
29. Potenciar y Ampliar el sistema de salud incorporando enfoque de género y diversidad cultural.
30. Desarrollar y potenciar el sistema de seguridad.
31. Adecuar progresivamente la curricula de formación técnica y superior a criterios de empleabilidad y articulación con el ámbito productivo provincial y regional NEA.
32. Reconvertir progresivamente la producción familiar y de pequeños productores potenciando la labor de INTA.
33. Reorientar las estrategias de atención a la salud para asistir de forma eficaz especialmente en áreas rurales.
34. Fortalecer y actualizar el sistema de seguridad, consolidando el enfoque preventivo y participativo, con enfoque no represivo, incorporando espacios de diálogo y concertación con organizaciones sociales, gremiales, productivas y económicas.
35. Fortalecer el sistema de salud (equipamiento, movilidad y profesionales), prioritariamente en las áreas rurales.
36. Proveer asistencia social y habitacional prioritaria en las zonas noroeste y sudeste provincial, especialmente áreas rurales.
37. Proporcionar asistencia socio laboral y habitacional en asentamientos informales de las áreas urbanas de la provincia.
38. Brindar alfabetización, salud primaria y capacitación socio productiva, socio laboral y en derechos, en coordinación con organizaciones sociales.

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

39. Fortalecer el marco normativo provincial en materia de ordenamiento territorial a partir de la sanción de una Ley Provincia de Ordenamiento Territorial.
40. Fortalecer y consolidar a nivel normativo la descentralización y regionalización propuesta en este estudio.
41. Fortalecer la articulación entre las políticas de ordenamiento territorial, sus instrumentos operativos y los organismos sectoriales.
42. Promover la revisión de las áreas de influencia y la limitada capacidad de recaudación tributaria.

43. Potenciar el proceso de actualización del PET Chaco y capitalizar los planes sectoriales existentes.
44. Continuar impulsando la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial regionales y municipales y la capacitación de agentes locales a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

5. MODELOS ACTUALES Y DESEADOS DE LAS REGIONES

5.1. Región Norte

5.1.1. Diagnóstico integrado actualizado y validado

Esta Región es la que mayor cantidad de municipios posee, está integrada por 17 municipios, más bien pequeños en población y en superficie, solo el municipio propuesto como nodo es de primera categoría, 3 de ellos son de segunda y los 13 restantes son de tercera categoría. En 2010 era la segunda región de menor población y la tercera de menor superficie, tenía un total de 100.088 habitantes y 11.234 km², lo que arrojaba una densidad de 8,91 hab. /km², promedio algo menor a los 10,6 hab. /km² del total provincial.

Tabla 16. Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Norte

Municipio	Categoría	Población 2010
General San Martín	1 ^a	32.714
Pampa del Indio	2 ^a	15.287
La Leonesa	2 ^a	10.843
Las Palmas	2 ^a	6.283
Presidencia Roca	3 ^a	4.895
Colonia Elisa	3 ^a	4.882
Las Garcitas	3 ^a	4.716
Colonias Unidas	3 ^a	3.954
Gral. Vedia	3 ^a	3.417
Capitán Solari	3 ^a	2.337
Puerto Bermejo	3 ^a	1.958
Isla del Cerrito	3 ^a	1.900
La Eduvigis	3 ^a	1.849
Pampa Almirón	3 ^a	1.758
Laguna Limpia	3 ^a	1.525
Ciervo Petiso	3 ^a	1.119
Puerto Eva Perón	3 ^a	651
TOTAL		100.088

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La región contiene a 3 de los 25 Departamentos en los que se subdivide la Provincia de Chaco, ellos son los Departamentos Bermejo, Libertador General San Martín y Sargento Cabral. A la vez abarca a las Microrregiones Norte y Oriental Chaqueña y las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) 8 y 11, definidas por la Ley N° 5.174 del 2002 y el Decreto 35 del 2009 respectivamente, que son antecedentes de regionalización aún vigentes, que este Plan propone modificar a efectos de mejorar la

descentralización de las políticas. Esta región tiene buenos antecedentes de asociatividad de municipios, particularmente la Microrregión Norte.

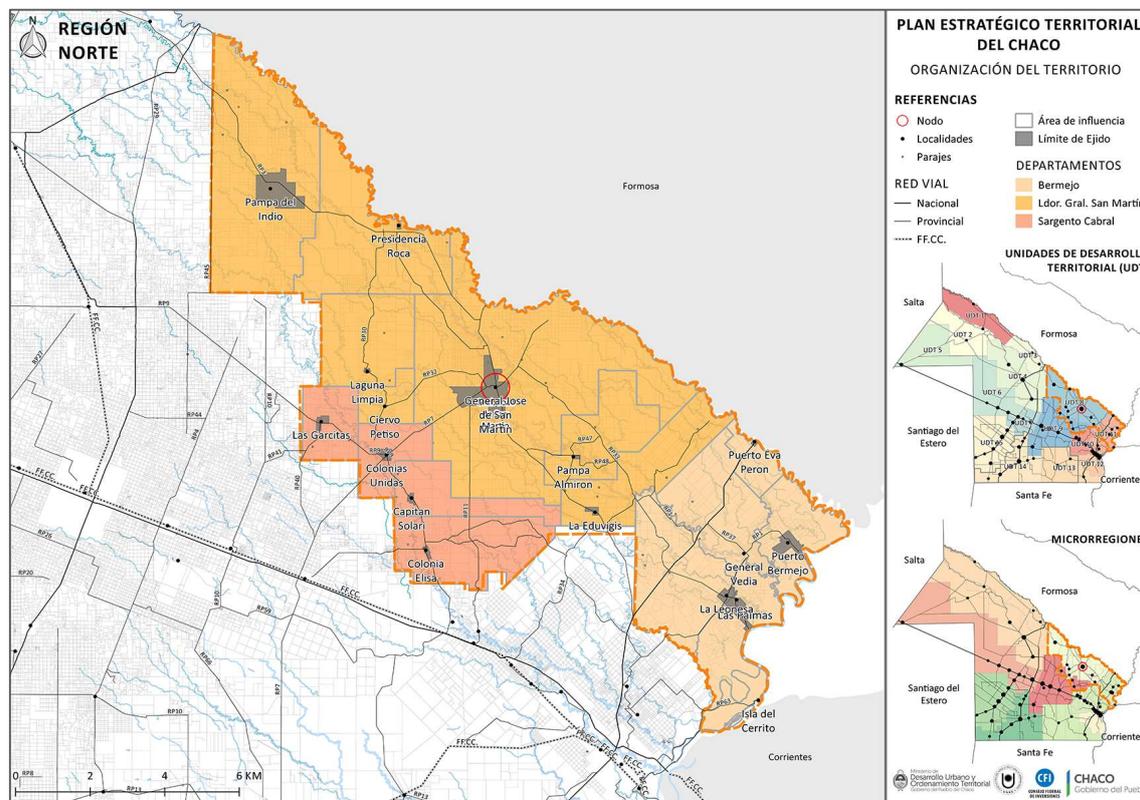


Figura 23. Organización y ocupación del Territorio de la Región Norte

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes – (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos., Límites de Ejido (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía), Microrregiones, UDT (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

El municipio de General San Martín, que se propone como nodo estructurante es el centro urbano más importante de la región, en 2010 tenía 32.714 habitantes, era el segundo de menor tamaño de los 6 nodos regionales propuestos, equivalente aproximadamente a un tercio de la población de la región. En 2010 existían en la región 8 localidades urbanas (de más de 2.000 hab.) que concentraban un total de 65.730 habitantes, equivalente al 65,7% de la población total de la región, 12 localidades de población rural concentrada (de menos de 2.000 hab.) que concentraban un total de 12.371 habitantes, equivalente al 12,4% de la población total de la región y una población rural dispersa de 21.987 habitantes, equivalente al 22,0% de la población total de la región. Una parte de la población rural dispersa se asienta en pequeños parajes. Es una región que tiene una importante cantidad de parajes rurales, de pequeñas agrupaciones de familias, en muchos casos de población de pueblos originarios. En total existen 35 Parajes registrados en la Región (Tabla 18).

Tabla 17. Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Norte

Población Urbana 2010	
General José de San Martín	28.124
Pampa del Indio	9.204
La Leonesa	8.823
Las Palmas	4.914
Presidencia Roca	4.201
Las Garcitas	3.711
Colonia Elisa	3.471
Colonias Unidas	3.282
TOTAL	65.730
Población Rural Agrupada 2010	
Capitán Solari	1.888
Isla del Cerrito	1.758
General Vedia	1.751
Puerto Bermejo Nuevo	1.733
Pampa Almirón	1.278
Laguna Limpia	1.207
Ciervo Petiso	786
Puerto Eva Perón	609
Selvas del Río de Oro	606
La Eduvigis	392
Ingeniero Barbet	277
Puerto Bermejo Viejo	86
TOTAL	12.371
Población Rural Dispersa 2010	
Libertador Gral. San Martín	13.349
Bermejo	5.378
Sargento Cabral	3.260
TOTAL	21.987

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla 18. Parajes Rurales de la Región Norte

Parajes			
1	4 Mojones	18	Colonia Cabral Cue
2	Campo Colonia Comega	19	El Retiro
3	Campo Las Palmas Del Ch. Austral	20	Km 62
4	Campo Martina	21	Km 75
5	Campo Quijano	22	La Loma
6	Colonia Bermejo	23	La Loma
7	Colonia Cancha Larga	24	La Pastoril
8	Colonia Coronel Dorrego	25	La Pelegrina
9	Colonia El Ciervo	26	Lapacho
10	Colonia El Fiscal	27	Loma Alta

11	Colonia Esperanza	28	Paraje 102
12	Colonia Indígena	29	Paso Del Oso
13	Colonia La Dificultad	30	Rincón De Luna
14	Colonia La Entrerriana	31	Salto De La Vieja
15	Colonia Pte. Yrigoyen	32	San Martín Norte
16	Colonia Santos Lugares	33	Santa Rosa
17	Colonia Tres Lagunas	34	Tacuarí
		35	Viuda De Roteaur

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Es una de las regiones con alto porcentaje de población rural concentrada y dispersa, cuyos asentamientos tienen una distribución equilibrada en la ocupación del territorio (Figura 24). Sin embargo, el crecimiento de población y el proceso de urbanización la afectaron de manera asimétrica en el último periodo intercensal. Al analizarse la variación relativa 2001-2010 puede observarse que las localidades de Pampa del Indio, La Leonesa, Las Palmas y Puerto Bermejo tuvieron crecimiento tanto de la población urbana como de la rural. En cambio, San Martín, Pampa Almirón, La Eduvigis, Selva del Río de Oro, Puerto Eva Perón, Ciervo Petiso, Laguna Limpia, Colonia Elisa, Colonias Unidas, Capital Solari e Ingeniero Barbet tuvieron crecimiento de la población urbana y rural concentrada, y despoblamiento de la población rural dispersa, producto de procesos migratorios de población rural hacia los asentamientos concentrados. El único asentamiento concentrado que tuvo decrecimiento fue General Vedia (Figura 25).

Tanto la densidad de población, como el peso relativo, ponen en evidencia este proceso de concentración. Los territorios municipales que mayor densidad tienen son los de General San Martín, Pampa del Indio, La Leonesa y Las Palmas, mientras que el peso relativo evidencia la centralidad del Nodo en la Región y una distribución equilibrada de las localidades urbanas y rurales (Figura 26 y Figura 27).

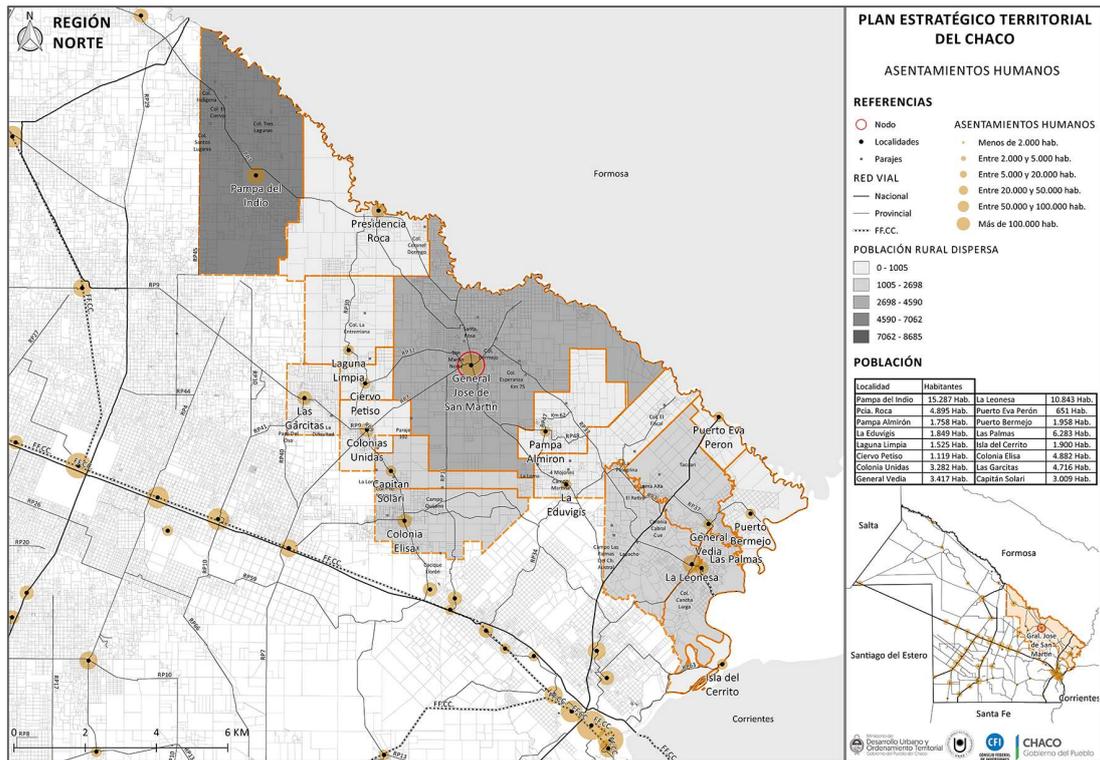


Figura 24. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Norte

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

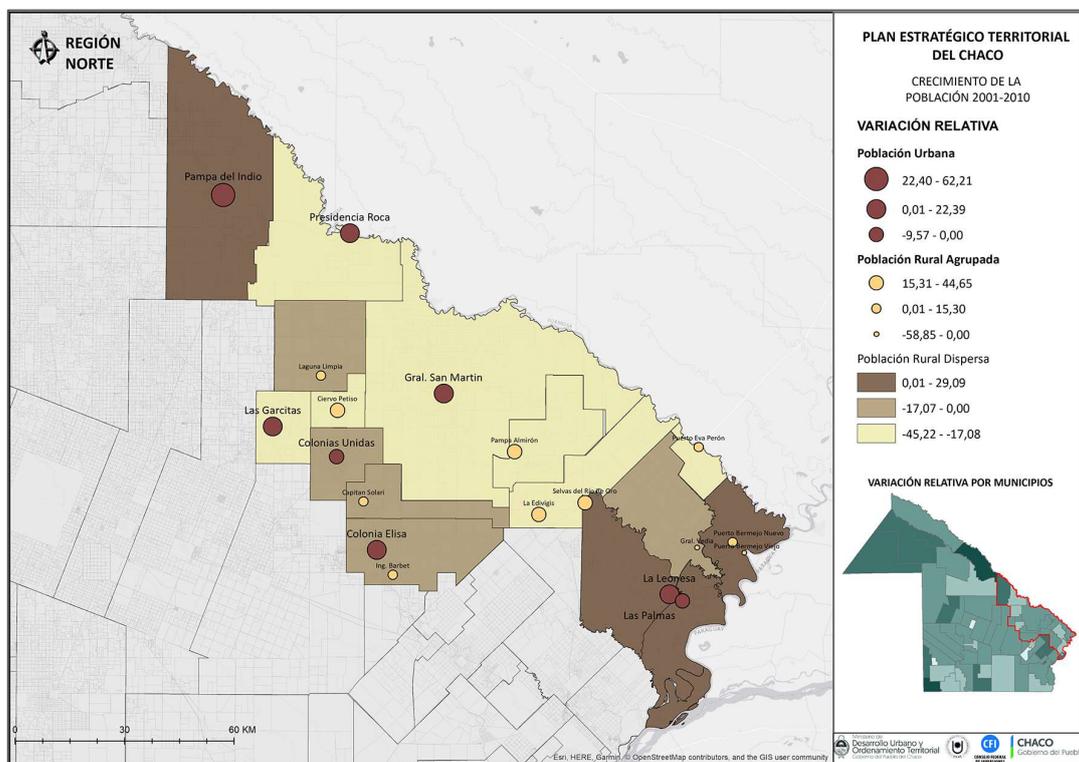


Figura 25. Variación relativa de la pob. urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Norte
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

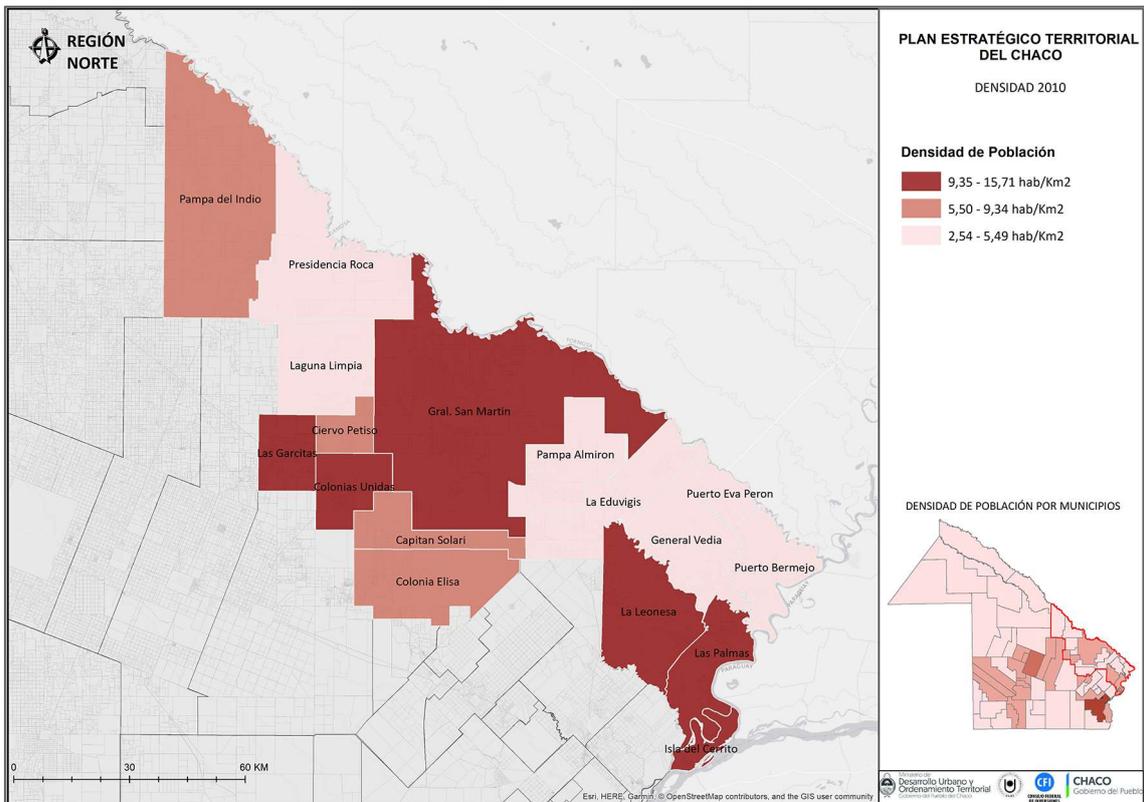


Figura 26. Densidad de la población por municipios de la Región Norte
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

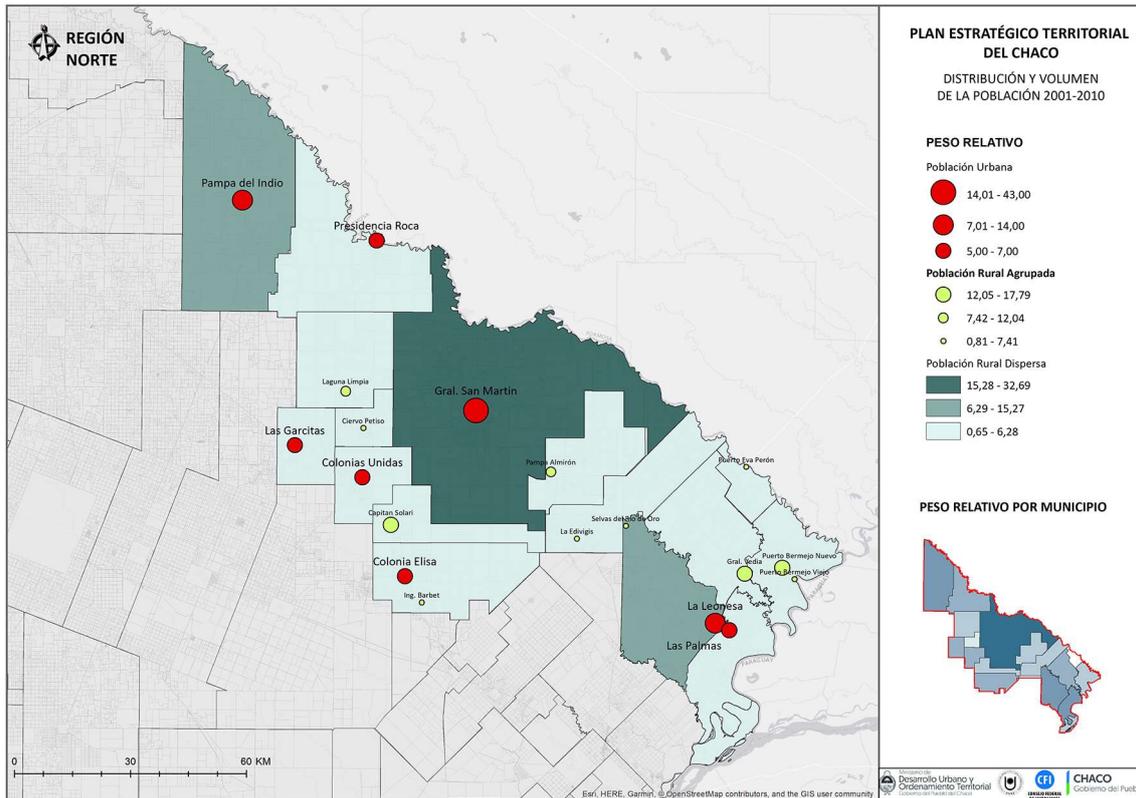


Figura 27. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Norte
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Es una región con considerable movimiento migratorio interno y externo, entre 2001-2010 ha recibido aporte de población provenientes de otros países (probablemente de Paraguay) y de otras provincias (probablemente de Formosa). También ha tenido desplazamientos internos entre municipios de la región, destacándose los municipios del norte y el este de la región como los más receptores. Por su parte, la importante población indígena de la Región se concentra mayormente en el Departamento Libertador Gral. San Martín. (Figura 28).

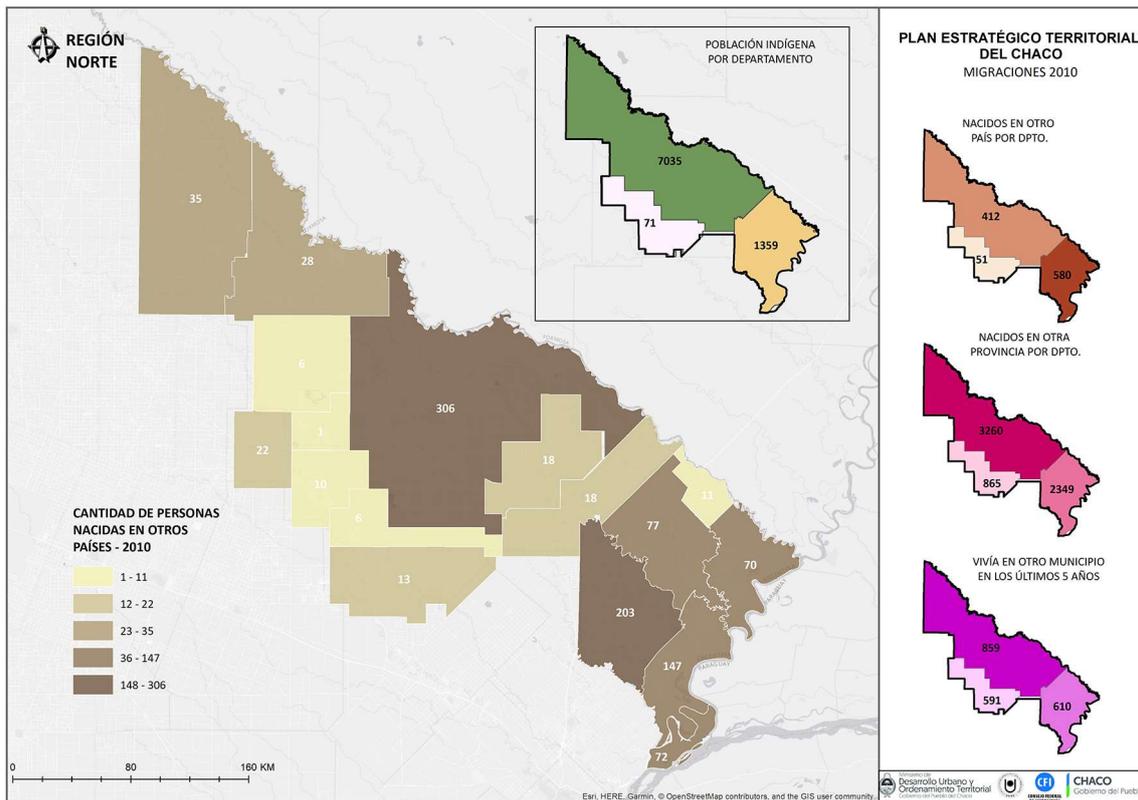


Figura 28. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Norte

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Ecológicamente la región pertenece a la eco región del Chaco Húmedo y las subregiones ecológicas de Esteros, Cañadas y Selvas de Ribera (en su mayor parte) Paraguay-Paraná (al Este), Alto Agrícola Chaco Formosa y una pequeña parte de la subregión Teuco-Bermejito (al Noroeste) (Figura 29).

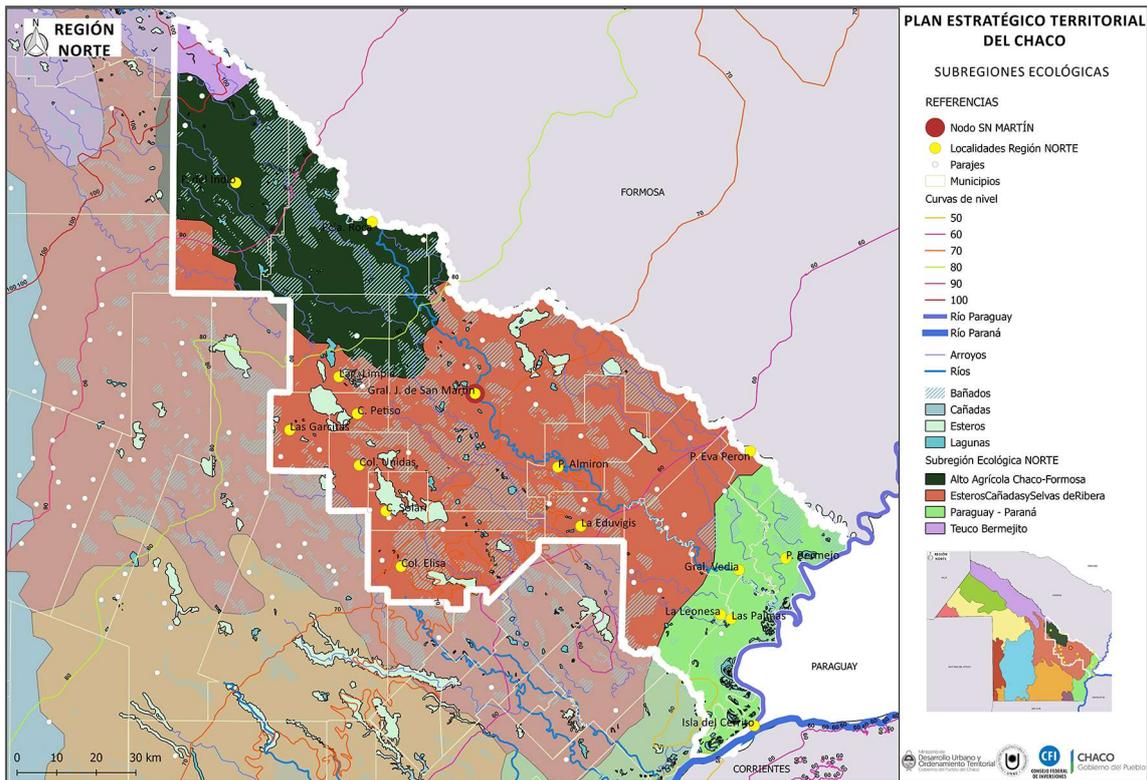


Figura 29. Sub regiones ecológicas de la Región Norte

Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

Es una región rica en recursos hídricos, los suelos son de texturas medianas a pesadas con limitaciones por anegabilidad, erosión y salinidad, con albardones de textura media a gruesa. Corresponde a un relieve fluvial donde el modelo de vegetación adquiere un carácter anárquico. Los bosques y pastizales aparecen pulverizados con catenas y gradientes angostos y límites netos entre tipos de vegetación. Es la región ecológica de mayor diversidad fisonómica de todo el Chaco, observándose la presencia de varios tipos de bosques y de pastizales de alta calidad de paisajes. El este de la región constituye una típica llanura aluvial de meandros con selvas de ribera que indican las etapas de migración lateral de los cauces principales; pertenece al gran humedal del Chaco, declarado sitio Ramsar, es un ecosistema valioso, rico en biodiversidad y en recursos naturales y su preservación requiere usos sostenibles. El principal riesgo natural de la región son las inundaciones periódicas. Desde el punto de vista de los recursos hidrológicos, la región es atravesada por cuatro cuencas, las de los ríos Bermejo y Bermejito, la del río de Oro, la cuenca de los ríos Guaycurú e Iné y la cuenca del Quía, que atraviesan la región en sentido longitudinal con relieve de descarga en sentido noroeste - sureste, con relieve de descarga hacia la gran cuenca de los ríos Paraná – Paraguay (Figura 30).

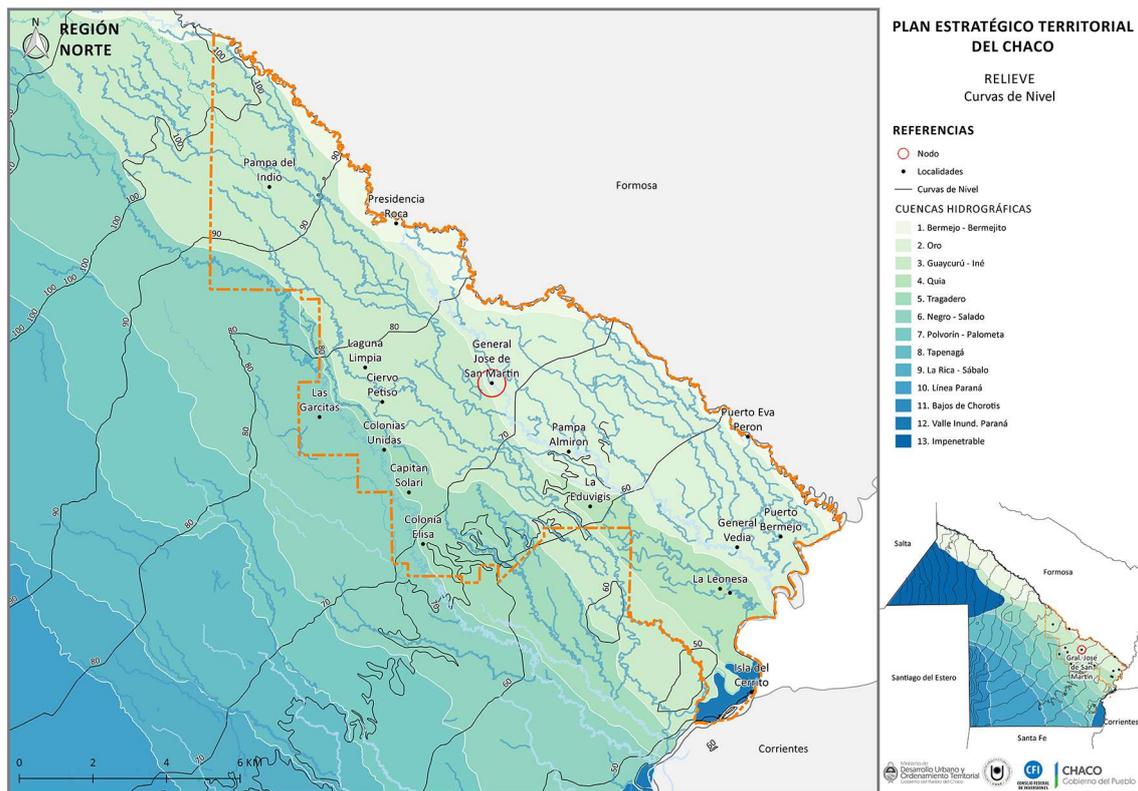


Figura 30. Relieve y cuencas hidrográficas

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Curvas de Niveles (IGN Instituto Geográfico Nacional), Cuencas Hidrográficas (IDERA Infraestructura de Datos Espaciales de la Rep. Argentina)

El perfil económico productivo de la región Norte es de desarrollo medio de alta diversificación en el contexto provincial. Se caracteriza por la agricultura familiar, la fabricación artesanal de ladrillos para la construcción, la ganadería en pequeños y medianos establecimientos (aunque existen algunos establecimientos grandes en municipios del centro de la región) la producción ictícola, el cultivo de arroz, el turismo deportivo de pesca y recreativo (parque acuático) en los municipios localizados en cercanías al río Paraná y de turismo rural, cultural y natural (Parque Nacional Chaco) hacia la zona oeste de la región, el comercio es de pequeña y media escala en general solo algunos son mayoristas. En el Municipio Nodo de esta región, predominan los servicios de administración, salud y educación, que incluye a algunos institutos educativos terciarios y delegaciones de Universidad Nacional del Nordeste.

La región contiene dos zonas edafoclimáticas y productivas (Figura 31), la Zona Mixta Central Norte, ubicada al noroeste de la región, abarca los departamentos Libertador General San Martín y Sargento Cabral y se caracteriza por que sus suelos son de texturas medianas a pesadas con limitaciones por anegabilidad, erosión y salinidad, por lo cual en los albardones de textura media a gruesa se desarrolla la actividad agrícola, generalmente con características de minifundio y el resto del área es de aptitud ganadera, forestal o aprovechada para cultivos especiales, como el arroz.

La estructura rural de esta zona es de características minifundista y el régimen de tenencia de la tierra muestra que el 81,9% de la superficie corresponde a propiedades personales, el 5,1% a sucesiones indivisas y 7,7% a arrendamiento. La superficie restante se distribuye entre otras formas de tenencia de menor importancia, como es el caso de las ocupaciones de hecho y con permiso que poseen mayor relevancia en el Departamento Sargento Cabral (3,5% y 6,1%, respectivamente), al igual que el arrendamiento en esta jurisdicción (13,1%). La ganadería constituye la actividad de mayor importancia en el uso del suelo y la región concentra el 13,8% del rodeo bovino provincial.

La otra zona edafoclimática y productiva de la región es la Zona Ganadera del Este, que su totalidad abarca los departamentos de General Donovan, Libertad, 1° de Mayo y Bermejo. Esta zona se caracteriza por tener gran diversidad edáfica, la zona posee gran cantidad de predios con suelos aptos para agricultura que son subexplotados con ganadería extensiva. La cultura de los productores es claramente ganadera, con baja incorporación de tecnologías. El principal recurso alimenticio del ganado está constituido por pastizales naturales, siendo inferior al 1% la superficie ocupada por pasturas cultivadas. Las explotaciones minifundistas cultivan algodón y han incorporado sembreras bajas y otras actividades, como apicultura, avicultura y producción porcina. En menor medida se siembra soja (últimos años) y girasol. El cultivo de gramíneas se realiza en planteos doble propósito (grano y forraje).

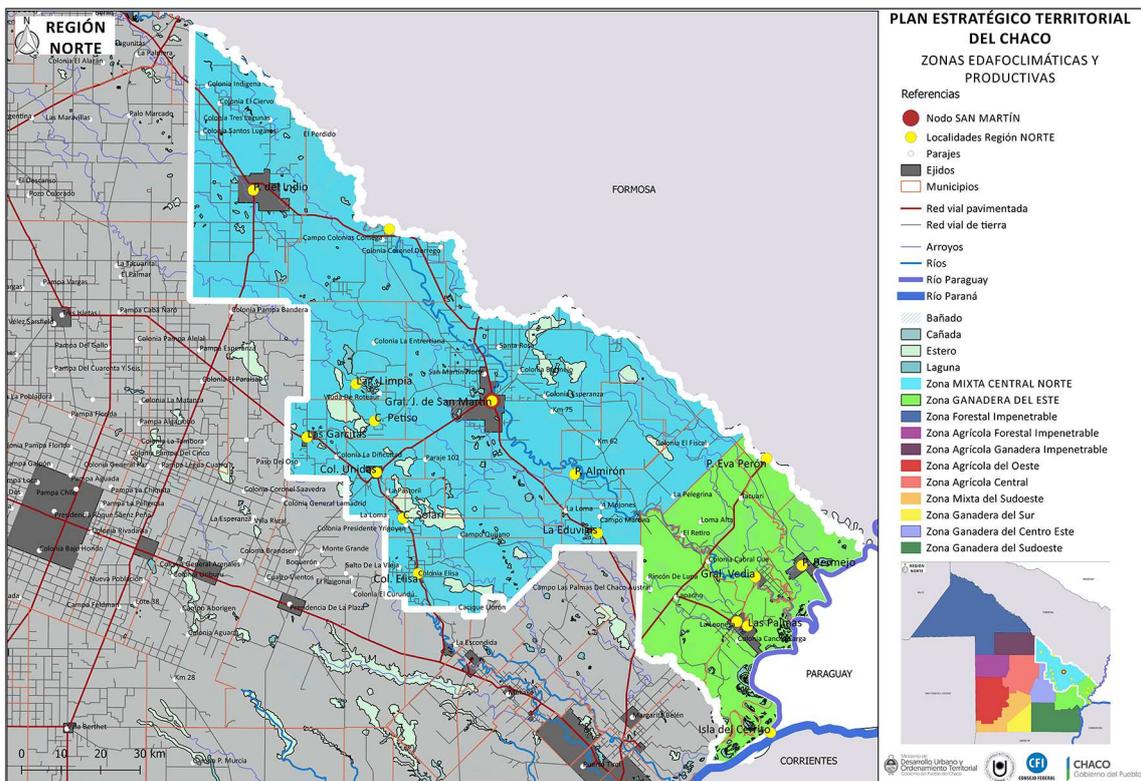


Figura 31. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Norte

Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

Las actividades productivas de la región están fuertemente vinculadas a los recursos naturales, lo cual ejerce fuertes presiones sobre el ambiente. Las 14.981 hectáreas del Parque Nacional Chaco, recientemente creado, junto a las 19.993 has. del Parque Provincial Pampa del Indio, posicionan al turismo sustentable como una importante alternativa económica para la región. A través de la Cámara de Turismo Rural del Nordeste (CATURNE), se busca promover el Turismo Rural en todas sus formas, desde alojamiento en estancias, fincas y chacras dedicados al agroturismo, granjas educativas, turismo salud, ecoturismo, turismo aventura, gastronomía rural, artesanía con identidad local, hasta empresas de transporte y de intermediación, paseos y excursiones (cabalgatas, senderismo, etc.).

En los últimos años se han desarrollado varias iniciativas de instalación de parques industriales en la región. La localidad de Presidencia de la Plaza tiene un parque industrial de gestión Municipal de 35 has., uno de los nueve parques industriales en funcionamiento en la Provincia. En la localidad de Gral. San Martín se encuentra en construcción un parque de 40 has., mientras en Gral. Vedia se encuentra en gestión un parque de 25 has. (Tabla 19).

Tabla 19. Parques Industriales de la región Norte

NOMBRE	ADMINISTRACIÓN (Iniciativa)	SUP. TOTAL	SUP. LIBRE	SERVICIOS (Infraestructura)	SITUACION
Parque Industrial PRESIDENCIA DE LA PLAZA	MUNICIPAL	35 Has.	1 Has.	Calles interiores con ripio. Red eléctrica. Alumbrado público parcial	En Funcionamiento
Parque Industrial GRAL. SAN MARTÍN	MUNICIPAL	40 Has.	40 Has.	Cerramiento completo y Acceso con vigilancia (en construcción)	En el Registro Nacional de Parques Industriales (ReNPI). En Construcción
Área Industrial GRAL. VEDIA	MUNICIPAL	25 Has.	25 Has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión

Fuente: elaboración propia en base a informe de Ministerio de la Producción. 2018

El nivel de desarrollo social de la región es más bajo en relación con el contexto provincial. Los hogares con NBI alcanzaban, en 2010, al 20,5%, un valor superior al provincial para este indicador, que alcanzaba 18,1%.

A su vez, cada departamento que compone la región presentaba una situación particular, el departamento Libertador San Martín tenía el 66% de los hogares NBI del total regional para este indicador (3.718 de 5.612 hogares con NBI relevados de la región), por su parte, los Departamentos Bermejo y Sargento Cabral tenían 17% y 16% de hogares con NBI, respectivamente.

Respecto de las viviendas con calidad constructiva insuficiente en la región Norte, la situación era peor a la provincial en 2010, ascendía al 51%, frente al 42% del total de viviendas en la provincia. La región tenía el 11% del total provincial de viviendas con calidad constructiva insuficiente, concentrando el 55% del total regional en la población urbana, el 36% en la población rural dispersa y el 9% en la población rural concentrada (**Figura 32**). Es de destacar que el Departamento Libertador San Martín concentra el 60 % del total de vivienda con calidad constructiva insuficiente de la región.

El hacinamiento crítico, que muestra la cantidad de hogares en viviendas con más de tres personas por cuarto, también era peor, alcanzaba el 7% en la provincia del Chaco en el 2010, mientras que en la región Norte ascendía al 9%. En cuanto a cada Departamento de la región respecto de este indicador, el Departamento San Martín concentra el 71% de hogares con hacinamiento crítico de la región, equivalente al 8% del total de hogares con hacinamiento crítico de la provincia.

La disponibilidad de agua de red también era más grave en la región que la provincia, mientras en el Chaco el 12% de las viviendas disponía de agua fuera del terreno en el 2010, en la región Norte alcanzaba el 15%, siendo el Departamento San Martín el que concentraba el 17 % del total de viviendas con agua fuera del terreno en la región.

La disponibilidad de desagüe cloacal también era más grave en la región, el 35% viviendas del total provincial evacuaba de forma directa a pozo ciego hoyo o excavación en la tierra u otras formas, en tanto que en la Región Norte el 43% presentaba esa situación en 2010.

Finalmente, la tasa de analfabetismo también era mayor, mientras que en la provincia las personas que no sabían leer alcanzaban el 11% en 2010, en la región Norte ese valor alcanzaba al 14 %, siendo el Departamento San Martín el que concentraba el 65% de las personas con esa condición en la región.

En resumen, la región Norte presenta una peor situación en referencia a los valores provinciales en casi todos los indicadores sociales y dentro de la región es el

Departamento San Martín el que concentra la mayor cantidad de población en los indicadores analizados.

El Anexo 2 recoge y compara los indicadores sociales de esta región con las restantes y con los datos totales a nivel provincial. Además, se detallan allí las fuentes y los procesamientos de datos realizados.

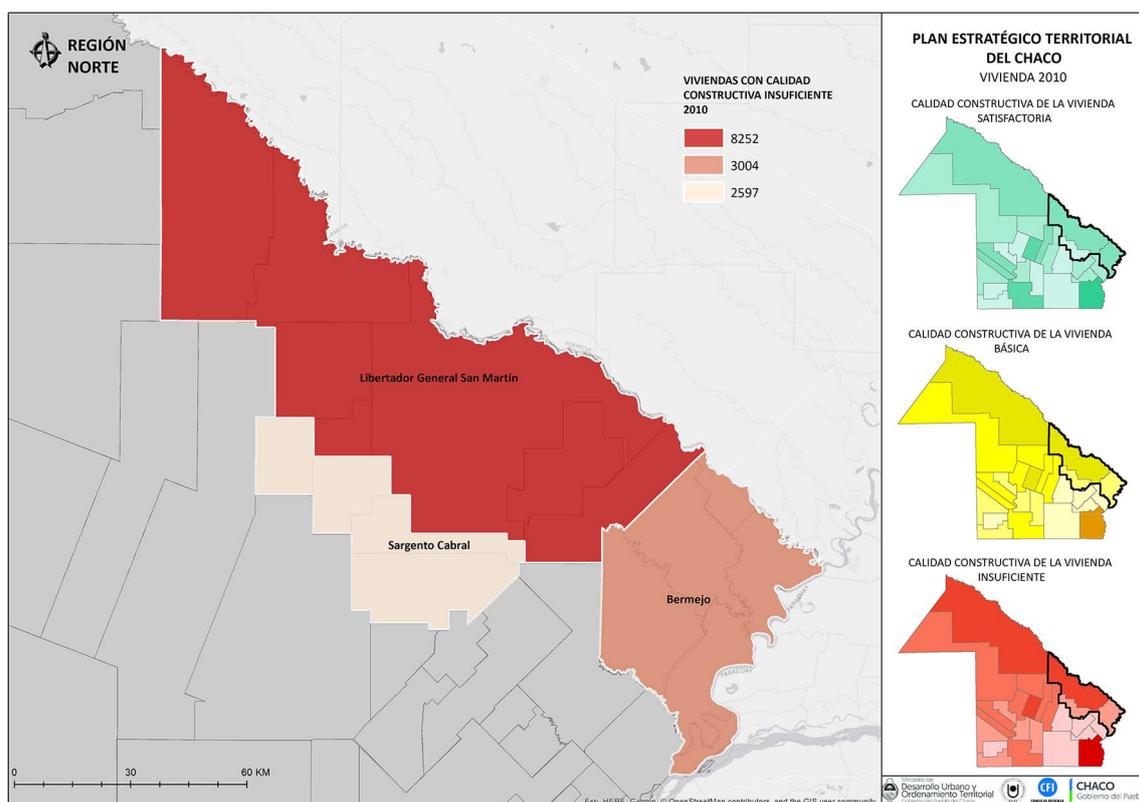


Figura 32. Calidad constructiva de la vivienda de la Región Norte

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La región se vincula al territorio provincial por las dos rutas nacionales más importantes de la provincia, las RN 11 y 16, su estructura vial interna se define por las RP 90, 7 y 30 que son pavimentadas (Figura 33). La ruta 90 estructura la región, cuando su pavimentación se culmine en la región del Impenetrable, se constituirá en el corredor norte del territorio provincial y una vez finalizada la obra del puerto en la localidad de Las Palmas, la región dispondrá de condiciones óptimas para trasportar por la hidrovía Paraná-Paraguay la producción regional. Sin embargo, todos los caminos rurales son de tierra y aún es una región de accesibilidad media en el contexto provincial, ya que 10 localidades solo tienen accesibilidad por caminos de tierra o consolidados (**Tabla 20**).

Tabla 20. Distancia al Nodo y Estado de las rutas de las localidades de la Región Norte

Localidad	Distancia a Nodo (km)	Ruta	Estado
Pampa del Indio	96,7	RP 90	Pavimento
		RP 3	
Pcia. Roca	57,9	RP 90	Pavimento
		RP 3	
Pampa Almirón	34,8	RP 90	Pavimento
		RP 48	Consolidado
La Eduvigis	47,10	RP 90	Pavimento
Laguna Limpia	63,50	RP 7	Pavimento
		RP 30	Consolidado
	40,90	RP 32	Tierra
Ciervo Petiso	51,00	RP 7	Pavimento
		RP 30	Consolidado
	34,80	RP 32	Tierra
Colonia Unidas	36,20	RP 7	Pavimento
General Vedia	123,00	RP 90	Pavimento
		RP 11	Pavimento
		RP 37	Consolidado
La Leonesa	110,00	RP 90	Pavimento
		RP 11	Pavimento
		RP 56	Pavimento
Puerto Eva Perón	136,00	RP 90	Pavimento
		RN 11	Pavimento
Puerto Bermejo	143,00	RP 90	Pavimento
		RN 11	Pavimento
		RP 37	Tierra
		RP 1	Consolidado
Las Palmas	113,00	RP 90	Pavimento
		RP 11	Pavimento
		RP 56	Consolidado
Isla del Cerrito	168,00	RP 90	Pavimento
		RN 11	Pavimento
		RN 16	Pavimento
		RP 63	Consolidado
Colonia Elisa	64,70	RP 7	Pavimento
		RP 9	
Las Garcitas	58,70	RP 7	Pavimento
		RP 9	
Capitán Solari	49,40	RP 7	Pavimento
		RP 9	

Fuente: elaboración propia con base en información de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.
2018

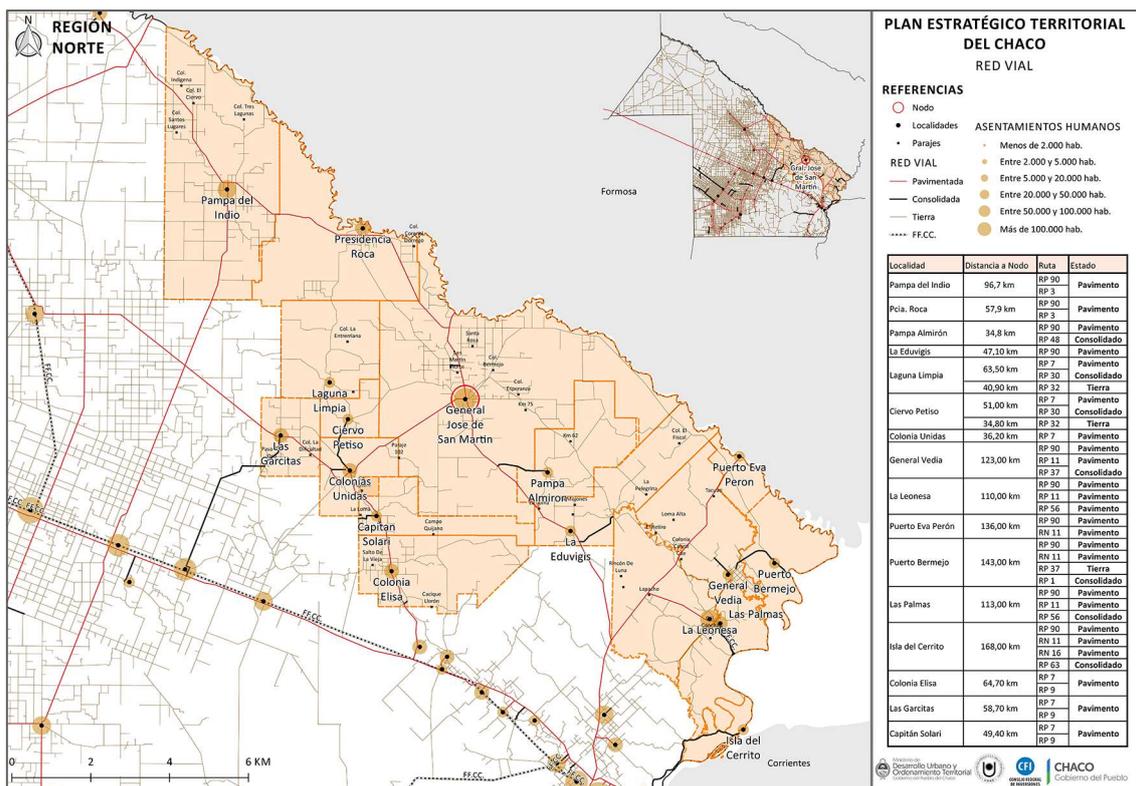


Figura 33. Red vial de la región

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (DECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

En los últimos años se han ejecutado obras de distinta envergadura de toma, potabilización y transporte de agua, mejorando la situación de la región en provisión de agua potable. Han sido finalizadas las obras de los acueductos y plantas de tratamiento: Río Bermejo - Gral. San Martín; Río Paraguay - La Leonesa - Las Palmas - General Vedia; Presidencia Roca - Pampa del Indio; y Laguna Limpia - Las Garcitas - Ciervo Petiso - Colonias Unidas y Capitán Solari y actualmente continúa en etapa de obras el acueducto General Vedia - Puerto Bermejo con financiamiento de PROSOFA. Estas obras estructurales posibilitarán la construcción y mejora de las redes en las localidades y la provisión del servicio domiciliario.

La mayoría de las localidades de la región recibe prestación del servicio de agua potable de SAMEEP (**Tabla 21**), solo en las localidades de Pampa Almirón, Puerto Eva Perón y Las Garcitas el servicio es provisto por la municipalidad, con asistencia de la APA. En el área de influencia de Gral. San Martín y Pampa del Indio, la provisión de agua a parajes, instituciones y población rural dispersa se realiza desde las localidades mediante camiones cisternas en forma gratuita.

Tabla 21. Localidades con servicio de SAMEEP

Localidad	Tipo de servicio	Abastecimiento
Gral. San Martín	Agua y Cloaca	Río Bermejo
Pampa del Indio	Agua	Río Bermejo
Colonias Unidas	Agua	Río Negro
Ciervo Petiso	Agua	Río Bermejo
La Eduvigis	Agua	Perforaciones
Laguna Limpia	Agua	Río Bermejo
Pcia. Roca	Agua	Río Bermejo
Colonia Elisa	Agua	Perforaciones
Capitán Solari	Agua	Río Bermejo
La Leonesa	Agua y Cloaca	Río Paraguay
Las Palmas	Agua y Cloaca	Río Paraguay
Gral. Vedia	Agua	Acueducto
Isla del Cerrito	Agua	Río Paraná
Puerto Bermejo	Agua	Río Paraguay

Fuente: elaboración propia sobre la base de informe SAMEEP: 2018

Los servicios de saneamiento cloacal presentan todavía un importante retraso como en la mayoría de las áreas urbanas de Chaco. En la región solo cuentan con servicio de cloacas las localidades de Gral. San Martín, La Leonesa y La Eduvigis y se encuentran en proceso de licitación la construcción de redes y plantas de tratamiento en las localidades de Capitán Solari y Laguna Limpia.

En los últimos años se han ejecutado 52 km de tendido de líneas de media tensión con las subestaciones transformadoras correspondientes, mejorando la provisión de energía eléctrica en las localidades de la región (Tabla 22), aunque persisten problemas de transmisión eléctrica por falta de tramos de tendido eléctrico de media y baja tensión.

Tabla 22. Líneas de media Tensión 13,2 KV y Subestaciones transformadoras ejecutadas

Localidad	Extensión de la LMT
Presidencia de la Plaza	1,59 km y SETAs
Puerto Lavalle	0,32 km y SETAs
La Leonesa	5,60 km y SETAs
Las Palmas	2,10 km y SETAs
General Vedia	0,20 km y SETAs
Gral. Mansilla (Formosa) para Puerto Eva Perón	0,28 km y SETAs
Selvas del Río de Oro	0,90 km y SETAs
La Eduvigis	5,01 km y SETAs
Pampa Almirón	0,12 km y SETAs
Gral. San Martín	5,02 km y SETAs
Laguna Limpia	1,55 km y SETAs

Las Garcitas	4,30 km y SETAs
Colonias Unidas – Las Garcitas	25,00 km y SETAs

Fuente: elaboración propia sobre la base de informe SECHEEP. 2018

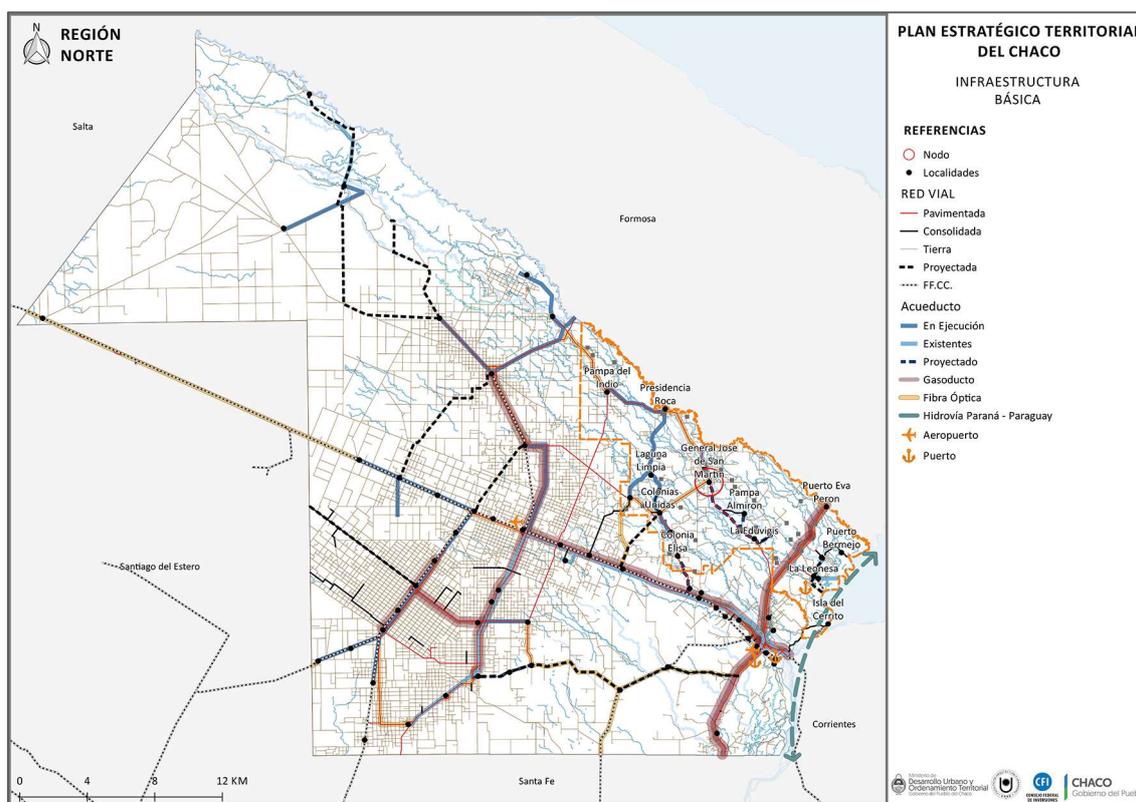


Figura 34. Redes de Infraestructura básica

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades, Acueductos, Gasoducto, Aeropuertos, Puertos, Hidrovía (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Fibra Óptica (Ecom Chaco SA).

Es baja la cobertura de infraestructuras básicas en las localidades, lo que sumado al déficit habitacional genera condiciones deficientes de habitabilidad de la población. En relación con el déficit habitacional, el Instituto Provincial de Desarrollo urbano y Vivienda ha ejecutado en la región 635 de las 4.495 soluciones habitacionales urbanas construidas desde 2013 en la Provincia en el marco del Programa Federal Techo Digno. (Tabla 23). En cuanto a soluciones habitacionales para poblaciones rurales y aborígenes, en la región están proyectadas 93 viviendas en Las Palmas – La Leonesa, San Martín y Pampa del Indio en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat para Pobladores Originarios y Rurales (PFVMHOR) mediante convenios con municipios, cooperativas o fundaciones.

Tabla 23. Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno

Localidad	Soluciones habitacionales
Colonias Unidas	20

Las Garcitas	15
Presidencia Roca	50
Gral. San Martín	150
Gral. Vedia	40
Capitán Solari	10
La Clotilde	30
Las Garcitas	20
La Leonesa	20
Pampa Almirón	10
Laguna Limpia	20
Colonia Elisa	30
La leonesa	50
Pampa del Indio	100
La Tigra	25
Ciervo Petiso	10
Isla del Cerrito	40
TOTAL	635

Fuente: elaboración propia sobre la base de informe del IPDUV. 2018

En lo normativo vinculado al ordenamiento urbano ambiental del territorio, de los 17 municipios que integran la región, solamente dos de ellos poseen Código de Planeamiento Urbano Ambiental (CRUA), uno de ellos es el Municipio de General San Martín¹ que se propone como nodo de la Región Norte (Tabla 24).

Tabla 24. Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Norte

Municipio	Categoría	Código de Planeamiento Urbano – Ambiental (CRUA) y/o Normativa
General San Martín	1 ^a	Dispone
Pampa del Indio	2 ^a	No dispone
La Leonesa	2 ^a	No dispone
Las Palmas	2 ^a	No dispone
Presidencia Roca	3 ^a	No dispone
Colonia Elisa ²	3 ^a	Dispone
Las Garcitas	3 ^a	No dispone
Colonias Unidas	3 ^a	No dispone
Gral. Vedia	3 ^a	No dispone
Capitán Solari	3 ^a	No dispone
Puerto Bermejo	3 ^a	No dispone
Isla del Cerrito	3 ^a	No dispone

¹ Este municipio también cuenta con Carta Orgánica, sancionada en el año 2012.

² La Municipalidad de Colonia Elisa cuenta con un Código Urbano Ambiental sistemático sancionado por la Ordenanza N° 1487/16 y promulgado por Resolución N°440/2016.

La Eduvigis	3ª	No dispone
Pampa Almirón	3ª	No dispone
Laguna Limpia	3ª	No dispone
Ciervo Petiso	3ª	No dispone
Puerto Eva Perón	3ª	No dispone

Fuente: elaboración propia sobre la base a Informe CFI Galli, Fernández y Abildgaard (2017) e información del MDUyOT de la Provincia del Chaco.

En las instancias participativas (Ver Anexo 1) se señaló que los Municipios de la región no tienen catastro actualizado de su ejido urbano, por consiguiente, no poseen un padrón de contribuyentes actualizado, con excepción de los dos casos que cuentan con CRUA, el resto de los municipios no posee plan alguno de previsión de crecimiento futuro y tampoco disponen de ordenanzas de usos del suelo o de regulación de actividades.

5.1.2. Aportes del taller de validación del diagnóstico Modelos espaciales síntesis

En el taller de validación del modelo actual y de la visión para el modelo deseado de la Región Norte, realizado en la localidad de General San Martín el 29 de junio de 2018, los participantes destacaron diferentes aspectos positivos y negativos para enriquecer el diagnóstico y modelo actual de la región. Una síntesis de estos fue plasmada en afiches, sintetizados en la **Tabla 25**.

Tabla 25. Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Norte

Aspecto positivos	Aspecto negativos
Diversidad de ambientes	La UDT desarticuló la relación con los nodos
Posee cinco cuencas hídricas	No se aprovechan recursos turísticos (carnaval)
Población rural de agricultura familiar	Falta de política pública para el turismo rural
	Falta articulación entre programas y organismos
Potencialidad para el turismo rural	Contaminación ambiental urbana en General San Martín (RSU)
Red de instituciones y organizaciones locales de productores	Falta de herramientas y recursos humanos para la planificación de los municipios
Establecimientos educativos urbanos y rurales de distintos niveles	Bajo vínculo con la universidad

Sector privado está fortaleciéndose (turismo y producción)	Falta de un nodo productivo (central agroalimentaria)
Recursos humanos en salud	Excesos y déficits hídricos
Nodos para descentralizar atención de salud	Escaso agregado de valor a la producción
	Falta de empleo
	Insuficiente información territorial
	Los productores pequeños no tienen acompañamiento de la políticas

Fuente: elaboración propia sobre la base del registro del Taller.

Durante el intercambio de opiniones de los participantes durante el Taller, también se destacó lo siguiente:

En cuanto a aspectos educativos, se destacó la oferta existente en la región, que incluye un instituto de nivel terciario, el único en la Provincia, ubicado en una colonia a 12 km del nodo regional, General San Martín. Asimismo, en dicha localidad se cuenta con una Tecnicatura en Apicultura.

El alto porcentaje de población rural, población con descendencia aborígen y paraguaya hace necesario planificar la ruralidad y la atención educativa y cultural orientada a estos grupos, dotando al territorio de mayor cantidad de equipamientos educativos y la infraestructura vial de acceso necesaria.

Asimismo, consideran necesaria la regionalización de los equipamientos educativos y la generación de valor agregado, a partir de la generación de un polo educativo, vinculado con el perfil regional productivo y turístico.

En cuanto a aspectos turísticos, ha adquirido recientemente una fuerte importancia el turismo rural. Señalan el corredor turístico Puerto Las Palmas – Puerto Eva Perón – Puerto Bermejo. También la “ruta del quebracho”, corredor integrado por Colonia Elisa - Tres Isletas - Las Garcitas. Y a la localidad de General San Martín como nodo estratégico, camino al Parque Nacional Chaco de Capitán Solari. Además, reconocen la existencia de “la ruta de los humedales”, determinada por el Plan Sectorial Humedales, aunque no tienen definiciones sobre cuáles son los municipios que lo componen.

Sin embargo, señalan que los bañados y humedales de la región no tienen la misma importancia que los Parques Nacionales para el Gobierno Provincial, motivo

por el cual requieren relevamientos zonales y regionales e ideas concretas para maximizar estos recursos turísticos: políticas para potenciar el turismo rural, difusión, opciones de actividades turísticas, sitios gastronómicos, etc.

En cuanto a aspectos productivos coinciden en la aspiración regional de conservar la pequeña producción familiar, a partir de la explotación de recursos con actividades diversificadas, que permitan la inserción de las familias productoras.

Señalan que General San Martín posee gran cantidad de población rural, dedicada a la agricultura familiar. Por su parte, Colonia Elisa conserva mucha actividad minifundista. En La Leonesa existe un mercado campesino que abastece la zona.

Sin embargo, consideran que la región posee escaso agregado de valor a la producción, en parte por el bajo nivel de acompañamiento a las actividades productivas, y también en relación con la falta de iniciativas educativas relacionadas a la temática productiva. Por lo tanto, consideran necesaria la consolidación de una red de instituciones y organizaciones locales y privadas que trabajen colaborativamente a partir de la articulación público - privado.

Asimismo, la baja concentración de industrias en la región deprime el ingreso, motivo por el cual consideran fundamental la instalación –en principio– de medianas y pequeñas industrias.

Coinciden en la necesidad de contar con información, tanto vinculada a los puestos de trabajo de la zona y las áreas más productivas, como a información territorial, que hoy resulta escasa para la planificación. Consideran que es necesario contar con un observatorio de información territorial.

Finalmente, en cuanto a otros aportes al diagnóstico de la Región, señalan la necesidad de potenciar el rol del Nodo regional, descentralizando actividades y atenciones que únicamente consiguen en Resistencia, por ejemplo, tramitaciones, atención especializada de la salud, etc.

Las representantes de la región consideran necesaria la aplicación de una ley de ordenamiento territorial, regulando usos del suelo, saneando el dominio de la tierra, previendo las reservas necesarias para afrontar la demanda habitacional frente a la escasez de suelo en manos del Estado, protegiendo a las zonas urbanas de los riesgos ambientales.

Todos concluyen en la necesidad regional de una gestión adecuada de los recursos hídricos, mejorar la conectividad con Paraguay, mejorar el perfil productivo de la región.

5.1.3. Modelo Actual del territorio

5.1.3.1 Matriz FODA

A modo de síntesis y para construir el modelo actual del territorio de esta Región, se ha elaborado una Matriz FODA.

Tabla 26. Matriz FODA de la Región Norte

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Buena densidad de municipios	Buenos antecedentes de asociatividad de municipios	Densidad de población más baja que la provincial	Alta proporción de municipios de 3ra categoría
Importante porcentaje de población rural	Ocupación equilibrada del territorio	Numerosos parajes rurales	Concentración de población en Gral. San Martín
crecimiento de la población urbana y rural concentrada	Aportes de población de otros países y provincias		Decrecimiento de la población rural dispersa
Región rica en recursos hídricos	Alta calidad de paisajes	Inundaciones y sequías periódicas	Preservación del ecosistema natural requiere usos sostenibles
Región ecológica de alta diversidad fisonómica	El Este pertenece al gran humedal del Chaco, ecosistema rico en recursos naturales y biodiversidad	Pocos establecimientos productivos grandes	Actividades productivas fuertemente vinculadas a recursos naturales ejercen presión sobre el ambiente
Red de instituciones y organizaciones locales de productores	Perfil económico productivo diversificado de desarrollo medio, basado en agricultura, ganadería, producción ictícola, forestal, turismo rural, cultural y natural, en unidades productivas de escalas	Escaso agregado de valor a la producción primaria	Falta de un nodo productivo (central agroalimentaria)
Numerosas unidades productivas de agricultura familiar		Producción ganadera extensiva con baja incorporación de tecnología	Falta política para los productores pequeños

	familiar, pequeñas y medianas		
Sector privado en desarrollo en turismo y producción	Existencia de parques y reservas naturales	Poca cantidad de industrias y parques industriales	Se requiere más importancia al cuidado de bañados y humedales
Predominio de estructura rural minifundista de productores propietarios	Potencialidad e incipiente promoción del turismo rural	Falta fuentes de empleo	
	Gran cantidad de predios con suelos aptos para agricultura	Contaminación ambiental en General San Martín (RSU)	
Nodo cuenta con institutos educativos terciarios y delegaciones de la UNNE	Existencia de nodos para descentralizar atención de salud	51% de viviendas con calidad constructiva insuficiente frente al 42% de la provincia	Peores indicadores sociales que el promedio provincial
Existencia de recursos humanos en el área salud	Fiestas de carnaval puede aprovecharse como recurso turísticos	15% de viviendas dispone de agua de red fuera del terreno frente al 12% provincial	Contenidos educativos y culturales no consideran ruralidad ni diversidad
		43% de viviendas no dispone de desagüe cloacal frente al 35% provincial	Falta iniciativas educativas para actividades productivas
		Tasa de analfabetismo del 14% frente al 11% provincial	
Estructura vial regional pavimentada en buen estado	Pavimentación de toda la R 90 consolidará el corredor norte	Caminos rurales de tierra	Región de accesibilidad media en el contexto provincial
Obras de infraestructura mejoró provisión de agua y energía eléctrica en localidades	Finalización del Puerto Las Palmas facilitará transporte de la producción por la hidrovía	Diez localidades tienen accesibilidad por caminos de tierra o consolidados	Baja conectividad con Paraguay
	Obras estructurales ejecutadas posibilitan la construcción y	Provisión de agua a parajes, instituciones y población rural	Baja cobertura de infraestructuras básicas e importante

	ampliación de redes de agua en las localidades	dispersa realizada por camiones cisternas	déficit habitacional genera deficientes condiciones de habitabilidad en las localidades
		Muchas localidades no cuentan con servicio de cloacas y tienen problemas de transmisión eléctrica de media y baja tensión	
Plan Maestro Humedales con incidencia en el Este	Asistencia provincial en planificación urbana	Siete municipios no cuentan con normas de planificación urbana	Normas provinciales de organización territorial inadecuadas y disfuncionales
Dos municipios cuentan con códigos de planificación urbano ambiental	Existencia de un proyecto provincial de código de planificación urbano ambiental para municipios de 2a y 3a	Carencia de herramientas y recursos humanos para la planificación de municipios	Inexistencia de políticas para el turismo rural
		Centralización de funciones y servicios en Resistencia	Problemas y falta regulación de tenencia del suelo
		Insuficiente información territorial y sobre empleo	Falta articulación entre programas y organismos
			Bajo vínculo con la universidad
			Inexistencia de ley de ordenamiento territorial

Fuente: elaboración propia.

5.1.3.2 Modelo espacial síntesis de la Región

A modo de síntesis y para construir el modelo espacial síntesis del territorio de esta Región, se han elaborado tres mapas síntesis (Figura 35, Figura 36 y Figura 37).

Tabla 27. Modelo síntesis Dimensión Ambiental Productiva. Región NORTE

Municipio	Actividad Primaria	Vegetación	Suelo	Ríos	Hidrografía	Riesgos hídricos	Restricciones ambientales	Reservas y AMP*
La Leonesa	Ganadería	Se nos de ribera, Riprales y camalibales (D), Bosques y pasturales, Biodiversidad (CO)	La rura aluvial de meandros. Suelos fibriantes. Terraza baja inundable. Rb leve fluvial.	Río de Oro	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categoría I (*), Categoría II	Humedales Chaco, Reserva Laguna El Palmar* (4.452 has)
Las Palmas	Ganadería	Se nos de ribera, Riprales y camalibales.	La rura aluvial de meandros. Suelos fibriantes. Terraza baja inundable. Rb leve fluvial.	Raránd, Río de Oro	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. II	Sitio Ramsar, Humedal Chaco.
Gral. Vedia	Ganadería	Se nos de ribera, Riprales y camalibales (D), Bosques y pasturales, Biodiversidad (CO)	La rura aluvial de meandros. Suelos fibriantes. Terraza baja inundable. Rb leve fluvial.	Río de Oro	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. II	Sitio Ramsar, Humedal Chaco.
Isla de I Cerrito	Ganadería	Se nos de ribera, Riprales y camalibales.	La rura aluvial de meandros. Suelos fibriantes. Terraza baja inundable. Rb leve fluvial.	Raránd	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. I (*), Categoría II	Sitio Ramsar, Humedal Chaco, Reserva Isla de I Cerrito*.
Ruente Bermejo	Ganadería	Se nos de ribera, Riprales y camalibales.	La rura aluvial de meandros. Suelos fibriantes. Terraza baja inundable. Rb leve fluvial.	Raránd, Bermejo, Río de Oro	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. II	Sitio Ramsar, Humedal Chaco.
Ruente Eva Perón	Ganadería	Se nos de ribera, Riprales y camalibales (D), Bosques y pasturales, Biodiversidad (CO)	La rura aluvial de meandros. Suelos fibriantes. Terraza baja inundable. Rb leve fluvial.	Bermejo	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. II (D)	No
General San Martín	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales en su mayoría, Biodiversidad, Sabanas y bosques (NO)	Rb leve fluvial	Bermejo, Río de Oro	Si	Inundaciones y sequías	No	Reserva Rivada El Cachapi
Rampa de Indio	Agricultura Ganadería	Sabanas y bosques predominan, Bosques y pasturales (SO), Arbustivos y pasturales (NO)	La rura aluvial de meandros de Irb Bermejo	Bermejo, Río de Oro, Guaycurú	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. I (*), Categoría II (O).	Parque Provincial Rampa de Indio*
Cerro Retazo	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales, Biodiversidad	Rb leve fluvial	No	Si	Sequías	Ley N° 6409: Categ. II (D)	No
La Salvaje	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales, Biodiversidad	Rb leve fluvial	Bermejo, Oro, Guaycurú	Si	Inundaciones y sequías	No	No
Laguna Limpia	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales, Biodiversidad (S), Sabanas y bosques (N)	Rb leve fluvial (S), Llanura aluvial de meandros de Irb Bermejo (N)	Guaycurú	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. II (O)	No
Rampa Almeón	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales, Biodiversidad	Rb leve fluvial	Río de Oro	Si	Inundaciones y sequías	No	No
Residencia Rocca	Agricultura Ganadería	Mosaico de sabanas que alternan con bosques en las terrazas fluviales	Gran llanura aluvial de meandros de Irb Bermejo	Bermejo, Guaycurú	Si	Inundaciones y sequías	No	No
Capitán Solari	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales, Biodiversidad	Rb leve fluvial	Arroyos	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. II (O)	No
Cobria Elisa	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales, Biodiversidad	Rb leve fluvial	Arroyos	Si	Inundaciones y sequías	Ley N° 6409: Categ. II (O)	No
Cobrias Unidas	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales, Biodiversidad	Rb leve fluvial	No	Si	Sequías	Ley N° 6409: Categ. I (*), Categoría II	Parque Nacional Chaco*, R de U M Colonias Unidas*
Las Garcitas	Agricultura Ganadería	Bosques y pasturales, Biodiversidad	Rb leve fluvial	No	Si	Sequías	Ley N° 6409: Categ. II (D)	No

Fuente: Elaboración propia sobre las siguientes bases: INTA RIAN (2009) y Ley N° 6409 Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia del Chaco.

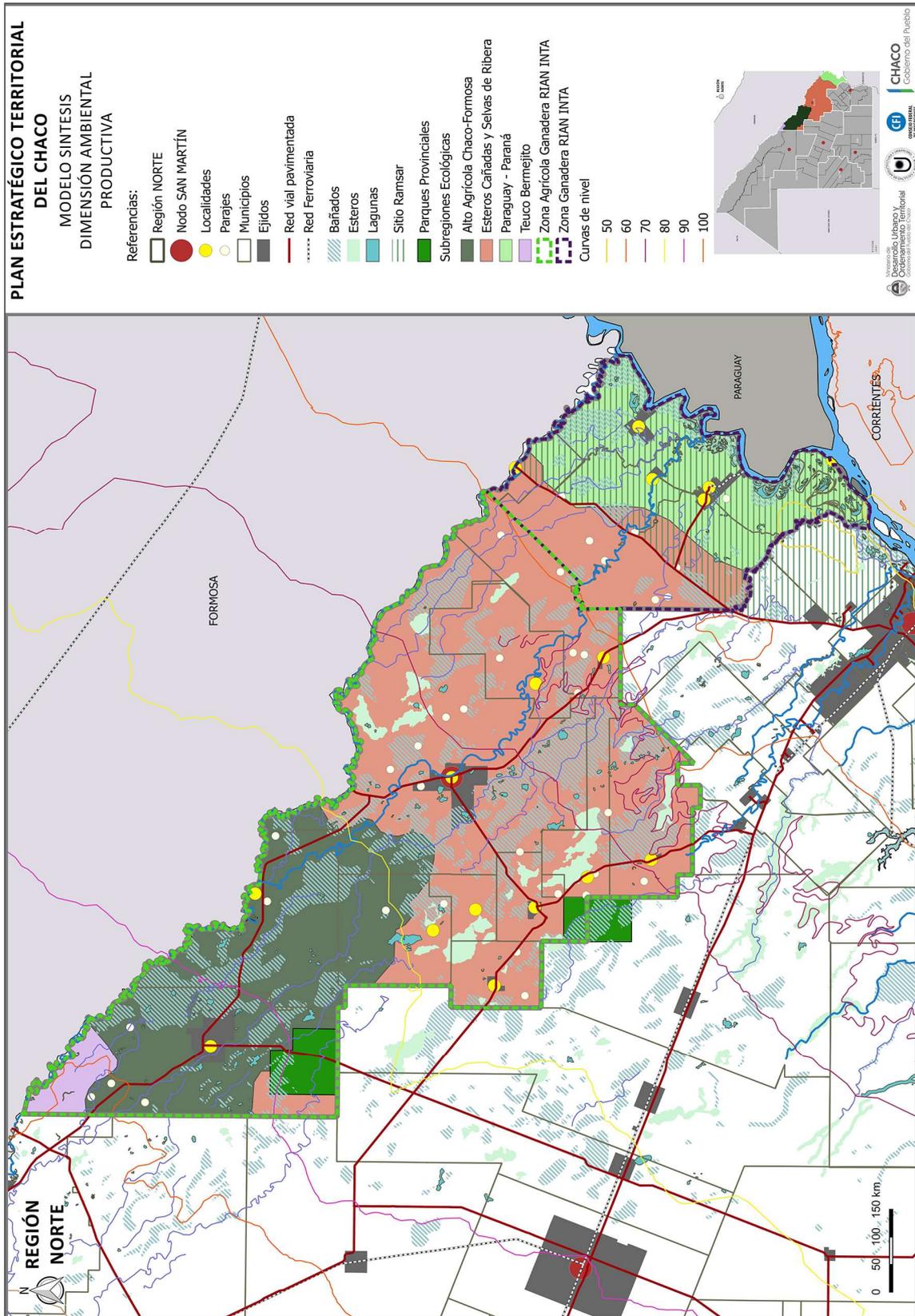


Figura 35 Mapa síntesis del modelo actual de la región Norte- Dimensión ambiental productiva
Fuente: elaboración propia sobre la base de RIAN INTA (2009)

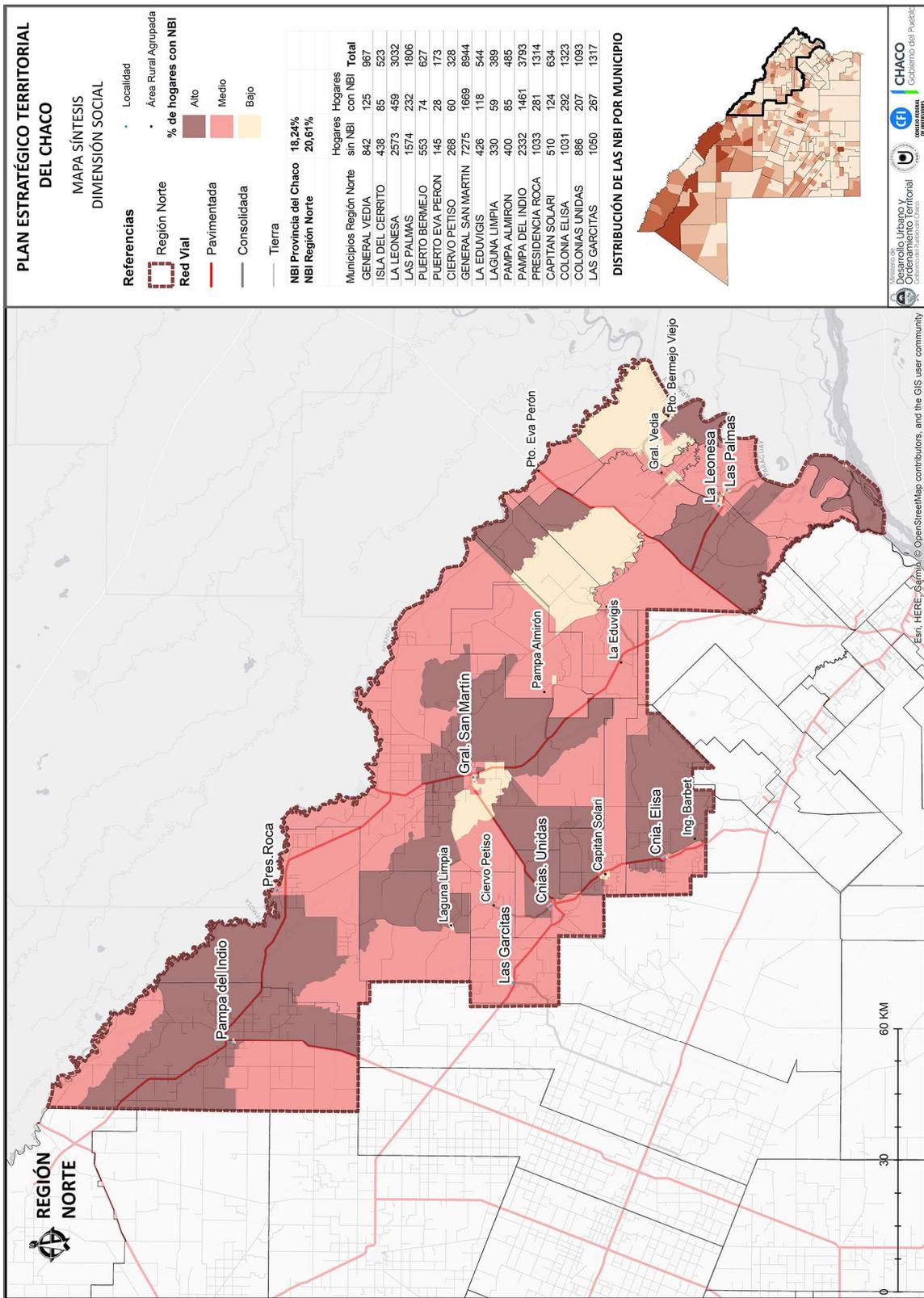


Figura 36 Mapa síntesis del modelo actual de la región Norte– Dimensión social

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

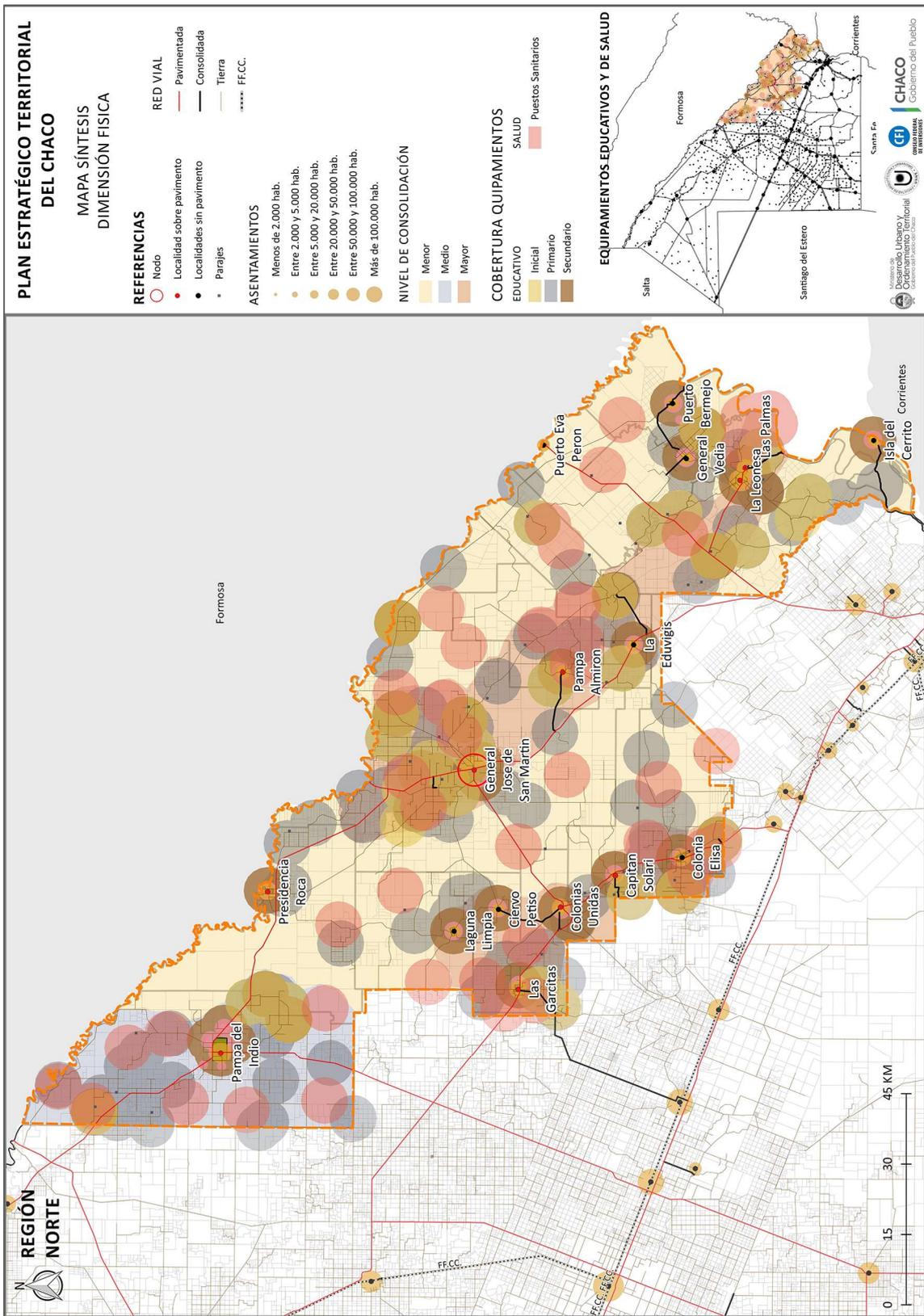


Figura 37 Mapa síntesis del modelo actual de la región Norte– Dimensión física

Fuente: elaboración propia sobre la base de SIGIDE - IDECHACO (Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

5.1.4. Visión estratégica del territorio

Para la elaboración de la visión 2025 de esta Región se tuvo en cuenta, el escenario escogido, los resultados obtenidos en el diagnóstico y las opiniones vertidas en la instancia del 2do Taller realizado en el nodo de la región, en el que se trabajó, en la segunda parte con los participantes, la visión para el modelo deseado. Como síntesis de este proceso de elaboración se obtuvo la Visión Estratégica para el futuro de esta Región plasmada en la Tabla 28

Tabla 28. Visión estratégica del territorio de la Región Norte

Región proveedora de alimentos, basada en el desarrollo sostenible de la agroindustria, la pequeña producción, la agricultura familiar, el turismo rural, natural y cultural, que sea integrada territorialmente, con infraestructura básica para mejorar la calidad de vida, con un sistema de salud y educación pública fortalecido con cobertura en las zonas rurales y al servicio de la producción, basada en la gestión pública-privada a partir de la asociatividad de los actores e instituciones locales y que cuente con información y legislación adecuada para el ordenamiento territorial.

Fuente: elaboración propia.

5.1.5. Estrategias para el modelo deseado del territorio

Teniendo en cuenta esta Visión, para la definición del modelo deseado del territorio provincial, se elaboraron un conjunto de estrategias en las diferentes dimensiones analizadas que guiaron la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025. Tal como se explicó en el apartado metodológico, en la elaboración de estas estrategias se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combina Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O), para la definición de Estrategias de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO). En base a este tratamiento de la matriz se obtuvieron las siguientes Estrategias:

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

1. Mejorar prestación de servicios municipales a parajes alejados y población rural dispersa.
2. Promover el cambio de categoría y fortalecimiento de municipios de tercera con localización estratégica.
3. Fomentar la radicación de población en municipios pequeños y parajes rurales.

4. Potenciar asociatividad de municipios para mejorar sus capacidades de gestión territorial y productiva mediante redes de cooperación institucional.

AMBIENTALES PRODUCTIVOS

5. Implementar prácticas de manejo sostenible de la producción agrícola-ganadera.
6. Fomentar completamiento industrial de las cadenas de valor de la producción agrícola- ganadera en la región.
7. Promover el rol impulsor del municipio en las actividades económicas y como articulador de programas de asistencia y capacitación para el desarrollo productivo de la región.
8. Capitalizar existencia de institutos de formación con perfil productivos, organismos de tecnología agropecuaria y organizaciones productivas y profesionales.
9. Impulsar y promocionar la radicación de empresas en parque industrial.
10. Proteger biodiversidad y paisajes naturales para desarrollar el turismo basado en criterios de sostenibilidad.
11. Implementar corredores verdes que articulen parques y reservas provinciales.
12. Promover el perfil turístico de la región a través de circuitos temáticos (natural-rural-cultural-gastronómico).
13. Alentar emprendimientos regionales artesanales, culturales, comerciales y de servicios turísticos rurales.
14. Implementar tratamientos de residuos sólidos urbanos RSU a escala regional para proteger el sistema fluvial de contaminaciones.

INFRAESTRUCTURA

15. Promover aumento de conexiones con el Paraguay en función de la estructura vial regional.
16. Capitalizar el Puerto Las Palmas a la infraestructura logística regional para integrar el transporte de la producción.
17. Encauzar proyectos de la red vial para completar el Corredor Norte hasta al puerto Las Palmas y mejorar la conectividad y accesibilidad a las localidades y áreas productivas.
18. Apoyar proyectos de completamiento de la red vial pavimentada con prioridad en los accesos a las localidades.
19. Sostener los planes de manejo de cuencas y el completamiento y mantenimiento permanente del sistema de defensas contra inundaciones.
20. Impulsar la construcción de redes de agua potable en las localidades beneficiadas por el acueducto.

21. Impulsar la mejora del abastecimiento de agua a parajes y población rural del área de influencia de los acueductos.
22. Promover proyectos de ampliación de la red eléctrica de media y baja tensión para consumo en las localidades y áreas rurales.

SOCIALES

23. Capitalizar recursos humanos y equipamientos en salud para desarrollar un polo modelo de formación y atención.
24. Fortalecer la formación vinculada a la producción regional.
25. Reorientar servicios de educación y salud a las particularidades culturales de la población rural y originaria.
26. Reforzar la extensión universitaria para apoyar el desarrollo social con en la población rural.
27. Preservar la cultura originaria en complemento con el turismo cultural con perspectiva sostenible.
28. Implementar programas de mejoramiento habitacional e infraestructura básica para la población rural y originaria.
29. Sostener proyectos de completamiento de infraestructuras, equipamientos sociales y soluciones habitacionales para mejorar condiciones de habitabilidad.

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

30. Apoyar la revisión del marco normativo provincial de ordenamiento territorial (Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco) que contemple instrumentos de regulación dominial, adecuación de áreas de influencia y políticas de turismo rural.
31. Apoyar institucionalización de la región como unidad de gestión que permita revertir progresivamente la centralización de funciones y servicios de Resistencia.
32. Apoyar articulación entre todos los niveles de las jurisdicciones involucradas en el desarrollo del territorio y clarificar competencias.
33. Fortalecer vínculo con Universidades y ámbitos de ciencia y tecnología de referencia regional.
34. Promover la formulación de planes y normas de ordenamiento territorial en municipios que no disponen.
35. Promover el fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión territorial de agentes municipales.
36. Capitalizar planes y normas que dispone la provincia.
37. Impulsar finalización de procesos de planificación territorial iniciados en municipios hasta implementarlos.

38. Impulsar la implementación del Plan Maestro Humedales con incidencia en el Este de la región.

A partir de estos lineamientos estratégicos se elaboraron los proyectos para la actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025.

5.1.6. Proyectos de la Región Norte

Tabla 29: Proyectos de la Región Norte

Lineamiento	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
N 04.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de un organismo de Coordinación entre Municipios, Región, Provincia.	Taller regional	
N 06.1	IDEA DE PROYECTO. Radicación de un frigorífico para faena de animales menores.	Taller regional	
N 06.2	IDEA DE PROYECTO. Central agroalimentaria en cada nodo.	Taller regional	
N 07.1	IDEA DE PROYECTO. Líneas de asistencia y apoyo a los pequeños productores.	Taller regional	
N 07.2	IDEA DE PROYECTO. Apoyo para el transporte de la producción rural a áreas urbanas.	Taller regional	
N 08.1	IDEA DE PROYECTO. Mejoramiento de los productos frutihortícolas para la venta.	Taller Regional	
N 08.2	IDEA DE PROYECTO. Abastecimiento del mercado local y provincial con producción de la región.	Taller regional	
N 09.1	PROYECTO EN GESTION. Construcción de Parque Industrial. Municipalidad de Gral. Vedia. 25 has	MI, Comercio y Servicios – Chaco, 2018	
N 13.1	IDEA DE PROYECTO. Vinculación con el sur de Formosa para promoción del turismo.	Taller regional	
N 13.2	IDEA DE PROYECTO. Servicios de logística y transporte para pequeños productores, y para emprendimientos turísticos.	Taller regional	
N 14.1	IDEA DE PROYECTO. Sistemas de gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU) a nivel regional.	Taller regional	
N 15.1	PRE- FACTIBILIDAD. Puente Las Palmas (Arg) – Curupayty (Py) - Nodo Ñeembucú (Py)-Río Bermejo (Ar).	SIPE IDE N° 2.368. 2017	\$5.177.977.856
N 15.2	IDEA. Autovía Resistencia – Formosa.	SIPE IDE N° 4.079. 2017	

N 16.1	PROYECTO. Ramal Ferroviario Barranqueras-las Palmas. Tendido de Ramal Ferroviario desde la Localidad de Barranqueras hasta la Localidad de las Palmas. Distancia de 75 km.	SIPE IDE N° 2808. 2017	\$900.000.000
N 17.1	PROYECTO EJECUTIVO. Acceso a Puerto Las Palmas, Tramo emp. RPN°56- Puerto Las Palmas. Obras Básicas y Pavimento. 14,3 Km.	DVP, 2018	USD 13.814.579,32
N 17.2	PROYECTO. RPN°1, Tramo empalme RPN°56 - General Vedia. Obras Básicas y Pavimento.	DVP, 2018	USD 5.849.222,19
N 17.3	IDEA DE PROYECTO Puente vehicular sobre Río Bermejo - Paraje Tres Pozos.	SIPE IDE N°4.146. 2017	
N 17.4	IDEA DE PROYECTO. Puente vehicular sobre Río Bermejo- Presidencia Roca.	SIPE IDE N°4.196. 2017	
N 19.1	PROYECTO. Manejo de la cuenca del Río de Oro. Obra de toma en Río Bermejo, canal de derivación al Río de Oro, obras de control y de derivación para uso productivo del agua.	APA, 2018	\$ 690.000.000. Solicitud de financiamiento a Secretaria de Agroindustria – Nación.
N 19.2	PROYECTO. Rehabilitación Defensa contra inundaciones La Leonesa - Las Palmas. 40,00 Km de Defensas.	APA, 2018	\$ 42.949.585. Solicitud de financiamiento a SSRHN
N 19.3	PROYECTO. Optimización Sistema de Defensas y Obras de control del interior provincial. Mantenimiento del Sistema de defensas en Las Palmas, La Leonesa, Gral. Vedia, Puerto Bermejo Nuevo Asentamiento y Viejo Asentamiento, Defensa del Bermejo Pampa del Indio. 60 km de terraplén; 10 obras de control; 50 km de canales de acceso.	APA, 2018	\$145.000.000. SSRHN.
N 20.1	PROYECTO EJECUTIVO. Planes directores de agua potable. Presidencia Roca, Pampa del Indio, Laguna Limpia, y Capitán Solari.	SAMEEP, 2018	\$ 537.505.098,40. Solicitud de financiamiento a Norte Grande
N 22.1	PREFACTIBILIDAD. Nueva línea de media tensión LMT ST 33 KV. Isla del Cerrito.	SECHEEP, 2018	\$ 15.892.786,25
N 22.2	PREFACTIBILIDAD. Nueva estación transformadora ET 33/13,2 KV – 1,6 MVA. Isla Del Cerrito	SECHEEP, 2018	\$ 1.827.619,92

N 22.3	PREFACTIBILIDAD. Remodelaciones en líneas de BT, MT y SETs. Gral. San Martín.	SECHEEP, 2018	\$ 115.067.114,09
N 22.4	PREFACTIBILIDAD. Remodelaciones en BT, MT y SETs. Las Garcitas.	SECHEEP, 2018	\$ 44.748.322,15.
N 22.5	PREFACTIBILIDAD. Repotenciar estación transformadora ET Gral. San Martín.	SECHEEP, 2018	\$ 17.859.564,55.
N 23.1	IDEA DE PROYECTO. Pavimentación de la pista de aterrizaje para servicios de salud.	Taller regional	
N 23.2	IDEA DE PROYECTO. Puestos de atención primaria de la salud.	Taller regional	
N 23.3	IDEA DE PROYECTO. Programas integrales de salud.	Taller regional	
N 24.1	IDEA DE PROYECTO. Prácticas de formación profesional en áreas rurales.	Taller regional	
N 24.2	IDEA DE PROYECTO. Reactivación de los centros de servicios rurales en la región para ampliar la atención a la educación, la salud de la población rural, y la asistencia técnica de la producción de pequeños productores. Min Producción – Min Salud- Min de desarrollo Social – Min de Educación- INTA.	Taller regional	
N 27.1	IDEA DE PROYECTO. Programa de turismo con enfoque de recuperación cultural, recorridos, exposición y venta de la producción artesanal regional- Min de Producción, Instituto de Cultura- Instituto de Turismo- IDACH- UNNE INTI- INTA.	Taller regional	
N 28.1	PROYECTO. Soluciones habitacionales: 30 en Las Palmas – La Leonesa; 43 en Gral. San Martín; 20 en Pampa del Indio.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales
N 28.2	IDEA DE PROYECTO. Construcción de cisternas y aljibes para provisión de agua potable a comunidades rurales.	Taller regional	
N 29.1	PROYECTO. Desagües Cloacales La Leonesa. 1500 conexiones.	APA, 2018	ENOHSA
N 29.2	PROYECTO. Desagües Cloacales Las Garcitas. 700 conexiones.	APA, 2018	ENOHSA

N 29.3	PROYECTOS. Soluciones habitacionales: 20 en Puerto Bermejo; 43 en Puerto Eva Perón; 36 en Isla Del Cerrito.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Emergencia Hídrica
N 29.4	PROYECTO. 47 lotes con servicios. Las Garcitas.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Lotes con Servicio. Convenio Municipalidad de Las Garcitas.
N 29.5	PROYECTOS. Soluciones habitacionales: 7 Convenio CCC en La Leonesa; 9. Convenio CCC en Las Palmas; 15 Convenio MUD en Las Garcitas.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración Socio-comunitaria
N 29.6	IDEA DE PROYECTO. Regularización dominial de tierra y vivienda urbana y rural.	Taller regional	
N 29.7	IDEA DE PROYECTO. Soluciones habitacionales adaptadas a la región, principalmente en áreas rurales.	Taller regional	
N 29.8	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: Dirección de Zona Interior General San Martín; División Bomberos Interior General San Martín; División 911 General San Martín; comisarías de Laguna Limpia, Pampa Almirón y Capitán Solari.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	
N 29.9	IDEA DE PROYECTO. Refacción de equipamiento de seguridad: comisarías de Gral. San Martin, Las Garcitas, Colonias Unidas, La Eduvigis, Ciervo Petiso, Las Palmas y Gral. Vedia.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	
N 32.1	IDEA DE PROYECTO. Articulación Municipio – Provincia, Público – Privado, para poner en funcionamiento suelos urbanos inmovilizados.	Taller regional	
N 35.1	IDEA DE PROYECTO. Infraestructura de datos espaciales municipales.	Taller regional	

Fuente: Elaboración propia

5.2. Región Sur

5.2.1. Diagnóstico integrado actualizado y validado

Esta Región es una de las que menor cantidad de municipios posee, está integrada por 12 municipios, de cantidad media en población y de grandes superficies. Tiene una relación equilibrada en la categoría de los municipios, el municipio propuesto como nodo es de primera categoría, 4 de ellos son de segunda y 7 son de tercera categoría. En 2010 era la tercera región en cantidad de población y la tercera en superficie, tenía un total de 105.836 habitantes y 15.556 km², lo que arrojaba una densidad de 7,00 hab. /km², promedio, bastante menor a los 10,6 hab. /km² del total provincial, siendo una de las regiones que comparte el anteúltimo lugar en densidad de población.

Tabla 30: Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Sur

Municipio	Categoría	Población Total 2010	%
Villa Ángela	1ª	44.967	42,5%
Villa Berthet	2ª	12.591	11,9%
San Bernardo	2ª	11.622	11,0%
Coronel Du Graty	2ª	9.015	8,5%
Santa Sylvina	2ª	8.809	8,3%
La Tigra	3ª	4.458	4,2%
La Clotilde	3ª	4.051	3,8%
Chorotis	3ª	3.017	2,9%
Charadai	3ª	2.392	2,3%
Samuhú	3ª	2.111	2,0%
Cote Lai	3ª	1.705	1,6%
Enrique Urien	3ª	1.098	1,0%
TOTAL		105.836	100,00%

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Dada su gran extensión, la región contiene a 5 de los 25 Departamentos en los que se subdivide la Provincia de Chaco, ellos son los Departamentos Fray Justo S.M. de Oro, Mayor J.L. Fontana, O'Higgins, San Lorenzo y Tapenagá. A la vez abarca a la totalidad de la Microrregión UMDESCH y parte de las Microrregiones Centro Chaqueña y Oriental Chaqueña, y de las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) 9, 13 y 15, definidas por la Ley N° 5.174 del 2002 y el Decreto 35 del 2009 respectivamente, que son antecedentes de regionalización aún vigentes, que este Plan propone modificar a efectos de mejorar la descentralización de las políticas. Esta región tiene buenos antecedentes de asociatividad de municipios, particularmente la Microrregión UMDESCH.

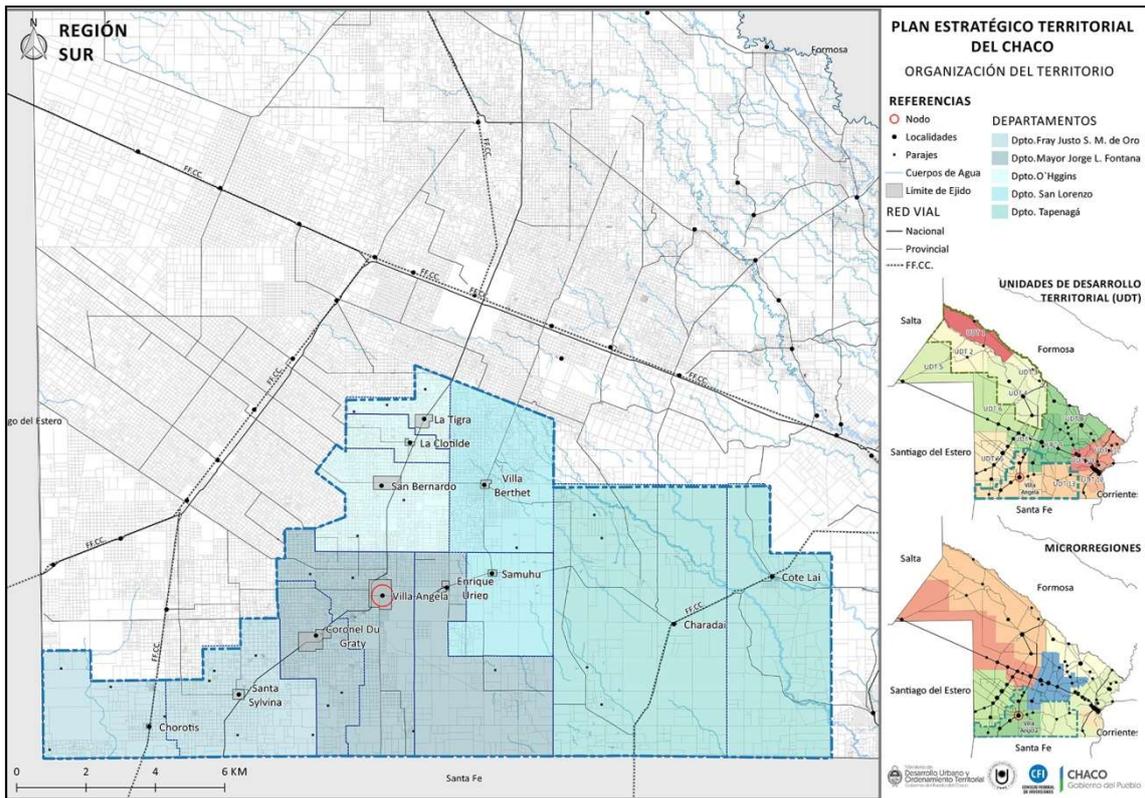


Figura 38. Organización y ocupación del Territorio de la Región Sur

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes – (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos., Límites de Ejido (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía), Microrregiones, UDT (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

El municipio de Villa Ángela, que se propone como nodo estructurante es el centro urbano más importante de la región, en 2010 tenía 44.967 habitantes, era el tercero en cantidad de población de los 6 nodos regionales propuestos, equivalente aproximadamente al 42,5% de la población de la región, siendo, por lo tanto, una región de fuerte concentración de población en el nodo estructurante. En 2010 existían en la región 7 localidades urbanas (de más de 2.000 hab.) que concentraban un total de 82.103 habitantes, equivalente al 77,58% de la población total de la región, 9 localidades de población rural concentrada (de menos de 2.000 hab.) que concentraban un total de 6.293 habitantes, equivalente al 5,95% de la población total de la región y una población rural dispersa de 17.440 habitantes, equivalente al 16,48% de la población total de la región. Una parte de la población rural dispersa se asienta en pequeños parajes. Es una región que tiene una cantidad media parajes rurales, de pequeñas agrupaciones de familias, en algunos casos de población de pueblos originarios. En total existen 27 Parajes registrados en la Región (Tabla 32). Por lo tanto, es una de las regiones con alto porcentaje de población urbana y con una fuerte concentración en el nodo estructurante, una muy baja cantidad de población rural concentrada en pequeños pueblos y una proporción media de población rural

dispersa, cuyos asentamientos tienen una distribución desequilibrada en la ocupación del territorio, siendo las RN 89 y RP 4 ejes importantes que concentra los asentamientos humanos y el este de la región es un área despoblada (Figura 39).

Tabla 31: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Sur

Población Urbana 2010	
Villa Ángela	41.403
Villa Berthet	10.224
San Bernardo	9.379
Coronel Du Graty	7.509
Santa Sylvina	7.340
La Clotilde	3.382
La Tigra	2.866
TOTAL	82.103
Población Rural Agrupada 2010	
Charadai	1.519
Cote Lai	1.323
Samuhú	1.251
Chorotis	941
Enrique Urién	515
Venados Grandes	303
La Sabana	242
Horquilla	122
Haumonia	77
TOTAL	6.293
Población Rural Dispersa 2010	
Mayor J.L. Fontana	5.653
O'Higgins	4.504
Fray Justo S.M. de Oro	3.242
San Lorenzo	3.227
Tapenagá	814
TOTAL	17.440

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla 32: Parajes Rurales de la Región Sur

Parajes	
1	Cabeza De Tigre
2	Campo La Chaqueña S.a.
3	Campo La Invernada
4	Campo Ledesma
5	Campo Martín
6	Campo P. Murcia
7	Campo R. Turel

8	Campo S. Rey
9	Campo San Antonio
10	Campo Turel
11	Col. Campo E Banco
12	Col. Cerveza Helada
13	Col. Domingo Matheu
14	Col. Fortín Potrero
15	Col. General Urquiza
16	Col. Juan José Paso
17	Col. La Avanzada
18	Col. Las Avispas
19	Col. Las Golondrinas
20	Col. Mariano Moreno
21	Col. Tres Mojones
22	Colonia El Curupí
23	Colonia Las Tres Puertas
24	La Viruela
25	Las Ajenas
26	Pampa María
27	Tres Mojones

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El crecimiento de población y el proceso de urbanización afectaron de manera asimétrica a la región en el último periodo intercensal, con un marcado proceso de urbanización y despoblamiento rural. Al analizarse la variación relativa 2001-2010 puede observarse que los municipios de San Bernardo, Santa Sylvina y La Clotilde tuvieron un alto crecimiento de la población urbana combinado con un alto decrecimiento de la población rural dispersa y un proceso similar, aunque con un crecimiento urbano medio tuvieron los municipios de Villa Berthet y La Tigra, y con un crecimiento urbano bajo los municipios de Villa Ángela y Coronel Du Graty. En tanto, los municipios de Enrique Urién y Chorotis han tenido crecimiento rural concentrado y disperso a la vez y finalmente, los municipios del este de la región, Charadai, Cote Lai y Samuhú, ha tenido decrecimiento de ambas poblaciones (Figura 40).

Tanto la densidad de población, como el peso relativo, ponen en evidencia este proceso de concentración y despoblamiento. Los territorios municipales que mayor densidad son los de Villa Ángela, Villa Berthet, San Bernardo, Coronel Du Graty, La Clotilde y La Tigra, mientras que el peso relativo evidencia la centralidad del Nodo en la Región y una distribución de las localidades urbanas y rurales sobre los ejes de los ejes viales mencionados (Figura 40 y Figura 41).

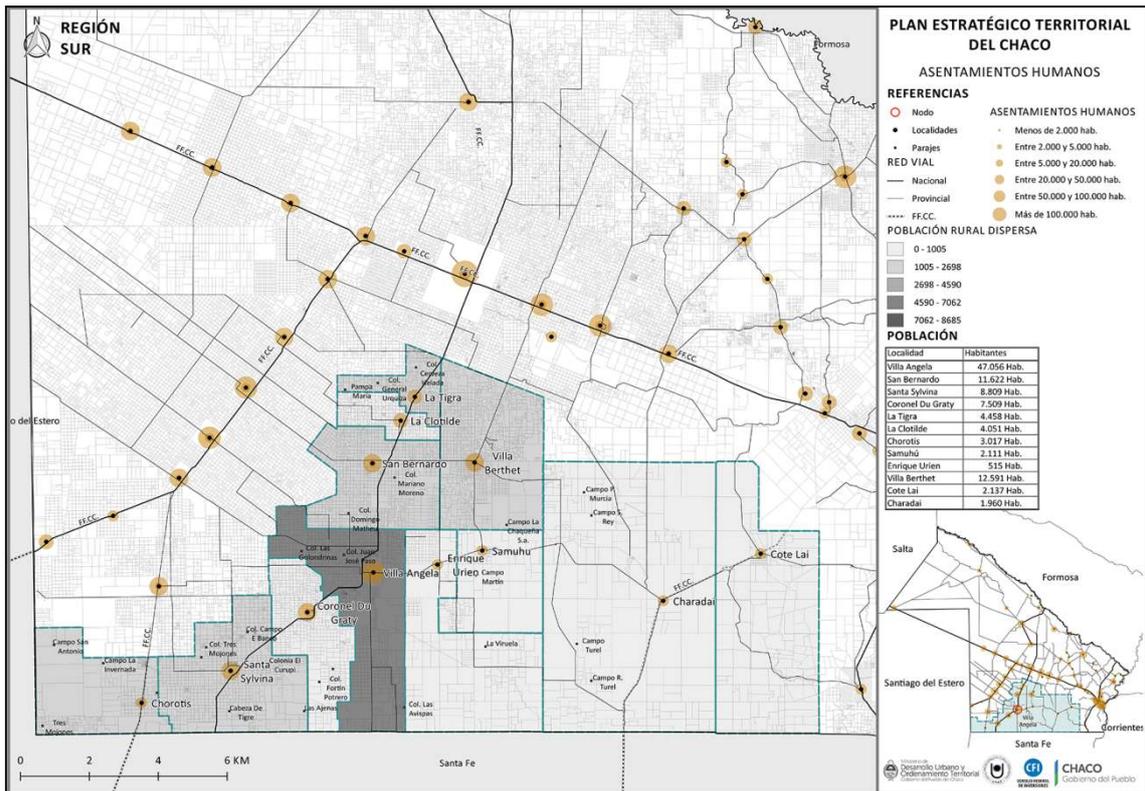


Figura 39. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Sur
Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

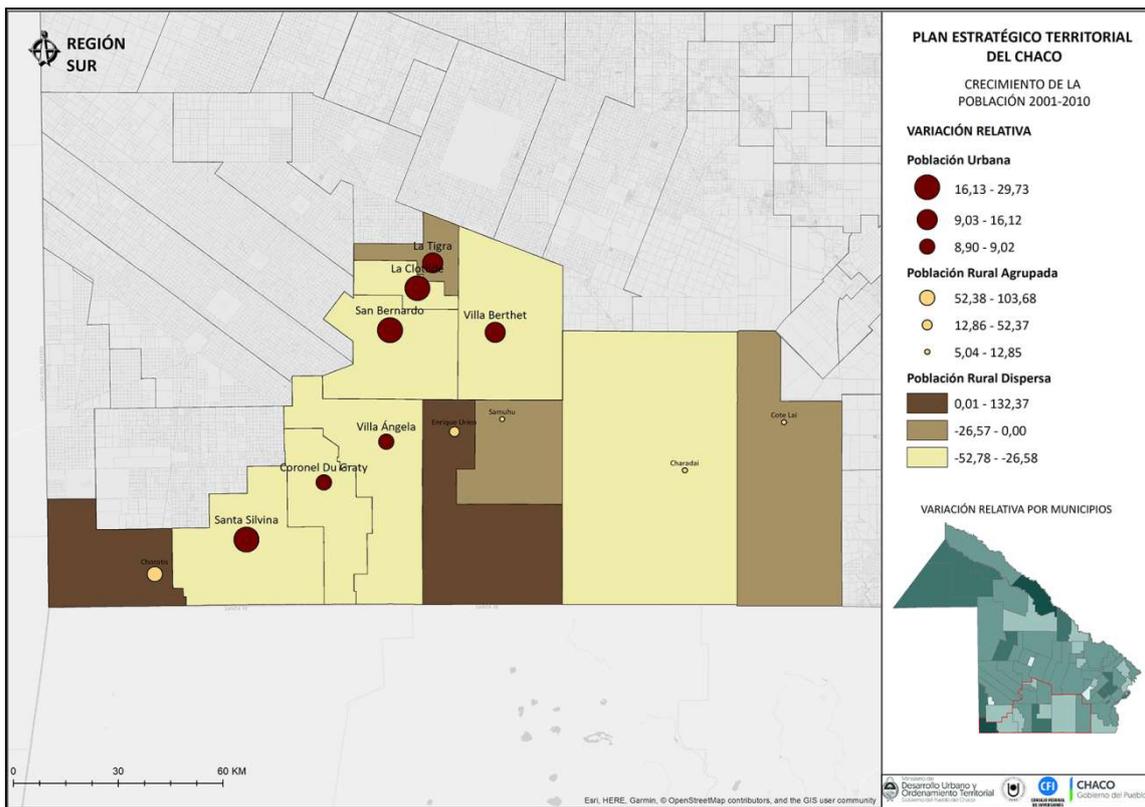


Figura 40. Variación relativa de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Sur

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

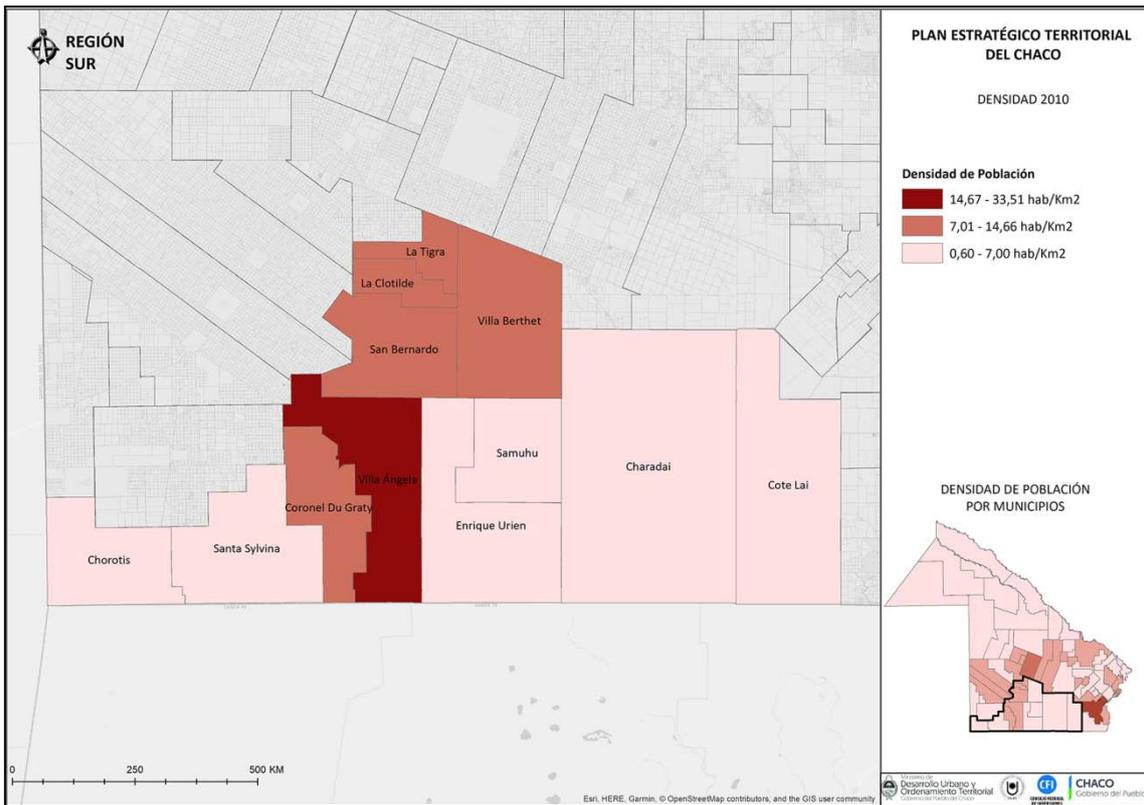


Figura 41. Densidad de la población por municipios de la Región Sur

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

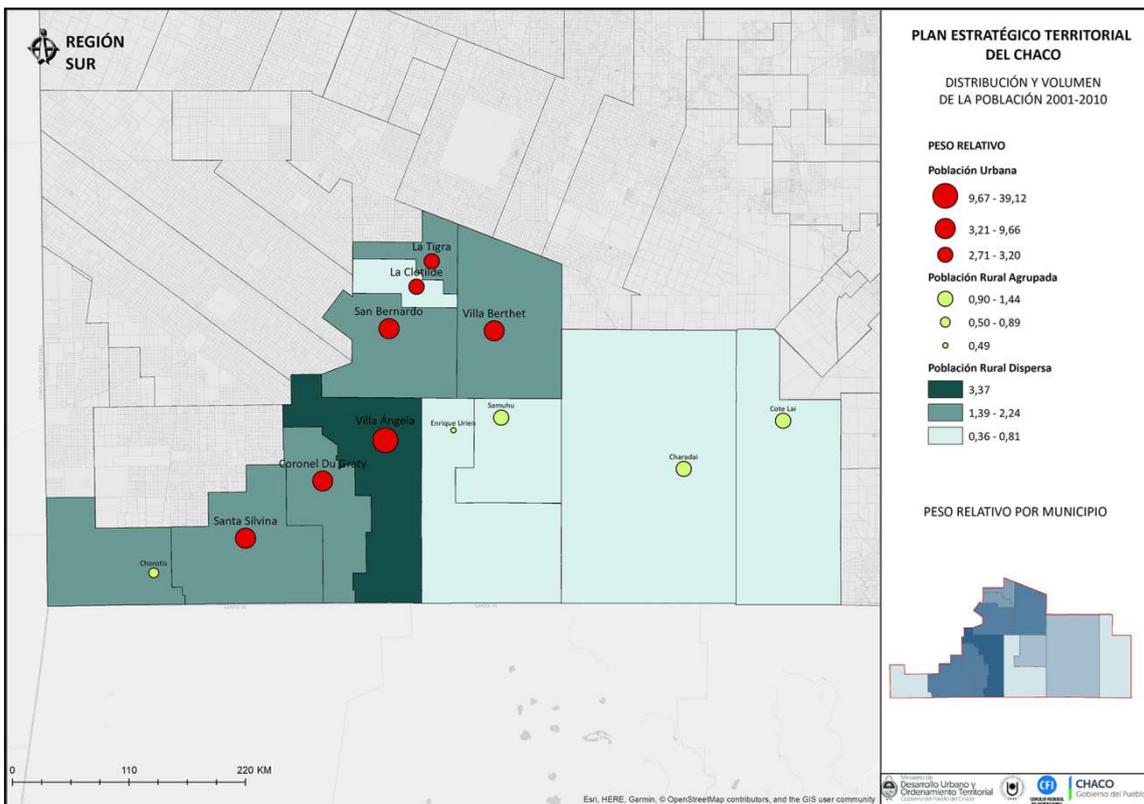


Figura 42. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Sur

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Es una región con bajo movimiento migratorio interno y externo, entre 2001-2010 ha recibido poco aporte de población provenientes de otros países y de otras provincias con excepción en este último caso, del Departamento Mayor J.L. Fontana. Igual situación se dio en los desplazamientos internos entre municipios de la región. Por su parte, la población indígena de la Región se concentra mayormente en los Departamentos Mayor J.L. Fontana y O'Higgins. (Figura 43).

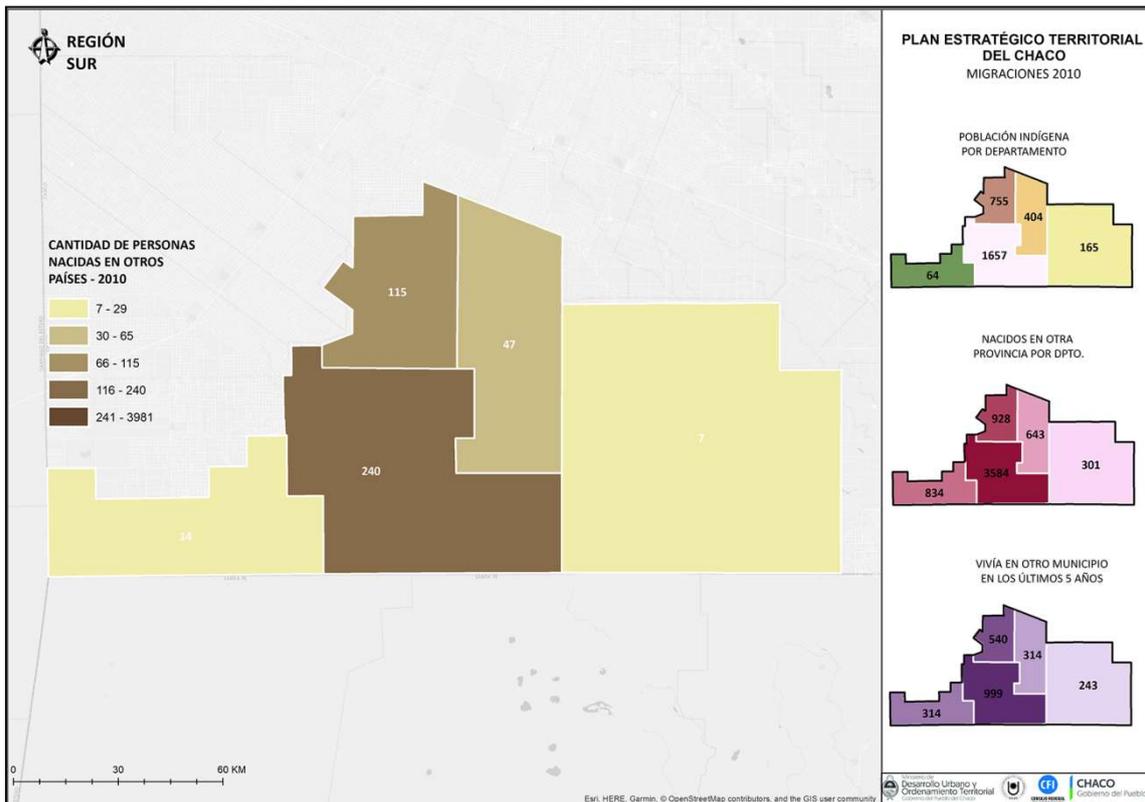


Figura 43. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Sur
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Ecológicamente, la región se ubica, en su mayor parte, en el Chaco Húmedo. Las subregiones que la componen son, principalmente, la Deprimida (al O y E) y la Dorsal Agrícola Subhúmeda (centro). Las subregiones de los Parques y Sabanas Secas y Dorsal Agrícola Paranaense ocupan una pequeña porción al O y al E respectivamente (Figura 44).

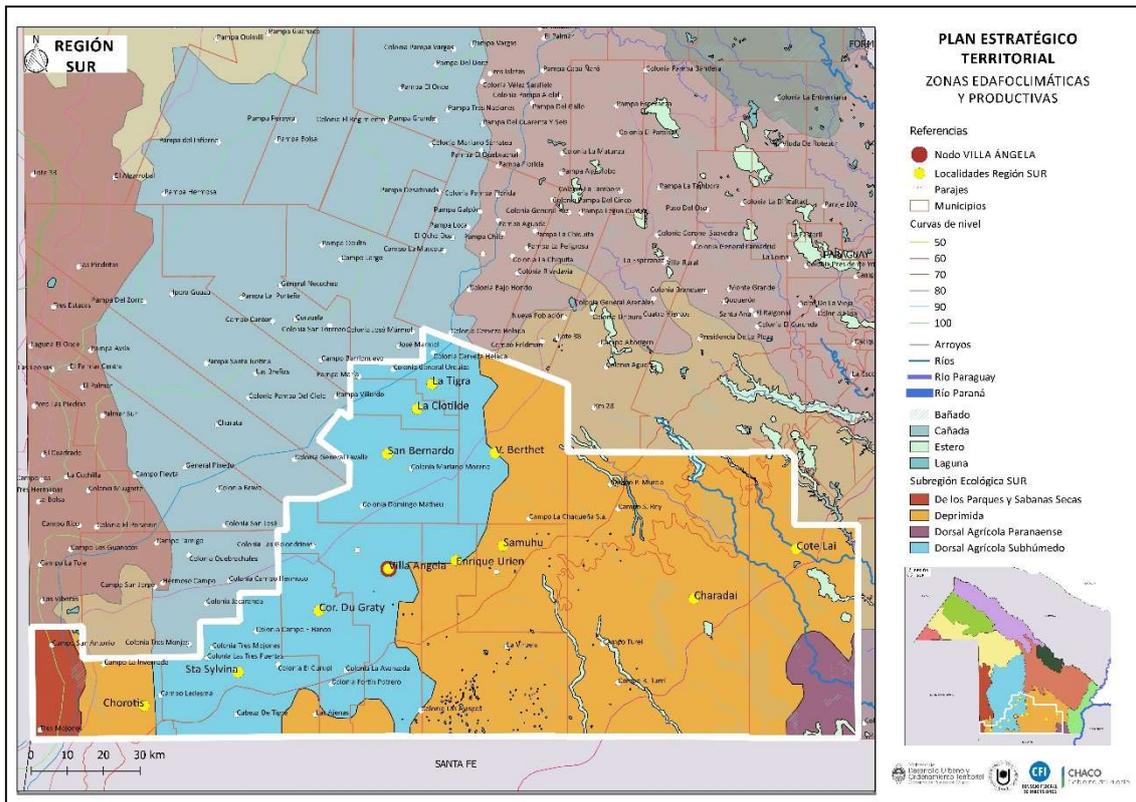


Figura 44. Sub regiones ecológicas de la Región Sur

Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009)

La región Sur, es un área absolutamente plana (subregión Deprimida) que dificulta la evacuación de las aguas y las sales, situación que determina la formación de grandes superficies con suelos salino-alcálinos. Las vías de desagüe son amplias (cañadas), sin límites netos y totalmente ocupadas por vegetación que dan vida a uno de los mejores ecosistemas de pastoreo de la provincia. La vegetación se compone de una trama básica de pastizales, a la que se le incorporan grandes masas forestales de madera dura. Presenta además un sistema de relieve positivo sin vías de desagüe, formado por deposiciones de origen eólico (subregión Dorsal Agrícola Subhúmeda) con grandes unidades de relieve con pastizales (hoy cultivos) y grandes masas forestales (en la actualidad, casi todo desmontado).

Sus principales riesgos ambientales están dados por la escasez permanente de agua, las sequías y las inundaciones en la zona de los Bajos Submeridionales. Esta problemática hídrica está siendo tratada en conjunto con el norte de la provincia de Santa Fe.

Cabe mencionar la existencia de un programa articulado con la provincia de Santa Fe, para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, patogénicos, peligrosos y agroquímicos en el área de influencia de los bajos submeridionales.

El perfil económico productivo de esta región es de desarrollo medio en la provincia y de baja diversificación, se caracteriza por la actividad agrícola y ganadera en establecimientos grandes y medianos

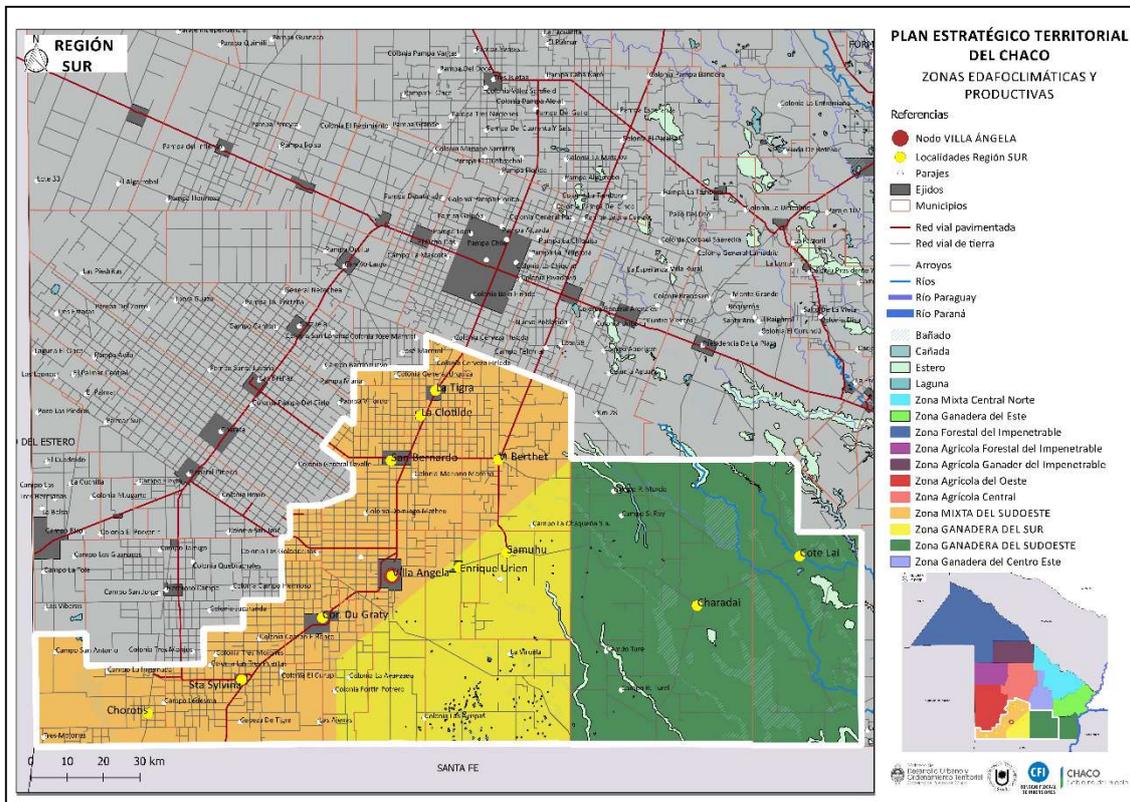


Figura 45. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Norte

Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009)

El Oeste de la región es una zona mixta, las actividades económicas y productivas predominantes son la agrícola (soja, girasol, algodón, sorgo, etc.) y la ganadera (mayor y menor). El departamento O'Higgins es uno de los mayores productores de oleaginosas de la provincia. Cuenta con desmotadoras de algodón (y una hilandería, próxima a inaugurarse, la cual generará valor agregado a la producción de algodón), frigoríficos para vacunos y porcinos, una planta láctea y una estampadora de cera de abejas, única a nivel provincial.

El parque industrial de Villa Ángela tiene una superficie total de 90 has. Se encuentra a 253km de la capital provincial, conectado mediante la RN N° 95. Cuenta con 121 parcelas mensuradas para la radicación de empresas dedicadas a los productos derivados de la madera. La administración es municipal. Sin embargo, la industrialización de la materia prima es incipiente, escaso de valor agregado en la elaboración de productos y subproductos. En cuanto a la actividad forestal, no cuenta con certificaciones de manejo sustentable.

En lo productivo existe, además, una fuerte relación con el norte de Santa Fe y Santiago del Estero, dado que varios productores ganaderos arriendan campos para la siembra de soja.

El Centro y Este de la región Sur es predominantemente ganadera (bovina, porcina y caprina) debido a las condiciones ambientales predominantes, asociadas con el régimen hídrico y la aptitud productiva de los suelos. En su mayor parte el ganado pastorea en pastizales naturales. Existe una fuerte relación con Villa Ángela para la venta del ganado vivo (Sociedad Rural) y a frigoríficos.

Muchos pequeños productores se ven perjudicados por la migración de mano de obra a la ciudad, al no poder atender la producción, los campos son puestos en alquiler o a la venta. Es necesario trabajar en pos del arraigo de los pequeños productores, tratando de generar una red donde estos presten servicios a los grandes productores, generando sinergias necesarias para el desarrollo de toda la cadena productiva.

La agricultura familiar se ve perjudicada por las grandes sequías. Programas, como por ejemplo para incentivar el cultivo de hortalizas, decaen debido a la falta de agua. Existe diversidad de elaboración artesanal de productos alimenticios, pero a escala doméstica. Pequeños productores con iniciativas de realizar microemprendimientos de "producción sustentable", pero sin fondos suficientes para realizar las inversiones necesarias.

En los últimos años la región sufrió una gran caída productiva del sector algodonero, generándose un proceso de reconversión productiva hacia la ganadería. La actividad láctea también se encuentra en retroceso, al no existir una cuenca lechera que abastezca a la planta con producción de la región (la materia prima proviene de la provincia de Santa Fe). Otro gran problema para la ganadería es el abigeato.

Las localidades más alejadas del nodo, Cote Lai y Charadai, son netamente ganaderas, realizando sus ventas en frigoríficos fuera de la región, como ser el de Presidencia de la Plaza y el de Florencia, Santa Fe ya que en los últimos años el frigorífico de Cote Lai cerró sus puertas por falta de recursos.

Existe en la región, un Consejo de Agricultura Familiar, con Consorcios en cada localidad y un Consejo Productivo de Servicios Rurales, creado por ley, que nuclea instituciones formales que tienen una vasta trayectoria en el tema del desarrollo productivo.

El nivel de desarrollo social de la región es más bajo con relación al contexto provincial. Los hogares con NBI alcanzaban, en 2010, al 21%, un valor superior al provincial para este indicador, que alcanzaba 18,1%.

A su vez, cada departamento que compone la región presentaba una situación particular, el departamento Mayor Luis Fontana presentaba el 48% de los hogares NBI del total regional para este indicador (2.977 de 6.206 hogares con NBI relevados de la región), le seguían los Departamentos O Higgins, que tenía 21% de hogares con NBI, San Lorenzo que tenía el 14%, Fray Justo Santa María de oro que tenía el 13% y Tapenagá con el 4%, del total regional de hogares con NBI.

Respecto de las viviendas con calidad constructiva insuficiente en la Región Sur, este indicador ascendía al 54%, frente al 42% que presentaba la provincia en 2010. La región tenía el 13% del total provincial de viviendas con calidad constructiva insuficiente, concentrando el 70% del total regional en la población urbana, el 27% en la población rural dispersa y el 3% en la población rural concentrada. Es de destacar que el Departamento Mayor Luis Fontana concentra el 46% del total de vivienda con calidad constructiva insuficiente de la región.

El hacinamiento crítico, que muestra la cantidad de hogares en viviendas con más de tres personas por cuarto, alcanzaba el 7% en la provincia del Chaco en el 2010, similar valor que en la Región Sur. Esta región tenía el 10% del total provincial de hogares con hacinamiento crítico. En cuanto a los departamentos de la región respecto de este indicador, el Departamento Mayor Luis Fontana concentraba el 47% de los hogares con hacinamiento crítico de la región, equivalente al 4% del total de hogares con hacinamiento crítico de la provincia.

La disponibilidad de agua de red también era más grave en la región que en la provincia, mientras en el Chaco el 12 % de las viviendas disponía de agua fuera del terreno en el 2010, en la Región Sur alcanzaba el 18%, siendo el Departamento Mayor Luis Fontana el que concentraba el 44% del total de viviendas con agua fuera del terreno en la región.

La disponibilidad de desagüe cloacal también era más grave en la región, el 35% viviendas del total provincial evacuaba de forma directa a pozo ciego hoyo o excavación en la tierra u otras formas, en tanto que en la Región Sur el 46% presentaba esa situación en 2010.

Finalmente, la tasa de analfabetismo también era mayor, mientras que en la provincia las personas que no sabían leer alcanzaban el 11% en 2010, en la región Sur ese valor alcanzaba al 14 %, siendo el Departamento Mayor Luis Fontana el que concentraba el 47% de las personas con esa condición en la región.

En resumen, la región Sur presenta una peor situación social en referencia a los valores provinciales en casi todos los indicadores analizados y dentro de la región es el Departamento Mayor Luis Fontana el que concentra la mayor cantidad de población en los indicadores analizados.

El Anexo 2 recoge y compara los indicadores sociales de esta región con las restantes y con los datos totales a nivel provincial. Además, se detallan allí las fuentes y los procesamientos de datos realizados.

La región se vincula al territorio provincial por la RN 95, que con dirección N-S conecta las provincias de Formosa, Chaco y Santa Fe, y su estructura vial interna se define por las rutas provinciales RP 4, 13 y 5 (Figura 46). La red vial de conexión interna está más desarrollada en la zona oeste de la región y es de muy escaso desarrollo en el Este, donde predominan los caminos rurales de tierra. La conexión regional E-O por la RP13, cuyo tramo entre la Intersección con RN 95 (Villa Ángela) y Cote Lai (127 km) es de tierra y hasta la intersección RN 11 (43,28 km) es de ripio, presenta baja accesibilidad a las localidades y grandes dificultades para el desarrollo de las actividades productivas predominantemente ganaderas. (Tabla 33)

Tabla 33: Distancia a Nodo y estado de las rutas de las localidades de la Región Sur

Localidad	Distancia a Nodo (km)	Ruta	Estado
San Bernardo	38,00	RP 6	Pavimento
		RN 95	
Santa Sylvina	56,80	RP 5	Pavimento
		RN 95	
Coronel Du Graty	26,40	RN 95	Pavimento
La Tigra	55,10	RN 95	Pavimento
La Clotilde	48,30	RN 95	Pavimento
Chorotis	87,90	RP 53	Tierra
		RN 95	Pavimento
Samuhú	33,50	RP 13	Tierra
Enrique Urien	19,70	RP 13	Tierra
Villa Berthet	59,70	RP 6	Pavimento
		RN 95	Pavimento
Cote Lai	127,00	RP 13	Tierra
Charadai	93,50	RP 13	Tierra

Fuente: elaboración propia con base en informe de la Dirección de Vialidad Provincial. 2018.

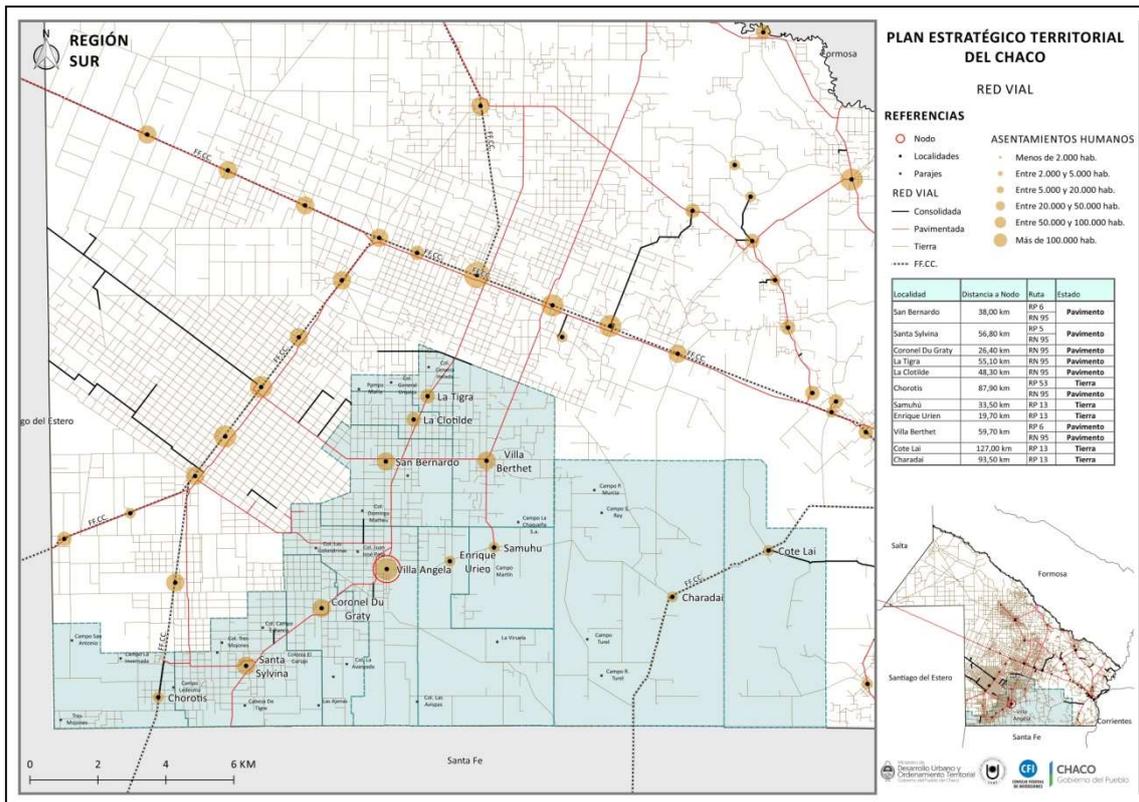


Figura 46. Red vial de la región Sur

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (DECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

La provisión de agua se realiza a través de acueductos construidos en los últimos años, que cubren principalmente el centro de la región. En 2015 se habilitó el tramo troncal desde Barranqueras hasta la cisterna de Presidencia Roque Sáenz Peña del Segundo Acueducto para el interior del Chaco, mejorando la provisión del servicio de agua en la región a través del acueducto Villa Ángela - Cnel. Du Graty - Sta. Sylvina y las plantas de tratamiento en las respectivas localidades. Se han iniciado las obras de cisternas en RN N°95 y RP N°6 y el acueducto San Bernardo - Villa Berthet de 25 km de extensión y se encuentra en ejecución, además, la planta compacta potabilizadora de agua en Villa Berthet financiada por la Municipalidad y SAMEEP.

Una vez operativo el sistema en construcción solo quedara fuera de la red de acueductos, Chorotis, Charadai y Cote Lai, que tienen provisión de agua potable proveniente de reservorios. La mayoría de las localidades de la región recibe prestación del servicio de agua potable de SAMEEP (Tabla 34), solo en las localidades de Samuhu y Enrique Urien el servicio es provisto por la Municipalidad. En el área de influencia de estos dos municipios la provisión de agua a parajes, instituciones y

población rural dispersa se realiza desde las localidades mediante camiones cisternas en forma gratuita.

Tabla 34: Localidades con servicio de SAMEEP

Localidad	Tipo Servicio	Abastecimiento
La Clotilde	Agua	Acueducto
La Tigra	Agua	Acueducto
Villa Berthet	Agua	Reservorios
Coronel Du Graty	Agua	Acueducto /Perforaciones
Villa Ángela	Agua + Cloaca	Acueducto /Reservorios
Santa Sylvina	Agua	Acueducto /Perforaciones
San Bernardo	Agua + Cloaca	Acueducto
Cote Lai	Agua	Reservorios
Charadai	Agua	Reservorios

Fuente: elaboración propia con base en informe de SAMEEP: 2018

Respecto de los servicios de saneamiento, solo cuentan con servicio de cloacas Villa Ángela y San Bernardo, por lo que las localidades de la región presentan un importante retraso como en la mayoría de las áreas urbanas de Chaco. Se encuentran en diferentes niveles de avance los proyectos de ampliación del sistema cloacal de Villa Ángela y de redes y planta de tratamiento cloacal en las localidades de Charadai, Santa Sylvina y Villa Berthet.

Desde 2013 se han ejecutado 13,33 km de obras de tendido de líneas de Media Tensión (LMT) de 13,2 KV con las Subestaciones transformadoras correspondientes, mejorando la provisión de energía eléctrica en localidades de Villa Ángela y Santa Sylvina (Tabla 35), aunque existen algunas áreas con problemas de redes de transmisión eléctrica.

Tabla 35: Líneas de Media Tensión y SETAs ejecutadas

Localidad	Extensión de la LMT
Villa Ángela	10,53 km y SETAs
Santa Sylvina	2,80 km y SETAs

Fuente: elaboración propia con base en informe SECHEEP. 2018

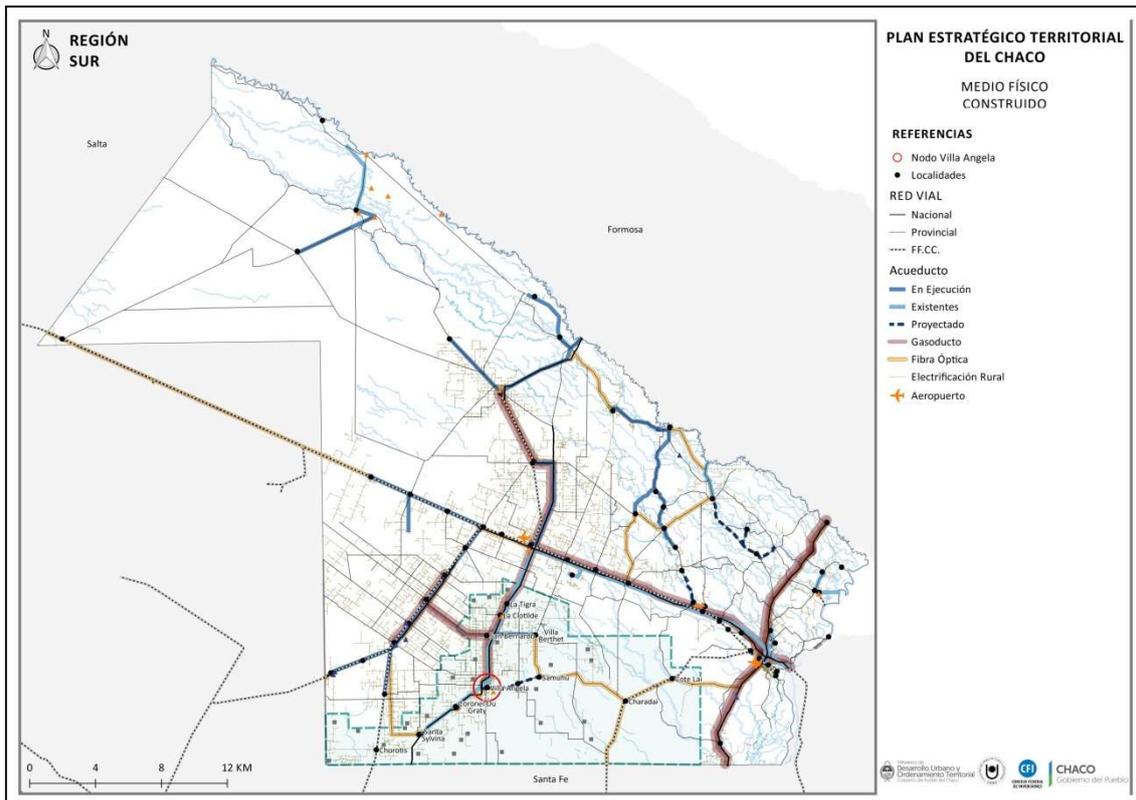


Figura 47. Redes de Infraestructura básica de la Región Sur

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades, Acueductos, Gasoducto, Aeropuertos, Puertos, Hidrovía (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Fibra Óptica (Ecom Chaco SA).

En relación con el déficit habitacional, el Instituto Provincial de Desarrollo urbano y Vivienda ha ejecutado en la región 495 de las 4.495 soluciones habitacionales urbanas construidas desde 2013 en la Provincia en el marco del Programa Federal Techo Digno, localizadas en su mayoría en Villa Ángela. (Tabla 36). En cuanto a soluciones habitacionales para poblaciones rurales y aborígenes, en la región están proyectadas 45 soluciones en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat para Pobladores Originarios y Rurales (PFVMHOR) mediante convenios con municipios, cooperativas o fundaciones.

Tabla 36: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno

Localidad	Soluciones habitacionales
Villa Ángela	225
San Bernardo	60
Samuhú	25
Santa Sylvina	20
Coronel Du Graty	55
Villa Berthet	55
Chorotis	0

La Clotilde	30
La Tigra	25
Charadai	0
Cote Lai	0
TOTAL	495

Fuente: elaboración propia con base en informe del IPDUV. 2018

En lo normativo vinculado al ordenamiento urbano ambiental del territorio, de los 12 municipios que integran la región, ninguno de ellos cuenta con Código de Planeamiento Urbano Ambiental (CRUA), solamente el municipio de Villa Ángela, que se propone como nodo de la Región Sur, dispone de una Ordenanza Municipal de Zonificación de Usos del Suelo (Tabla 37).

Tabla 37: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Norte

Municipio	Categoría	Código de Planeamiento Urbano –Ambiental (CRUA) y/o Normativa
Villa Ángela	1ª	Ordenanza 4539/14 de Zonificación de Usos del Suelo
Villa Berthet	2ª	No dispone
San Bernardo	2ª	No dispone
Coronel Du Graty	2ª	No dispone
Santa Sylvina	2ª	No dispone
La Tigra	3ª	No dispone
La Clotilde	3ª	No dispone
Chorotis	3ª	No dispone
Charadai	3ª	No dispone
Samuhú	3ª	No dispone
Cote Lai	3ª	No dispone
Enrique Urien	3ª	No dispone

Fuente: elaboración propia sobre la base a Informe CFI Galli, Fernández y Abildgaard (2017) e información del MDUyOT de la Provincia del Chaco.

En las instancias participativas (Ver Anexo 1) se señaló que los Municipios de la región presentan graves deficiencias en materia de instrumentos normativos para el ordenamiento de sus territorios, no tienen catastro actualizado de su ejido urbano ni un padrón de contribuyentes actualizado, con excepción de Villa Ángela, el resto de los municipios no posee plan alguno de previsión de crecimiento futuro y tampoco disponen, en su gran mayoría, de ordenanzas de usos del suelo o de regulación de actividades.

5.2.2. Aportes del taller de validación del diagnóstico

En el taller de validación del modelo actual y de la visión para el modelo deseado de la Región Sur, realizado en la localidad de Villa Ángela el 03 de julio de 2018, los participantes destacaron diferentes aspectos positivos y negativos para enriquecer el diagnóstico y modelo actual de la región. Una síntesis de estos fue plasmada en afiches, sintetizados en la Tabla 38.

Tabla 38: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Norte

Aspectos positivos	Aspectos negativos
Producción familiar de pequeños animales.	Cierre de escuelas rurales (afecta el arraigo)
Hay experiencias educativas – productivas en San Bernardo.	Indefinición de la propiedad del suelo (título de propiedad) regulación dominial.
Feet Lot en desarrollo en la zona ganadera de Cote Lai y Charadai.	Falta de articulación entre municipios.
Existencia de Consorcios Camineros (buenos caminos)	Uso de agroquímicos en las áreas urbanas.
Cultura: comunicación entre las instituciones educativas.	Falta fortalecer las áreas rurales (títulos de propiedad, educación, salud)
Producción equilibrada (agrícola, ganadera y forestal).	Consolidar la población rural.
Restauración ambiental productiva (proceso de 12 años).	Falta incentivar Certificaciones de Calidad (productos locales y regionales).
Consejo productivo de Servicios Rurales (INTA – Productores – Consorcios).	Vincular a los municipios a diferentes actividades (culturales, deportivas, etc.).
	Falta de Industrialización.
	Continuidad y respaldo de gestiones (programas, coordinación, desarrollo).
	Escasa fuentes de trabajo en industria y rurales.
	La ganadería no genera puestos de trabajo.
	Problemas de abigeato (registro de marcas) en Cote Lai y Charadai.
	Los campos son de propietarios de otras provincias.
	El déficit de agua limita la producción.
	Baja calidad de educación.
	Mal estado de conectividad entre Villa Ángela, Charadai y Cote Lai.
	Adicciones sin atención preventiva en la región.
	La población rural emigra.
	Problemáticas sociales y sanitarias en la región

Fuente: elaboración propia sobre la base del registro del Taller.

Durante el intercambio de opiniones de los participantes durante el Taller, también se destacó lo siguiente:

En cuanto a Aspectos Educativos y Culturales, se destacó la necesidad de que en las comunidades rurales exista la cantidad de escuelas necesarias para atender la demanda (que no dejen de funcionar escuelas) y que se pongan en marcha programas especiales, con el objeto de traccionar a la población rural y generar arraigo localidades, disminuyendo el proceso de expulsión de población de las áreas rurales a las áreas urbanas más grandes. Sugieren además que las comunidades pequeñas las escuelas sean de modalidad técnica, para el desarrollo y aprendizaje de nuevas formas de producción y trabajo sobre los productos locales.

Consideran necesario el fortalecimiento de los aspectos culturales regionales, fortaleciendo el tejido social, como herramienta para revertir el proceso de expulsión de los pobladores de las colonias rurales. Abonando lo anterior, el área de Cultura de Villa Ángela señaló la falta de articulación entre los municipios en cuestiones culturales.

Destacan la existencia en la región de una escuela para adultos. Agregan que en San Bernardo existen proyectos de huertas en escuelas técnicas. Charadai y Cote Lai poseen espacios de formación docente. Además docente y ONG's trabajan sobre la problemática de adicciones de la región, aunque lo hacen con recursos propios, sin la contención de programas, y reclaman la necesidad de un equipo terapéutico.

En cuanto a Aspectos Productivos, coinciden en que el sector algodonero tuvo una gran caída productiva. Respecto de los micro-emprendimientos que se llevan adelante en la región, son mayormente de tipo comercial, lo que provoca situaciones de competencia y explotación. Existe una planta láctea que se privatizó y actualmente la materia prima llega desde Santa Fe. No hay cuenca lechera en la región.

La escasez de trabajo en el área rural hizo migrar las personas a la ciudad lo que conlleva a no tener oferta de trabajo suficiente para atender la nueva demanda laboral en las ciudades. Relatan que llegaron a la región productores foráneos que compran o alquilan los campos y los pequeños productores migran a la ciudad. Consideran además que la mecanización de los procesos de trabajo reemplazó muchos puestos de trabajo, tanto en el sector productivo comercial y rural.

Coinciden en destacar varios aspectos problemáticos: el blanqueo de trabajadores hace disminuir puestos de trabajos, el registro de marca ganadera genera grandes problemas y consideran que la falta de cultura del arraigo en la población rural

origina en gran medida las migraciones. Para abordar esta problemática consideran necesario generar una red donde los pequeños productores presten servicio a los grandes productores, generando sinergias necesarias para el desarrollo de toda la cadena productiva.

Manifiestan la necesidad de que minifundistas y gobierno trabajen para hacer remates de ganado, dándoles tiempo a los pequeños productores a criar los animales hasta el peso deseado. Cote Lai (área netamente ganadera) debió cerrar su frigorífico por falta de recursos, y actualmente envían la carne al frigorífico de Presidencia de La Plaza y Florencia (Santa Fe).

Impulsan a la producción de hortalizas, pero señalan que existen problemas con el agua es muy difícil sostener este tipo de producción, que se da sólo en determinadas temporadas. Además, consideran que falta un escalón productivo: la producción de productos alimenticios caseros, que es muy valorado en otras ciudades donde no se consiguen productos de estas características y podría generar fuentes de trabajo genuino.

Recalcan la incipiente industrialización, pero aun con falta de valor agregado y consideran necesario avanzar en una segunda etapa de elaboración de productos y sub productos a partir de la materia prima. Para lograrlo, consideran necesaria la continuidad en la organización y en los planes de gobierno (en la gestión de los proyectos), y avanzar con las demás etapas de la industrialización.

En cuanto a los procesos de reconversión de la producción, consideran que es un cambio de paradigma que brinda nuevas oportunidades a los productores para seguir utilizando y recuperando el suelo productivo. En efecto, se está generando en la región la reconversión de zonas que eran algodoneras y que hoy son ganaderas. Este proceso denominado *Plan de Restauración Productiva* llevará 12 años, y forma parte de un Programa Provincial firmado por decreto del gobernador el año pasado.

También destacan la existencia de un Consejo de Agricultura Familiar, formado por consorcios, con desigual funcionamiento, y destacan la necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo de esos consorcios, que se localizan en cada pueblo. Existe además un Consejo Productivo de Servicios Rurales, creado por ley, en el cual existen instituciones formales que tienen una vasta trayectoria en el desarrollo productivo. Consideran que ambas instituciones ayudan mucho a la producción, pero no lo hacen desde el punto de vista social, sino desde las necesidades del productor.

En cuanto a la producción forestal, destacan que el manejo de los pequeños productores es sustentable, por lo que pueden tener un sello de calidad que identifique y diferencie su producción. Esto daría impulso al desarrollo local, transparentando el proceso de producción y generando certificación de origen. Indican que actualmente en el Ministerio de Industria llevan a cabo programas similares que pueden servir de ejemplo como primer paso.

Destacan la importancia de que otras cadenas productivas regionales piensen en la Producción Sustentable en el territorio, inclusive para pequeños productores, quienes mediante una correcta coordinación podrían mejorar el desarrollo productivo, alcanzando una producción certificada y productos sustentables. Finalmente señalan la existencia en Villa Ángela de un parque industrial con una desmotadora y otras industrias, que quedaron en el lado contrario del crecimiento deseable de la ciudad.

En referencia a otros temas de aporte, manifiestan la necesidad de fortalecer los nodos para descentralizar el nodo central que configura Resistencia. Si bien la infraestructura mejoró para ciudades como San Bernardo, en cuestiones de salud aun dependen de otros nodos, principalmente Resistencia.

Destacan una gran deficiencia de conexión vial en Cote Lai y Villa Ángela. Señalan además que entre Cote Lai y Ruta 11 está el tramo más costoso para realizar la conexión vial porque requiere gran cantidad de infraestructura, principalmente alcantarillado.

En referencia a la tenencia de la tierra, señalan los problemas para planificar, dado que no se encuentra saneada la situación dominial y la necesidad de buscar alternativas de instrumentos para solucionar esta problemática. Asimismo coinciden en que la región posee grandes terrenos en manos de terratenientes privados.

Expresan el grave problema del manejo del agua, dado que no existen iniciativas participativas al respecto. También señalan la importancia de analizar en esta zona el Proyecto y Programa de los Bajos Submeridionales

En cuanto a la Regionalización propuesta por el equipo técnico del PET, los presentes están de acuerdo, y sobre la pregunta específica si les parece correcto de Cote Lai y Charadai pertenezcan a esta región, afirmativamente, dado que las localidades que se propusieron para la región, son aquellas que presentan mayores afinidades productivas, culturales, etc. Agregan finalmente que es necesario un

desarrollo en integral (salud, educación, infraestructura, producción), equitativo para todos, de manera de tender hacia un desarrollo equilibrado del territorio.

5.2.3. Modelo Actual del territorio:

5.2.3.1 Matriz FODA

A modo de síntesis y para construir el modelo actual del territorio de esta Región, se ha elaborado una Matriz FODA.

Tabla 39: Matriz FODA Región Sur

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Buena proporción de categorías de municipios	Antecedentes de asociatividad de municipios (UMDESCH)	Muy baja densidad de población y de municipios	Alto porcentaje de población urbana y fuerte concentración en Villa Ángela
Nodo estructurante de importancia		Ocupación desequilibrada del territorio Bajo aporte de población externa	Decrecimiento de la población rural y zonas despobladas
Predominio de actividades agrícola y ganadera en establecimientos grandes y medianos en el oeste	Perfil económico productivo de desarrollo medio en la provincia y equilibrado (agrícola, ganadera y forestal)	Grandes superficies con suelos salino-alcinos	Suelo de grandes masas forestales desmontadas
Mayor productora de oleaginosas de la provincia	Dispone de uno de los mejores ecosistemas de pastoreo en centro y este de la región	Escasez permanente de agua limita la producción	Perfil productivo de baja diversificación
Elaboración artesanal de productos alimenticios a escala doméstica	Relación con productores de Santa Fe y Santiago del Estero	Sequías e inundaciones periódicas en Bajos Submeridionales	Mecanización del agro genera migración a la ciudad de pequeños productores y de mano de obra
Existencia de asociaciones de productores y Consejo productivo de Servicios Rurales	Existencia de parque industrial	Incipiente industrialización de materias primas y escaso valor agregado a la producción agrícola, ganadera y maderera	Producción algodonera y láctea en retroceso
Producción familiar de animales	Preocupante abigeato	Agricultura familiar perjudicada por grandes sequías Pequeños productores sin apoyo financiero	Nivel de desarrollo social más bajo que el provincial
Comunicación entre instituciones educativas	Experiencias educativas – productivas, escuela para adultos y formación docente	Escasa generación de empleo en industrias y área rural	Baja calidad de servicios educativos

Manejo sustentable de la producción forestal de pequeña escala	Restauración ambiental productiva		Uso de agroquímicos en áreas urbanas
			Falta atención preventiva de problemas sociales y sanitarios
Red vial pavimentada y en buen estado en la zona oeste	Buena conectividad con la provincia y las regiones Centro y Oeste	Red vial de bajo desarrollo en el este con mala accesibilidad a áreas productivas y localidades	Mala conectividad O-E retrasa el desarrollo productivo y de las localidades
Obras de infraestructura han mejorado la provisión de agua potable y de energía eléctrica a localidades	La obra de acueductos posibilita construcción y ampliación de redes de agua en las localidades	Provisión de agua a parajes y población rural con camiones cisternas	Condiciones de habitabilidad deficientes en algunas localidades por baja cobertura de infraestructuras básicas
	Consortios camineros posibilitan buenos caminos	Muchas localidades no cuentan con servicio de cloacas Problemas de transmisión eléctrica por falta de redes de media y baja tensión	
Un municipio cuenta con norma de zonificación de usos del suelo	Asistencia provincial a municipios en planificación urbana	Once municipios no cuentan con normas de planificación urbana	Normas provinciales de organización territorial inadecuadas y disfuncionales
	Existencia de un proyecto provincial de código de planificación urbano ambiental para municipios de 2ª y 3ª	Carencia de herramientas y recursos humanos para la planificación de municipios	Problemas y falta regulación de tenencia del suelo. Terratenientes externos
		Insuficiente información territorial y sobre empleo	Falta articulación entre municipios, jurisdicciones, organismos y programas Bajo vínculo con la universidad Inexistencia de ley provincial de ordenamiento territorial

Fuente: elaboración propia.

5.2.3.2 Modelo espacial síntesis de la Región

A modo de síntesis y para construir el modelo espacial síntesis del territorio de esta Región, se han elaborado tres mapas síntesis (Figura 48, Figura 49 y Figura 50)

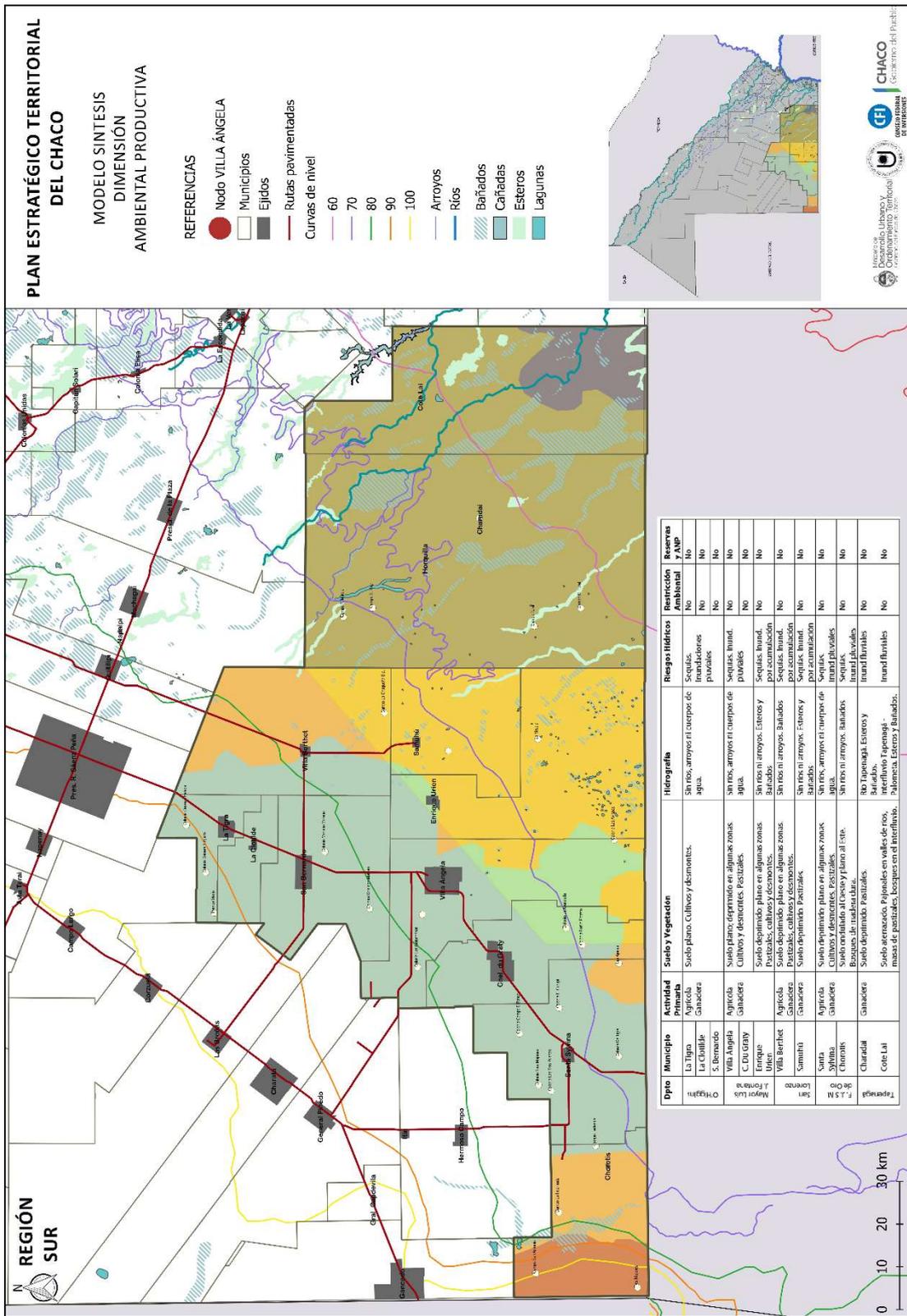


Figura 48 Mapa síntesis del modelo actual de la región Sur – Dimensión ambiental productiva
Fuente: elaboración propia sobre la base de RIAN INTA (2009)

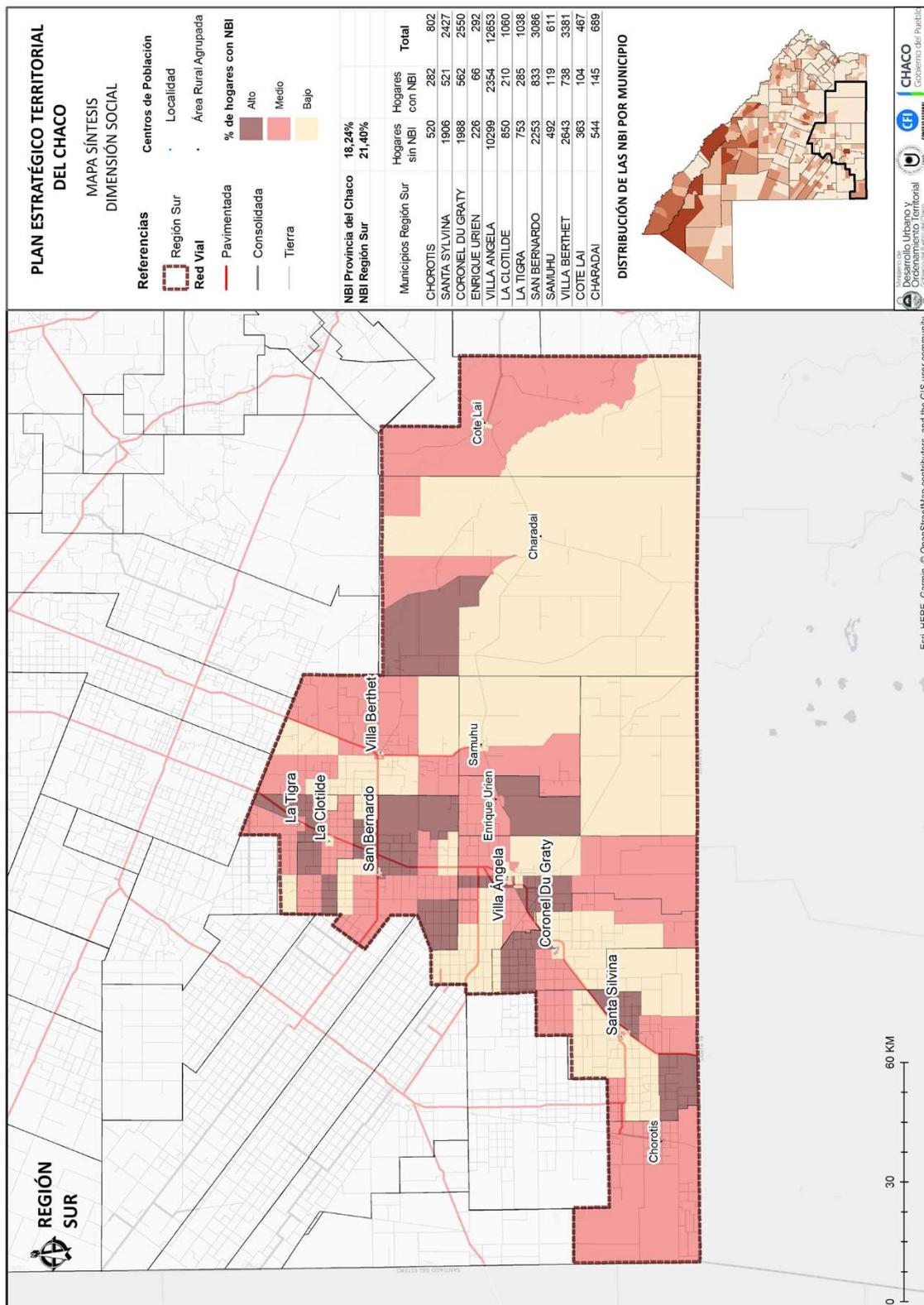


Figura 49. Mapa síntesis del modelo actual de la región Sur – Dimensión social

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

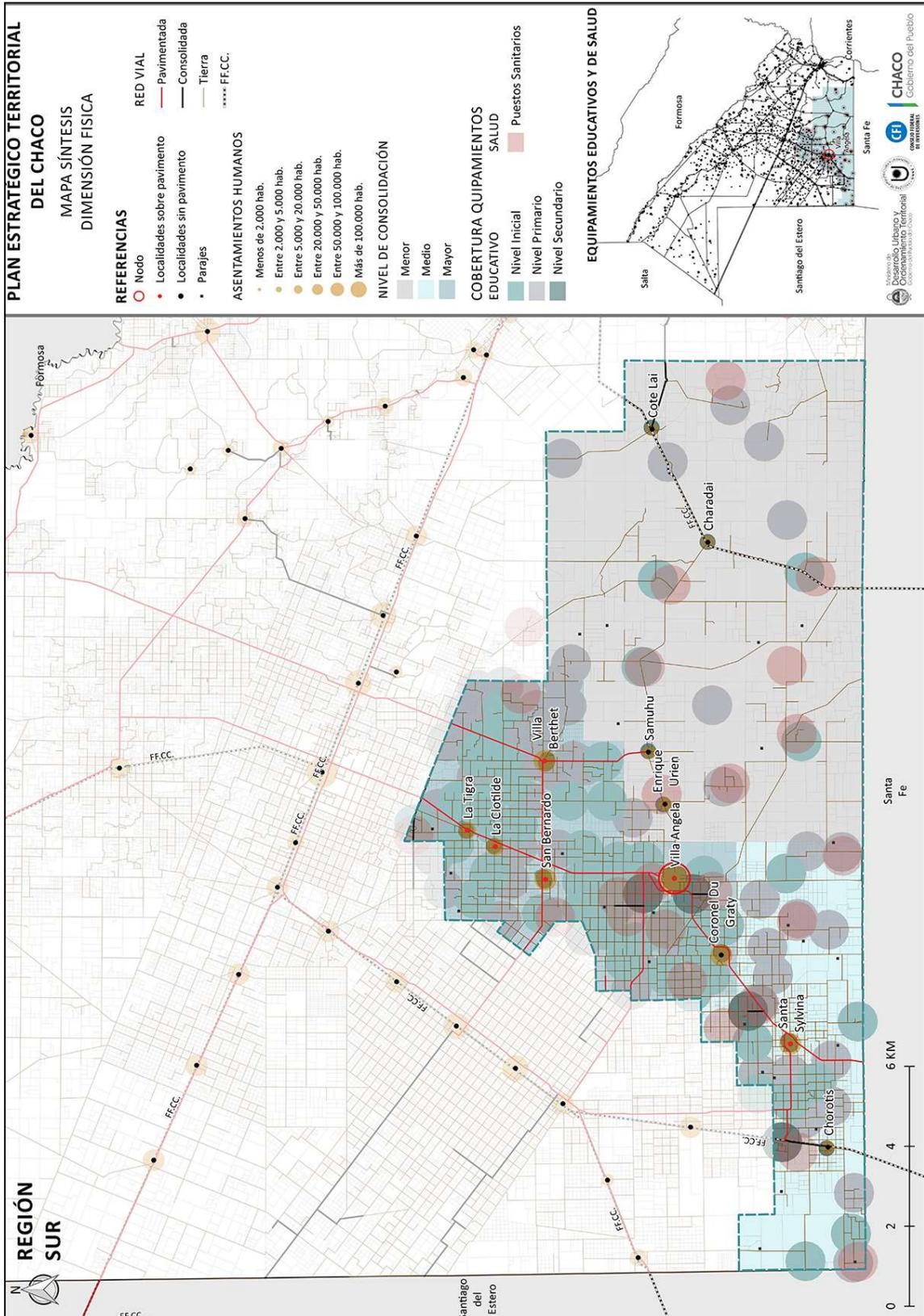


Figura 50. Mapa síntesis del modelo actual de la región Sur – Dimensión física

Fuente: elaboración propia sobre la base de SIGIDE - IDECHACO (Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

5.2.4. Visión estratégica del territorio

Para la elaboración de la visión 2025 de esta Región se tuvo en cuenta, el escenario escogido, los resultados obtenidos en el diagnóstico y las opiniones vertidas en la instancia del 2do Taller realizado en el nodo de la región, en el que se trabajó, en la segunda parte con los participantes, la visión para el modelo deseado. Como síntesis de este proceso de elaboración se obtuvo la Visión Estratégica para el futuro de esta Región plasmada en la Tabla 40

Tabla 40. Visión estratégica del territorio de la Región Sur

Región productora de alimentos, basada en el desarrollo sostenible de la agroindustria, con biodiversidad ambiental, territorialmente conectada, equilibrada e integrada, con infraestructuras para contrarrestar la falta de agua y controlar las inundaciones, con instituciones educativas y sistema de salud fortalecido en las zonas rurales, con oportunidades laborales para el arraigo de la población joven, con progresiva reconversión de la producción hacia prácticas sostenibles; con apoyo financiero a la producción, con asociaciones consolidadas de productores de diversa escala, con planificación territorial.
--

Fuente: elaboración propia.

5.2.5. Estrategias para el modelo deseado del territorio

Teniendo en cuenta esta Visión, para la definición del modelo deseado del territorio provincial, se elaboraron un conjunto de estrategias en las diferentes dimensiones analizadas que guiaron la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025. Tal como se explicó en el apartado metodológico, la elaboración de estas estrategias se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combina Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O), para la definición de Estrategias de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO). En base a este tratamiento de la matriz se obtuvieron las siguientes Estrategias:

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

1. Mejorar prestación de servicios municipales a parajes y población rural dispersa.
2. Mejorar prestación de servicios de municipios de 2da y 3ra categoría.
3. Fortalecer asociatividad de municipios para mejorar sus capacidades de gestión territorial mediante redes de cooperación institucional.

AMBIENTALES PRODUCTIVOS

4. Restituir biodiversidad de zonas desertificadas.
5. Preservar áreas con valores biológicos sobresalientes.
6. Proteger áreas urbanas del uso de agroquímicos.
7. Incentivar e incrementar manejo sustentable de la producción forestal y agrícola, para lograr certificaciones de calidad.
8. Fomentar la ganadería y reactivar industria frigorífica en el centro y este de la región.
9. Desarrollar cuenca lechera que se abastezca con producción de la región.
10. Promover diversificación productiva y apoyo financiero a pequeños productores.
11. Promover el completamiento de las cadenas de valor agrícola, ganadera y maderera en la región.
12. Sostener producción algodónera y fomentar el procesamiento industrial de la producción primaria.
13. Capacitar e incentivar producción artesanal familiar de productos alimenticios.
14. Desarrollar infraestructura para proveer agua de riego a la actividad agrícola.
15. Desarrollar infraestructura para contrarrestar inundaciones de los Bajos Submeridionales juntamente con la provincia de Santa Fe.
16. Incrementar intercambio comercial y prestación de servicios con regiones y provincias con buena conectividad.

INFRAESTRUCTURA

17. Cualificar el eje secundario de conectividad O-E en el tramo de la RP 13 (Villa Ángela - Resistencia).
18. Promover nuevos consorcios camineros en el este para construir, reconstruir y conservar caminos de la red terciaria.
19. Ampliar cobertura de provisión de agua potable a los municipios del Este regional y al área de influencia de los municipios de Samuhú y Enrique Urien.
20. Promover conexiones domiciliarias en localidades con red troncal de infraestructuras básicas existentes.
21. Impulsar los proyectos de ampliación de la red eléctrica para el incremento de la potencia disponible para la actividad productiva y los consumos rurales y residenciales.

SOCIALES

22. Fortalecer áreas de salud incrementando programas sanitarios y equipamientos, principalmente en áreas rurales

23. Fortalecer el sistema educativo medio y terciario y universitario.
24. Adecuar y fortalecer las ofertas educativas para la población rural y aborígen, mejorando las condiciones de empleabilidad
25. Promover Articulación del sistema formativo con el sistema productivo (Min. Educación, Min. de Producción, INTA, INTI, Min de Economía, Instituto de Cultura, Instituto de Turismo, SENASA).
26. Ampliar cobertura de servicios de saneamiento cloacal a las localidades.
27. Promover la mejora de la situación habitacional en los parajes, localidades y población rural dispersa con enfoque participativo y multiactoral, en todas las instancias de implementación.

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

28. Impulsar la formulación de planes y normas de planificación urbana para los 11 municipios que no disponen de normativa
29. Continuar fortalecer las capacidades de planificación y gestión territorial de los agentes municipales
30. Promover la revisión del marco normativo provincial de ordenamiento territorial (Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco)
31. Integrar a las normas de ordenamiento territorial instrumentos que permitan la regulación de la tenencia del suelo.
32. Promover la articulación entre los distintos niveles jurisdiccionales involucrados en el desarrollo del territorio (nacional, provincial, regional y municipal).
33. Fortalecer el vínculo con la Universidad Nacional del Nordeste y otros ámbitos académicos y de ciencia y tecnología de referencia regional.
34. Capitalizar planes y normas que dispone la provincia como el Proyecto de Código Genérico de Planificación Urbana para los Municipios de 2° y 3° Categoría.

A partir de estos lineamientos estratégicos se elaboraron los proyectos para la actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025.

5.2.6. Proyectos de la Región Sur

Tabla 41: Proyectos de la Región Sur

Lineamiento	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
S 03.1	IDEA DE PROYECTO. Institucionalización de la Región y la Asociación de	Taller regional PET, 2018	

	Municipios. Ámbitos de encuentro y gestión regional.		
S 05.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de un Fondo de Restitución de la Biodiversidad.	Taller regional PET, 2018	
S 07.1	IDEA DE PROYECTO. Producción sostenible de carbón.	Taller regional PET, 2018	
S 10.1	IDEA DE PROYECTO. Capacitación y apoyo del Estado a productores de ladrillos artesanales asociados.	Taller regional PET, 2018	
S 12.1	IDEA DE PROYECTO. Proyectos de reutilización de residuos del algodón.	Taller regional PET, 2018	
S 12.2	PROYECTO EN GESTION. Construcción de Parque Industrial. Municipalidad de San Bernardo. 32 has. En ReNPI	M. Industria, Comercio y Servicios-Chaco, 2018	
S 12.3	IDEA DE PROYECTO. Parque Industrial en Santa Sylvia, compatibilizando proyecto de cooperación con Chorotis.	Taller regional PET, 2018	
S 12.4	IDEA DE PROYECTO. Incentivos a la radicación de empresas vinculadas a cadenas productivas de la región.	Taller regional PET, 2018	
S 12.5	IDEA DE PROYECTO. Mejora de las áreas municipales de gestión de la producción local.	Taller regional PET, 2018	
S 17.1	PROYECTO EJECUTIVO. Provincial RP N°13, Tramo Emp. RNN°11-Emp. RNN°95. Pavimentación 175,95 Km.	DVP, 2018	USD 186.767.448,91 Con Ley Provincial
S 17.2	PROYECTO EJECUTIVO. Provincial RP N°6, Tramo Villa Berthet, Emp. RNN°95. Repavimentación. 25 Km.	DVP, 2018	USD 4.531.250,00
S 17.3	IDEA DE PROYECTO. Ruta Provincial N° 7. Presidencia de la Plaza – Charadai.	Ministerio de Producción-Nación, 2016	
S 17.4	IDEA DE PROYECTO. Circunvalación entre las localidades de Villa Ángela – Enrique Urién – Samuhú.	Taller regional PET, 2018	
S 17.5	IDEA DE PROYECTO. Repavimentación de la Ruta Provincial 4 entre Samuhú y Villa Berthet.	Taller regional PET, 2018	
S 19.1	FACTIBILIDAD. Ampliación del Sistema de Tratamiento del Servicio de Agua Potable - Cote Lai.	SIPPE ID N° 8.027. 2017	
S 19.2	IDEA DE PROYECTO. Construcción de represas, reservorios, perforaciones, sistemas de riego para incrementar la dotación de agua en zonas rurales.	Taller regional PET, 2018	

S 21.1	PREFACTIBILIDAD. LAT 132 KV ET Chaco - San Bernardo (300/50 mm2 Al/Ac)	SECHEEP, 2018	\$ 300.020.541,30
S 21.2	PREFACTIBILIDAD. Construcción de Nueva ET 132/33/13.2 KV y Nexos en 33 y 13,2 KV Villa Ángela.	SECHEEP, 2018	\$ 166.208.053,69
S 21.3	PREFACTIBILIDAD. Remodelaciones en MT y SETs. Villa Ángela.	SECHEEP, 2018	\$ 31.963.087,25
S 21.4	PREFACTIBILIDAD. Construir Nueva ET 132/33/13.2 KV en San Bernardo.	SECHEEP, 2018	\$ 53.422.818,33
S 21.5	IDEA DE PROYECTO. Líneas de 132 Kv entre Charata- Villa Ángela.	Ministerio de Producción-Nación, 2016	
S 21.6	IDEA DE PROYECTO. Central generadora de residuos biomásicos en Villa Ángela.	Ministerio de Producción-Nación, 2016	
S 22.1	IDEA DE PROYECTO. Programa de atención a la salud mediante equipo de agentes sanitarios en áreas rurales, motorizados.	Taller regional PET, 2018	
S 23.1	IDEA DE PROYECTO. Extensiones áulicas universitarias de carreras vinculadas a la producción de la región. Articulación UNNE UTN UNCAUS – Min Producción.	Taller regional PET, 2018	
S 24.1	IDEA DE PROYECTO. Carreras técnicas con orientación productiva regional. Agroindustrias, administración y gestión de empresas rurales, turismo rural y eco sustentable, atención a la salud animal, mercadeo, comercialización.	Taller regional PET, 2018	
S 25.1	IDEA DE PROYECTO. Módulo de capacitación productiva articulado a los contenidos curriculares regulares del nivel medio. Articulación entre Min. Educación- Min. Producción- INTA.	Taller regional PET, 2018	
S 26.1	PROYECTO. Plan Director de Cloaca Villa Ángela.	SAMEEP, 2018	\$ 1.153.337.766,86 Solicitud de financiamiento a Norte Grande
S 26.2	PROYECTO. Desagües Cloacales Santa Silvina. .1300 conexiones.	APA, 2018 SIPPE ID N° 7.986. 2017	\$ 175.500.000,00 ENOHSA
S 26.3	FACTIBILIDAD. Red Cloacal y conexiones – Charadai.	SIPPE ID N° 8.023. 2017	
S 26.4	PRE FACTIBILIDAD. Desagües Cloacales. 1º Etapa Villa Berthet.	SIPPE ID N° 9.331. 2017.	
S 27.1	PROYECTO. Viviendas rurales. 15 en San Bernardo.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y

			Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
S 27.2	PROYECTO. Viviendas rurales. 20 en Villa Ángela.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
S 27.3	PROYECTO. Viviendas rurales. 10 en Villa Berthet- Samuhu.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales

Fuente: elaboración propia

5.3. Región Impenetrable

5.3.1. Diagnóstico integrado actualizado y validado

Esta Región es la que menor cantidad de municipios posee, está integrada por 8 municipios, de baja cantidad de población y de extensas superficies. Tiene una relación equilibrada en la categoría de los municipios, el municipio propuesto como nodo es de primera categoría, 2 de ellos son de segunda y 5 son de tercera categoría. En 2010 era la región con menor cantidad de población y es la de mayor superficie, tenía un total de 93.681 habitantes y 28.678 km², lo que arrojaba una muy baja densidad de 3,00 hab. /km², muy por debajo a los 10,6 hab. /km² del total provincial, siendo la región con menor densidad de población de la provincia.

Tabla 42: Categoría y población 2010 de los municipios. Región Impenetrable

Municipio	Categoría	Población Total 2010	%
Juan José Castelli	1 ^a	33.651	35,9%
Tres Isletas	2 ^a	25.288	27,0%
Villa Río Bermejito	3 ^a	9.438	10,1%
Miraflores	2 ^a	9.141	9,8%
El Sauzalito	3 ^a	7.560	8,1%
Misión Nueva Pompeya	3 ^a	4.194	4,5%
Fuerte Esperanza	3 ^a	3.148	3,4%
El Espinillo	3 ^a	1.261	1,3%
TOTAL		93.681	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La región contiene a 2 de los 25 Departamentos en los que se subdivide la Provincia de Chaco, ellos son los Departamentos Gral. Güemes y Maipú. A la vez abarca a la Microrregión Impenetrable y a las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) 1, 2, 3 y 4, definidas por la Ley N° 5.174 del 2002 y el Decreto 35 del 2009 respectivamente, que son antecedentes de regionalización aún vigentes, que este Plan propone modificar a efectos de mejorar la descentralización de las políticas. Esta región no tiene buenos antecedentes de asociatividad de municipios. Además, al ser los municipios de tan grandes extensiones, las grandes distancias a los parajes, dificulta la prestación adecuada de servicios (Figura 51).

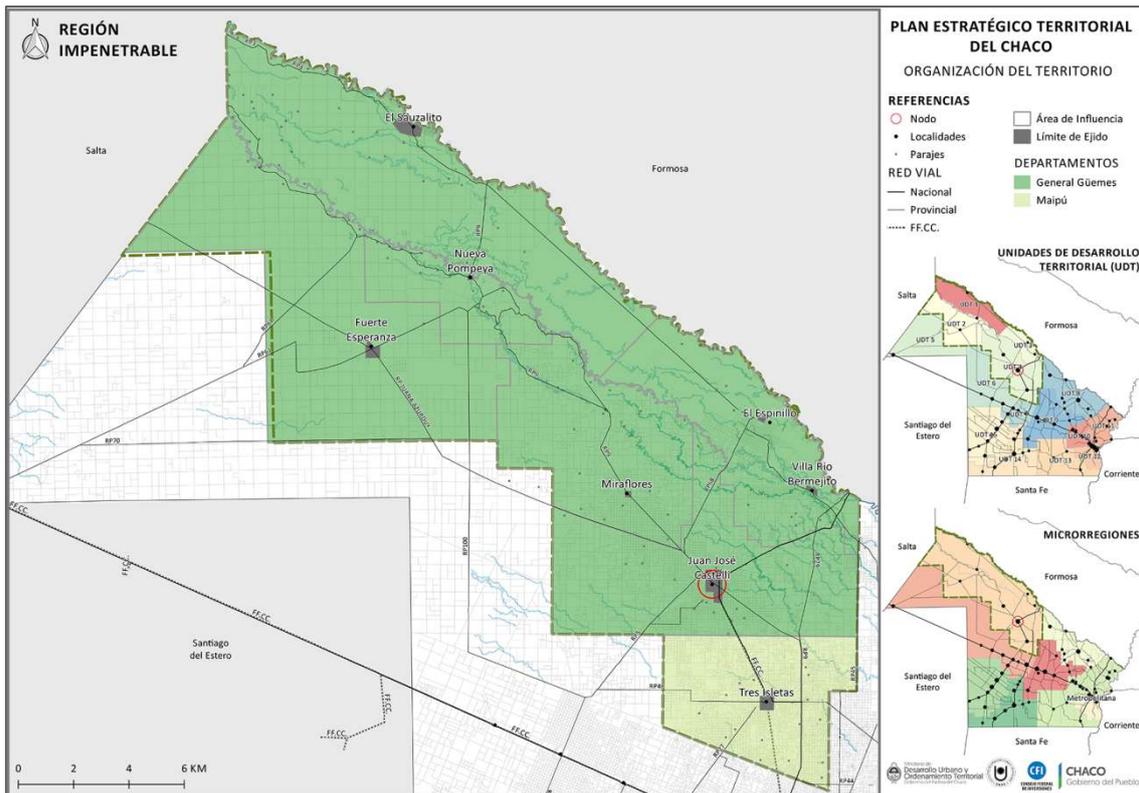


Figura 51. Organización y ocupación del Territorio. Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes – (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos., Límites de Ejido (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía), Microrregiones, UDT (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco).

El municipio de Juan José Castelli, que se propone como nodo estructurante es el centro urbano más importante de la región, aunque uno de los más pequeños en la provincia, en 2010 tenía 33.651 habitantes, era el antepenúltimo en cantidad de población de los 6 nodos regionales propuestos, equivalentes aproximadamente al 35,9% de la población de la región. La región también tiene otro centro urbano de cierta importancia (Tres Isletas) que en 2010 tenía 25.288 habitantes, equivalente al 27,0% de la región, siendo, por lo tanto, una región que concentra población en estos dos nodos. En 2010 existían en la región 6 localidades urbanas (de más de 2.000 hab.) que concentraban un total de 58.299 habitantes, equivalente al 63,1% de la población total de la región, 9 localidades de población rural concentrada (de menos de 2.000 hab.) que concentraban un total de 5.512 habitantes, equivalente al 6,0% de la población total de la región y una población rural dispersa de 28.609 habitantes, equivalente al 31,0% de la población total de la región. Gran parte de la población rural dispersa se asienta en pequeños parajes. Es una región que tiene una gran cantidad de parajes rurales, de pequeñas agrupaciones de familias, la mayor parte compuestos de población de pueblos originarios. En total existen 133 Parajes registrados en la Región (Tabla 44). Por lo tanto, es la región de menor proporción de población urbana, que se concentran en los dos municipios de ingreso a El Impenetrable, de bajo

porcentaje de población rural concentrada (menor a 2.000 habitantes) y una muy alta proporción de población rural dispersa, distribuida desequilibradamente en forma lineal sobre las RP 9 y 3 próximos a los principales cauces hídricos (Figura 52).

Tabla 43: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Impenetrable

Población Urbana 2010	
Juan José Castelli	27.201
Tres Isletas	16.976
Miraflores	4.737
Villa Río Bermejito	3.752
El Sauzalito	3.374
Nueva Pompeya	2.259
TOTAL	58.299
Población Rural Agrupada 2010	
El Espinillo	1.261
Fuerte Esperanza	1.376
Wichi	773
El Sauzal	715
Zaparinquí	700
Fortín Lavalle	687
TOTAL	5.512
Población Rural Dispersa 2010	
Gral. Güemes	20.297
Maipú	8.312
TOTAL	28.609

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla 44: Parajes Rurales de la Región Impenetrable

Parajes					
1	Bajada Alta	45	Ex Fortín Cmdt. Frias	89	Pampa Del Cuarenta Y Seis
2	Bajo Hondo	46	Ex Fortín Perez Millán	90	Pampa Del Doce
3	Bajos De Alvarado	47	La Armonía	91	Pampa Del Gallo
4	Bella Vista	48	La Cañada	92	Pampa El Once
5	Berlín	49	La Costosa	93	Pampa El Quebrachal
6	Bolsa Grande	50	La Entrada	94	Pampa Grande
7	California	51	La Esperanza	95	Pampa La Pobladora
8	Campo El Aibal	52	La Estación	96	Pampa Los Bedogni
9	Campo El Onza	53	La Fidelidad	97	Pampa Machete

10	Campo Grande	54	La Fidelidad	98	Pampa Tolosa
11	Campo Noguera	55	La Flojera	99	Pampa Tres Naciones
12	Campo Overo	56	La Florida	100	Pampa Vargas
13	Campo Redondo	57	La Gringa	101	Pozo Cercado
14	Cañada La Legua	58	La Invernada	102	Pozo Cercado
15	Col. Fortuni	59	La Mora	103	Pozo Colorado
16	Col. Cabeza De Buey	60	La Palmera	104	Pozo De Anta
17	Col. El Alzaín	61	La Soledad	105	Pozo De La Mula
18	Col. Indigena Lote Ocho	62	La Soledad	106	Pozo De La Pava
19	Col. J. J. Castelli	63	La Tacuarita	107	Pozo De La Tuna
20	Col. La Argentina	64	La Tranquilidad	108	Pozo De Los Suris
21	Col. La Florida Chico	65	La Zanja	109	Pozo Del Anta
22	Col. La Florida Grande	66	Laguna Ayarde	110	Pozo Del Cincuenta
23	Col. La Matanza	67	Las Blancas	111	Pozo Del Gato
24	Col. Miraflores	68	Las Delicias	112	Pozo Del Gris
25	Col. Monte Quemado	69	Las Hacheras	113	Pozo Del Mataco
26	Col. Pampa Alelal	70	Las Lagunitas	114	Pozo Del Maulle
27	Col. Pampa Tolosa	71	Las Maravillas	115	Pozo Del Negro
28	Col. Pampa Vargas	72	Las Vertientes	116	Pozo Del Tala
29	Col. San Antonio	73	Los Barriles	117	Pozo Del Toro
30	Col. Vélez Sarsfield	74	Los Quirquinchos	118	Pozo El Chañar
31	Comdt. Frias	75	Los Quirquinchos	119	Pozo El Gallo
32	Corralito	76	Los Tunales	120	Pozo El Horcón
33	Doña Paula	77	Manantiales	121	Pozo El Sapo
34	El Aibal	78	Molle Marcado	122	Pozo La Brea
35	El Ballado	79	Monte Caseros	123	Pozo La Osca
36	El Descanso	80	Montevideo	124	Pozo Largo
37	El Palmar	81	Nueva Población	125	Rosales

38	El Paraisal	82	Nueva Unión	126	San Agustín
39	El Quebrachal	83	Palmarcito	127	San Juancito
40	El Recreo	84	Palo Marcado	128	San Lorenzo
41	El Rosario	85	Palo Marcado	129	Santa Rita
42	El Simbolar	86	Pampa Algarrobo	130	Santo Domingo
43	El Vizcacheral	87	Pampa Caba Ñaro	131	Tolderías
44	Ex Fortín Arenales	88	Pampa Castro	132	Tres Pozos
				133	Vinalito

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El crecimiento de población y el proceso de urbanización han sido bastante homogéneo en la región en el último periodo intercensal, con excepción del municipio de Juan José Castelli. Todos los demás municipios tuvieron crecimiento de población, tanto de sus centros de población urbana o población rural concentrada, como de su población rural dispersa, mientras que J. J. Castelli tuvo crecimiento de la población urbana y decrecimiento de la población rural dispersa, poniendo en evidencia, un proceso de despoblamiento rural y de concentración en el área urbana. De todos, se destaca especialmente el alto porcentaje de crecimiento que tuvieron ambas poblaciones del municipio de Villa Río Bermejito (Figura 53).

Tanto la densidad de población, como el peso relativo, ponen en evidencia la distribución desequilibrada de la población, concentrada en los municipios de ingreso a la vasta región de El Impenetrable. Los territorios municipales de mayor densidad son los de J. J. Castelli y Tres Isletas, y los de menor densidad son los municipios de El Sauzalito y Fuerte Esperanza, en el límite noroeste de la provincia (Figura 54 y Figura 55).

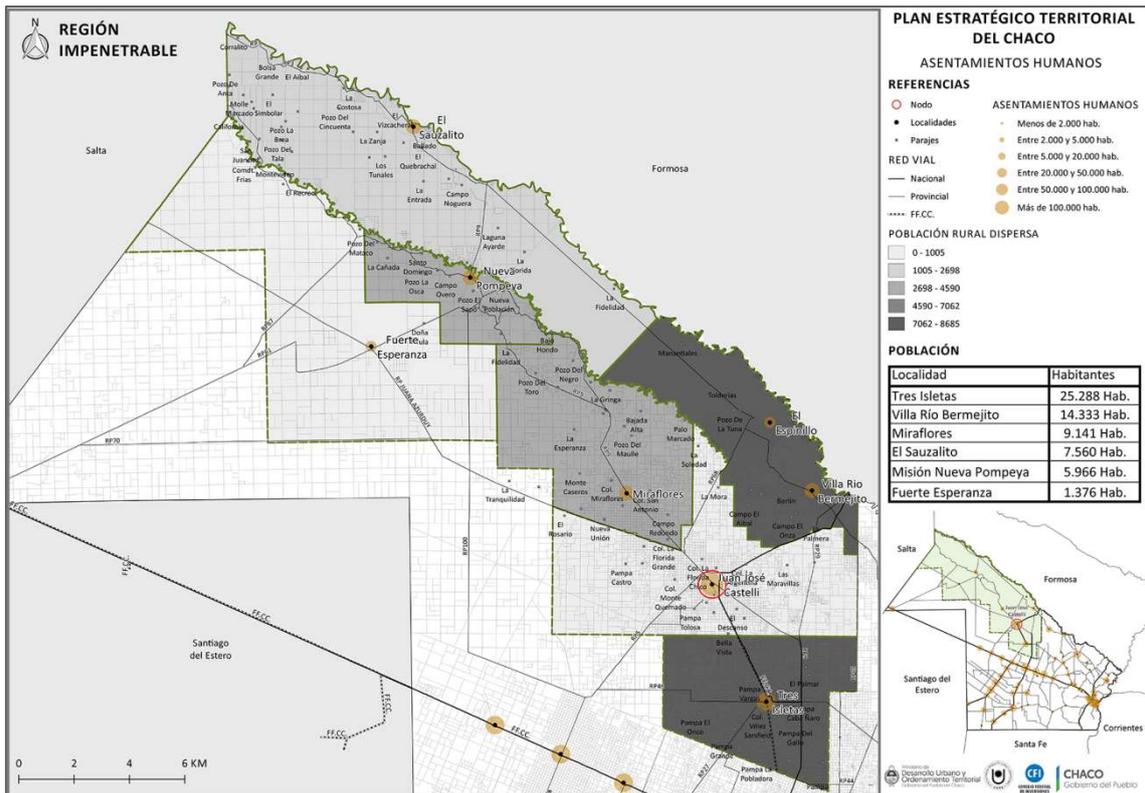


Figura 52. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa. Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

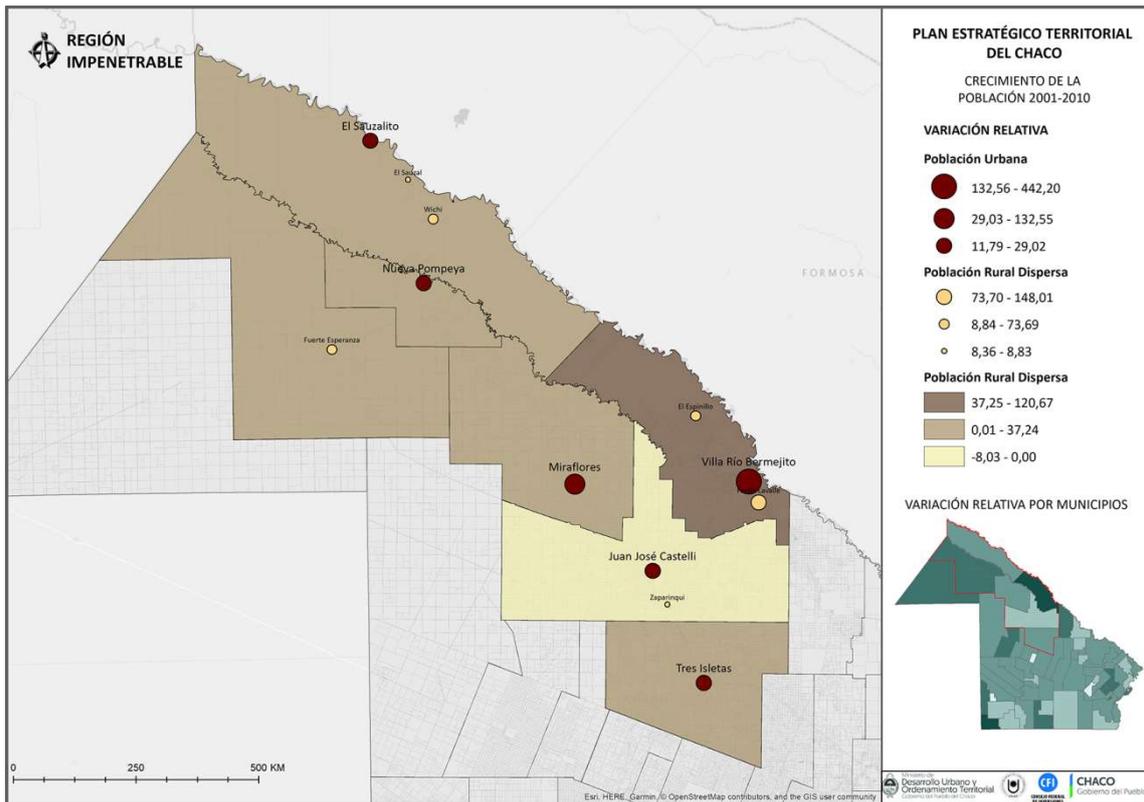


Figura 53. Variación relativa de pob. urbana y rural concentrada y dispersa. Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

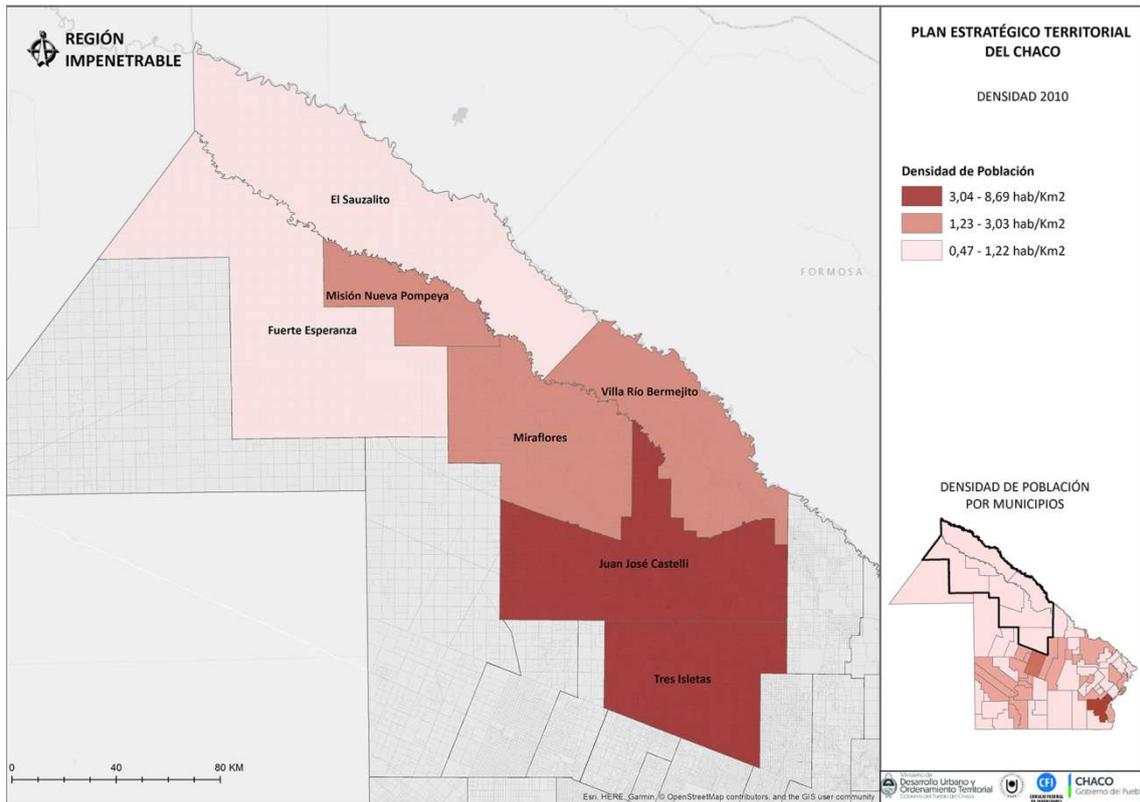


Figura 54. Densidad de la población por municipios. Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

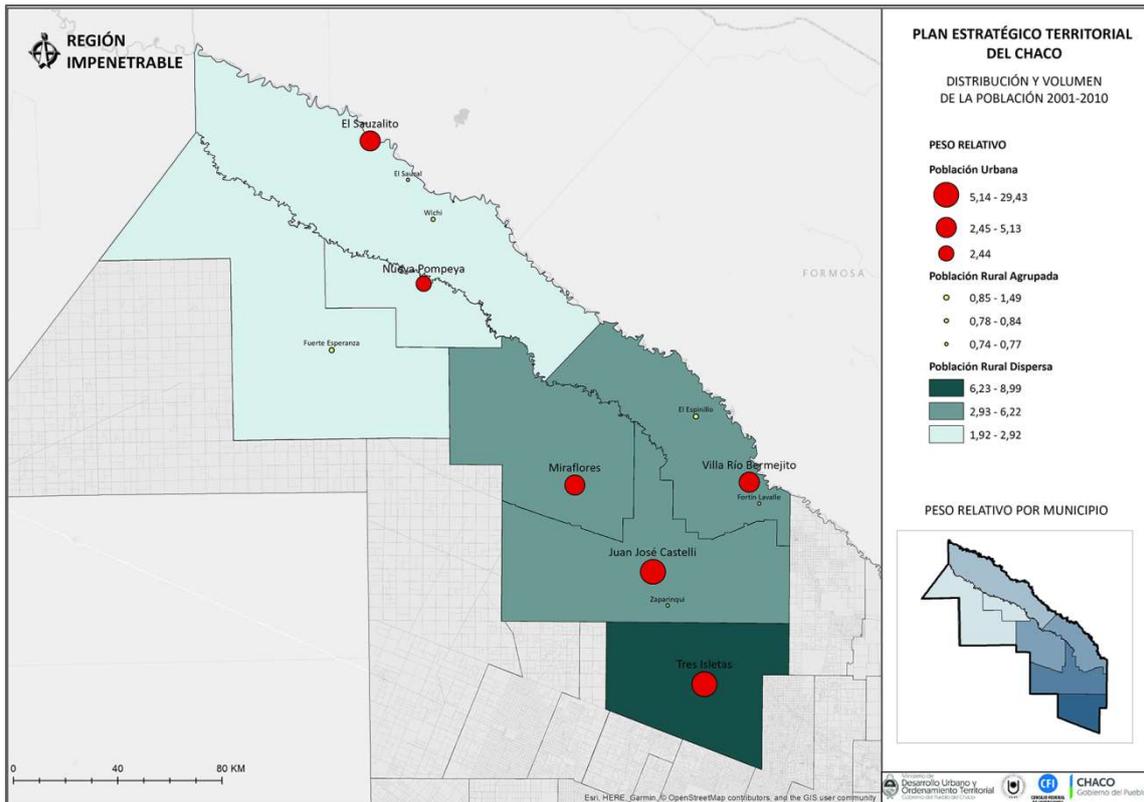


Figura 55. Distribución y volumen de población 2001-2010 por municipios. Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Es una región con bajo movimiento migratorio interno y externo, aunque entre 2001-2010 ha recibido un cierto aporte de población proveniente de otras provincias. Igual situación se dio en los desplazamientos internos entre municipios de la región. Por su parte, la cantidad de población indígena es la más alta de la provincia. (Figura 56).

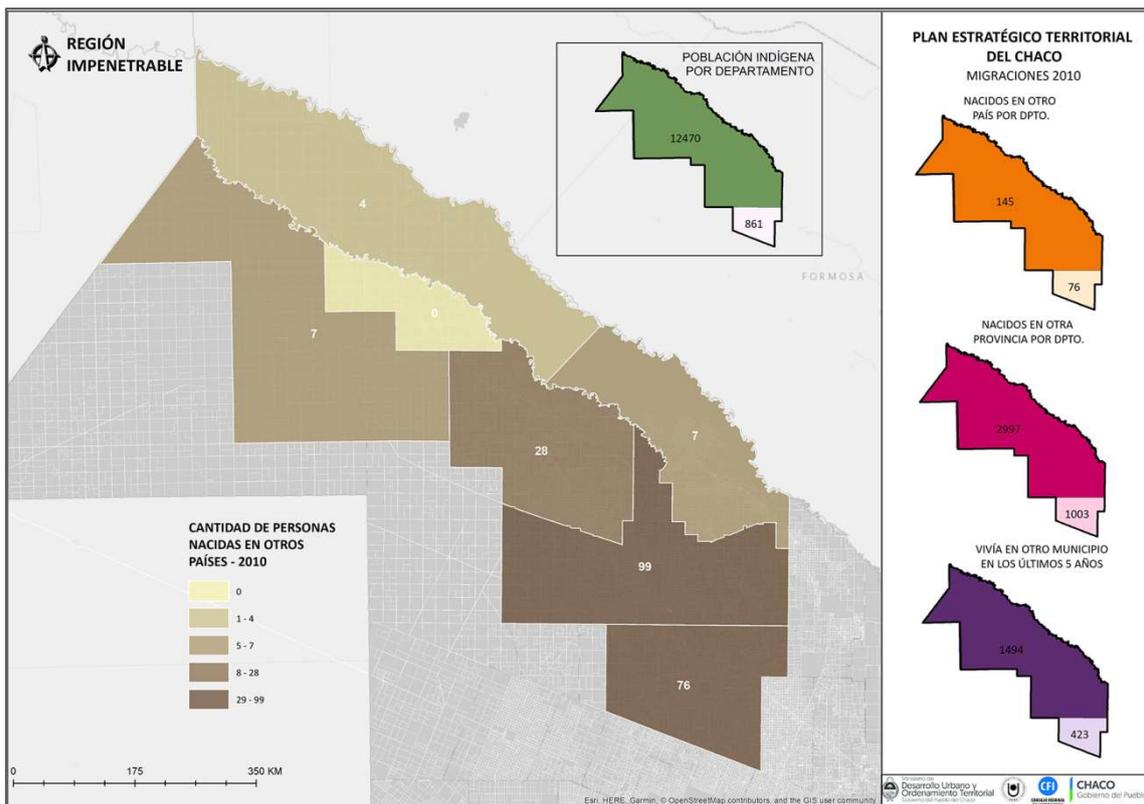


Figura 56. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La región se ubica en la eco región del Chaco Seco y las subregiones ecológicas de los ríos Teuco-Bermejito (N y NE), Esteros, Cañadas y Selvas de Ribera (SE), Infracuaternario (NO), Antiguos Cauces del Juramento (Centro) y Dorsal Agrícola Subhúmeda (S). (Figura 57)

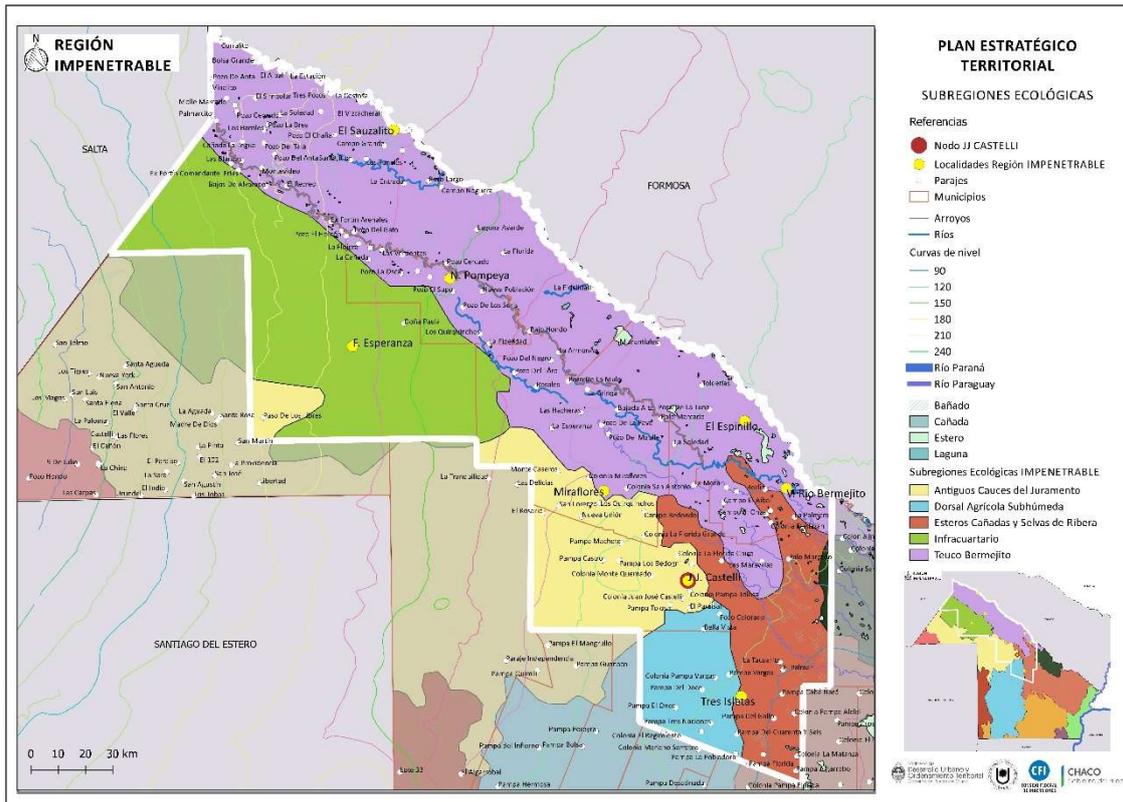


Figura 57. Sub regiones ecológicas de la Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

La mayor parte de la región es un valle fluvial (Teuco-Bermejito) con anarquía de cauces y fenómenos de captura de caudales. Los cauces abandonados con lecho arenoso están ocupados por pastizales. El cauce actual está en una angosta llanura de meandros que fluye hacia el SE (subregión de Esteros, Cañadas y Selvas de Ribera), cuyo relieve fluvial presenta la vegetación de mayor diversidad de todo el Chaco.

El noroeste (subregión Infracuaternaria) es una llanura muy plana pero provista de un microrelieve acentuado por la acción combinada de las sequías estacionales sobre las arcillas. No hay ningún sistema fluvial visible y el relieve es extremadamente chato, ocasionando el estancamiento del agua y la formación de ambientes salinos.

El centro de la región, (Antiguos Cauces del Juramento) está formada por una secuencia de llanuras aluviales en las que han desaparecido los vestigios de la acción fluvial y conservan un cauce con lecho arenoso y tramos que están en vías de sepultamiento. El modelo fisonómico predominante es forestal, con características de vegetación de tipo semiárido, excepto en los cauces fósiles ocupados por pastizales.

Hacia el sur, el sistema de relieve es sin vías de desagüe, formado por deposiciones de origen eólico. El patrón de vegetación es simple, con grandes masas forestales (casi todo desmontado en la actualidad) y pastizales poco diversificados.

En conjunto, la región constituye una amplia llanura interfluvial colmatada por la dinámica de los ríos Pilcomayo y Bermejo. El antiguo accionar del río Juramento dejó su impronta en la gran cantidad de cauces abandonados que surcan la región en dirección noroeste-sudeste. La vegetación dominante es de pajonal invadido de leñosas arbustivas, en algunos sectores y de bosques altos y bajos con un estrato arbustivo en otros. Los suelos son de colores claros y predominan aquellos de escaso desarrollo y texturas medias a gruesas, en los albardones de ríos, riachos y cauces abandonados; de textura pesada en bajos cerrados y áreas de derrame. Los principales riesgos ambientales son las sequías, las inundaciones y la erosión por deforestación agresiva.

La gran zona de bosques del interfluvio constituye una de las regiones naturales más importante de Argentina, denominada El Impenetrable Chaqueño, que se encuentra en proceso de valoración y conservación como fuente de biodiversidad y de reserva aborígen. El Impenetrable es una gran región de bosque nativo de más de 40 000 km², en la llanura chaqueña occidental, al noroeste de la provincia del Chaco, comprende también una porción en la provincia de Formosa, Salta y Santiago del Estero. Es bordeado por los ríos Teuco, el Bermejo y atravesado por el Bermejito.

Grupos étnicos originarios de las comunidades Wichí, Mocoví y Qom residen en la región y se caracterizan por haber logrado preservar su identidad centenaria e incluso de haber generado rasgos propios mediante un proceso de sincretismo cultural, al cohabitar la zona con familias campesinas de criollos. En este territorio conviven alrededor de 25 antiguos grupos étnicos originarios que, junto a los criollos, totaliza una población cercana a los 80.000 habitantes.

En la región se encuentra dos grandes extensiones de tierra destinadas a reservas aborígenes. En el año 2016, el gobernador de la provincia hizo entrega de títulos de propiedad de más de 300 mil hectáreas de la Reserva Grande a las comunidades aborígenes (Wichí, Qom y Mocoví) y pueblos criollos. (Figura 58).

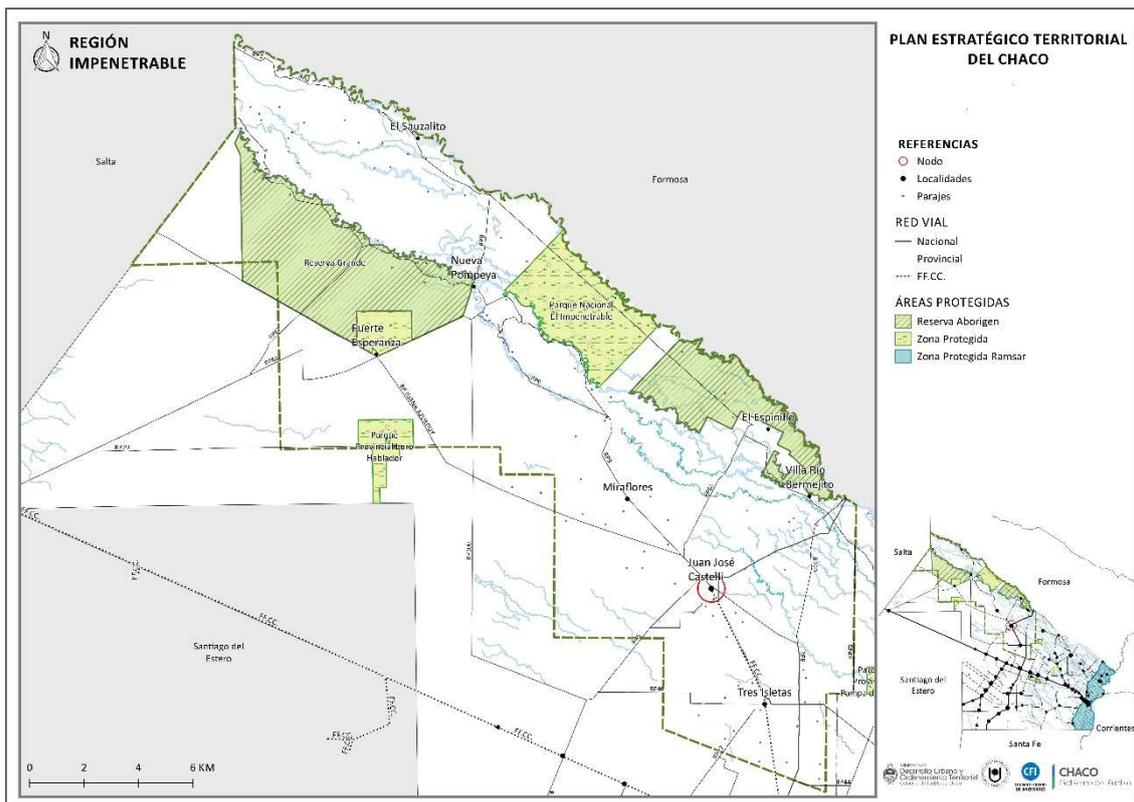


Figura 58. Áreas Protegidas de la Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Áreas protegidas, Sitios RAMSAR (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)

La Ley 6.928/2011 declaró de utilidad pública, interés social y sujeto a expropiación la Reserva de Recursos “La Fidelidad”, creada por ley 6.833 y categorizada como área de alto grado de conservación (Categoría I – Rojo) mediante Decreto 1661/2011. La Reserva de Recursos “La Fidelidad” comprende 148.903,70 has del departamento General Güemes.

En el año 2011 se sanciona la Ley N° 6780 de Protección del Patrimonio Biocultural Comunitario de los Pueblos Originarios del Chaco. Este patrimonio comprende el conocimiento, innovaciones, prácticas y expresiones culturales que a menudo comparten comunitariamente, que están relacionados con sus recursos y territorios tradicionales; especies y ecosistemas; valores culturales y espirituales; y derechos consuetudinarios del contexto social en el que han vivido y viven. Esta ley tiene por objeto el reconocimiento y la protección a los derechos de los pueblos originarios del Chaco del conocimiento ancestral que poseen sobre las propiedades, usos y características de su patrimonio bio-cultural comunitario.

El reconocimiento al saber ancestral comunitario de los pueblos originarios del Chaco, comprende la protección sobre los siguientes bienes y acciones culturales, como ser, la utilización de hierbas medicinales y su aplicación terapéutica de uso tradicional; las tradiciones de caza, recolección, agropecuarias y ecológicas; la utilización de productos naturales y agrícolas obtenidos tradicionalmente; los valores culturales, espirituales y paisajísticos; las creencias religiosas, mitos y leyendas

Las zonas productivas que componen esta región son: Forestal del Impenetrable, Agrícola Ganadera del Impenetrable y la Agrícola Central del Chaco. (Figura 59).

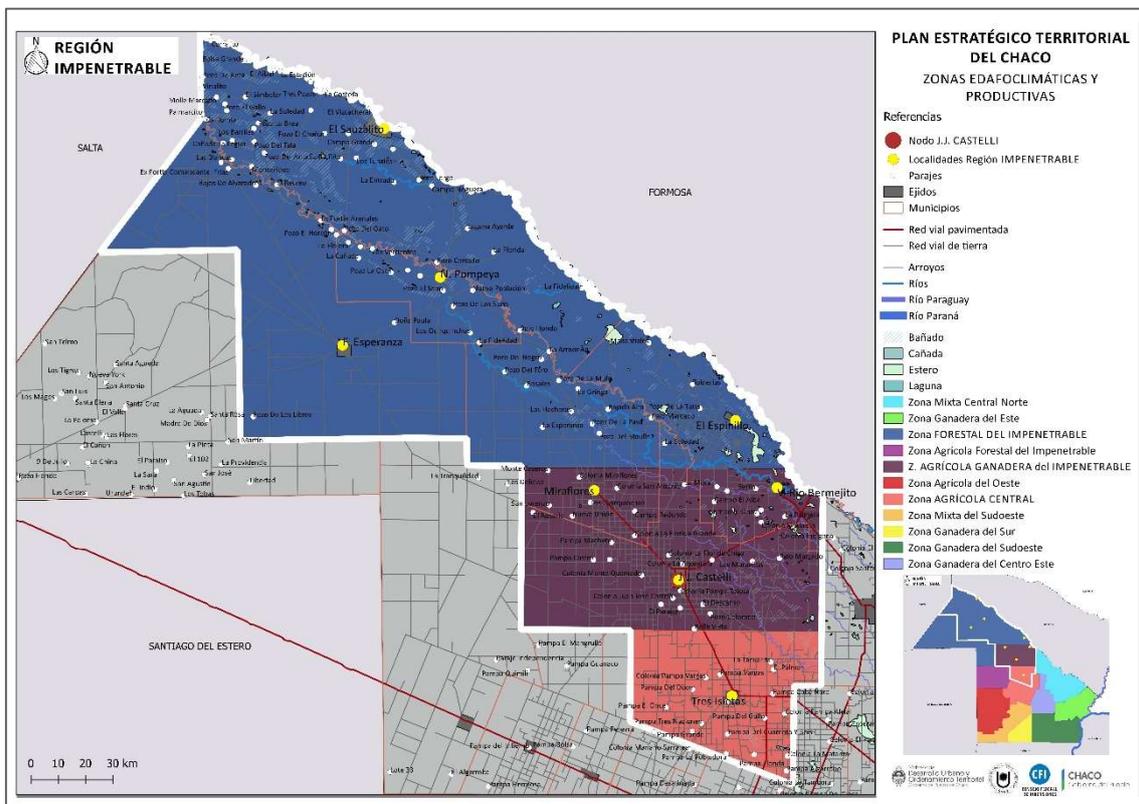


Figura 59. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Impenetrable
Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

Las zonas, Forestal y Agrícola Ganadera del Impenetrable abarcan el departamento General Güemes, y se caracteriza por la baja disponibilidad relativa de suelos con aptitud agrícola. La ganadería se hace en pastoreo principalmente en bosques y montes. Más del 80% de las explotaciones tienen ganado caprino.

La zona Agrícola Central es la que mayor incremento de la superficie sembrada ha tenido en los últimos 15 años. Los principales cultivos son a soja, maíz y sorgo. El departamento Maipú se encuentra entre uno de los mayores productores de oleaginosas (soja y girasol) de la provincia. En los últimos años, algunas grandes

empresas incorporaron algodón con tecnología surco estrecho. Es una de las principales zonas forestales, debido a la gran influencia que tuvo el desmonte en el aprovechamiento de la madera.

El perfil económico productivo de esta región es el de más bajo desarrollo de la provincia, se caracteriza por la actividad de explotación forestal de bosques nativos (rollizos), silvicultura, turismo natural y cultural, la producción ictícola, la agricultura familiar de subsistencia, la fabricación de ladrillos artesanales, la apicultura, el carbón, la ganadería porcina en mediana y gran escala y el cultivo de girasol en establecimientos medianos y grandes.

En los últimos años se han desarrollado varias iniciativas de instalación de parques industriales en la región. La localidad de Juan José Castelli tiene un parque industrial de gestión Municipal de 37 has. y Tres Isletas un Área industrial de 20 has., ambos con dotación parcial de infraestructura y en proceso de radicación de empresas (Tabla 45)

Tabla 45: Parques Industriales de la región Impenetrable

Nombre	Administración (Iniciativa)	Superficie Total	Superficie Libre	Servicios (Infraestructura)	Situación
Parque Industrial JUAN JOSÉ CASTELLI	MUNICIPAL	37 Has.	37 Has.	Acceso a Red eléctrica	En Proceso radicación Empresas
Área Industrial TRES ISLETAS	MUNICIPAL	20 Has.	20 Has.	Acceso a Red eléctrica - Calles internas con ripio parcial	En Proceso radicación Empresas

Fuente: elaboración propia con base en informe del Ministerio de la Industria, Comercio y Servicios. 2018

El desarrollo del turismo, como una de las actividades económicas que ha mostrado mayor dinamismo en el país en los últimos años, se está promoviendo como la transformación del perfil económico y social de la provincia. Uno de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo turístico es la promoción del turismo natural, ya que la región cuenta con el Parque Nacional El Impenetrable (128.000 hectáreas), la Reserva Provincial Fuerte Esperanza (28.294has.), el Parque Natural Provincial Loro Hablador (Norte), la Reserva Privada APROMOA (2.594 has.), la Reserva de Recurso La Fidelidad (2.491 has) y la Reserva Provincial de Recursos Augusto Schulz (2.491has).

Las políticas ambientales provinciales están orientadas a la conservación y puesta en valor de estos ecosistemas, tanto para el turismo, como para el uso productivo sostenible de sus recursos. El Plan Maestro de Desarrollo Turístico para el Impenetrable tiene como fin mejorar la calidad de vida de los pobladores locales del área de El Impenetrable. Se busca con este plan impulsar un proceso de creciente

inclusión social y generación de empleo, mediante la elaboración de un Plan Integral de Desarrollo Turístico y Gestión Sostenible que consiga estimular las actividades económicas compatibles con el uso responsable del medio ambiente, el fortalecimiento de la identidad local, y la conservación y potenciación de la biodiversidad del monte.

El alcance del plan abarca gran parte del territorio de los departamentos de General Güemes y Almirante Brown, en la zona norte de la provincia del Chaco conocida como “El Impenetrable Chaqueño”, en la que se destacan –en función de sus servicios, conectividades y localización– las localidades de Juan José Castelli, Fuerte Esperanza, Miraflores, Misión Nueva Pompeya, El Sauzalito y Villa Rio Bermejito.

En el año 2017, con la firma del acuerdo de la Naturaleza, las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones junto al Ministerio de Turismo de la Nación, se propusieron revalorizar la diversidad cultural y natural que las une, afianzando el proyecto del Corredor Ecoturístico del NEA que integra cuatro grandes áreas: el Parque Nacional El Impenetrable; el Parque Nacional Iguazú junto con el Parque Provincial Saltos del Moconá (Misiones), el Parque Nacional Iberá (Corrientes), y el humedal Bañado de la Estrella (Formosa).

El nivel de desarrollo social de la región es muy bajo en relación con el contexto provincial. Los hogares con NBI alcanzaban, en 2010, al 33,5 %, casi duplicando el valor provincial para este indicador, que alcanzaba 18,1%. A su vez, cada departamento que compone la región presentaba una situación particular, el departamento Maipú alcanzaba el 77% de los hogares con NBI del total regional para este indicador (6130 de 7915 hogares con NBI relevados de la región), por su parte, el Departamento Güemes tenía el 23% de hogares con NBI.

Respecto de las viviendas con calidad constructiva insuficiente, en la región Impenetrable se registraban 69,5% para este indicador, frente al 42% que alcanzaba este indicador en la provincia en 2010. La región tenía el 13% del total provincial de viviendas con calidad constructiva insuficiente, concentrando el 53% del total regional en la población urbana, el 40% en la población rural dispersa y el 7% en la población rural concentrada. Es de destacar que el Departamento Maipú concentra el 73% del total de vivienda con calidad constructiva insuficiente de la región.

El hacinamiento crítico, que muestra la cantidad de hogares en viviendas con más de tres personas por cuarto, también era peor, alcanzaba el 7% en la provincia del Chaco en el 2010, mientras que en la región Impenetrable ascendía al 12%. Esta región tenía el 14% del total provincial de hogares con hacinamiento crítico. En cuanto a cada Departamento de la región respecto de este indicador, el Departamento Güemes

concentra el 79% de hogares con hacinamiento crítico de la región, equivalente al 11% del total de hogares con hacinamiento crítico de la provincia.

La disponibilidad de agua de red también era más grave en la región que la provincia, mientras en el Chaco el 12% de las viviendas disponía de agua fuera del terreno en el 2010, en la región Impenetrable alcanzaba el 28%, siendo el Departamento Güemes el que concentraba el 30 % del total de viviendas con agua fuera del terreno en la región. La disponibilidad de desagüe cloacal también era más grave en la región, el 35% viviendas del total provincial evacuaba de forma directa a pozo ciego hoyo o excavación en la tierra u otras formas, en tanto que en la Región Impenetrable el 57% presentaba esa situación en 2010,

Finalmente, la tasa de analfabetismo que en la provincia alcanzaban el 11% en 2010, las personas que no sabían leer en la región Impenetrable alcanzaba al 15%; siendo el Departamento Güemes el que concentraba el 77% de las personas analfabetas en la región.

En resumen, la región Impenetrable presenta peor situación que los valores de referencia provincial en todos los indicadores considerados, y los valores más altos en los indicadores de carencias de todas las regiones. Dentro de la región es el Departamento Maipú el que concentra la mayor cantidad de población en los indicadores analizados.

El Anexo 2 recoge y compara los indicadores sociales de esta región con las restantes y con los datos totales a nivel provincial. Además se detallan allí las fuentes y los procesamientos de datos realizados.

La región se vincula al territorio provincial por la RN 95 y su estructura vial interna se define por las RP3 y 9 que son pavimentadas parcialmente. La RP 3 presenta un tramo pavimentado entre la Intersección con RP 90 y Villa Rio Bermejito de 127 km y el resto es de tierra. La RP 9 presenta un tramo pavimentado entre la Intersección con RN 16 (La Escondida) y la Intersección con RN 95 (próximo a Tres Isletas) de 136 km, 48 km desde la Intersección con RN 95 próxima a J. J. Castelli hasta Miraflores también pavimentado y el resto es de tierra (Figura 60).

El Impenetrable Chaqueño tiene una red vial muy poco desarrollada, es una región donde la conectividad se ve dificultada debido a la existencia de un alto porcentaje de caminos de tierra que en época de sequías forman colchones de tierra y en épocas de lluvias abundantes o crecidas del río Bermejito se tornan intransitables.

Ambas situaciones tienen como consecuencia problemas de conectividad interrumpida e inseguridad en la circulación (Tabla 46).

Tabla 46: Distancia al Nodo y estado de las rutas de las localidades de la región Impenetrable

Localidad	Distancia a Nodo (km)	Ruta	Estado
Tres Isletas	49,30	RN 95	Pavimento
Villa Rio Bermejito	64,60	RP 3	Pavimento
		RN 95	
Miraflores	55,50	RP 9	Pavimento
El Sauzalito	235,00	RP 3	Tierra
		RP 9	Tierra
Misión Nueva Pompeya	164,00	RP 9	Tierra
		RP 9	Pavimento
Fuerte Esperanza	202,00	RP JA	Tierra

Fuente: elaboración propia con base en informe de la Dirección de Vialidad Provincial. 2018.

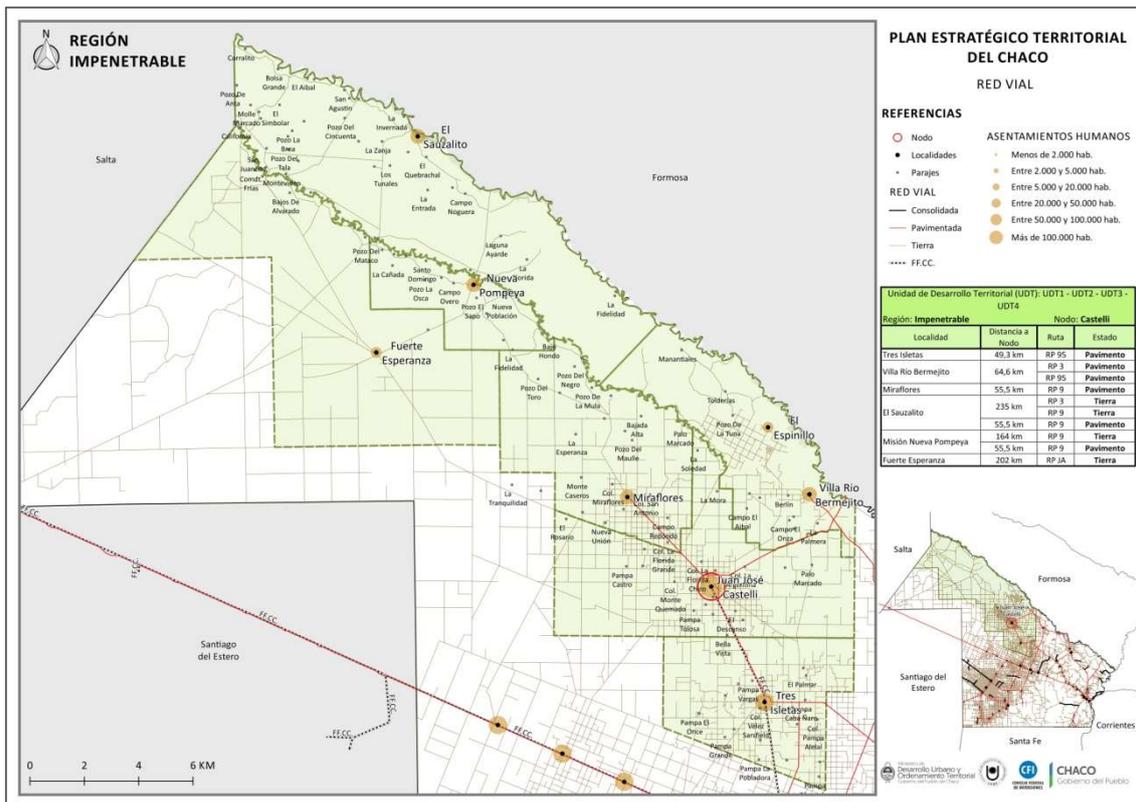


Figura 60. Red vial de la Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (DECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

Como fue señalado la acción estatal ha buscado de manera prioritaria revertir los déficits que se presentaban en materia de cobertura de agua potable y en esta

región el acceso a agua segura y permanente es una de las problemáticas más importantes. La provisión de agua se realiza a través de acueductos en la zona próxima al Río Bermejo ya que en los últimos años han sido finalizadas las obras de los acueductos y plantas de tratamiento: Puerto Lavalle - Fortín Lavalle - J. José Castelli, Puerto Lavalle hasta El Espinillo y J.J. Castelli hasta Miraflores. En esta última obra, incluyendo la ejecución de redes domiciliarias y cisternas en Miraflores, El Espinillo y Villa Río Bermejito, beneficiando a aproximadamente 18.700 habitantes.

Actualmente se encuentran en ejecución con financiamiento del BIRF en el marco del Plan Belgrano las obras del acueducto de Fuerte Esperanza hasta El Sauzal y El Pintado, de 84 km de extensión, con toma en El Pintado (Río Bermejo) y plantas de tratamiento en Wichí y Nueva Pompeya que beneficiara a aproximadamente 15.000 habitantes. Por otra parte, se han desarrollado proyectos para el aprovechamiento de agua subterránea en varias localizaciones del Impenetrable.

En cuanto al sistema de provisión de agua potable por red y conexiones domiciliarias, se han ejecutado obras de red de agua potable en las localidades, finalizando y próximo a habilitarse el Centro de distribución y redes en El Sauzalito con financiamiento de PROSOFA - SAMEEP y el IPDUV. Se encuentran en distintas instancias de proyecto planes directores de agua, redes de distribución en las localidades y conexiones domiciliarias.

La prestación del servicio de agua potable en las localidades, se realiza por Cooperativas en Juan José Castelli, por la Administración Provincial del Agua (APA) en Fuerte Esperanza, El Espinillo, Fortín Lavalle y por SAMEEP en el resto de las localidades y parajes (Tabla 47). En las áreas de influencia de Miraflores, Nueva Pompeya y El Sauzalito la provisión de agua a parajes, instituciones y familias aisladas se realiza desde las localidades la que se transporta por camión en forma gratuita. Este sistema el abastecimiento presenta una gran dificultad logística por las distancias a las que deben trasladar el agua. Por otra parte, solo cuentan con servicio de cloacas: Tres Isletas, Juan José Castelli. Los servicios de saneamiento sanitarios presentan todavía un importante retraso en las áreas urbanas de Chaco.

Tabla 47: Localidades con servicio de SAMEEP

Localidades y parajes	Tipo Servicio	Abastecimiento
Miraflores	Agua	Acueducto
Tres Isletas - Zaparínqui	Agua + Cloaca	Reservorios
J.J.Castelli	Cloaca	-
Villa Río Bermejito	Agua	Acueducto
El Sauzalito - Vizcacheral	Agua	Río Bermejo
Fortin Belgrano (Munic. El Sauzalito)	Agua	Río Bermejo
Tartagal (Munic. El Sauzalito)	Agua	Río Bermejo
Tres Pozos (Munic. El Sauzalito)	Agua	Río Bermejo

Comandancia Frias (Munic, Fuerte Esperanza)	Agua	Perforaciones
El Sauzal(Munic. El Sauzalito)	Agua	Reservorios
Wichi-El Pintado	Agua	Rio Bermejo
Nueva Pompeya	Agua	Rio Bermejito

Fuente: elaboración propia con base en informe de SAMEEP: 2018

La región tiene una baja cobertura de líneas de alta tensión, que solo llega hasta Juan José Castelli, la potencia disponible es insuficiente para la distribución a consumos rurales y residenciales. Desde 2013 se han ejecutado obras de tendido de líneas de Media Tensión (LMT) con las Subestaciones transformadoras correspondientes, mejorando la provisión de energía eléctrica en algunas de las localidades (Tabla 48), aunque la gran cantidad de proyectos de estaciones transformadoras y líneas de media tensión dan cuenta del déficit de la región en la cuestión energética. En las áreas rurales se utilizan sistemas individuales de energía solar, la Provincia cuenta con servicios de paneles solares en edificios escolares y viviendas y está proyectada la construcción de un parque para la producción de energía eléctrica a partir del uso de la energía solar fotovoltaica en J. J. Castelli, para ser inyectada en el Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

Tabla 48: Líneas de Media Tensión y SETAs ejecutadas

Localidad	Extensión de la LMT
Fuerte Esperanza	0,17 km y SETAs
Puerto Lavalle (Munic. Villa Rio Bermejito)	0,32 km y SETAs
El Sauzalito	0,96 km y SETAs
JJ Castelli	2,92 km y SETAs
Tres Isletas	0,10 km y SETAs

Fuente: elaboración propia con base en informe SECHEEP. 2018

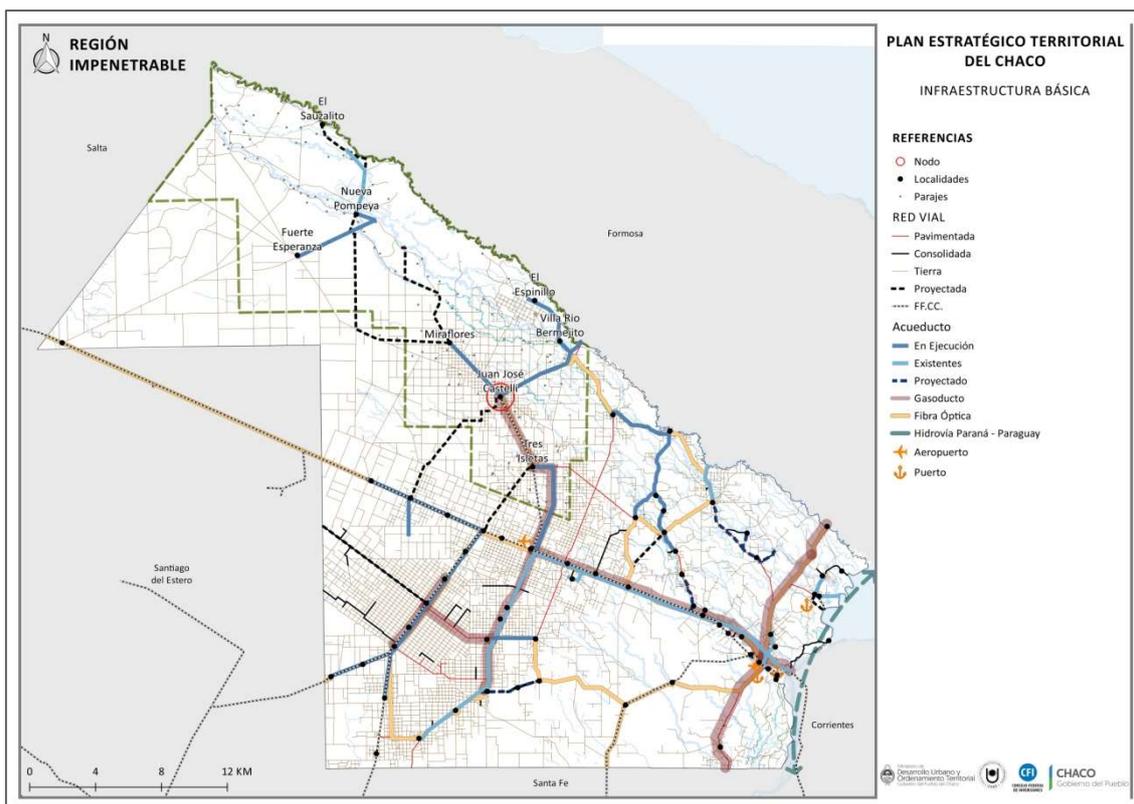


Figura 61. Redes de infraestructura básica de la Región Impenetrable

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades, Acueductos, Gasoducto, Aeropuertos, Puertos, Hidrovía (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Fibra Óptica (Ecom Chaco SA).

En relación con el déficit habitacional, el Instituto Provincial de Desarrollo urbano y Vivienda ha ejecutado en la región 710 de las 4.495 soluciones habitacionales urbanas construidas desde 2013 en la Provincia en el marco del Programa Federal Techo Digno, localizadas en su mayoría en Juan José Castelli. (Tabla 49). En cuanto a soluciones habitacionales para poblaciones rurales y aborígenes, en la región están proyectadas 257 viviendas rurales en el marco del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales (PFVMHOR) mediante convenios con municipios, cooperativas o fundaciones.

Tabla 49: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno

Localidad	Soluciones habitacionales
Juan José Castelli	340
Tres Isletas	75
Villa Río Bermejito	90
Miraflores	75
El Sauzalito	50
Misión Nueva Pompeya	60
Fuerte Esperanza	20

TOTAL	710
-------	-----

Fuente: elaboración propia con base en informe del IPDUV. 2018

En lo normativo vinculado al ordenamiento urbano ambiental del territorio, de los 8 municipios que integran la región, ninguno de ellos cuenta con Código de Planeamiento Urbano Ambiental (CRUA) ni con instrumentos parciales tales como ordenanzas de usos del suelo o de regulación de actividades. Solo el Municipio de Juan José Castelli, que se propone como nodo de la Región Impenetrable, se encuentra actualmente en proceso de formulación de su Plan Estratégico Urbano Territorial con financiamiento de la Dirección Nacional de Preinversión Municipal (Dinaprem) del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación (Tabla 50).

Tabla 50: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Impenetrable

Municipio	Categoría	Código de Planeamiento Urbano –Ambiental (CRUA) y/o Normativa
Juan José Castelli	1 ^a	En formulación
El Sauzalito	2 ^a	No dispone
El Espinillo	3 ^a	No dispone
Fuerte Esperanza	2 ^a	No dispone
Miraflores	3 ^a	No dispone
Misión Nueva Pompeya	3 ^a	No dispone
Villa Río Bermejito	3 ^a	No dispone
Tres Isletas	3 ^a	No dispone

Fuente: elaboración propia sobre la base a Informe CFI Galli, Fernández y Abildgaard (2017) e información del MDUyOT de la Provincia del Chaco.

En las instancias participativas (Ver Anexo 1) se señaló que los Municipios de la región presentan graves deficiencias en materia de instrumentos normativos y personal técnico para el ordenamiento de sus territorios, no tienen catastro actualizado de su ejido urbano y menos aún con un padrón de contribuyentes. Tampoco poseen plan alguno de previsión de crecimiento futuro. Sin embargo debe destacarse que 7 de los 8 municipios de la región conforman el área de planificación

del Master Plan Impenetrable³, actualmente en desarrollo por la Unidad Ejecutora del Plan y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

5.3.2. Aportes del taller de validación del diagnóstico

En el taller de validación del modelo actual y de la visión para el modelo deseado de la Región Impenetrable, realizado en la localidad de Juan José Castelli el 05 de julio de 2018, los participantes destacaron diferentes aspectos positivos y negativos para enriquecer el diagnóstico y modelo actual de la región. Una síntesis de estos fue plasmada en afiches, sintetizados en la Tabla 51.

Tabla 51: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Impenetrable

Aspectos positivos	Aspectos negativos
Recursos naturales, garantía para el desarrollo.	Falta de fortalecimiento institucional (no hay manejo del suelo urbano).
Centro regional educativo.	Conflictos con pueblos originarios.
Energía eléctrica, obras ejecutadas.	Despoblamiento de zonas rurales.
Producción de artesanías en relación al turismo.	Falta de apoyo para fortalecer el desarrollo de escuelas rurales.
Consortios de servicios rurales (renovación de 94 consorcios).	Falta mejorar vías de comunicación y conectividad entre municipios.
Relación INTA -Municipios, necesidad de financiamiento de apoyo para huertas (en escuelas rurales).	Sauzalito, se sirve de Misión Nueva Pompeya.
Existe proyecto de Vialidad, de Miraflores a Sauzalito.	Pocos productores en grandes superficies. Es necesario ayudar al pequeño y mediano productor.
En Tres Isletas existe producción de algodón y girasol.	Tres Isletas, sin atracción turística.
En Castelli existe producción de algodón, girasol y horticultura.	Tres Isletas, salud, las instalaciones sanitarias (hospitales, etc.) no están fortalecidas. Las derivaciones son de Tres Isletas a Castelli. La situación es crítica.
Master Plan Turístico Impenetrable, junto a la instalación de emprendimientos hoteleros.	Movimiento interno migratorio, genera crecimiento en áreas urbanas.

³ El Máster Plan Impenetrable es un proyecto con financiamiento del BID y el Ministerio de Turismo de la Nación, que consiste principalmente en el desarrollo de infraestructura turística.

Sauzalito realiza trabajos colaborativos con Misión Nueva Pompeya.	Falta de título de propiedad de la tierra.
	Falta agua para el desarrollo humano y productivo.
	Desforestación de Reservas.
	Falta de combustible en Fuerte Esperanza y El Espinillo.
	Energía Eléctrica en El Espinillo.
	Falta aprovechar los recursos de la zona.
	Agregar valor a la explotación de recursos (algarrobo).

Fuente: elaboración propia sobre la base del registro del Taller.

Durante el intercambio de opiniones de los participantes durante el Taller, también se destacó lo siguiente:

En cuanto a aspectos educativos, destacan la existencia de escuelas rurales en El Sauzal y el INTA trabaja en invernaderos y también en huertas, en conjunto con las escuelas. Ven la necesidad de crear programas educativos, contando con recursos económicos que tengan continuidad. Sin embargo, relatan que hay una escuela técnica en Sauzalito, para el campo, pero carece de recursos y de apoyo para emprendimientos.

Como puntos favorables destacan la existencia en Castelli de un Centro Educativo Regional (Centro Celso Paez), el cual debe detectar las demandas educativas y buscar las ofertas, es decir generar las oportunidades necesarias. En Miraflores, Sauzalito y Pompeya hay también sucursales del Centro Celso Paez. Además, destacan la futura creación de carreras de nivel terciario a través del Instituto Favaloro.

En cuanto a aspectos productivos, señalan el fuerte despoblamiento de la zona rural, ya que no cuentan con herramientas para para la producción hortícola y consumo propio. Ven la necesidad del apoyo provincial en estas cuestiones.

En referencia al despoblamiento rural, señalan que los productores no pueden sostener sus parcelas grandes y las venden, luego migran a los pueblos. Los compradores concentran una gran cantidad de tierra, quedando cada vez menos productores locales. Actualmente un relevamiento indica que existen 60 productores de la zona.

Existen Consorcios de Servicios Rurales, pero con pocos recursos y sin posibilidad de renovar materiales de trabajo, con la limitación de que únicamente brindan servicio a los asociados.

La producción agrícola en Sauzalito está consolidada. Señalan que los productores dejan la ganadería y se vuelcan a la producción de miel. Venden este producto a nivel provincial, nacional y exportan. Castelli, por su parte, se especializa en la producción de horticultura y Tres Isletas en el algodón. También coexisten en el territorio la Agricultura y la Fruticultura.

En cuanto a la Ganadería, señalan la existencia de una producción mayor caprina y menor de bovinos. En Miraflores hay pequeños productores de cerdos. Señalan que solo existen frigoríficos en las zonas más desarrolladas. Actualmente existe un frigorífico municipal en Castelli, que gracias al nuevo acueducto tiene agua y además una línea de 132Kv que lo abastece para su funcionamiento.

Advierten la existencia de complicaciones en las áreas de influencia del Espinillo, donde existe una reserva aborígen, con grandes explotaciones y deforestación, que por el momento avanza sin control. Al respecto la Subsecretaría Provincial de Regulación de los Bosques Nativos, Caza y Pesca explicita que en las reservas protegidas está vedado todo tipo de explotación. Existe además un estatuto de funcionamiento de la Comisión Directiva, que reglamenta el manejo de las Reservas Protegidas.

Las propiedades privadas dentro de la reserva son categoría amarilla (clase 2), y allí están permitidas algunas actividades productivas. Se regula según la Ley de Bosques a nivel provincial, pero a nivel municipal carecen de regulación o normativa de exigir que lo deforestado se replante.

Los participantes del taller coinciden en la necesidad de darle valor agregado a su producción sobre todo la forestal, que actualmente representa una actividad de subsistencia para las poblaciones locales. Proponen como ejemplo el algarrobo, del cual no solo se usa la madera, sino también las harinas del algarrobo para uso de salud y alimenticios.

Consideran necesario generar cadenas de valor en cuanto al manejo Forestal, de manera sustentable con un aprovechamiento integral de la materia prima, a partir de la generación de valor agregado en origen, teniendo en cuenta también los productos no maderables del bosque nativo (los alimenticios).

En relación con aspectos turísticos, manifiestan que Tres Isletas no tiene atracción turística, aunque cuenta con lagunas que se podrían tratar para crear centros turísticos. En Sauzalito hay trabajo turístico, cuenta con una costanera de 200 metros y un complejo de cabañas en paraje "La Estación" y Hotel Turismo Aventura, ambos emprendimientos privados. Sin embargo, reconocen la necesidad de que el Máster Plan –que busca poner el valor las capacidades locales- ayude a mejorar otros 6 hoteles ubicados en Sauzalito.

Destacan la importancia del Parque Nacional Impenetrable, dado que genera mucha producción y desarrollo: son dos millones de hectáreas de bosque, que deben ser incluidas como eje fundamental de desarrollo para la región. Genera tanto pequeñas posibilidades locales, como grandes posibilidades regionales. Agregan que el ripio está terminado desde Miraflores hasta La Fidelidad.

Señalan que en la región existen organizaciones comunitarias que trabajan en forma complementaria al turismo, de manera de generar el desarrollo en las comunidades.

También destacan la problemática de las tierras comunitarias aborígenes, que no son protegidas, lo que genera mucha explotación forestal de las mismas.

En cuanto a otros temas de aporte señalan que existe una fuerte influencia regional con otras provincias, por ejemplo, Castelli con la provincia de Formosa.

En referencia a la planificación y urbanización señalan las dificultades de trabajar en Miraflores por la presencia de poblaciones aborígenes, y se plantea la necesidad de un código urbano de uso de suelo y tierras. Abonando a este tema, agregan que la falta de planificación y regularización de las viviendas, se complica brindar servicios eléctricos. Pero señalan la predisposición de los pobladores para trabajar en la mejora de estos aspectos.

Señalan la presencia de asentamientos informales y venta de lotes sin regularizar. Y solicitan revisar si hay una Ley Nacional de catastro o si está en proceso. Destacan que Miraflores no cuenta con banco de tierras y además cuenta con 7 delegaciones municipales. Asimismo, consideran necesario definir jurídicamente el dominio de tierras de colonias aborígenes, porque no cuentan con instrumentos administrativos, de manera de poder ejercer el poder de policía de los municipios.

Existe una gran necesidad de potenciar y fortalecer los parajes rurales de la región, aunque señalan que los recursos municipales sólo alcanzan para cubrir los sueldos.

En cuanto a infraestructura vial expresan la necesidad de mejorar la conexión hacia la localidad del Sauzalito, donde solo hay una ruta que los comunica. Existe un proyecto vial dividido en secciones que inicia desde Miraflores – La Juana – Nueva Pompeya – Sauzal – Sauzalito. Pero estos proyectos se demoran porque atraviesan parques o colonias aborígenes.

Señalan que Misión Nueva Pompeya carece de estaciones de servicio, necesarias para mejorar el desarrollo productivo.

Los representantes de Castelli señalan que existe una larga postergación, falta de conectividad, de rutas pavimentadas. Además, falta de inversión en infraestructura educativa de manera de mantener las poblaciones en su lugar de origen. Expresan que es necesario que los jóvenes de la región tengan la misma oportunidad de desarrollo y progreso, a partir de modelos educativos que consideren la producción y el turismo.

Respecto de la atención sanitaria, Tres Isletas presenta problemas serios en cuanto a infraestructura y a los servicios de salud, que los dejan en un estado de vulnerabilidad permanente. Solicitan un nodo de salud para el departamento o región.

Señalan además la falta de planes de manejo del agua, para el desarrollo humano y productivo. En cuanto a energía eléctrica, consideran necesario reforzar las obras realizadas, para generar un mayor desarrollo productivo y turístico. Además, en El Espinillo, existe un déficit de electrificaciones rurales.

Concluyen señalando la necesidad de aprovechar las márgenes de los ríos para el turismo, así como desarrollar otras actividades (producción porcina, avícola y apicultura) como producción de autoconsumo.

También otorgar mayor valor al desarrollo de productos artesanales y a la gastronomía local, como otro eje de desarrollo para las localidades. Finalmente consideran que es necesario poner en valor el gran tesoro que es el Impenetrable para el desarrollo de la región y de la provincia.

5.3.3. Modelo Actual del territorio

5.3.3.1. Matriz FODA

A modo de síntesis y para construir el modelo actual del territorio de esta Región, se ha elaborado una Matriz FODA.

Tabla 52 Matriz FODA de la Región Impenetrable

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Relación equilibrada de categorías de municipios	Alta proporción de población rural e indígena (en parajes)	Muy baja densidad de población y de municipios	Pocos antecedentes de asociatividad de municipios
Nodo complementario de importancia (Tres Isletas)	crecimiento de población y de urbanización homogéneo	Ocupación desequilibrada del territorio (zonas deshabitadas en el CO)	Concentración de población urbana en J.J. Castelli, Tres Isletas y Villa Río Bermejito
	Aporte de población de otras provincias		
El Interfluvio es la zona boscosa más importante de Argentina y de mayor diversidad del Chaco	Alrededor de 25 grupos étnicos habitan en la región	El CO es una llanura muy plana sin sistema fluvial, con sequías estacionales y ambientes salinos	Riesgos ambientales de sequías, inundaciones y erosión por deforestación agresiva
Cohabitación y sincretismo cultural entre originarios y criollos	Proceso de valoración y conservación de bosques del interfluvio		Desmonte de grandes masas forestales. Afecta a zonas del Espinillo (reserva aborígen)
La región cuenta con el mayor número de parques y reservas naturales de la provincia (Dos grandes reservas aborígenes)	Perfil económico productivo basado en la explotación de bosques nativos, silvicultura, turismo natural y cultural, apicultura, ganadería caprina y porcina en mediana y gran escala, agricultura familiar, ladrillería, carbón y cultivo de girasol en mediana y gran escala	El perfil económico productivo de la región es el de más bajo desarrollo de la provincia	Baja incorporación de valor agregado a la producción con apenas dos parques industriales en proceso de radicación
Impenetrable integra Corredor Ecoturístico del NEA	Desarrollo creciente del turismo natural		Baja disponibilidad relativa de suelos con aptitud agrícola
Frigorífico municipal en Castelli			
Consortios de servicios rurales	Centro Educativo Regional Celso Paez y	3 de cada 4 viviendas son de calidad	El nivel de NBI y haciamiento crítico casi dobla al provincial

	futura creación de carreras de nivel terciario	constructiva insuficiente	
Buena relación entre INTA y Municipios		28% de hogares dispone de agua fuera de la vivienda	Tasa de analfabetismo del 15%
		Escaso fortalecimiento del desarrollo de escuelas rurales y a pequeños productores	Conflictos con pueblos originarios de la región
		Falta de infraestructura para atención de la salud en Tres Isletas	
La conectividad provincial al Nodo es pavimentada en buen estado	Existen proyectos de completamiento y mejora de la red vial	Red vial muy poco desarrollada. Alto porcentaje de caminos de tierra	Baja conectividad y accesibilidad
Varias localidades del Río Bermejo beneficiadas con obras de acueductos y plantas de tratamiento	Acueducto desde Fuerte Esperanza hasta El Sauzal y El Pintado en ejecución	Provisión de agua a parajes y población rural dispersa mediante camiones cisternas	Déficit de agua para el desarrollo humano y productivo
	Desarrollo de sistemas de energía solar en áreas rurales	Baja cobertura de líneas de alta tensión. Potencia disponible insuficiente	Baja cobertura de infraestructuras afecta condiciones de habitabilidad
Plan Integral de Desarrollo Turístico y Gestión Sostenible	Leyes de conservación de recursos naturales y de protección del patrimonio de pueblos originarios	Siete municipios no cuentan con normas de planificación urbana	Normas provinciales de organización territorial inadecuadas y disfuncionales
Un municipio en proceso de formulación de su Plan Estratégico Urbano Territorial	Asistencia provincial en planificación urbana	Carencia de herramientas y recursos humanos para la planificación de municipios	Problemas y falta regulación de tenencia del suelo
	Existencia de un proyecto provincial de código de planificación urbano ambiental para municipios de 2ª y 3ª	Insuficiente información territorial y sobre empleo	Falta articulación entre municipios, jurisdicciones, organismos y programas
			Bajo vínculo con la universidad

	7 de los 8 municipios participan del Máster Plan Impenetrable		Inexistencia de ley provincial de ordenamiento territorial
--	---	--	--

Fuente: elaboración propia.

5.3.3.2. Modelo espacial síntesis de la Región

A modo de síntesis y para construir el modelo espacial síntesis del territorio de esta Región, se han elaborado tres mapas síntesis (Figura 62, Figura 63 y Figura 64).

Tabla 53 MODELO SINTESIS Tabla Dimensión Ambiental Productiva. Región Impenetrable

Dpto	Municipio	Actividad Primaria	Suelo y Vegetación	Ríos y Arroyos	Riesgos Hídricos	Restricciones Ambientales	Reservas y ANP
General Güemes	El Sauzalito	Forestal	Arbustos y pastizales. Suelo arenoso.	Si	Sequías	Categoría I y II Ley de Bosques	Parque Nacional El Impenetrable.
	El Espinillo	-	Arbustos y pastizales. Suelo arenoso	Si	Sequías	Categoría II Ley de Bosques	
	Fuerte Esperanza	Forestal	Presencia de especies forestales originarias. Llanura muy plana	Si	Sequías/ Inundaciones	Categoría I y II Ley de Bosques	Reserva Grande. Reserva Provincial Fuerte Esperanza, Parque Natural Provincial Loro Hablador (Norte), Reserva Privada APROMOA.
	Juan José Castelli	Forestal Agrícola Ganadera	Bosques y pastizales. Suelo arenoso	Si	Sequías	En el AI, Categoría II Ley de Bosques	No
	Miraflores	Forestal Agrícola Ganadera	Bosques, arbustos y pastizales en su mayor parte. Suelo arenoso	Si	Sequías	En el AI, Categoría II Ley de Bosques	No
	Misión N. Pompeya	Forestal	Arbustos y pastizales. Suelo arenoso	Si	Sequías	Categoría II Ley de Bosques	No
	Villa Río Bermejito	Forestal Agrícola Ganadera	Arbustos y pastizales. Suelo arenoso	Si	Sequías	Categoría II Ley de Bosques	Reserva de Meguesoxochi.
Maijip	Tres Isletas	Agrícola	Cultivos y (des)Montes; bosques y pastizales. Suelo plano	Si	Sequías/ Inundaciones	No	No

Fuente: Elaboración propia sobre las siguientes bases: INTA RIAN (2009) y Ley N° 6409 Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia del Chaco.

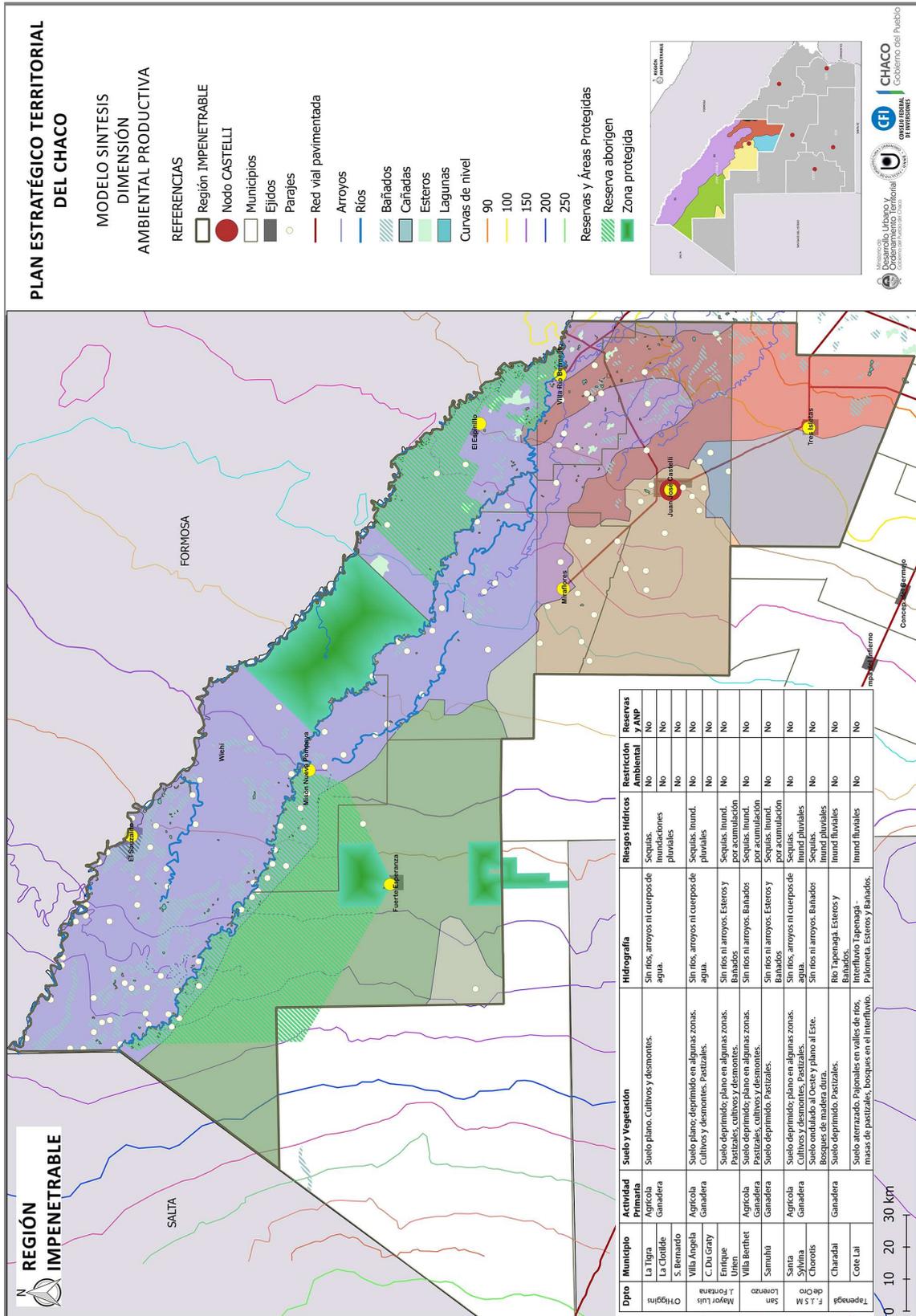


Figura 62. Mapa síntesis del modelo actual de la región Impenetrable– Dimensión ambiental productiva

Fuente: elaboración propia sobre la base de RIAN INTA (2009)

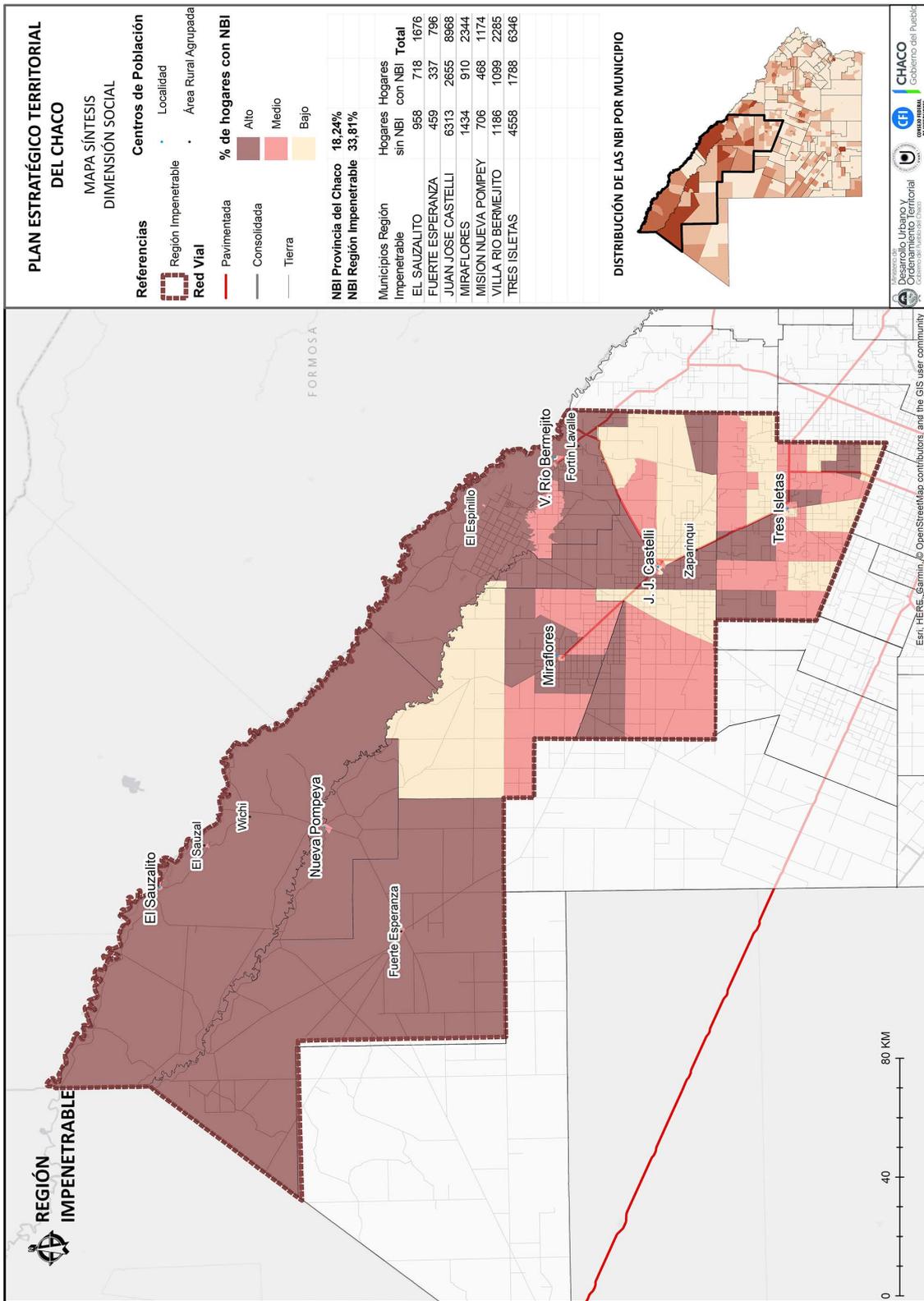


Figura 63. Mapa síntesis del modelo actual de la región Impenetrable– Dimensión social
 Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

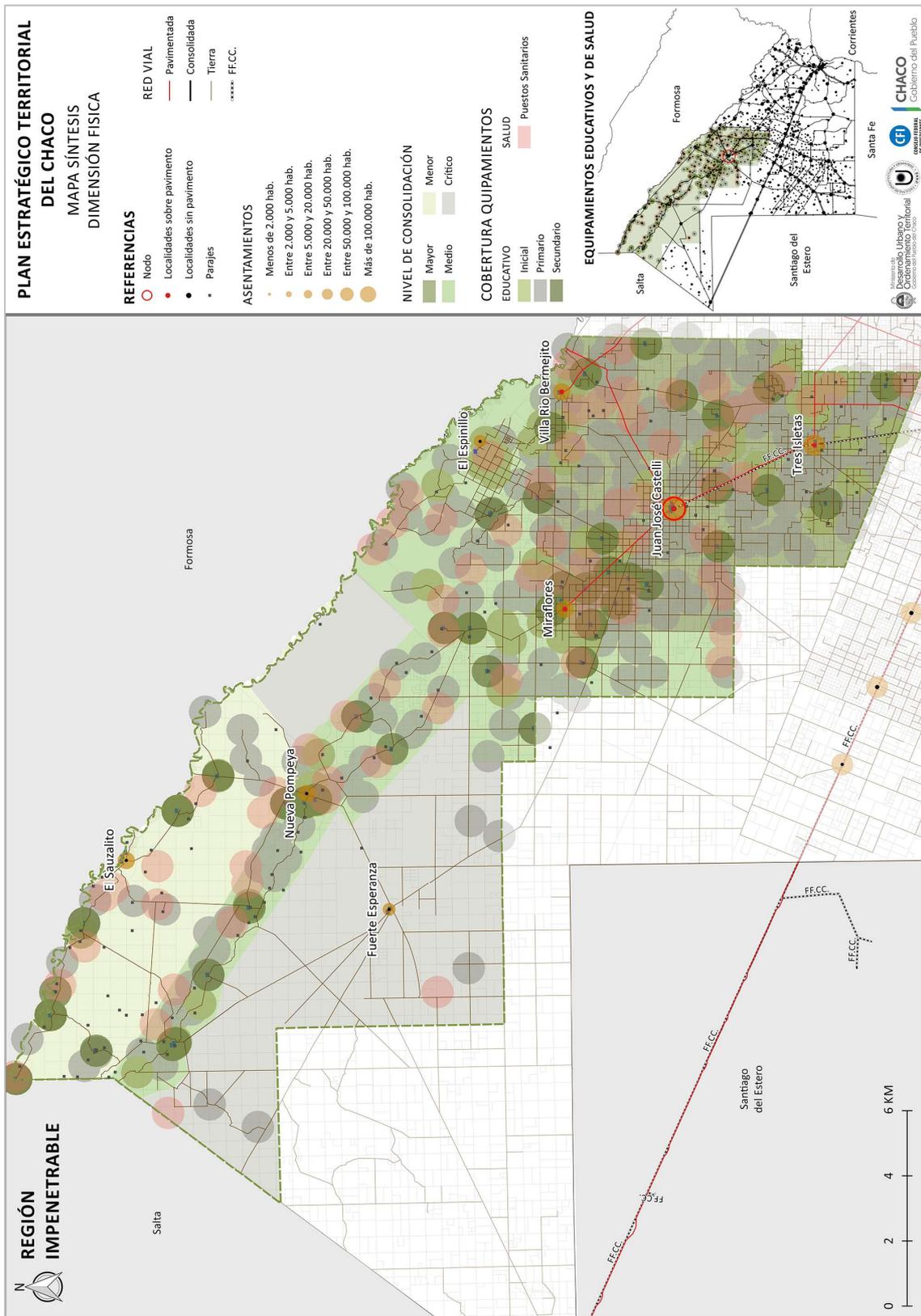


Figura 64. Mapa síntesis del modelo actual de la región Impenetrable– Dimensión física
 Fuente: elaboración propia sobre la base de SIGIDE - IDECHACO (Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

5.3.4. Visión estratégica del territorio

Para la elaboración de la visión 2025 de esta Región se tuvo en cuenta, el escenario escogido, los resultados obtenidos en el diagnóstico y las opiniones vertidas en la instancia del 2do Taller realizado en el nodo de la región, en el que se trabajó, en la segunda parte con los participantes, la visión para el modelo deseado. Como síntesis de este proceso de elaboración se obtuvo la Visión Estratégica para el futuro de esta Región plasmada en la Tabla 54

Tabla 54. Visión estratégica del territorio de la Región Impenetrable

Región respetuosa de su patrimonio natural y cultural, que realice un uso productivo sostenible de sus recursos, basada en la conservación y puesta en valor de su biodiversidad, que fomente el turismo y el desarrollo de las cadenas de valor de su producción, con infraestructura básica y un sistema público de salud y de educación en todos sus niveles, en las zonas urbanas y parajes rurales, para lograr una mejorar la calidad de vida y un desarrollo más equilibrado de su territorio, con un sistema de gestión que promueva la asociatividad de actores e instituciones locales y municipios que cuenten con capacidades de ordenamiento y planificación territorial.
--

Fuente: elaboración propia.

5.3.5. Estrategias para el modelo deseado del territorio

Teniendo en cuenta esta Visión, para la definición del modelo deseado del territorio provincial, se elaboraron un conjunto de estrategias en las diferentes dimensiones analizadas que guiaron la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025. Tal como se explicó en el apartado metodológico, la elaboración de estas estrategias se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combina Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O), para la definición de Estrategias de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO). En base a este tratamiento de la matriz se obtuvieron las siguientes Estrategias:

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

9. Mejorar prestación de servicios municipales a parajes rurales y municipios de 2da y 3ra categoría (especialmente Puerto Esperanza).
10. Fomentar la radicación de pequeños y medianos productores foráneos.
11. Desarrollar centros de servicios rurales.

12. Fortalecer asociatividad de municipios para mejorar sus capacidades de gestión territorial mediante redes de cooperación institucional.

AMBIENTALES PRODUCTIVOS

13. Revalorizar el Patrimonio Bio-cultural Comunitario de los Pueblos Originarios del Chaco.
14. Proteger y preservar de manera efectiva la biodiversidad y áreas con valores biológicos sobresalientes.
15. Promover el completamiento de las cadenas de valor agrícola, ganadera y maderera en la región.
16. Regular la explotación forestal.
17. Incentivar y capacitar en la producción familiar y artesanal de productos regionales.
18. Promover el desarrollo turístico basado en criterios de sostenibilidad.
19. Desarrollar infraestructura para proveer agua de riego a las actividades agrícola-ganaderas.

INFRAESTRUCTURA

20. Impulsar el completamiento de la red vial dando prioridad la conexión con el O y N de la región.
21. Mejorar conectividad de las localidades potenciando la buena conectividad del Nodo con la provincia.
22. Promover la construcción de red de agua potable en las localidades y mejorar de la provisión de agua a parajes y población rural del área de influencia del acueducto desde el Rio Bermejo.
23. Desarrollar proyectos de aprovechamiento de agua subterránea para el desarrollo humano y productivo tendientes a mejorar la provisión de agua a parajes y población rural dispersa.
24. Impulsar proyectos de ampliación de red eléctrica de alta tensión para incrementar la potencia disponible.
25. Impulsar el desarrollo de sistemas de producción de energía eléctrica y otros sistemas alternativos para áreas no cubiertas por la red eléctrica.
26. Fortalecer el control de calidad de las obras de infraestructura del Estado.

SOCIALES

27. Fortalecer el Centro Celso Paez y ampliar ofertas formativas con modalidad intercultural y orientaciones agroforestal en articulación con INTA, Ministerio de Educación y Municipios.

28. Fortalecer consorcios de servicios rurales mediante acciones articuladas con organismos provinciales de servicio (SAMEEP, SECHEEP, Vialidad Provincia) y Municipios.
29. Impulsar la capacitación de agentes de las comunidades originarias para la actividad turística a partir de la recuperación de saberes.
30. Ampliar la cobertura de infraestructuras y equipamientos sociales para la mejora de condiciones de habitabilidad.

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

31. Capitalizar planes y normas que dispone la provincia como el Plan de Desarrollo Turístico y Gestión Sostenible, el Máster Plan Impenetrable y el Proyecto de Código Genérico de Planificación Urbana para los Municipios de 2° y 3° Categoría.
32. Impulsar formulación de planes y normas de ordenamiento territorial en los 7 municipios que no disponen.
33. Promover la revisión del marco normativo provincial de ordenamiento territorial (Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco) y que contemple instrumentos de regulación de tenencia del suelo.
34. Impulsar fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión territorial de agentes municipales.
35. Promover articulación entre los jurisdiccionales involucrados en el desarrollo del territorio (nacional, provincial, regional y municipal).
36. Fortalecer el vínculo con la Universidad Nacional del Nordeste y otros ámbitos académicos y de ciencia y tecnología de referencia regional.

A partir de estos lineamientos estratégicos se elaboraron los proyectos para la actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025.

5.3.6. Proyectos de la Región Impenetrable

Tabla 55: Proyectos de la Región Impenetrable

Lineamiento	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
I 09.1	IDEA DE PROYECTO. Ferias de productores y comercialización conjunta de la producción a través de los consorcios.	Taller regional PET, 2018	
I 09.2	IDEA DE PROYECTO. Líneas de apoyo financiero a pequeños productores.	Taller regional PET, 2018	

I 10.1	IDEA DE PROYECTO. Centro de convenciones para vincular turismo y producción local.	Taller regional PET, 2018	
I 11.1	Plan de Manejo racional de recursos hídricos de la cuenca baja del Río Bermejo (Palo Marcado) para recarga de Río Guaycurú y Nogueira y desarrollo agrícola ganadero. Sistema de Obras: 1. Presa de derivación en el Río Bermejito Las Hacheras: agua destinada al consumo de la población dispersa al Sur del Riacho Salado; 2. Canal de trasvase Las Hacheras: agua para desarrollo ganadero de 58.000 hectáreas; 3. Presa Bajada Alta: agua para desarrollo ganadero en Miraflores; 4. Canal Miraflores (Presa Bajada Alta – Miraflores): riego de alta eficiencia de 800 has de agricultura intensiva, en Miraflores y Colonia La Florida; 5. Presa El Salado; 6. Canal de trasvase El Salado-Guaycurú-Nogueira; 7. Obras de cruce y retención sobre Arroyo Guaycurú y Nogueira; 8. Obras Complementarias: aducción Bermejito – Guaycurú.	APA, 2018	\$ 450.000.000.00. En gestión de financiamiento.
I 11.2	IDEA DE PROYECTO. Obras para aprovechamiento del recurso hídrico (reservorios, perforaciones, molinos, represas).	Taller regional PET, 2018	
I 12.1	PROYECTO EJECUTIVO. Ruta Provincial Juana Azurduy, Tramo Miraflores-Empalme. RPN°100-Nueva Pompeya. 131,21 Km.	DPV, 2018	USD 106.391.321,97
I 12.2	PROYECTO EJECUTIVO. RPN°9 Y N°3, Tramo Nueva Pompeya-Wichi-El Sauzalito. Construcción de obras básicas y pavimento. 67km.	DPV, 2018	USD 44.859.313,05
I 12.3	ESTUDIOS PRELIMINARES. RPN°5, Tramo Pampa Del Infierno - Juan José Castelli. Construcción de obras básicas y pavimento. 97 Km.	DPV, 2018	USD 72.750.000,00
I 12.4	ESTUDIOS PRELIMINARES. RPN°9, Tramo Miraflores - Las Hacheras - Acceso a "La Fidelidad". 41Km.	DPV, 2018	USD 30.750.000,00.
I 12.5	PROYECTO. Caminos Rurales Áreas Productivas. 231 km.	DPV, 2018	USD 26.879.454,88 PROSAP
I 13.1	PROYECTO EJECUTIVO. RPN°27, Tramo empalme RNN°16-Tres Isletas. Construcción de obras básicas y pavimento. 48 Km.	DPV, 2018	USD 34.187.500,00
I 14.1	PROYECTO EN EVALUACION DE OFERTAS. Acueducto Pompeya - Fuerte.	APA, 2018	BIRF. Plan Belgrano

	Esperanza. Redes para Fuerte. Esperanza, Wichi y El Sauzal. (Obra: Wichi II)		
I 14.1	PROYECTO. Acueducto J. J. Castelli – Zaparínqui.	APA, 2018	\$ 58.581.441,82
I 14.1	PROYECTO. Agua potable para El Sauzalito. . 1676 beneficiarios.	APA, 2018	PROSOFA
I 16.1	FACTIBILIDAD. Construcción de línea de 33 kV Fuerte Esperanza – Comandancia Frías. 76 km.	SECHEEP, 2018	\$ 71.597.315,44
I 16.2	PREFACTIBILIDAD. Construcción de línea de 33 Kv.. Villa Rio bermejito. 60 km.	SECHEEP, 2018	\$ 51.979.651,01
I 16.3	PREFACTIBILIDAD. Construcción de línea de 33 kV Villa Rio Bermejito – El Espinillo. 42 km.	SECHEEP, 2018	\$36.385.755,70
I 16.4	PREFACTIBILIDAD. Re potenciación ET Miraflores.	SECHEEP, 2018	\$ 995.849,87
I 17.1	PROYECTO EJECUTIVO. Parque Solar Fotovoltaico de Juan José Castelli.	SIPE IDE N°2.281. 2017	
I 17.2	IDEA DE PROYECTO. Instalación de central generadora de residuos biomásicos en J.J. Castelli.	Ministerio de Producción de la Nación, 2016	
I 19.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de centros de educación rural.	Taller regional PET, 2018	
I 19.2	IDEA DE PROYECTO. Orientación a la producción local en escuelas Terciarias.	Taller regional PET, 2018	
I 19.3	IDEA DE PROYECTO. Gestión pública integrada entre escuelas agropecuarias, producción local, industrialización y comercialización.	Taller regional PET, 2018	
I 20.1	IDEA DE PROYECTO. Líneas de financiamiento de consorcios rurales.	Taller regional PET, 2018	
I 20.2	IDEA DE PROYECTO. Provisión de maquinaria y herramientas a los municipios.	Taller regional PET, 2018	
I 21.1	IDEA DE PROYECTO. Programa de formación de guías y acompañamiento turístico con enfoque intercultural bilingüe. Articulación de áreas de Turismo, Educación, INTA, Parques nacionales y Producción.	Taller regional PET, 2018	
I 22.1	PROYECTO EJECUTIVO. Consolidación integral de vías de circulación y espacios parquizados - Juan José Castelli	SIPE IDE N° 10.269. 2017	\$88.299.291,00
I 22.2	PROYECTO. Viviendas rurales: 40 en Castelli 85 Dispersas en el Departamento Güemes, 102 en El Espinillo , 15 en Nueva Pompeya y 15 en Comandante Frías.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos

			originarios y rurales
I 22.3	IDEA DE PROYECTO. Mejora en la calidad de las viviendas, y erradicación de las viviendas rancho.	Taller regional PET, 2018	
I 22.4	IDEA DE PROYECTO. Re funcionalización de edificios públicos en desuso.	Taller regional PET, 2018	
I 22.5	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: Comisaría Primera de Juan José Castelli; Comisarías de Miraflores; de Misión Nueva Pompeya y de El Espinillo.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	
I 22.6	IDEA DE PROYECTO. Refacción de equipamiento de seguridad: comisarías de Tres Isletas; Villa Río Bermejito; El Sauzalito y Fuerte Esperanza.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	
I 26.1	IDEA DE PROYECTO. Asistencia técnica de organismos provinciales para regularización dominial urbana y rural.	Taller regional PET, 2018	
I 26.2	IDEA DE PROYECTO. Implementación de sistemas de participación ciudadana.	Taller regional PET, 2018	
Fuente: Elaboración propia			

5.4. Región Oeste

5.4.1. Diagnóstico integrado actualizado y validado

Esta Región es la que menos cantidad de municipios posee, está integrada por 7 municipios, de cantidad media de población y en superficie. Está integrada mayormente por municipios de primera y segunda categoría, dos de ellos son de primera, entre ellos el municipio propuesto como nodo estructurante, tres son de segunda y solo dos son de tercera categoría. En 2010 era la tercera región en cantidad de población y la antepenúltima en superficie, tenía un total de 100.846 habitantes y 9.342 km², lo que arrojaba una densidad de 11,00 hab. /km², promedio que se ubica apenas sobre los 10,6 hab. /km² del promedio provincial, siendo la segunda región de mayor densidad de población en la provincia.

Tabla 56: Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Oeste

Municipio	Categoría	Población Total 2010	%
Charata	1ª	30.590	30,3%
Las Breñas	1ª	28.555	28,3%
General Pinedo	2ª	17.103	17,0%
Corzuela	2ª	11.988	11,9%
Hermoso Campo	2ª	7.432	7,4%
Gancedo	3ª	4.711	4,7%
General Capdevila	3ª	467	0,5%
TOTAL		100.846	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La región contiene a 5 de los 25 Departamentos en los que se subdivide la Provincia de Chaco, ellos son los Departamentos Nueve De Julio, Chacabuco, Doce De Octubre, Dos De Abril y General Belgrano. A la vez abarca a la Microrregión Sudoeste II y a las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) 14 y 15, definidas por la Ley N° 5.174 del 2002 y el Decreto 35 del 2009 respectivamente, que son antecedentes de regionalización aún vigentes, que este Plan propone modificar a efectos de mejorar la descentralización de las políticas. Esta región tiene uno de los mejores antecedentes de asociatividad de municipios, sin embargo, las Áreas de Influencia de los municipios de Corzuela, Las Breñas y Charata presentan un morfología inadecuada para la gestión de sus territorio, son angostos y extensos, situación que dificulta la relación con parajes alejados (Figura 65).

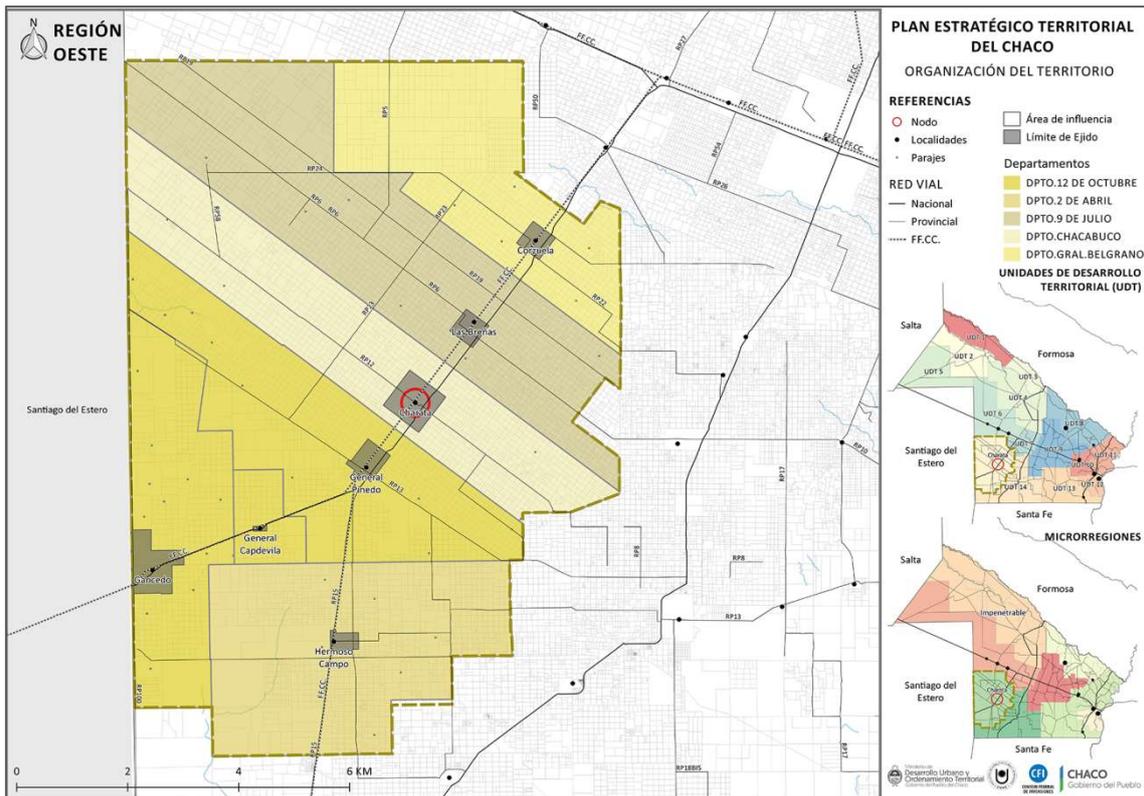


Figura 65. Organización y ocupación del Territorio de la Región Oeste

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes – (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos., Límites de Ejido (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía), Microrregiones, UDT (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco).

El municipio de Charata, que se propone como nodo estructurante, es el centro urbano más importante de la región, aunque, en 2010 tenía solo 30.590 habitantes y era el más pequeño en cantidad de población de los 6 nodos regionales propuestos, equivalente aproximadamente al 30,3% de la población. La región también tiene otro centro urbano de importancia (Las Breñas) que en 2010 tenía 28.555 habitantes, equivalente al 28,3% de la región, siendo, por lo tanto, una región que cuenta con dos nodos de importancia que se encuentran cercanos, ubicados en el centro de la región y concentran a más de la mitad de la población de la región. En 2010 existían en la región 7 localidades urbanas (de más de 2.000 hab.) que concentraban un total de 82.122 habitantes, equivalente al 81,4% de la población total de la región, solo 4 localidades de población rural concentrada (de menos de 2.000 hab.) que concentraban un total de 1.602 habitantes, equivalente a apenas el 1,6% de la población total de la región y una población rural dispersa de 17.122 habitantes, equivalente al 17% de la población total de la región. Una parte de esta población rural dispersa se asienta en pequeños parajes. Es una región que tiene una cantidad importante de parajes rurales, de pequeñas agrupaciones de familias, con baja proporción de población de pueblos originarios. En total existen 41 Parajes registrados

en la Región (Tabla 58). Por lo tanto, es una de las regiones con alto porcentaje de población urbana concentrada en dos nodos cercanos, una muy baja cantidad de población rural concentrada en pequeños pueblos y una proporción media de población rural dispersa, cuyos asentamientos tienen una distribución equilibrada en la ocupación del territorio, siendo las RN 89 el eje importante que concentra a los asentamientos humanos importantes, sin embargo, el noroeste de la región es un área despoblada (Figura 66).

Tabla 57: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Oeste

Población Urbana 2010	
Charata	26.497
Las Breñas	22.953
General Pinedo	13.042
Corzuela	10.335
Hermoso Campo	5.011
Gancedo	4.284
TOTAL	82.122
Población Rural Agrupada 2010	
Itín	441
Mesón De Fierro	423
General Capdevila	405
Pampa Landriel	333
TOTAL	1.602
Población Rural Dispersa 2010	
Nueve De Julio	5.602
Chacabuco	4.093
Doce De Octubre	3.794
Dos De Abril	1.980
Gral. Belgrano	1.653
TOTAL	17.122

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla 58: Parajes Rurales de la Región Oeste

Parajes			
1	Campo Largo	21	Las Víboras
2	Tres Estacas	22	Colonia Jacaranda
3	Las Piedritas	23	Colonia Tres Monjes
4	Laguna El Once	24	Campo Barrionuevo
5	Las Leonas	25	Pampa Villordo
6	El Palmar Central	26	Colonia Pampa Del Cielo
7	El Palmar	27	Pampa Santa Justina
8	Pampa Avila	28	Colonia General Lavalle
9	Palmar Sur	29	Colonia Campo Hermoso
10	Pozo Las Piedras	30	Colonia San José
11	El Cuadrado	31	Colonia Bravo
12	Colonia M. Ugarte	32	Colonia Quebrachales
13	La Cuchilla	33	Campo Fleyta
14	Tres Hermanas	34	Campo Tamigo
15	Campo Las	35	Campo San Jorge
16	La Bolsa	36	Colonia San Lorenzo
17	Campo Rico	37	General Necochea
18	Colonia El Porvenir	38	Campo Canton
19	Campo Los Guanacos	39	Pampa La Porteña
20	Campo La Tole	40	Iporá Guazú
		41	Pampa Del Zorro

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El crecimiento de población y el proceso de urbanización fueron importantes en la región en el último periodo intercensal, caracterizado por un marcado proceso de urbanización y de despoblamiento rural. Al analizarse la variación relativa 2001-2010 puede observarse que todos los asentamientos urbanos tuvieron un crecimiento mayor al provincial, destacándose en particular, los de Corzuela y Gancedo, a la vez

que todos los asentamientos de población rural concentrada y dispersa tuvieron un proceso de decrecimiento (Figura 67).

Tanto la densidad de población, como el peso relativo, ponen en evidencia este proceso de concentración y despoblamiento. Los territorios municipales que mayor densidad son los de los dos nodos importantes, especialmente el de Charatas, siendo el sudoeste de la región, limítrofe con la provincia de Santiago del Estero, la más despoblada, de menor densidad, mientras que el peso relativo evidencia la centralidad de los nodos importantes de la Región y una distribución de las localidades urbanas y rurales sobre el eje vial mencionado (Figura 68 y Figura 69).

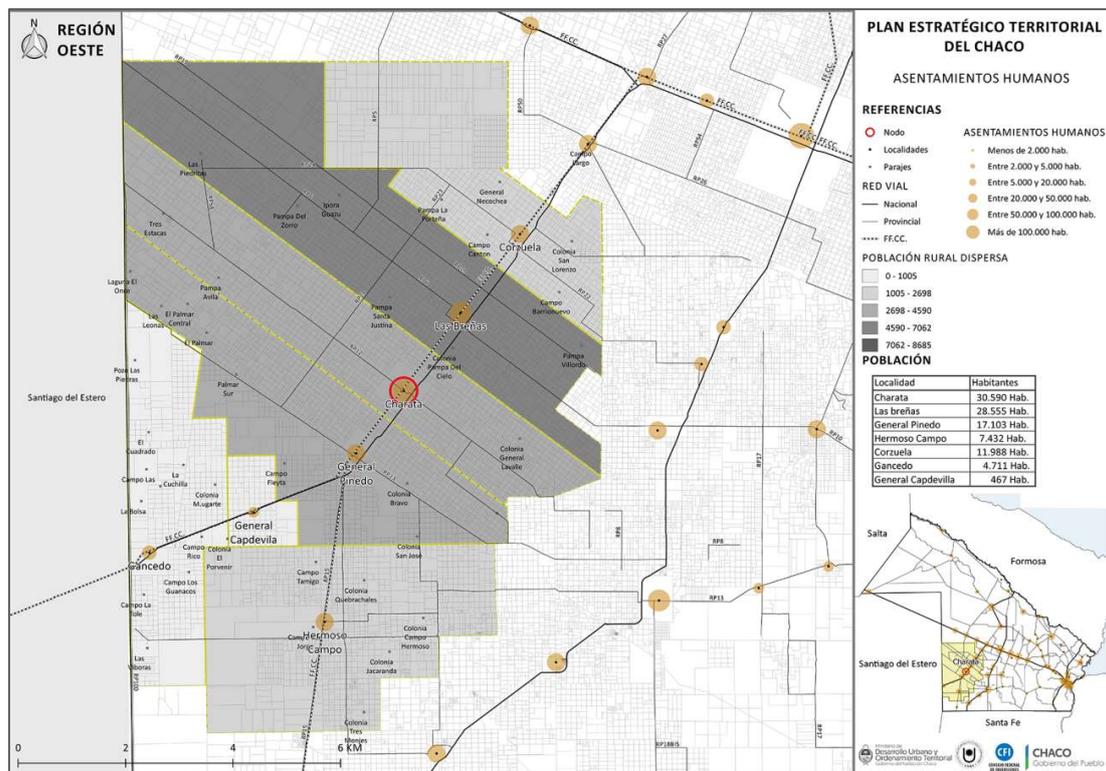


Figura 66. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa. Región Oeste
Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010, Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

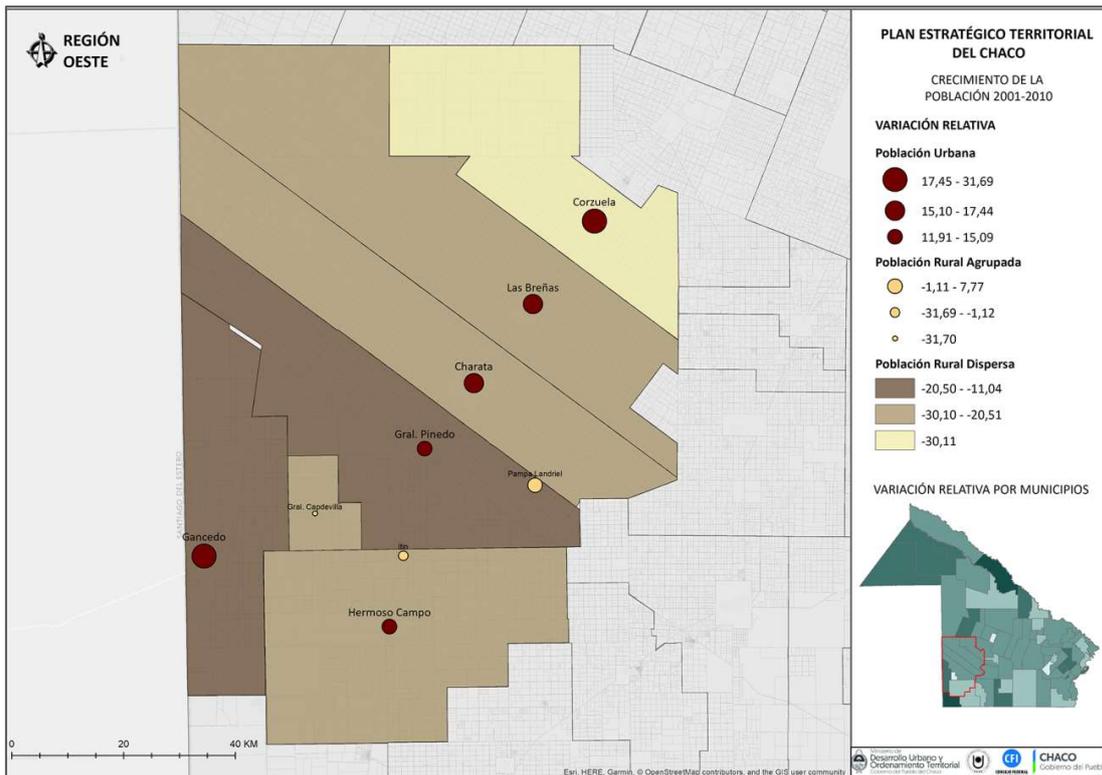


Figura 67. Variación relativa de pob. urbana y rural concentrada y dispersa. Región Oeste
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

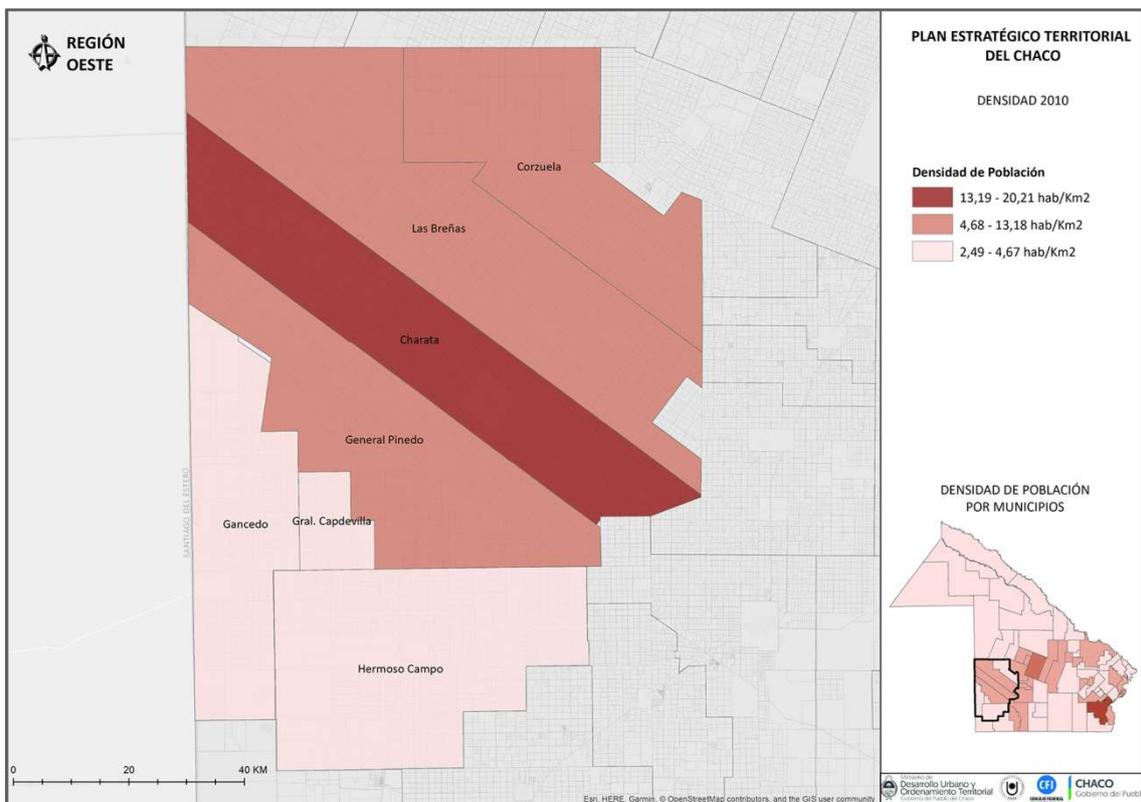


Figura 68. Densidad de la población por municipios de la Región Oeste
Fuente: elaboración propia sobre base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

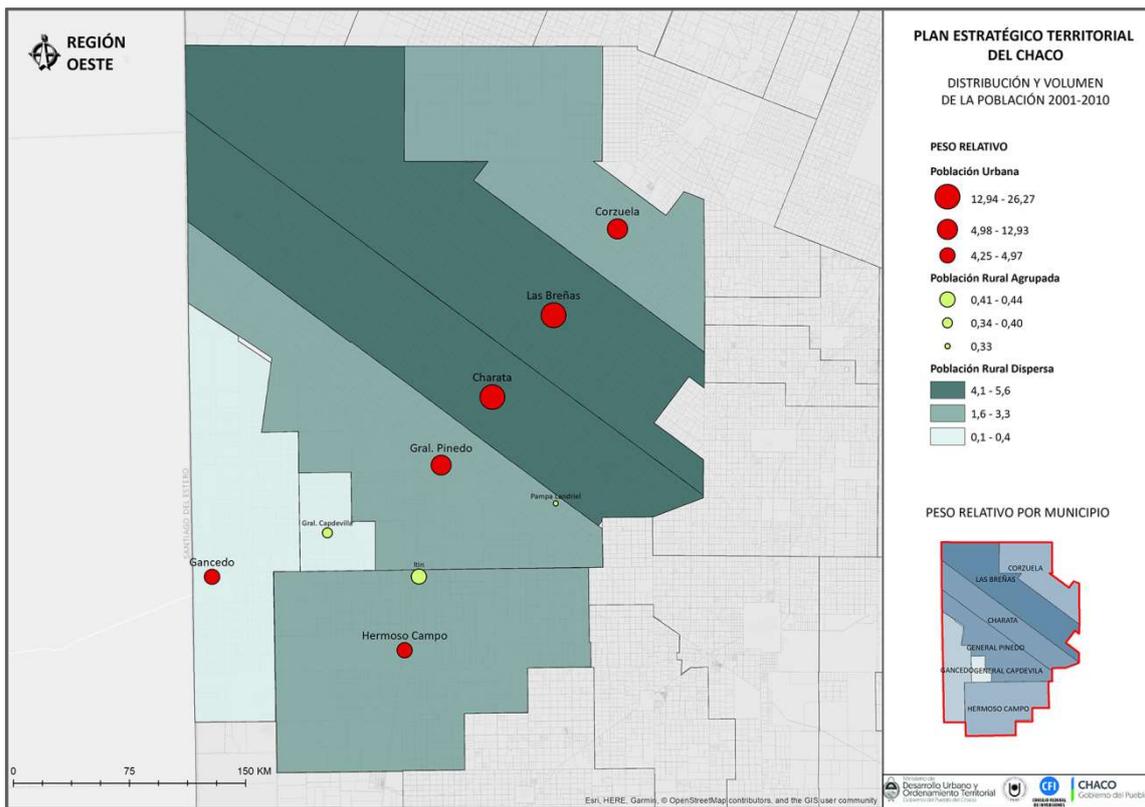


Figura 69. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Oeste
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Es una región con cierto movimiento migratorio externo, entre 2001-2010 ha recibido un aporte importante de población provenientes de otras provincias, especialmente los tres Departamento del centro de la Región. En menor medida también presenta una situación de aportes de otros municipios. Por su parte, la población indígena de la Región es baja y se concentra mayormente en el municipio de Charata. (Figura 70).

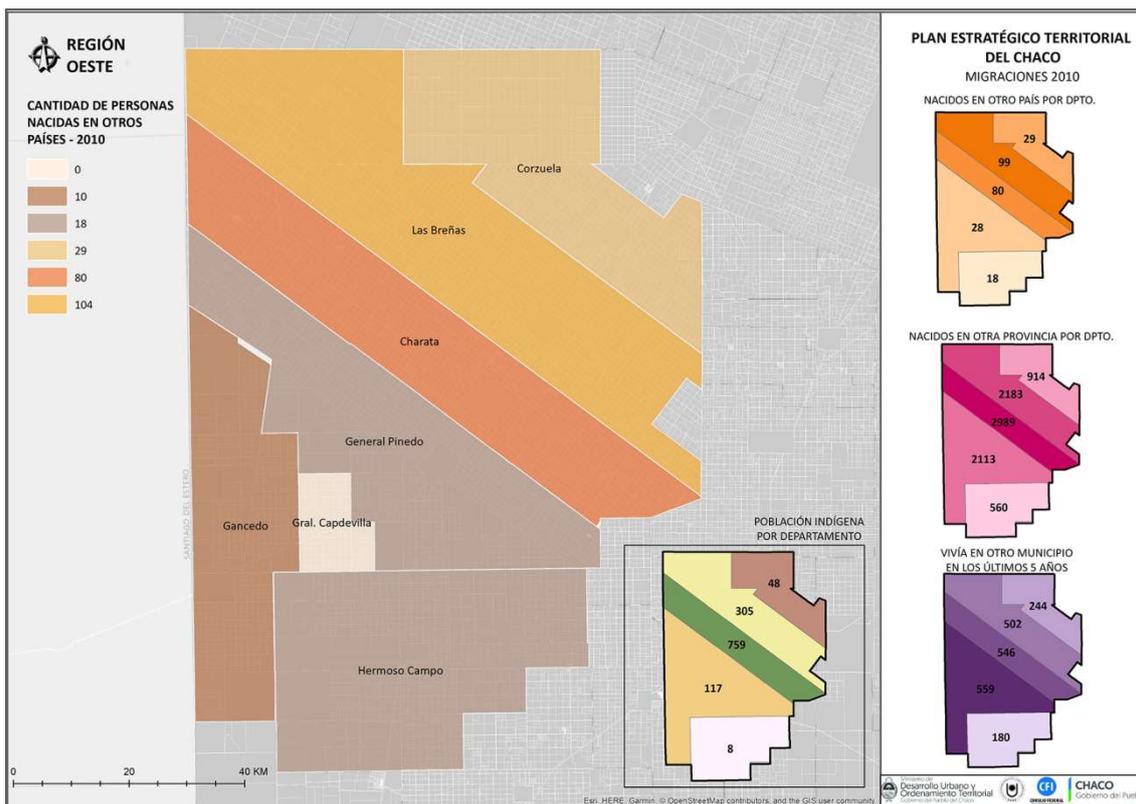


Figura 70. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Oeste

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La región se ubica en la eco región del Chaco Seco y las subregiones ecológicas Dorsal Agrícola Subhúmeda (E), de Parques y Sabanas Secas (O) y Deprimida (pequeña porción al S) (Figura 71).

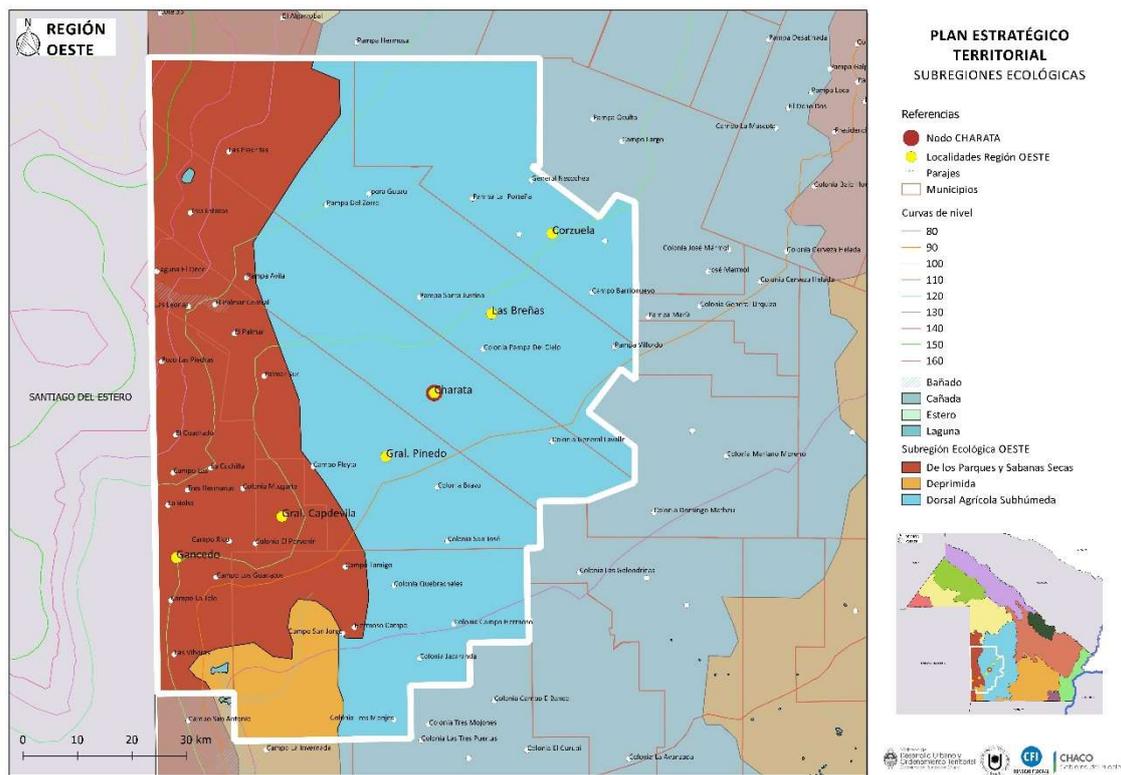


Figura 71. Subregiones ecológicas de la Región Oeste
 Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

El Este de la región se caracteriza por su sistema de relieve sin vías de desagüe (subregión Dorsal Agrícola Subhúmeda). Sus rasgos esenciales son sus formas alargadas, la ausencia de sistema fluvial organizado y el carácter eólico e hidroeólico de los sedimentos superficiales. El patrón de vegetación es simple, con grandes masas forestales (casi todo desmontado en la actualidad) y pastizales poco diversificados. El principal riesgo ambiental está dado por la escasez permanente de agua y las fuertes sequías.

El Oeste presenta un patrón topográfico ondulado, con una estructura en bloques organizada a lo largo de una gran falla regional de rumbo N-S que corre paralela al límite entre Chaco y Santiago del Estero. La vegetación es de sabana con alineación de elementos leñosos que conforman bosques de madera dura y composición florística semiárida.

Esta región conforma en su totalidad la zona productiva Agrícola del Oeste. (Figura 72). El perfil económico productivo de esta región es de alto desarrollo en la provincia, aunque de baja diversificación, muy concentrado en la actividad agrícola en establecimientos grandes y medianos dedicados al cultivo de soja, girasol, sorgo y algodón, existen desmotadoras de algodón que procesan materia prima de otras provincias también, al igual que en el resto de las regiones, hay que señalar que en las

últimas campañas se profundizó la tendencia de sustitución del algodón por oleaginosas y cereales.

La ganadería constituye la segunda actividad en importancia en cuanto al uso del suelo. Los suelos de aptitud ganadera se los encuentra en relieve subnormal y vegetación de bosque alto abierto, son aprovechados en ganadera extensiva y explotación forestal. También más de la mitad de las explotaciones tienen ganado caprino, como así también es importante la presencia de ganado porcino. La actividad forestal en los Departamentos 12 de Octubre y 9 de Julio concentran el 72% del área autorizada para aprovechamiento, pero el mayor volumen de producción se obtiene en General Belgrano.

La Ley 7184/2012 declara Reserva Natural Cultural “Pigüen N'Onaxá” (Campo del Cielo), Complejo Exposición Meteorito “El Chaco”, a terrenos ubicados en la localidad de Gancedo, Departamento 12 de Octubre. Esta ley faculta al Poder Ejecutivo a incorporar nuevas áreas contiguas, tomando en consideración sus características de sitio de interés turístico, cultural, artístico, histórico, paleontológico, etnográfico, científico, técnico y de investigación. Determina que la Reserva Natural Cultural “Pigüen N'Onaxá”, tendrá la categoría de Reserva Natural Cultural.

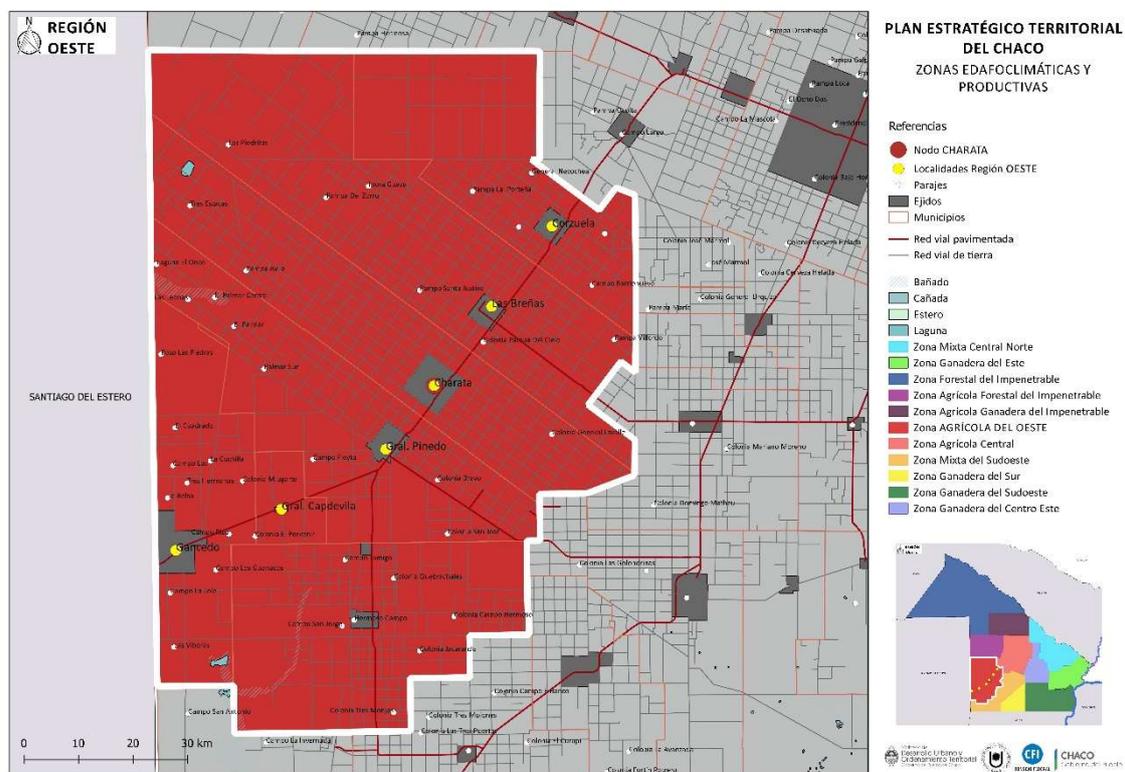


Figura 72. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Oeste
 Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

La mayor concentración de la agricultura se observa en los Departamentos 12 de Octubre, 2 de Abril y 9 de Julio que reúnen más de la mitad del área cultivada. Los principales cultivos son: oleaginosas (soja y girasol), algodón (variedades Porá y Guazuncho) cereales (maíz, trigo y sorgo) y alfalfa (para henificar). Se profundiza la tendencia de sustitución del algodón por oleaginosas y cereales. El 55,7% de la región está sembrada con oleaginosas, constituyendo la unidad de organización territorial con mayor participación en la producción agrícola provincial. La ganadería constituye la segunda actividad en importancia en cuanto al uso del suelo. Más de la mitad de las explotaciones tienen ganado caprino. También es importante el ganado porcino y en menor medida el vacuno. La actividad forestal en los Dtos. 12 de Octubre y 9 de Julio concentran el 72% del área autorizada para aprovechamiento, pero el mayor volumen de producción se obtiene en General Belgrano.

Las localidades más relevantes vinculadas a la producción de soja son Charata, Las Breñas y Pinedo donde se asientan grandes productores. La cadena oleaginosa incluye sólo la producción primaria, como consecuencia de la inexistencia de los eslabonamientos de la fase industrial del complejo, por lo que envía su producción fuera de la provincia, principalmente a refinadoras en el complejo oleaginoso de la provincia de Santa Fe.

En los últimos años se han desarrollado varias iniciativas de instalación de parques industriales en la región. La localidad de Charata tiene un parque industrial de gestión Municipal de 23 has. en construcción, mientras que los municipios de Las Breñas, Gral. Pinedo, Hermoso Campo y Gancedo se encuentran gestionando parques y áreas industriales, entre los once proyectos en gestión en la Provincia (Tabla 59).

Tabla 59. Parques Industriales de la región Oeste

Nombre	Administración (Iniciativa)	Superficie Total	Superficie Libre	Servicios (Infraestructura)	Situación
Parque Industrial CHARATA	MUNICIPAL	23 Has.	23 Has.	Acceso a Red eléctrica	En ReNPI. Registro Nacional de Parques Industriales. En Construcción
Parque Industrial LAS BREÑAS	MUNICIPAL	64 Has.	64 Has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Área Industrial GRAL. PINEDO	MUNICIPAL	40 Has.	40 Has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Área Industrial HERMOSO CAMPO	MUNICIPAL	27 Has.	27 Has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Área Industrial GANCEDO	MUNICIPAL	30 Has.	30 Has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión

Fuente: elaboración en base en informe del Ministerio de la Industria, Comercio y Servicios. 2018

El nivel de desarrollo social de la región es más bajo en relación con el contexto provincial. Los hogares con NBI alcanzaban, en 2010 al 19,5%, un valor superior al provincial para este indicador, que alcanzaba 18,1%.

A su vez, cada departamento que compone la región presentaba una situación particular, el departamento 9 de Julio alcanzaba el 30% de los hogares NBI del total regional para este indicador (1.585 de 5.388 hogares con NBI relevados de la región), por su parte, los Departamentos 12 de Octubre y Chacabuco tenían 25% y 24% respectivamente; seguidos de Gral. Belgrano y 2 de Abril con el 14 y 7 % respectivamente de hogares con NBI de la región.

Respecto de las viviendas con calidad constructiva insuficiente en la región Oeste, la situación regional era peor, ascendía al 56%, frente al 42% del total de viviendas en la provincia en 2010. La región tenía el 13% del total provincial de viviendas con calidad constructiva insuficiente, concentrando el 73% del total regional en la población urbana, el 25% en la población rural dispersa y el 2% en la población rural concentrada.

El hacinamiento crítico, que muestra la cantidad de hogares en viviendas con más de tres personas por cuarto, presentaba un valor más bajo: alcanzaba el 7% en la provincia del Chaco en el 2010, mientras que en la región Oeste se registraba 6%. Esta región tenía el 7% del total provincial de hogares con hacinamiento crítico. En la región los departamentos Chacabuco, 9 de Julio y 12 de Octubre, tenían valores semejantes en este indicador, alcanzando 29% 28% y 24% del total de hogares con hacinamiento crítico en la región. Por su parte los Departamentos General Belgrano y 2 de Abril presentaban el 12% y 7% del total regional respectivamente.

La disponibilidad de agua de red también era más grave en la región que la provincia, mientras en el Chaco el 12% de las viviendas disponía de agua fuera del terreno en el 2010, en la región Oeste alcanzaba el 18%, siendo el Departamento 9 de Julio el de valores más altos en este indicador, alcanzando al 32 % las viviendas con agua fuera del terreno en la región. Seguido por los Departamentos de Chacabuco con 24% y 12 de Octubre 22% para este indicador.

La disponibilidad de desagüe cloacal era más grave en la región respecto de la provincia, el 35% de viviendas del total provincial evacuaba de forma directa a pozo ciego hoyo o excavación en la tierra u otras formas, en tanto que en la Región Oeste el 49% presentaba esta situación en 2010.

Finalmente, La tasa de analfabetismo también era mayor, mientras que en la provincia las personas que no sabían leer alcanzaban el 11% en 2010, en la región

Oeste ese valor alcanzaba al 12 %, siendo el Departamento 9 de Julio el que presentaba 27% de las personas con esa condición en la región, seguido por los Departamentos Chacabuco 25% y 12 de Octubre 23% de población que no sabe leer.

En resumen, la Región Oeste presenta una situación peor que el promedio provincial en casi todos los indicadores y dentro de la región son los Departamento 9 de julio, Chacabuco y 12 de Octubre los que concentran la mayor cantidad de población en los indicadores analizados.

El Anexo 2 recoge y compara los indicadores sociales de esta región con las restantes y con los datos totales a nivel provincial. Además, se detallan allí las fuentes y los procesamientos de datos realizados.

La región se vincula al territorio provincial y a los principales corredores viales nacionales por la RN 89 que conecta con orientación Noreste – Suroeste las provincias de Chaco y Santiago del Estero. Su estructura vial interna se define por las rutas provinciales RP 5, 6 y 13 que conforman una red vial desarrollada en la zona este y muy escasa hacia el oeste de la Región, donde predominan los caminos rurales de tierra. La R5 en el tramo entre la Intersección con RN 95 (Santa Sylvina) y la intersección con RN 89 (Gral. Pinedo) de 73 km se encuentra pavimentado, mientras los otros tramos son de tierra. La R6 en el tramo entre la Intersección con RP4 (Villa Berthet) y la Intersección con RN (Las Breñas) de 73 km se encuentra pavimentado, el tramo entre Intersección RN 89 a Línea Olmos (fin de ruta) es de ripio y el resto es de tierra. La R13 en el tramo entre la Intersección con RN 89 (Gral. Pinedo) y la Intersección con RN 95 (Villa Ángela) de 62,86 km se encuentra pavimentado (Figura 73).

La red vial presenta muy buena conectividad con la Región Sur y además muy buena accesibilidad a las localidades, por vías pavimentadas (Tabla 60). La mejora y pavimentación del tramo Las Breñas hasta el límite con Santiago del Estero de la RP 6 está identificado como proyecto prioritario para el mejoramiento de las condiciones logísticas para la producción.

Tabla 60: Distancia al Nodo y estado de las rutas de las localidades de la región Oeste

Localidad	Distancia a Nodo (km)	Ruta	Estado
Las Breñas	21,60	RN 89	Pavimento
General Pinedo	17,90	RN 89	Pavimento
Hermoso Campo	52,20	RN 89 y RP 5	Pavimento
Corzuela	40,10	RN 89	Pavimento

Gancedo	61,20	RN 89	Pavimento
General Capdevilla	40,10	RN 89	Pavimento
Itín	36,00	RN89 y RP5	Pavimento
Mesón de Fierro	49,70	RN89 y RP13	Pavimento
General Capdevila	40,10	RN 89	Pavimento
Pampa Landriel	39,00	RN89 y RP13	Pavimento

Fuente: elaboración propia con base en informe de la Dirección de Vialidad Provincial. 2018.

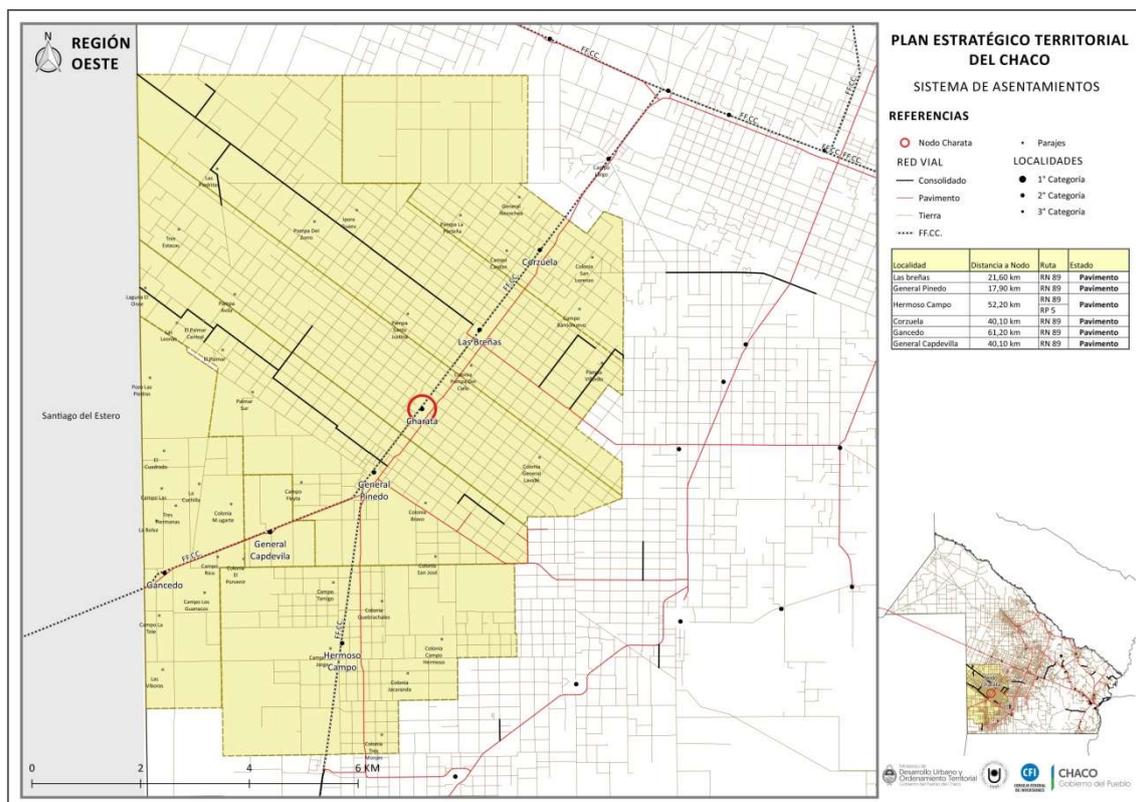


Figura 73 Red vial de la Región de la Región Oeste.

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (DECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

Como fue señalado, la acción estatal ha buscado de manera prioritaria revertir los déficits en materia de cobertura de agua potable que presenta la Provincia, siendo la Región Oeste junto con la Impenetrable las más afectadas por esta problemática. Entre las obras de distinta envergadura ejecutadas desde 2013, continúa en etapa de obras el Segundo Acueducto para el interior del Chaco, con financiamiento de

ENOHSA y la Provincia del Chaco, que dará abastecimiento a gran parte del territorio provincial. A su finalización prevista en 2019, quedarán conectados los tramos parciales ya ejecutados en la región y las localidades pasarán a recibir el servicio de agua segura y permanente.

En cuanto al sistema de provisión de agua potable por red y conexiones domiciliarias, la mayoría de las localidades no cuenta con red pública, actualmente se encuentra en ejecución la red de agua potable en la localidad de Charata, con financiamiento CAF en el marco del Plan Belgrano, y en distintas instancias de proyecto las redes de distribución en las localidades de las Breñas, Hermoso Campo, Gral. Pinedo, Corzuela y Gancedo. La provisión de agua a parajes, instituciones y familias aisladas se realiza desde las localidades desde las cuales se brinda el servicio de agua transportada por camión en forma gratuita. La prestación del servicio de agua potable es realizada por la Municipalidad en Gancedo, Gral. Capdevila y Corzuela y por SAMEEP en el resto de las localidades. Los servicios de saneamiento sanitarios presentan todavía un importante retraso, solo cuentan con servicio de cloacas Charata y recientemente la localidad de Las Breñas, al finalizar las obras en la red y planta de tratamiento. El servicio de desagües cloacales es prestado por SAMEEP (Tabla 61).

Tabla 61: Localidades con servicio de SAMEEP

Localidad	Tipo Servicio	Abastecimiento
Gral.Pinedo	Agua	Perforaciones
Hermoso Campo	Agua	Camiones
Itin	Agua	Camiones
Charata	Cloaca	-
Las Breñas	Cloaca	-

Fuente: elaboración propia con base en informe de SAMEEP: 2018

Algunas áreas de la región tienen problemas de las redes de transmisión eléctrica. Para solucionar los problemas de redes de transmisión eléctrica y completar la infraestructura eléctrica, se identifica como prioritaria la construcción de la línea de alta tensión LAT de 132 Kv entre Charata-Villa Ángela, estaciones transformadoras, y líneas de media tensión 13,2 KV con las subestaciones transformadoras correspondientes, actualmente con proyectos en diferentes estado de avance.

La recuperación del Ferrocarril Belgrano Cargas, que permitirá integrar el sistema de transporte fluvial y el corredor ferroviario, tendrá gran impacto en la región, ya que fueron priorizadas para la reactivación del ferrocarril las obras del Ramal C3 (Tramo Avia Terai – Pinedo) y Ramal C6 (Tramo Pinedo – Tostado).

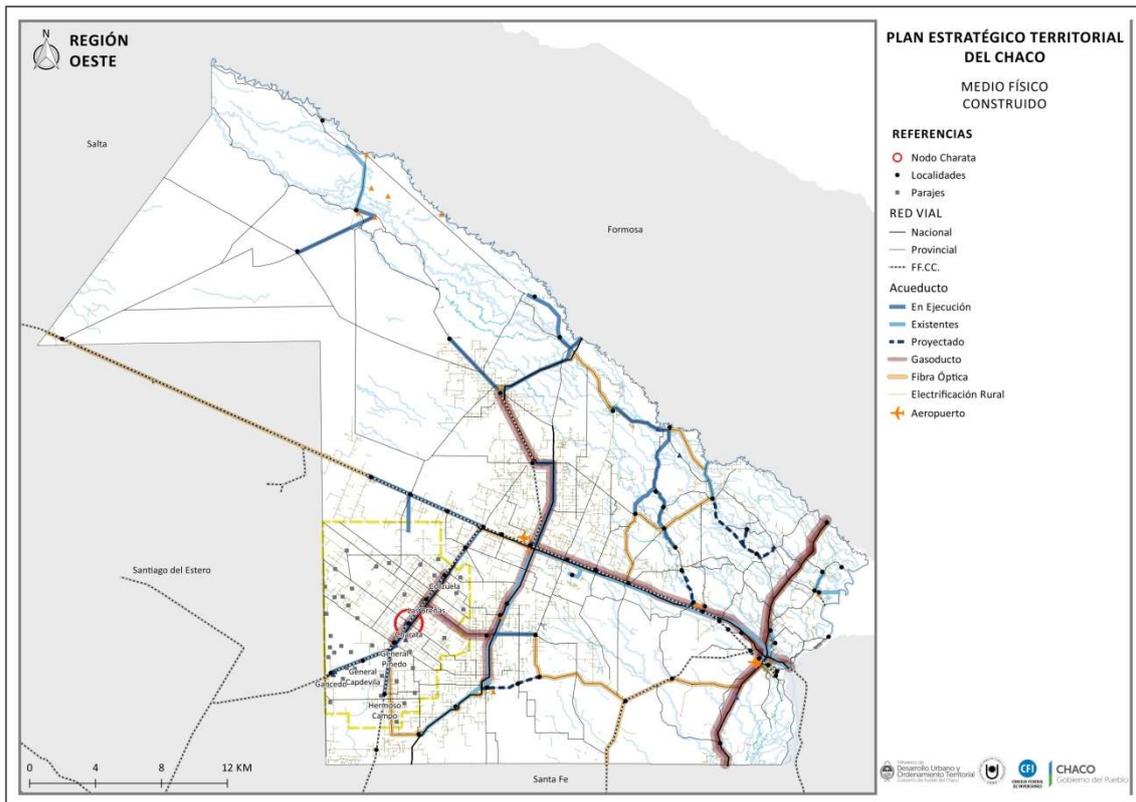


Figura 74. Redes de infraestructura básica de la Región Oeste.

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades, Acueductos, Gasoducto, Aeropuertos, Puertos, Hidrovía (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Fibra Óptica (Ecom Chaco SA).

En relación con el déficit habitacional, el Instituto Provincial de Desarrollo urbano y Vivienda ha ejecutado en la región 435 de las 4.495 soluciones habitacionales urbanas construidas desde 2013 en la Provincia en el marco del Programa Federal Techo Digno, localizadas en su mayoría en Charata. (Tabla 62).

Tabla 62: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno

Localidad	Soluciones habitacionales
Charata	165
Las Breñas	110
Gral. Pinedo	70
Corzuela	40
Gancedo	50
TOTAL	435

Fuente: elaboración propia con base en informe del IPDUV. 2018

En lo normativo vinculado al ordenamiento urbano ambiental del territorio, de los 7 municipios que integran la región, ninguno de ellos cuenta con Código de

Planeamiento Urbano Ambiental, solamente el municipio de General Pinedo dispone de una Ordenanza Municipal de Aprobación de la Línea Agronómica del Municipio. (Tabla 63).

Tabla 63: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Oeste

Municipio	Categoría	Código de Planeamiento Urbano –Ambiental (CRUA) y/o Normativa
Charata	1ª	No dispone
Las Breñas	1ª	No dispone
General Pinedo	2ª	Ordenanza 1715/13 1) Aprobación de la línea Agronómica del Municipio
Hermoso Campo	2ª	No dispone
Corzuela	2ª	No dispone
Gancedo	3ª	No dispone
General Capdevilla	3ª	No dispone

Fuente: elaboración propia sobre la base a Informe CFI Galli, Fernández y Abildgaard (2017) e información del MDUyOT de la Provincia del Chaco.

Cabe mencionar que los municipios de Las Breñas y de Charata (que se propone como nodo de esta región) están en proceso de formulación de sus respectivos planes de ordenamiento urbano con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial de la Provincia.

En las instancias participativas realizadas (Ver Anexo 1) se señaló que los Municipios de la región presentan graves deficiencias en materia de instrumentos normativos para el ordenamiento de sus territorios, no cuentan con personal técnico capacitado ni con áreas específicas de planificación dentro de sus estructuras municipales, tampoco cuentan con catastro actualizado de su ejido urbano lo que dificulta la disponibilidad de un padrón de contribuyentes actualizado y no poseen plan alguno de previsión de crecimiento futuro.

5.4.2. Aportes del taller de validación del diagnóstico

En el taller de validación del modelo actual y de la visión para el modelo deseado de la Región Oeste, realizado en la localidad de Charata el 10 de julio de 2018, los participantes destacaron diferentes aspectos positivos y negativos para enriquecer

el diagnóstico y modelo actual de la región. Una síntesis de estos fue plasmada en afiches, sintetizados en la Tabla 64.

Tabla 64: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Oeste

Aspectos positivos	Aspectos negativos
Nodo educativo, sede de carreras de la UNNE (Gral. Pinedo).	Falta de estructura vial para el transporte de la producción.
Gral. Pinedo hay 5 desmotadoras, aceitera, posible polo industrial. En Gancedo hay 2 desmotadoras.	Fortalecer la policía rural (para el control del robo de ganado vacuno y de porcino).
En Gral. Pinedo, hay 40 has expropiadas para parque industrial en la intersección de dos rutas.	Salud, falta de infraestructura y personal.
Nodo ferroviario (Gral. Pinedo- Tostado- Sáenz Peña).	Escasa industrialización. Falta de un parque industrial en Las Breñas.
INTA delegación en Gral. Pinedo; estación experimental.	Estado edilicio de escuelas e institutos.
Gancedo, terrenos municipales disponibles; incremento de población.	Falta de mano de obra calificada.
Gral. Pinedo hay un hospital con toda la infraestructura.	No hay programas para mantener las familias rurales (valor de pertenencia).
Vinculación entre municipios.	Presupuesto de educación superior a cargo del municipio.
Generación de materia prima.	Escasa infraestructura en general. En Gancedo, falta de infraestructura para áreas residenciales y productivas.
Tecnicaturas (administración de empresas), pero no volcadas a lo agroindustrial.	UDT fuera de funcionamiento.
Crecimiento de la densidad poblacional.	Gral. Pinedo, no se explota el potencial del hospital, falta de inversión en salud.
	Gancedo, deficiente infraestructura de salud (salita).
	Parajes en Gral. Pinedo, Mesón de Ferro y Pampa Landriel, falta de estructura urbana.
	Áreas de influencia disfuncionales.

	Pinedo, falta de infraestructura para poder explotar las inversiones productivas y optimizar los recursos.
	Tensión en sistemas provinciales que tiene que atender el municipio (seguridad, educación, etc.).
	Gancedo, falta de recursos y equipamientos.

Fuente: elaboración propia sobre la base del registro del Taller.

Durante el intercambio de opiniones de los participantes durante el Taller, también se destacó lo siguiente:

En cuanto a aspectos educativos, señalan la falta de educación tendiente a las actividades productivas. Manifiestan que es necesario tener en la región tecnicaturas o carreras universitarias que tengan que ver con la actividad productiva de la región, dado que en la zona no hay escuelas rurales de formación agrícola. Consideran que si los pobladores locales tuvieran las herramientas educativas, los chicos se quedarían más en el campo para desarrollar la actividad agrícola. Explican que en Corzuela hay casi 300 unidades educacionales, pero con necesidad de mejoramiento de estas instituciones. Por su parte, Pinedo tiene una infraestructura educativa para la enseñanza terciaria y universitaria, pero actualmente dependen de fondos municipales, y no de la UNNE.

Agregan la necesidad de capacitar al obrero del campo, con cursos de formación profesional para el trabajo en pequeñas empresas. Quizás, por ejemplo, hay educación de informática, pero debería ser informática aplicada al agro.

En referencia a Aspectos Productivos, señalan que General Pinedo cuenta con 5 desmotadoras, además de aceiteras e hilanderías. Gancedo, por su parte, cuenta con 2 desmotadoras y lo ven como una nueva potencia industrial. Además, Pinedo tiene 40 hectáreas expropiadas para un parque industrial en la intersección de las dos rutas y Gancedo está en trámite de un terreno para el mismo fin. Agregan que en Corzuela, Gancedo y Pinedo, ya se identifica la necesidad de parques industriales. Las Breñas coincide en este punto, dado que hoy hay industrias aldoneras y metalmecánicas ubicadas en el ejido municipal.

Se analiza la necesidad de procesamiento de la materia prima, de manera agregar valor a la producción. Sin embargo, observan que las ganancias industriales no quedan en el municipio, por lo tanto, no es rentable este sistema productivo.

Plantean la necesidad de incrementar el costo para que se lleven el producto y dejen buena retribución monetaria al municipio.

Existe la posibilidad del desarrollo de la producción algodonera, pero para ello necesitan tener agua; razón por la cual se mantiene la producción de granos, por ejemplo, dado que no necesita tanta agua y servicios. Reconocen como un aspecto favorable el trabajo del INTA con sede en Las Breñas y una delegación en Pinedo.

Señalan que actualmente casi no existe la explotación maderera. Y agregan que hoy es más rentable alquilar el campo a grandes empresarios, razón por la cual empiezan a desaparecer los minifundistas.

En cuanto a otros temas de aporte, agregan que en muchos casos las industrias quedaran dentro de la trama con el crecimiento urbano y sobre todo en la zona residencial.

Actualmente registran migración de personas hacia Gancedo, que cuenta con disponibilidad de terrenos. No ocurre lo mismo en Pinedo: allí el plan de cloacas requiere 150 hectáreas para las piletas de tratamiento, y el municipio no cuenta con ese banco de tierras. El mismo municipio manifiesta que debe atender muchos parajes de alrededores.

Los municipios piden que se finalice la infraestructura necesaria para la provisión de agua, para el desarrollo de la región y para mejorar su calidad de vida cotidiana y también laboral. Gancedo, por su parte, cuenta con red de agua propia, instalada hace poco tiempo. Es utilizada para producir huertas.

Como factor positivo, en Pinedo se localiza la sede del ferrocarril (Nodo Ferroviario), hasta Sáenz Peña como factor importante para el transporte de carga de granos. También cuentan con el servicio de pasajeros (SEFECHA). Agregan que Pinedo cuenta con un hospital con infraestructura de tres quirófanos, morgue, residencias. Sin embargo, su potencial no es explotado por falta de recursos públicos o privados para invertir en infraestructura restante y actualizar equipamiento.

Los participantes del taller detectan problemas de conectividad vial, y también relacionados al acueducto y gasoducto (en este caso plantean la necesidad de contar con la distribución dentro de los ejidos urbanos, no solo el troncal maestro del gasoducto).

En cuanto a seguridad, plantean la necesidad de fortalecer a la policía rural, dado que existen problemas de abigeato, principalmente en Charata -donde existe un

matadero-. Requieren mayor infraestructura edilicia de seguridad, móviles policiales, etc. Coinciden en que también es escasa la infraestructura de salud de la región.

En referencia al tema de residuos sólidos urbanos, plantean la necesidad de una iniciativa conjunta de los municipios, que incluya el reciclado, para que tenga un impacto positivo en la sociedad. En Charata hacen separación de residuos en comercios. Además, tienen una planta de tratamiento, con un barrio piloto y pretenden encarar el Plan GRSU. Sin embargo, aún subsiste un basural a cielo abierto al lado de la planta de tratamiento. Sobre esta temática piensan trabajar en las escuelas, la municipalidad (en logística) y una cooperativa (que genera el valor agregado a los residuos).

En cuanto a la problemática ambiental, manifiestan que se incumple la Ley de Biocidas, sobre todo en los parajes rurales, donde se hacen fumigaciones incontroladas, causando problemas a la población. Consideran que existe falta de conciencia del productor sobre el uso de agroquímicos.

Consideran finalmente que la región debe desarrollar las cadenas de valor y las actividades productivas y turísticas, potenciando localidades con eventos en la temática del agro (se cuenta con la AGRONEA, por ejemplo), las festividades del inmigrante, el turismo con la Cantera de las Piedritas, y el Meteorito, actividades religiosas (en Charata por ejemplo el año que viene se realizará el 1° Congreso Luterano). Para lograrlo opinan que el primer desafío es tener una hotelería que abastezca la demanda, desarrollo cultural de los municipios y gastronomía, que consideran de gran importancia para la zona (hay elaboración de chacinados, y se realizan ferias francas, donde se trabaja con el INTA y con los pequeños productores). Todas estas actividades refuerzan la Identidad de la zona.

Piensan que a futuro podría desarrollarse una zona en la que se desarrollen estos eventos, y que será necesario para ello buena conectividad vial y red de fibra óptica. Consideran que los eventos deben relacionarse entre ellos y los municipios deben potenciarse. La prioridad debe ser el apoyo regional entre las localidades. Convergen en la necesidad de tener una visión no tan competitiva entre municipios, sino más colaborativa con diferentes áreas y potenciarse como región. Consideran que la UDT no es efectiva actualmente, cosa que si pasaba anteriormente con las microrregiones.

5.4.3. Modelo Actual del territorio

5.4.3.1. Matriz FODA

A modo de síntesis y para construir el modelo actual del territorio de esta Región, se ha elaborado una Matriz FODA.

Tabla 65 Matriz FODA de la Región Oeste

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Buena proporción de categorías de municipios	Buenos antecedentes de asociatividad de municipios	Baja densidad de municipios	Alto porcentaje de población urbana
Nodo complementario de importancia (Las Breñas)	Ocupación equilibrada del territorio	Sudoeste con baja población	Decrecimiento de población rural
Buena densidad de población	Aporte de población de otras provincias	Forma inadecuada de áreas de influencias dificultan relación con parajes alejados	Numerosos parajes rurales en despoblamiento
Perfil productivo de alto desarrollo en la provincia	Predominio de eco región de vocación agrícola.	Escasez permanente de agua con fuertes sequías	Región sin cursos de agua
Establecimientos grandes y medianos dedicados al cultivo de soja, girasol, sorgo y algodón. Aceiteras	Reserva natural-cultural, evento de negocios y gastronomía regional como base de desarrollo del turismo	Perfil económico productivo de baja diversificación y muy concentrado en la actividad agrícola	Deforestación de masas boscosas
Estación experimental del INTA de Pinedo apoya a pequeños productores	Desmotadoras de algodón procesan materia prima de otras provincias.	Progresiva sustitución del algodón por oleaginosas y cereales	Cadena oleaginosa incluye sólo producción primaria
Mayor producción agrícola de la provincia	Cinco parques industriales en desarrollo	Escasez de agua afecta el desarrollo agricultura familiar	Falta mano de obra calificada
Existencia de ganadería caprina, porcina y vacuna	Bosques de madera dura al oeste de la región	Industrias dentro de la trama urbana	
Sede de la UNNE en Pinedo	Existencia de carreras terciarias	56% de viviendas con calidad constructiva insuficiente frente al 42% de la provincia	Nivel de desarrollo social levemente inferior al promedio provincial
		18% de viviendas dispone de agua de	Falta de equipamientos

Infraestructura hospitalaria en Gral. Pinedo		red fuera del terreno frente al 12% provincial	sociales en parajes rurales
		35% de viviendas no dispone de desagüe cloacal frente al 35% provincial	Ausencia de programas para mantener en el campo a familias rurales
		Tasa de analfabetismo del 12% frente al 11% de la provincia	
		Falta de enseñanza de oficios para la producción	
Red vial desarrollada en el este con buena accesibilidad pavimentada a localidades	Estructurada por el corredor vial de la RN 89	Red vial de escaso desarrollo hacia el oeste con predominio de caminos rurales de tierra	Baja conectividad con el oeste amenaza el desarrollo de actividades productivas
Reactivación del Ferrocarril contribuye al desarrollo de la producción	Buena conectividad con la provincia y la Región Sur	Provisión de agua a localidades y población rural mediante camiones cisternas	Baja cobertura de infraestructuras básicas genera deficientes condiciones de habitabilidad en algunas localidades
	Finalización del Acueducto mejorará el servicio de agua en las localidades	Solo Charata y Las Breñas cuentan con servicio de cloacas	
	Proyecto de LAT de 132 Kv Charata- Villa Ángela mejorará provisión de energía eléctrica	Algunas áreas tienen problemas de redes de transmisión eléctrica	
Un municipio está en proceso de formulación de Plan Urbano con apoyo provincial	Asistencia provincial a municipios para fortalecimiento de la planificación territorial	Ningún municipios cuenta con CPUA u otra normativa de OT	Marco normativo provincial de regionalización inadecuado y disfuncional
	Proyecto provincial de CPUA para municipios de 2a y 3a categoría	Falta de capacidades municipales para la planificación territorial	Falta de política pública de regulación del dominio de la tierra

	Municipios prevén ejecutar Plan GRSU	Insuficiente información territorial	Mala articulación entre niveles jurisdiccionales, organismos y programas
		Municipios a cargo de competencias provinciales	Inexistencia de una ley de ordenamiento territorial

Fuente: elaboración propia.

5.4.3.2. Modelo espacial síntesis de la Región

A modo de síntesis y para construir el modelo espacial síntesis del territorio de esta Región, se han elaborado tres mapas síntesis (Figura 75, Figura 76 y Figura 77)

Tabla 66 MODELO SINTESIS Tabla Dimensión Ambiental Productiva. Región Oeste

Departam	Municipio	Vegetación	Suelo	Ríos	Cuerpos de Agua	Riesgos Hídricos	Restricciones Ambientales	Reservas y ANP
Gral. Belgrano	Corzuela	Cultivos y (des)Montes	Plano	No	No	Sequías	No	No
9 de julio	Las Breñas	Predominan cultivos y (des)Montes. Bosques de madera dura (al Oeste)	Plano en su mayor parte (Centro y Este); ondulado (O). Areniscas cuarcíticas (cantera Las Piedritas)	No	No	Sequías	No	No
Chacabuco	Charata	Predominan cultivos y (des)Montes. Bosques de madera dura (al O)	Plano en su mayor parte (Centro y Este); ondulado (O)	No	Laguna El Picazo	Sequías	No	No
12 de Octubre	General Pinedo	Predominan cultivos y (des)Montes. Bosques de madera dura (al O)	Plano en su mayor parte (Centro y Este); ondulado (O)	No	Estero al Oeste	Sequías	No	No
12 de Octubre	General Capdevila	Sabana con bosques de madera dura de estructura y composición florística semiárida.	Patrón topográfico ondulado; estructura en bloques organizada a lo largo de una gran falla regional (N-S).	No	No	Sequías	No	No
12 de Octubre	Gancedo	Predomina sabana con bosques de madera dura. Pastizales (al SE).	Ondulado en su mayor parte. Deprimido (SE)	No	Laguna Salada. Estero al SE	Sequías	No	Reserva Natural Cultural "Pigüen N'Onaxá" (Campo del Cielo)
2 de Abril	Hermoso Campo	Sabana (NO) Pastizales (SO) Cultivos y (des)Montes (E)	Ondulado (NO). Deprimido (SE). Plano (E)	No	Estero al Oeste	Sequías	No	No

Fuente: Elaboración propia sobre las siguientes bases: INTA RIAN (2009) y Ley N° 6409 Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia del Chaco.

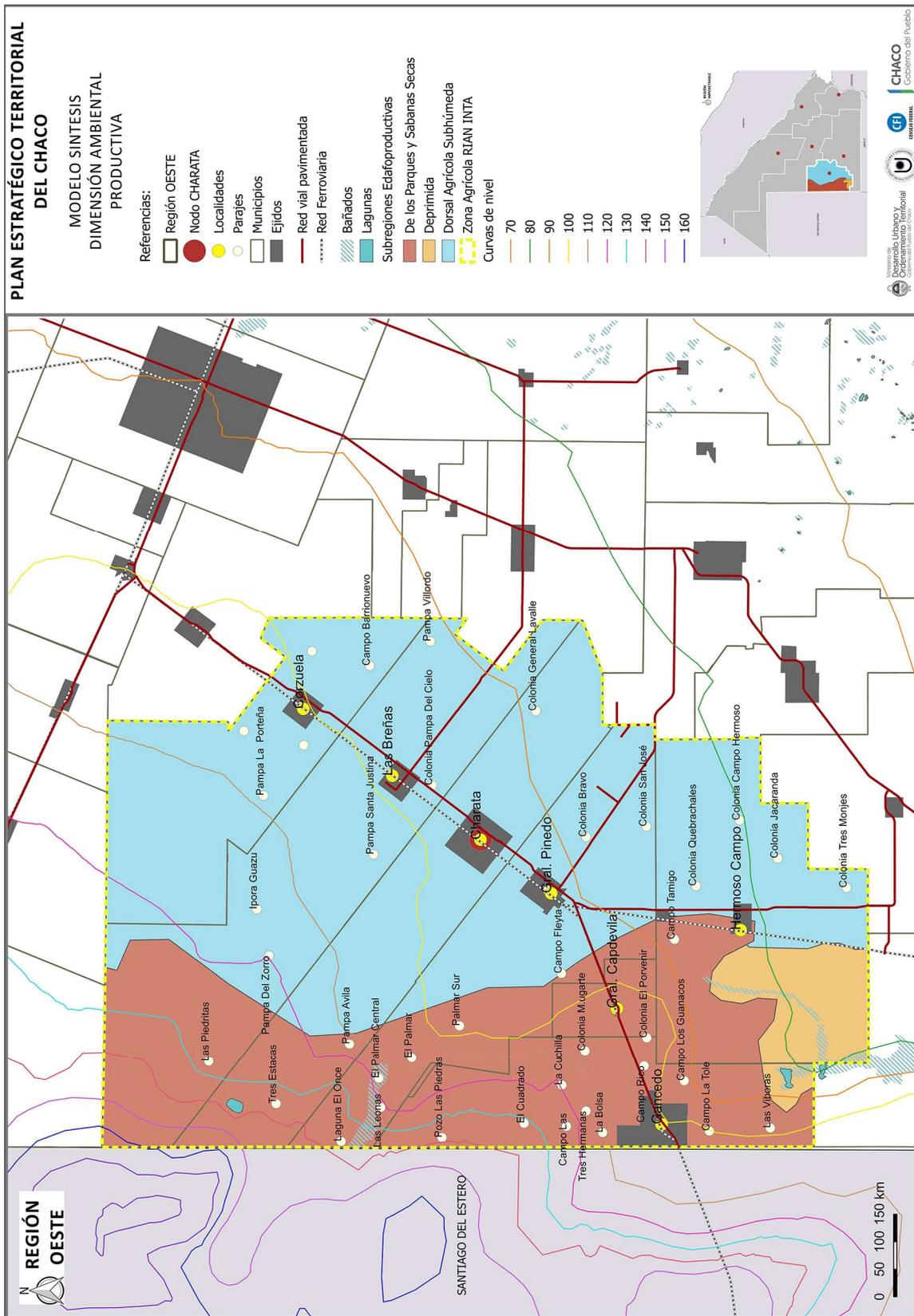


Figura 75 Mapa síntesis del modelo actual de la región Oeste– Dimensión ambiental productiva
 Fuente: elaboración propia sobre la base de RIAN INTA (2009)

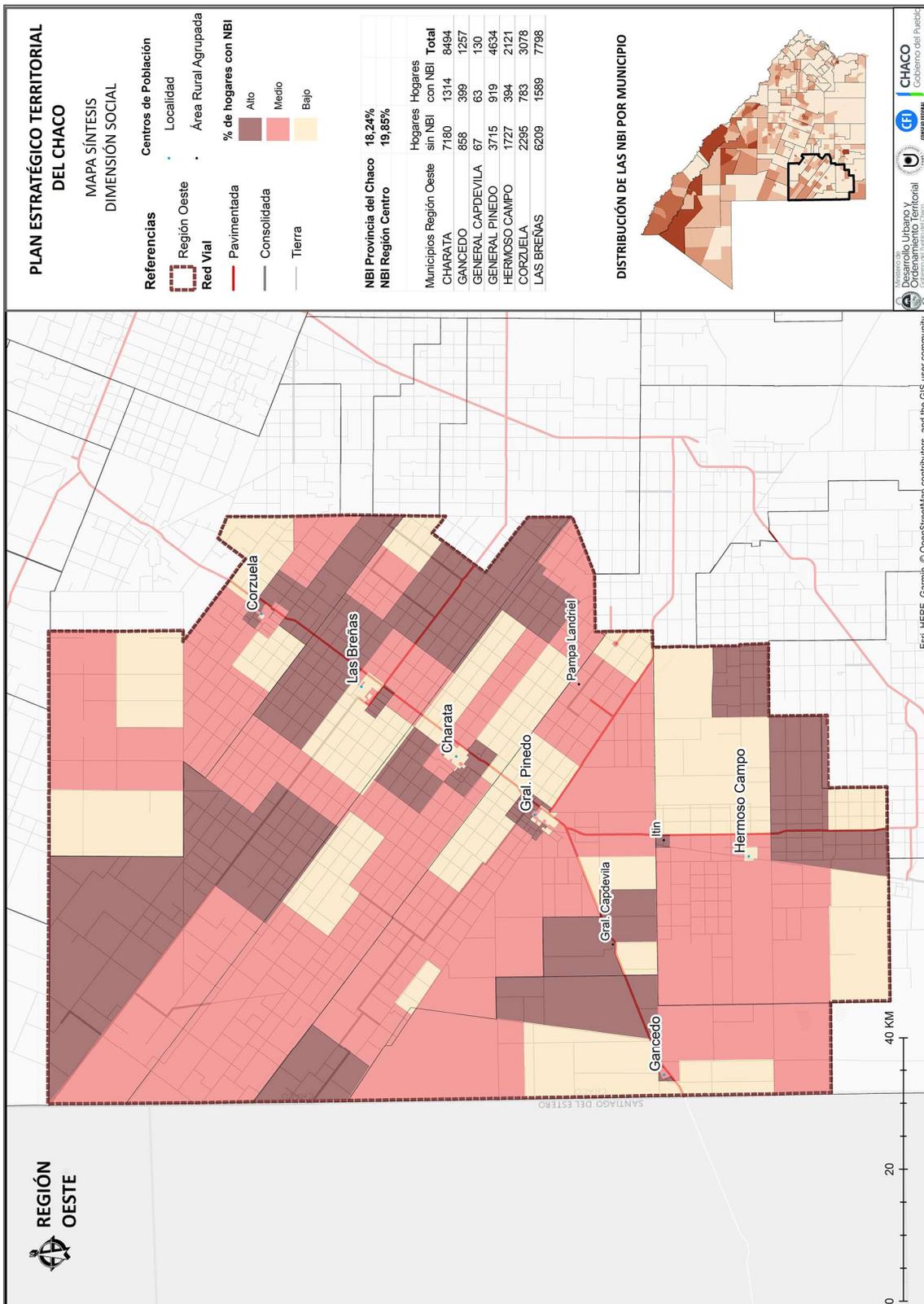


Figura 76 Mapa síntesis del modelo actual de la región Oeste– Dimensión social

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

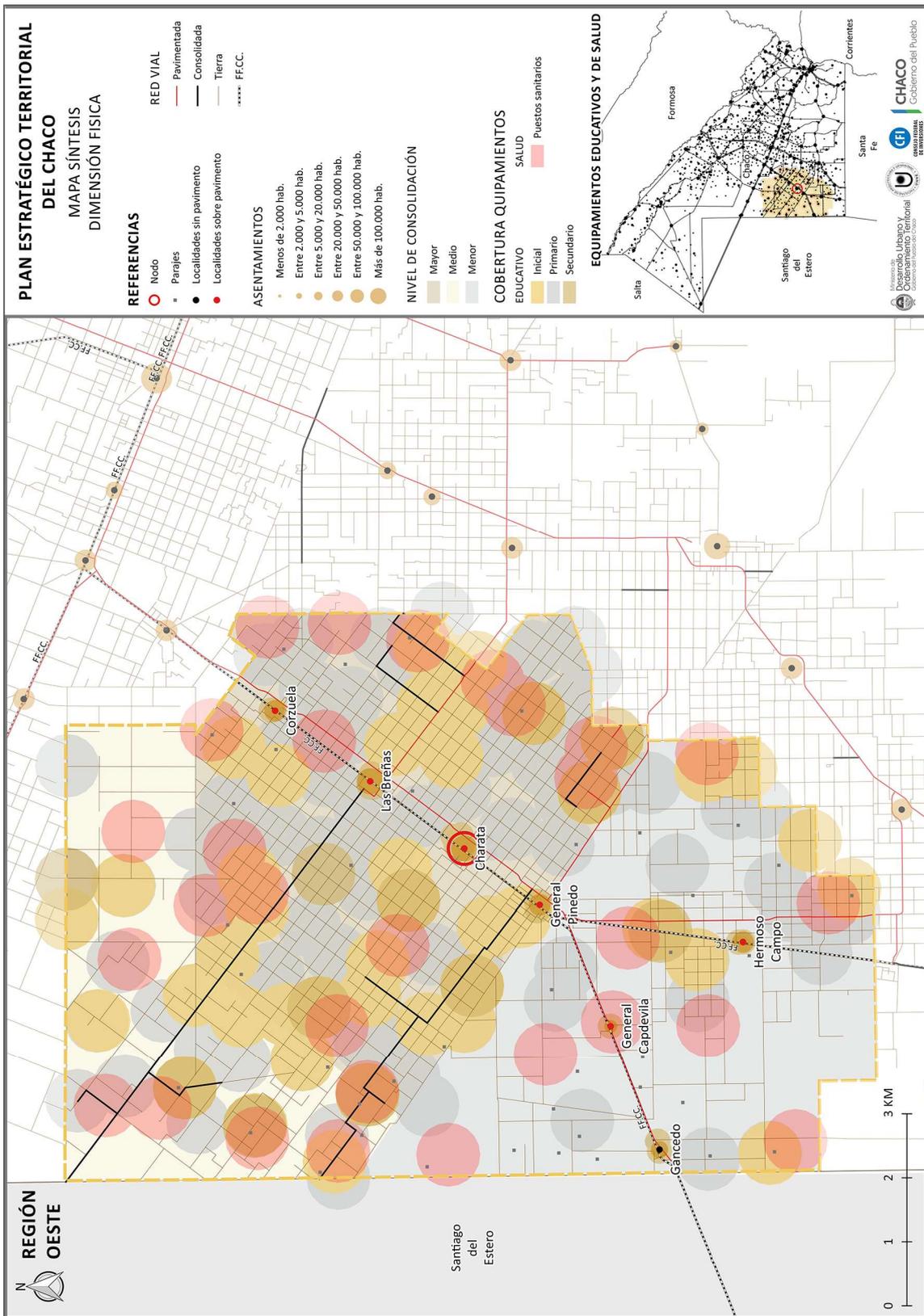


Figura 77 Mapa síntesis del modelo actual de la región Oeste– Dimensión física

Fuente: elaboración propia sobre la base de SIGIDE - IDECHACO (Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

5.4.4. Visión estratégica del territorio

Para la elaboración de la visión 2025 de esta Región se tuvo en cuenta, el escenario escogido, los resultados obtenidos en el diagnóstico y las opiniones vertidas en la instancia del 2do Taller realizado en el nodo de la región, en el que se trabajó, en la segunda parte con los participantes, la visión para el modelo deseado. Como síntesis de este proceso de elaboración se obtuvo la Visión Estratégica para el futuro de esta Región plasmada en la Tabla siguiente.

Tabla 67. Visión estratégica del territorio de la Región Oeste

Región basada en el desarrollo sostenible de la agroindustria de escala grande y media, con completamiento de las cadenas de valor agrícola, ganadera y maderera en la región, que fomente el turismo de negocios, natural y cultural, integrada territorialmente, con infraestructura adecuada para la producción y para mejorar la calidad de vida de la población, con servicios de salud y educación en las zonas rurales y al servicio de la producción, que potencie la asociación de municipios para la gestión territorial, consolidada como un polo educativo de referencia y que cuente con apoyo, información y legislación adecuada para el ordenamiento territorial.

Fuente: elaboración propia.

5.4.5. Estrategias para el modelo deseado del territorio:

Teniendo en cuenta esta Visión, para la definición del modelo deseado del territorio provincial, se elaboraron un conjunto de estrategias en las diferentes dimensiones analizadas que guiaron la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025. Tal como se explicó en el apartado metodológico, la elaboración de estas estrategias se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combina Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O), para la definición de Estrategias de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO). En base a este tratamiento de la matriz se obtuvieron las siguientes Estrategias:

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

1. Mejorar prestación de servicios municipales a parajes alejados y población rural dispersa.
2. Promover localización de población en el sudoeste de la región.

3. Potenciar asociatividad de municipios para mejorar sus capacidades de gestión territorial y productiva mediante redes de cooperación institucional.
4. Sumar capacidades institucionales del nodo principal con el complementario.

AMBIENTALES PRODUCTIVOS

5. Cuidar las masas boscosas naturales.
6. Implementar prácticas de manejo sustentable de la producción agrícola-forestal.
7. Capitalizar el perfil agrícola de la región.
8. Cuidar a las poblaciones de la región de los efectos de los agroquímicos utilizados en la producción.
9. Incentivar y fomentar proyectos de I+D para provisión y distribución de agua en zonas urbanas y rurales.
10. Impulsar el completamiento de las cadenas de valor agrícola, ganadera y maderera en la región.
11. Sostener el cultivo de algodón; fortalecer las desmotadoras locales; promover la instalación de hilanderías.
12. Fomentar el procesamiento industrial de la producción primaria y apoyar la concreción de los parques industriales.
13. Articular con el INTA programas de asistencia y capacitación para el desarrollo productivo de la región.
14. Erradicar industrias ubicadas en la trama urbana.
15. Implementar circuito turístico natural-cultural-gastronómico regional.

INFRAESTRUCTURA

16. Sostener los proyectos de completamiento de la red vial del Oeste para la mejora de condiciones de producción.
17. Capitalizar el corredor vial de la RP 89 y su buena conectividad con la provincia y la Región Sur con el completamiento de la red vial para mejorar accesibilidad a las áreas productivas y localidades.
18. Promover la reactivación del FFCC y la integración del transporte de carga (vial, ferroviario, fluvial) para favorecer al desarrollo de la producción.
19. Promover la construcción de redes de agua potable en las localidades beneficiadas por el acueducto y el abastecimiento de agua a los parajes y población rural de sus áreas de influencia.
20. Impulsar proyectos de ampliación de la red eléctrica para el incremento de la potencia disponible destinada a consumos rurales y residenciales y el desarrollo de proyectos productivos.
21. Impulsar la construcción de Gasoducto y redes domiciliarias de provisión de gas.
22. Fortalecer la conectividad mediante fibra óptica.

SOCIALES

23. Implementar estudios y estadísticas específicas de salud pública para evaluar y prever acción de agroquímicos en la región.
24. Capitalizar sede universitaria para ampliar oferta formativa en temas de desarrollo social e impulsar extensión y vinculación académica en temáticas de producción sostenible.
25. Proveer servicios de infraestructura básica y atención social, priorizando áreas rurales.
26. Apoyar proyectos de completamiento de infraestructuras básicas para la mejora de condiciones de habitabilidad de las localidades.
27. Implementar programas de mejoramiento habitacional y de construcción de equipamiento social.
28. Promover líneas de crédito para viviendas a familias con posibilidades de acceso a crédito.
29. Impulsar Proyectos participativos de seguridad para los municipios.

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

30. Apoyar revisión del marco normativo provincial de ordenamiento territorial (Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco) y que contemple instrumentos de regulación del dominio de la tierra.
31. Apoyar articulación entre todos los niveles de las jurisdicciones involucradas en el desarrollo del territorio y clarificar competencias.
32. Promover la formulación de planes y normas de ordenamiento territorial en los municipios que no disponen.
33. Promover el fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión territorial de agentes municipales.
34. Capitalizar planes y normas que dispone la provincia.
35. Impulsar la ejecución del Pan GIRSU de manera articulada con los municipios.
36. Impulsar finalización de procesos de planificación territorial iniciados en municipios hasta implementarlos.

A partir de estos lineamientos estratégicos se elaboraron los proyectos para la actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025.

5.4.6. Proyectos de la Región Oeste

Tabla 68: Proyectos de la Región Oeste

Lineamiento	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
-------------	---------------------------	--------	-------------

O 03.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de un nodo logístico de transporte regional.	Taller regional PET, 2018	
O 06.1	IDEA DE PROYECTO. Proyectos de Reforestación en suelos aptos.	Taller regional PET, 2018	
O 06.2	IDEA DE PROYECTO. Definición de la frontera agropecuaria por parte del Ministerio de la Producción.	Taller regional PET, 2018	
O 08.1	IDEA DE PROYECTO. Ampliación de línea agronómica y controles en todo el proceso de utilización de agroquímicos y de la aplicación efectiva de la ley de agroquímicos.	Taller regional PET, 2018	
O 12.1	PROYECTO EN GESTION. Parque Industrial Municipal. 64 has. Las Breñas.	Ministerio de Industria, Comercio y Servicios-Chaco, 2018	
O 12.2	PROYECTO EN GESTION. Área Industrial Municipal. 40 has. General Pinedo.	MI, C y S - Chaco, 2018	
O 12.3	PROYECTO EN GESTION. Área Industrial Municipal. 27 has. Hermoso Campo.	MI,C y S - Chaco, 2018	
O 12.4	PROYECTO EN GESTION. Área Industrial Municipal. 30 has. Gancedo.	MI,C y S- Chaco, 2018	
O 12.5	IDEA DE PROYECTO. Articulación y sinergia con parques industriales nacionales.	Taller regional PET, 2018	
O 12.6	IDEA DE PROYECTO. Entidad de Escala Regional de Gestión Territorial para industrializar.	Taller regional PET, 2018	
O 12.7	IDEA DE PROYECTO. Industrialización de la producción propia, para no implementar costos de fletes.	Taller regional PET, 2018	
O 15.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de un ente de turismo regional.	Taller regional PET, 2018	
O 16.1	PROYECTO EJECUTIVO. RP N°6 - TRAMO: Las Breñas - Límite Santiago del Estero. Obras básicas y pavimentación en 80km.	DVP, 2018	USD 56.141.929,00 Ley de endeudamiento provincial.
O 17.1	PROYECTO EJECUTIVO. RPN°6 - Tramo Villa Berthet-Empalme RNN°95. Repavimentación. 25 Km.	DVP, 2018	USD 4.531.250,00
O 18.1	IDEA DE PROYECTO. Reactivación del Ferrocarril Belgrano Cargas Tramo Avia Terai - Pinedo (ramal C3) y Tramo Pinedo - Tostado (ramal C6).	Ministerio de Producción-Nación, 2016	
O 19.1	PLAN DIRECTOR de Agua Potable. Provisión por acueducto Roque Sáenz Peña - Avia Terai - Hermoso Campo. General Pinedo	SAMEEP, 2018 SIPE IDE N° 9.682	\$ 332.772.602,12 Solicitud de financiamiento a Norte Grande

O 19.2	PLAN DIRECTOR de agua potable. Provisión por acueducto Roque Sáenz Peña - Avia Terai - Hermoso Campo. Corzuela	SAMEEP, 2018. SIPE IDE N° 9.541	\$ 264.331.031,06 Solicitud de financiamiento a Norte Grande.
O 19.3	PROYECTO EJECUTIVO. Provisión de agua potable. Cisterna de 5000 m3, 102.600 metros de cañerías nuevas, 250 cámaras con válvulas esclusas, 120 hidrantes y 17 cámaras de limpieza. 5720 conexiones. Las Breñas	APA, 2018	\$ 167162206,03 ENHOSA
O 19.4	PERFIL DE PROYECTO. Conexión a acueducto y red distribuidora. Obra de conexión al 2do acueducto del Interior del Chaco, red distribuidora, reservas e instalaciones complementarias. 1.406 conexiones domiciliarias. Hermoso Campo	SIPE IDE N°7.983. 2017	\$45.000.000,00
O 19.5	PERFIL DE PROYECTO. Agua Potable. Construcción de sistema de distribución: red, cisterna, tanque elevado y adecuación de la planta potabilizadora. 1.350 conexiones domiciliarias. Gancedo	SIPE IDE N°7.982 2017.	\$40.000.000,00
O 20.1	PREFACTIBILIDAD. Nueva Estación Transformadora 132/33/13,2 KV. Nexos en 33 y 13,2 KV. Las Breñas.	SECHEEP, 2018	\$ 153.422.818,79
O 20.2	PREFACTIBILIDAD. Línea Alta Tensión 132 KV Charata – Gral. Pinedo y Estación Transformadora 132/33/13.2 KV.16 km. General Pinedo.	SECHEEP, 2018.	\$ 251.613.422,82
O 20.3	PREFACTIBILIDAD. Nuevo Centro de Distribución 33/13,2. KV. Charata.	SECHEEP, 2018	\$ 22.312.284,37
O 20.4	PREFACTIBILIDAD. Re potenciación Estación Transformadora. Corzuela.	SECHEEP, 2018	\$ 4.115.037,67
O 20.5	PREFACTIBILIDAD. Re potenciación Estación Transformadora. Charata.	SECHEEP, 2018	\$ 2.003.200,87
O 20.6	IDEA DE PROYECTO. Línea de alta tensión LAT de 132 Kv Charata -Villa Ángela	Ministerio de Producción-Nación, 2016	
O 24.1	IDEA DE PROYECTO. Capacitación en oficios orientada a la producción regional, priorizando áreas rurales.	Taller regional PET, 2018	
O 24.2	IDEA DE PROYECTO. Formación terciaria y universitaria con apoyo académico y económico a población rural.	Taller regional PET, 2018	
O 24.3	IDEA DE PROYECTO. Articulación entre sede universitaria y equipamiento hospitalario para formación superior en problemáticas regionales de salud.	Taller regional PET, 2018	
O 26.1	PROYECTO. Redes y Nexos de Infra p/ 234Viviendas. B° Los Verdes Municipal. General Pinedo	IPDUV, 2018	Programa HABITAT

O 27.1	PROYECTO. 10 viviendas rurales. . Las Tolderías. Charata	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
O 27.2	PROYECTO. 38 viviendas Demanda Libre. Terreno de la Municipalidad. Gancedo.	IPDUV, 2018	Programa Federal de construcción de Viviendas - Techo Digno
O 27.3	PROYECTO. 45 viviendas Demanda Libre. . Terreno del Gremio docente. Charata.	IPDUV, 2018	Programa Federal de construcción de Viviendas - Techo Digno
O 27.4	PROYECTO. 20 viviendas Demanda Libre. Terreno de IPDUV. Las Breñas	IPDUV, 2018	Programa Federal de construcción de Viviendas - Techo Digno
O 27.5	IDEA DE PROYECTO. Refacción de equipamiento de seguridad: Comisaría, División 911, División Patrulla Urbana y Seguridad Vial, Dirección de Zona Interior, Charata. Comisaría Las Breñas, Comisaría General Pinedo y División Rural Charata (asiento en General Pinedo), Comisarías de Corzuela, Hermoso Campo, Gancedo y Destacamento Gral. Capdevila.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	
O 27.6	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: División Violencia Familiar y Género y División Operaciones Drogas Interior. Charata.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	
O 31.1	IDEA DE PROYECTO. Espacio de articulación entre municipios con representación de organismos provinciales y nacionales.	Taller regional PET, 2018	
O 31.2	IDEA DE PROYECTO. Descentralización de organismos provinciales para atención específica en la región.	Taller regional PET, 2018	
O 31.3	IDEA DE PROYECTO. Registros de tierras municipales e instrumentos de captación de suelo para la construcción de viviendas.	Taller regional PET, 2018	

Fuente: elaboración propia

5.5. Región Centro

5.5.1. Diagnóstico integrado actualizado y validado

Esta Región es de cantidad media de municipios, está integrada por 11 municipios, de cantidad media y alta de población y de grandes superficies en el contexto provincial. La mayoría de ellos son categoría alta, 3 son de primera categoría, entre ellos el municipio propuesto como nodo estructurante, 5 de ellos son de segunda y solo 3 son de tercera categoría. En 2010 era la segunda región en cantidad de población y en superficie, tenía un total de 224.417 habitantes y 27.424 km², lo que arrojaba una densidad de 7,0 hab./km², promedio, bastante menor a los 10,6 hab./km² del total provincial, siendo una de las regiones que comparte el anteúltimo lugar en densidad de población.

Tabla 69: Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Centro

Municipio	Categoría	Población Total 2010	%
Presidencia R. Sáenz Peña	1 ^a	96.944	43,2%
Quitilipi	1 ^a	34.081	15,2%
Machagai	1 ^a	29.215	13,0%
Presidencia de la Plaza	2 ^a	12.499	5,6%
Campo Largo	2 ^a	11.625	5,2%
Pampa del Infierno	2 ^a	10.265	4,6%
Taco Pozo	2 ^a	10.222	4,6%
Avia Terai	2 ^a	7.510	3,3%
Los Frentones	3 ^a	7.508	3,3%
Napenay	3 ^a	3.276	1,5%
Colonia Aborígen	3 ^a	1.272	0,6%
TOTAL		224.417	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Dada su gran extensión, la región contiene a 6 de los 25 Departamentos en los que se subdivide la Provincia de Chaco, ellos son los Departamentos Almirante Brown, Comandante Fernández, Independencia, Presidencia de La Plaza, Quitilipi y Veinticinco de Mayo. A la vez abarca a las Microrregiones Centro Oeste y Centro Chaqueña y a las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) 9, 13 y 15 y a parte de las 9 y 11, definidas por la Ley N° 5.174 del 2002 y el Decreto 35 del 2009 respectivamente, que son antecedentes de regionalización aún vigentes, que este Plan propone modificar a efectos de mejorar la descentralización de las políticas. Esta región tiene antecedentes de asociatividad de municipios (Figura 78)

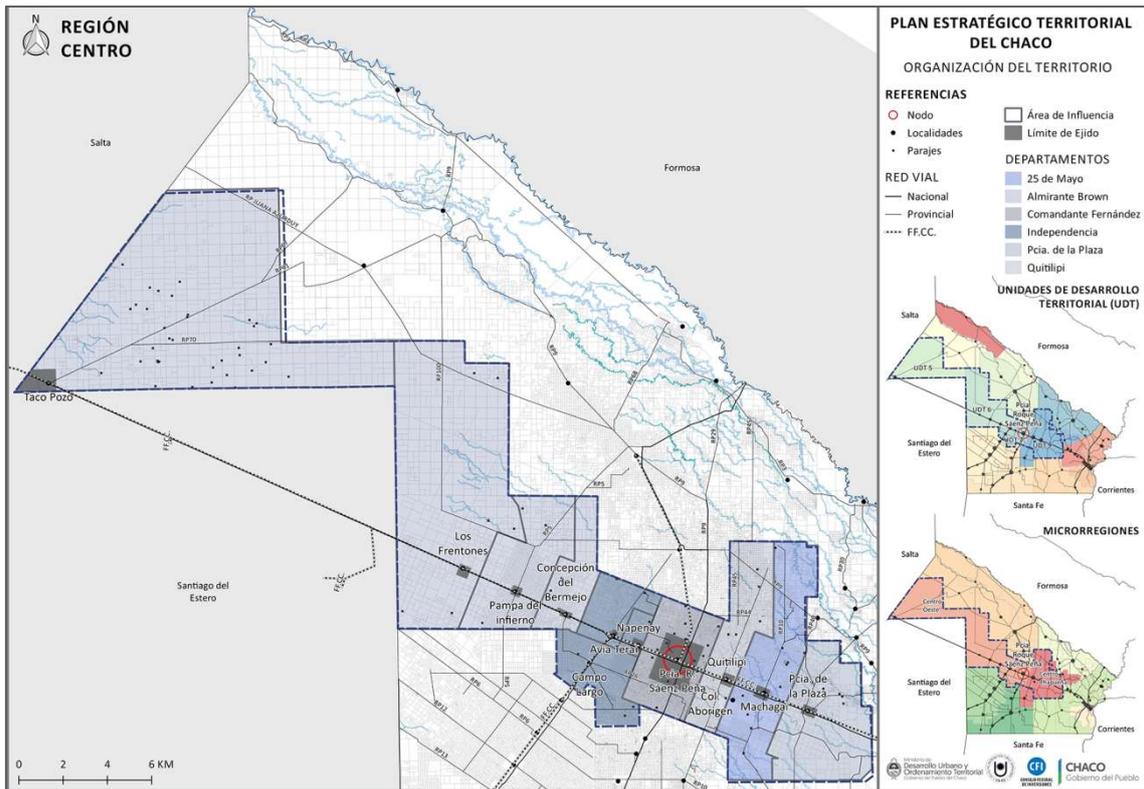


Figura 78. Organización y ocupación del Territorio de la Región Centro

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes – (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos., Límites de Ejido (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía), Microrregiones, UDT (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco).

El municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña, que se propone como nodo estructurante, es el centro urbano más importante de la región, en 2010 tenía 96.944 habitantes, era el segundo en cantidad de población de los 6 nodos regionales propuestos, equivalente aproximadamente al 43,2% de la población de la región, siendo, por lo tanto, una región de fuerte concentración de población en el nodo estructurante, pero, además tiene dos centros urbanos más, importantes en tamaño en el contexto provincial, Quitilipi y Machagai, que tenían 34.081 y 29.215, equivalentes al 15,2% y 13,0% respectivamente de la población de la Región.

En total, en 2010 existían en la región 11 localidades urbanas (de más de 2.000 hab.) que concentraban un total de 191.676 habitantes, equivalente al 83,6% de la población total de la región, 5 localidades de población rural concentrada (de menos de 2.000 hab.) que concentraban un total de 3.544 habitantes, equivalente apenas al 1,5% de la población total de la región y una población rural dispersa de 34.005 habitantes, equivalente al 14,8% de la población total de la región. Una parte de la población rural dispersa se asienta en pequeños parajes. Es una región que tiene una cantidad importante de parajes rurales, de pequeñas agrupaciones de familias, en

algunos casos de población de pueblos originarios. En total existen 92 Parajes registrados en la Región (Tabla 71). Por lo tanto, es una región que tiene el segundo porcentaje más alto de población urbana de la provincia, con una fuerte concentración en el nodo estructurante y en los dos nodos urbanos que lo siguen, una de la más baja cantidad de población rural concentrada en pequeños pueblos y una proporción media de población rural dispersa, asentada en numerosos parajes. Es una región muy especial, tiene forma lineal, con una gran extensión, conformada por una serie de municipios asentados a lo largo de la RN 16, que es el principal eje viario provincial, corredor productivo interprovincial, que colecta las rutas transversales del Chaco y que vincula a la provincia, con Salta al oeste y a Corrientes al este, con particularidad de cortarse en dos partes, por el atravesamiento que esta ruta realiza por la provincia de Santiago del Estero. Por este motivo la organización del territorio de la región tiene una distribución desequilibrada, los principales asentamientos urbanos se localizan en las zonas centro-este de la región, mientras que el oeste es un área más despoblada, vinculada al Impenetrable chaqueño, que contiene numerosos parajes rurales pequeños (Figura 79).

Tabla 70: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Centro

Población Urbana 2010	
Presidencia Roque Sáenz Peña	89.882
Quitilipi	24.517
Machagai	21.997
Presidencia de La Plaza	9.642
Campo Largo	9.069
Pampa Del Infierno	9.063
Taco Pozo	7.813
Avia Terai	6.203
Los Frentones	5.520
Concepción Del Bermejo	5.309
Napenay	2.661
TOTAL	191.676
Población Rural Agrupada 2010	
Colonia Aborigen	1.272
Río Muerto	1.052

Villa El Palmar	879
Fortín Las Chuñas	302
Napalpí	39
TOTAL	3.544
Población Rural Dispersa 2010	
Quitilipi	8.685
Comandante Fernández	7.062
Veinticinco de Mayo	5.907
Almirante Brown	5.318
Independencia	4.176
Presidencia de La Plaza	2.857
TOTAL	34.005

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla 71: Parajes Rurales de la Región Centro

Parajes			
1	9 De Julio	47	La Tranquilidad
2	Boquerón	48	Las Carpas
3	Campo Aborigen	49	Las Delicias
4	Campo Feldman	50	Las Flores
5	Campo La Mascota	51	Libertad
6	Castelli	52	Los Magos
7	Col. Aguara	53	Los Tigres
8	Col. Bajo Hondo	54	Los Tobas
9	Col. Brandsen	55	Lote 33
10	Col. Cerveza Helada	56	Lote 38
11	Col. Coronel Saavedra	57	Madre De Dios
12	Col. El Paraisal	58	Monte Grande
13	Col. El Regimiento	59	Nueva Población
14	Col. General Arenales	60	Nueva York

15	Col. General Lamadrid	61	Pampa Aguada
16	Col. General Paz	62	Pampa Bolsa
17	Col. La Chiquita	63	Pampa Chile
18	Col. La Tambora	64	Pampa Desatinada
19	Col. Mariano Sarratea	65	Pampa El Mangrullo
20	Col. Pampa Bandera	66	Pampa Esperanza
21	Col. Pampa Del Cinco	67	Pampa Florida
22	Col. Pampa Florida	68	Pampa Galpón
23	Col. Rivadavia	69	Pampa Guanaco
24	Col. José Mármol	70	Pampa Hermosa
25	Colonia El Curundú	71	Pampa La Chiquita
26	Colonia Uriburu	72	Pampa La Peligrosa
27	Cuatro Vientos	73	Pampa Legua Cuatro
28	El 102	74	Pampa Loca
29	El Algarrobal	75	Pampa Oculta
30	El Cañón	76	Pampa Pereyra
31	El Indio	77	Pampa Quimilí
32	El Ocho Dos	78	Paraje Independencia
33	El Paraíso	79	Pozo Hondo
34	El Raigonal	80	San Agustín
35	El Valle	81	San Antonio
36	José Mármol	82	San José
37	Km 28	83	San Luis
38	La Aguada	84	San Martín
39	La China	85	San Telmo
40	La China	86	Santa Agueda
41	La China	87	Santa Ana
42	La Esperanza	88	Santa Cruz
43	La Paloma	89	Santa Elena

44	La Pinta	90	Santa Rosa
45	La Providencia	91	Urundel
46	La Sara	92	Villa Rural

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El crecimiento de población y el proceso de urbanización fueron importantes en la región en el último periodo intercensal, caracterizado por un marcado proceso de urbanización y de despoblamiento rural. Al analizarse la variación relativa 2001-2010 puede observarse que todos los asentamientos urbanos tuvieron un crecimiento mayor al provincial, destacándose en particular, los de Roque Saénz Peña y Concepción del Bermejo, a la vez que todos los asentamientos de población rural concentrada y dispersa tuvieron un proceso de decrecimiento, con la excepción del municipio de Taco Pozo, en el extremo oeste de la región (El Impenetrable) que también tuvo crecimiento de la población rural dispersa (Figura 80).

La densidad de población pone de manifiesto la importante concentración de población ocurrida en el centro de la Región, en los municipios de Saénz Peña, Quitilipi, Machagai, Avia Terai, Napenay y Campo Largo, mientras que el peso relativo, ponen en evidencia que el mayor crecimiento de población se ha dado en los municipios de Saénz Peña, Quitilipi y Machagai (Figura 81 y Figura 82).

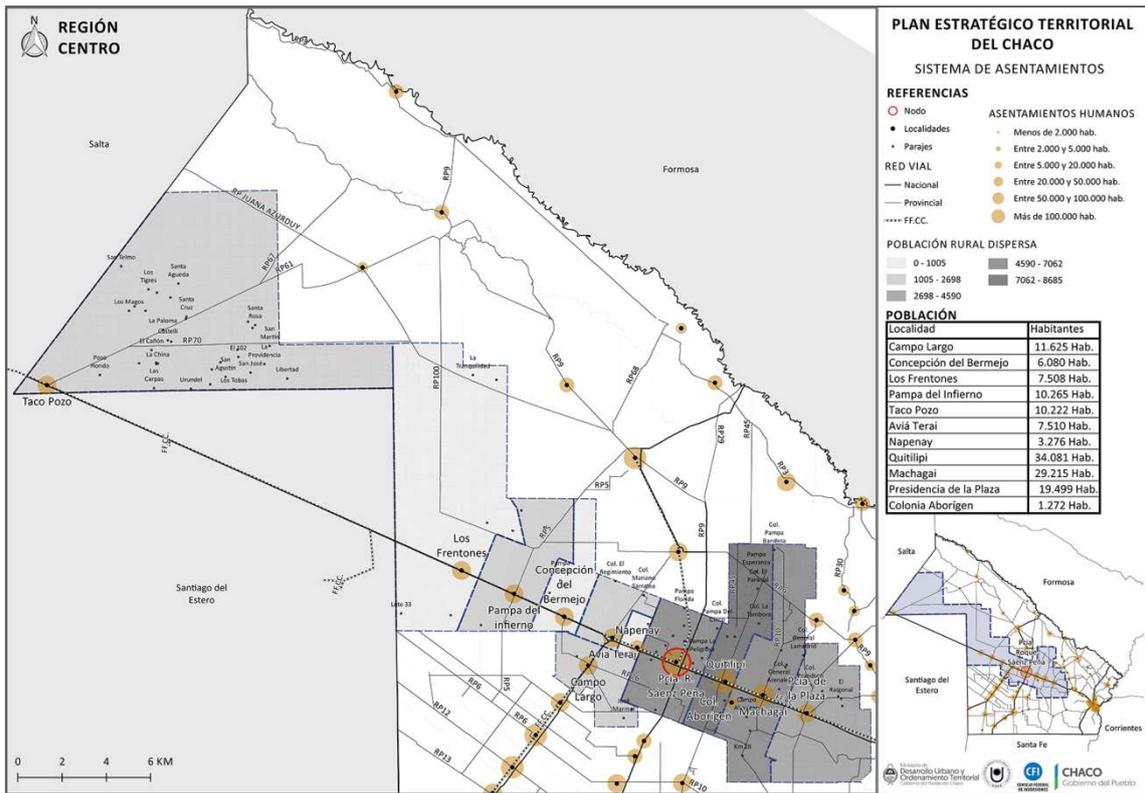


Figura 79. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Centro

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

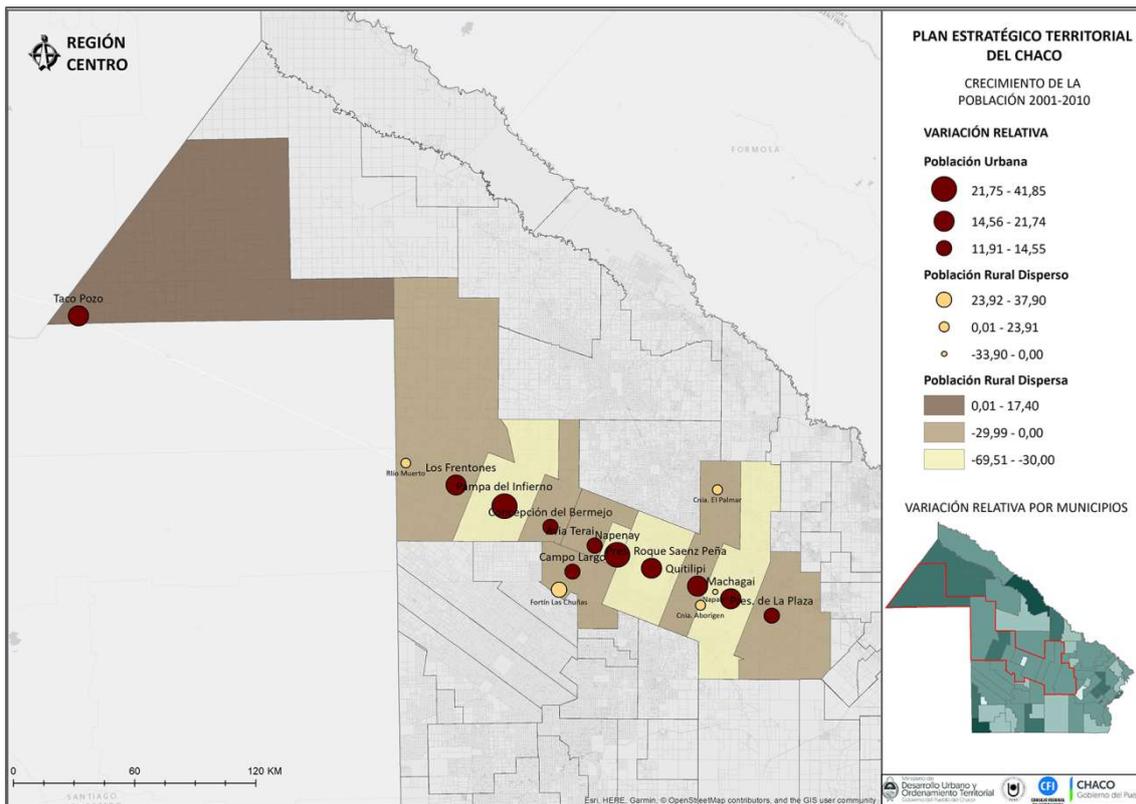


Figura 80. Variación relativa de población urbana y rural concentrada y dispersa. Región Centro
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

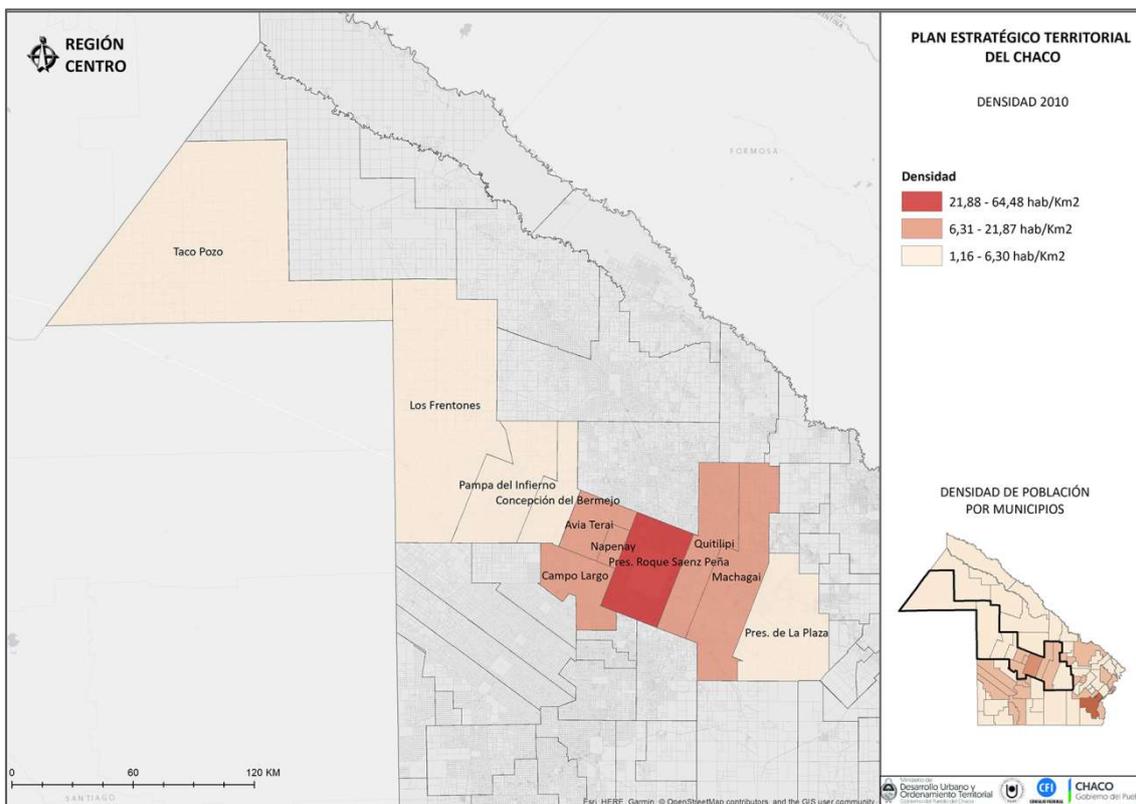


Figura 81. Densidad de la pob. por municipios de la Región Centro
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

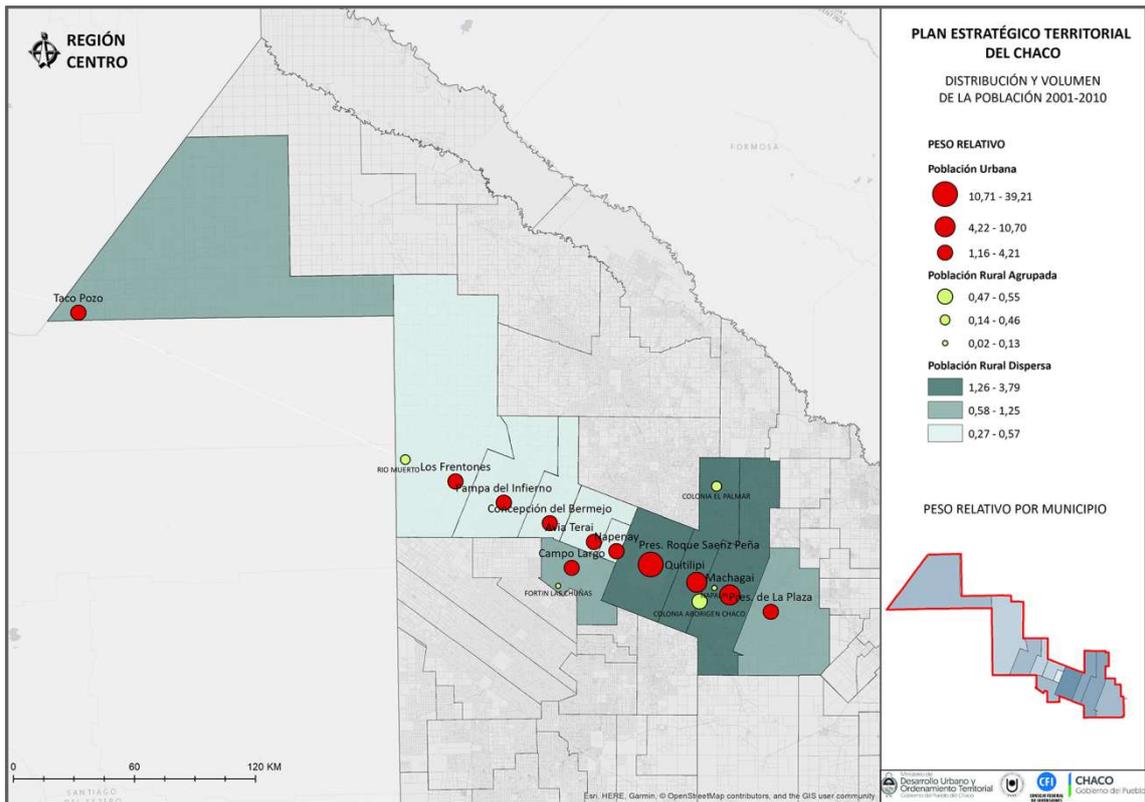


Figura 82. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Centro

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

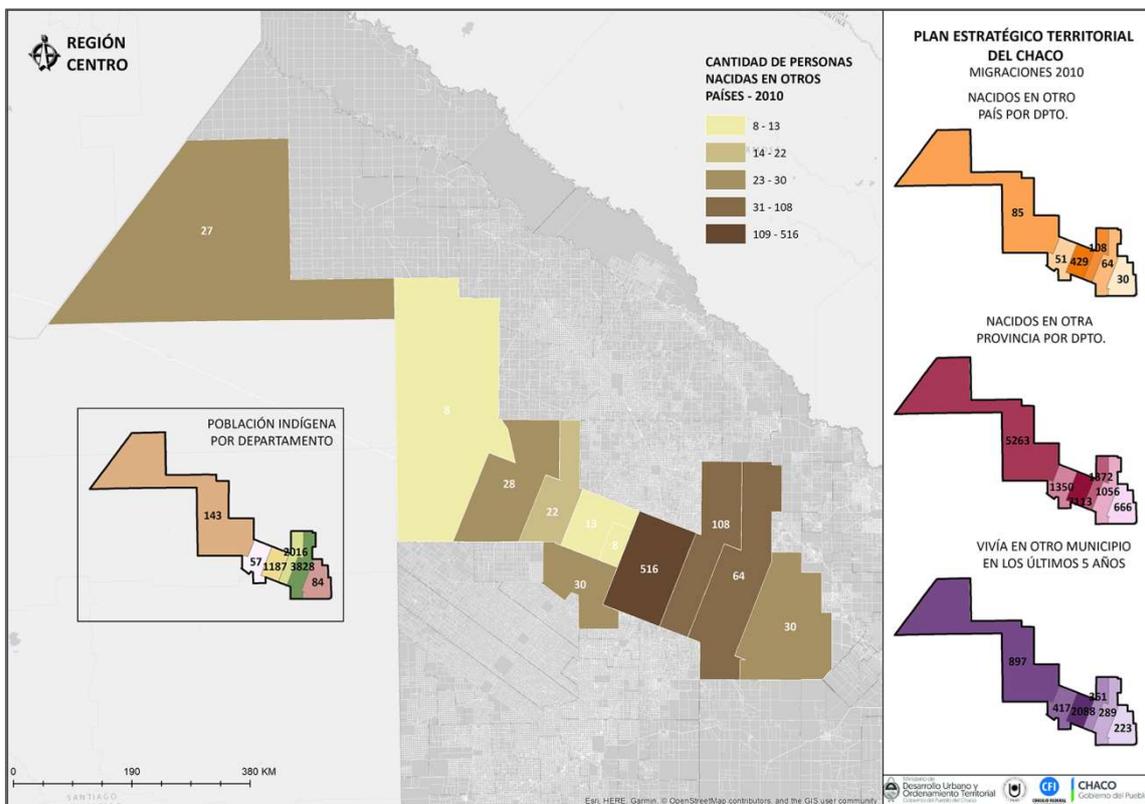


Figura 83. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos. Región Centro

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Es una región con cierto movimiento migratorio externo. Entre 2001-2010 ha recibido un aporte importante de población proveniente de otras provincias, especialmente los Departamentos del oeste de la Región. En menor medida también presenta una situación de aportes de otros municipios, esto ocurrió en los municipios del centro de la región. Por su parte, la población indígena de la Región es más bien baja y se concentra mayormente en los municipios del centro y el este, especialmente en el municipio de Machagai (Colonia Aborigen) (Figura 83).

La región se ubica en las eco regiones del Chaco Seco (Oeste y Centro) y Chaco Húmedo (Este) y las subregiones ecológicas de los Antiguos Cauces del Juramento (O) Dorsal Agrícola Subhúmeda (Centro) Esteros, Cañadas y Selvas de Ribera y Deprimida (E) De los Quemados (pequeña parte al O) Infracuaternario (pequeña parte al NO) y Parques y Sabanas Secas (Pequeña parte al SO) (Figura 84).

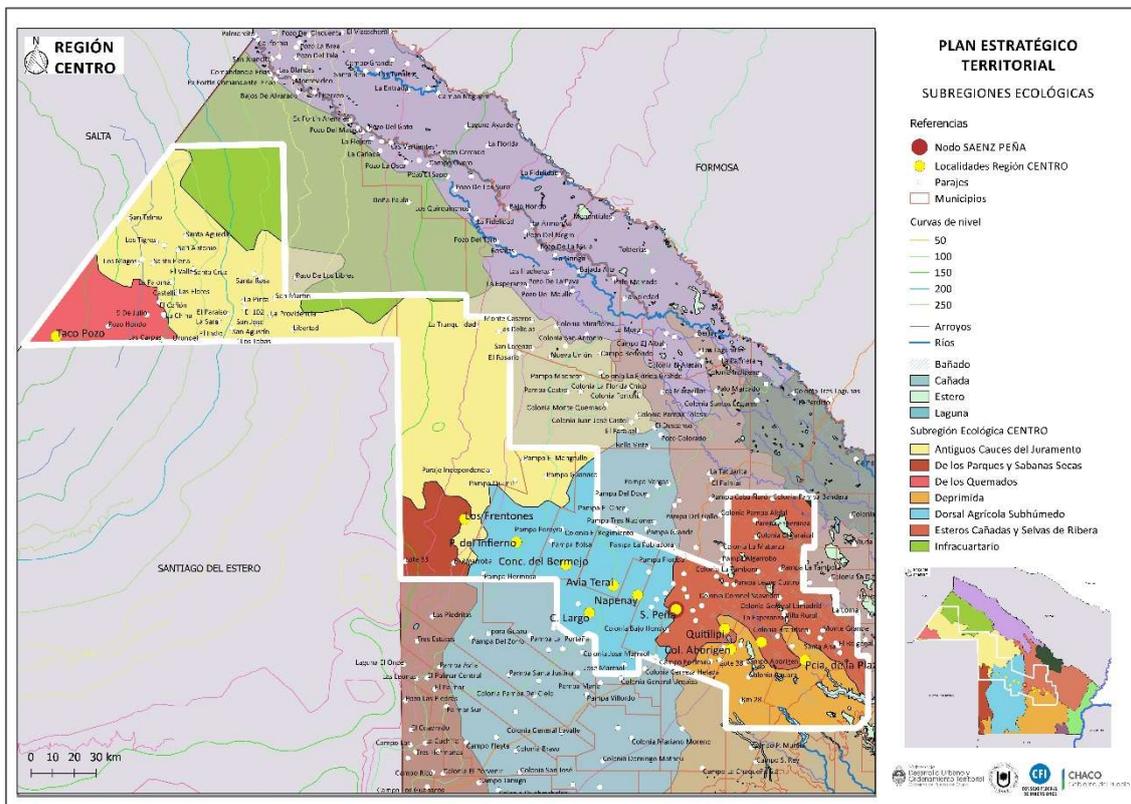


Figura 84. Subregiones ecológicas de la Región Centro

Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

La mayor parte de la zona oeste de esta región se caracteriza por el predominio forestal con vegetación de tipo semiárido, excepto en cauces fósiles, con pastizales (Antiguos Cauces del Juramento). El área donde se localiza la localidad de Taco Pozo, (subregión ecológica de los Quemados) se caracteriza por sus ambientes fluviales anchos ocupados por arbustos. El bosque es de madera dura, típico del clima semiárido.

El centro cuenta con grandes unidades de relieve con pastizales transformados en cultivos y montes fuertes, casi todo deforestado en la actualidad (Dorsal Agrícola Subhúmeda). El Noreste de la región (Esteros, Cañadas y Selvas de Ribera) es la subregión de mayor diversidad fisonómica, con bosques y pastizales. Los lugares altos están ocupados totalmente por agricultura. El sureste (subregión deprimida) es un área plana con cañadas, grandes masas forestales de madera dura y pastizales aptos para pastoreo.

Las zonas productivas que componen esta región son: Forestal del Impenetrable, Agrícola Forestal del Impenetrable, Agrícola Central y Ganadera del Centro Este (Figura 85).

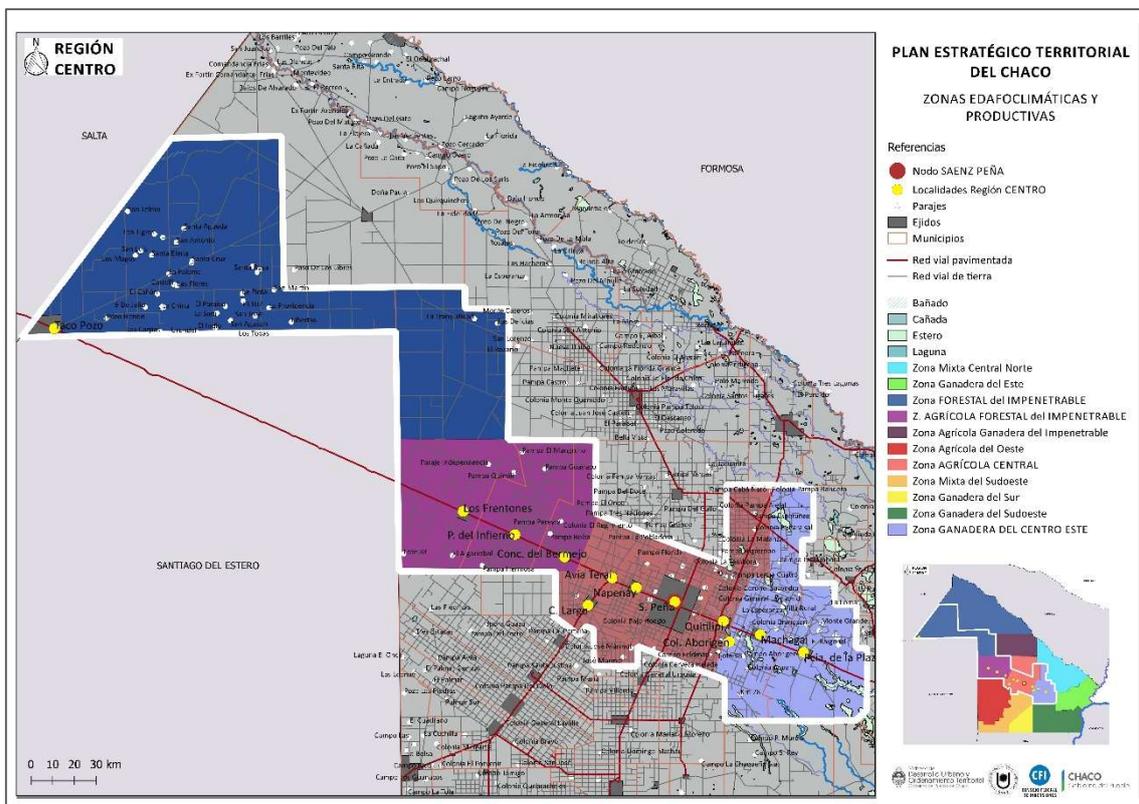


Figura 85. Zonas edafoclimáticas y productivas de la Región Impenetrable
 Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

En la zona Forestal del Impenetrable la vegetación dominante es el pajonal invadido de leñosas arbustivas y bosques altos y bajos. La mayor parte de los suelos tienen limitaciones por salinidad, sodicidad y anegabilidad, por lo tanto, el uso es predominantemente ganadero, marginal para agricultura. La ganadería pastorea en bosque y monte.

La producción forestal primaria implica la extracción de rollos destinados a aserraderos y carpinterías, rollizos de quebracho para la producción de tanino, furfural

y leña tanto para combustible como para carbón; además, se incluye la producción de postes y rodrgones, con escaso grado de elaboración.

En la actualidad el 80% del bosque chaqueño está concentrado en los departamentos de General Güemes y Almirante Brown. En las localidades de Quitilipi, Machagai y Presidencia de la Plaza se concentra la mayor cantidad de aserraderos y carpinterías (dedicadas a la producción de aberturas de madera). Muchos de estos aserraderos están ubicados dentro del ejido municipal, lo que genera problemas ambientales.

La zona Agrícola Forestal cuenta con buenas características edáficas. Es una de las zonas donde mayor ha crecido la superficie agrícola, por ende, los grandes desmontes, incluso en zonas prohibidas de El Impenetrable, principalmente para cultivo de soja. El departamento Almirante Brown es el que más incrementó su superficie cultivada, principalmente la localidad de Taco Pozo. En los Frentones, la actividad forestal también adquirió gran importancia, al igual que la agrícola (soja, girasol, maíz y sorgo). La actividad ganadera local está sufriendo un gran retroceso en los últimos años. Gran afluencia de productores de otras provincias y empresas inversoras dedicadas a la actividad agropecuaria.

La zona Agrícola Central presenta vegetación natural de bosques altos intensamente utilizados en la extracción forestal y abras o pampas, destinadas al uso agrícola. Los suelos son de texturas medias degradados por el accionar agrícola, para el cultivo de soja, principalmente en la localidad de Concepción del Bermejo y de girasol, en Napenay.

En la zona Ganadera del Centro, la actividad ganadera se desarrolla sobre más del 80 % de la superficie. El 62% de los establecimientos provinciales y el 51% del rodeo se encuentran localizado en la región Estaciona Experimental Agrícola (EEA) Sáenz Peña. Las oleaginosas (soja y girasol) poseen la mayor participación en el área agrícola, luego los cultivos industriales (algodón) y los cereales (maíz y trigo).

El perfil económico productivo de esta región es de desarrollo alto y de alta diversificación en la provincia, se caracteriza por la silvicultura, la foresto industria (obrajes, aserraderos, carpinterías), la agricultura (algodón, soja, girasol) en establecimientos grandes, medianos y pequeños, la ganadería de bovinos y caprinos, la industria frigorífica, la agricultura familiar de subsistencia y el turismo rural.

Uno de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo turístico natural en la región son, el Parque Natural Provincial Loro Hablador (Sur) y el Complejo Ecológico Municipal Presidencia Roque Sáenz Peña.

Es una región muy variada internamente. En los últimos 10 años se ha triplicado la superficie sembrada de oleaginosas (soja y girasol). La cadena oleaginosa incluye sólo la producción primaria. La actividad ladrillera también es importante, principalmente en Quitilipi y Presidencia de la Plaza. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las olerías están ubicadas muy próximas al ejido urbano, lo cual problemas ambientales como ser la contaminación del agua, la inutilización del suelo para la actividad agrícola familiar y la deforestación ocasionada para obtener leña para el secado de los ladrillos.

En la región se localizan tres de los nueve parques industriales en funcionamiento en la Provincia. Presidencia. Roque Sáenz Peña, Machagai y Presidencia de la Plaza tienen parques industriales de gestión Municipal con alto nivel de ocupación, siendo el de Sáenz Peña de 130 has. el más grande de la Provincia. Se encuentran en proceso de gestión la instalación de parques industriales en las localidades de Campo Largo y Pampa del Infierno, ambos por iniciativa Municipal (Tabla 72).

Tabla 72: Parques Industriales de la región Centro

Nombre	Administración (Iniciativa)	Superficie Total	Superficie Libre	Servicios (Infraestructura)	Situación
Parque Industrial PRES. ROQUE SÁENZ PEÑA	MUNICIPAL	130 Has.	50 Has.	Pavimento completo c/ alumbrado púb. Calles internas con ripio (30%), Red eléct, agua potable (provisorio)	En ReNPI. Registro Nacional de Parques Industriales. En Funcionamiento
Parque Industrial MACHAGAI II	MUNICIPAL	37 Has.	1 Has.	Calles internas con ripio (100 %), Red eléct. c/ alumbrado púb. parcial, agua potable.	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial PRESIDENCIA DE LA PLAZA	MUNICIPAL	35 Has.	1 Has.	Calles internas con ripio, Red eléct. alumbr. pub. Parcial.	En Funcionamiento
Área Industrial CAMPO LARGO	MUNICIPAL	33 Has.	33 Has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión
Área Industrial PAMPA DEL INFIERNO	MUNICIPAL	20 Has.	20 Has.	Acceso a Red eléctrica	En Gestión

Fuente: elaboración propia con base en informe del Ministerio de la Industria, Comercio y Servicios. 2018

El nivel de desarrollo social de la región es más bajo con relación al contexto provincial. Los hogares con NBI alcanzaban, en 2010 al 22%, un valor superior al provincial para este indicador, que alcanzaba 18,1%.

A su vez, cada departamento que compone la región presentaba una situación particular, el departamento Comandante Fernández alcanzaba el 33% de los hogares NBI del total regional para este indicador (4.442 de 13.376 hogares con NBI relevados de la región), por su parte, el Departamento Almirante Brown tenía el 20%, Quitilipi y 25 de Mayo 15% respectivamente; Independencia 12 % y presidencia de la Plaza el 5% de hogares con NBI de la región.

Respecto de las viviendas con calidad constructiva insuficiente en la región Centro, la situación regional era peor, ascendía al 55%, frente al 42% del total de viviendas de la provincia en 2010. La región tenía el 27% del total provincial de viviendas con calidad constructiva insuficiente, concentrando el 70% del total regional en la población urbana, el 28% en la población rural dispersa y el 2% en la población rural concentrada. Es de destacar que el departamento Comandante Fernandez concentra el 37% de las viviendas con calidad constructiva insuficiente de la región, lo que equivale al 10% de la vivienda con calidad insuficiente de la provincia.

El hacinamiento crítico, que muestra la cantidad de hogares en viviendas con más de tres personas por cuarto, alcanzaba el 7% en la provincia del Chaco en el 2010, mientras que en la Región Centro registraba el 8%. Esta región tenía el 25% del total provincial de hogares con hacinamiento crítico. En la región los departamentos Comandante Fernández y 25 de Mayo alcanzaban el 37 % y el 19 % del total de hogares con hacinamiento crítico respectivamente.

La disponibilidad de agua de red también era más grave en la región que la provincia, mientras en el Chaco el 12% de las viviendas disponía de agua fuera del terreno en el 2010, en la Región Centro alcanzaba el 18%, siendo el Departamento Comandante Fernández el de valores más altos en este indicador, alcanzando el total de 38% de viviendas con agua fuera del terreno en la región.

La disponibilidad de desagüe cloacal era más grave en la región respecto de la provincia, el 35% de viviendas del total provincial evacuaba de forma directa a pozo ciego, hoyo o excavación en la tierra u otras formas, en tanto que en la Región Centro el 45% presentaba esa situación en 2010.

Finalmente, la tasa de analfabetismo también era mayor, mientras que en la provincia las personas que no sabían leer alcanzaban el 11% en 2010, en la región Centro ese valor alcanzaba el 13 %, siendo el Departamento Comandante Fernández el que presentaba el 36% de las personas con esa condición en la región.

En resumen, la región Centro presentaba en 2010 una situación peor que el promedio provincial en casi todos los indicadores y dentro de la región es el Departamento Comandante Fernández principalmente y el departamento 25 de Mayo los que concentran la mayor cantidad de población en los indicadores analizados.

El Anexo 2 recoge y compara los indicadores sociales de esta región con las restantes y con los datos totales a nivel provincial. Además, se detallan allí las fuentes y los procesamientos de datos realizados.

La región se estructura sobre la RN 16, que es la principal vía provincial e integra uno de los principales corredores del norte del país y del Mercosur. Su estructura vial interna se define por un conjunto de rutas nacionales y provinciales que penetran hacia el norte y el sur de la provincia. La RN 95 de orientación Sur – Norte vincula a la región con las provincias de Formosa y Santa Fe, y la RN 89 que vincula la provincia con Santiago del Estero, es la conexión más importante con la región Oeste (Figura 86)

La red vial está más desarrollada en el sector Quitilipi – Avia Terai, no así en el resto de la región, donde predominan los caminos rurales de tierra. Actualmente el tramo de la RP 7 entre la intersección RN 16 (Presidencia de la Plaza) y la intersección RP 9 (Colonias Unidas) de 41 km aproximadamente, se encuentra en obras de completamiento de obras básicas y construcción de pavimento. En relación con la mejora y pavimentación de rutas requeridas para facilitar el transporte de cargas y el mejoramiento de las condiciones logísticas para la producción se ha identificado como de alta prioridad la pavimentación de la Ruta Provincial RP 7 en el tramo entre Presidencia de la Plaza y Charadai (Tabla 73)

Tabla 73: Distancia al Nudo y estado de las rutas de las localidades de la región Oeste

Localidad	Distancia a Nudo (km)	Ruta	Estado
Campo Largo	49,3	RN 89	Pavimento
		RN 16	
Concepción del Bermejo	58,3	RN 16	Pavimento
Los Frentones	109,1	RN 16	Pavimento
Pampa del Infierno	83,2	RN 16	Pavimento
Taco Pozo	316,1	RN 16	Pavimento
Aviá Terai	34,5	RN 16	Pavimento
Napenay	22,3	RN 16	Pavimento
Quitilipi	24,2	RN 16	Pavimento
Machagai	42,9	RN 16	Pavimento
Presidencia de la Plaza	63,6	RN 16	Pavimento
Colonia Aborígen	35,6	RN 16	Pavimento

Fuente: elaboración propia con base en informe de la Dirección de Vialidad Provincial. 2018.

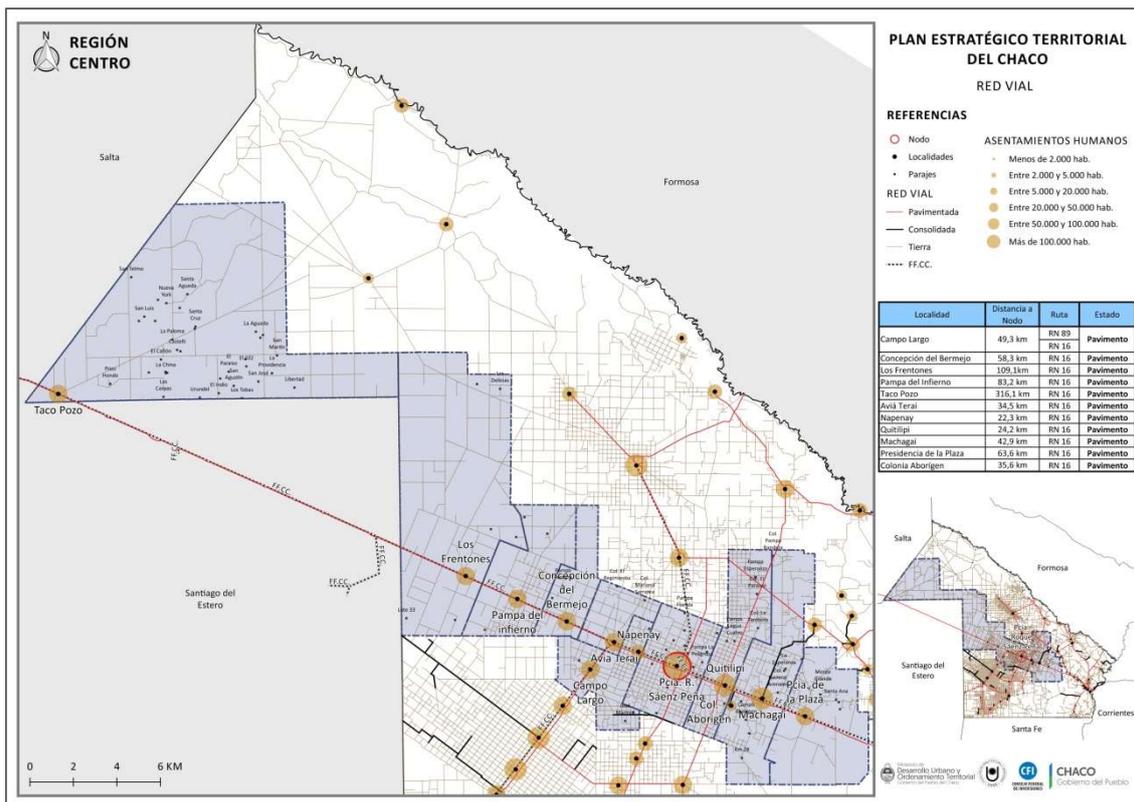


Figura 86. Red vial de la Región Centro

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (DECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

La provisión de agua es a través de acueductos. En 2015 se habilitó el tramo troncal del Segundo Acueducto para el interior del Chaco desde Barranqueras hasta la cisterna de Presidencia Roque Sáenz Peña, mejorando la provisión del servicio de agua en el este de la región. Actualmente muchas de las localidades del oeste regional se abastecen de perforaciones, situación que se modificará con la finalización de este acueducto (prevista en 2019), que al quedar conectados los tramos parciales ya ejecutados en la región posibilitará la provisión de agua segura y permanente.

Actualmente se encuentran en distintas instancias de proyecto la conexión a acueducto y red distribidora en Concepción del Bermejo; la red distribidora y reservas y conexiones domiciliarias nuevas en Pampa del Infierno; el centro de distribución y red de Agua Potable en Colonia Aborigen y Napenay, y red distribidora y reservas en Los Frentones. Por otra parte, se están desarrollando proyectos para el aprovechamiento de agua subterránea en Quitilipi para la provisión a pequeñas localidades y áreas rurales.

La prestación del servicio de agua potable en las localidades se realiza por Cooperativas en Machagai y Presidencia de la Plaza, por la Administración Provincial del Agua (APA) en Colonia Aborigen y por SAMEEP en el resto de las localidades.

Tabla 74: Localidades con servicio de SAMEEP

Localidad	Tipo Servicio	Abastecimiento
Pcia. Roque Saenz Peña	Agua + Cloaca	Acueducto
Quitilipi - El Palmar	Agua + Cloaca	Acueducto
Campo Largo	Agua	Perforaciones
Concepción del Bermejo	Agua	Perforaciones
Taco Pozo	Agua	Perforaciones
Los Frentones	Agua	Perforaciones
Napenay	Agua	Perforaciones
Avia terai	Agua	Perforaciones
Pampa del Infierno	Agua	Perforaciones

Fuente: elaboración propia con base en informe de SAMEEP: 2018

Los servicios de saneamiento sanitarios presentan todavía un importante retraso como en la mayoría de las áreas urbanas de Chaco, solo cuentan con servicio de cloacas las localidades de Roque Sáenz Peña y Quitilipi, prestado por SAMEEP y se encuentra en proyecto el plan director de cloacas de Roque Sáenz Peña.

La cobertura de la red de energía eléctrica de alta tensión asegura la potencia para la demanda energética. Desde 2013 se han ejecutado 11,87 km de tendido de líneas de Media Tensión (LMT) 13,2 KV con las Subestaciones transformadoras correspondientes, mejorando la provisión de energía eléctrica en muchas de las localidades de la región. (Tabla 75). En relación con los proyectos, se encuentran en estado de idea y perfil las estaciones transformadoras en Roque Sáenz Peña, Campo Largo y Pampa del Infierno y tendido eléctrico rural de media y baja tensión.

Asimismo, existen proyectos de provisión de energía como el Proyecto Generación Energía Solar Fotovoltaica destinado a la generación de energía eléctrica a partir de radiación solar mediante la instalación de una planta de generación con capacidad de 10 MW en Quitilipi y la producción de Bioetanol a partir del Maíz en la localidad de Pampa del Infierno.

Tabla 75: Tendido de Líneas de media Tensión y SETAs ejecutadas

Localidad	Extensión de la LMT
Roque Saenz Peña	3,09 km y SETAs
Quitilipi	2,75 km y SETAs
Machagai	1,78 km y SETAs
Presidencia de la Plaza	1,59 km y SETAs
Avia Terai	1,60 km y SETAs
Los Frentones	0,40 km y SETAs

Pampa del Infierno	0,36 km y SETAs
Taco Pozo	0,30 km y SETAs

Fuente: elaboración propia con base en informe de SECHEEP: 2018

La recuperación del Ferrocarril Belgrano Cargas, que permitirá integrar el sistema de transporte fluvial y el corredor ferroviario, tendrá gran impacto en la región, ya que fueron priorizadas para la reactivación del ferrocarril las obras del Ramal C3 Tramo Barranqueras - Avia Terai y Avia Terai – Pinedo, el primero de los cuales se encuentra en estado de proyecto Ejecutivo.

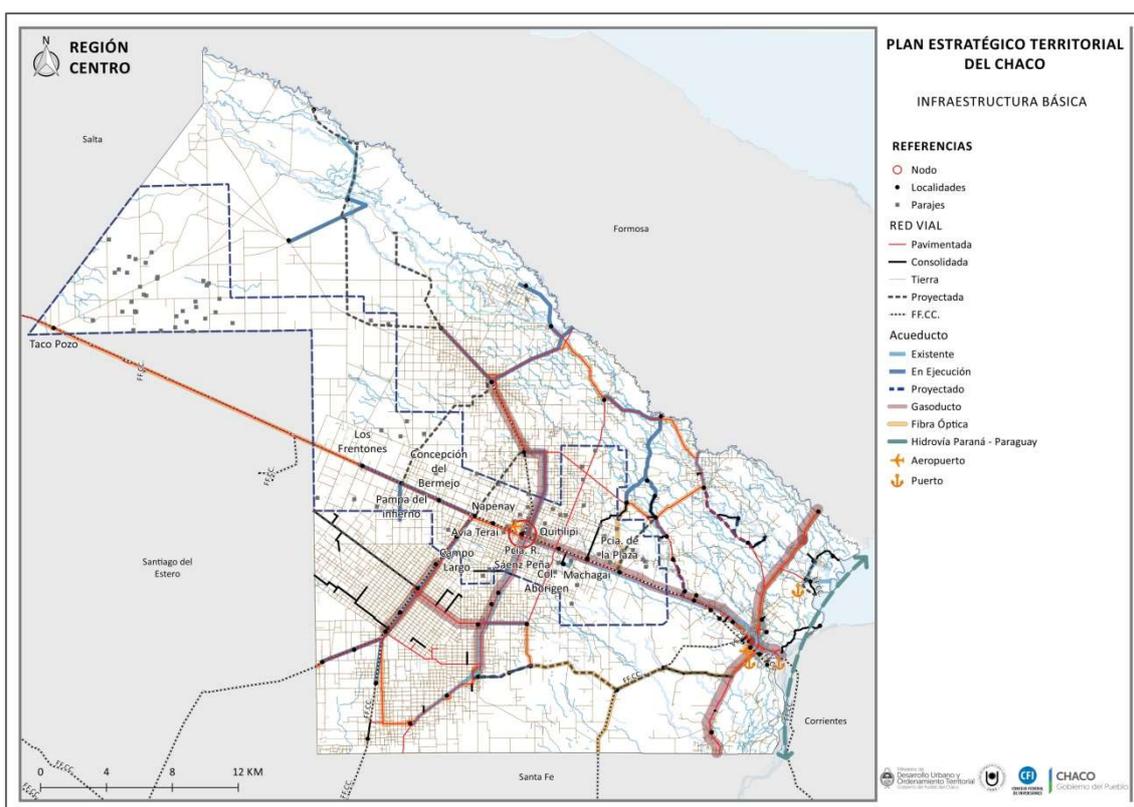


Figura 87. Redes de infraestructura básica de la Región Centro

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades, Acueductos, Gasoducto, Aeropuertos, Puertos, Hidrovía (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Fibra Óptica (Ecom Chaco SA).

En relación con el déficit habitacional, el Instituto Provincial de Desarrollo urbano y Vivienda ha ejecutado en la región 908 de las 4.495 soluciones habitacionales urbanas construidas desde 2013 en la Provincia en el marco del Programa Federal Techo Digno, localizadas en su mayoría en el nodo regional. (Tabla 76). En cuanto a soluciones habitacionales para poblaciones rurales y aborígenes, están proyectadas 35 soluciones habitacionales en Colonia Aborigen en el marco del Programa Federal

de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat para Pobladores Originarios y Rurales (PFVMHOR).

Tabla 76: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno

Localidad	Soluciones habitacionales
Pcia. Roque Sáenz Peña	488
Quitilipi	140
Machagai	140
Napenay	20
Avia Terai	20
Concepción del Bermejo	20
Pampa del Infierno	60
Los Frentones	20
TOTAL	908

Fuente: elaboración propia con base en informe del IPDUV. 2018

En lo normativo vinculado al ordenamiento urbano ambiental del territorio, de los 11 municipios que integran la región, sólo el municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña, que se propone como nodo de la Región Centro, cuenta con Código de Planeamiento Urbano Ambiental (CRUA). Por su parte, el municipio de Quitilipi dispone de un conjunto de ordenanzas municipales que se detallan en la Tabla 77.

Tabla 77: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Centro.

Municipio	Categoría	Código de Planeamiento Urbano – Ambiental (CRUA) y/o Normativa
Presidencia R. Sáenz Peña	1ª	Dispone de CRUA
Quitilipi	1ª	No dispone
Machagai	1ª	No dispone de CRUA Cuenta con: - Ordenanza Municipal 90/90 Reglamento para la Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales - Ordenanza Municipal General Tributaria e Impositiva N°. 4.364/15 - Ordenanza Municipal Medidas e instrumentos necesarios para Regularización Dominial en inmuebles urbanos de propiedad Municipal N°. 4. 472/16
Presidencia de la Plaza	2ª	No dispone
Campo Largo	2ª	No dispone
Pampa del Infierno	2ª	No dispone
Taco Pozo	2ª	No dispone
Avia Terai	2ª	No dispone
Los Frentones	3ª	No dispone

Napenay	3ª	No dispone
Colonia Aborigen	3ª	No dispone

Fuente: elaboración propia sobre la base a Informe CFI Galli, Fernández y Abildgaard (2017) e información del MDUyOT de la Provincia del Chaco.

Cabe destacar que el municipio de Presidencia de la Plaza cuenta con Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Territorial, recientemente formulado con financiamiento de la Dirección Nacional de Preinversión Municipal, DINAPREM. Sin embargo, aún no cuenta con aprobación del Consejo Municipal.

Los municipios de Quitilipi, Machagai, Presidencia de la Plaza y Pampa del Infierno están en proceso de formulación de sus respectivos planes de ordenamiento urbano con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial de la Provincia.

En las instancias participativas (Anexo 1) se señaló que los Municipios de la región presentan situaciones muy disímiles en materia de instrumentos normativos para el ordenamiento de sus territorios, con excepción de Presidencia Roque Sáenz Peña y Machagai, el resto de los municipios no tienen catastro actualizado de su ejido urbano ni un padrón de contribuyentes actualizado, no cuentan con áreas específicas dentro de sus estructuras municipales ni con personal técnico capacitado, no poseen plan alguno de previsión de crecimiento futuro y tampoco disponen, en su gran mayoría, de ordenanzas de usos del suelo o de regulación de actividades.

5.5.2. Aportes del taller de validación del diagnóstico:

En el taller de validación del modelo actual y de la visión para el modelo deseado de la Región Centro, realizado en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña el 12 de julio de 2018, los participantes destacaron diferentes aspectos positivos y negativos para enriquecer el diagnóstico y modelo actual de la región. Una síntesis de estos fue plasmada en afiches, sintetizados en la Tabla 78.

Tabla 78: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Centro

Aspectos positivos	Aspectos negativos
Pampa del Infierno es el Nodo con infraestructura y servicios con potencial para la Zona Oeste.	Los municipios del Oeste (Pampa del Infierno, Avia Terai, Los Frentones), no se sienten relacionados con el Nodo Sáenz Peña.
Tratamiento RSU en Pampa del Infierno.	Tienen problemáticas diferentes (producción, falta de agua).

Escuela Técnica / UNCAUS (Pampa del Infierno).	Dificultades con delegaciones en Castelli.
Establecimientos de educación terciaria.	Censo 2010 no refleja la población de los municipios.
Festival del Chivo (Pampa del Infierno). Festival del Pueblo (Los Frentones).	La producción no genera mano de obra.
La madera y el aprovechamiento foresto-industrial.	Fumigaciones sobre población (sin registro), con venenos prohibidos. Enfermedades derivadas de agroquímicos.
Complejo Ecológico de Sáenz Peña.	Sistema de topamiento de monte.
Potencial humano.	Sistema de distribución de recursos por cantidad de población.
Recursos naturales disponibles.	No hay controles.
Consortios camineros.	El Belgrano Cargas para exportación.
	El municipio se hace cargo de todo.
	La soja produjo la migración a las localidades. Despoblamiento de zonas rurales.
	Extensión territorial grande, con realidades distintas entre municipios que componen esta región.
	Regionales educativas y de salud descentralizadas.
	Falta de conexiones entre municipios por diferencias políticas.
	Bajo desarrollo productivo.
	Falta de políticas de ayuda a pequeños productores.
	Falta de enseñanza de oficios para la producción, inversiones del estado.
	Se destruyó el espíritu asociativo.
	Colonia Aborígen, falta de agua potable, electrificación rural.
	Deficiencia en equipamiento de salud en el resto de los municipios que no son nodo.
	Napenay tiene un alto índice de desempleo, faltan equipamientos, productores.

	Falta de políticas de estado y estrategias para aprovechar los recursos existentes en la región.
	Conexiones viales ineficientes.

Fuente: elaboración propia sobre la base del registro del Taller.

Durante el intercambio de opiniones de los participantes durante el Taller, también se destacó lo siguiente:

En cuanto a Aspectos Educativos, destacan las instituciones más relevantes de la región: en Los Frentones tienen un instituto terciario en colegio privado y hay un proyecto sobre un colegio técnico para la zona. Por su parte, Pampa del Infierno tiene una escuela técnica secundaria UNCAUS y los asistentes al taller reconocen su incipiente vocación de nodo, dado que absorbe funcionalmente a Los Frentones, Rio Muerto, Concepción Bermejo y algo de Salta.

Agregan que la región cuenta también con la Universidad del Chaco Austral, con orientación en agroindustria. Sin embargo, señalan que en las últimas décadas se despobló el área rural y disminuyó la actividad agroindustrial. Además, no se tiene tanta conciencia comunitaria. Argumentan la necesidad de replicar la educación universitaria en los poblados más alejados, en la zona norte de la provincia, donde el despoblamiento es más acelerado.

Aducen que este fenómeno se ve reforzado por la falta de enseñanza de oficios en las propias localidades, con el objetivo de darle un valor agregado a la producción y a obtener personas capacitadas en oficios para el campo, para desarrollar a los pequeños productores.

En cuanto a Aspectos Productivos señalan que económicamente el departamento Brown es el que más producción tiene, pero reconocen que las ganancias no quedan en la zona y eso molesta a los habitantes. Agregan un conjunto de importantes problemas de la región: por un lado, la deforestación, a través de desmotadoras que arrasan con todo sin cumplir la ley y prefieren pagar las multas que son mínimas respecto de las ganancias, agravado porque el sobrante de lo que topan es quemado en el lugar, provocando contaminación ambiental.

Además, consideran que es necesario controlar la utilización pesticidas y el cumplimiento de la ley Biocidas, pero que es necesaria una gran inversión para lograr los controles necesarios, y reconocen que los municipios no pueden afrontar esas inversiones. Consideran que hay un mal desempeño de la política en el tema medio

ambiente, se sienten desprotegidos y coinciden en la falta un ente regulador más presente en la región.

Plantean además la necesidad de redefinir la matriz del desarrollo, dado que actualmente se hace inviable la agricultura con una tasa de riesgo muy alta. Agregan, como aspecto negativo la paulatina destrucción del espíritu asociativo en los procesos de desarrollo y la falta de iniciativa.

Plantean una mirada negativa sobre El Plan Belgrano, aduciendo que pretende conseguir llevar la producción regional a nivel de materia prima, que luego vuelve manufacturada a un costo mayor. Consideran que con esto se quitan fuentes de trabajos, al no tener industrias e infraestructura suficiente para el procesamiento de la materia prima en la región y recalcan la necesidad de generar procesos de industrialización.

Señalan que la producción de soja trajo inversores foráneos que arrendaron los campos. Coinciden en que el Chaco debería volver a tener un fuerte perfil agroindustrial, para lo cual son necesarias políticas públicas destinadas no sólo a los grandes productores, sino más bien enfocadas a fortalecer al pequeño productor. Reconocen una importante fortaleza: la diversidad de producción, que se puede aprovechar para mejorar el desarrollo económico de la región.

Para revertir estos procesos plantean diferentes posibilidades: desarrollar cooperativas de producción en la zona. Considerar a Resistencia como un destino para colocar la producción regional. Crear centros donde trabajar la producción y modificar la distribución de materia prima. Instalar un frigorífico para la zona, y trabajar en las cadenas de comercialización. Ampliar la cadena productiva forestal, aprovechando la extracción de esencias naturales, tanto como ampliar la cadena de valor de la madera, con la que podrían construirse viviendas de alta calidad. Para todas estas propuestas se requieren capacidades que, según consideraron los participantes aún no están completamente desarrolladas en la región, como tampoco consideran que exista una decisión estratégica al respecto.

Reconocen que Pampa del Infierno posee condiciones para explotar su gastronomía, aunque no trabaja aún en esta temática junto al Estado Provincial. Por su parte, representantes de Avía Terai señalan que el municipio cuenta con ley para pista de aterrizaje, cosa que no pasa en otros municipios y que resulta favorable para la región. En Quitilipi, Machagai y Presidencia de la Plaza, hay producción de madera en aserraderos, ya que hoy no hay trabajo en el campo. Esto ha derivado en una gran migración del campo a la ciudad.

En cuanto a la Ruta Nacional 16 señalan que está finalizada, pero no hay control de peso de carga de camiones (sólo una balanza en Presidencia de la Plaza). En referencia a otros temas de aporte, declaran que el censo nacional 2010 en Frentones no fue bien realizado y que actualmente cuentan con el doble de población declarada oficialmente, esto trae aparejados problemas a la hora de recibir la coparticipación.

Señalan un gran flujo de población entre municipios y parajes rurales y reconocen que existen problemas con las áreas de influencia, dado que consideran que no están bien definidas.

Agregan que un problema vital para la región es el terrible déficit de agua para consumo humano. Sumado a que en los Frentones el agua tiene alto porcentaje de arsénico. Río Muerto, al contrario, cuenta con agua consumible pero no tiene como transportarla. Consideran que es aquí es donde deberían trabajar en conjunto los municipios, ya que unos tienen el recurso y otros las necesidades. Y solicitan gestión para traer este recurso tan necesario.

A colación del tema ambiental y el no cumplimiento de la Ley de Biocidas, agregan que han aumentado los casos de problemas de salud, como cáncer y que no cuentan con un lugar donde hacer los estudios requeridos, debiendo ser derivados a Resistencia, al Hospital Perrando. Muchos deben hacerlo en un colectivo que semanalmente se dirige a Resistencia. Manifiestan que cuentan con buenos equipamientos, pero falta personal.

Ven oportunidades de desarrollo en el turismo, y argumentan en este sentido explicando que hay un emprendimiento privado de ecoturismo. Sáenz Peña cuenta con varios atractivos, entre ellos el zoológico. Asimismo, destacan el Festival del chivo en Pampa del Infierno y el festival del pueblo de Los Frentones, que además cuenta con pensiones constantemente llenas, sin embargo, no cuentan con hoteles de mayor tamaño. Esto resulta importante porque reconocen a la Ruta 16 como un lugar de paso para muchas personas.

En cuanto a la cultura, se reconocen como una zona rica en la temática, aunque consideran necesario profundizar las políticas culturales, y dan como ejemplo a Napalpí, que se encuentra en estado de abandono.

En cuanto a las redes de infraestructura, detectan serios problemas en cuanto a la en servicio eléctrico. En Colonia Aborigen, falta electrificación rural, agua y un

sistema de salud eficiente. Además, reconocen la necesidad de planificación de las áreas rurales.

Pampa del Infierno cuenta con una planta de tratamiento de RSU en la que el cartón y plástico es reciclado y vendido posteriormente. En cambio, Los Frentones en tiene una represa donde arrojan los residuos dejándolos a cielo abierto.

Argumentan que los municipios se tienen que hacer cargo de todos los problemas de índole provincial, dado que no hay capacidad de respuesta.

Finalmente, identifican como una fortaleza importante de la región el potencial humano; el conocimiento de la población en el trabajo foresto-industrial. Pero destacan la necesidad de que las políticas acompañen a la producción local, generando estrategias de inducción de la producción.

En cuanto a la regionalización propuesta, señalan que se trata de una zona bastante amplia, y que Los Frentones y otros municipios tienen realidades distintas a las de Sáenz Peña para abajo y plantean la posibilidad de que deberían ser quizás dos regiones. Agregan que Machagai, Quitilipi y Presidencia de la Plaza, tienen realidades muy distintas a los otros municipios.

También consideran que desde Napenay hacia el Oeste -hasta Taco Pozo- ven un corredor regional con necesidades iguales y se distinguen como diferentes del resto, razón por la cual se postulan como una nueva región, dado que se sienten excluidos dentro de esta región. Consideran que Pampa del Infierno es un potencial nodo, dadas sus características.

5.5.3. Modelo Actual del territorio

5.5.3.1. Matriz FODA

A modo de síntesis y para construir el modelo actual del territorio de esta Región, se ha elaborado una Matriz FODA.

Tabla 79 Matriz FODA de la Región Centro

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Alta proporción de municipios de 1ra y 2da categoría	Antecedentes de asociatividad de municipios	Gran extensión territorial con baja densidad de población	Alto porcentaje de población urbana
Buena densidad de municipios	Importante cantidad de población	Ocupación desequilibrada del territorio	Baja proporción de población rural concentrada

Nodo estructurante de importancia provincial	Aporte de población de otras provincias en el oeste	Oeste con baja población en numerosos parajes rurales pequeños	Acelerado proceso de urbanización y decrecimiento de la población rural dispersa
Dos nodos complementario de importancia	Colonia de originarios en la zona centro	Morfología lineal, extensa y discontinua dificultad relación entre municipios	Municipios del oeste no se identifican con Nodo S. Peña
	Vocación de nodo de Pampa del infierno		Diferentes realidades entre municipios
Alta diversidad fisonómica, con grandes masas forestales de madera dura, cañadas y pastizales	Perfil económico productivo diversificado: forestal, agrícola, ganadero, industrial, turístico	Sistema de topamiento y quema de montes	Perfil económico productivo desigual, de desarrollo menor al oeste y mayor en el centro
Ganadería ocupa el 80 % de la superficie de la zona centro	Zona centro este es la de mayor producción industrial maderera	Proceso de sustitución de ganadería por oleaginosas	Deforestación de masas boscosas, incluso en zonas prohibidas
Incremento de la superficie sembrada de oleaginosas	Afluencia de empresas agropecuarias de otras provincias	Procesamiento maderero en área urbana genera problemas ambientales	Falta controles de la Ley de Biocidas
3 de los 9 parques industriales de la provincia		Ladrillerías en el este de la región próximas a áreas urbanas generan problemas ambientales	Cadena oleaginosa industrializa fuera de la provincia
Tratamiento de RSU en Pampa del Infierno			Cultivos industriales provocan migración a la ciudad
Diversidad y riqueza cultural	Establecimientos de educación técnica y terciaria	55% de viviendas con calidad constructiva insuficiente frente al 42% de la provincia	Nivel de desarrollo social más bajo al provincial
Capacidad de la población para el trabajo foresto-industrial	Flujo de población entre municipios y parajes rurales	18% de las viviendas dispone de agua de red fuera del terreno frente al 12% provincial	Nivel de desarrollo social desequilibrado, se agrava hacia el oeste y zonas rurales provinciales

	Equipamientos sociales de calidad	45% de las viviendas no dispone de desagüe cloacal frente al 35% provincial	Disminución del espíritu asociativo y falta de iniciativas
		Tasa de analfabetismo del 13% frente al 11% de la provincia	Baja relaciones entre municipios por diferencias políticas
		Falta de enseñanza de oficios para la producción	Falta apoyo a pequeños productores
Red vial más desarrollada en la zona centro con accesibilidad pavimentada a localidades	Estructurada por corredores viales y ferroviarios importantes del norte del país y del Mercosur	Red vial deficitaria en el oeste con predominio de vías de tierra	Baja cobertura de infraestructuras básicas genera condiciones de habitabilidad en algunas localidades
Buena conectividad con la provincia	Finalización del segundo acueducto posibilitará servicio de agua potable	Solo Sáenz Peña y Quitilipi cuentan con servicio de cloacas	
Ha mejorado la provisión del servicio de agua en el este por avance del acueducto	aprovechamiento de agua subterránea en el este para poblaciones rurales	Áreas del oeste tienen problemas de redes de transmisión eléctrica	
Red de energía eléctrica de AT asegura potencia a la demanda energética	Recuperación del FFCC permitirá integrar el transporte de carga por vía fluvial	En el oeste las localidades se abastecen de agua por perforaciones y la población rural por camiones cisternas	
	Consorcios camineros		
	Avia Terai cuenta con ley para pista de aterrizaje		
Un municipio cuenta con CPUA y otro dispone normas de OT	Asistencia provincial a municipios para fortalecimiento de la planificación territorial	9 municipios no cuentan con CPUA u normativa de OT	Marco normativo provincial de regionalización inadecuado y disfuncional

Un municipio cuenta con plan de desarrollo territorial en vías de aprobación	Proyecto provincial de CPUA para municipios de 2a y 3a categoría	Falta de capacidades municipales para la planificación territorial	Falta de política pública de regulación del dominio de la tierra
4 municipios con planes de desarrollo territorial en formulación	Buen vinculo de algunos municipios con universidades	Insuficiente información territorial	Bajo vínculo de algunos municipios con universidades
		Municipios a cargo de competencias provinciales	Inexistencia de ley de ordenamiento territorial
		Áreas de influencia problemáticas	Mala articulación entre niveles jurisdiccionales, organismos y programas
		Distribución inadecuada de coparticipación	

Fuente: elaboración propia.

5.5.3.2. Modelo espacial síntesis de la Región

A modo de síntesis y para construir el modelo espacial síntesis del territorio de esta Región, se han elaborado tres mapas síntesis (Figura 75, Figura 76 y Figura 77).

Tabla 80. Modelo síntesis Tabla Dimensión Ambiental Productiva. Región CENTRO

Dpto	Municipio	Actividad Primaria	Vegetación	Suelo	Ríos	Cuerpos de Agua	Riesgos hídricos	Restricciones ambientales	Reservas y ANP
Almirante Brown	Concepción del Bermejo	Agrícola Forestal	Cultivos y (des)Montes	Plano	No	No	Sequías	No	No
	Pampa del Infierno	Agrícola Forestal	Cultivos y (des)Montes	Plano	No	No	Sequías	No	No
	Taco Pozo	Forestal	Especies originarias. Leñosas.	Llanura muy plana, suelo arenoso.	No	No	Sequías	Ley N° 6409: Categoría I (*) y Categoría II en todo el municipio	P. Natural Provincial Loro Hablador (Sur)*; Reserva de Uso Múltiple Apícola*
	Los Frentones	Agrícola Forestal	Bosques y pastizales	Arenoso	No	No	Sequías	Ley N° 6409: Categoría I (*). Categoría II (N)	Reserva provincial La Pirámide*
Com. Fern.	P. R. Sáenz Peña	Agrícola	Cultivos y (des)Montes (O) Bosques y pastizales. Biodiversidad (E.)	Plano	No	No	Sequías. Inudaciones pluviales.	Ley N° 6409: Categ. I (*)	Reserva Natural Cultural Presidencia R. Sáenz Peña*
Independencia	Avia Terai	Agrícola	Cultivos y (des)Montes	Plano	No	No	Sequías. Inudaciones pluviales.	No	No
	Campo Largo	Agrícola	Cultivos y (des)Montes	Plano	No	No	Sequías. Inudaciones pluviales.	No	No
	Napenay	Agrícola	Cultivos y (des)Montes	Plano	No	Bañados y esteros	Sequías. Inudaciones pluviales.	No	No
Presid. Plaza	Presidencia de la Plaza	Ganadera	Bosques y pastizales. Biodiversidad.	Relieve fluvial. Plano.	Río Tape nagá	Bañados, esteros	Sequías. Inudaciones pluviales.	Ley N° 6409: Categ. I (*)	PN Chaco. Rva Forestal Presidencia de la Plaza*
Quitilipi	Quitilipi	Agrícola	Bosques y pastizales. Biodiversidad.	Relieve fluvial. Plano.	No	Bañados, esteros	Sequías. Inudaciones pluviales.	Ley N° 6409: Categ. II (al N, en inmediaciones al PN Chaco)	No
25 de Mayo	Machagai	Ganadera	Bosques y pastizales. Biodiversidad.	Relieve fluvial. Plano.	Arroyos	Bañados, esteros	Sequías. Inudaciones pluviales.	Ley N° 6409: Categoría II (al Norte)	No
	Colonia Aborigin		Bosques y pastizales. Biodiversidad.	Relieve fluvial. Plano.	No	Bañados, esteros	Sequías. Inudaciones pluviales.	No	Reserva Colonia Aborigin Chaco

Fuente: Elaboración propia sobre las siguientes bases: INTA RIAN (2009) y Ley N° 6409 Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia del Chaco.

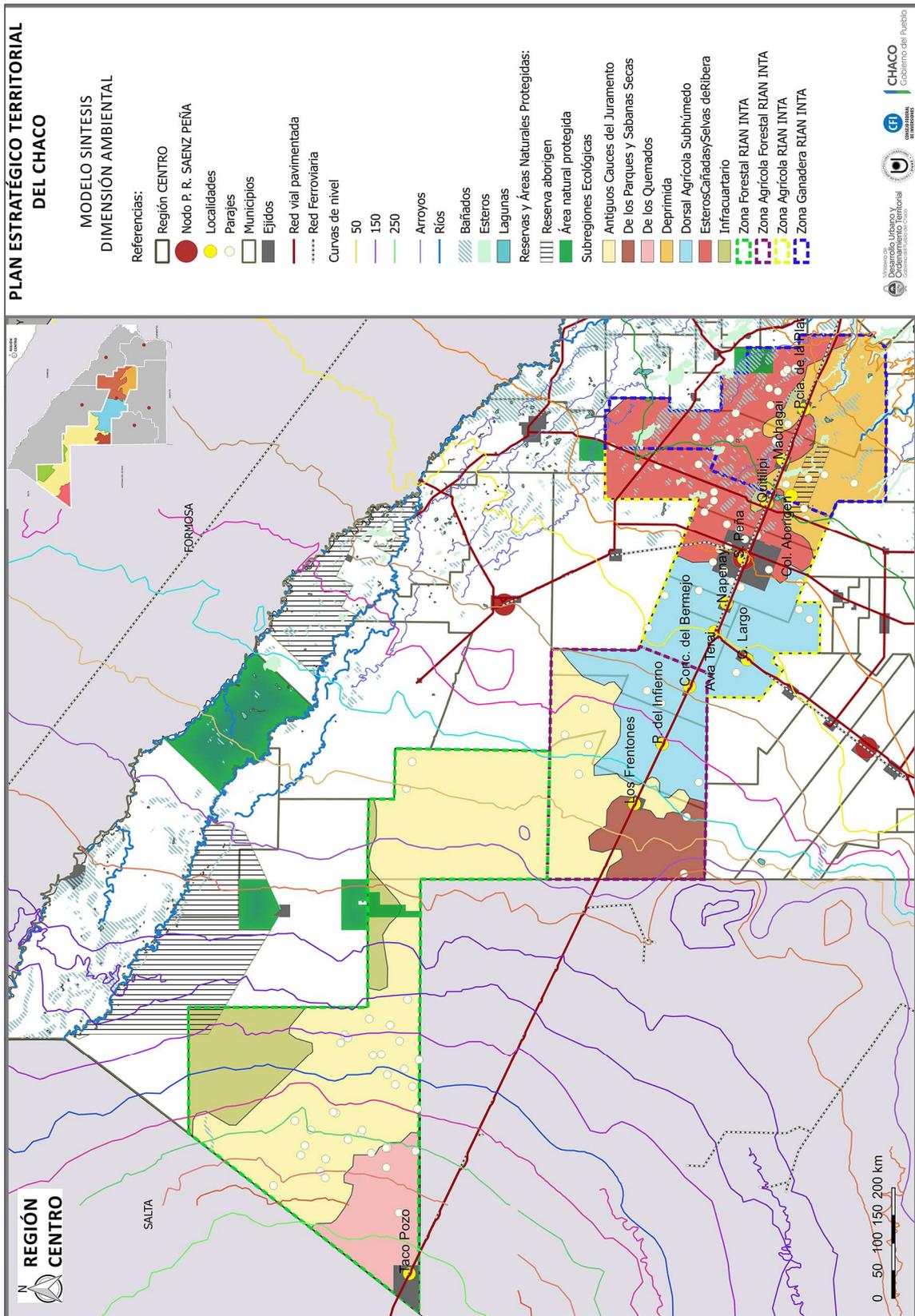


Figura 88 Mapa síntesis del modelo actual de la región Centro- Dimensión ambiental productiva

Fuente: elaboración propia sobre la base de RIAN INTA (2009)

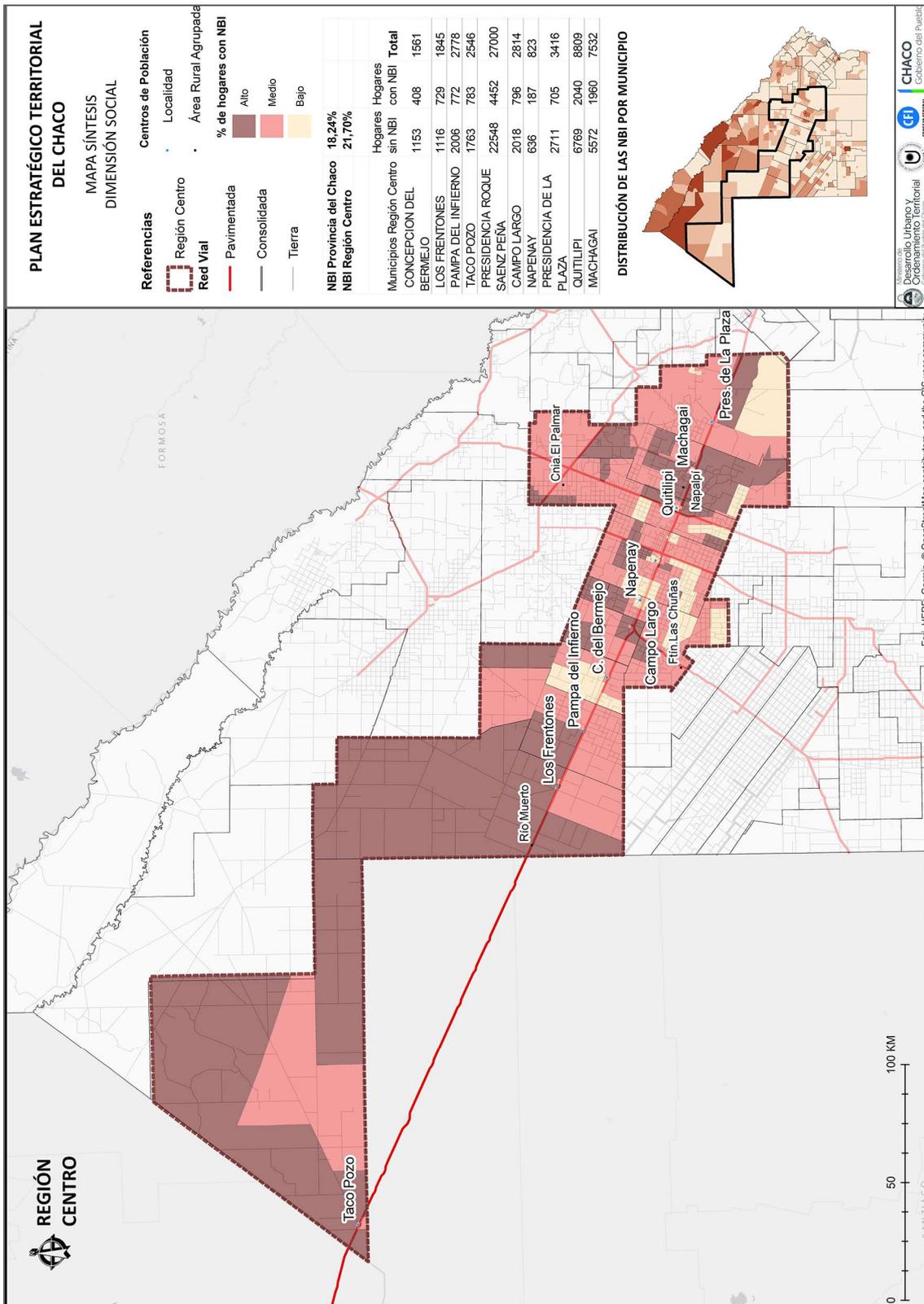


Figura 89 Mapa síntesis del modelo actual de la región Centro- Dimensión social

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

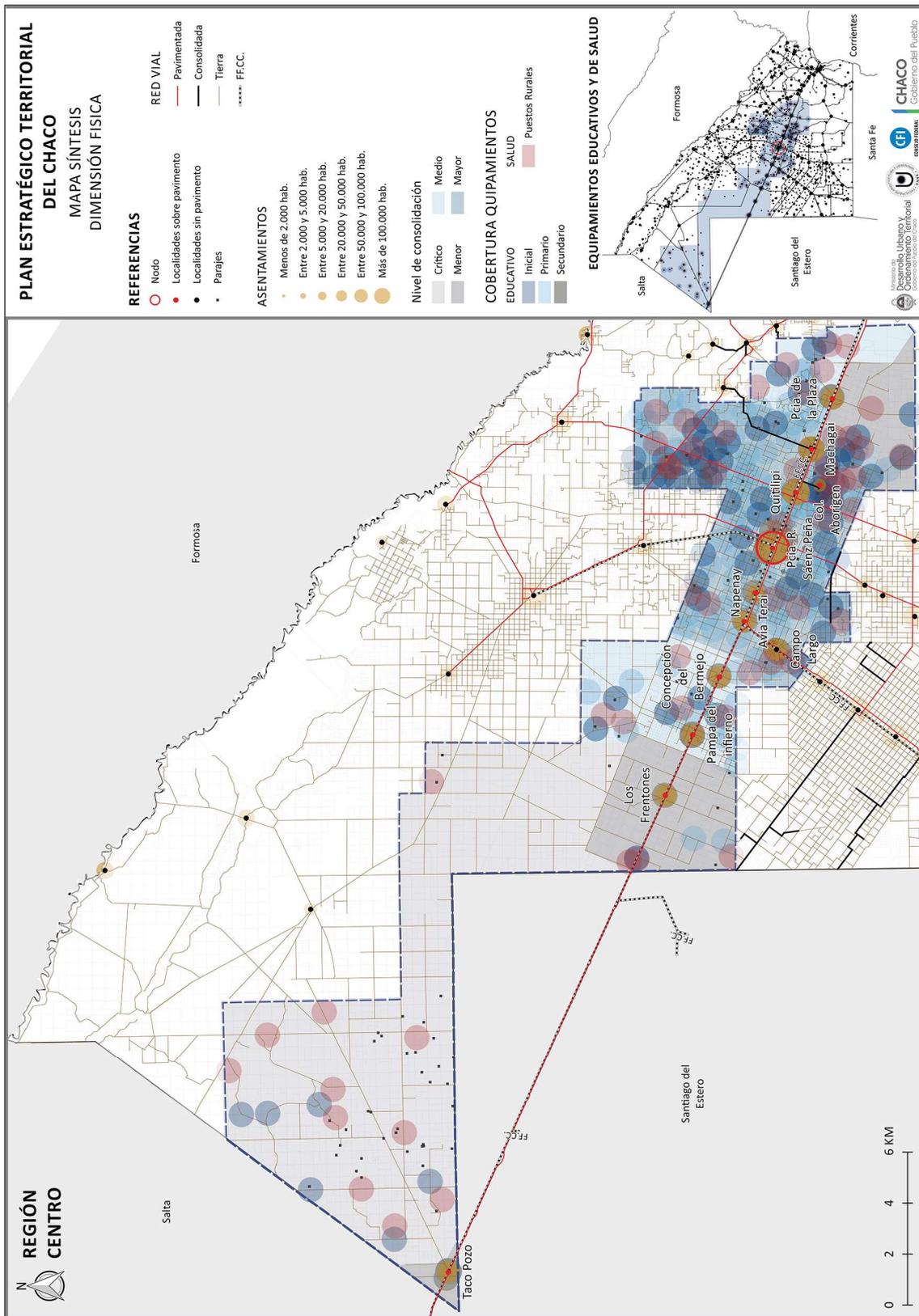


Figura 90 Mapa síntesis del modelo actual de la región Centro- Dimensión física

Fuente: elaboración propia sobre la base de SIGIDE - IDECHACO (Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

5.5.4. Visión estratégica del territorio

Para la elaboración de la visión 2025 de esta Región se tuvo en cuenta, el escenario escogido, los resultados obtenidos en el diagnóstico y las opiniones vertidas en la instancia del 2do Taller realizado en el nodo de la región, en el que se trabajó, en la segunda parte con los participantes, la visión para el modelo deseado. Como síntesis de este proceso de elaboración se obtuvo la Visión Estratégica para el futuro de esta Región plasmada en la Tabla siguiente.

Tabla 81. Visión estratégica del territorio de la Región Centro

Región de perfil económico productivo de alto desarrollo y alta diversificación, basada en la agro y foresto industria, la pequeña y mediana empresa, la agricultura familiar, el turismo natural y rural e innovadoras ofertas que aprovechen las infraestructuras y equipamientos existentes, que propicie un desarrollo sostenible a partir del uso racional de sus valiosos recursos naturales, con desarrollo regional equilibrado y equitativo, con instituciones educativas y sistema de salud fortalecido en las zonas rurales, con infraestructura básica con cobertura regional para mejorar la calidad de vida de la población, consolidada como un polo educativo de referencia y que cuente con información y legislación adecuada para el ordenamiento territorial.

Fuente: elaboración propia.

5.5.5. Estrategias para el modelo deseado del territorio

Teniendo en cuenta esta Visión, para la definición del modelo deseado del territorio provincial, se elaboraron un conjunto de estrategias en las diferentes dimensiones analizadas que guiaron la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025. Tal como se explicó en el apartado metodológico, la elaboración de estas estrategias se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combina Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O), para la definición de Estrategias de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO). En base a este tratamiento de la matriz se obtuvieron las siguientes Estrategias:

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

1. Fortalecer prestación de servicios municipales a población rural y municipios de 2da y 3ra categoría del oeste.
2. Fortalecer la asociatividad de municipios para mejorar capacidades de gestión territorial mediante redes de cooperación institucional.

3. Promover a Pampa del Infierno como sub-nodo del oeste de la región.
4. Mejorar prestación de servicios municipales a colonias y parajes de población originaria.
5. Potenciar la complementariedad entre nodo y localidades importantes para el desarrollo territorial.

AMBIENTALES PRODUCTIVOS

6. Implementar prácticas agrícolas y forestales sustentables.
7. IDEA DE PROYECTO. Reforestación y diversificación forestal. (Taller Regional, 2018)
8. Fortalecer la regulación y control de las prácticas extractivas de madera del monte nativo.
9. Revalorizar patrimonio bio-cultural comunitario de pueblos originarios.
10. Potenciar diversificación de actividades productivas por subregiones.
11. Impulsar creación de industrias locales para el procesamiento de materia prima en la región y la consolidación de los parques industriales existentes.
12. Impulsar el completamiento y complementariedad de las cadenas de valor agrícola, ganadero y forestal.
13. Articular programas de asistencia y capacitación a pequeños y medianos productores.
14. Impulsar mejoras en el funcionamiento y la participación de los municipios en los consorcios de servicios rurales.
15. Promover la protección de la población de los efectos de los problemas de ambientales.

INFRAESTRUCTURA

16. Impulsar recuperación del FFCC para integrar con el transporte de carga por vía fluvial y capitalizar la buena conectividad y accesibilidad a localidades.
17. Capitalizar el corredor vial del Mercosur (RN16) con completamiento de la red y la mejora de la conectividad y accesibilidad a localidades y áreas productivas.
18. Encauzar proyectos de completamiento de la red vial dando prioridad al oeste de la región.
19. Sostener proyectos de completamiento de la red vial y de infraestructuras para mejorar condiciones de habitabilidad.
20. Impulsar proyectos de ampliación de la red eléctrica de alta, media y baja tensión para consumos rurales y residenciales.
21. Promover construcción de redes de agua potable en las localidades beneficiadas por el acueducto.
22. Capitalizar el abastecimiento de agua por acueducto para mejorar la provisión a parajes y población rural.

23. Promover aprovechamiento de agua subterránea para poblaciones rurales del oeste.
24. Promover el aprovechamiento de las aguas termales.
25. Promover funcionamiento de consorcios camineros para la mejora de la red vial de tierra del oeste.

SOCIALES

26. Implementar programas de mejoramiento habitacional y provisión de agua y cloacas con prioridad en la zona oeste y áreas rurales.
27. Promover la regularización dominial de las viviendas rurales y urbanas.
28. Fortalecer alfabetización y capacitación en oficios.
29. Fomentar el emprendedurismo y asociatividad.
30. Poner en valor y preservar la diversidad cultural (multiculturalidad).
31. Promover un desarrollo social más equilibrado con prioridad en la zona oeste y áreas rurales.
32. Desarrollar un polo de formación superior con especialidad agroforestales.
33. Capitalizar la dotación de equipamientos sociales de calidad.

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

34. Apoyar formulación de una Ley de Ordenamiento Territorial provincial que contemple instrumentos de regulación de tenencia del suelo y adecuación de áreas de influencia.
35. Mejorar la distribución de la coparticipación.
36. Apoyar articulación entre todos los niveles de las jurisdicciones involucradas en el desarrollo del territorio, clarificar competencias y fortalecer controles del estado provincial.
37. Promover formulación de planes y normas de ordenamiento territorial en municipios que no las disponen.
38. Impulsar finalización de procesos de planificación territorial iniciados en municipios hasta implementarlos.
39. Promover fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión territorial de agentes municipales.
40. Promover vínculo entre municipios universidades y organismos de ciencia y tecnología.
41. Capitalizar planes y normas disponibles en la provincia.

A partir de estos lineamientos estratégicos se elaboraron los proyectos para la actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025.

5.5.6. Proyectos de la Región Centro

Tabla 82: Proyectos de la Región Centro

Lineamiento	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
C 06.1	IDEA DE PROYECTO. Reforestación y diversificación forestal.	Taller regional PET, 2018	
C 07.1	IDEA DE PROYECTO. Limitación y control de la utilización del sistema de topamiento en la extracción de madera.	Taller regional PET, 2018	
C 07.2	IDEA DE PROYECTO. Regulación de participación de capitales foráneos extractivos en la explotación de monte	Taller regional PET, 2018	
C 09.1	IDEA DE PROYECTO. Equipamiento e infraestructura para el desarrollo del turismo natural.	Taller regional PET, 2018	
C 10.1	IDEA DE PROYECTO. Capacitación de la mano de obra, diseño industrial y estándares de calidad para la utilización eficiente de la madera como materia prima.	Taller regional PET, 2018	
C 10.2	IDEA DE PROYECTO. Reestructuración del Centro Tecnológico de la Madera, con participación de los municipios.	Taller regional PET, 2018	
C 12.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de espacios de comercialización para productores locales (ferias francas, feria de productos artesanales).	Taller regional PET, 2018	
C 12.2	IDEA DE PROYECTO. Líneas de asistencia y apoyo a pequeños productores.	Taller regional PET, 2018	
C 14.1	IDEA DE PROYECTO. Ampliación de la Línea agronómica y aplicación efectiva de la Ley de Biocidas.	Taller regional PET, 2018	
C 15.1	PROYECTO EJECUTIVO. Ramal Ferroviario C 3 Barranqueras- Avia Teral. Tendido de Ramal Ferroviario Barranqueras a Avia Terai. 200 Km.	SIPE IDE N° 3.228. 2017	\$2.000.000.000,0 0

C 16.1	PROYECTO EJECUTIVO. RPN°27, Tramo empalme RNN°16-Tres Isletas. Construcción obra básica y pavimento. 48 Km.	DVP, 2018	USD 34.187.500,00
C 16.2	PREFACTIBILIDAD. Autovía Presidencia Roque Sáenz Peña – Resistencia. Construcción de segunda calzada sobre Ruta Nacional N°16 y obras de arte.	SIPE IDE N° 2.522. 2017	\$1.925.000.000,0 0
C 17.1	ESTUDIOS PRELIMINARES. RPN°5, Tramo Pampa del Infierno – J. J. Castelli. Construcción de obras básicas y pavimento. 97 Km.	DVP, 2018	USD 72.750.000,00
C 18.1	IDEA DE PROYECTO. Ruta Provincial N°7 - Presidencia de la Plaza - Colonias Unidas. Pavimentación de 39,5 Km., accesos a Presidencia de la Plaza y rotonda en el empalme con RN 16.	DVP, 2018	
C 19.1	PREFACTIBILIDAD. Línea de alta tensión LAT 132 KV. Estación Transformadora (ET) Chaco - San Bernardo (300/50 mm ² Al/Ac). Presidencia Roque Saenz Peña.	SECHEEP, 2018	\$ 300.020.541,30.
C 19.2	PREFACTIBILIDAD. LAT 132 KV ET Chaco 500 a Nueva ET Saenz Peña y a Avia Terai 35 Km. Presidencia Roque Sáenz Peña.	SECHEEP, 2018	\$ 214.791.946,31.
C 19.3	PREFACTIBILIDAD. Repotenciar ET Pampa del Infierno. (SECHEEP, 2018).	SECHEEP, 2018	\$ 19.898.750,66
C 19.4	PREFACTIBILIDAD. Nueva ET 132/33/13.2 KV . Nexos en 33 y 13,2 KV. Presidencia Roque Sáez Peña	SECHEEP, 2018	\$ 166.208.053,69
C 19.5	PREFACTIBILIDAD. Campo de Salida 132 KV ET Chaco. Presidencia Roque Sáenz Peña.	SECHEEP, 2018	\$ 17.899.328,86
C 19.6	PREFACTIBILIDAD. Cambio de Sección del Conductor de la LAT 132 KV 1 km. Presidencia Roque Sáenz Peña.	SECHEEP, 2018	\$ 14.286.732,89
C 19.7	PREFACTIBILIDAD. Cambio de configuración de las líneas de 132 KV. Presidencia de la Plaza.	SECHEEP, 2018	\$ 31.963.087,25.

C 19.8	PREFACTIBILIDAD. Nueva ET 132/33/13.2 KV - Campos en 132 kV (4) -Nexos en 33 y 13,2 KV. . Campo Largo.	SECHEEP, 2018	\$ 153.422.818,79
C 19.9	PREFACTIBILIDAD. ET 33/13,2 KV. Napenay.	SECHEEP, 2018	\$ 5.067.145,52
C 20.1	PROYECTO EJECUTIVO. Plan Director de Agua Potable. Presidencia Roca.	SIPE IDE N°9.551. 2017.	\$54.426.968,00
C 20.2	FACTIBILIDAD. Centro de Distribución y Red de Agua Potable. Napenay.	SIPE IDE N°8.017. 2017	\$15.498.002,00
C 20.3	PERFIL DE PROYECTO. Conexión a acueducto y red distribuidora. Concepción del Bermejo.	SIPE IDE N°7.981. 2017	\$45.000.000,00
C 20.4	PERFIL DE PROYECTO. Red distribuidora de agua y reservas. Conexiones domiciliarias nuevas. Pampa del Infierno.	SIPE IDE N°7.985.2017	\$85.101.862,00
C 20.5	PERFIL DE PROYECTO. Red distribuidora de agua y Reservas. Los Frentones.	SIPE IDE N° 7.984. 2017	\$50.000.000,00
C 21.1	FACTIBILIDAD. Centro de Distribución y Red de Agua Potable. Colonia Aborígen.	SIPE IDE N°8.009. 2017.	\$5.072.898,00
C 22.1	IDEA DE PROYECTO. Aprovechamiento de agua subterránea. Quitilipi.	SIPE IDE N°4.114. 2017	
C 22.2	IDEA DE PROYECTO. Optimización de las planta de Osmosis Inversa y de perforaciones.	Taller regional PET, 2018	
C 25.1	PROYECTO. Plan Director de Cloacas. Presidencia Roque Saenz Peña.	SAMEEP, 2018	\$ 2.205.174.892,35 Solicitud de financiamiento a Norte Grande
C 25.2	PROYECTO. Sistema Provisión de Agua Potable a Villa Rural El Palmar. Quitilipi.	APA, 2018	\$ 2.120.160,00 Plan Más Cerca – ENOHS.A.
C 25.3	PROYECTO. Viviendas rurales. 35 soluciones habitacionales. Colonia Aborígen.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento

			del Hábitat de pueblos originarios y rurales
C 25.4	PROYECTO. 40 viviendas. Presidencia de la Plaza.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Urbanización de villas y asentamientos precarios
C 25.5	PROYECTO. 50 viviendas. B° La Bombonerita. Taco Pozo.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Urbanización de villas y asentamientos precarios
C 25.6	PROYECTO. 10 viviendas. Convenio MUD Municipalidad de Presidencia Roque Saenz Peña.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración socio-comunitaria
C 25.7	PROYECTO. 26 viviendas. Municipalidad de Presidencia de la Plaza.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración socio-comunitaria
C 25.8	PROYECTO. 10 viviendas. Convenio MUD. Campo Largo	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración socio-comunitaria
C 25.9	PROYECTO. 36 viviendas. Convenio Municipalidad de Machagai.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración socio-comunitaria
C 25.10	IDEA DE PROYECTO. Mayor cobertura de las delegaciones de Empresas Provinciales de Servicios.	Taller regional PET, 2018	

Fuente: elaboración propia

C 27.2	IDEA DE PROYECTO. Implementar la Orientación Técnica en Escuelas de Nivel Secundario y Terciario.	Taller regional PET, 2018	
C 30.1	IDEA DE PROYECTO. Descentralización del equipamiento educativo y de salud.	Taller regional PET, 2018	
C 32.1	IDEA DE PROYECTO. Refacción de equipamiento de seguridad: Comisaría Segunda, Comisaría Tercera, Comisaría Cuarta, División Bomberos, Departamento 911, División Violencia Familiar y Género P.R.S.P. y División Criminalística Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña; Comisarías de Avia Terai; Napenay; Presidencia de la Plaza; Colonia Aborigen; Campo Largo; Concepción del Bermejo y Taco Pozo.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	
C 32.2	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: Comisaría Quinta, Dirección de Zona Interior, División Operaciones Drogas Interior, División Patrulla Urbana y Seguridad Vial P.R.S.P. y División Investigaciones de Presidencia Roque Sáenz Peña; Comisaría de Pampa del Infierno.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	
C 32.3	IDEA DE PROYECTO. Localización de Bancos en las localidades de la región.	Taller regional PET, 2018	
C 35.1	IDEA DE PROYECTO. Institucionalizar los encuentros regionales para lograr la continuidad.	Taller regional PET, 2018	
C 38.1	IDEA DE PROYECTO. Líneas de fortalecimiento y capacitación técnico-institucional de los municipios en planificación territorial (urbana y rural), administración y gestión.	Taller regional PET, 2018	

5.6. Región Este

5.6.1. Diagnóstico integrado actualizado y validado

Esta Región es la segunda en cantidad de municipios, está integrada por 14 municipios, de cantidad muy variable en población y superficie. Tiene una relación equilibrada en la categoría de los municipios, el municipio propuesto como nodo es de primera categoría y la región posee, además, dos municipios más de primera categoría, 4 de ellos son de segunda y 7 son de tercera categoría. En 2010 era por lejos la región con mayor cantidad de población y es la más pequeña en superficie, tenía un total de 426.844 habitantes y 7.389 km², lo que arrojaba una densidad de 58 hab. /km², promedio, muy por arriba a los 10,6 hab. /km² del total provincial, siendo la región de mayor densidad de población de la provincia.

Tabla 83: Categoría y población 2010 de los municipios de la Región Este

Municipio	Categoría	Población Total 2010	%
Resistencia	1 ^a	291.720	68,3%
Barranqueras	1 ^a	54.715	12,8%
Fontana	1 ^a	32.027	7,5%
Puerto Tirol	2 ^a	10.876	2,5%
Puerto Vilelas	2 ^a	8.878	2,1%
Margarita Belén	3 ^a	6.512	1,5%
Makallé	2 ^a	5.279	1,2%
La Escondida	2 ^a	4.028	0,9%
Colonia Benítez	3 ^a	3.810	0,9%
Basail	3 ^a	3.534	0,8%
La Verde	3 ^a	2.952	0,7%
Lapachito	3 ^a	1.231	0,3%
Laguna Blanca	3 ^a	729	0,2%
Colonia Popular	3 ^a	553	0,1%
TOTAL		426.844	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

A pesar de ser pequeña, la región contiene a 4 de los 25 Departamentos en los que se subdivide la Provincia de Chaco, ellos son los San Fernando, Libertad, General, Dónovan y Primero De Mayo. A la vez abarca a las Microrregiones Metropolitana, Oriental y Chaqueña, y a las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) 12 y 13, definidas por la Ley N.º 5.174 del 2002 y el Decreto 35 del 2009 respectivamente, que son antecedentes de regionalización aún vigentes, que este Plan propone modificar a efectos de mejorar la descentralización de las políticas. Esta región no tiene buenos antecedentes de asociatividad de municipios, particularmente la Metropolitana.

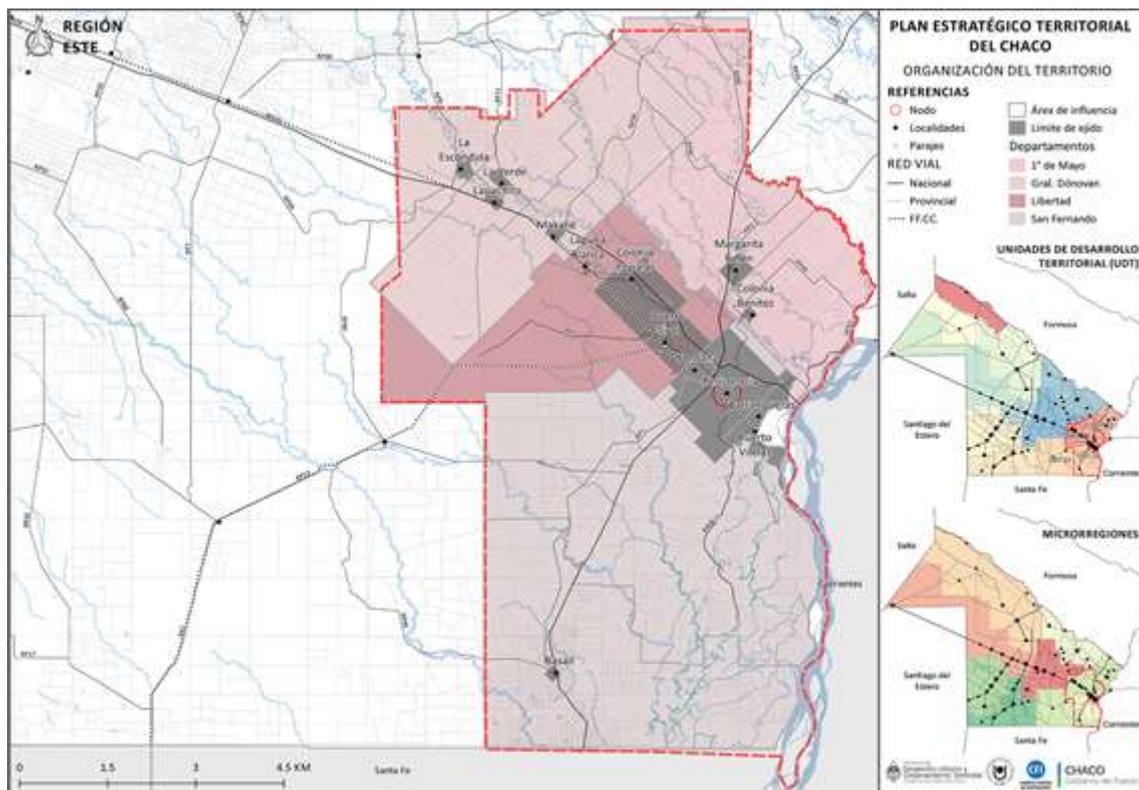


Figura 91. Organización y ocupación del Territorio de la Región Este

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes – (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos., Límites de Ejido (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía), Microrregiones, UDT (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales Chaco).

El municipio de Resistencia, que se propone como nodo estructurante es el centro urbano más importante de la región y de la provincia. Es la Capital del Chaco y la sede del gobierno provincial, en 2010 tenía 291.720 habitantes, equivalente aproximadamente al 68,3% de la población de la región, siendo, por lo tanto, una región de fuerte concentración de población en el nodo estructurante. Pero, la región posee, además, otros dos centros importantes, los municipios de Barranqueras y Fontana, que, en 2010 tenían 54.715 y 32.027 habitantes, equivalentes al 12,8% y 7,5% de la población de la región respectivamente. En 2010 existían en la región 10 localidades urbanas (de más de 2.000 hab.) que concentraban un total de 412.758 habitantes, equivalente al 96,7% de la población total de la región, 7 localidades de población rural concentrada (de menos de 2.000 hab.) que concentraban un total de 4.717 habitantes, equivalente apenas al 1,1% de la población total de la región y una población rural dispersa de 9.369 habitantes, equivalente al 2,2% de la población total de la región. Una parte de la población rural dispersa se asienta en pequeños parajes. Es una región que tiene poca cantidad de parajes rurales, de pequeñas agrupaciones de familias. En total existen solo 11 Parajes registrados en la Región (Tabla 85). Por lo tanto, es la región con más alto porcentaje de población urbana y con una muy fuerte concentración en el nodo estructurante y su área metropolitana, una muy baja

cantidad de población rural concentrada en pequeños pueblos y de población rural dispersa, cuyos asentamientos tienen una distribución equilibrada en la ocupación del territorio, aunque excesivamente centralizada en torno al nodo estructurante. Como consecuencia de esto tiene zonas despobladas tanto al norte como al sur de la Región, condicionadas también por las características ambientales en la que se asienta. (Figura 64).

Tabla 84: Población urbana, rural concentrada y rural dispersa 2010 de la Región Este

Población Urbana 2010	
Resistencia	290.723
Barranqueras	54.698
Fontana	32.027
Puerto Tirol	8.819
Puerto Vilelas	8.278
Margarita Belén	5.701
Makallé	4.322
La Escondida	3.261
La Verde	2.717
Colonia Benítez	2.212
TOTAL	412.758
Población Rural Agrupada 2010	
Basail	1.929
Lapachito	888
Barrio De Los Pescadores	795
Laguna Blanca	547
Colonia Baranda	336
Colonia Popular	191
Estación General Obligado	31
Total	4.717
Población Rural Dispersa 2010	

San Fernando	2.883
Libertad	2.570
Gral. Dónovan	2.302
Primero De Mayo	1.614
TOTAL	9.369

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla 85: Parajes Rurales de la Región Este

Parajes	
1	La Escondida
2	Colonia Las Mercedes
3	Playa Ford
4	Colonia Florencia
5	Colonia Palmira
6	Colonia Tacuarí
7	Campo J. Billerio
8	Campo Varela
9	Campo Bravo
10	Los Palmares
11	Cacique Llorón

Fuente: elaboración propia sobre la base Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El crecimiento de población y el proceso de urbanización afectaron de manera bastante homogénea a la región en el último periodo intercensal, que combinó un proceso de urbanización con despoblamiento rural. Al analizarse la variación relativa 2001-2010 puede observarse que todos los municipios tuvieron crecimiento de población urbana y de la rural concentrada y un decrecimiento de la población rural dispersa, con la excepción de algunos municipios pequeños en cantidad de población, que también tuvieron crecimiento de esta última población, como el caso de los municipios de Tirol, Colonia Popular, La Escondida y Estación General Obligado. Las localidades que tuvieron mayor porcentaje de crecimiento de la población urbana concentrada fueron los municipios de Fontana, Puerto Tirol, Makallé, Margarita Belén y Colonia Benítez. (Figura 93).

Tanto la densidad de población, como el peso relativo, ponen en evidencia la fuerte concentración de población en los municipios que componen el Área Metropolitana del Gran Resistencia. En la densidad se destacan especialmente Fontana y Barranqueras, por ser municipios de superficie muy pequeña y en el peso relativo se destaca la importancia de Resistencia, como el municipio más importante de la provincia, (Figura 94 y Figura 95).

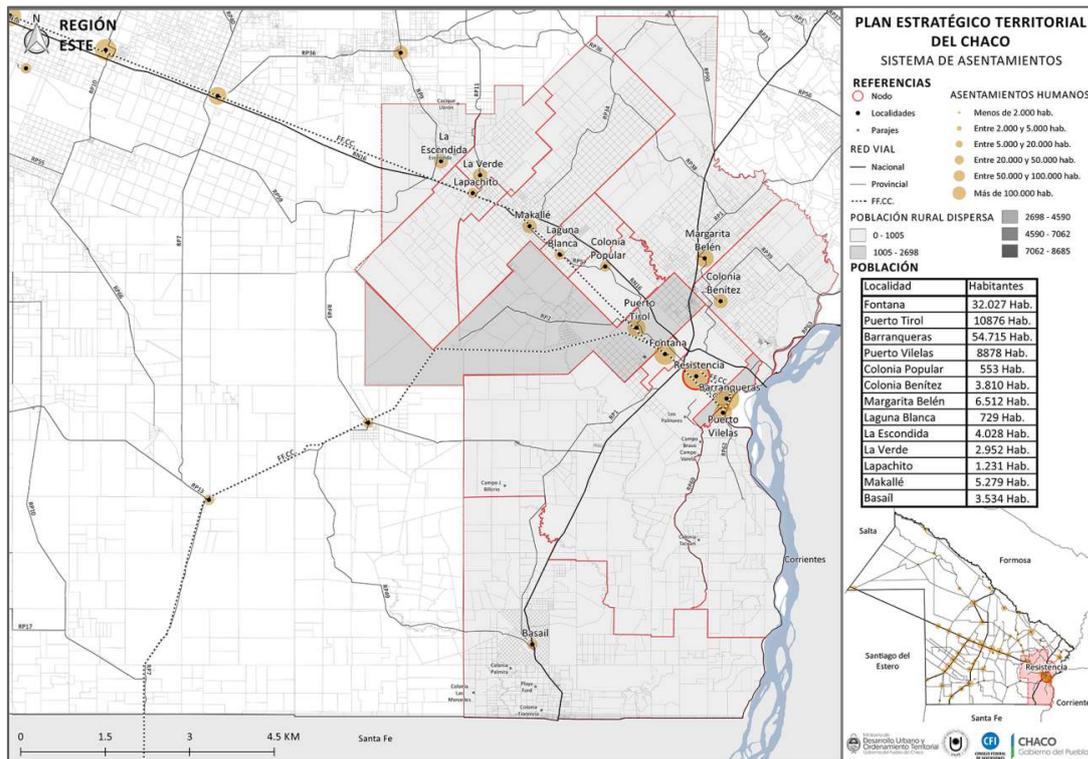


Figura 92. Asentamientos de población urbana y rural concentrada y dispersa de la Región Este
Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

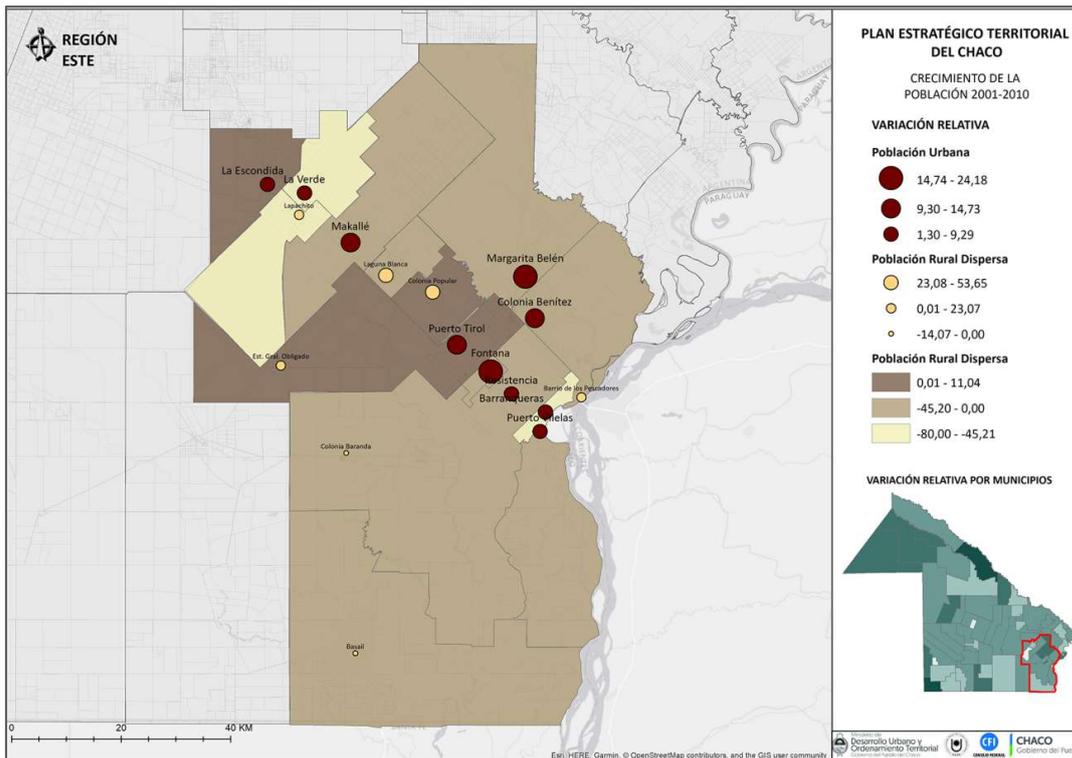


Figura 93. Variación relativa de población urbana y rural concentrada y dispersa. Región Este
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

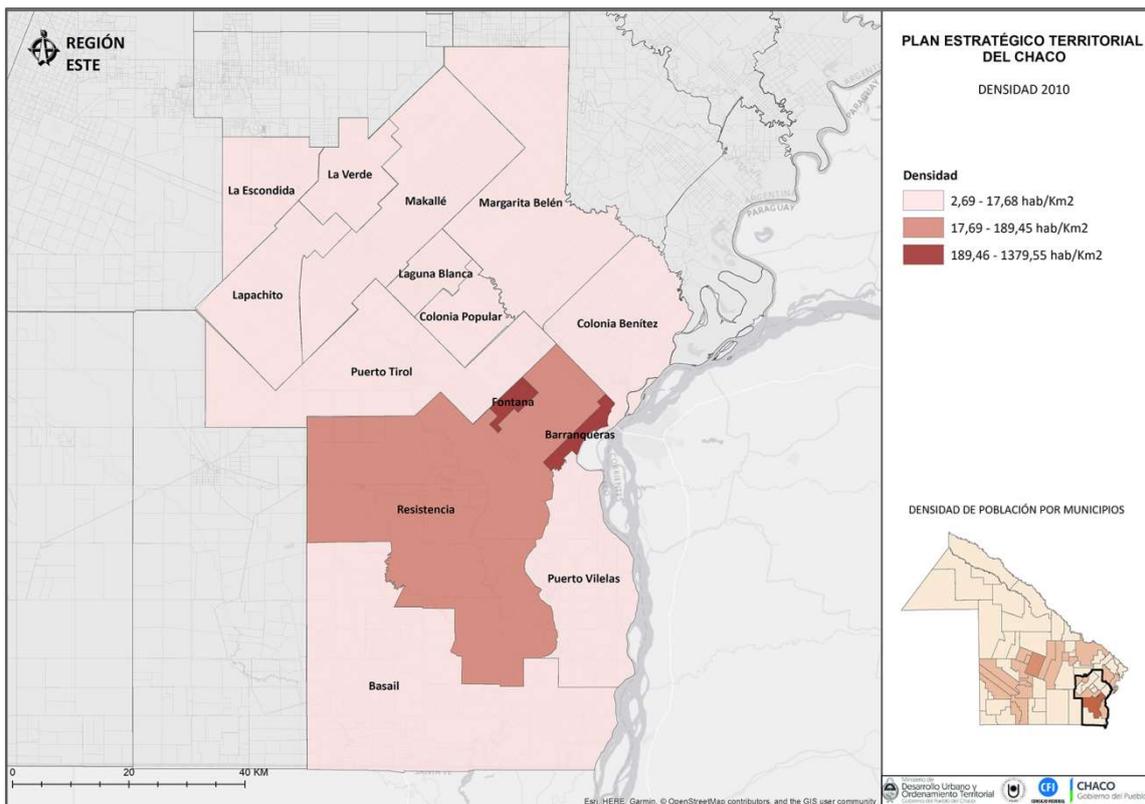


Figura 94. Densidad de la población por municipios de la Región Este
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

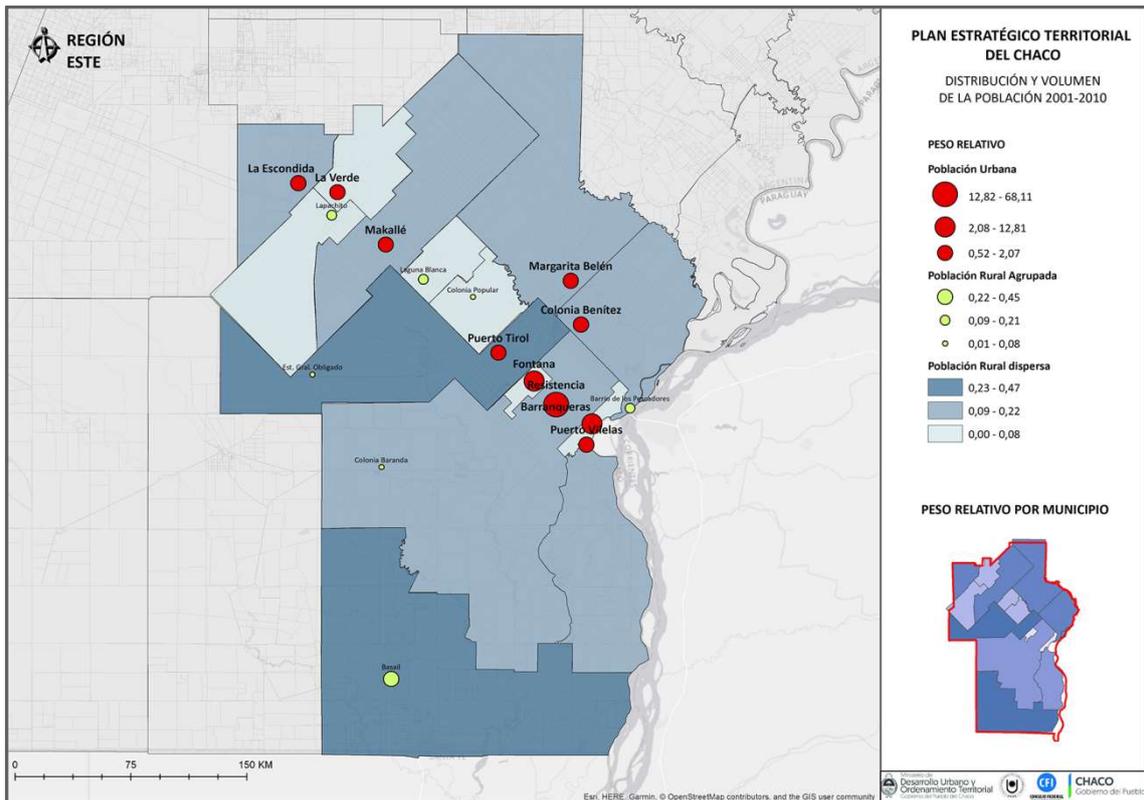


Figura 95. Distribución y volumen de la población 2001-2010 por municipios de la Región Este
Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Es una región con cierto movimiento migratorio interno y externo, destacándose Resistencia por sobre los demás, entre 2001-2010 ha recibido aporte de población provenientes de otros países, de otras provincias y de otros municipios, el aporte de otras provincias ha sido significativo, lo que ponen en evidencia la importancia de este nodo. La población indígena de la Región no es mucha y se concentra mayormente en el Área Metropolitana del Gran Resistencia. (Figura 96).

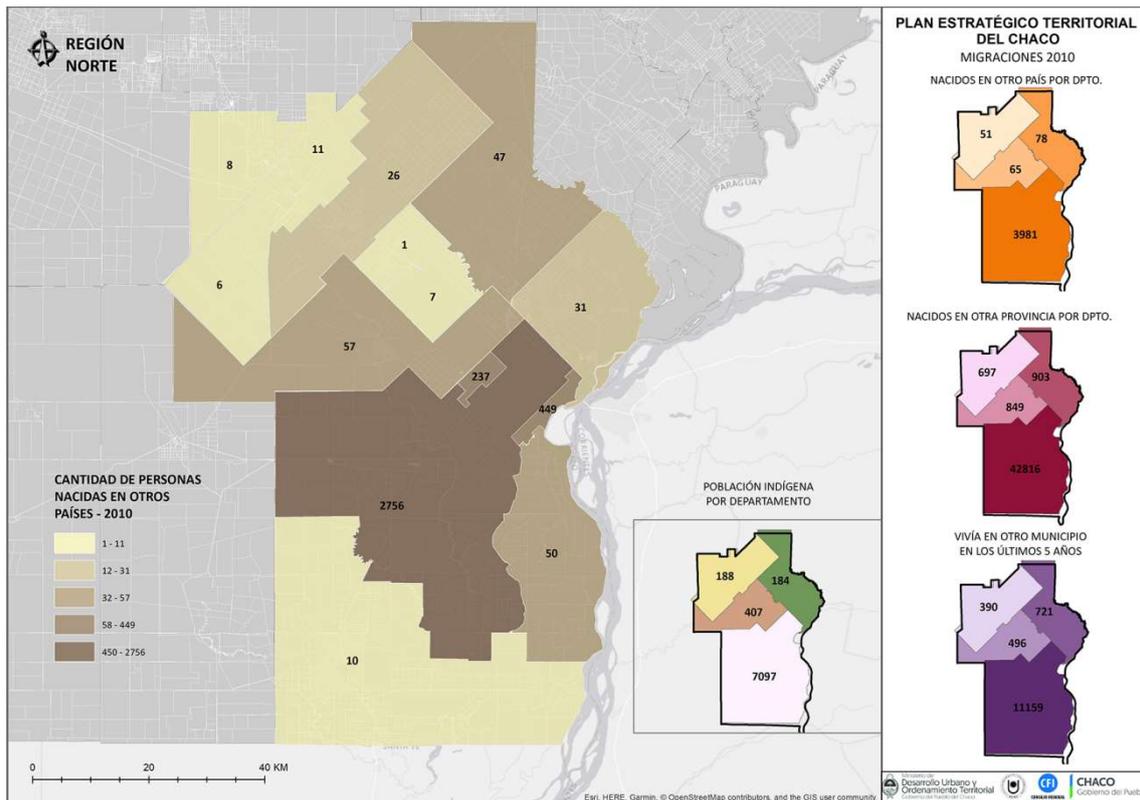


Figura 96. Migración de población 2001-2010 por municipios y departamentos de la Región Este

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

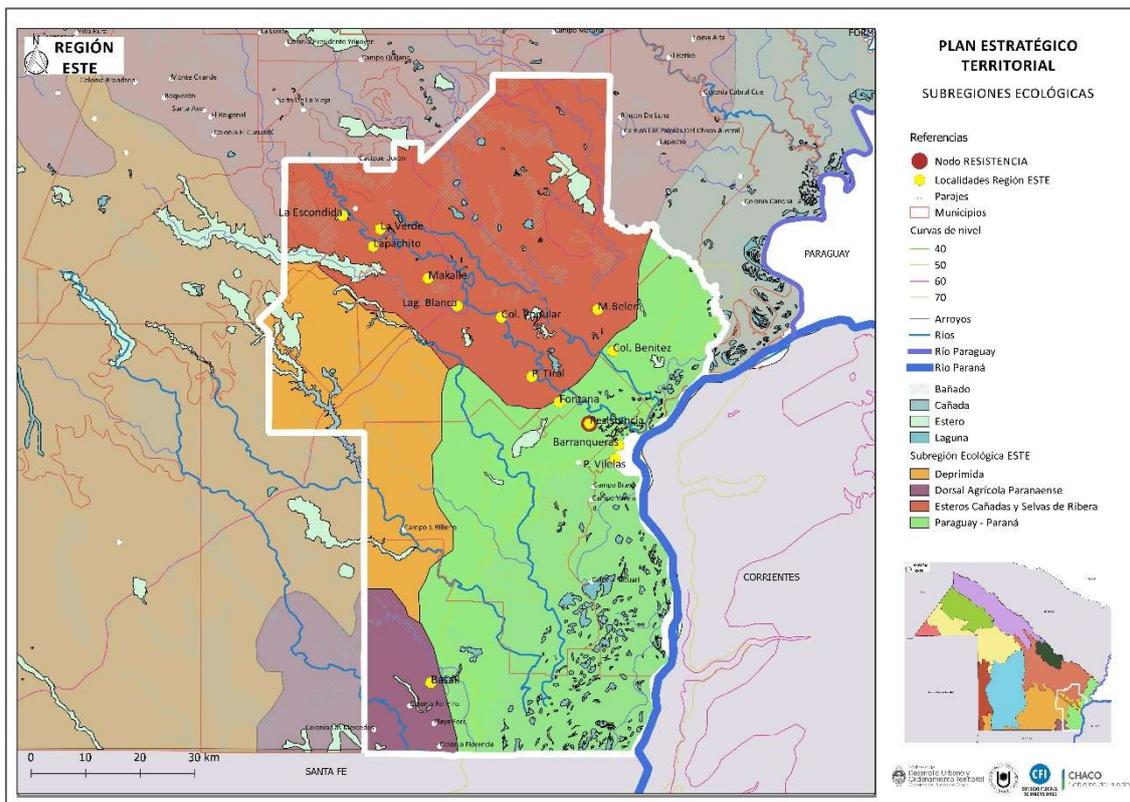


Figura 97. Subregiones ecológicas de la Región Este

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La región se ubica en la eco región del Chaco Húmedo (Este) y las subregiones ecológicas Paraguay-Paraná (E), Esteros, Cañadas y Selvas de Ribera (N) Deprimida (O) y Dorsal Agrícola Paranaense (SO) (Figura 97).

El este de la región es una llanura aluvial de meandros sometida al control ecológico del sistema fluvial que le da nombre (Paraguay-Paraná). La terraza baja se inunda cuando hay coincidencia de crecientes de colectores y afluentes, mientras que la terraza alta es controlada por las crecientes de los afluentes. El patrón fisonómico es dominado por comunidades acuáticas arraigadas (pirizales y pajonales) y flotantes (embalsados y camalotales). Las selvas de ribera constituyen un patrón filiforme que indican las etapas de migración lateral de los cauces principales. El norte de esta región (Esteros, Cañadas y Selvas de Ribera) es la subregión ecológica de mayor diversidad fisonómica de todo el Chaco, observándose la presencia de varios tipos de bosques y de pastizales. Los lugares más altos hoy están ocupados totalmente por la agricultura.

El oeste (subregión Deprimida) se caracteriza por ser un área absolutamente plana, con formación de grandes superficies con suelos salino-alcálinos y amplias vías de desagüe (cañadas). La vegetación presenta una trama básica de pastizales y grandes masas forestales de madera dura. Más al sur, (subregión Dorsal Agrícola Paranaense) los depósitos de loess, la formación de capas de tosca y el relieve tienden a constituir terrazas. La vegetación es de pajonales en los valles de los ríos, masas de pastizales y bosques compartiendo el interfluvio.

Gran parte de esta región pertenece al gran humedal del SE de Chaco, declarado sitio Ramsar, que abarca una región de 508.000 has., conformado por una gran red hidrográfica que le confiere al paisaje rasgos singulares con sitios de enorme riqueza biológica. La categoría de Sitio Ramsar lo designa como un sitio destinado a la conservación del humedal y a su uso racional como contribución al desarrollo sostenible. Es un ecosistema valioso, rico en biodiversidad y en recursos naturales y su preservación requiere usos sostenibles.

A partir de la Ley 6409/09 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos se designaron con Categoría I⁴ (Rojo) a las Reservas "Isla del Cerrito" y "Aeropuerto Internacional Resistencia". También quedó incluida en esta categoría la reserva ecológica "Laguna el Palmar" con una superficie de 4.453 hectáreas, la que forma parte del Sitio Ramsar "Humedales Chaco" bajo dominio de la Dirección Nacional de Bienes

⁴ Bosques de muy alto valor de conservación que no deben transformarse, comprendiendo áreas que, por sus ubicaciones relativas a reservas, valor de conectividad, presencia de valores biológicos sobresalientes y/o protección de cuencas, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad.

del Estado. Tres nuevas reservas han sido creadas en los últimos años: la Reserva Natural Educativa Colonia Benítez (8 has). Reserva Natural Los Chaguares (19 has). y la Reserva Forestal Provincial General Obligado (3.447has)

Los riesgos ambientales están relacionados a las inundaciones en la región SE y a las sequías en el NE. La mayor amenaza hidrometeorológica son las crecidas del río Paraná. El área inundable se extiende casi completamente hacia el margen Oeste del río Paraná siendo las ciudades portuarias de Barranqueras y Vilelas las más expuestas

El AMGR cuenta con un sistema de defensas contra el riesgo hídrico, sin embargo, la expansión de su tejido urbano sin una previsión adecuada ha propiciado en sus alrededores el relleno de lagunas y bañados para la construcción de viviendas que luego, durante crecidas o temporales, sufren el anegamiento de las tierras por el estancamiento de las aguas.

Las capas alcalinas de tierra en la superficie impiden el correcto drenaje de las aguas, a la vez que potencian los niveles de erosión hídrica. En zonas rurales, la extracción forestal deja suelos expuestos que provocan una fuerte erosión hídrica. El uso descontrolado de agroquímicos también representa un riesgo para las poblaciones. Desde el año 2012 rige la Ley 7032 de Biocidas.

Las zonas productivas que componen esta región son: Ganadera del Este y Ganadera del Sudeste (Figura 98).

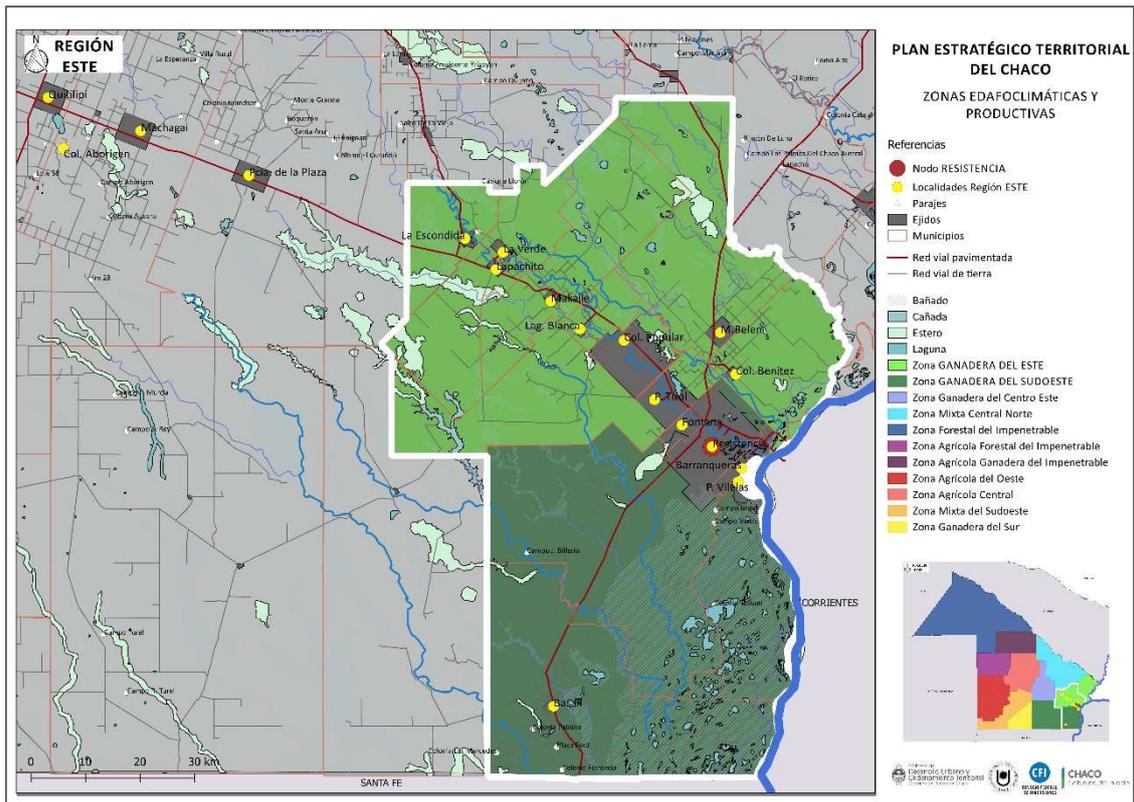


Figura 98. Subregiones ecológicas de la Región Este
 Fuente: elaboración propia en base a DIES (2009).

La zona ganadera del Este se caracteriza por tener gran diversidad edáfica. Posee gran cantidad de predios con suelos aptos para agricultura que son subexplotados con ganadería extensiva. El principal recurso alimenticio del ganado está constituido por pastizales naturales, siendo inferior al 1% la superficie ocupada por pasturas cultivadas. Las explotaciones minifundistas cultivan algodón y han incorporado sementeras bajas y otras actividades, como apicultura, avicultura y producción porcina. En menor medida se siembra soja y girasol. El cultivo de gramíneas se realiza en planteos doble propósito (grano y forraje).

La mayoría de los suelos de zona ganadera del Sudeste poseen aptitud de uso ganadero. Las condiciones ambientales predominantes, asociadas con el régimen hídrico y la aptitud productiva de los suelos, determinan que la ganadería constituya la actividad de mayor importancia en la ocupación de los suelos, principalmente en el departamento Tapenagá. El ganado pastorea en pastizales naturales en campos altos y bajos. La mayor concentración de suelos agrícolas se da en el Departamento San Fernando.

El perfil económico productivo de esta región es el de mayor desarrollo provincial y alta diversificación, entre las que cabe mencionar la agricultura en establecimientos medianos y pequeños, la ganadería en establecimientos medianos

de ganado bovino, la producción ictícola, la pesca y el turismo cultural y natural. Resistencia es el principal centro comercial, administrativo, financiero y de servicios de la provincia.

En la región Este se localizan cinco de los nueve Parques industriales en funcionamiento que tiene actualmente la Provincia, cuatro de ellos en el AMGR y uno en Puerto Tirol. La Municipalidad de Margarita Belén tiene en proceso de radicación de empresas un Parque Industrial de 12 has. (Tabla 86)

Tabla 86: Parques Industriales de la región Este

Nombre	Administración (Iniciativa)	Sup. Total	Sup. Libre	Servicios (Infraestructura)	Situación
Parque Industrial PUERTO TIROL	PROVINCIAL	62 Has.	0 Has.	Pavimento c/ alumbrado (100 %), Red eléctrica, agua, cloaca, Tel./Internet, Sede UICH, Cajero Link,	En Registro Nacional de Parques Industriales (ReNPI). En Funcionamiento
Parque Industrial BARRANQUERAS	PROVINCIAL	6 Has.	0 Has.	Pavimento c/ alumbrado (100 %), Red eléctrica, agua, cloaca, Tel./Internet.	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial PUERTO VILELAS	PROVINCIAL	18 Has.	5 Has.	Pavimento c/ alumbrado (30 %), Red eléctrica, agua, acceso. c/vigilancia	En Funcionamiento
Área Industrial FONTANA	PROVINCIAL	46 Has.	0 Has.	Pavimento c/ alumbrado (75 %), Ripio, Red eléctrica, agua, cloaca, Tel./Internet	En ReNPI. En Funcionamiento
Parque Industrial CHACO - P.I.C. – (BARRANQUERAS)	PRIVADO	20 Has.	4 Has.	Pavimento c/ alumbrado (100 %), Red eléctrica., agua potable, cloaca, Tel./Internet.	En Funcionamiento
Área Industrial MARGARITA BELÉN	MUNICIPAL	12 Has.	10 Has.	Calles internas con ripio parcial, acceso a Red eléctrica, agua potable.	En Proceso radicación Empresas

Fuente: elaboración propia con base en informe del Ministerio de la Industria, Comercio y Servicios. 2018

A partir del año 2016, la Provincia de Chaco viene llevando a cabo un conjunto de actividades de planificación estratégica, orientadas al ordenamiento del territorio y la generación de agendas de proyectos para la ejecución de obras en forma inmediata, entre ellos, el Plan Maestro Humedales, que consiste en un plan de desarrollo territorial de los Humedales del Chaco cuyo fin es potenciar las características productivas y turísticas garantizando la sustentabilidad del ecosistema y fomentar la mejora de los indicadores socio-territoriales de la población residente. El Humedal de Chaco está ubicado en la franja oriental de los Departamentos San

Fernando, 1° de Mayo y Bermejo, definiéndose su límite Sur con el paralelo 28 que marca la frontera con la provincia de Santa Fe; límite Norte con el cauce del río Bermejo; limita al Oeste con la RN N°11 y al Este con los ríos Paraná y Paraguay.

El nivel de desarrollo social de la región es alto con relación al contexto provincial. Los hogares con NBI alcanzaban en 2010, un valor de 11,5%, mientras el valor provincial para este indicador alcanzaba 18,1%. A su vez, cada departamento que compone la región presentaba una situación particular, el Departamento San Fernando concentraba el 90% de los hogares con NBI del total regional (12.457 de 13.864 hogares con NBI relevados de la región).

Respecto de las viviendas con calidad constructiva insuficiente, la región Este registraba el 22% para este indicador, frente al 42% que alcanzaba este indicador en la provincia en 2010, concentrando el 90% del total regional en la población urbana, el 8% en la población rural dispersa y el 2% en la población rural concentrada. Es de destacar que el Departamento San Fernando concentra el 87% del total de vivienda con calidad constructiva insuficiente de la región. Y ello equivale al 19% del total provincial para este indicador.

El hacinamiento crítico, que muestra la cantidad de hogares en viviendas con más de tres personas por cuarto, alcanzaba el 7% en la provincia del Chaco en el 2010, mientras que en la región Este era inferior, alcanzaba un 5%. Esta región tenía el 31% del total provincial de hogares con hacinamiento crítico. En cuanto a cada Departamento de la región respecto de este indicador, el Departamento San Fernando concentra el 90% de hogares con hacinamiento crítico de la región, equivalente al 28% del total de hogares con hacinamiento crítico de la provincia.

La disponibilidad de agua de red también era mucho menos grave en la región que la provincia, mientras en el Chaco el 12% de las viviendas disponía de agua fuera del terreno en el 2010, en la región Este alcanzaba el 2%, siendo el Departamento San Fernando el que concentraba el 77 % del total de viviendas con agua fuera del terreno en la región.

La disponibilidad de desagüe cloacal también era más grave en la región, el 35% viviendas del total provincial evacuaba de forma directa a pozo ciego hoyo o excavación en la tierra u otras formas, en tanto que en la Región Este el 21% presentaba esa situación en 2010.

Finalmente, la tasa de analfabetismo, que en la provincia alcanzaban el 11% en 2010, en la región Este las personas que no sabían leer alcanzaban a un al 8%, siendo

el Departamento San Fernando el que concentraba el 89% de las personas analfabetas de la región.

En resumen, la región Este presentaba en 2010 mejor situación que los valores de referencia provincial en todos los indicadores considerados, y los valores más bajos en los indicadores de carencias de todas las regiones. Dentro de la región es el Departamento San Fernando el que concentra la mayor cantidad de población en los indicadores analizados.

El Anexo 2 recoge y compara los indicadores sociales de esta región con las restantes y con los datos totales a nivel provincial. Además, se detallan allí las fuentes y los procesamientos de datos realizados.

El epicentro de la región se da por en el cruce de las RN 11 y 16, donde se localiza el Área Metropolitana del Gran Resistencia, en el centro geográfico del Mercosur y de la Cuenca del Plata. Este nodo regional presenta ejes de vinculación regional, nacional e internacional jerarquizados, aunque la conexión con Corrientes se ve restringida por la existencia de un solo puente sobre el Río Paraná con capacidad limitada. El AMGR dispone de aeropuerto internacional en Resistencia, Puerto en Barranqueras y conexión ferroviaria con servicio de pasajeros entre las localidades del AMGR y servicio de transporte interurbano y urbano (Figura 99).

Las RN 11 y 16 tienen proyectos de construcción de autovías, sobre la primera, la Autovía Resistencia – Formosa y la Autovía Resistencia - Reconquista (Santa Fe), y en la RN 16 la construcción de la Autovía Resistencia - Presidencia Roque Sáenz Peña y obras de arte correspondientes como continuación de la Autovía RN 16 entre el Puente Gral. Belgrano y la RN11 construida en los últimos años (Tabla 87).

Los municipios que constituyen el AMGR, Resistencia, Fontana, Puerto Barranquera y Puerto Vilelas, conforman un conurbano continuo. La conectividad de la región es buena, así como la accesibilidad a las localidades, todas por vías pavimentadas en buen estado. La conexión de la mayoría de las localidades con el AMGR se da por la RN16 en sentido E-O, entre las intersecciones de la RN 11 y el acceso a la localidad de Puerto Tirol es una autovía de cuatro carriles separados por un espacio verde en el centro, estando actualmente en construcción las obras de la autovía en el tramo entre Puerto Tirol, Makallé y Puerto Bastiani.

En relación con la mejora y pavimentación de rutas requeridas para el mejoramiento de las condiciones logísticas para la producción, se encuentra en

proyecto la Re-funcionalización del acceso al Puerto de Barranqueras y la pavimentación la RP 63 en el tramo Puente San Pedro Pescador - Isla del Cerrito.

Tabla 87: Distancia al Nudo y estado de las rutas de las localidades de la región Este

Localidad	Distancia a Nudo (km)	Ruta	Estado
Fontana	7,0	Av. 25 de Mayo	Pavimento
		Calle Julio A. Roca	Pavimento
Puerto Tirol	18,7	RN 16	Pavimento
Barranqueras	6,7	Av. 9 de Julio	Pavimento
	8,7	Av. Castelli	Pavimento
Puerto Vilelas	9,7	Av. Castelli	Pavimento
Colonia Popular	28,6	RN 16	Pavimento
Colonia Benítez	22,8	RN 11	Pavimento
Margarita Belén	25,1	RN 11	Pavimento
Laguna Blanca	38,9	RN 16	Pavimento
La Escondida	67,6	RN 16	Pavimento
La Verde	60,7	RN 16	Pavimento
Lapachito	56,4	RN 16	Pavimento
Makallé	44,9	RN 16	Pavimento
Basail	63	RN 11	Pavimento

Fuente: elaboración propia con base en informe de la Dirección de Vialidad Provincial. 2018.

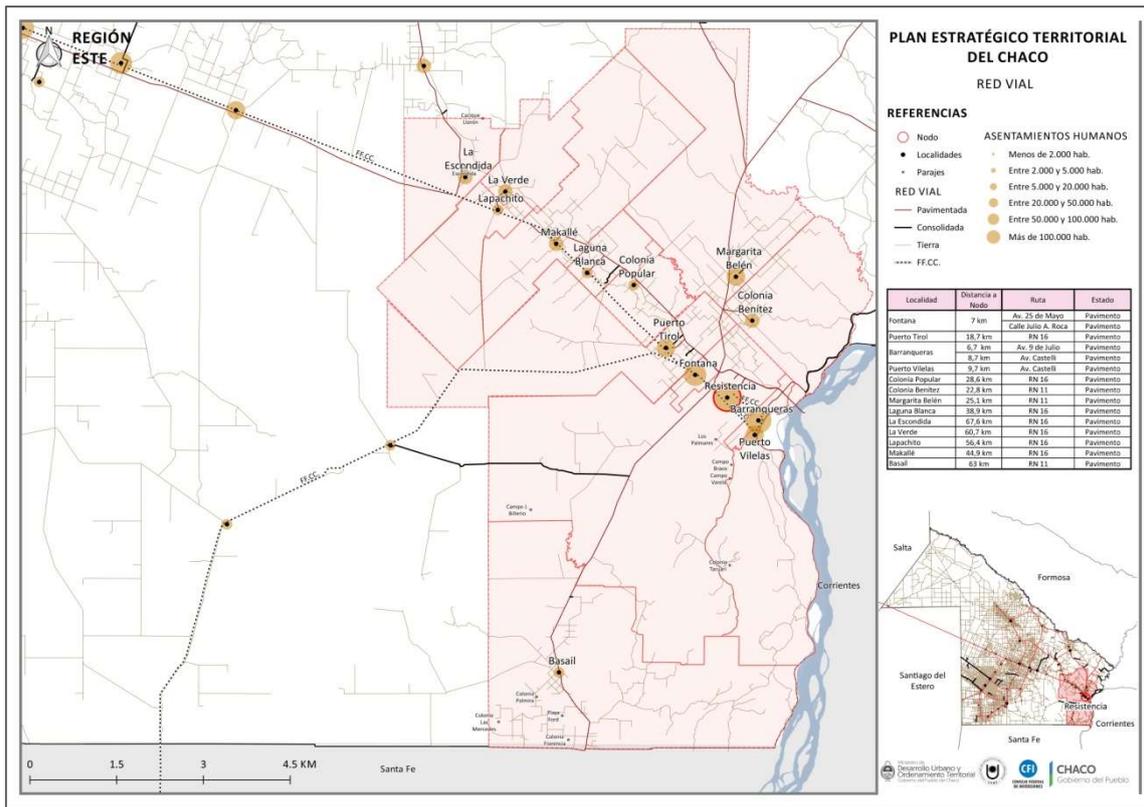


Figura 99 Red vial de la Región Este

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Censos de población 2010 (INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades (DECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes IGN Instituto Geográfico Nacional), Registro Parcelario, Dptos. (Dirección Provincial de Catastro y Cartografía)

En los últimos años se han encarado obras de distinta envergadura en obras de toma, potabilización y transporte de agua, por las cuales la mayoría de las localidades de la región reciben el servicio de agua segura y permanente. La prestación del servicio de agua potable en las localidades se realiza por Cooperativa en Puerto Tirol, por las municipalidades en Lapachito, Colonia Popular, y por SAMEEP en el resto de las localidades (Tabla 88).

Las cuatro localidades del Área Metropolitana del Gran Resistencia cuentan con servicio de cloacas y actualmente se encuentra en construcción el sistema de colección e impulsión cloacal y la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales del AMGR con financiamiento del BIRF en el marco del Plan Belgrano, sin embargo, las otras localidades de la región presentan un gran retraso en este servicio básico. En relación con los proyectos, se encuentran en diferentes niveles de avance el plan director de cloacas del AMGR, el proyecto de Remediación de Lagunas de Tratamiento del AMGR y la ampliación y renovación del sistema cloacal de Barranqueras.

En general la región tiene buena cobertura de infraestructuras básicas, aunque deficitaria en las áreas de expansión urbana y en las áreas rurales.

Tabla 88: Localidades con servicio de SAMEEP

Localidad	Tipo Servicio	Abastecimiento
Resistencia	Agua y cloaca	Rio Paraná
Barranqueras	Agua y cloaca	Rio Paraná
Fontana	Agua y cloaca	Rio Paraná
Puerto Vilelas	Agua y cloaca	Rio Paraná
Margarita Belén	Agua	Acueducto
Basail	Agua	Perforaciones
La Escondida	Agua	Acueducto
Colonia Benítez	Agua	Acueducto
Puerto Antequeras	Agua	Rio Paraná
Barrio Pescador	Agua	Rio Paraná

Fuente: elaboración propia sobre la base de informe SAMEEP: 2018

Más del 50% de la demanda de energía eléctrica de la Provincia se concentra en el Área Metropolitana del Gran Resistencia. La ejecución del Plan Nacional Energético permitió concluir el anillo de Líneas de 500 KV con la obra de El Bracho cerrándolo en la planta transformadora de Puerto Bastiani, mejorando la situación de la región.

En el período se han ejecutado obras de tendido de líneas de media tensión con las subestaciones transformadoras correspondientes, mejorando la provisión de energía eléctrica en las localidades, y se encuentran en proyecto la LAT 132 Kv de Puerto Bastiani a Puerto Vilelas y la repotenciación de estación transformadora de Fontana y línea de media tensión LMT 33 kv desde estación transformadora de Fontana a Puerto Tirol. Además, está identificado como proyecto prioritario para completar la infraestructura eléctrica actual, la Estación generadora en Barranqueras de 800 MW con uso de gas.

La recuperación del ferrocarril fue identificado como proyecto estructural de infraestructuras y políticas de escala provincial y regional, ya que permitirá reducir costos y reactivar las economías regionales integrando el sistema de transporte fluvial (teniendo como centro principal el acceso a la Hidrovía Paraná-Paraguay por el Puerto de Barranqueras) y el corredor ferroviario.

La reactivación del Ferrocarril Belgrano Cargas incluye las obras proyectadas en la región del Ramal C3, tramo de 200 km entre Barranqueras - Avia Terai y el Ramal

Ferrovionario Barranqueras-las Palmas, 75 km desde la Localidad de Barranqueras hasta la Localidad de las Palmas, en estado de proyecto ejecutivo el primero y de idea el segundo.

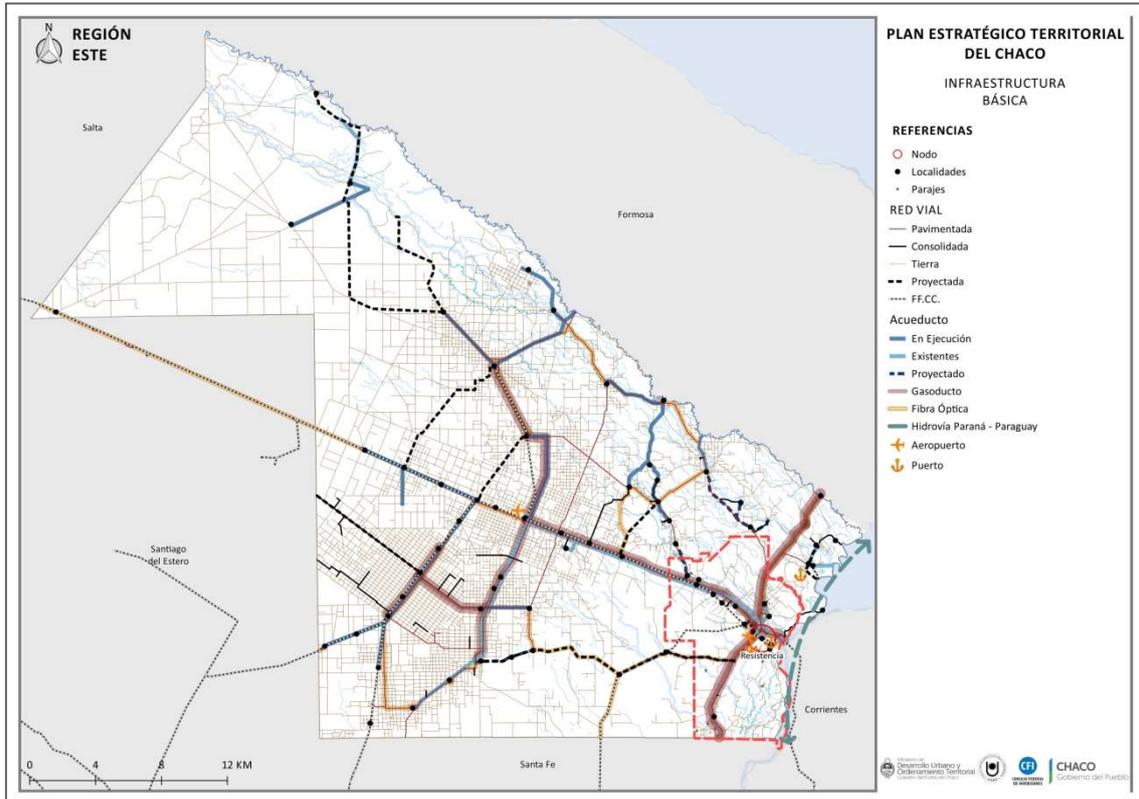


Figura 100. Redes de infraestructura básica

Fuente: elaboración propia sobre las siguientes bases geográficas: Rutas (DVP Dirección de Vialidad Provincial Chaco), Localidades, Acueductos, Gasoducto, Aeropuertos, Puertos, Hidrovia (IDECHACO Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco), Parajes (IGN Instituto Geográfico Nacional), Fibra Óptica (Ecom Chaco SA).

En relación con el déficit habitacional, el Instituto Provincial de Desarrollo urbano y Vivienda ha ejecutado en la región 897 de las 4.495 soluciones habitacionales urbanas construidas desde 2013 en la Provincia en el marco del Programa Federal Techo Digno, de las cuales la mayoría (567) están localizadas en el AMGR. (Tabla 89).

En el AMGR, debido a la existencia de gran cantidad de asentamientos informales, se desarrollan intervenciones en áreas urbanas con diversos programas de actuación en hábitat. Actualmente y desde 2015 se encuentran en ejecución en el marco del Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA), obras de infraestructura y obras de mitigación ambiental, obra de desagües pluviales estructurales, infraestructura pública y obras de mitigación ambiental en los barrios Crescencio López, Camalote, Cotap, Chellyi, centro comunitario y plaza central, en el área del gran

Barrio Toba de la ciudad de Resistencia. Estas obras, a su finalización en 2019, beneficiaran en forma directa a 9.839 familias.

Así mismo, se encuentran en proceso de licitación 107 soluciones habitacionales en el Barrio Toba y 79 en el Timbo de la ciudad de Resistencia en el marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios. También están en desarrollo iniciativas provinciales de planificación de la urbanización de tierras del Estado, incluyendo proyectos de soluciones habitacionales para los sectores más vulnerables. Uno de los más importantes es el Plan de desarrollo del Ex Campo de Tiro a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial con participación del IPDUV y organismos provinciales de infraestructura y servicios.

Tabla 89: Soluciones habitacionales construidas. Programa Federal Techo Digno

Localidad	Soluciones habitacionales
Resistencia	385
Barranqueras	60
Fontana	122
Puerto Tirol	65
Margarita Belén	50
Makallé	60
La Escondida	40
Colonia Benítez	40
Basail	45
La Verde	10
Laguna Blanca	20
TOTAL	897

Fuente: elaboración propia sobre la base de informe del IPDUV. 2018

En lo normativo vinculado al ordenamiento urbano ambiental del territorio, de los 14 municipios que integran la región, sólo el municipio de Resistencia que se propone como nodo de la Región Este, cuenta con Código de Planeamiento Urbano Ambiental (CRUA). Otros tres municipios: Puerto Tirol, Margarita Belén y Colonia Popular disponen de un conjunto de ordenanzas municipales que se detallan en la Tabla 90.

Tabla 90: Disponibilidad de normativas de ordenamiento urbano ambiental del territorio de los municipios de la Región Este

Municipio	Categoría	Código de Planeamiento Urbano – Ambiental (CRUA) y/o Normativa
Resistencia	1ª	Dispone de CRUA
Barranqueras	1ª	No dispone
Fontana	1ª	No dispone

Puerto Tirol	2°	No dispone de CRUA Cuenta: - Ordenanza Municipal N°. 1.072/16 Autorización de Loteos dentro del Ejido.
Puerto Vilelas	2°	No dispone
La Escondida	2°	No dispone
Makallé	3°	No dispone
Margarita Belén	3°	No dispone de CRUA Cuenta con: - Ordenanza Municipal N°. 1.609/17 de Usos del Suelo. - Ordenanza Municipal N°. 1.520/14 de Programa de Relevamiento y Censo Socio Económico Catastral. - Código Verde: Regula la Protección del Patrimonio Vegetal del Municipio.
Colonia Benítez	3°	No dispone
Basail	3°	No dispone
La Verde	3°	No dispone
Lapachito	3°	No dispone
Laguna Blanca	3°	No dispone
Colonia Popular	3°	No dispone de CRUA Cuenta con: - Ordenanza Municipal N°. 778/16 de Fraccionamiento de Inmuebles. - P.L. 2015. Ordenanza Tributaria.

Fuente: elaboración propia sobre la base a Informe CFI Galli, Fernández y Abildgaard (2017) e información del MDUyOT de la Provincia del Chaco.

Cabe destacar que el municipio de Fontana cuenta con proyecto de Propuesta de Código de Planeamiento Urbano- Ambiental sin aprobación del Consejo Municipal, mientras que el municipio de Barranqueras, está en proceso de formulación de su plan de ordenamiento urbano con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial de la Provincia y los municipios de Puerto Tirol, Colonia Benítez, Colonia Popular están trabajando en el desarrollo de instrumentos de gestión urbana, también con la colaboración de la misma cartera.

En las instancias participativas (Anexo 1) se señaló que los Municipios de la región presentan situaciones muy disimiles en materia de instrumentos normativos para el ordenamiento de sus territorios, Resistencia es el único municipio que cuenta con CRUA. Sin embargo, debe mencionarse que el mismo data del año 1979 y requiere de una revisión y actualización, que actualmente se encuentra en marcha. Con excepción de los municipios que cuentan con algunos instrumentos normativos detallados en la tabla anterior, el resto no cuentan con áreas específicas dentro de sus estructuras municipales ni con personal técnico capacitado para la planificación, gestión y control, no poseen plan alguno de previsión de crecimiento futuro y tampoco disponen de ordenanzas de usos del suelo o de regulación de actividades.

Incluso en los casos en los que cuentan con algunos instrumentos de regulación del desarrollo urbano, fue señalado que no se respetan y las acciones se realizan sin aprobación municipal.

5.6.2. Aportes del taller de validación del diagnóstico

En el taller de validación del modelo actual y de la visión para el modelo deseado de la Región Este, realizado en la localidad de Resistencia el 22 de agosto de 2018, los participantes destacaron diferentes aspectos positivos y negativos para enriquecer el diagnóstico y modelo actual de la región. Una síntesis de estos fue plasmada en afiches, sintetizados en la Tabla 91

Tabla 91: Síntesis de aspectos positivos y negativos de la Región Este

Aspectos positivos	Aspectos negativos
Ocupación del territorio con loteos (planificadamente)	Producción del suelo urbano (lotes aprobados por catastro sin aprobación municipal)
Parque Industrial en Margarita Belén	Ocupación de áreas vulnerables ambientalmente
Acceso directo desde ruta en Margarita Belén	No existe comunicación institucional entre municipios y entes municipales, SAMEEP, SECHEEP, etc.
Calidad ambiental en Colonia Benítez	Lotes sobre áreas productivas (dentro y fuera de ejido municipal)
Actividad agrícola a través del INTA.	Colapso del servicio de antenas, tecnología
Calidad ambiental junto al río en Colonia Popular	Contaminación ambiental (sonora, basura, etc.). Restricciones al respecto en Puerto Tirol / Fontana
Planta de tratamiento de RSU en Tirol /Fontana (funciona a un 70%)	Basural en las cercanías del aeropuerto
Complejo industrial Puerto Tirol (30 empresas)	Fábrica en la trama urbana (Tirol)
Área educativa enfocada a mano de obra, generación de empleos	Regularización dominial de poblaciones aborígenes
Intervenciones de mejoramientos a barrios con poblaciones aborígenes (Fontana)	Recursos insuficientes en centros de salud
Servicio de cloaca a barrios de la periferia	Situación dominial en barrios privados y generación de servicios por parte del municipio "falta de recursos"

Autovía vinculada a los barrios privados, buena movilidad	Agentes inmobiliarios que generan los barrios privados sin tener en cuenta los servicios e infraestructuras
Fontana, convenios entre privados para garantizar la realización de infraestructura básica	Falta de accesibilidad a los pequeños complejos turísticos rurales
Turismo, trabajo de emprendedores rurales, créditos y capacitaciones	Trabas tributarias a emprendedores rurales (artesanos)
Foros de seguridad, donde surgen propuestas y se desarrollan proyecciones con participación de municipios	Falta reserva de tierras para seguridad, falta de recursos humanos. No hay en los municipios articulación en cuanto a seguridad y falta de generación de recursos humanos por medio de capacitaciones
Gran participación educativa y ejecución de obras (Fontana). Instituto educativo de formación terciaria	Cierre de industrias por condición económica

Fuente: elaboración propia sobre la base del registro del Taller.

Durante el intercambio de opiniones de los participantes durante el Taller, también se destacó lo siguiente:

En cuanto a Aspectos Educativos, se destaca la creación de nuevos establecimientos de nivel inicial, carreras terciarias y cursos de capacitación para jóvenes en Tirol, como estrategia de arraigo para la población. Sin embargo, reconocen que las posibilidades de desarrollo se han visto disminuidas en el último tiempo ya que se han cerrado fábricas, ha habido despidos, y también se terminó el Plan FINES.

Por su parte, Fontana cuenta con centros educativos logrando una cobertura educacional del 100%. Sin embargo, remarcan la necesidad de revisar aspectos conexos, en relación con la gran matrícula de algunos establecimientos (conectividad, accesibilidad, y espacios disponibles de ampliación entre otros). Asimismo, se destaca que en Fontana se ha revalorizado la antigua fábrica, donde se ha hecho un centro cultural, un centro de innovación tecnológica. Además, cuentan con un canal de televisión local con internet, y un nodo ARSAT, de manera de que las empresas cuenten con mayor conectividad de internet de alta velocidad.

En cuanto a aspectos ambientales y productivos, se expresa la necesidad de incluir en el diagnóstico el concepto de contaminación ambiental, según qué tipo y zona: contar con un mapa diferenciando tipos y generadores de contaminación. Agregan como aspecto positivo una planta de RSU de uso compartido entre Fontana

y Tirol, aunque ya está ocupada a un 75% de su capacidad y en poco tiempo llegara a su punto máximo de capacidad. Se cuentan con camiones y máquinas; pero notan la falta de campañas de concientización en cuanto a la separación. Está además ubicada en una zona cercana al cono de seguridad del aeropuerto, debiendo adecuarse a las normativas de restricción al respecto.

Acuerdan en la necesidad de intervenir sobre el borde costero, potenciándolo y evitando la contaminación; tratando de lograr un corredor verde, tendiente a una ciudad más sustentable. Plantean la necesidad de información sobre la delimitación de las líneas agronómicas, en relación con los ejidos urbanos y sus crecimientos. Señalan que Colonia Benítez posee dos reservas naturales, que representan una gran porción de territorio con calidad ambiental, razón por lo cual están trabajando en ordenanzas de protección ambiental y cultural de las mismas.

En cuanto a Aspectos Productivos, se comenta que hay una gran concentración de industrias en la región, tema que deberá ser tenido en cuenta al momento de la planificación regional. En este sentido, Puerto Tirol concentra alrededor de 30 industrias dentro del ejido urbano, con la existencia de una planta histórica (UNITAN) en pleno acceso y centro del pueblo, que requieren mayor control ambiental. Sin embargo, reconocen que el complejo industrial tiene un valor muy positivo, ya que ayuda a generar puestos de trabajo para los vecinos de la localidad y sus alrededores. En la misma temática, representantes de Margarita Belén explicitan la necesidad de mejora del equipamiento industrial y educativo. Por su parte, representantes de Colonia Benítez, reclaman considerar la articulación con INTA para mejorar la agricultura; y la necesidad de relacionar estrechamente el ambiente, la agricultura y el urbanismo.

En cuanto a aspectos ambientales también se destaca que no existen lagunas de oxidación. Sin embargo, muestran preocupación en referencia a que los camiones atmosféricos recogen los residuos y no se sabe la disposición final de los mismos.

En cuanto al tópico referido a loteos y barrios privados, señalan que Fontana en los años 90' fue la ciudad dormitorio de Resistencia, situación que no ocurre actualmente. Sin embargo, esto continúa ocurriendo Tirol. Tanto en Fontana como en Tirol, la existencia de la autovía ha generado la explosión de los barrios privados en los últimos años. Entre otras opiniones se expresa que en Colonia Benítez existen asentamientos en la zona de la fábrica, unas 30 familias en 56has. Que los loteos se realizan al borde del río que es inundable.

Coinciden en la falta de respeto a códigos municipales y en la falta de interacción con provincia. Manifiestan que empresas privadas venden loteos sin tener aprobados los planos y en numerosas oportunidades pretenden lotear terrenos a través de excepciones. Algunos loteos se realizan en zonas anegadizas, sin infraestructura, incompatibles en cuanto a usos. Asimismo, se realizan loteos fuera del Ejido Municipal, donde el municipio no tiene control ni influencia. Además, muchas veces los Loteos privados presentan proyectos aprobados por catastro, SAMEEP y SECHEEP sin estar visados previamente por el municipio. Ven como positiva la existencia de normativa referida a la planificación en varios municipios de la región, aunque reconocen que necesitan normativa de entes provinciales.

Reconocen problemas en la disminución de población rural, tanto como en la generación de ciudades dormitorio/satélite (Colonia Benítez y Colonia Popular). Sumado a esto, carecen de tierra fiscal, y no hay espacios para instituciones como hospitales o escuelas. Los municipios que cuentan con tierra fiscal manifiestan que hay ocupación de tierras sin permisos municipales. Expresan que hubo un crecimiento poblacional en los municipios más pequeños.

En referencia a turismo y seguridad se destaca el trabajo en corredores turísticos, en conectividad vial, cartelera y ayuda a emprendedores para generar planes de negocio. Se plantea la necesidad de descubrir la identidad local y avanzar en producción local, circuitos turísticos, turismo natural, rural, de reuniones, etc.

Por su parte, representantes de Fontana manifiestan que se intervino la Laguna Fortini. También se generó un circuito religioso, se refaccionaron varias iglesias para promover los circuitos y paseos religiosos. Se promueve también el centro cultural y auditorios de las viejas fábricas refaccionadas y puestas en valor.

En cuanto al tema seguridad, se expresa la problemática de falta de terrenos para previsión de equipamiento. Actualmente se alquilan 3 inmuebles, pero éstos no cumplen con lo mínimo necesario en materia de seguridad. Como positivo, existe el programa de foros de seguridad, por barrios en Resistencia y en el interior se hace por municipio, sobre todo se proponen operativos.

En cuanto a Otros temas de Aporte se destaca que hay una zona de gran población indígena en las zonas urbanas, en Fontana el barrio Cacique Pelayo. También se avanzó en la relocalización de más de 200 familias. Y se reconoce la necesidad de contar con un banco de tierras para población aborigen, dado que existe una relación conflictiva con los criollos.

Se expresa que Colonia Benítez es considerada *Ciudad Botánica*. En corto tiempo duplicó su población y se convirtió en una ciudad dormitorio, ha tenido un crecimiento residencial y comercial alto. En Colonia Popular manifiestan tener problemas con el abastecimiento de agua. Además de situaciones problemáticas entre loteos e inmobiliarias. Actualmente poseen gran cantidad de viviendas precarias, algunas de ellas erradicadas mediante otorgamiento de viviendas sociales.

Expresan unánimemente la necesidad de espacios públicos, tanto en barrios estatales donde los espacios verdes reservados se ocupan, como preservar y proteger las lagunas y arroyos. En este sentido expresan que se deberá prever en la planificación un eje de Preservación y Recuperación de los espacios verdes, como espacios de socialización de los vecinos.

En cuanto a la temática de suelo, consideran necesario contar con instrumentos de actuación para resolver problemas de dominio, y contar con reservas. Referidos a la problemática de la vivienda, expresan que también la no obtención del título de propiedad es un grave problema, y manifiestan la necesidad de articular mecanismos de traspaso de tierras a los particulares y al municipio.

Además, plantean la necesidad de articular los vínculos entre los municipios de la región para la planificación urbana y consideran que se necesitan instancias participativas de carácter interinstitucional, para conocer y aprender de las demás localidades. Que se planteen mecanismos formales de participación efectiva. Como visión a futuro de la región, se expresa la necesidad de un ordenamiento urbano integral, una normativa clara de uso del suelo, y protección de los espacios públicos y verdes de reserva. Además, la necesidad del completamiento de la infraestructura básica.

Todos los participantes concuerdan en que no hay una buena comunicación entre entes provinciales y los municipios. En torno a esto reclaman alguna herramienta que les permita cierto poder de gobernabilidad para frenar los loteos no permitidos. Unánimemente expresan la importancia de una Ley de Ordenamiento Territorial, con instrumentos de Gestión Urbana, que permitan el saneamiento dominial y la seguridad en la tenencia de la tierra, y que le municipio tenga los instrumentos para regular y operar sobre sus tierras.

5.6.3. Modelo Actual del territorio:

5.6.3.1. Matriz FODA:

A modo de síntesis y para construir el modelo actual del territorio de esta Región, se ha elaborado una Matriz FODA.

Tabla 92. Matriz FODA Región Este

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Buena proporción de categorías de municipios	Aporte de población provenientes de otros países, del interior y de otras provincias	Antecedentes de poca asociatividad de municipios	Muy alto porcentaje de población urbana
Nodo estructurante de gran importancia integra área metropolitana		Fuerte concentración de población en el AMGR	Fuerte decrecimiento de población rural
Alta densidad de población en el contexto provincial		Grandes zonas rurales despobladas	
Ecosistema valioso, rico en biodiversidad, red hidrográfica, paisajes singulares y sitios de riqueza biológica	Al Este llanura aluvional que forma parte de un gran Humedal declarado sitio Ramsar	Al oeste las capas alcalinas de tierra impiden drenaje de aguas y potencian erosión hídrica	Riesgos ambientales de grandes inundaciones en el SE y sequías en el NE
Numerosas reservas ecológicas y zonas protegidas por Ley de Bosques Nativos	Perfil económico productivo de mayor desarrollo y diversificación provincial	Expansión del AMGR ha propiciado relleno de laguna ocupación de áreas inundables	Extracción forestal deja suelos expuestos que provocan erosión hídrica
AMGR cuenta con sistema de defensas contra inundaciones	Producción rural de ganadería extensiva, agrícola minifundistas, apicultura, avicultura y producción porcina	Contaminación ambiental por vertederos y basurales informales	Uso de agroquímicos representa riesgos para la población
	Presencia activa del INTA	Capacidad productiva rural subexplotada, ganadería constituye actividad de mayor importancia	Cierre de industrias por crisis económica
	Posee 5 de los 9 parques industriales de la provincia		Industrias ubicadas dentro del tejido urbano
Buena cobertura de infraestructuras básicas	Desarrollo social alto con relación a la provincia	22% de viviendas con calidad constructiva insuficiente frente al 42% de la provincia	Áreas de expansión urbana y rurales con infraestructuras básicas deficitaria

2% de las viviendas dispone agua de fuera del terreno	Mejoramientos de barrios con poblaciones aborígenes	21% no dispone de desagüe cloacal frente al 35% provincial	numerosos asentamientos informales en el AMGR
En ejecución intervenciones en áreas urbanas deficitarias con programas de hábitat	Apoyo a emprendedores	la tasa de analfabetismo es el 8% frente al 11% de la provincia	Falta de equipamientos y recursos humanos de seguridad
plan director de cloacas del AMGR en ejecución	Foros de seguridad		Falta mejoramiento de espacios verdes, lagunas y arroyos en el AMGR
Puesta en valor de edificios históricos en Fontana	Área educativa enfocada en generación de empleo		
Nodo con ejes viales de conectividad regional, nacional e internacional	Construcción de autovías en las RN 11 y 16 mejoraran conectividad nacional	Un solo puente sobre el Río Paraná con capacidad limitada de conexión con Corrientes	Escasa conectividad con Corrientes y la Mesopotamia
Disponibilidad de puerto sobre hidrovía y de aeropuerto internacional	Recuperación del FFCC permitirá integrar el transporte de carga por vía fluvial	El servicio de transporte de pasajeros por FFCC sin funcionamiento	
Conectividad y accesibilidad por vías pavimentadas a localidades	Buena provisión de la red de energía eléctrica de AT y deficiencias en la de MT y BT	Puerto requiere mejoramiento para mayor operatividad	
	Planta de tratamiento de RSU en proceso		
Un municipio cuenta con CPUA y 3 con ordenanzas de OT	Plan Maestro de desarrollo sostenible de los humedales	13 municipios sin CPUA y otros 10 sin normativas de OT	Marco normativo provincial de regionalización inadecuado y disfuncional
Un municipio está en proceso de formulación de un Plan de Desarrollo territorial	Plan de urbanización de tierras del Estado	Falta de capacidades municipales para la planificación territorial	Falta políticas de regulación del dominio de la tierra

3 municipios en proceso de formulación de instrumentos de gestión urbana	Asistencia provincial a municipios para fortalecimiento de la planificación territorial	Débil control de la expansión urbana por loteos privados y asentamientos informales	Mala articulación entre distintos niveles jurisdiccionales, organismos y programas
	Existencia de un proyecto provincial de código genérico de planificación urbano ambiental para municipios de 2a y 3a categoría	Insuficiente información territorial	Bajo vínculo de algunos municipios con universidades
	Buen vínculo de algunos municipios con universidades	Transgresión y excepciones a códigos municipales	Inexistencia de ley provincial de ordenamiento territorial

Fuente: elaboración propia sobre la base del registro del Taller.

5.6.3.2. Modelo espacial síntesis de la Región

A modo de síntesis y para construir el modelo espacial síntesis del territorio de esta Región, se han elaborado tres mapas síntesis (Figura 101, Figura 102 y Figura 103)

Tabla 93 MODELO SINTESIS Tabla Dimensión Ambiental Productiva. Región Este

Dpto	Municipio	Vegetación y Suelo predominantes	Cuerpos de agua	Ríos	Riesgos Hídricos	Restricciones Ambientales	Reservas y Areas Naturales Protegidas
1º de Mayo	Colonia Benítez	Selvas de ribera, pajonales y camalotales. Llanura aluvial de meandros. Suelos flotantes. Terraza baja inundable.	Bañados. Lagunas	Tragadero	Inundaciones Fluviales y Pluviales	Categoría II Ley de Bosques	Sitio Ramsar: Reserva Humedales Chaco; Rva Natural Educativa Colonia Benítez; Reserva Natural Los Chaguares.
	Margarita Belén	Bosques y pastizales. Mayor biodiversidad de Chaco. Relieve fluvial.	Bañados, esteros y algunas lagunas	Tragadero		Categoría II Ley de Bosques (Este)	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco (Este)
General Donovan	La Escondida	Bosques y pastizales. Biodiversidad. Relieve fluvial.	Bañados, esteros. Lagunas en el ejido.	Negro	Inundaciones Pluviales	Márgenes del río Negro: Categoría II Ley de Bosques	No
	Lapachito		Esteros. Cañadas (al S)	Negro			No
	La Verde		Esteros. Lagunas (también en el ejido)	Tragadero, Negro	Inundaciones Fluviales y Pluviales		No
	Makallé		Lagunas y bañados (NE). Bañados y esteros (SO)	Tragadero, Negro			No
Libertad	Colonia Popular	Bosques y pastizales.	Bañados (N). Esteros (E)	Tragadero, Negro	Inundaciones Fluviales y Pluviales	Márgenes del río Negro: Categoría II Ley de Bosques	No
	Laguna Blanca	Biodiversidad. Relieve fluvial.	Esteros (al N y al E)	Tragadero, Negro			No
	Puerto Tirol	Pastizales (pastoreo). Bosques de madera dura.	Laguna (en el ejido). Esteros, bañados y cañadas (en el Al)	Tragadero, Negro, Salado			Reserva Forestal Provincial General Obligado
San Fernando	Basail	SO: Pajonal en los valles de los ríos; masas de pastizales; bosques. E: Selvas de ribera. Pajonales y camalotales.	Lagunas y bañados (Centro y Este). Algunos esteros al O.	Paraná, Tapenagá, Salado, Palometa	Inundaciones Pluviales	Categoría II Ley de Bosques (Centro Este)	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco (Centro Este)
	Barranqueras	Selvas de ribera. Pajonales y camalotales.	Lagunas	Paraná, Tragadero	Inundaciones (Defensas contra inund fluviales)	Categoría II Ley de Bosques	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco
	Puerto Vilelas		Lagunas y bañados	Paraná, Negro			
	Fontana		Esteros (al S)	Negro	Márgenes del río Negro: Categoría II Ley de Bosques	No	
	Resistencia		Lagunas y meandros (NE). Bañados y lagunas (SE). Algunos esteros y bañados al O.	Negro, Salado, Palometa	Categoría II Ley de Bosques (Este)	Sitio RAMSAR: Reserva Humedales Chaco (Este)	

Fuente: Elaboración propia sobre las siguientes bases: INTA RIAN (2009) y Ley N° 6409 Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia del Chaco.

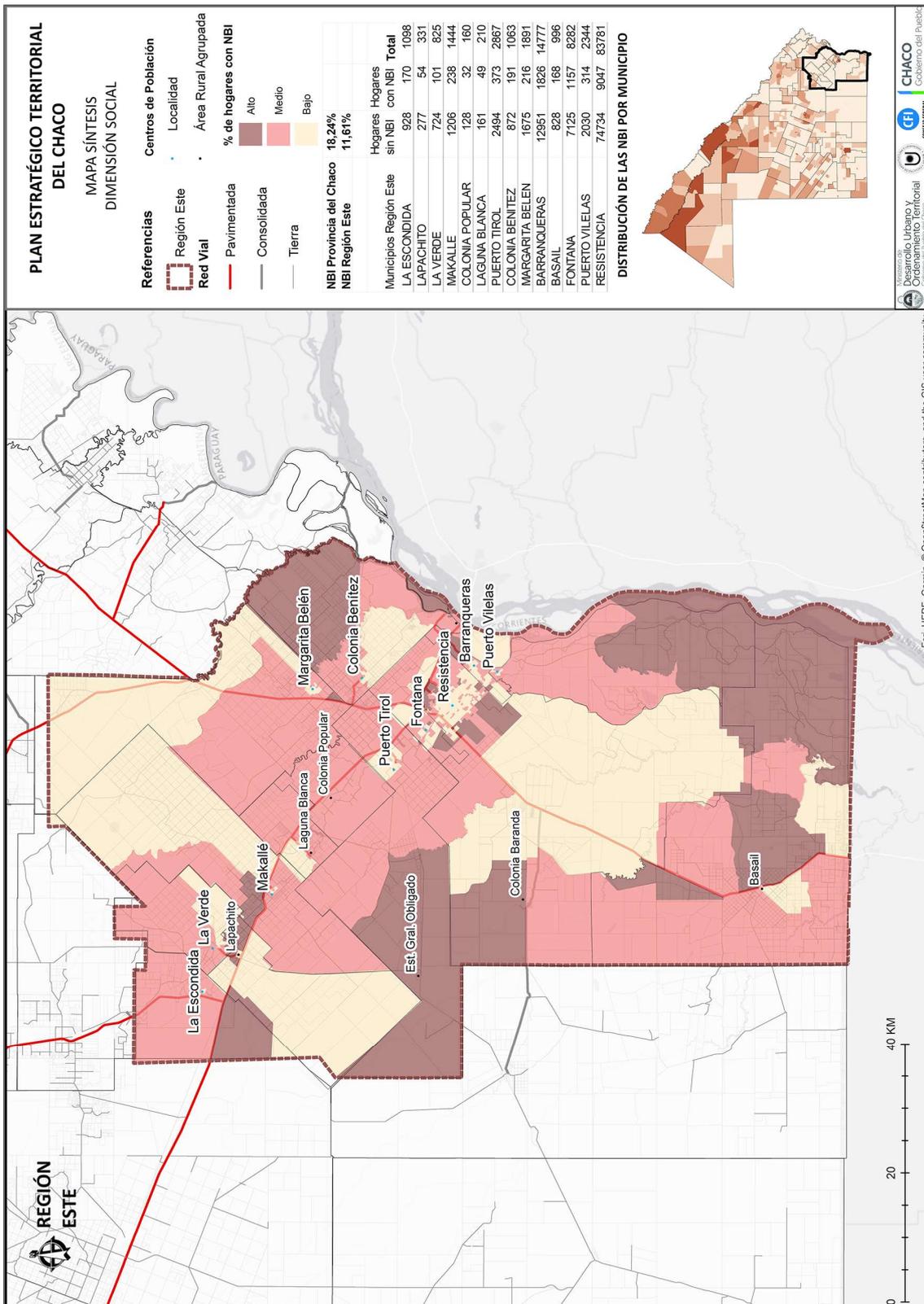


Figura 102 Mapa síntesis del modelo actual de la región Este- Dimensión Social

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

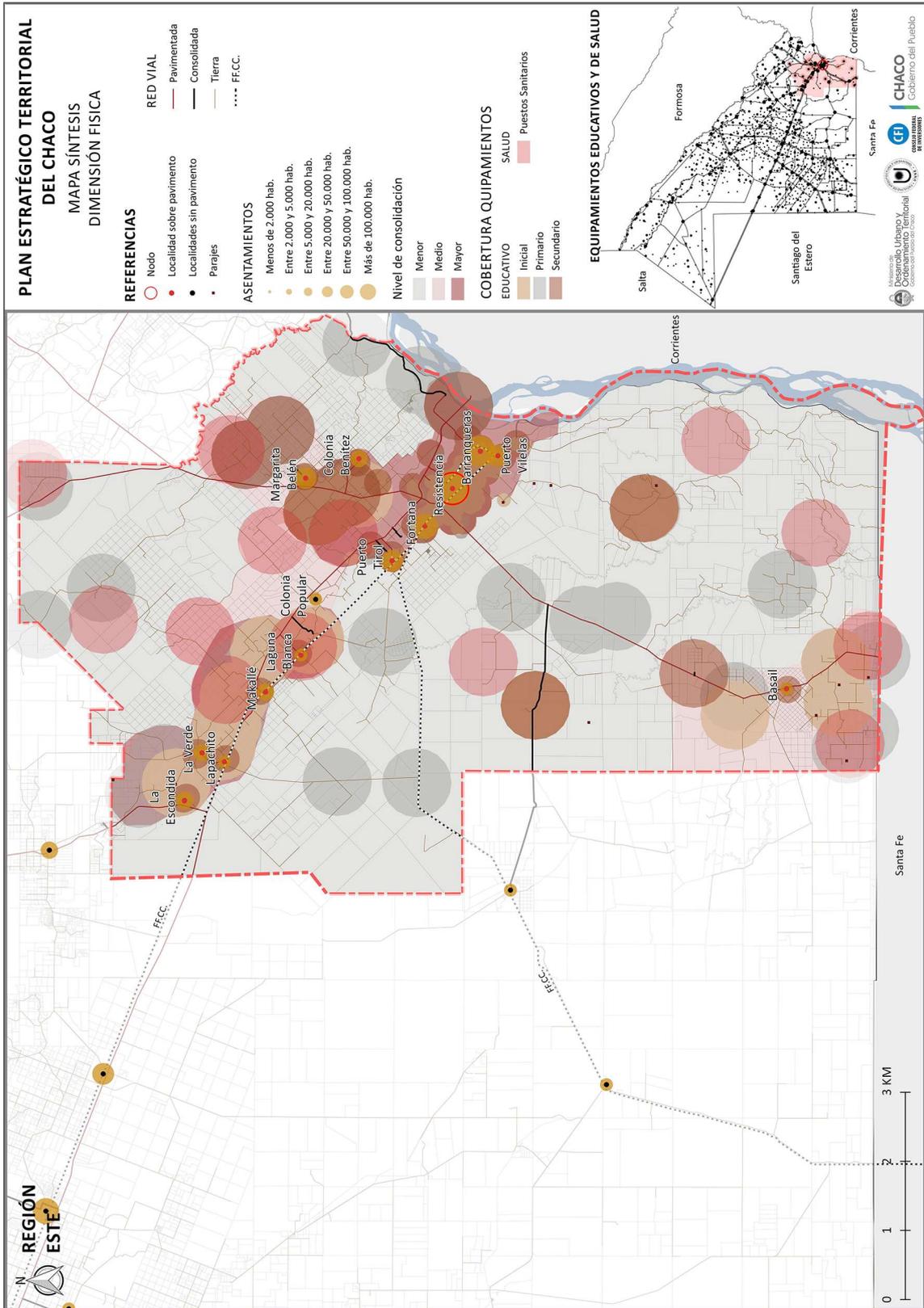


Figura 103 Mapa síntesis del modelo actual de la región Este- Dimensión Física.

Fuente: elaboración propia sobre la base de SIGIDE - IDECHACO (Infraestructura de Datos Espaciales del Chaco)

5.6.4. Visión estratégica del territorio

Para la elaboración de la visión 2025 de esta Región se tuvo en cuenta, el escenario escogido, los resultados obtenidos en el diagnóstico y las opiniones vertidas en la instancia del 2do Taller realizado en el nodo de la región, en el que se trabajó, en la segunda parte con los participantes, la visión para el modelo deseado. Como síntesis de este proceso de elaboración se obtuvo la Visión Estratégica para el futuro de esta Región plasmada en la Tabla siguiente.

Tabla 94. Visión estratégica del territorio de la Región Este

Región de producción económica diversificada, primaria, industrial, comercial y de servicios especializados, que realice una ocupación y uso sostenible de su frágil ambiente natural, muy conectada a la provincia y al país, desarrollada a partir de su localización estratégica, capacidad logística de intermediación territorial y potencialidades de su nodo metropolitano, que promueva la cualificación de las infraestructuras y equipamientos de las localidades y municipios que la integran, y preserve sus identidades culturales, para lograr una mejorar la calidad de vida y un desarrollo más equilibrado y sostenible de su territorio, con un sistema de gestión que promueva la asociatividad de actores e instituciones locales y municipios que cuenten con capacidades de ordenamiento y planificación territorial.

Fuente: elaboración propia.

5.6.5. Estrategias para el modelo deseado del territorio

Teniendo en cuenta esta Visión, para la definición del modelo deseado del territorio provincial, se elaboraron un conjunto de estrategias en las diferentes dimensiones analizadas que guiaron la formulación y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025. Tal como se explicó en el apartado metodológico, la elaboración de estas estrategias se utilizó una metodología de explotación de la matriz FODA que combina Debilidades (D) y Fortalezas (F) con Amenazas (A) y Oportunidades (O), para la definición de Estrategias de Supervivencia (ES), Estrategias Defensivas (ED), Estrategias de Reorientación (ER) y Estrategias Ofensivas (EO). En base a este tratamiento de la matriz se obtuvieron las siguientes Estrategias:

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

1. Fortalecer prestación de servicios municipales a población rural y municipios de 2da y 3ra categoría.

2. Fortalecer la asociatividad de municipios para mejorar sus capacidades de gestión territorial mediante redes de cooperación institucional.
3. Promover radicación de población en municipios de 2da y 3ra categoría.
4. Potenciar el área metropolitana como nodo estructurante del nordeste argentino.

AMBIENTALES PRODUCTIVOS

5. Regular la expansión urbana en zonas de riesgo por inundaciones pluviales y fluviales.
6. Defender el sistema fluvial-lacustre urbano de contaminaciones y ocupaciones de sus bordes.
7. Fortalecer la función del sistema de lagunas como paisaje y drenaje urbano.
8. Apoyar buenas prácticas forestales para la conservación del suelo y la biodiversidad.
9. Promover la diversificación productiva agropecuaria.
10. Articular programas de asistencia y capacitación para el desarrollo productivo de la región.
11. Proteger a la población del uso indebido de agroquímicos.
12. Alentar emprendimientos regionales artesanales, culturales, comerciales, industriales y de servicios.
13. Impulsar y promocionar la radicación de grandes empresas en los parques industriales.
14. Implementar corredores verdes que articulen los parques y reservas de la región.
15. Capitalizar la gran biodiversidad y los paisajes naturales singulares para desarrollar turismo sostenible.
16. Promover la asociación de los municipios de la Región para la gestión, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

INFRAESTRUCTURA

17. Sostener la demanda de mejoras de conectividad con Corrientes y la Mesopotamia.
18. Capitalizar mejora de conectividad que producirán las autovías para incrementar la integración regional.
19. Impulsar recuperación del FFCC de cargas y del puerto de la hidrovía para integrar medios de transporte.
20. Promover recuperación del servicio de transporte de pasajeros por FFCC.
21. Promover mejoramiento de la provisión de energía eléctrica de media y baja tensión en localidades y áreas rurales.
22. Capitalizar la buena conectividad y accesibilidad a localidades y la buena provisión de energía eléctrica de AT para el desarrollo productivo.

23. Sostener los proyectos de completamiento y el mantenimiento permanente del sistema de defensas y de drenaje del AMGR.

SOCIALES

24. Fortalecer la identidad cultural de la región.
25. Capitalizar la localización de sedes universitarias en la región.
26. Impulsar y desarrollar la economía social.
27. Promover la alfabetización.
28. Prevenir expansión urbana en áreas sin infraestructuras.
29. Desalentar generación de asentamientos informales en áreas deficitarias.
30. Apuntalar a organizaciones sociales para el mejoramiento integral de asentamientos informales.
31. Fortalecer programas de mejoramiento habitacional y completamiento de infraestructura básica, principalmente en áreas rurales y en asentamientos informales urbanos.
32. Promover atención habitacional a población aborígen.
33. Impulsar la ampliación de la oferta de vivienda social y de viviendas para ingresos medios.
34. Preservar el patrimonio edilicio con valor histórico.
35. Promover la mejora de la seguridad ciudadana.

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

36. Impulsar finalización de procesos de planificación territorial iniciados en municipios hasta implementarlos.
37. Capitalizar planes y normas disponibles en la provincia.
38. Promover formulación de planes y normas de ordenamiento territorial en municipios que no las disponen.
39. Apoyar formulación de una Ley de Ordenamiento Territorial provincial que contemple instrumentos de control de la expansión urbana inadecuada y de regulación de tenencia del suelo.
40. Apoyar articulación entre todos los niveles de las jurisdicciones involucradas en el desarrollo del territorio.

A partir de estos lineamientos estratégicos se elaboraron los proyectos para la actualización de la Cartera de Programas y Proyectos del PET CHACO 2018-2025.

5.6.6. Proyectos de la Región Este

Tabla 95: Proyectos de la Región Este

Lineamiento	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
E 04.1	IDEA DE PROYECTO. Planificación integrada de los recorridos de transporte urbano de los municipios y transporte regional.	Taller regional PET, 2018	
E 06.1	IDEA DE PROYECTO. Materialización de líneas de ribera, caminos de sirga, y delimitación de bosques en galería.	Taller regional PET, 2018	
E 07.1	PROYECTO. Recuperación Río Negro y sus Espacios Ambientales. Preservar el sistema del Río Negro y sus espacios complementarios para obtener el mayor beneficio de los servicios ambientales que brinda el sistema. AMGR.	APA, 2018	\$ 60.000.000,00 Subsecretaría de Recursos Hídricos - Nación (SSRHN)
E 07.1	PROYECTO. Saneamiento de Unidades Ambientales complementarias del sistema de escurrimiento del AMGR. Saneamiento de 30 lagunas.	APA, 2018	\$ 180.000.000. SSRHN
E 13.1	IDEA DE PROYECTO. Estimulo a inversiones vinculadas a las actividades productivas locales.	Taller regional PET, 2018	
E 13.2	IDEA DE PROYECTO. Desarrollos industriales compatibles con usos residenciales.	Taller regional PET, 2018	
E 15.1	IDEA DE PROYECTO. Impulso del turismo rural y urbano en la región.	Taller regional PET, 2018	
E 16.1	IDEA DE PROYECTO. Sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU) a nivel regional.	Taller regional PET, 2018	
E 16.2	IDEA DE PROYECTO. Sistema de premios por reciclaje.	Taller regional PET, 2018	
E 17.1	PRE- FACTIBILIDAD. Segundo Puente Chaco – Corrientes. Complemento del puente General Belgrano, única vía terrestre con el resto de NEA y NOA.	SIPE IDE N° 2.370. 2017	
E 18.1	PRE- FACTIBILIDAD. Autovía Presidencia Roque Sáenz Peña – Resistencia. Construcción de segunda calzada sobre Ruta Nacional N°16 y obras de arte.	SIPE IDE N° 2.522. 2017	
E 18.2	IDEA DE PROYECTO. Autovía Resistencia - Formosa.	SIPE IDE N° 4.079. 2017	

E 18.3	IDEA DE PROYECTO. Autovía Resistencia - Reconquista (Santa Fé).	SIPE IDE N° 4.080. 2017	
E 18.4	IDEA DE PROYECTO. Ruta Provincial N° 63 - Tramo Puente San Pedro Pescador Isla del Cerrito.	Ministerio de Producción de la Nación, 2016	
E 19.1	PROYECTO EJECUTIVO. Ramal Ferroviario C 3 Barranqueras- Avia Terai. Tendido de Ramal Ferroviario desde Barranqueras hasta Avia Terai. 200 km.	SIPE IDE N° 3.228. 2017	\$2.000.000.000,00
E 19.2	IDEA. Ramal Ferroviario Barranqueras-las Palmas. Tendido de Ramal Ferroviario desde Barranqueras hasta las Palmas. 75 km.	SIPE IDE N° 2.808. 2017	
E 19.3	PROYECTO. Dragado Riacho Barranqueras,. Mantenimiento según longitud promedio de 13 km. Ancho variable de 60 a 100 m.	APA, 2018	\$ 144.000.000,00
E 19.4	PROYECTO EJECUTIVO. Re funcionalización accesos a puerto Barranqueras. Pavimento en accesos y playa de estacionamiento. 10 Km. Barranqueras.	DVP, 2018	USD 14.199.485,85
E 22.1	FACTIBILIDAD. Reemplazo de Celdas en CD °2 y Margarita Belén.	SECHEEP, 2018	\$ 15.995.850,52
E 22.2	PREFACTIBILIDAD. Línea de media tensión LMT ST 33 KV, Alim. 3 (CDN° 0 Barranqueras – Av.Castelli). Barranqueras,	SECHEEP, 2018	.\$ 1.392.337,65
E 22.3	PREFACTIBILIDAD. ET y CD N° 15 (Terminal). Resistencia	SECHEEP, 2018	\$ 28.035.115,36
E 22.4	PREFACTIBILIDAD. LMT ST 33 KV ET Shopping Mall - ET Caraguatá. Resistencia,	SECHEEP, 2018	\$ 15.112.086,21
E 22.5	PREFACTIBILIDAD. LMT DT 33 KV - ET y CD La Rural - 30 MVA . Resistencia ,	SECHEEP, 2018	\$50.149.320,61
E 22.6	PREFACTIBILIDAD. LMT DT 33 KV - ET y CD Centro Cívico. Resistencia,	SECHEEP, 2018	\$ 65.393.411,89
E 22.7	PREFACTIBILIDAD. ET Caraguatá (60 MVA) . Resistencia.	SECHEEP, 2018	\$ 120.010.421,20:
E 22.8	PREFACTIBILIDAD. LMT DT - CD N° 10 - CD N° 18 Hospital. Resistencia.	SECHEEP, 2018	\$ 5.875.469,87
E 22.9	PREFACTIBILIDAD. ET CD La Liguria - 30 MVA. Resistencia.	SECHEEP, 2018	\$ 22.312.284,37

E 22.10	IDEA DE PROYECTO. Estación generadora en Barranqueras de 800 MW con uso de gas.	Ministerio de Producción - Nación, 2016	
E 23.1	PROYECTO. Adecuación Sistema de defensas AMGR. 40 km.	APA, 2018	\$ 92.000.000,00 SSRHN
E 23.2	PROYECTO. Reparación Compuertas e izaje obra de control Laguna Blanca. .	APA, 2018	\$ 13.000.000,00 SSRH N
E 23.3	PROYECTO. Sistema de protección contra inundaciones zona sur AMGR. Ejecución y mantenimiento del terraplén de defensas y sistemas de obras de control.	APA, 2018	\$ 300.000.000,00 .SSRHN
E 23.4	PROYECTO. Optimización Obras de Control y Estaciones de Bombeo del AMGR. Mantenimiento de 4 obras de control Río Paraná - Río Negro, acondicionamiento obra de control sobre el Río Negro - Barranqueras y adecuación de 11 Estaciones de Bombeo.	APA, 2018	\$ 145.000.000,00 SSRHN
E 23.5	PROYECTO. Acondicionamiento de canales, cauces y obras de arte del AMGR.	APA, 2018	\$ 125.000.000,00 SSRHN
E 23.6	PROYECTO. Embalse Compensador Canal Soberanía Nacional AMGR – CHACO. Profundización y ampliación. 200.000 m3. Puerto Vilelas.	APA, 2018	\$ 32.795.611.58,00 SSRHN
E 23.7	PROYECTO EN LICITACION. Protección de Barrancas B° San Pedro Pescador. Colonia Benítez. 580 metros de costa.	APA, 2018	\$ 298.669.061,00 SSRHN
E 31.1	PROYECTO EN LICITACION. Plan Director de Desagües Cloacales – AMGR.	SIPPE ID N°9.481.2017	
E 31.2	PROYECTO. Sistema Cloacal Barranqueras..	SAMEEP, 2018	\$ 747.941.438,69,00
E 31.3	PROYECTO EJECUTIVO. Saneamiento Integral de lagunas AMGR. Cordón Ambiental Sur. Remediación de lagunas de tratamiento.	SAMEEP, 2018	\$ 660.705.882,35
E 31.4	PROYECTO EJECUTIVO. Consolidación de vías de circulación y espacios parquizados. Barranqueras.	SIPE IDE N° 5.706. 2017	\$76.796.851,00
E 31.5	PROYECTO EJECUTIVO. Mejora Urbana del Área Central. Calzadas de hormigón, adecuación del escurrimiento del sector y señalización. Barranqueras	SIPE IDE N° 10.432. 2017	\$70.000.000,00

E 31.6	PROYECTO EN LICITACIÓN. .79 soluciones habitacionales en el Barrio Timbo. Resistencia.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios
E 31.7	PROYECTO. 10 viv. en Barranqueras y 12 viv en Resistencia.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración Socio-comunitaria
E 31.8	IDEA DE PROYECTO. Proyectos participativos con comisiones vecinales.	Taller regional PET, 2018	
E 32.1	PROYECTO EN LICITACIÓN. 107 soluciones habitacionales en el Barrio Toba. Resistencia.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios
E 32.2	PROYECTO. Mejoramiento de 82 viviendas Cacique Pelayo. Fontana.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales
E 35.1	IDEA DE PROYECTO. Participación ciudadana en seguridad.	Taller Regional PET, 2018	
E 35.2	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: Comisaría Tercera Barranqueras; Destacamento Laguna Blanca.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	
E 35.3	IDEA DE PROYECTO. Refacción edificios de seguridad: Comisaría Primera Barranqueras; Comisaría Segunda Fontana; Comisaría Puerto Vilelas; Comisaría Colonia Benítez; Comisaría Puerto Tirol; Comisaría Colonia Popular; Comisaría Margarita Belén; Comisaría La Escondida; Comisaría La Verde; Comisaría Basail y Destacamento Lapachito.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	
E 39.1	IDEA DE PROYECTO. Legislación urbana específica para barrios cerrados.	Taller regional PET, 2018	
E 39.2	IDEA DE PROYECTO. Instrumentos y estímulos para el desarrollo inmobiliario y la densificación en áreas aptas.	Taller regional PET, 2018	

E 39.3	IDEA DE PROYECTO. Unificación en la Región de las exigencias de la dotación de Infraestructura básica previa a los fraccionamientos o loteos.	Taller regional PET, 2018	
E 40.1	IDEA DE PROYECTO. Fortalecimiento institucional de los municipios.	Taller regional PET, 2018	
E 40.2	IDEA DE PROYECTO. Sistema y mecanismos de Información, opinión y control ciudadano de políticas públicas.	Taller regional PET, 2018	

Fuente: elaboración propia.

6. CARTERA DE PROYECTOS

6.1 CARTERA DE PROYECTOS DEL PET CHACO 2018-2025

La identificación y priorización de los proyectos se realizó en las diferentes instancias del proceso de actualización del PET.

En una primera instancia se realizó la revisión de la Cartera del PET Chaco 2013 en relación con los proyectos de la Plataforma de Gestión de Proyectos y Obras del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación (SIPPE) del Gobierno de la Provincia del Chaco, identificando los proyectos que ya están ejecutados, en proceso de construcción y los que no han tenido avances por falta de financiamiento, o por haberse modificado las prioridades de los organismos competentes. Esta revisión se presentó en el Primer Informe de Avance y la situación actual de los proyectos se presenta en el Apartado 4.

En la instancia de reuniones con los organismos provinciales se incorporaron proyectos nuevos o proyectos ya cargados al SIPPE pero que fueron reformulados. A partir de esa interacción con las áreas del gobierno provincial, los organismos y empresas de servicios, se trabajó en una priorización de proyectos, acciones y obras clasificándolos en una escala según el nivel de resolución y la factibilidad de obtener financiamiento.

Este listado preliminar de proyectos, validado y priorizado por los organismos, y organizado por Región, fue puesto a consideración de los participantes en los talleres regionales en la instancia de validación de Lineamientos Estratégicos y Proyectos, incorporando en esa instancia participativa las propuestas que surgieron en las jornadas de trabajo y que fueron presentadas como aportes. Este listado de Proyectos Regionales se sintetiza en el Apartado 5.

La cartera de proyectos se presenta entonces estructurada en relación con los Lineamientos Estratégicos provinciales en los que se enmarcan, y aunque el alcance de los proyectos es la escala provincial se identifica la vinculación con los lineamientos estratégicos de cada región (Norte, Sur, Impenetrable, Oeste, Centro, Este), señalando el origen de los mismos y los datos de presupuesto y financiamiento en los casos que se cuenta con esa información.

La cartera de proyectos está elaborada sobre la base de los proyectos cargados en el SIPPE, priorizados por la Administración Provincial del Agua (APA), 2018; la Dirección de Vialidad Provincial (DVP), 2018; el Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP), 2018; Servicios Energéticos del Chaco

Empresa del Estado Provincial (SECHEEP), 2018; el Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco, 2018; el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV), 2018 y las propuestas de los Talleres Regionales realizados en el marco del PET Chaco 2018-2025.

6.2 Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos de Organización y Ocupación del Territorio.

Tabla 96 Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales de Organización y ocupación del territorio.

ID Provincial / Regional	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
P 01	IDEA DE PROYECTO. Revisión y ajuste de los alcances de las áreas de influencia de los municipios de la provincia..	Taller regional PET, 2018	SP (Sin Presupuesto)
P 02	IDEA DE PROYECTO. Creación de Centros de Servicios Rurales.	Taller regional PET, 2018	SP
P 03	IDEA DE PROYECTO. Estímulo al repoblamiento rural.	Taller regional PET, 2018	SP
P 04 / N 04.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de un organismo de Coordinación entre Municipios, Región y Provincia.	Taller regional PET, 2018	SP
P 05 / S 03.1	IDEA DE PROYECTO. Institucionalización de la Región y la Asociación de Municipios. Ámbitos de encuentro y gestión regional de carácter multiactoral y multisectorial.	Taller regional PET, 2018	SP
P 06 / O 03.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de un nodo logístico de transporte regional.	Taller regional PET, 2018	SP
P 07 / E 04.1	IDEA DE PROYECTO. Planificación integrada de los recorridos de transporte urbano de los municipios y transporte regional.	Taller regional PET, 2018	SP

Fuente: elaboración propia.

6.3 Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos Ambientales y Productivos.

Tabla 97 Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales Ambientales y productivos

ID Provincial / Regional	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto/ Financiamiento
P 08	IDEA DE PROYECTO. Declarar ANP el interfluvio Tapenagá-Palometa para la preservación de valores biológicos sobresalientes	Taller regional PET, 2018	SP
P 09	IDEA DE PROYECTO. Identificación de fases productivas ausentes en las cadenas de valor regionales	Taller regional PET, 2018	SP

P 10 / S 05.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de un Fondo de Restitución de la Biodiversidad (Tasa para Islas Verdes).	Taller regional PET, 2018	SP
P 11 / C 06.1	IDEA DE PROYECTO. Reforestación y diversificación forestal.	Taller regional PET, 2018	SP
P 12 / C 07.1	IDEA DE PROYECTO. Limitación y control de la utilización del sistema de topamiento en la extracción de madera.	Taller regional PET, 2018	SP
P 13 / C 07.2	IDEA DE PROYECTO. Regulación de participación de capitales foráneos extractivos en la explotación de monte	Taller regional PET, 2018	SP
P 14 / I 11.1	Plan de Manejo racional de recursos hídricos de la cuenca baja del Río Bermejo (Palo Marcado) para recarga de Río Guaycurú y Nogueira y desarrollo agrícola ganadero. Sistema de Obras: 1. Presa de derivación en el Río Bermejito Las Hacheras;; 2. Canal de trasvase Las Hacheras: agua para desarrollo ganadero de 58.000 hectáreas; 3. Presa Bajada Alta: agua para desarrollo ganadero en Miraflores; 4. Canal Miraflores (Presa Bajada Alta – Miraflores): riego de alta eficiencia de 800 has de agricultura intensiva, en Miraflores y Colonia La Florida; 5. Presa El Salado; 6. Canal de trasvase El Salado-Guaycurú-Nogueira; 7. Obras de cruce y retención sobre Arroyo Guaycurú y Nogueira; 8. Obras Complementarias:	APA, 2018	\$ 450.000.000,00. En gestión de financiamiento.
P 15 / I 11.2	IDEA DE PROYECTO. Obras para aprovechamiento del recurso hídrico (reservorios, perforaciones, molinos, represas).	Taller regional PET, 2018	SP
P 16 / E 06.1	IDEA DE PROYECTO. Materialización de líneas de ribera, caminos de sirga, y delimitación de bosques en galería.	Taller regional PET, 2018	SP
P 17 / E 07.1	PROYECTO. Recuperación del Río Negro y sus Espacios Ambientales. Preservar el sistema del Río Negro y sus espacios complementarios para obtener el mayor beneficio de sus servicios ambientales. AMGR.	APA, 2018	\$ 60.000.000,00 Subsecretaría de Recursos Hídricos - Nación (SSRHN)
P 18 / E 07.1	PROYECTO. Saneamiento de Unidades Ambientales complementarias del sistema de escurrimiento del AMGR. Saneamiento de 30 lagunas.	APA, 2018	\$ 180.000.000. SSRHN
P 19 / O 06.1	IDEA DE PROYECTO. Proyectos de Reforestación en suelos aptos.	Taller regional PET, 2018	SP
P 20 / O 06.2	IDEA DE PROYECTO. Definición de la frontera agropecuaria.	Taller regional PET, 2018	SP
P 21 / O 08.1 C 14.1	IDEA DE PROYECTO. Ampliación de línea agronómica y controles en todo el proceso de utilización de agroquímicos y de la aplicación efectiva de la ley de agroquímicos.	Taller regional PET, 2018	SP

P 22 / S 07.1	IDEA DE PROYECTO. Producción sostenible de carbón.	Taller regional PET, 2018	SP
P 23 / S 12.1	IDEA DE PROYECTO. Reutilización de residuos del algodón.	Taller regional PET, 2018	SP
P 24 / N 06.2	IDEA DE PROYECTO. Central agroalimentaria en cada nodo.	Taller regional PET, 2018	SP
P 25 / N 06.1	IDEA DE PROYECTO. Radicación de un frigorífico para faena de animales menores.	Taller regional PET, 2018	SP
P 26 / N 08.2	IDEA DE PROYECTO. Abastecimiento del mercado local y provincial con producción de la región.	Taller regional PET, 2018	SP
P 27 / S 12.4	IDEA DE PROYECTO. Incentivos a la radicación de empresas vinculadas a cadenas productivas de la región.	Taller regional PET, 2018	SP
P 28 / E 13.1	IDEA DE PROYECTO. Estímulo a inversiones vinculadas a las actividades productivas locales.	Taller regional PET, 2018	SP
P 29 / E 13.2	IDEA DE PROYECTO. Desarrollos industriales compatibles con usos urbanos.	Taller regional PET, 2018	SP
P 30 / C 10.1	IDEA DE PROYECTO. Capacitación de la mano de obra, diseño industrial y estándares de calidad para la utilización eficiente de la madera como materia prima.	Taller regional PET, 2018	SP
P 31 / C 10.2	IDEA DE PROYECTO. Reestructuración del Centro Tecnológico de la Madera, con participación de los municipios.	Taller regional PET, 2018	SP
P 32 / N 07.1 I 09.2 C 12.2	IDEA DE PROYECTO. Líneas de asistencia y apoyo a los pequeños productores.	Taller regional PET, 2018	SP
P 33 / N 07.2	IDEA DE PROYECTO. Apoyo para el transporte de la producción rural a áreas urbanas.	Taller regional PET, 2018	SP
P 34 / N 08.1	IDEA DE PROYECTO. Mejoramiento de los productos frutihortícolas para la venta.	Taller Regional PET, 2018	SP
P 35 / S 10.1	IDEA DE PROYECTO. Capacitación y apoyo del Estado a productores de ladrillos artesanales asociados.	Taller regional PET, 2018	SP
P 36 / S 12.5	IDEA DE PROYECTO. Mejora de las áreas municipales de gestión de la producción local.	Taller regional PET, 2018	SP
P 37 / I 09.1	IDEA DE PROYECTO. Ferias de productores y comercialización conjunta de la producción a través de los consorcios.	Taller regional PET, 2018	SP
P 38 / C 12.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de espacios de comercialización para productores locales (ferias francas, feria de productos artesanales).	Taller regional PET, 2018	SP
P 39 / N 09.1	PROYECTO EN GESTION. Construcción de Parque Industrial. Municipalidad de Gral. Vedia. 25 has	Ministerio de Industria, Comercio y	SP

		Servicios – Chaco, 2018	
P 40 / S 12.2	PROYECTO EN GESTION. Construcción de Parque Industrial. Municipalidad de San Bernardo. 32 has. En ReNPI	MI, C y S - Chaco, 2018	SP
P 41 / S 12.3	IDEA DE PROYECTO. Parque Industrial en Santa Sylvina, compatibilizando proyecto de cooperación con Chorotis.	Taller regional PET, 2018	SP
P 42 / O 12.1	PROYECTO EN GESTION. Parque Industrial Municipal. 64 has. Las Breñas.	MI, C y S - Chaco, 2018	SP
P 43 / O 12.2	PROYECTO EN GESTION. Área Industrial Municipal. 40 has. General Pinedo.	MI, C y S - Chaco, 2018	SP
P 44 / O 12.3	PROYECTO EN GESTION. Área Industrial Municipal. 27 has. Hermoso Campo.	MI, C y S - Chaco, 2018	SP
P 45 / O 12.4	PROYECTO EN GESTION. Área Industrial Municipal. 30 has. Gancedo.	MI, C y S - Chaco, 2018	SP
P 46 / O 12.5	IDEA DE PROYECTO. Articulación y sinergia con parques industriales nacionales.	Taller regional PET, 2018	SP
P 47 / O 12.6	IDEA DE PROYECTO. Entidad de Escala Regional de Gestión Territorial para industrializar.	Taller regional PET, 2018	SP
P 48 / O 12.7	IDEA DE PROYECTO. Industrialización de la producción propia, para no incrementar costos de fletes.	Taller regional PET, 2018	SP
P 49 / N 13.1	IDEA DE PROYECTO. Vinculación con el sur de Formosa para promoción del turismo.	Taller regional PET, 2018	SP
P50 / N 13.2	IDEA DE PROYECTO. Servicios de logística y transporte para pequeños productores, y para emprendimientos turísticos.	Taller regional PET, 2018	SP
P51 / I 10.1	IDEA DE PROYECTO. Centro de convenciones para vincular turismo y producción local.	Taller regional PET, 2018	SP
P52 / O 15.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de un ente de turismo regional.	Taller regional PET, 2018	SP
P53 / C 09.1	IDEA DE PROYECTO. Equipamiento e infraestructura para el desarrollo del turismo natural.	Taller regional PET, 2018	SP
P54 / E 15.1	IDEA DE PROYECTO. Impulso del turismo rural y urbano en la región.	Taller regional PET, 2018	SP
P55 / N 14.1 E 16.1	IDEA DE PROYECTO. Sistemas de gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU) a nivel regional.	Taller regional PET, 2018	SP
P56 / E 16.2	IDEA DE PROYECTO. Sistema de premios por reciclaje.	Taller regional PET, 2018	SP

Fuente: elaboración propia.

6.4 Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos de Infraestructura.

Tabla 98. Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales de Infraestructura

ID Provincial / Regional	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
P57 / N 15.1	PRE- FACTIBILIDAD. Puente Las Palmas (Arg) – Curupayty (Py) - Nodo Ñeembucú (Py)-Río Bermejo (Ar).	SIPPE IDE N° 2.368. 2017	\$5.177.977.856
P58 / N 17.3	IDEA DE PROYECTO Puente vehicular sobre Río Bermejo - Paraje Tres Pozos.	SIPE IDE N°4.146. 2017	SP
P59 / N 17.4	IDEA DE PROYECTO. Puente vehicular sobre Río Bermejo- Presidencia Roca.	SIPPE IDE N°4.196. 2017	SP
P60 / E 17.1	PRE- FACTIBILIDAD. Segundo Puente Chaco – Corrientes. Complemento del puente General Belgrano, única vía terrestre con el resto de NEA y NOA.	SIPPE IDE N° 2.370. 2017	SP
P61 / E 18.1	PRE- FACTIBILIDAD. Autovía Presidencia Roque Sáenz Peña – Resistencia. Construcción de segunda calzada sobre Ruta Nacional N°16 y obras de arte.	SIPPE IDE N° 2.522. 2017	SP
P62 / N 15.2 P63 / E 18.2	IDEA DE PROYECTO. Autovía Resistencia - Formosa.	SIPPE IDE N° 4.079. 2017	SP
P64 / E 18.3	IDEA DE PROYECTO. Autovía Resistencia - Reconquista (Santa Fé).	SIPPE IDE N° 4.080. 2017	SP
P65 / N 16.1 E 19.2	PROYECTO. Ramal Ferroviario Barranqueras - Las Palmas. Tendido de Ramal Ferroviario de 75 km.	SIPPE IDE N° 2808. 2017	\$900.000.000
P66 / C 15.1 E 19.1	PROYECTO EJECUTIVO. Ramal Ferroviario C 3 Barranqueras- Avia Terai. Tendido de Ramal Ferroviario de 200 Km.	SIPPE IDE N° 3.228. 2017	\$2.000.000.000,00
P67 / O 18.1	IDEA DE PROYECTO. Reactivación del Ferrocarril Belgrano Cargas Tramo Avia Terai - Pinedo (ramal C3) y Tramo Pinedo - Tostado (ramal C6).	Ministerio de Producción-Nación, 2016	SP
P68 / N 17.1	PROYECTO EJECUTIVO. Acceso a Puerto Las Palmas, Tramo empalme RPN°56- Puerto Las Palmas. Obras Básicas y Pavimento. 14,3 Km.	DVP, 2018	USD 13.814.579,32
P69 / E 19.3	PROYECTO. Dragado Riacho Barranqueras,. Mantenimiento según longitud promedio de 13 km. Ancho variable de 60 a 100 m.	APA, 2018	\$ 144.000.000,00
P70 / E 19.4	PROYECTO EJECUTIVO. Re funcionalización accesos a puerto Barranqueras. Pavimento en accesos y playa de estacionamiento. 10 Km. Barranqueras.	DVP, 2018 SIPPE IDE N° 11.322. 2017	USD 14.199.485,85
P71 / N 17.2	PROYECTO. RPN°1, Tramo empalme RPN°56 - General Vedia. Obras Básicas y Pavimento.	DVP, 2018	USD 5.849.222,19
P72 / S 17.1	PROYECTO EJECUTIVO. Provincial RP N°13, Tramo Emp. RNN°11-Emp. RNN°95. Pavimentación 175,95 Km.	DVP, 2018	USD 186.767.448,91

		SIPPE IDE N° 2.584 y 4.201. 2017	Con Ley Provincial
P73 / S 17.2	PROYECTO EJECUTIVO. Provincial RP N°6, Tramo Villa Berthet, Emp. RNN°95. Repavimentación. 25 Km.	DVP, 2018	USD 4.531.250,00
P74 / S 17.3	IDEA DE PROYECTO. Ruta Provincial N° 7. Presidencia de la Plaza – Charadai.	Ministerio de Producción- Nación, 2016	SP
P75 / S 17.4	IDEA DE PROYECTO. Circunvalación entre las localidades de Villa Ángela – Enrique Urién – Samuhú.	Taller regional PET, 2018	SP
P76 / S 17.5	IDEA DE PROYECTO. Repavimentación de la Ruta Provincial 4 entre Samuhú y Villa Berthet.	Taller regional PET, 2018	SP
P77 / I 12.1	PROYECTO EJECUTIVO. Ruta Provincial Juana Azurduy, Tramo Miraflores- Empalme. RPN°100-Nueva Pompeya. 131,21 Km.	DPV, 2018 SIPPE IDE N° 2.409. 2017	USD 106.391.321,97
P78 / I 12.2	PROYECTO EJECUTIVO. RPN°9 Y N°3, Tramo Nueva Pompeya-Wichi-El Sauzalito. Construcción de obras básicas y pavimento. 67km.	DPV, 2018 SIPPE IDE N° 11.380. 2017	USD 44.859.313,05
P79 / I 12.3	ESTUDIOS PRELIMINARES. RPN°5, Tramo Pampa Del Infierno - Juan José Castelli. Construcción de obras básicas y pavimento. 97 Km.	DPV, 2018	USD 72.750.000,00
P80 / I 12.4	ESTUDIOS PRELIMINARES. RPN°9, Tramo Miraflores - Las Hacheras - Acceso a "La Fidelidad". 41Km.	DPV, 2018	USD 30.750.000,00.
P81 / I 12.5	PROYECTO. Caminos Rurales Áreas Productivas. 231 km.	DPV, 2018	USD 26.879.454,88 PROSAP
P82 / I 13.1	PROYECTO EJECUTIVO. RPN°27, Tramo empalme RNN°16-Tres Isletas. Construcción de obras básicas y pavimento. 48 Km.	DPV, 2018	USD 34.187.500,00
P83 / O 16.1	PROYECTO EJECUTIVO. RP N°6 - TRAMO: Las Breñas - Límite Santiago del Estero. Obras básicas y pavimentación en 80km.	DVP, 2018 SIPPE IDE N° 11.385. 2017	USD 56.141.929,00 Ley de endeudamiento provincial.
P84 / O 17.1	PROYECTO EJECUTIVO. RPN°6 - Tramo Villa Berthet-Empalme RNN°95. Repavimentación. 25 Km.	DVP, 2018	USD 4.531.250,00
P85 / C 16.1	PROYECTO EJECUTIVO. RPN°27, Tramo empalme RNN°16-Tres Isletas. Construcción obra básica y pavimento. 48 Km.	DVP, 2018	USD 34.187.500,00
P86 / C 16.2	PREFACTIBILIDAD. Autovía Presidencia Roque Sáenz Peña – Resistencia. Construcción de segunda calzada sobre Ruta Nacional N°16 y obras de arte.	SIPPE IDE N° 2.522. 2017	\$1.925.000.000,0 0
P87 / C 17.1	ESTUDIOS PRELIMINARES. RPN°5, Tramo Pampa del Infierno – J. J. Castelli.	DVP, 2018	USD 72.750.000,00

	Construcción de obras básicas y pavimento. 97 Km.		
P88 / C 18.1	IDEA DE PROYECTO. Ruta Provincial N°7 - Presidencia de la Plaza - Colonias Unidas. Pavimentación de 39,5 Km., accesos a Presidencia de la Plaza y rotonda en el empalme con RN 16.	DVP, 2018	SP
P89 / E 18.4	IDEA DE PROYECTO. Ruta Provincial N° 63 - Tramo Puente San Pedro Pescador Isla del Cerrito.	Ministerio de Producción de la Nación, 2016	SP
P90 / N 19.1	PROYECTO. Manejo de la cuenca del Río de Oro. Obra de toma en Río Bermejo, canal de derivación al Río de Oro, obras de control y de derivación para uso productivo del agua.	APA, 2018	\$ 690.000.000. Solicitud de financiamiento a Secretaria de Agroindustria – Nación.
P91 / I 14.1	PROYECTO EN EVALUACION DE OFERTAS. Acueducto Pompeya - Fuerte. Esperanza. Redes para Fuerte. Esperanza, Wichi y El Sauzal. (Obra: Wichi II)	APA, 2018 SIPPE ID N° 4.148, 2017	BIRF. Plan Belgrano
P92 / I 14.1	PROYECTO. Acueducto J. J. Castelli – Zaparínqui.	APA, 2018	\$ 58.581.441,82
P93 / N 20.1 C 20.1	PROYECTO EJECUTIVO. Planes directores de agua potable Presidencia Roca SIPPE IDE N°9.551, Pampa del Indio SIPPE IDE N°9.550, Laguna Limpia SIPPE IDE N°9.543, y Capitán Solari SIPPE IDE N°9.538.	SAMEEP, 2018 SIPPE, 2017	\$ 537.505.098,40. Solicitud de financiamiento a Norte Grande
P94 / S 19.1	FACTIBILIDAD. Ampliación del Sistema de Tratamiento del Servicio de Agua Potable - Cote Lai.	SIPPE ID N° 8.027. 2017	SP
P95 / S 19.2	IDEA DE PROYECTO. Construcción de represas, reservorios, perforaciones, sistemas de riego para incrementar la dotación de agua en zonas rurales.	Taller regional PET, 2018	SP
P96 / I 14.1	PROYECTO. Agua potable para El Sauzalito. 1676 beneficiarios.	APA, 2018	PROSOFA
P97 / O 19.1	PLAN DIRECTOR de Agua Potable. Provisión por acueducto Roque Sáenz Peña - Avia Terai - Hermoso Campo. General Pinedo.	SAMEEP, 2018 SIPPE IDE N° 9.682. 2017	\$ 332.772.602,12 Solicitud de financiamiento a Norte Grande
P98 / O 19.2	PLAN DIRECTOR de agua potable. Provisión por acueducto Roque Sáenz Peña - Avia Terai - Hermoso Campo. Corzuela	SAMEEP, 2018. SIPE IDE N° 9.541. 2017	\$ 264.331.031,06 Solicitud de financiamiento a Norte Grande.
P99 / O 19.3	PROYECTO EJECUTIVO. Provisión de agua potable. Cisterna de 5000 m3, 102.600 metros de cañerías nuevas, 250 cámaras con válvulas esclusas, 120 hidrantes y 17 cámaras de limpieza. 5720 conexiones. Las Breñas.	APA, 2018 SIPE IDE N° 9.547. 2017	\$ 167162206,03 ENHOSA
P100 / O 19.4	PERFIL DE PROYECTO. Conexión a acueducto y red distribuidora. Obra de conexión al 2do acueducto del Interior del Chaco, red distribuidora, reservas e instalaciones complementarias. 1.406	SIPPE IDE N°7.983. 2017	\$45.000.000,00

	conexiones domiciliarias. Hermoso Campo.		
P101 / O 19.5	PERFIL DE PROYECTO. Agua Potable. Construcción de sistema de distribución: red, cisterna, tanque elevado y adecuación de la planta potabilizadora. 1.350 conexiones domiciliarias. Gancedo.	SIPPE IDE N°7.982 2017.	\$40.000.000,00
P102 / C 20.2	FACTIBILIDAD. Centro de Distribución y Red de Agua Potable. Napenay.	SIPE IDE N°8.017. 2017	\$15.498.002,00
P103 / C 20.3	PERFIL DE PROYECTO. Conexión a acueducto y red distribuidora. Concepción del Bermejo.	SIPPE IDE N°7.981. 2017	\$45.000.000,00
P104 / C 20.4	PERFIL DE PROYECTO. Red distribuidora de agua y reservas. Conexiones domiciliarias nuevas. Pampa del Infierno.	SIPPE IDE N°7.985.2017	\$85.101.862,00
P105 / C 20.5	PERFIL DE PROYECTO. Red distribuidora de agua y Reservas. Los Frentones.	SIPPE IDE N° 7.984. 2017	\$50.000.000,00
P106 / C 21.1	FACTIBILIDAD. Centro de Distribución y Red de Agua Potable. Colonia Aborigen.	SIPPE IDE N°8.009. 2017.	\$5.072.898,00
P107 / C 25.2	PROYECTO. Sistema Provisión de Agua Potable a Villa Rural El Palmar. Quitilipi.	APA, 2018	\$ 2.120.160,00 Plan Más Cerca – ENOHS.A.
P107 / C 22.1	IDEA DE PROYECTO. Aprovechamiento de agua subterránea. Quitilipi.	SIPPE IDE N°4.114. 2017	\$849.600,00
P 108	IDEA DE PROYECTO. Aprovechamiento de agua subterránea. Gral. San Martín, Pampa del Indio, área del Impenetrable.	SIPPE IDE N°4.147. 2017	\$6.372.000,00
P109 / C 22.2	IDEA DE PROYECTO. Optimización de las planta de Osmosis Inversa y de perforaciones.	Taller regional PET, 2018	SP
P110 / N 29.1	PROYECTO. Desagües Cloacales La Leonesa. 1500 conexiones.	APA, 2018	ENOHSA
P111 / N 29.2	PROYECTO. Desagües Cloacales Las Garcitas. 700 conexiones.	APA, 2018	ENOHSA
P112 / S 26.1	PROYECTO. Plan Director de Cloaca Villa Ángela.	SAMEEP, 2018 SIPPE IDE N°9.612. 2017	\$ 1.153.337.766,86 Solicitud de financiamiento a Norte Grande
P113 / S 26.2	PROYECTO. Desagües Cloacales Santa Silvina. 1300 conexiones.	APA, 2018 SIPPE ID N° 7.986. 2017	\$ 175.500.000,00 ENOHSA
P114 / S 26.3	FACTIBILIDAD. Red Cloacal y conexiones – Charadai.	SIPPE ID N° 8.023. 2017	\$27.174.728,00
P115 / S 26.4	PRE FACTIBILIDAD. Desagües Cloacales. 1º Etapa Villa Berthet.	SIPPE ID N° 9.331. 2017.	\$99.999.991,00
P116 / C 25.1	PROYECTO. Plan Director de Cloacas. Presidencia Roque Saenz Peña.	SAMEEP, 2018 SIPPE ID N° 9.611. 2017	\$ 2.205.174.892,35 Solicitud de

			financiamiento a Norte Grande
P117 / E 31.1	PROYECTO EN LICITACION. Plan Director de Desagües Cloacales – AMGR.	SIPPE ID N°9.481.2017	\$8.000.000,00
P118 / E 31.2	PROYECTO. Sistema Cloacal Barranqueras.	SAMEEP, 2018 SIPPE ID N° 6.129. 2017	\$ 747.941.438,69,00
P119 / E 31.3	PROYECTO EJECUTIVO. Cordón Ambiental Sur. Remediación de lagunas de tratamiento AMGR.	SAMEEP, 2018 SIPPE ID N°4.237. 2017	\$ 660.705.882,35
P 120	PROYECTO EJECUTIVO. Gasoducto Redes Sub-troncales Chaco. 615 km. de longitud. Beneficia a 30 localidades del interior de la provincia del Chaco.	SIPPE ID N°3.120. 2017	\$2.027.000.000
P121 / N 22.1	PREFACTIBILIDAD. Nueva línea de media tensión LMT ST 33 KV. Isla del Cerrito.	SECHEEP, 2018	\$ 15.892.786,25
P122 / N 22.2	PREFACTIBILIDAD. Nueva estación transformadora ET 33/13,2 KV – 1,6 MVA. Isla Del Cerrito	SECHEEP, 2018	\$ 1.827.619,92
P123 / N 22.3	PREFACTIBILIDAD. Remodelaciones en líneas de BT, MT y SETs. Gral. San Martin.	SECHEEP, 2018	\$ 115.067.114,09
P124 / N 22.4	PREFACTIBILIDAD. Remodelaciones en BT, MT y SETs. Las Garcitas.	SECHEEP, 2018	\$ 44.748.322,15.
P125 / N 22.5	PREFACTIBILIDAD. Repotenciar estación transformadora ET Gral. San Martin.	SECHEEP, 2018	\$ 17.859.564,55.
P126 / S 21.1	PREFACTIBILIDAD. LAT 132 KV ET Chaco - San Bernardo (300/50 mm ² Al/Ac)	SECHEEP, 2018	\$ 300.020.541,30
P127 / S 21.2	PREFACTIBILIDAD. Construcción de Nueva ET 132/33/13.2 KV y Nexos en 33 y 13,2 KV Villa Ángela.	SECHEEP, 2018	\$ 166.208.053,69
P128 / S 21.3	PREFACTIBILIDAD. Remodelaciones en MT y SETs. Villa Ángela.	SECHEEP, 2018	\$ 31.963.087,25
P129 / S 21.4	PREFACTIBILIDAD. Construir Nueva ET 132/33/13.2 KV en San Bernardo.	SECHEEP, 2018	\$ 53.422.818,33
P130 / S 21.5	IDEA DE PROYECTO. Líneas de 132 Kv entre Charata- Villa Ángela.	Ministerio de Producción- Nación, 2016	SP
P131 / I 16.1	FACTIBILIDAD. Construcción de línea de 33 kv Fuerte Esperanza – Comandancia Frías. 76 km.	SECHEEP, 2018	\$ 71.597.315,44
P132 / I 16.2	PREFACTIBILIDAD. Construcción de línea de 33 Kv.. Villa Rio bermejito. 60 km.	SECHEEP, 2018	\$ 51.979.651,01
P133 / I 16.3	PREFACTIBILIDAD. Construcción de línea de 33 kv Villa Rio Bermejito – El Espinillo. 42 km.	SECHEEP, 2018	\$36.385.755,70
P134 / I 16.4	PREFACTIBILIDAD. Re potenciación ET Miraflores.	SECHEEP, 2018	\$ 995.849,87
P135 / O 20.1	PREFACTIBILIDAD. Nueva Estación Transformadora 132/33/13,2 KV. Nexos en 33 y 13,2 KV. Las Breñas.	SECHEEP, 2018	\$ 153.422.818,79
P136 / O 20.2	PREFACTIBILIDAD. Línea Alta Tensión 132 KV Charata – Gral. Pinedo y Estación Transformadora 132/33/13.2 KV.16 km. General Pinedo.	SECHEEP, 2018.	\$ 251.613.422,82

P137 / O 20.3	PREFACTIBILIDAD. Nuevo Centro de Distribución 33/13,2. KV. Charata.	SECHEEP, 2018	\$ 22.312.284,37
P138 / O 20.4	PREFACTIBILIDAD. Re potenciación Estación Transformadora. Corzuela.	SECHEEP, 2018	\$ 4.115.037,67
P139 / O 20.5	PREFACTIBILIDAD. Re potenciación Estación Transformadora. Charata.	SECHEEP, 2018	\$ 2.003.200,87
P140 / O 20.6	IDEA DE PROYECTO. Línea de alta tensión LAT de 132 Kv Charata -Villa Ángela	Ministerio de Producción-Nación, 2016	SP
P141 / C 19.1	PREFACTIBILIDAD. Línea de alta tensión LAT 132 KV. Estación Transformadora (ET) Chaco - San Bernardo (300/50 mm2 Al/Ac). Presidencia Roque Saenz Peña.	SECHEEP, 2018	\$ 300.020.541,30.
P142 / C 19.2	PREFACTIBILIDAD. LAT 132 KV ET Chaco 500 a Nueva ET Saenz Peña y a Avia Terai 35 Km. Presidencia Roque Sáenz Peña.	SECHEEP, 2018	\$ 214.791.946,31.
P143 / C 19.3	PREFACTIBILIDAD. Re potenciación ET Pampa del Infierno. (SECHEEP, 2018).	SECHEEP, 2018	\$ 19.898.750,66
P144 / C 19.4	PREFACTIBILIDAD. Nueva ET 132/33/13.2 KV. Nexos en 33 y 13,2 KV. Presidencia Roque Sáez Peña	SECHEEP, 2018	\$ 166.208.053,69
P145 / C 19.5	PREFACTIBILIDAD. Campo de Salida 132 KV ET Chaco. Presidencia Roque Sáenz Peña.	SECHEEP, 2018	\$ 17.899.328,86
P146 / C 19.6	PREFACTIBILIDAD. Cambio de Sección del Conductor de la LAT 132 KV 1 km. Presidencia Roque Sáenz Peña.	SECHEEP, 2018	\$ 14.286.732,89
P147 / C 19.7	PREFACTIBILIDAD. Cambio de configuración de las líneas de 132 KV. Presidencia de la Plaza.	SECHEEP, 2018	\$ 31.963.087,25.
P148 / C 19.8	PREFACTIBILIDAD. Nueva ET 132/33/13.2 KV - Campos en 132 kV (4) -Nexos en 33 y 13,2 KV. . Campo Largo.	SECHEEP, 2018	\$ 153.422.818,79
P149 / C 19.9	PREFACTIBILIDAD. ET 33/13,2 KV. Napenay.	SECHEEP, 2018	\$ 5.067.145,52
P150 / E 22.1	FACTIBILIDAD. Reemplazo de Celdas en CD °2 y Margarita Belén.	SECHEEP, 2018	\$ 15.995.850,52
P151 / E 22.2	PREFACTIBILIDAD. Línea de media tensión LMT ST 33 KV, Alim. 3 (CDN° 0 Barranqueras – Av. Castelli). Barranqueras,	SECHEEP, 2018	.\$ 1.392.337,65
P152 / E 22.3	PREFACTIBILIDAD. ET y CD N° 15 (Terminal). Resistencia	SECHEEP, 2018	\$ 28.035.115,36
P153 / E 22.4	PREFACTIBILIDAD. LMT ST 33 KV ET Shopping Mall - ET Caraguatá. Resistencia,	SECHEEP, 2018	\$ 15.112.086,21
P154 / E 22.5	PREFACTIBILIDAD. LMT DT 33 KV - ET y CD La Rural - 30 MVA . Resistencia ,	SECHEEP, 2018	\$50.149.320,61
P155 / E 22.6	PREFACTIBILIDAD. LMT DT 33 KV - ET y CD Centro Cívico. Resistencia,	SECHEEP, 2018	\$ 65.393.411,89
P156 / E 22.7	PREFACTIBILIDAD. ET Caraguatá (60 MVA) . Resistencia.	SECHEEP, 2018	\$ 120.010.421,20:
P157 / E 22.8	PREFACTIBILIDAD. LMT DT - CD N° 10 - CD N° 18 Hospital. Resistencia.	SECHEEP, 2018	\$ 5.875.469,87

P158 / E 22.9	PREFACTIBILIDAD. ET CD La Liguria - 30 MVA. Resistencia.	SECHEEP, 2018	\$ 22.312.284,37
P159/ E22.10	IDEA DE PROYECTO. Estación generadora en Barranqueras de 800 MW con uso de gas.	Ministerio de Producción - Nación, 2016	SP
P160 / S 21.6	IDEA DE PROYECTO. Central generadora de residuos biomásicos en Villa Ángela.	Ministerio de Producción- Nación, 2016	SP
P161 / I 17.1	PROYECTO EJECUTIVO. Parque Solar Fotovoltaico de Juan José Castelli.	SIPE IDE N°2.281. 2017	\$25.000.000,00
P162 / I 17.2	IDEA DE PROYECTO. Instalación de central generadora de residuos biomásicos en J.J. Castelli.	Ministerio de Producción de la Nación, 2016	SP
P163 / N 19.2	PROYECTO. Rehabilitación Defensa contra inundaciones La Leonesa - Las Palmas. 40,00 Km de Defensas.	APA, 2018	\$ 42.949.585. Solicitud de financiamiento a SSRHN
P164 / N 19.3	PROYECTO. Optimización Sistema de Defensas y Obras de control del interior provincial. Mantenimiento del Sistema de defensas en Las Palmas, La Leonesa, Gral. Vedia, Puerto Bermejo, Defensa del Bermejo Pampa del Indio. 60 km de terraplén; 10 obras de control; 50 km de canales de acceso.	APA, 2018	\$145.000.000. SSRHN.
P165 / E 23.1	PROYECTO. Adecuación Sistema de defensas AMGR. 40 km.	APA, 2018	\$ 92.000.000,00 SSRHN
P166 / E 23.2	PROYECTO. Reparación Compuertas e izaje obra de control Laguna Blanca. .	APA, 2018	\$ 13.000.000,00 SSRH N
P167 / E 23.3	PROYECTO. Sistema de protección contra inundaciones zona sur AMGR. Ejecución y mantenimiento del terraplén de defensas y sistemas de obras de control.	APA, 2018	\$ 300.000.000,00 .SSRHN
P168 / E 23.4	PROYECTO. Optimización Obras de Control y Estaciones de Bombeo del AMGR. Mantenimiento de 4 obras de control Río Paraná - Río Negro, acondicionamiento obra de control sobre el Río Negro - Barranqueras y adecuación de 11 Estaciones de Bombeo.	APA, 2018	\$ 145.000.000,00 SSRHN
P169 / E 23.5	PROYECTO. Acondicionamiento de canales, cauces y obras de arte del AMGR.	APA, 2018	\$ 125.000.000,00 SSRHN
P170 / E 23.6	PROYECTO. Embalse Compensador Canal Soberanía Nacional AMGR – CHACO. Profundización y ampliación. 200.000 m3. Puerto Vilelas.	APA, 2018	\$ 32.795.611.58,00 SSRHN
P171 / E 23.7	PROYECTO EN LICITACION. Protección de Barrancas B° San Pedro Pescador. Colonia Benítez. 580 metros de costa.	APA, 2018	\$ 298.669.061,00 SSRHN
P172 / N 28.1	PROYECTO. Soluciones habitacionales: 30 en Las Palmas – La Leonesa; 43 en Gral. San Martín; 20 en Pampa del Indio.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales

P173 / N 29.3	PROYECTOS. Soluciones habitacionales: 20 en Puerto Bermejo; 43 en Puerto Eva Perón; 36 en Isla Del Cerrito.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Emergencia Hídrica
P174 / N 29.4	PROYECTO. 47 lotes con servicios. Convenio Municipalidad de Las Garcitas. Las Garcitas.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Lotes con Servicio.
P175 / N 29.5	PROYECTOS. Soluciones habitacionales: 7 Convenio CCC en La Leonesa; 9. Convenio CCC en Las Palmas; 15 Convenio MUD en Las Garcitas.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración Socio-comunitaria
P176 / S 27.1	PROYECTO. Viviendas rurales. 15 en San Bernardo.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
P177 / S 27.2	PROYECTO. Viviendas rurales. 20 en Villa Ángela.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
P178 / S 27.3	PROYECTO. Viviendas rurales. 10 en Villa Berthet- Samuhu.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
P179 / I 22.2	PROYECTO. Viviendas rurales: 40 en Castelli 85 Dispersas en el Departamento Güemes , 102 en El Espinillo , 15 en Nueva Pompeya y 15 en Comandante Frías.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
P180 / O 26.1	PROYECTO. Redes y Nexos de Infra p/ 234Viviendas. B° Los Verdes Municipal. General Pinedo	IPDUV, 2018	Programa HABITAT
P181 / O 27.1	PROYECTO. 10 viviendas rurales. . Las Tolderías. Charata	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
P182 / O 27.2	PROYECTO. 38 viviendas Demanda Libre. Terreno de la Municipalidad. Gancedo.	IPDUV, 2018	Programa Federal de construcción de Viviendas - Techo Digno
P183 / O 27.3	PROYECTO. 45 viviendas Demanda Libre. . Terreno del Gremio docente. Charata.	IPDUV, 2018	Programa Federal de construcción

			de Viviendas - Techo Digno
P184 / O 27.4	PROYECTO. 20 viviendas Demanda Libre. Terreno de IPDUV. Las Breñas	IPDUV, 2018	Programa Federal de construcción de Viviendas - Techo Digno
P185 / C 25.3	PROYECTO. Viviendas rurales. 35 soluciones habitacionales. Colonia Aborigen.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de pueblos originarios y rurales
P186 / C 25.4	PROYECTO. 40 viviendas. Presidencia de la Plaza.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Urbanización de villas y asentamientos precarios
P187 / C 25.5	PROYECTO. 50 viviendas. B° La Bombonerita. Taco Pozo.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Urbanización de villas y asentamientos precarios
P188 / C 25.6	PROYECTO. 10 viviendas. Convenio MUD Municipalidad de Presidencia Roque Saenz Peña.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración socio-comunitaria
P189 / C 25.7	PROYECTO. 26 viviendas. Municipalidad de Presidencia de la Plaza.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración socio-comunitaria
P190 / C 25.8	PROYECTO. 10 viviendas. Convenio MUD. Campo Largo	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración socio-comunitaria
P191 / C 25.9	PROYECTO. 36 viviendas. Convenio Municipalidad de Machagai.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración socio-comunitaria
P192 / E 31.6	PROYECTO EN LICITACIÓN. .79 soluciones habitacionales en el Barrio Timbo. Resistencia.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios
P193 / E 31.7	PROYECTO. 10 viv. en Barranqueras y 12 viv en Resistencia.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Integración Socio-comunitaria
P194 / E 32.1	PROYECTO EN LICITACIÓN. 107 soluciones habitacionales en el Barrio Toba. Resistencia.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios
P195 / E 32.2	PROYECTO. Mejoramiento de 82 viviendas Cacique Pelayo. Fontana.	IPDUV, 2018	Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de

			Pueblos Originarios y Rurales
--	--	--	-------------------------------

Fuente: elaboración propia.

6.5 Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos Sociales

Tabla 99. Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales Sociales

ID Provincial / Regional	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
P196 / N 24.2	IDEA DE PROYECTO. Reactivación de los centros de servicios rurales en la región para ampliar la atención a la educación, la salud y la asistencia técnica de pequeños productores.	Taller regional PET, 2018	SP
P197 / N 27.1	IDEA DE PROYECTO. Turismo con enfoque de recuperación cultural, recorridos, exposición y venta de la producción artesanal regional.	Taller regional PET, 2018	SP
P198 / I 20.1	IDEA DE PROYECTO. Líneas de financiamiento de consorcios rurales.	Taller regional PET, 2018	SP
P199 / I 20.2	IDEA DE PROYECTO. Provisión de maquinaria y herramientas a los municipios.	Taller regional PET, 2018	SP
P200 / O 31.1	IDEA DE PROYECTO. Espacio de articulación entre municipios con representación de organismos provinciales y nacionales.	Taller regional PET, 2018	SP
P201 / O 31.2	IDEA DE PROYECTO. Descentralización de organismos provinciales para atención específica en la región.	Taller regional PET, 2018	SP
P202 / C25.10	IDEA DE PROYECTO. Mayor cobertura de las delegaciones de Empresas Provinciales de Servicios.	Taller regional PET, 2018	SP
P203 / C 32.3	IDEA DE PROYECTO. Localización de servicios bancarios en las localidades de la región.	Taller regional PET, 2018	SP
P204 / C 30.1	IDEA DE PROYECTO. Descentralización del equipamiento educativo y de salud.	Taller regional PET, 2018	SP
P205 / N 24.1	IDEA DE PROYECTO. Prácticas de formación profesional en actividades rurales.	Taller regional PET, 2018	SP
P206 / S 23.1	IDEA DE PROYECTO. Extensiones universitarias de carreras vinculadas a la producción de la región.	Taller regional PET, 2018	SP
P207 / S 24.1	IDEA DE PROYECTO. Carreras técnicas con orientación productiva de cada región	Taller regional PET, 2018	SP

P208 / S 25.1	IDEA DE PROYECTO. Módulo de capacitación productiva articulado a los contenidos curriculares regulares del nivel medio.	Taller regional PET, 2018	SP
P209 / I 19.1	IDEA DE PROYECTO. Creación de centros de educación rural.	Taller regional PET, 2018	SP
P210 / I 19.2	IDEA DE PROYECTO. Orientación a la producción local en escuelas Terciarias.	Taller regional PET, 2018	SP
P211 / I 19.3	IDEA DE PROYECTO. Gestión pública integrada entre escuelas agropecuarias, producción local, industrialización y comercialización.	Taller regional PET, 2018	SP
P212 / I 21.1	IDEA DE PROYECTO. Programa de formación de guías y acompañamiento turístico con enfoque intercultural bilingüe.	Taller regional PET, 2018	SP
P213 / O 24.1	IDEA DE PROYECTO. Capacitación en oficios orientada a la producción regional.	Taller regional PET, 2018	SP
P214 / O 24.2	IDEA DE PROYECTO. Formación terciaria y universitaria con apoyo académico y económico a población rural.	Taller regional PET, 2018	SP
P215 / O 24.3	IDEA DE PROYECTO. Articulación entre sede universitaria y equipamiento hospitalario para formación superior en problemáticas regionales de salud.	Taller regional PET, 2018	SP
P216 / C 27.2	IDEA DE PROYECTO. Implementar la Orientación Técnica en Escuelas de Nivel Secundario y Terciario.	Taller regional PET, 2018	SP
P217 / N 23.2	IDEA DE PROYECTO. Puestos de atención primaria de la salud.	Taller regional PET, 2018	SP
P218 / N 23.3	IDEA DE PROYECTO. Programas integrales de salud.	Taller regional PET, 2018	SP
P219 / S 22.1	IDEA DE PROYECTO. Programa de atención a la salud mediante equipo de agentes sanitarios en áreas rurales, motorizados.	Taller regional PET, 2018	SP
P220 / N 28.2	IDEA DE PROYECTO. Construcción de cisternas y aljibes para provisión de agua potable a comunidades rurales.	Taller regional PET, 2018	SP
P221 / N 29.6	IDEA DE PROYECTO. Regularización dominial de tierra y vivienda urbana y rural.	Taller regional PET, 2018	SP
P222 / N 29.7	IDEA DE PROYECTO. Soluciones habitacionales adaptadas a la región, principalmente en áreas rurales.	Taller regional PET, 2018	SP
P223 / I 22.3	IDEA DE PROYECTO. Mejora en la calidad de las viviendas, y erradicación de las viviendas rancho.	Taller regional PET, 2018	SP

P224 / I 26.1	IDEA DE PROYECTO. Asistencia técnica de organismos provinciales para regularización dominial urbana y rural.	Taller regional PET, 2018	SP
P225 / N 29.8	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: Dirección de Zona Interior General San Martín; División Bomberos Interior General San Martín; División 911 General San Martín; comisarías de Laguna Limpia, Pampa Almirón y Capitán Solari.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	SP
P226 / N 29.9	IDEA DE PROYECTO. Refacción de equipamiento de seguridad: comisarías de Gral. San Martín, Las Garcitas, Colonias Unidas, La Eduvigis, Ciervo Petiso, Las Palmas y Gral. Vedia.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	SP
P227 / O 27.5	IDEA DE PROYECTO. Refacción de equipamiento de seguridad: Comisaría, División 911, División Patrulla Urbana y Seguridad Vial, Dirección de Zona Interior, Charata. Comisaría Las Breñas, Comisaría General Pinedo y División Rural Charata (asiento en General Pinedo), Comisarías de Corzuela, Hermoso Campo, Gancedo y Destacamento Gral. Capdevila.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	SP
P228 / O 27.6	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: División Violencia Familiar y Género y División Operaciones Drogas Interior. Charata.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	SP
P229 / C 32.1	IDEA DE PROYECTO. Refacción de equipamiento de seguridad: Comisaría Segunda, Comisaría Tercera, Comisaría Cuarta, División Bomberos, Departamento 911, División Violencia Familiar y Género P.R.S.P. y División Criminalística Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña; Comisarías de Avia Terai; Napenay; Presidencia de la Plaza; Colonia Aborigen; Campo Largo; Concepción del Bermejo y Taco Pozo.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	SP
P230 / C 32.2	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: Comisaría Quinta, Dirección de Zona Interior, División Operaciones Drogas Interior, División Patrulla Urbana y Seguridad Vial P.R.S.P. y División Investigaciones de Presidencia Roque Sáenz Peña; Comisaría de Pampa del Infierno.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	SP
P231 / E 35.1	IDEA DE PROYECTO. Participación ciudadana en seguridad.	Taller Regional PET, 2018	SP
P232 / E 35.2	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: Comisaría Tercera Barranqueras; Destacamento Laguna Blanca.	Ministerio de Seguridad Pública-Chaco, 2018	SP

P233 / E 35.3	IDEA DE PROYECTO. Refacción edificios de seguridad: Comisaría Primera Barranqueras; Comisaría Segunda Fontana; Comisaría Puerto Vilelas; Comisaría Colonia Benítez; Comisaría Puerto Tirol; Comisaría Colonia Popular; Comisaría Margarita Belén; Comisaría La Escondida; Comisaría La Verde; Comisaría Basail y Destacamento Lapachito.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	SP
P234 / I 22.5	IDEA DE PROYECTO. Edificios propios para seguridad: Comisaría Primera de Juan José Castelli; Comisarías de Miraflores; de Misión Nueva Pompeya y de El Espinillo.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	SP
P235 / I 22.6	IDEA DE PROYECTO. Refacción de equipamiento de seguridad: comisarías de Tres Isletas; Villa Río Bermejito; El Sauzalito y Fuerte Esperanza.	Ministerio de Seguridad Publica-Chaco, 2018	SP
P236 / I 22.1	PROYECTO EJECUTIVO. Consolidación integral de vías de circulación y espacios parqueizados - Juan José Castelli	SIPE IDE N° 10.269. 2017	\$88.299.291,00
P237 / I 22.4	IDEA DE PROYECTO. Re funcionalización de edificios públicos en desuso.	Taller regional PET, 2018	SP
P238 / I 26.2	IDEA DE PROYECTO. Implementación de sistemas de participación ciudadana.	Taller regional PET, 2018	SP
P239 / E 31.4	PROYECTO EJECUTIVO. Consolidación de vías de circulación y espacios parqueizados. Barranqueras.	SIPE IDE N° 5.706. 2017	\$76.796.851,00
P240 / E 31.5	PROYECTO EJECUTIVO. Mejora Urbana del Área Central. Calzadas de hormigón, adecuación del escurrimiento del sector y señalización. Barranqueras	SIPE IDE N° 10.432. 2017	\$70.000.000,00
P241 / E 31.8	IDEA DE PROYECTO. Proyectos participativos con comisiones vecinales.	Taller regional PET, 2018	SP

Fuente: elaboración propia.

6.6 Proyectos enmarcados en los lineamientos estratégicos de Ordenamiento y Gestión del Territorio

Tabla 100. Proyectos enmarcados en lineamientos estratégicos provinciales de Ordenamiento y Gestión del Territorio

ID Provincial / Regional	Denominación del Proyecto	Origen	Presupuesto
P242 / N 32.1	IDEA DE PROYECTO. Articulación Municipio – Provincia con Participación Público – Privada, para poner en funcionamiento suelos urbanos inmovilizados.	Taller regional PET, 2018	SP

P243 / N 35.1	IDEA DE PROYECTO. Infraestructura de datos espaciales municipales.	Taller regional PET, 2018	SP
P244 / O 31.3	IDEA DE PROYECTO. Registros de tierras municipales e instrumentos de captación de suelo para la construcción de viviendas.	Taller regional PET, 2018	SP
P245 / C 35.1	IDEA DE PROYECTO. Institucionalizar los encuentros regionales para lograr continuidad de funcionamiento.	Taller regional PET, 2018	SP
P246 / C 38.1	IDEA DE PROYECTO. Líneas de fortalecimiento y capacitación técnico-institucional para los municipios en planificación territorial (urbana y rural), administración y gestión.	Taller regional PET, 2018	SP
P247 / E 39.1	IDEA DE PROYECTO. Legislación urbana específica para barrios cerrados.	Taller regional PET, 2018	SP
P248 / E 39.2	IDEA DE PROYECTO. Instrumentos y estímulos para el desarrollo inmobiliario y la densificación en áreas aptas.	Taller regional PET, 2018	SP
P249 / E 39.3	IDEA DE PROYECTO. Unificación en la Región de las exigencias de la dotación de Infraestructura básica previa a los fraccionamientos o loteos.	Taller regional PET, 2018	SP
P250 / E 40.1	IDEA DE PROYECTO. Fortalecimiento institucional de los municipios.	Taller regional PET, 2018	SP
P251 / E 40.2	IDEA DE PROYECTO. Sistema y mecanismos de Información, opinión y control ciudadano de políticas públicas.	Taller regional PET, 2018	SP

Fuente: elaboración propia.

7. BASES DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

7.1 Revisión de antecedentes

En una primera instancia, se realizó una recopilación y revisión del marco legal e institucional en materia de regulación del territorio en los dos niveles jurisdiccionales (nacional y provincial) en virtud de detectar condiciones y limitaciones a la implementación de las propuestas del Plan. Dichos avances se sintetizan en la Tabla 101.

Tabla 101. Principales normas de regulación del territorio analizadas

Norma	Principales aspectos que regula
Jurisdiccional nacional	
Constitución Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establece en sus Artículos 41, 121 y 124 la obligatoriedad de las jurisdicciones locales de dictar sus respectivos instrumentos de política territorial.
Ley General de Ambiente 25.675 y Decreto Reglamentario 2.413/02	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Define que por presupuesto mínimo debe entenderse lo consagrado por la Constitución Nacional en su Art. 41 y lo contenido en cualquier norma de tutela ambiental para el territorio nacional. ▪ Fija la política ambiental nacional, definiendo los principios ambientales rectores de la misma de aplicación en todo el Territorio de la Nación.
Jurisdicción provincial	
Constitución de la Provincia del Chaco	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impone a los poderes públicos el mandato de fortalecer el régimen municipal, a los efectos categoriza a los municipios tomando como base la cantidad de población residente, y desde la misma adjudica determinadas competencias como asimismo el diseño institucional / gubernativo de los mismos.
Decreto de creación de las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) 35/09	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definió 15 UDT, con la finalidad de unificar los criterios para la captación de información, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas en torno a los que se estructura el presupuesto del Poder Ejecutivo provincial. ▪ Faculta a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados a modificar la zona de influencia de las UDT y a subdividir las mismas en caso de ser necesario.
Ley Nº 5.174/02	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituyó el Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados (SPPER) y habilitó la conformación de "uniones regionales de municipios".

Ley Provincial de Catastro N.º4851/00	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establece funciones de registro y ordenamiento de información relativa al territorio de la provincia y los bienes inmuebles a Catastro Provincial. ▪ Establece potestad para dictar normas de procedimiento relacionadas con el ordenamiento territorial respetando los alcances jurisdiccionales de los organismos competentes. ▪ Define entre sus fines la creación de un sistema integrado de información territorial de base parcelaria y fines múltiples.
Ley Orgánica de Municipios N.º 4.233/1995	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscribe los ámbitos de aplicación de la Ley a los municipios que no estén facultados para dictar su carta orgánica y a los municipios que no hayan dictado su carta orgánica, estando facultados para hacerlo. ▪ Establece requisitos de creación de municipios. ▪ Determina las fuentes de recursos propios de los municipios.
Ley de Áreas de Influencia N.º 4088 /1994	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amplía la jurisdicción territorial de los municipios a las áreas de influencia, a los siguientes efectos: prestación de servicios, administración, articulación o ejecución de acciones que vinculen las actividades urbanas con las rurales, participación de la población en los institutos de democracia semidirecta que prevé la ley 4.233 (orgánica municipal), determinar el ámbito de competencia territorial de las autoridades municipales, entre otros. ▪ La ampliación de la jurisdicción territorial no implica la extensión a los territorios situados fuera de los respectivos ejidos o a la población residente en los mismos de la potestad tributaria municipal.
Ley de Ejidos Municipales N.º 257/59	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fija los ejidos municipales, sus límites y superficies. ▪ Transfiere a los municipios: Los bienes públicos de la provincia ubicados dentro del ejido municipal excepto los que, por su naturaleza y afectación, sean de carácter provincial y la tierra fiscal situada dentro de los límites de cada municipio, con excepción de la reservada por Nación, Provincia o adjudicada a terceros para fines de utilidad pública e interés social determinados.

Fuente: Elaboración propia.

Luego se realizó una revisión de los antecedentes de leyes de ordenamiento territorial de otras provincias argentinas, del país y otros países, que pudieran aportar a la construcción de las bases para un anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco. Avances que se sintetizan en la Tabla 102.

Tabla 102. Antecedentes de leyes de ordenamiento territorial

Antecedentes internacionales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley N.º 1454/11 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia. ▪ Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio de Venezuela. ▪ Ley N.º 10.257/ 2001 Estatuto de las Ciudades de Brasil. ▪ Reforma Urbana chilena.
Antecedentes de leyes nacionales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de 2007.

Antecedentes en otras provincias argentinas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley N.º 8912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 8051 de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza.
Antecedentes de la Provincia del Chaco
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto del Ley de Ordenamiento Territorial N.º 863/08

Fuente: Elaboración propia.

Del conjunto de antecedentes analizados, y con el objeto de avanzar en una revisión de mayor profundidad sobre una muestra representativa de los antecedentes estudiados en la primera etapa, se definieron los siguientes criterios de selección:

- Que sean leyes sancionadas.
- Que sean representativas de antecedentes internacionales y nacionales.

A partir de dichas definiciones, se decidió analizar en profundidad dos casos internacionales: a) Ley N.º 10.257/ 2001 Estatuto de las Ciudades de Brasil⁵ y b) Ley N.º 1.454/11 Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia y dos casos nacionales: a) la Ley N.º 8.912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires y b) la Ley 8051 de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, tomándose como variables de análisis estructura, o sea contenidos y aspectos que regula y alguna conclusión sobre los aspectos positivos y debilidades que se considera que tienen.

7.1.1 Ley N.º 10.257/ 2001 Estatuto de las Ciudades de Brasil

Ley y año de sanción: El Estatuto de la Ciudad (EC), Ley Federal Brasileña N.º 10.257, aprobada en 2001.

Objetivo de la Ley:

El Estatuto de la Ciudad se propuso particularmente dar un amparo jurídico consistente e inequívoco a la acción de los gobiernos y de la sociedad organizada para controlar los procesos de uso, ocupación, parcelación y desarrollo urbano. Sería un apoyo especial a los gobiernos municipales que hayan comenzado a afrontar las

⁵ El Estatuto de la Ciudad ha sido internacionalmente aclamado, y Brasil fue inscrito en el "Pergamino de Honor" de ONU-HABITAT en 2006, en parte debido a la aprobación de esa ley marco, que consolidó una amplia propuesta de reforma jurídica formulada y defendida por diversos sectores y actores durante décadas, en un proceso histórico de disputas sociales, políticas y jurídicas.

graves cuestiones urbanas, sociales y ambientales que afectan directamente a la vida de la gran cantidad de brasileños que viven en las ciudades.

Principales aspectos que regula, organización y contenidos:

El Estatuto de la Ciudad regula los artículos 182 y 183 de la Constitución federal de 1988. El artículo 182 dispone que la política urbana sea responsabilidad del municipio y debe garantizar las funciones sociales de la ciudad y el desarrollo de los ciudadanos. También establece que el plan director municipal es el instrumento básico de la ordenación territorial urbana, que debe definir cuáles han de ser el uso y las características de ocupación de cada porción del territorio municipal, para hacer que todos los inmuebles cumplan su función social. Ese mismo artículo, en su párrafo cuarto, trata sobre importantes instrumentos para concretizar la función social de la propiedad.

Por su parte, el artículo 183 de la Constitución Federal trata de la adquisición de la propiedad por el ocupante de un inmueble urbano que lo utiliza como vivienda propia o de su familia. Con este dispositivo se garantiza el derecho de propiedad a quien de hecho le da un uso compatible con su vocación legal.

El Estatuto de la Ciudad tiene cuatro dimensiones principales, a saber: una conceptual, que explica el principio constitucional central de las funciones sociales de la propiedad y de la ciudad y los otros principios determinantes de la política urbana: uno instrumental, que crea una serie de instrumentos para poner en práctica tales principios de política urbana; uno institucional, que establece mecanismos, procesos y recursos para la gestión urbana; y, finalmente, una dimensión de regularización del suelo de los asentamientos informales consolidados. La ley está organizada en V capítulos y 58 artículos.

El Capítulo I. Directrices generales, contiene tres artículos. El primero dedicado a definir la Ley como regulador de los artículos 182 y 183 de la Constitución Federal. El artículo segundo define las directrices que debe seguir el municipio al elaborar su política urbana, todas ellas destinadas a garantizar ciudades justas y finalmente en el tercer artículo de este capítulo establece las competencias de la Unión⁶.

El Capítulo II. De los instrumentos de la política urbana, contiene tres secciones, la Sección I. De los instrumentos en general desarrolla el artículo cuarto en donde se

⁶ La República Federativa de Brasil está formada por cuatro entes federados que no mantienen una relación de subordinación entre sí. Los municipios son los entes locales, los más próximos del ciudadano; los estados agrupan a varios municipios; el Distrito Federal es la sede administrativa del país; y, por último, la Unión congrega a los estados y el Distrito Federal.

define un extenso conjunto de instrumentos para que el municipio esté en condiciones de construir una política urbana que concretice el derecho a la función social de la propiedad urbana y el derecho de todos a la ciudad. Establece que la política urbana debe ser objeto de una planificación extensiva, que incluya planes de ordenación del territorio integrados entre sí, a escala nacional, estatal, regional, metropolitana, municipal e intermunicipal. En particular en el ámbito municipal, determina que la planificación municipal debe incluir la planificación urbana, ambiental, presupuestaria, sectorial y la planificación del desarrollo económico y social, especificando también que la gestión presupuestaria debe realizarse de manera participativa, abierta a todos los ciudadanos. Incluye además los instrumentos tributarios, jurídicos y políticos da al municipio herramientas.

La Sección II. De la parcelación, edificación o utilización obligatorias, contiene los artículos 5° y 6°, en donde se establecen las regulaciones sobre la parcelación, edificación o utilización obligatorias, que obliga al propietario a dar un uso a su terreno infrautilizado, concretizando el precepto constitucional de la función social de la propiedad.

Sección III. Del IPTU progresivo en el tiempo, contiene el artículo 7° en donde se establecen las regulaciones referidas a la aplicación del impuesto sobre la propiedad predial y territorial urbana a los propietarios que no respeten los plazos fijados para la parcelación, edificación o utilización.

Sección IV. De la expropiación con pago en títulos, desarrolla el artículo 8° en donde se establecen los casos en los que el municipio podrá por incumplimiento de los plazos del IPTU proceder a la expropiación del inmueble, con pago en títulos de la deuda pública.

Sección V. De la usucapión especial de inmueble urbano, contiene 6 artículos (del 9 al 14°) en los cuales regula la usucapión especial urbana que establece la posibilidad de otorgar el dominio a ocupantes informales de manera individual o colectiva, introduciendo varias normas que pretenden superar las trabas burocráticas y económicas que dificultarían el reconocimiento efectivo del derecho concedido por la Constitución al ocupante del inmueble.

La Sección VI. De la concesión de uso especial con fines de vivienda, que contenía 6 artículos fueron vetados.

La Sección VII. Del derecho de superficie, contempla los artículos del 21° al 24° a partir de los cuales se crea una separación entre la propiedad del terreno y el derecho de usar la superficie en ese terreno. Es un instrumento interesante para la

regularización de tierras de ocupaciones de interés social de inmuebles públicos. Mediante el contrato que instituye el derecho de superficie, el poder público mantiene la propiedad del terreno público, pero puede concederle al habitante todas las garantías para que ejerza su derecho de vivienda.

Sección VIII. Del derecho preferente de compra, artículos 26° y 27°, otorga preferencia al poder público municipal para la adquisición de inmuebles urbanos objeto de enajenación onerosa entre particulares en función de plan director. La utilización de este instrumento permite que el municipio se provea con tierra urbana.

La Sección IX. De la concesión onerosa del derecho de construir, establece a través de los artículos 28° a 31°, un instrumento destinado a inducir el desarrollo urbano, permitiendo que los poderes públicos incentiven la densificación de determinadas áreas de la ciudad en detrimento de otras en función de un plan director, como forma de promover un mejor aprovechamiento de la infraestructura instalada, además de hacer posible que la colectividad recupere la valorización inmobiliaria generada por las acciones públicas.

En la Sección X. De las operaciones urbanas consorciadas, a través de los artículos 32° al 34°, se definen y regulan las operaciones urbanas consorciadas, vinculadas con la promoción de proyectos urbanos mediante la colaboración entre el poder público, los propietarios, la sociedad civil y la inversión privada, con base en las directrices de la planificación urbana municipal. Tales proyectos deben procurar las transformaciones urbanas estructurales, la valorización ambiental y la promoción de mejoras sociales.

Por su parte, la Sección XI. De la transferencia del derecho de construir, se dedica a través del artículo 35° a la definición de un instrumento que permite garantizar el aprovechamiento económico de un bien al propietario de un inmueble situado en un área con limitaciones al derecho de construir por definición del plan director.

La Sección XII. Del estudio de impacto de vecindad, se dedica a través de los artículos 36° a 38° a la creación de este instrumento (EIV) que permite al poder público evaluar las consecuencias de la instalación de un emprendimiento de gran impacto o la ampliación de construcciones ya existentes para decidir sobre la concesión de la licencia para realizar un emprendimiento.

El Capítulo III. Del plan director. Contiene los artículos del 39° al 42°, a través de los cuales instituye al plan director como el principal instrumento del Estatuto de la

Ciudad, concibiéndolo como la instancia de integración de las políticas sectoriales y de adopción y definición de los otros instrumentos del Estatuto de la Ciudad, para los cuales definirá conceptos, procedimientos de aplicación y la demarcación en el territorio.

Por su parte, el Capítulo IV. De la gestión democrática de la ciudad, incorpora a través de los artículos 43° a 46° diversos instrumentos para democratizar la gestión de las ciudades (creación y el funcionamiento de consejos, celebración de audiencias públicas y conferencias municipales de política urbana, etc.), buscando propiciar la participación de la población en los procesos de toma de decisiones.

Finalmente, el Capítulo V. Disposiciones generales, consta de artículos del 43° al 58°.

Fortalezas de la ley:

En función de la revisión pormenorizada del Estatuto de las Ciudades y a partir de bibliografía específica que se ha analizado, es posible destacar algunas de las principales fortalezas de la ley que se enuncian a continuación:

- + La ley se funda en un paradigma innovador del orden jurídico reconociendo el valor y función social de la propiedad y la ciudad. Consagra además varios otros principios importantes: el del urbanismo como función pública, que no se reduce a la acción estatal; el carácter normativo de las reglas urbanísticas, que cubren no sólo la acción del poder público, sino que también actúan en el medio social y en el dominio privado; la conformidad de la propiedad urbana a las normas urbanísticas; la separación entre el derecho de construir y el derecho de propiedad, a la base de la institución del suelo creado y de la transferencia del derecho de construir. También se aplica el principio de la cohesión de las normas urbanísticas y la justa distribución de los beneficios y costos de la urbanización, por mencionar los más relevantes.
- + Establece el derecho de la sociedad de ejercer efectivamente la participación en el proceso de ordenamiento urbanístico de la ciudad.
- + Contiene un repertorio de diversos instrumentos, mecanismos, procesos y recursos que se requieren para la aplicación de todos los principios y derechos establecidos y reconocidos por la ley federal. En este sentido varios analistas (Fernández, 2003) han destacado que el Estatuto de la Ciudad consolidó un nuevo paradigma no sólo para la planificación urbana, sino también para la gestión urbana, especialmente por el hecho de reglamentar instrumentos jurídicos de implementación de las políticas urbanísticas.

- + Define al Plan Director como el instrumento principal de la Ley, concibiéndolo como la instancia de integración de las políticas sectoriales.
- + Otorga a los Municipios un rol protagónico en la implementación de la Ley, reconociendo el poder y la obligación del poder público, especialmente de los municipios, en el control del proceso de desarrollo urbano, con la formulación de políticas territoriales y de uso del suelo, en las que los intereses individuales de propietarios de tierras y propiedades tienen que coexistir necesariamente con otros intereses sociales, culturales y ambientales de otros grupos socioeconómicos y de la ciudad como un todo.

Debilidades de la ley:

- En relación a las debilidades del Estatuto de las Ciudades, algunos autores han señalado que sus principales limitaciones están vinculadas a ciertos problemas de escala ante los que se muestra impotente, como la omisión en el tratamiento de las áreas rurales, áreas ambientales, cuencas hidrográficas, áreas metropolitanas, etc.
- Otra de los aspectos que ha suscitado controversias se refiere a las capacidades concretas de los gobiernos municipales de promover el control del proceso de desarrollo urbano a través de la formulación de políticas de ordenamiento territorial, en las cuales los intereses individuales de los propietarios necesariamente coexisten con otros intereses sociales, culturales y ambientales de otros grupos y de la ciudad como un todo (Fernández, 1995; Saule Jr., 1997). Incluso, en el caso de aquellos que han podido formular sus planes directores, no está garantizada la posibilidad de su implementación.
- Cabe señalar además las contradicciones que aún se suscitan a nivel de la implementación de la ley en lo referido al principio de reconocimiento de la función social del suelo y de la propiedad, plasmado en la norma en consonancia con la Constitución Federal de Brasil, por la predominancia que le otorgan los juristas brasileños al Código Civil defiende el principio de la propiedad individual de forma casi absoluta. Esto ha llevado a varios autores a señalar que el Estatuto de las Ciudades se trata esencialmente de una reforma todavía insuficiente del paradigma liberal (Fernández, 2003).

7.1.2 Ley N.º 1.454/11 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia

Ley y año de sanción: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia, sancionada en 2011.

Objetivo de la Ley:

La Ley postula como objeto principal enunciar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales de la organización territorial.

Principales aspectos que regula, organización y contenidos:

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial aborda una serie de aspectos principales: uno referencial, dedicada a la definición de los conceptos generales marco del ordenamiento territorial; el establecimiento de las Zonas de Inversión para superar la superación de la pobreza y la marginalidad; la definición de criterios de aplicación de recursos de los Fondos de Compensación Territorial y de Desarrollo Regional; las formas de organización del territorio a través de Regiones de Planeación y Gestión, de las Regiones Administrativas y de Planificación y de provincias y áreas metropolitanas y la regulación de la delegación de competencias vía contrato plan entre la Nación y las entidades territoriales.

La Ley se divide en 5 títulos que contienen 40 artículos. En el Título I se establecen las disposiciones generales en los primeros tres artículos dedicados a la definición del objeto de la ley, conceptos y principios rectores para el ordenamiento territorial.

El Título II: Marco Institucional se estructura en tres capítulos. El Capítulo Primero. Organización institucional, establece en cuatro artículos (del 4° al 8°) los distintos organismos involucrados en el objeto de la ley y sus funciones: la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), la Secretaría Técnica y Subsecretaría Técnica y las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial. El Capítulo segundo. Esquemas asociativos territoriales, desarrolla los artículos del 9° hasta el 20°, definiendo el objeto y las posibles asociaciones territoriales que pueden establecerse. Posteriormente, en el Capítulo tercero. Política legislativa en materia de ordenamiento territorial, a través de los artículos 21° al 25°, establece los objetivos generales de la legislación ambiental y sus especificidades para los departamentos, municipios y áreas a metropolitanas.

El Título III: De las competencias, contiene cuatro capítulos. El Capítulo primero: Principios para el ejercicio de las competencias cuenta con dos artículos (26° y 27°) define el concepto de competencias y establece nueve principios que deben orientar su implementación (Coordinación, Concurrencia, Subsidiariedad, Complementariedad, Eficiencia, Equilibrio entre competencias y recursos, Gradualidad y Responsabilidad). El Capítulo segundo: Disposiciones en materia de competencias, presenta un solo artículo, el 28°, que regula las autonomías y competencias de municipios y departamentos. El Capítulo tercero: Competencias en materia de ordenamiento del territorio, desarrolla en el artículo 29°, la distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio (Nación, Departamento, Distritos Especiales y Municipios).

En el Título IV. De las regiones administrativas y de planificación, a través de seis artículos (30° al 36°), se define la figura de Región Administrativa y de Planificación (RAP) y la creación del Consejo Regional Administrativo y de Planificación como instancia técnica y asesora RAP y de las Zonas de Inversión Especial para Superar la Pobreza. Además se especifican cuestiones relativas a su financiamiento y la previsión de un fondo de compensación regional.

Finalmente en el Título V. Disposiciones finales, cuenta con tres artículos (del 37° al 40°), en los cuales se establecen cuestiones vinculadas al desarrollo y armonización de la legislación territorial, previendo plazos y obligaciones de reformas legislativas complementarias requeridas para la implementación de la presente ley.

Fortalezas de la ley:

En función de la revisión pormenorizada de la Ley N. ° 1454/11 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Colombia y a partir de bibliografía específica que se ha analizado, es posible destacar algunas de las principales fortalezas de la ley que se enuncian a continuación:

- ✦ La ley postula una serie de propósitos y figuras asociativas entre los distintos entes territoriales que favorecen las prácticas de cooperación intergubernamental.
- ✦ La ley crea la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) como un organismo técnico asesor responsable de evaluar, revisar y sugerir al Gobierno Nacional y al Congreso de la República en el proceso de adopción de políticas, desarrollos legislativos y criterios para la mejor organización del Estado en el territorio.

Adicionalmente, abre la posibilidad para que se creen comisiones regionales de ordenamiento territorial en los departamentos y los municipios, cuya función será la de participar en la elaboración del proyecto estratégico regional de ordenamiento territorial y orientar las acciones en esta materia.

Debilidades de la ley:

- Las críticas principales a la Ley N.º 1454/11 se fundan en el escaso desarrollo de los propósitos planteados desde la carta constitucional de 1991, que establecía en el artículo 288 que “(...) la Ley Orgánica de ordenamiento establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales”. En este sentido, varios autores (Duque, 2012; Gette Ponce, 2011 y Castro Gómez, 2014, entre otros) han señalado que esta norma no autorizó la creación de nuevas categorías de entidades territoriales y no desarrolló la atribución relacionada con la estructuración del mapa de competencias entre la nación y las entidades territoriales. El carácter general y recursivo de la ley ha desencadenado una gran controversia y debates de posiciones contrapuestas en torno a este instrumento normativo⁷.
- Otra de las cuestiones que ha suscitado críticas, está vinculada a la ausencia de regulaciones específicas para las poblaciones indígenas, también previstas en la Constitución de 1991.
- Finalmente, no puede dejar de mencionarse que la ley define una serie de entidades territoriales que responden a supuestos principios de regionalización y descentralización que generarían un nuevo mapa político administrativo de Colombia. Sin embargo, al dejar sujeta su implementación a la sanción de otras normas posteriores y a la creación de órganos de control gestión, esos principios se han distorsionado en la práctica produciéndose una deformación de los propósitos planteados para la descentralización en la propia Constitución de Colombia (Duque, 2012).

7.1.3 Ley N.º 8.912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires

Ley y año de sanción: Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo sanciona en el año 1977.

⁷ Estas críticas llegaron inclusive a una presentación ante la Corte Constitucional, que debió emitir un fallo en 2012, en donde planteó una serie de recomendaciones.

Objetivo de la Ley:

Los propósitos sustanciales que persigue ésta ley son la preservación y mejoramiento del medio ambiente creando las condiciones necesarias para el debido resguardo del equilibrio ecológico, asegurando las necesidades de espacios verdes y demás de esparcimiento y uso público que requieren el bienestar de los habitantes de los núcleos urbanos.

Principales aspectos que regula, organización y contenidos:

La Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a la estructura de la norma podemos mencionar que la misma se establece en 6 títulos, los capítulos se establecen de acuerdo a los títulos lo cual no lleva un orden cronológico progresivo estableciéndose de la siguiente manera: Título I capítulo único, Título II cuenta con 4 capítulos, el Título III cuenta con 5 capítulos, el Título IV cuenta con 3 capítulos, Título V y el Título VI no cuenta con capítulos y presenta una totalidad de 104 artículos.

El Título I: Objetivos y Principios, cuenta con un Capítulo Único que contiene tres artículos en los que establece: los aspectos que regula la ley (uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo), los objetivos del ordenamiento territorial⁸, y los principios en materia de ordenamiento territorial en donde el primer inciso sirve de referencia para los restantes ya que establece: que el OT deberá entenderse como un proceso ininterrumpido en el que un conjunto de pautas y disposiciones normativas orienten las decisiones y acciones del sector público y encaucen las del sector privado.

En el Título II: Del Ordenamiento Territorial, se desarrollan 4 capítulos. El Capítulo I. Del Criterio general solo desarrolla un artículo, el 4° que consagra las personas públicas y privadas que están comprendidas en el cumplimiento de la ley. El Capítulo II. De la clasificación del territorio está comprendido desde el artículo 5° hasta el 8°. En el artículo 5° establece que los municipios deberán dividir su territorio en áreas rurales, áreas urbanas y áreas complementarias destinadas a emplazamientos de usos relacionados con la producción agropecuaria extensiva, forestal, minera y otros. Luego continuando con el articulado la norma establece una zonificación del uso de

⁸ se puede mencionar algunos tales como: Asegurar la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, la proscripción de acciones degradantes del ambiente, posibilitar la participación orgánica de la comunidad en el proceso de Ordenamiento Territorial entre otros.

suelo tales como: zona residencial, zona industrial, zona de reserva, zona de recuperación por citar solo algunos. Y el artículo 8° define que a los espacios circulatorios y su respectiva división.

El Capítulo III: Delimitación y dimensionado, comprende desde el artículo 9° donde establece que las zonas territoriales podrán dividirse en distritos y sub-distritos. Hasta el artículo 13°, donde se refiere a los espacios verdes y establece que se deberá adoptar un mínimo de diez metros cuadrados (10 m²) de área verde o libre por habitante.

El Capítulo IV: Del proceso de ocupación del territorio, comprende desde el artículo 14° hasta el artículo 24°. Dichos artículos tratan sobre la creación de un núcleo urbano definiéndolo como un proceso de acondicionamiento de un área con la finalidad de efectuar localizaciones humanas intensivas de usos vinculados con la residencia, las actividades de servicio y la producción y abastecimiento compatibles con la misma. Esta creación de un núcleo urbano deberá responder a una necesidad debidamente fundada, ser aprobada por el Poder Ejecutivo, como así también la ampliación de una existente.

En el Título III: Del uso, ocupación, subdivisión, y equipamiento del suelo se desarrollan 5 capítulos. El Capítulo I: Del Uso del Suelo, comprende desde el artículo 25° hasta el 31°. Dichos artículos definen que debe entenderse por uso de suelo. Establece que el municipio discriminara el suelo en urbano, rural y específico y se refiere a los usos compatibles que deberán tener cada uno de ellos.

El Capítulo II: Intensidad de la ocupación, comprende desde el artículo 32° al artículo 49, en su desarrollo se establecen: una clasificación de intensidad del asentamiento humano en el territorio⁹ y las definiciones de F.O.T y por F.O.S.

El Capítulo III: De la Sub-división del Suelo, comprende desde el artículo 50° hasta el artículo 61°. Dichos artículos tratan sobre la dimensión mínima permitida por esta ley para las subdivisiones de terrenos de acuerdo a las respectivas zonas establecidas.

El Capítulo IV: De la infraestructura, los servicios y el equipamiento comunitario está integrado por dos artículos, el artículo 62° que establece los requisitos para la habilitación de áreas o zonas al uso urbano (solo podrán habilitarse total o parcialmente sólo después que se haya completado la infraestructura y la instalación

⁹ Esta clasificación distingue entre: población dispersa, agrupada y semi-agrupada y establece que la intensidad de ocupación se medirá por la densidad poblacional por metro cuadrado.

de los servicios esenciales fijados para el caso) y el artículo 63° dedicado a la definición del equipamiento comunitario.

El Capítulo V: De los clubes de campo comprende desde el artículo 64° hasta el artículo 69°. En el articulado se define y se caracteriza a los clubes de campo, se establece cuáles son los requisitos para su instalación, menciona los indicadores urbanísticos a tener presentes, establece la responsabilidad de los propietarios, y establece la distancia que deberá respetarse entre un emprendimiento como este con otro de la misma naturaleza.

El título IV: De la implementación del Ordenamiento Territorial está integrado por 3 capítulos. El Capítulo primero y segundo : Del proceso de Ordenamiento territorial, comprende los artículos del 70° al 73°, en los que se establece como responsabilidad primaria del OT a los municipios y además define que se entiende por planeamiento físico y los organismos intervinientes de los distintos niveles jurisdiccionales.

El Capítulo tercero: De los instrumentos de aplicación comprende desde el artículo 74° hasta el 92°, en los mismos se estipulan las etapas para un plan de ordenamiento, evaluación de las mismas, posterior sanción mediante ordenanza una vez que la etapa del plan esté concluida, define que se entiende por reajuste de tierras, etc.

El Título V: De las responsabilidades y sanciones, comprende desde el artículo 93 hasta el artículo 97°, y establece cuestiones vinculadas a las responsabilidades e instrumentos municipales para control y sanción de incumplimientos a la norma.

Posteriormente en el Título VI: De la aplicación de la presente ley, se desarrollan en los artículos que van desde el 98° hasta el 104°, los requerimientos y plazos¹⁰ a los municipios para el cumplimiento de la ley.

Fortalezas de la ley:

En función de la revisión pormenorizada de la Ley N.º 8.912/77 de la Provincia de Buenos Aires y a partir de bibliografía específica que se ha analizado, es posible destacar algunas de las principales fortalezas de la norma que se enuncian a continuación:

¹⁰ Entre los aspectos principales que se regulan, se establece que los municipios que no dispongan de planes aprobados y en vigencia, deberán ejecutar la etapa de delimitación preliminar de áreas y completarla en un plazo no superior a los ciento veinte (120) días, contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

- + La misma actuó como freno a la explotación indiscriminada de la tierra, que en muchos casos adolecían de los servicios básicos indispensables, lo cual afectaba en forma directa la calidad de vida y al medio ambiente, o sea que de alguna manera ordenó el desarrollo urbano y potenció la calidad de vida.
- + Como marco de referencia y norma prescriptiva, obligó a muchos municipios bonaerenses a introducir o valorizar el planeamiento como instrumento para el ordenamiento y desarrollo urbano.
- + Es necesario destacar el artículo 75, donde se determinan con claridad y exactitud las cuatro etapas del proceso de planeamiento: delimitación preliminar de áreas, zonificación según usos, planes de ordenamiento municipal y planes particularizados.
- + Estableció zonificaciones preventivas y según usos, que dio cierto orden urbano con el propósito de lograr algún freno sobre la especulación inmobiliaria, por lo menos en la "ciudad formal".
- + Define y regula los clubes de campo, caracterizándolos y estableciendo sus requisitos, ya que constituían por aquel entonces y lo siguen en la actualidad emprendimientos urbanístico con características particulares.

Debilidades de la ley:

- Dentro de los puntos desfavorables, los principales señalamientos están vinculados a la falta de definición de un repertorio de instrumentos preliminares y/o complementarios que suelen integrar cuando se habla de Ordenamiento Territorial tales como (Instrumentos económicos, de gestión, monitoreo, participación, etc.) para cumplimentar e instrumentar sus objetivos generales. Sumada a estas ausencias, la inexistencia de mecanismos imprescindibles para la planificación y gestión del territorio, como los mecanismos de expropiación y recuperación de plusvalías constituye también una debilidad significativa.
- Por otra parte, otra de las cuestiones que ha suscitado críticas tiene que ver con la rigidez de los indicadores urbanísticos y la falta de definición de las formas y plazos de revisión y actualización de los mismos.

- Finalmente, la desatención con respecto a la vivienda social, queda evidenciada en la falta de toda mención explícita de la Ley acerca de la cuestión.

7.1.4 Ley N.º 8.051/ 09 de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza

Ley y año de sanción: Ley de Ordenamiento Territorial de Mendoza, sancionada en el año 2009.

Objetivo de la Ley:

La presente normativa tiene como objeto establecer el Ordenamiento territorial como procedimiento político-administrativo del Estado en todo el territorio provincial, entendido éste como Política de Estado para el Gobierno Provincial y el de los municipios.

Principales aspectos que regula, organización y contenidos:

La norma se estructura a través de capítulos y su posterior articulado. Presenta 12 capítulos, 73 artículos y 3 anexos. En el Capítulo 1º: Disposiciones generales para el Ordenamiento Territorial en la provincia de Mendoza, desarrolla 6 artículos. En los dos primeros se dedica a la definición del objeto, fines y principios del Ordenamiento Territorial. Como fines establece asegurar una mejor calidad de vida para la población de Mendoza, valorar el territorio, y sus recursos como base de la identidad cultural y de la competitividad provincial, implementar planes, programas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo tendiente al desarrollo de un sistema territorial, urbano, rural y de zona no irrigada equilibrada y ambientalmente sustentable entre otros. El Artículo 3º y 4º se dedica a estipular los objetivos generales y específicos del OT, mientras que en el Artículo 5º se explicita la prohibición de excepciones y en Artículo 6º, como cierre del primer capítulo se abordan los principios, disposiciones y normas asociadas a la ley.

El Capítulo 2º; De los Instrumentos del ordenamiento territorial contempla del artículo 7º hasta el artículo 19º en donde se regulan cuestiones vinculadas a los incumplimientos de plazos y se desarrolla un repertorio bastante exhaustivo de Instrumentos y procedimientos del ordenamiento territorial¹¹, estableciendo además

Dentro de este repertorio se definen: a) El Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Mendoza; b) El Plan de Ordenamiento Territorial Provincial; c) Los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal; d) El Plan Ambiental Provincial.; e) El Plan de Gestión de Riesgos y Manejo de Emergencias Provincial; f) El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano para el Gran Mendoza; Los Planes de Ordenamiento Territorial de Áreas Especiales; h) Los Planes Sectoriales o Intersectoriales actuales y futuros; i) El Sistema

en el articulado de esta sección las definiciones de Planes de ordenamientos territoriales, programas y proyectos y los criterios para la elaboración de los planes.

Los Capítulos tercero, cuarto y quinto abordan todo lo atinente a los planes, en el Capítulo 3°: De la elaboración del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, se desarrollan los artículos 20 y 21, a través de los cuales se establece las responsabilidades de coordinación y elaboración del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo definido como Autoridad de Aplicación) y sus contenidos básicos.

El Capítulo 4°: De la Elaboración de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial. Comprende desde el artículo 22 hasta el artículo 24, en los que define las responsabilidades de la elaboración de los Planes Municipales, estableciendo que serpa el Ejecutivo Municipal, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en el contexto del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, el responsable no solo de su formulación, sino también de ponerlo a consideración de su Concejo Deliberante y hacerlo cumplir una vez aprobado. El artículo 23 hace referencia a cuales son los objetivos que orientaran los planes municipales.

Capítulo 5° De las consideraciones comunes para la ejecución de los Planes de Ordenamiento Territorial. Comprende desde el artículo 25° que aborda lo relativo a las indemnizaciones hasta Artículo 30°: De los Planes Sectoriales actuales y futuros.

Capítulo 6°: De los recursos de información y los sistemas de evaluación a utilizar. Comprende desde el Artículo 31° hasta el Artículo 35°, en los mismos desarrolla lo referido al sistema de información ambiental y sistema de información territorial, estableciendo responsabilidades y objetivos y lo atinente a la auditoría externa de impacto territorial.

El Capítulo 7°: De los sujetos del Ordenamiento Territorial. Comprende desde el artículo 36° hasta artículo 39°, a través de los mismos define y regula a los Sujetos del Ordenamiento Territorial, Autoridad de Aplicación, responsabilidades de los distintos niveles jurisdiccionales (provincia y municipios)¹² y se propone además la

de Información Ambiental y el Sistema de información Territorial; j) La Evaluación del Impacto Ambiental; k) La Evaluación del Impacto Territorial; l) La Auditoria Externa de Impacto Territorial y m) La Evaluación Ambiental estratégica.

¹² Compete a la Provincia establecer las normas básicas en materia de disposición, preservación y uso de los recursos naturales, zonificación industrial y agrícola, servicios públicos y protección del medio ambiente. Así también la provincia debe establecer las competencias de las entidades públicas involucradas en función del ordenamiento territorial, atendiendo a los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y orientar la localización de grandes proyectos de infraestructura. Ya a nivel municipal la Secretaría de Medio Ambiente o el organismo que en el futuro la reemplace y los municipios serán Autoridad de Aplicación de la presente ley en sus respectivas jurisdicciones.

creación de un Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial como organismo consultor y asesor de la presente ley.

El Capítulo 8°: De los mecanismos para garantizar la información y la participación social. Comprende desde el artículo 42° hasta el artículo 50°, en ellos regula cuestiones vinculadas a la participación ciudadana, estableciendo objetivos, responsabilidades, acciones de amparo, instrumentos, mecanismos y requisitos para los participantes (tales como la Consulta Pública).

Capítulo 9: Del financiamiento e instrumentos económicos para el Ordenamiento Territorial. Comprende desde el artículo 51° al 53°. A través de estos tres artículos regula cuestiones referidas al presupuesto: presupuesto ordinario, administración del Fondo Especial, responsabilidad del Poder Ejecutivo de incorporar en el proyecto de presupuesto provincial anual y enviar a la Honorable Legislatura Provincial las partidas necesarias para financiar el funcionamiento y aplicación de la presente norma.

El Capítulo 10°: De las medidas económicas y tributarias para el Ordenamiento Territorial. Comprende 6 artículos, desde Artículo 54° al 59° en los cuales establece lo referido a la coordinación interministerial, valuación fiscal de los bienes inmuebles, captación de recursos y canalización y direccionamiento de la inversión poniendo como prioridad aquellas localizaciones donde las carencias son mayores, en lo referido a las necesidades básicas insatisfechas.

En el Capítulo 11°: Del régimen de penalidades, se desarrollan en los artículos que van desde el 60° al 68° los aspectos relativos al Régimen Sancionatorio, estableciendo autoridades de aplicación por nivel jurisdiccional involucrado¹³ y reglamentación, tipos y procedimientos de denuncias administrativas, tipo de penalidades (multas y por sanciones accesorias en donde se destaca la paralización de las obras o actividades en infracción, mandar a destruir o a restituir los bienes, etc.).

Capítulo 12°: De las disposiciones transitorias, comprende desde el artículo 69° al 73°, establece vigencia de normativas anteriores hasta tanto se defina y apruebe una nueva normativa de loteos y fraccionamiento, regirán los parámetros que fijen aquellos planes, en cuanto a las unidades mínimas urbana, rural y de zonas no irrigadas.

¹³ La Ley define que "(...) Serán Autoridad de Aplicación del régimen sancionatorio: el Municipio con jurisdicción en el lugar donde se cometió la infracción, en el caso de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Medio Ambiente coordinando con el municipio en los demás casos".

Posterior al articulado la ley contiene 3 anexos, en el Anexo 1 desarrolla precisiones conceptuales, definiendo cuestiones tales como: ordenamiento territorial, desarrollo sostenible, territorio, planificación etc. Seguidamente, en el Anexo 2 se explicitan los criterios de equidad, integración, concurrencia, por destacar algunos. Finalmente, en el Anexo 3 se desarrollan un conjunto de principios, disposiciones y normas asociadas donde se establece como objetivo primordial el interés común y el bienestar general por encima de los intereses particulares y se hace referencia a conceptos tales como el Bien Común, Federalismo, Autonomía Municipal entre otros.

Fortalezas de la ley:

En función de la revisión pormenorizada del texto de la Ley N.º 8.051/ 09 de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza y a partir de bibliografía específica y estudios previos que se han analizado, es posible destacar algunas de las principales fortalezas de la norma que se enuncian a continuación:

- ✦ La ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza fue pionera en la Argentina, hecho por el cual varios autores (Iuvaro, 2013; Corti, 2008) la han destacado como un avance en materia de políticas territoriales en la República Argentina¹⁴. Siendo también valorado de manera positiva el enfoque conceptual desde el cual fue concebida que devienen de corrientes relacionadas con el desarrollo territorial y sostenible y que entienden al ordenamiento territorial como política de estado.
- ✦ Conforman un conjunto de principios que servirán de marco para futuras leyes provinciales, reglamentaciones y para los mismos planes de ordenamiento territorial.
- ✦ Hace mención y enfatiza tomando a la planificación en las diferentes escalas: a nivel provincial y municipal. Esto promueve la aplicación de un modelo de gestión sistémico y multiescalar que permite una visión integral del territorio, motivando la coordinación entre estas jerarquías de gobierno para consensuar e integrar las políticas de desarrollo territorial, puesto que tanto los municipios como la provincia son los órganos con poder de gestión y control territorial.

¹⁴ Mendoza es una de las pocas jurisdicciones que poseen un instrumento normativo de esas características en Argentina. Actualmente están vigentes la Ley 2930 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Plan Urbano Ambiental, sancionado en 2008) y el Decreto Ley 8912, de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de la Provincia de Buenos Aires, sancionado en 1977 durante la dictadura militar entonces imperante (Corti, 2008).

- + La norma establece y regula las instancias de coordinación interinstitucional y multidisciplinariedad necesaria para la elaboración e implementación de los planes de OT en todas sus escalas.
- + La ley especifica un proceso completo de planificación de la totalidad del territorio, con mucha precisión sobre los aspectos administrativos, las respectivas competencias jurisdiccionales, los instrumentos de evaluación y auditoría ambiental y los relativos a la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- + La Ley incluye nuevos instrumentos de ordenamiento territorial, entre los que ha sido destacada la Evaluación de Impacto Territorial, en la medida que incluye el análisis de los impactos urbanos (no solo ambientales) que genera un proyecto y en que supere las limitaciones de la Evaluación de Impacto Ambiental.
- + La ley establece un freno a la irracionalidad y discrecionalidad que históricamente suelen tener algunas intervenciones del estado nacional en el territorio, estableciendo explícitamente en su articulado que los proyectos nacionales de gran impacto territorial deberán compatibilizarse con lo dispuesto por esta Ley y por los planes de cualquier nivel que en su cumplimiento se realicen (Corti, 2008).

Debilidades de la ley:

- Dentro de los puntos desfavorables, los principales señalamientos están vinculados a una posible superposición de incumbencias con los contenidos expresados para el Plan Provincial y los municipales.
- Por otra parte, también ha sido cuestionada la ausencia de lineamientos concretos en relación al Área Metropolitana de la provincia de Mendoza. Si bien no es una ley específicamente urbana, es parte del proceso de OT la problemática concreta de un área tan significativa para la provincia y que demanda tantos recursos en detrimento de otras zonas.
- Otra de las debilidades o ausencias que han suscitado críticas a este instrumento normativo, están relacionadas al escaso desarrollo de los mecanismos de recuperación del valor generado por la acción pública y social sobre el territorio y la consideración muy desdibujada del acceso universal al

suelo, la vivienda y los servicios urbanos que constituyen la esencia del Derecho a la Ciudad.

- Si bien ha sido destacado como positiva la creación de un Consejo de Estado del Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia, hay muy precisiones en sus funciones y en algunos de sus componentes, cuestiones que pueden interpretarse como debilidades.

7.2 Bases para un Anteproyecto de Ley Provincial de Ordenamiento Territorial

En función de los antecedentes analizados y el diagnóstico técnico y participativo desarrollado a lo largo del proceso de la formulación del PET Chaco 2018-2040, pueden recuperarse algunos aspectos que un proyecto de ley de ordenamiento territorial para la provincia del Chaco deberá incluir, tales como:

- Materializar el principio de la función social de la propiedad, como principio fundamental del Derecho Urbanístico y del Derecho Ambiental y consagrar a la planificación y el ordenamiento territorial como una función pública del estado.
- Establecer una propuesta de organización territorial en base al modelo territorial deseado de la provincia suficientemente consolidado y consensuado producto del desarrollo del presente estudio, que sirva de base para soportar el tránsito hacia una nueva configuración que permita un funcionamiento más descentralizado y sistémico del estado provincial, con el objeto de fortalecer el desarrollo equilibrado de las regiones, a partir de la definición de entidades regionales como unidades administrativas y de planificación.
- Establecer los lineamientos generales, los instrumentos políticos, administrativos y técnico-operativos de aplicación mínima para planificar, ejecutar, controlar y armonizar el Ordenamiento Territorial.
- Establecer el diseño institucional y la distribución de competencias de las entidades públicas de los distintos niveles jurisdiccionales en relación con el ordenamiento y desarrollo territorial, en base a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
- Asignar funciones y competencias a las jurisdicciones inferiores (regiones, municipios, etc.), que deberán estar en consonancia con la asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas y basada en el reconocimiento de

la realidad territorial, tomando en cuenta los niveles de capacidad institucional existentes y las necesidades de las poblaciones que han sido abordadas en este estudio.

- Contener un repertorio de diversos instrumentos, mecanismos, procesos y recursos que se requieren para su aplicación en el territorio, con precisiones y definiciones que permitan su concreta implementación a partir de la sanción de la norma.
- Subsanan la dispersión normativa de los distintos niveles jurisdiccionales implicados existente y aplicarse en forma armónica con los regímenes especiales.
- Establecer el derecho de la ciudadanía a participar efectivamente en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, definiendo mecanismos, representatividades e instancias.
- Establecer al Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial como organismo responsable de la implementación de ésta y contemplar además la creación de un órgano técnico asesor interjurisdiccional e intersectorial responsable de evaluar y revisar el proceso de implementación de la ley.
- Establecer regulaciones específicas en virtud de atender problemáticas detectadas en las instancias participativas del PET Chaco 2018-2040, vinculadas a los derechos a la tenencia segura de la tierra por parte de las poblaciones originarias, la organización administrativa del territorio y las competencias jurisdiccionales.
- Estar organizada de acuerdo con un orden progresivo de títulos, capítulos y artículos.

7.3 Estructura propuesta de la ley

A modo de esquema provisional se propone una estructura para la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Provincia del Chaco.

Título primero:

Deberá establecer las generalidades de la ley y entre su articulado definir a la ley como el marco regulador general para el ordenamiento del territorio provincial en aras de lograr un desarrollo eficiente, sostenible, justo y equilibrado que contribuya a incrementar la productividad y brindar oportunidades para el desarrollo de la

población; el orden público de la misma; las cuestiones que se constituirán en materia de su regulación; los ámbitos de aplicación; las finalidades del ordenamiento territorial y de sus instrumentos operativos: los planes de ordenamiento territorial; la regionalización propuesta en el PET Chaco 2018-2025, consolidando a las regiones propuestas como unidades integradoras de planificación y gestión¹⁵ para la promoción de políticas, programas y proyectos de desarrollo, integrales o sectoriales.

Título segundo:

Deberá establecer los principios rectores que orientarán el ordenamiento territorial, siendo imprescindible los que promuevan:

- Concordancia y armonía del desarrollo social, ambiental y económico que permitan un desarrollo integral del territorio.
- Desarrollo territorial con igualdad social.
- Sostenibilidad del medio natural y en el aprovechamiento del suelo como recurso natural productivo conforme a sus condiciones y con modelos productivos que garanticen su conservación, con niveles sustentables de productividad, bienestar de los trabajadores rurales y de la población en general y la conservación de los ecosistemas vinculados.
- Equilibrio territorial en el sistema de asentamientos humanos urbanos y rurales
- Concepción de la ciudad como espacio de producción social de los actores sociales, económicos y del Estado, otorgando a este último la obligación de mediar entre las necesidades de los distintos actores y garantizar una distribución justa de los costos y beneficios.
- Función social de la propiedad en función de las exigencias fundamentales de ordenamiento del territorio urbano y rural plasmadas en los instrumentos de Ordenamiento Territorial.
- Competencias concurrentes y autonomías municipales.
- Actualización y revisión de los planes territoriales.
- Cooperación técnica y financiera entre diferentes organismos públicos y privados y jurisdicciones, para el fortalecimiento de la planificación y gestión
- Prevención y gestión integral de los riesgos.
- Recuperación pública de la plusvalía.

Título Tercero:

¹⁵ Éstas no deberán ser excluyentes de otro tipo de unidades integradoras del ordenamiento territorial, según temáticas específicas.

Regulará las cuestiones vinculadas al ordenamiento territorial según tipo de suelo. Deberá precisar en su articulado la clasificación del suelo (rural, urbano, periurbano, protegido, etc.) y su modalidad de establecimiento, siendo necesario que la misma se consolide a través de la aprobación de planes de ordenamiento territorial que se ajustarán a los Instrumentos de Ordenamiento Territorial que se establezcan en la ley.

Para cada tipo de suelo deberá establecer la definición de la categoría de suelo, su destino principal, los usos prohibidos, las formas de fraccionamiento, cuestiones que deberán contemplar los distintos planes de ordenamiento que se detallan el título sexto.

Título cuarto:

dedicado a establecer las cuestiones relativas a las competencias de los distintos niveles jurisdiccionales involucrados, en sincronía con principios de coordinación¹⁶, concurrencia¹⁷ y subsidiariedad¹⁸, que permitan un abordaje interjurisdiccional, interinstitucional, multiescalar e integral del territorio y otorgue protagonismo a las 6 regiones propuestas en el presente plan y a los municipios y favorezca la cooperación intergubernamental.

Título quinto:

Desarrollará el procedimiento de planificación, se establecerán sus fases, etapas y productos, objetivos y estrategias del ordenamiento territorial, formulados en el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco y los planes de ordenamiento territorial de escalas intermedias y locales que se consolidarán como la base necesaria a considerar para la formulación y priorización de los Planes, Programas y Proyectos de impacto territorial de organismos provinciales y gobiernos municipales y comunales.

Se deberán precisar además en este apartado, los requerimientos de la gestión del ciclo completo del Ordenamiento Territorial, desde los primeros acuerdos hasta la ejecución y seguimiento de los distintos Planes, Programas, Proyectos y acciones, entre ellos: que la estructura del Poder Ejecutivo esté orientada a alcanzar los objetivos del modelo de desarrollo; asignación, disponibilidad y ejecución presupuestaria acorde a los requerimientos de la planificación y programación provincial, sectorial y

¹⁶ Implica una comunicación constante entre los distintos niveles para armonizar aquellos aspectos relacionados con el ordenamiento y desarrollo del territorio.

¹⁷ El principio de concurrencia implica la solidaridad entre los distintos niveles territoriales, bajo la premisa de que quienes puedan ir a una mayor velocidad ayuden a impulsar a las entidades relegadas.

¹⁸ El principio de subsidiariedad significa que el apoyo del Estado se requiere allí en donde se hace imposible o demasiado difícil poder satisfacer de manera eficaz las necesidades básicas.

local y que las normas provinciales y los acuerdos interprovinciales, regionales o con el Gobierno Federal, estén acordes a los objetivos del modelo de desarrollo.

Título sexto:

Desarrollará los instrumentos de planificación y gestión, concibiendo a los mismos como el conjunto de planes, programas, proyectos y normas, provinciales y locales, creados para alcanzar los objetivos de ordenamiento y desarrollo sustentable del territorio de la provincia y los municipios. Debiendo presentar la clasificación de estos instrumentos en generales, operativos y normativos, siendo los instrumentos generales: el Plan Estratégico y el Plan de Ordenamiento Territorial en todas sus escalas; los instrumentos operativos: aquellos que utiliza la autoridad de aplicación en cada jurisdicción para alcanzar los objetivos, la solución de problemas, y el cumplimiento de los principios rectores del Ordenamiento Territorial, tales como planes, programas y proyectos y los instrumentos normativos: aquellos que brindan el marco legal de regulación, priorización o promoción de acciones en el territorio, tales como Leyes Provinciales, Decretos Reglamentarios, Resoluciones sectoriales y Ordenanzas locales.

Los principales instrumentos de la planificación son:

El Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco:

El PET es el principal instrumento para mejorar la capacidad de planificación y gestión territorial del gobierno provincial, para lograr un territorio eficiente, sostenible, justo y equilibrado que contribuya a incrementar la productividad y brindar oportunidades para el desarrollo de la población. Debe ser el resultado de un proceso de planificación coordinado por el Estado Provincial, y consensuado con las distintas jurisdicciones, organismos sectoriales y actores sociales, que define el modelo de desarrollo provincial, objetivos integrales e intersectoriales, metas y lineamientos para el logro de un territorio equilibrado, sustentable y socialmente justo.

El modelo de desarrollo definido en el Plan Estratégico Territorial constituye el fundamento para la formulación y articulación de los planes, programas y proyectos de impacto territorial promovidos por organismos de los gobiernos provincial y municipales y debe consolidarse en la ley como el instrumento principal de gestión para lograr la adecuada territorialización del modelo de desarrollo en la escala provincial. Está constituido por el conjunto de objetivos integrales e intersectoriales y estrategias de acción y el conjunto de instrumentos como, programas y proyectos, sinérgicamente formulados y adoptados para orientar y administrar el desarrollo físico

espacial del territorio y la utilización del suelo, hacia el logro del modelo de territorial deseado. El mismo deberá ser aprobado por Ley Provincial.

Los planes de ordenamiento territorial de escalas intermedias:

Los Planes de Ordenamiento Territoriales podrán elaborarse para escalas intermedias en unidades de planificación y gestión adoptadas por razones de necesidad o conveniencia tales como regiones operativas, microrregiones, áreas metropolitanas y áreas especiales.

Los planes de ordenamiento territorial locales (POT):

Los municipios deberán formular sus Planes de Ordenamiento Territorial y sancionarlos a través de Ordenanzas. Sus objetivos y disposiciones deberán encuadrarse en lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia el Chaco y tendrán los siguientes contenidos mínimos: Diagnóstico del territorio comprendido; Definición de objetivos, estrategias y metas; Modelo territorial deseado; Documentación expresiva de las determinaciones del Plan; Normas de clasificación del suelo (Urbano/Periurbano/Rural/Protegido); Normas de calificación del suelo (parcelamiento/uso/ocupación/edificación) por distrito; Normas de protección ambiental y patrimonial especiales; Programas de actuación y cartera de proyectos estratégicos y asignación de recursos; Definición de la estructura institucional de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial, autoridad de aplicación, mecanismos administrativos de tramitaciones de permisos y aprobaciones; Mecanismos de articulación con las políticas ambientales, fiscales, catastrales y de inversión pública locales y provinciales; Mecanismos de distribución equitativa de costos y beneficios del Ordenamiento Territorial; Mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información; Mecanismos de comunicación de los actos de gobierno vinculados al Ordenamiento Territorial; Cartografía digital geo-referenciada de las determinaciones del Plan de Ordenamiento Territorial y Determinación de los plazos de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial local.

Los planes sectoriales:

Se trata de los planes sectoriales de actuación formulados por los Ministerios, los organismos descentralizados del Estado y las Sociedades del Estado, quienes deberán establecer en los mismos los objetivos, estrategias y metas conforme la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial y lo que establezca el PET Chaco.

Los programas:

Los programas serán un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza. Concreta los objetivos y metas que se exponen en el plan teniendo un horizonte temporal más reducido que aquél.

Los proyectos:

Los proyectos son intervenciones concretas para hacer realidad algunas de las acciones de los Programas, se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí, para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos.

La ley debe consolidar al SIPPE como el sistema articulador del proceso de planificación territorial de distintos niveles y sectores de gobierno y los proyectos que se formulen para la provincia del Chaco deben integrar dicha plataforma unificada, en virtud de analizar la consistencia de los modelos territoriales y las carteras de proyectos estratégicos y ponderar su impacto en el territorio, facilitar la actualización permanente y el seguimiento de las iniciativas, transparentar el proceso de inversión pública y aportar información para la toma de decisiones.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):

Es el instrumento que acreditará la sustentabilidad de los planes y programas de implicancia territorial y deberá estar aprobada por la autoridad competente.

Evaluación de Impacto Ambiental Previa (EIAP):

Es el instrumento que permite analizar y garantizar la sustentabilidad ambiental de las actividades y emprendimientos, en el nivel de proyectos de manera previa a su ejecución. Se trata de un procedimiento técnico – administrativo que identifica, evalúa y describe los impactos ambientales que produciría un proyecto en su entorno en caso de ser ejecutado. Los proyectos y emprendimientos públicos y privados deberán contar con una Evaluación de Impacto Ambiental Previa aprobada por la autoridad competente, quien podrá aceptarlo, rechazarlo o proponer la modificación de los proyectos con fundamento en esta evaluación.

El Sistema de Información Ambiental y el Sistema de Información Territorial:

Se trata de un Sistema de Infraestructura de datos espaciales e información geográfica asociada -como servicio público-deberá ser instrumentado y gestionado por la autoridad de aplicación de la presente, a fin de obtener, analizar y difundir la totalidad de la información existente y a producirse. La misma deberá permanecer actualizada y comprender temáticas relativas a la situación física, social, económica, productiva, ambiental y cultural del territorio, mediante la coordinación de todos los organismos públicos con competencia o capacidad al respecto.

Título séptimo:

Finalmente, la ley deberá dedicar un último título para definir la autoridad de aplicación de esta, entendiendo que es Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco, el organismo pertinente para constituirse como tal. Para ello, deberá crearse en el en el ámbito del Ministerio una Unidad de Gestión para la implementación y evaluación, compuesta por un comité ejecutivo y un equipo técnico.

El Comité ejecutivo deberá estar integrado por un Director y un representante por cada una de las seis regiones adoptadas, todos ellos designados por el Poder Ejecutivo y el equipo técnico estará integrado por profesionales de disciplinas con pertinencia técnica en las diferentes dimensiones del Ordenamiento Territorial.

En este apartado la ley deberá precisar las funciones de la Unidad de Gestión Territorial Provincial, entre las que deben estar: la formulación del Plan Estratégico Territorial de la provincia y sus actualizaciones; la compatibilización y armonización de los planes sectoriales y Planes de Ordenamiento Territoriales de distintas escala; la aprobación de los Planes de ordenamiento territorial de las comunas y de los municipios; el control del cumplimiento de la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial, sus reglamentaciones y normas complementarias; la elaboración e implementación de Programas de actuación que le correspondan, por si o mediante la elaboración conjunta con otros organismos públicos; la definición y puesta en marcha de los cursos de acción, en el corto, mediano y largo plazo, conforme a los objetivos y estrategias establecidas en el PET Chaco. El diseño y puesta en marcha el Información Ambiental y el Sistema de Información Territorial; la implementación del proceso de fortalecimiento institucional; la instrumentación, junto a los organismos pertinentes, de las herramientas correspondientes, para la adecuación de las categorías de uso de suelos, según lo que se establezca en la Ley de Ordenamiento Territorial del Chaco.

Deberá preverse además en la Ley, la creación de un Consejo Provincial de Planificación y Ordenamiento Territorial cuyo objeto será el de participar en la

planificación e implementación del ordenamiento territorial que comprometen la acción conjunta de las distintas jurisdicciones de la Provincia del Chaco a fin de reafirmar el proceso de planificación y ordenamiento del territorio conducido por el Gobierno Provincial. El mismo estará integrado por un representante de cada una de las seis regiones definidas en el PET Chaco 2018-2015 y un representante por cada uno de los Ministerios y tendrá entre sus funciones: constituirse en un ámbito de encuentro, articulación, armonización y consenso de las políticas territoriales para los distintos niveles jurisdiccionales involucrados; promover la legislación provincial y municipal en materia de ordenamiento territorial; promover la aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial; constituirse como instancia opcional de mediación a requerimiento de las jurisdicciones municipales y/o regionales que tuvieran diversidad de opiniones sobre proyectos, obras, inversiones y/o programas; dar apoyo técnico de carácter consultivo a pedido de las partes o de autoridades judiciales y participar en los procesos de revisión y actualización del Plan Estratégico Provincial y los Planes regionales.

Con el fin de consolidar de manera integral e interjurisdiccional la institucionalidad del ordenamiento territorial, deberá preverse en la letra de ley la creación de Consejos Regionales de Planificación y Ordenamiento Territorial, que permita fortalecer las 6 regiones que conformarán la provincia del Chaco. Estos consejos estarán integrados por representantes de los sectores públicos privados y sociales, y sus acciones tenderán a: constituirse en un ámbito de encuentro, articulación, armonización y consenso de las políticas territoriales entre los municipios que conforman cada región y representantes de organismos del estado vinculados al ordenamiento territorial, actores económicos y sociales; promover la legislación provincial y municipal en materia de ordenamiento territorial; promover la aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial; constituirse como instancia opcional de mediación a requerimiento de las jurisdicciones municipales que tuvieran diversidad de opiniones sobre proyectos, obras, inversiones y/o programas; dar apoyo técnico de carácter consultivo a pedido de las partes o de autoridades judiciales y participar en los procesos de revisión y actualización del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco y los planes de ordenamiento territorial de escalas intermedias y los planes de locales.

Procedimiento previsto para la próxima elaboración del anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco:

El Ministerio de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco será el responsable de elaborar en función del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco y las bases establecidas en este estudio, el Anteproyecto de

Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco en cumplimiento de su objetivo de institucionalizar la planificación como política de Estado y ante el vacío de legislación provincial en la materia.

El anteproyecto buscará brindar un marco de previsibilidad que asegure un uso sostenible de nuestro territorio, respetando las competencias y legislaciones existentes a nivel nacional, provincial y local y las iniciativas futuras, garantizando derechos fundamentales, generando un territorio más integrado, equilibrado, sustentable y socialmente justo, para que todos los habitantes puedan vivir en condiciones económicas, sociales y ambientales adecuadas sin necesidad de abandonar su lugar de origen. En este sentido, el anteproyecto fortalecerá la planificación como herramienta de gestión en todos los niveles de gobierno para lograr estos objetivos, estableciendo principios básicos y recuperando instrumentos de ordenamiento existentes, que podrán ser utilizados de acuerdo con la voluntad y a la potestad de cada jurisdicción.

El proceso de elaboración del texto del anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, deberá enriquecerse a través de aportes surgidos en diversas instancias de debate replicando el esquema de talleres regionales que se desarrolló en este estudio con la participación de los representantes de los municipios integrantes de cada una de las 6 regiones propuestas en el PET Chaco, representantes de los organismos de los distintos niveles jurisdiccionales implicados en el ordenamiento del territorio y actores económicos y sociales, con la convicción de que la participación democrática es garantía de pluralidad.

8 FUENTES y BIBLIOGRAFÍA

- Administración de Parques Nacionales. Sistema de Información de Biodiversidad. <https://www.sib.gob.ar>.
- Aranibar, A. y Rodriguez, B (2013), "Latinoamérica, ¿Del neoliberalismo al Neodesarrollismo?" Cuadernos de prospectiva política 3, 21-81.
- Barreto, Miguel y Ebel Gabriela (2013) Crecimiento, distribución y composición de la población urbana y rural en el Chaco entre 1991 Y 2010. En: ADNea Arquitectura y Diseño del Nordeste Argentino, Vol. 1, N° 1 Diciembre 2013. Págs. 77-86. Edición: Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Argentina. ISSN 2347-064X. Texto On-line en: <http://arq.unne.edu.ar/>.
- Barreto, M. A.; Abildgaard, E. R. (2018) "La planificación territorial reciente en el nordeste argentino. Realidad y posibilidades". XXI Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales. Interrogantes y desafíos en las territorialidades emergentes. UNS, Bahía Blanca, Argentina.
- Barreto, M. A.; Ebel G. A.; Abildgaard, E. R. (2015) "Procesos recientes de ordenación y planificación territorial en Argentina y el Nordeste", en XVI ENANPUR, Encontro Nacional da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Planejamento Urbano e Regional. Belo Horizonte, Brasil. 19 págs.
- Cartera de Proyectos. SIPPE. Gobierno de la Provincia del Chaco. 2017.
- Convenio Productivo Marco entre el Ministerio de Producción de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Chaco en el marco de la resolución n° 425 de fecha 31 de agosto de 2016 del Ministerio de Producción de La Nación.
- Corti, Marcelo (2008). Planes de las ciudades. La Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza. Un análisis crítico de la legislación argentina. En: Café de las Ciudades Año 8, Numero 8.
- Departamento de Información Económica y Social (2009) Caracterización de las sub zonas RIAN. Descripción Agronómica y Ecológica determinadas por las subzonas RIAN de la Provincia del Chaco. Primera Edición. Resistencia, Argentina.
- El Estatuto de la Ciudad: un comentario. Organizadores: Celso Santos Carvalho, Anaclaudia Rossbach. – São Paulo: Ministerio de las Ciudades: Alianza de las Ciudades, 2010.
- Espejo Marín, C. (2003) Anotaciones en torno al concepto de región. En: Nimbus, N° 11-12, 2003, pp. 67-87

- Duque, Dante N. (2012). Particularidades de la ley orgánica de ordenamiento Territorial en: *Análisis Político*, Vol. 25, Núm. 76.
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Municipalidad de Resistencia (2018). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Municipio de Resistencia POT-RES 2040*. FAU-UNNE, Resistencia, Chaco
- Fernández, Edesio (2003) *Del Código Civil al Estatuto de la Ciudad: algunas notas sobre la trayectoria del Derecho Urbanístico en Brasil (2003)* en: *Revista EURE* (Vol. XIX, N° 87), pp. 63-78, Santiago de Chile.
- Fernández, Edesio. (1995). *Law and Urban Change in Brazil*. Aldershot: Avebury.
- Foschiatti, Ana M. (2005). "La vulnerabilidad en las estructuras y procesos demográficos del Chaco". *Revista Geográfica Digital*. Instituto de Geografía. Facultad de Humanidades. UNNE.
- Gette Ponce Silvia. (2011). *La ley orgánica de ordenamiento territorial: análisis de la organización territorial en el constitucionalismo colombiano*. En: *Justicia Juris*, Vol. 7. N° 1.
- Galarza Lucich, L. (2002). *Descentralización, organización económica del territorio y potencial de recursos*. Cuadernos PNUD, Serie Desarrollo Humano N°3. Perú: PNUD.
- Gómez Orea, D. (2004). *Ordenación del Territorio: una aproximación desde el medio físico*. Madrid: Instituto Tecnológico Minero de España, Editorial Agrícola Española, S.A.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. En: *Socialist register 2004* (enero 2005), Buenos Aires: CLACSO.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2018). *Informes Técnicos vol. 2 n° 49. Mercado de trabajo, principales indicadores (EPH)*. Cuarto trimestre de 2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2018). *Informes Técnicos. Vol. 2, n° 63. Condiciones de vida. Vol. 2, n° 4. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. Segundo semestre de 2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2017). *Informes Técnicos. Vol. 1, n° 114. Trabajo e ingresos. Vol. 1, n° 5. Evolución de la distribución del ingreso (EPH)* Primer trimestre de 2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2017) *Informes Técnicos. Vol. 2, n° 65. Trabajo e ingresos. Vol. 2, n° 3. Evolución de la distribución del ingreso (EPH)*. Cuarto trimestre de 2017

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2015). Evolución de la distribución del ingreso. Encuesta Permanente de hogares. Primer trimestre de 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2015). Evolución de la distribución del ingreso. Encuesta Permanente de hogares. Segundo trimestre de 2015.
- Massiris Cabeza, Á. (2008). Ordenación del territorio en América Latina. En: Scripta Nova Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. VI, N° 125.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación (2008) Plan Estratégico Territorial de Argentina. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Buenos Aires, Argentina.
- ----- (2011) Plan Estratégico Territorial de Argentina. Avance II. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Buenos Aires, Argentina.
- ----- (2015) Plan Estratégico Territorial de Argentina. Avance III. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Planificación y Ambiente (2013). "Plan Estratégico Territorial de la Provincia del Chaco".
- Informes Productivos Provinciales. Chaco, septiembre 2016. https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/SSPE-Informe_Productivo_Provincial-Chaco.pdf
- Ministerio de Agroindustria de la Nación. https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_caracterizacion_de_la_produccion_bovina.pdf
- Parnreiter, Ch. (2018) Geografía económica: una introducción contemporánea. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Santos, M. (1988). Metamorfoses do espaço habitado. São Paulo: HUCITEC
- Saule Jr., N. (1997). Plano Diretor. Porto Alegre: Fabris.
- Sosa Velásquez, M. (2012). ¿Cómo entender el territorio? Editorial Cara Parens, Guatemala.
- Zoido, F. (1998). Geografía y ordenación del territorio En: Scripta Vetera, Universidad de Barcelona, N° 77.